

**Universidad del País Vasco  
Bilbao, País Vasco  
España**

**La familia Furlong Malpica y sus áreas de influencia en la Puebla  
de los Ángeles. 1750-1941.**

**ELITES POBLANAS EN LA TRANSICIÓN DEL MÉXICO COLONIAL A LA  
NACIÓN-ESTADO MEXICANA  
¿Cambio o continuidad?  
1634-1941**

**Tesis que para optar por el grado de doctora en historia presenta  
Luz Marina Morales Pardo**

## Tabla de contenido

<a href="#">INTRODUCCIÓN</a> .....	6
<a href="#">PLANTEAMIENTO, CONCEPTUALIZACIÓN Y CONTESTO HISTÓRICO: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN</a> .....	6
<a href="#">I.- Tema de investigación. Marco teórico: Familia, Elites, Redes sociales</a> .....	6
<a href="#">II.- Historia social y realidad americana. Redes familiares y de poder. Criollos e inmigrantes</a> .....	24
<a href="#">II. 1.- Marco histórico y geográfico: de Veracruz a México. La región poblana, una historia de tres siglos</a> .....	24
<a href="#">II. 2.- Los Furlong Malpica, referente significativo de una historia que los trasciende. (1750-1941)</a> .....	30
<a href="#">III.- La tesis en este contexto de preocupaciones</a> .....	38
<a href="#">III.1.- Representatividad y significación</a> .....	38
<a href="#">III.2.- Objetivos y propuestas</a> .....	39
<a href="#">IV. Fuentes</a> .....	40
<a href="#">IV.I.- Archivos:</a> .....	41
<a href="#">IV.I.1.- Archivo Municipal de Puebla</a> .....	41
<a href="#">IV.I.2.- Archivo General de Notarías del Estado de Puebla</a> .....	41
<a href="#">IV.I.3.- Archivo Judicial de Puebla</a> .....	42
<a href="#">IV.I.4.- Archivo General del Estado de Puebla</a> .....	42
<a href="#">IV.I.5.- Archivo General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de Puebla</a> .....	42
<a href="#">IV.I.6.- Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla</a> .....	43
<a href="#">IV.I.7.- Archivo del registro público de la propiedad y del comercio de Puebla</a> .....	43
<a href="#">IV.I.8.- Archivo parroquial de Atlixco</a> .....	43
<a href="#">IV.I.9.- Archivo General de la Nación</a> .....	43
<a href="#">IV.I.10.- Archivo de CONDUMEX</a> .....	43
<a href="#">IV.I.11.- Archivo General de Indias</a> .....	44
<a href="#">IV.II.- BIBLIOTECAS:</a> .....	44
<a href="#">IV.II.1.- Biblioteca José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</a> .....	44
<a href="#">IV.II.2.- Biblioteca Nacional</a> .....	44
<a href="#">IV.II.3.- Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Puebla</a> .....	44
<a href="#">IV.II.4.- Biblioteca “Dr. Ernesto de la Torre Villar”</a> .....	44
<a href="#">IV.II.5.- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP</a> .....	45
<a href="#">IV.II.6.- Biblioteca General de la BUAP</a> .....	45
<a href="#">IV.III.- PERIÓDICOS</a> .....	45
<a href="#">IV. IV.- ENTREVISTAS</a> .....	45
<a href="#">V.- Bibliografía</a> .....	46
<a href="#">V.I.- LIBROS</a> .....	46
<a href="#">V.II.- ARTÍCULOS</a> .....	53
<a href="#">V.III.- REVISTAS</a> .....	57
<a href="#">V.IV.- PERIÓDICOS</a> .....	58
<a href="#">V.V.- DICCIONARIOS y ENCICLOPEDIAS</a> .....	58

PRIMERA PARTE. ....	59
LOS MALPICA DE ATLIXCO (1634-1794) DENTRO DE LA VIDA COLONIAL. PUNTO DE PARTIDA DE UNA HISTORIA SECULAR .....	59
VI.- HOGAR Y REALIDAD SOCIAL: MATRIMONIO, FAMILIA, PROPIEDAD Y REDES SOCIALES.....	59
VI.I.- PRIMERA GENERACIÓN. LOS ORÍGENES DE LA SAGA FAMILIAR: FRANCISCO DE MALPICA DIOSDADO Y SALAZAR (1610-1634-1685) .....	62
VI.1.1.- Basamento familiar: hogar, estructura y estrategias familiares .....	64
VI.1.2.- Francisco de Malpica Diosdado y Salazar (1610-1634-1685) .....	66
VI.2.- SEGUNDA GENERACIÓN: LOS MALPICA Y BUSTAMANTE (1647-1702) .....	107
VI.2.1.- Dos hermanos: Francisco y Rodrigo. Testamentos .....	108
VI.2.2.- Los testamentos de las esposas: Juana Ponce de León.....	117
VI.3.- TERCERA GENERACIÓN: FRANCISCO DE MALPICA SIERRA VARGAS (1676-1721) .....	121
VI.3.1.- Los soportes legítimos del reforzamiento del estatus .....	121
VI.3.2.- El heredero, persona y bienes.....	122
VI.3.3.- Solicitud al Santo Oficio .....	124
VI.3.4.- Elites entre las elites (1). Los vericuetos “no admitidos” de lo no aceptable. Andanzas donjuanescas: ante el Tribunal de la Inquisición nuevamente.....	129
VI.3.5.- Elites entre elites (2): una historia paralela. El primo Francisco Esteban: sus dos matrimonios.....	143
VI.4.- LA CUARTA GENERACIÓN .....	147
LOS HERMANOS PETRA PAULA DE MALPICA DIOSDADO PONCE DE LEÓN DELGADO Y SORIA (1708-1728) Y JUAN JOSEPH DE MALPICA DIOSDADO Y SORIA .....	147
VI.4.1.- Petra Paula. El matrimonio .....	147
VI.4.2.- Juan Joseph. El hermano.....	154
VI.4.3.- Los otros hijos.....	155
VI.5. RECUENTO Y CONCLUSIONES .....	162
<u>SEGUNDA PARTE:</u> .....	172
<u>LOS FURLONG MALPICA (1750-1810). EL FINAL DE LA COLONIA: CONTINUACIÓN DE UNA HISTORIA SECULAR. Puebla de los Ángeles</u> .....	172
<u>VII.- CIUDAD Y REALIDAD AMERICANA. COMPONENTES CRIOLLOS E INMIGRANTES: MATRIMONIO BASE LEGAL DE LA FAMILIA</u> .....	172
<u>VII.1.- Estrategias familiares: asociación de poder y de dinero. Posición y riqueza</u> .....	176
<u>VII.1.2.- Quinta generación. El basamento familiar: Hogar y estructura. Componentes. Los abuelos: Joaquín Mariano Malpica Quiñones, el patriarca poblano</u> .....	179
<u>VII.1.3.- Sexta generación (1756-1762-1776-1799-1820): La esposa como posición social; el esposo como refuerzo inmigratorio</u> .....	223
<u>VII.2.4.- El legado de los señores Furlong Malpica</u> .....	270
<u>VII.2.5.- Remontando el siglo</u> .....	272

TERCERA PARTE:.....	276
LOS HERMANOS FURLONG MALPICA EN LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES (1777-1862). CONTINUACIÓN DE UNA HISTORIA SECULAR.....	276
VIII.-ENTRE DOS SIGLOS. LA CONTINUACIÓN DEL PODER: LA CIUDAD.....	276
AUGE FAMILIAR. ÁREAS DE INFLUENCIA E INSTANCIAS DE PODER.....	276
LOS HERMANOS EN LA POLÍTICA, LA ADMINISTRACIÓN Y LOS NEGOCIOS. ....	276
LA INDEPENDENCIA. LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL.....	276
VIII.1.- Las Milicias .....	286
VIII.2.- AUGE FAMILIAR: LOS HERMANOS FURLONG MALPICA EN LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES (1777-1862). LA CONTINUACIÓN ADAPTADA DE UNA HISTORIA SECULAR .....	292
VIII.2.1.- JOSÉ SEBASTIÁN (1777-¿?). COMERCIO, AYUNTAMIENTO Y MILICIA.....	296
VIII.2.2.- PATRICIO (1782-1833): PANADERO, CABILDANTE, MILITAR, GOBERNADOR Y DIPUTADO .....	305
VIII.2.3.- El sacerdote Joaquín (1787- 1852). “Hacer el bien, hacer política, hacer dinero” (iglesia, letras, política y negocios). Diversidad y excelencia. ....	326
VIII.2.4.- (A) EL GENERAL COSME (1797-1861): EJÉRCITO, POLÍTICA Y NEGOCIOS. UNA TRAYECTORIA ADAPTATIVA. ....	330
VIII.2.3.- (B) ROSALÍA, SU ESPOSA .....	349
VIII.2.5.- Baltasar (1794-1867): cabildante e industrial. Un Furlong Malpica... en “tono menor” .....	366
VIII.2.6.- Los sacerdotes Tomás (1779- 1833) y Apolonio (1784- 1839): iglesia y poder.....	371
IX.- LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, ESCENARIO, SÍNTESIS Y SÍMBOLO DE UNA DINAMICA PARADÓJICA: EL CAMBIO DESDE LA CONTINUIDAD .....	374
IX.1.- EL LIBERTADOR.....	376
IX.2.- PUEBLA POR LA INDEPENDENCIA.....	383
IX.2.1.- Primeros movimientos.....	383
IX.2.2.- El sitio de la ciudad .....	391
IX.2.3.- Las Cortes de Cádiz: el doctor Pérez Martínez y Antonio Joaquín Furlong Malpica.....	393
IX.3.- LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL, 1823-1833 .....	422
IX.3.1.- El fin del Imperio.....	423
IX.3.2.- La fundación de la república .....	424
IX.3.3.- La construcción de la soberanía nacional .....	425
IX.3.4.- El breve equilibrio y las animadversiones.....	427
IX.3.5.- La rebelión de la Acordada.....	430
IX.3.6.- Política y economía.....	431
IX.3.7.- La expulsión de los españoles .....	433
IX.3.8.- El plan de Jalapa .....	433
IX.3.9.- Los convenios de Zavaleta.....	435
IX.3.10.- Una breve reflexión conclusiva.....	437

<u>CUARTA PARTE</u> .....	442
<u>XII.- Octava y última generación. Continuación y decadencia del poder familiar: Tomás Furlong Pescietto. Otros</u> .....	442
<u>XII.- El personaje: su vida, sus negocios y su muerte</u> .....	444
<u>XII.1.- Vida</u> .....	444
<u>XII.2.- Negocios</u> .....	445
<u>XII.3.- Hipotecas</u> .....	446
<u>XII.4.- Muerte: Testamento</u> .....	448
<u>XII.4.- Litigios</u> .....	456
<u>XII.4.- Los otros: la confirmación del desvanecimiento de una saga</u> .....	459
<u>XII.5.- La casa paterna. Escenario y símbolo de la historia familiar</u> .....	462
<u>XII.5.1.- Estructura arquitectónica</u> .....	462
<u>XII.5.2.- Explicación del plano</u> .....	463
<u>XII.5.3.- Descripción</u> .....	465
<u>XII.6.- Conclusiones</u> .....	469
<u>XI.- CONCLUSIONES</u> .....	472

# **ELITES POBLANAS EN LA TRANSICIÓN DEL MÉXICO COLONIAL A LA NACIÓN-ESTADO MEXICANA ¿Cambio o continuidad? 1634-1941**

## **INTRODUCCIÓN**

### **PLANTEAMIENTO, CONCEPTUALIZACIÓN Y CONTESTO HISTÓRICO: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN**

#### **I.- Tema de investigación. Marco teórico: Familia, Elites, Redes sociales**

“... conocer plenamente nuestro pasado,  
para entender mejor nuestro presente  
y poder planificar íntegramente nuestro futuro.  
Tal es la importancia de la historia...”

Fausto Marín Tamayo

La historia es un arte que permite darle forma, profundidad y sentido a la memoria; así que practicando nuestro oficio, “el arte de historiar”, vamos a intentar darle toda la profundidad, forma y sentido a esta historia privada que hacemos pública como resultado de nuestro trabajo, disciplina y sensibilidad, atendiendo no sólo a su quehacer económico y político, sino a su vivir y a sus contribuciones a Puebla y su cultura.

Éste es un estudio de familia, de una familia de la oligarquía provincial poblana que, junto a otras familias, creó una red social familiar constituyendo un grupo hegemónico que gobernó a las ciudades de Atlixco y Puebla por muchos años. Debido al gran sentido de adaptabilidad que caracterizaba a estas familias, la red logró permanecer detentando el poder adquirido en la época virreinal. Lo hizo durante todo el período de cambios generados en 1800 y acelerados por la guerra de independencia. Esto permite analizar la

continuidad adaptada de aquel poder público por lo que revela y aporta pistas para entender el actuar histórico de la Puebla de los Ángeles.

Con base en las teorías de las ciencias sociales desarrolladas en los años 60 del pasado siglo en la *Escuela de los Annales*, la historia social que escudriña a las sociedades de los antiguos regímenes pudo renovar sus planteamientos. Esos planteamientos oponen una visión de la estructura social fundamentada en su definición de tipo jurídico a un acercamiento que insiste en el papel dominante cuando no exclusivo de los factores económicos como elementos estructurales de esas sociedades.

El esquema fue imponiéndose dentro de la historiografía y puede decirse que paulatinamente fue encontrando sus propios límites al encerrarse en una visión histórica sobre determinada por las condiciones económicas y sobre todo al privilegiar acercamientos de tipo macroeconómico. Frente a esa macro-historia social, la micro-historia, que es necesario identificar con una proposición monográfica o de historia local, ha suscitado nuevas preguntas capaces de acercarnos a la complejidad del juego social y que pretende alcanzar, a partir de lo puntual una historia total<sup>1</sup>.

En el centro de la proposición de esta nueva historia social de inspiración micro histórica se halla el recurso del concepto de Red Social que permite reflexionar sobre la complejidad de las relaciones mantenidas por los actores situados dentro de un contexto social concreto y cuyo interés reside principalmente en su capacidad de tomar en cuenta la diversidad de las relaciones sociales, económicas, familiares, profesionales y de negocios, de dependencia, de amistad, de interés, clientelares, etcétera y en la posibilidad de combinar esta diversidad con otras variables tales como la intensidad de dichas relaciones así como los fines perseguidos por actores capaces de movilizar una red en torno suyo.

La formación de las redes debió iniciarse apenas pasada la euforia de la conquista. Durante la colonia debió consolidarse para extenderse durante la independencia y reforzarse en el XIX con la continua inmigración no sólo de españoles sino de otros

---

<sup>1</sup> BERTRAND, Michel, "Redes Sociales y Poder en las sociedades latinoamericanas (siglos XVI-XX)", // *Congreso Europeo de Latinoamericanistas*, Halle, Alemania, septiembre, 1998.

Europeos que en número considerable llegaron a América. Arribó a su cúspide por la mitad de dicho siglo rebasando las divisiones tradicionales de la historia, motivo por el cual las familias pudieron remontar con éxito la guerra por la independencia y nuevamente colocarse como dirigentes formando parte de los gobiernos soberanos de los países recién fundados. Ya bien asentadas, las siguientes generaciones abrieron los caminos para la formación de las nuevas naciones y las nuevas sociedades.

En países pequeños, estos grupos familiares pronto conquistaron puestos claves en la política y en la economía; en países más grandes, se demoraron un poco más y ese papel lo jugaron las generaciones posteriores dándoles a las redes familiares el control sobre las sociedades nacionales. Es pertinente tener en cuenta que existían variaciones regionales generacionales<sup>2</sup>, de ocupación, de éxito y de comportamiento.

Un beneficio más de este concepto de red es la relativamente fácil adaptación a los distintos niveles de investigación desde lo micro hasta lo macro. Por consiguiente, a partir de esta herramienta y de los planteamientos que permite desarrollar, podemos plantear como hipótesis de trabajo la búsqueda de las lógicas sociales subyacentes que debieron entrar en acción dentro del mundo del poder y los negocios que se desarrollaron en la región poblana y que pudieron ser heredadas junto a la emergencia del nuevo país mexicano. Y que nos permitirá ver cómo se enriquecieron y cómo gobernaron y hacer factible el análisis de las diferentes áreas de su actuar, cómo tomaron el poder y lo mantuvieron por largo tiempo, cómo hicieron derroche de la posición que tanto el dinero como el poder mismo les prodigaba.

Será posible analizar también cómo ejercieron el control y la autoridad emanados del control monárquico, cómo el patrón español ejerció el poder sobre la población servil india, cómo fue el actuar de las ocho generaciones que comprenden el estudio, cómo vivió la familia la bonanza económica del siglo XVII y la crisis del XVIII. Analizar si hubo o no transformaciones en el seno familiar. Analizar el punto culminante del éxito político de la séptima generación, la de los hermanos Furlong Malpica, la caída a partir de la octava y su

---

<sup>2</sup> CASÁUS, Marta Elena, "La pervivencia de las redes familiares en la configuración de la elite de poder centroamericana" en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 20, número 2, San José, Costa Rica, editorial de la Universidad de Costa Rica, 1994, pp. 41-69.

desaparición tanto del escenario político como del económico. Y por último, analizar el actuar en la guerra por la independencia y durante el periodo que le siguió caracterizado por luchas partidarias que llevaron al nuevo país a la ruina. Ver en los términos posibles el proceso de reconstrucción nacional y la formación tardía del Estado nacional.

Por lo tanto creemos que a partir de este planteamiento sería factible considerar a la familia como una unidad básica de análisis, como el agente principal en la historia de los grupos de poder en Puebla, porque después de que la historia social tomara importancia a mediados del siglo XX motivando que la visión centrada en la familia desplazara el enfoque individual por el colectivo, se efectuó un cambio general en la historiografía y se enfocó la atención del papel que ejercían las instituciones al papel de los grupos sociales tales como las clases socioeconómicas, las castas socioculturales y las entidades corporativas, lo que otorgaba relevancia al estudio de las elites. Además, los historiadores han encontrado que las familias notables asumieron un papel más extenso que aquel que les concedían las ciencias sociales, porque esas familias desempeñaron un rol destacado en la historia latinoamericana cuando a la ausencia relativa de estructuras sociopolíticas y mediante sus propias adaptaciones creativas, formaron redes que funcionaron como una organización social en sí misma<sup>3</sup>.

Los estudios sobre estas familias han percibido al individuo profundamente inserto en el tejido de los vínculos familiares de los que le era difícil y peligroso escapar. Éste se encontraba profundamente arraigado a la familia ancestral que lo constreñía pero que también lo protegía, porque en realidad, la movilidad tanto ascendente como descendente repercutía en el grupo familiar calificándolo y dándole obligaciones.

Esta percepción de la familia necesariamente nos remite al concepto de linaje<sup>4</sup>, concepto indispensable para comprender el funcionamiento interno del grupo en su

---

<sup>3</sup> CASÁUS, Marta Elena, "La pervivencia de las redes familiares en la configuración de la elite de poder centroamericana", Ob. Cit.

<sup>4</sup> La definición de linaje "...incluye el conjunto de los parientes de un individuo determinado, ya se trate de lazos de parentesco fundados en la sangre, el apellido, la casa, la alianza matrimonial o espiritual". Eric R. Wolf, "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas" en E. R. Wolf, B. Benedict, J. C. Mitchell, J. Loudon, A. C. Mayer; R. Frankenberg; *Antropología de las sociedades complejas*, compilación de M. Banton, Alianza Editorial, Madrid, 1980. Citado por Michel Bertrand, "De la familia a la red de sociabilidad", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LXI / NÚM. 2, 1999, p. 118.

reglamentación de la transmisión de la herencia, por ejemplo nos permite la identificación real o mítica con los ancestros y hasta con un lugar, la casa solariega como era la usanza, *verbi gratia*, en toda la España troncal cantabro-pirenaica<sup>5</sup>.

Los venidos de la zona norte de la península ibérica se caracterizaron por su tenacidad en el trabajo y sus pretensiones nobiliarias<sup>6</sup>. Llegados a América desaparecían todas las dudas con relación a su posición social, todos los españoles se consideraban blancos y por serlo ya eran preponderantes, sin importar cuál hubiera sido su origen, su situación económica u ocupación anterior. Eso por una parte; por la otra, pudiéramos afirmar que con el correr del tiempo los personajes que triunfaron formaron una especie de casta que se diferenciaba de los mismos criollos no sólo por sentirse superiores sino por su disciplina y tenacidad en el trabajo. Muchos de ellos al enriquecerse compraron títulos de condes y marqueses<sup>7</sup>.

Este saberse unido a una estirpe específica no sólo marcaba el compromiso que traían sino que les servía de apoyo, de empuje y proporcionaba el orgullo ancestral necesario para la apropiación del poder. Probablemente éste fue el impulso que llevó a las familias al triunfo económico y social en la América Hispánica, pero sin pasar por alto el hecho de que en la Nueva España y en toda Hispanoamérica eran los dueños absolutos de los caminos que con seguridad conducían a la riqueza: la tierra, el comercio y el casamiento.

Los requerimientos traídos a América desde España, ya establecidos aquí, fueron notariados como una de las formas de afianzar la hidalguía y el estatus. Ésta fue la razón

---

<sup>5</sup> Para mayor información ver URRUTIKOETXEA, José, "De la "casa" a la "hacienda", de Vera (Navarra) a Chiapas (1750-1821). Las caras jerarquizadas de una práctica social estamental: la "economía", en *Revista Digital Pueblos y Fronteras*, número 003, UNAM, México, D. F., México, 2007. <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx>

<sup>6</sup> Encontramos algunas excepciones, aún cuando no podemos determinar de qué región de España eran oriundos. Precisamente éste fue uno de los motivos de la fundación de la ciudad de Los Ángeles. Los religiosos franciscanos viendo que crecía el número de españoles, que tantas familias peligraban por la ociosidad y la vagabundería, consultaron al presidente Sebastián Ramírez de Fuensalida y a los oidores, sobre la conveniencia de fundar una ciudad para españoles desocupados que prometieran aplicarse en la labranza y cultivo de la tierra y cesaran sus pretensiones de encomiendas y repartimientos de indios que ambicionaban. VETANCOURT, Agustín, "Tratado de la ciudad de la Puebla de los Ángeles y grandezas que la ilustran" en IBARRA, Mazari, Ignacio, compilador, *Crónica de la Puebla de los Ángeles según testimonios de algunos viajeros que la visitaron entre los años 1540 a 1960*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1990, p. 23. La crónica está fechada en 1662.

<sup>7</sup> BRADING, D., A., *Mineros y comerciante en el México borbónico (1763-1810)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económico, 1975, primera edición en español, pp, 148-155.

por la cual los hijos de los conquistadores y los primeros colonos, en la fundación de las ciudades, recibieron lo mejor. Los cabildos tanto civiles como eclesiásticos y los puestos municipales siempre cayeron en sus redes, además de que se apropiaron de las mejores tierras y de la mano de obra india para trabajarlas. Así fue como unas pocas familias aseguraron riqueza y poder, heredando dichas prerrogativas de generación en generación. Esto dio origen a una oligarquía que todavía hoy continúa en algunos apellidos, con algún poder político detrás de bastidores y con no pocas prebendas económicas. Aquí vale recordar la observación metodológica que hizo Guy Bois al terminar su artículo “Poder y parentesco en el siglo X en el Maconnais”: *es imposible aprehender las estructuras familiares (...) independientemente de las estructuras sociales en las cuales se insertan*<sup>8</sup>.

Para entender mejor el fenómeno quizá sea necesario adentrarnos en otros parámetros explicativos igualmente importantes como el papel desempeñado por la herencia. En la imperiosa necesidad del pater-familia de mantener íntegro el haber familiar por medio de la institución del mayorazgo y del vínculo<sup>9</sup>, dejaba a sus demás hijos sin derechos y a las órdenes del escogido o hermano mayor a quien se le heredaba todo el patrimonio. Los demás hermanos estaban obligados a marcharse, si no querían vivir a la sombra del heredado, quien les prodigaría sólo techo y sustento. Debemos tener en cuenta que en el viejo mundo estas familias o seguían esta estrategia selectiva para mantener su estatus de hidalgos o lo hacían debido a que estaban empobrecidas, en razón de que la tierra no les era suficiente para sostener la multiplicación de la prole.

Como expresión palpable del ideario y de los principios que regían los comportamientos pequeño-nobiliarios del norte de España, el siguiente texto que data de 1777 y se refiere concretamente a la fundación del Vínculo de Eraustieta en la población guipuzcoana de Irún nos ilustra sobre este concepto traído a América:

---

<sup>8</sup> GUY Bois, “Poder y parentesco en el siglo X en el Maconnais, en REYNA Pastor, compiladora, *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la edad media y moderna. Aproximación a su estudio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p.p. 1-12.

<sup>9</sup> En este contexto, es la sujeción de los bienes con prohibición de enajenarlos o a que sucedan a ellos los parientes en el orden que señale el fundador. *Diccionario de la Lengua Española*, tomo II, vigésima edición, España, Editorial Espasa-Calpe, S.A. 1984, p.1388.

*“... que de la división y partición de Vnes, resultan grandes inconvenientes, por ellos se pierden y se destruyen las familias y la memoria de las personas Nobles é Ilustres, y por el contrario, se conservan y perpetuan quedando enteras y unidas, por el medio de la institución del Vínculo y maiorazgo, y los subcesores quedan con maior obligación y mas abundantes medios para servir a Dios y a sus Reies, y á causa de ello resultan beneficios de la republica, á que se junta que, faltando vnes. es mas difícil alcanzar las virtudes de la liberalidad y honrra, y socorrer á los difuntos y hacer otras obras pías y de charidad, y porque, siempre, o muchas veces algunos hijos, ó herederos mal considerados, haciendo poco caso de las Casas Solares, su lustre y de los antepasados, ttransportan á extraños, ttomando por particular obgetto la paga o sattisfacion de lexma. de que se sidgue el olvido de los antepasados y se pierde la memoria de las diferentes Casas...”<sup>10</sup>.*

He aquí la condición más poderosa que los impulsó a venir<sup>11</sup>. Al pasar la costumbre a América y de acuerdo con las estrategias nobiliarias, tanto a las mujeres como a los

---

<sup>10</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa Oñati. Protocolos de Irún. ERRAZU. Antº., Leg. 1689. fols. 370 rtº, en URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.: *“En una mesa y compañía”*. *Caserío y familia campesina en la crisis de la Sociedad Tradicional*, Irún, 1766-1845. San Sebastián, Universidad de Deusto, 1992, p. 233.

<sup>11</sup> Gustavo Rafael Alfaro Ramírez, en un artículo titulado *“¿Quién encarceló al Alguacil Mayor de Puebla? La vida, los negocios y el poder de don Pedro de Mendoza y Escalante, 1695-1740”*, nos da un claro ejemplo del principal impulso que motivaba a los jóvenes con recursos o sin ellos a emigrar. Se hacían indianos por la falta de oportunidades al no ser los primogénitos.

La familia de don Pedro estaba vinculada con la muy noble y leal casa de los Escalante y Mendoza, rama que desde principios del siglo XVII se había establecido en las Indias y en recompensa por los servicios en la burocracia había ganado el título de conde de Loja. Era sobrino de Juan Escalante y Mendoza, quien había sido fiscal del rey y por estas fechas oidor de la Real Audiencia de México y hermano de Manuel, canónigo de la catedral. Los dos hijos del oidor Manuel Escalante y Mendoza. Su padre era un asturiano no rico pero sí acomodado aunque con deudas. Murió cuando Pedro tenía 15 años dejando a cuatro varones de los cuales sólo el mayor heredaba, de los demás uno se hizo sacerdote y los otros dos viajaron a América.

Tan pronto terminó los estudios elementales don Pedro se armó de valor y emprendió viaje a las Américas, llegó a Puebla en 1695 y gracias a la influencia de sus parientes pero sobre todo al muy afortunado matrimonio con María Rosa, rica heredera hija del hacendado tlaxcalteca Marcos Yáñez Remuzgo de Vera quien aportó 27.000 pesos de dote y una red de relaciones familiares y de negocios, pudo a los 22 años ingresar al cabildo de la ciudad de los Ángeles. A la muerte de sus suegros se hizo cargo de las haciendas, los negocios y el abasto de carne de cordero y de res.

Debido a su desmedida avaricia se granjeó la enemistad de otros negociantes, de los ganaderos y de sus colegas del ayuntamiento especialmente la del alcalde mayor don Juan José de Veytia y Linaje. Poco a poco los fue haciendo a un lado y sacándolos de los negocios. Fue así como el 28 de enero de 1725 ingresó a las cárceles secretas del Santo Oficio acusado de bigamia. Antes de emprender viaje había sido obligado a firmar un poder para que lo casaran con su prima María Manuela de Noriega de 12 años acusado de mancillar su honor.

segundones se les procuró un buen matrimonio o una colocación ventajosa dentro de la iglesia, en la administración pública o en las milicias.

Pero, si la familia era concebida como un vasto sistema de relaciones de linaje y de parentesco, no pudo ser imaginada con ese único sistema operativo. No todas las relaciones sociales pueden ser captadas en este solo y único marco familiar, incluso si su definición subraya su carácter particularmente amplio, flexible y extendido. Otros útiles debieron venir entonces a completar un primer planteamiento construido a partir de otros marcos sociales que los hombres de esa época se habían conferido a sí mismos.

En este sentido, el planteamiento en términos de red puede permitir aportar una iluminación complementaria a una reconstrucción de los sistemas de relaciones que operaron en el seno de la sociedad colonial hispanoamericana y que evitaron aprisionarlo en los esquemas ideológicos impuestos por y a esa misma sociedad. Así que podríamos admitir que la noción de red hace relación a una estructura construida por la existencia de lazos entre diversos individuos que invita a reflexionar sobre su forma, sus límites y sus articulaciones ocasionales en subredes.

Éstas identifican formas de sociabilidad que podrían oscilar entre una red erigida de forma dominante en torno a un solo individuo o en redes de relaciones fragmentadas estructuradas no en torno a un núcleo central sino en torno a varios centros.

De este modo, dan nacimiento a una estructura polinodal edificada generalmente en el interior de un grupo con una existencia previa a la red y que sirve de apoyo a las relaciones entre miembros de la red y caracteriza a una sociedad colectiva.

---

Era uno de los hombres más ricos y con más poder, sin embargo por fin sus enemigos lo habían vencido. Pero, ¿cuál de todos lo había acusado? Difícil saberlo porque tenía muchos y en las dos Españas.

Entró en la cárcel vestido con casaca de terciopelo negro forrada de seda, camisa de Bretaña, pantalones de lana acompañados de medias de seda y zapatos de cordobán a la francesa como correspondía a su alcurnia. Como remate a la distinción de su vestuario destacaban el sombrero de castor, la corbata de encaje y los guantes blancos. El espadín le había sido retirado. Allí tuvo sus prerrogativas, estaba en la planta alta, mandó traer de su casa manteles, colchas, ropa blanca y papel, sin olvidar salero, platos, cubiertos y vasos de fina plata labrada. Pero además de la afrenta, fue condenado, le aplicaron penas de orden espiritual, 4.000 pesos de multa y el destierro por 10 años de la Nueva España y de la villa de Madrid. Murió en 1740 en Roma luchando por la anulación de su primer matrimonio y la exoneración del castigo.

ALFARO, Ramírez, Gustavo Rafael, “ ¿Quién encarceló al Alguacil Mayor de Puebla?. La vida, los negocios y el poder de don Pedro de Mendoza y Escalante, 1695-1740, *Revista de Estudios de Historia novohispana*, número 17, México, UNAM, 1998, p.p. 31-62.

A esta estructura podría aplicársele la noción de tramas de vínculos.<sup>12</sup> De esta manera, la red sería también un sistema de intercambios en el seno del cual los vínculos o las relaciones permitirían la circulación de bienes y servicios realizados dentro de la red. La circulación exitosa de dichos bienes los enriqueció.

Estos vínculos contruidos dentro del cerco de la red deben responder al menos a dos rasgos o caracteres particulares. Por una parte, su realización supone que los intercambios a los que darían lugar afectarían no solamente a las dos personas puestas en relación de canje, sino que también repercutirían más allá en los vínculos y las relaciones adyacentes a los dos actores. Por otra parte, ese vínculo así definido debe remitirnos tanto al estudio de las funciones del intercambio realizado como a su contenido.

Por consiguiente, este concepto de red social debe permitirnos reflexionar sobre la complejidad de las relaciones mantenidas por los actores situados dentro de un contexto social concreto. Su principal utilidad residirá en su capacidad de tomar en cuenta la diversidad de las relaciones sociales, familiares, profesionales, clientelares, de dependencia, de amistad, de interés entre otras y en la posibilidad de combinar esta diversidad con otras variables tales como la intensidad de las relaciones así como los fines perseguidos por todo actor capaz de movilizar una red en torno suyo.

Otro beneficio que encontramos es la adaptación a distintos niveles de investigación, desde lo micro hasta lo macro. En otras palabras, intensidad variable, fines diversos y variaciones de escala pondrían en evidencia la importancia de los fenómenos de interacción entre la estructura de las redes, actores, objetivos perseguidos y niveles de observación que subrayan la constante transformación o adaptación de las redes a los contextos y a los niveles de actuación con los que los actores sociales se encontrarán afrontados.

Así pues, el objetivo que perseguimos es proponer una reflexión sobre el ejercicio del poder en su sentido amplio, político, económico, social y cultural dentro de la sociedad poblana a partir de las innumerables posibilidades de análisis que ofrece la interpretación fundamentada de este concepto.

---

<sup>12</sup> BERTRAND, Michel, "De la familia a la red de sociabilidad", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LXI, Núm. 2, abril-junio, 1999, p. 116.

A partir de esta herramienta y de los planteamientos que permite desarrollar, podremos poner en evidencia las lógicas sociales subyacentes, tanto individuales como colectivas, que entraron en acción en el mundo colonial y del siglo XIX.

Así, a partir de que la historia social tomó importancia después de la mitad del siglo XX motivando que la visión centrada en la familia desplazara el enfoque individual por el colectivo, se efectuó un cambio general en la historiografía y se enfocó la atención del papel que ejercían las instituciones al papel de los grupos sociales tales como las clases socioeconómicas, las castas socioculturales y las entidades corporativas, dándole relevancia al estudio de las elites.<sup>13</sup>

De esta manera, podríamos considerar a la familia como una unidad básica de análisis, como el agente principal en la historia de América Latina, pues los historiadores hemos encontrado que las familias prominentes asumieron un papel más extenso que aquel que les habían concedido las ciencias sociales. Dichas familias desempeñaron un rol destacado en la historia latinoamericana cuando ante la ausencia relativa de estructuras sociopolíticas y mediante sus propias adaptaciones creativas, formaron redes que funcionaron como una organización social en sí misma llenando totalmente el vacío gubernamental y reemplazando al estado para gobernar como una oligarquía que apartó a cualesquier otro grupo del poder.

Estas redes evolucionaron a través de las alianzas. Entre las más importantes están las matrimoniales, es decir, los enlaces por conveniencia como las uniones de recién llegados que mostraran buenas perspectivas de éxito con jóvenes de familias antiguas, perfectamente establecidas y con poder económico, los casamientos entre parientes, entre negociantes afines, entre hacendados y comerciantes, etcétera. Dentro de las alianzas debemos mencionar también, como muy importantes, los acuerdos o pactos internos creados tal vez desde las segundas generaciones y posteriormente institucionalizados que repitiéndose continuamente y junto a las alianzas ocupacionales, a

---

<sup>13</sup> El término elite es usado por distintos autores con diferentes acepciones, exponer una profesión determinada o nombrar un sector social, concentrándose siempre en los elementos prominentes pero sin considerar su organización familiar. Aquí lo usaremos para definir a un grupo social prominente teniendo en cuenta sus relaciones de parentesco.

los matrimonios, tenencia de la tierra, negocios, clubes sociales, puestos políticos, religiosos, militares y demás, crearon telarañas de poder francamente indestructibles.

Estas redes se afianzaron como producto de las oportunidades que la era cultural de fines del XVIII ofrecía con sus ideas transformadoras, sus reformas burocráticas y movimientos económicos y crecieron a partir de las múltiples ocasiones de enriquecimiento que el continente brindaba: apropiación de la tierra y de la mano de obra indígena, ganadería, agricultura, minería, comercio, agio y especulación, entre otras.

Las familias con mayores recursos para influir en los asuntos públicos debieron ocupar una categoría aparte porque una vez llegadas al poder no funcionaron como familias individuales sino que se aliaron, crearon instituciones tales como partidos políticos, bancos y clubes a través de los cuales afirmaron su mando en las actividades económicas y políticas de las naciones. En la mayoría de las regiones, el poder de las familias debió de ser local, pero en las áreas donde las familias lograron tomar más fuerza a partir de una ciudad base, consiguieron controlar estados, regiones y hasta naciones. Las familias que no actuaron así perdieron el poder, situación que se presentó en grupos de orígenes diferentes al español, que no hablaban el idioma y que se mantuvieron como enclaves dentro del grupo español mayoritario.

Como podemos apreciar, es perceptible el proceder generacional de las familias. Los esquemas generacionales que los grupos compartían pueden mostrarnos los espacios y el modo en que se integraron para actuar al unísono. La secuencia ocupacional fue bastante estándar los recién llegados empezaron con una sola actividad económica; tan pronto les fue posible se ampliaron y luego debieron iniciar alguna diversificación. Sabemos que al hacerse mercaderes invirtieron sus ganancias en tierras; en algunas regiones del centro de la Nueva España los dueños de haciendas se convirtieron en mineros o comerciantes o al revés; tenderos, finqueros y mineros aviaban a buscadores de betas con perspectivas redituables. Los más se integraron a redes comerciales trasatlánticas para agrandar sus actividades. La cuestión era la ganancia, hacer dinero. Para el siglo XIX estos personajes ya

eran agiotistas. En México se distinguieron por hacerle préstamos onerosos y muy redituables al gobierno que nunca salía de sus penurias económicas<sup>14</sup>.

Al conseguir un determinado nivel de acumulación de capital las familias se comportaron como señorones y las más pudientes crearon mayorazgos como los fundados por los Orduña, Tamariz y Cardona, Rodríguez de Ledesma, Ovando Cáceres y Pérez Salazar<sup>15</sup>. Buscaron ennoblecerse comprando títulos que perpetuaran su estirpe en una triple dimensión: individual, familiar y de grupo<sup>16</sup> como Diego de Estrada Carvajal y Galindo, marqués de Uluapa;<sup>17</sup> Francisco Javier Vasconcelos y Bravo de Lagunas, marqués de Monserrate<sup>18</sup>; Nicolás de Pardiñas Villar de Francos y Bañuelos Secos de Caamaño, conde de Castelo<sup>19</sup> y Simón Modesto Venegas de Espinosa y Chávez Palacio, conde de la Mejorada<sup>20</sup>. Todos ellos tenían la apariencia de una aristocracia a la que no pertenecían. Compraron su nobleza después de haber logrado una posición por competencia económica. Han sido denominados con diferentes apelativos como familias notables, grandes familias, familias pudientes, etcétera. Lo cierto es que todos llegaron sin capital, sin nada. Lo único que los acompañaba en su travesía por el Atlántico fueron sus anhelos y las responsabilidades que traían consigo como la obligación de enviar remesas e ir

---

<sup>14</sup> Ver CARDOSO, Ciro, coordinador, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, editorial Siglo XXI, México, 1978.

<sup>15</sup> Para mayor información consultar: Varios autores, *Semblanzas e historia de una familia en la Puebla de los Ángeles*, México, Imprenta de Juan Pablos, S. A., 1998.

<sup>16</sup> VILA, Vilar, Enriqueta, "Fortuna y mentalidad nobiliaria: Los grandes comerciantes sevillanos a través de sus testamentos" en *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (XVII-XVIII)*, Christian Büschges y Frédérique Langue coordinadores, España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2005, pp. 98-115.

<sup>17</sup> *Semblanzas e historia de una familia...*, Ob. Cit.

<sup>18</sup> Idem.

<sup>19</sup> Idem..

<sup>20</sup> Idem.

Es necesario aclarar varias situaciones:

Los títulos eran adquiridos por compra aún cuando a veces no tuvieran esa connotación explícita pues en ocasiones venían después de una fuerte donación al rey, hubo ocasiones que dada la necesidad de dinero de la corona, se pusieron a la venta.

El uso de varios nombres y apellidos nos muestra la total imitación de la nobleza española.

Algunos de estos personajes no eran poblanos cuando adquirieron el título, pero sus títulos llegaron a Puebla por medio de enlaces matrimoniales o herencias.

A excepción del marqués de Malpica, los demás personajes se vinculan con los Pérez Salazar.

trayendo a la parentela, generalmente hermanos y sobrinos<sup>21</sup>. Por lo cual, creemos que todos los inmigrantes, se comportaron de la misma forma, impulsados por el mismo anhelo, enriquecerse, agrandar patrimonio y estatus. Las diferencias las marcaron las cualidades personales, el espacio donde se establecieron y las circunstancias del lugar y del momento. Sería plausible que se pudiera analizar a estas familias desde los dos tópicos<sup>22</sup>, el de partida y el de llegada, el país expulsor y el que recibe como lo hizo Sergio Gutiérrez en su tesis doctoral dirigida por el doctor José Urrutikoetxea Lizarraga en la Universidad del País Vasco<sup>23</sup>.

Los negocios a que se dedicaron estas familias elitistas y triunfadoras siempre fueron prósperos: adjudicación de tierras con la apropiación de la mano de obra indígena; producción de ganado vacuno, lanar, porcino, trabajando sus derivados; importación de mercancías suntuarias, maquinaria y herramientas de trabajo; extracción de metales

---

<sup>21</sup> Ver TREJO, Vejo, Tomás, "México visto por un comerciante montañés de fines de la colonia", en *Revista Theomai*, publicación de la Red de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Universidad Nacional de Quilmes, número 3, primer semestre 2001. <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar>

El artículo está basado en el relato que hace Isidoro de la Fuente Pérez, llegado de los reinos de Castilla en 1778, de las vivencias experimentadas a partir de ser designado por su familia para viajar a América. Después de muchos trabajos logró convertirse, gracias a su matrimonio, en un comerciante exitoso. Dice: "...me casé con ella con respecto a hallarse adornada de un conjunto de buenas prendas humanas y un lúcido y grueso caudal que me proporcionó el fomento de los míos, y el vivir en lo sucesivo con decencia y desahogo, paseándonos en coche, y logrando todas comodidades". Retornó a España debido a la guerra de independencia. La fortuna heredada le alcanzó para comprar propiedades y vivir de sus rentas.

Lo importante del artículo, además de la relación de sus vicisitudes y triunfos es: la visión que el personaje tiene de la Nueva España, viéndola sólo como una red de ciudades ligadas por el flujo comercial, nada más; la percepción del mundo americano y de un grupo social importante, los comerciantes vizcaínos y montañeses, mostrándonos, tal como lo vio, la riqueza y el prestigio social de los mercaderes novohispanos y, por último, las relaciones de paisanaje. Durante su estancia trajo a su empresa familiar, 8 parientes.

<sup>22</sup> BERTRAND, Michel, Ob. Cit., p. 119.

<sup>22</sup> Encontramos algunas excepciones, aún cuando no podemos determinar de qué región de España eran oriundos. Precisamente éste fue uno de los motivos de la fundación de la ciudad de Los Ángeles. Los religiosos franciscanos viendo que crecía el número de españoles, que tantas familias peligraban por la ociosidad y la vagabundería, consultaron al presidente Sebastián Ramírez de Fuensalida y a los oidores, sobre la conveniencia de fundar una ciudad para españoles desocupados que prometieran aplicarse en la labranza y cultivo de la tierra y cesaran sus pretensiones de encomiendas y repartimientos de indios que ambicionaban.

VETANCOURT, Agustín, "Tratado de la ciudad de la Puebla de los Ángeles y grandezas que la ilustran" en IBARRA, Mazari, Ignacio, compilador, *Crónica de la Puebla de los Ángeles según testimonios de algunos viajeros que la visitaron entre los años 1540 a 1960*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1990, p. 23. La crónica está fechada en 1662

<sup>23</sup> GUTIÉRREZ, Cruz, Sergio Nicolás, *Casa, crisol y altar. De la hidalguía vasconavarra a la hacienda chiapaneca: Los Esponda y Olaechea, 1731-1821*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2009, primera edición.

preciosos, producción de hilados y tejidos, de grana cochinilla, de trigo, etcétera, y exportación. Amén de negocios dedicados al comercio de mercancías nacionales dirigidos a los niveles sociales de menor poder adquisitivo y de los préstamos usureros al gobierno y a particulares. Mantuvieron el control económico por medio del control monopólico, como fue el caso de los comerciantes importadores y exportadores, los panaderos y los tocineros de Puebla.

Por todo lo expuesto, este estudio atañe a una familia tanto en lo individual como en lo colectivo porque en un nivel, como ya dijimos, la familia actuaba como entidad colectiva, pero en otro, lo hacía como entidad privada, sumamente personal. Mientras que sus decisiones públicas eran colectivas aunque personalizadas, las acciones familiares estaban teñidas de intereses individuales. Aunque actuaran colectivamente realmente eran individuos específicos los que obraban. No obstante, cuando la familia era el punto central de referencia, su influencia sobre esos asuntos casi nunca era el resultado de su individualidad sino el fruto de la participación familiar. Por tanto, los individuos que actuaron en los asuntos públicos fueron individuos privados emparentados que trabajaron de común acuerdo con su parentela. La familia los preparó, nutrió y cobijó proveyéndoles el marco para que penetraran y actuaran. Son los llamados profesionales orgánicos. Sus contratos siempre involucraron algo más que el puro negocio. Siempre tuvieron los recursos necesarios para influir en los asuntos públicos.

Durante los primeros siglos coloniales la sociedad de la Nueva España, marchó al unísono pero tanto a finales del XVII como a comienzos del XIX, estaba desequilibrada como lo estaba su economía. Varias son las razones que podemos aducir al respecto: la decadencia de la economía que ya venía manifestándose se agravó con el ajuste en los impuestos y las reformas borbónicas que la pusieron de cabeza al igual que a la misma sociedad. Para implementar estos ajustes arancelarios, especialmente las alcabalas y los cambios en la administración de las finanzas públicas, modificaron la estructura de los gobiernos provinciales y crearon nuevas figuras como la de los intendentes, francamente nocivos sobre todo por su corrupción.

Estas reformas acabaron con el equilibrio que las viejas oligarquías habían creado. Es más, pudiéramos decir que de alguna manera enfrentaron a esa añeja oligarquía con las oligarquías regionales. Como ejemplo, podemos mencionar las estrategias que la elite poblana llevó a cabo para sacudirse las imposiciones de las autoridades virreinales y del Consulado de México que la asfixiaban y la tenían al borde de la ruina. Al final, todos estos cambios, la desorganización, el abuso y el aumento de los impuestos hicieron que la colonia tomara determinaciones drásticas que trajeron por resultado su independencia.

Al culminar la guerra de emancipación, todo el país se vino al traste, economía, finanzas, sociedad, todo, y la joya más preciada de la corona por la plata que le proporcionaba, vivió de préstamos onerosos que acabaron de empobrecerla y dieron ocasión para que las potencias del momento la invadieran, Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

Eso por una parte. Por la otra, las distinciones de clase estaban fuertemente distorsionadas, empezando por la tajante división social marcada por el dinero: los que todo lo tenían y los que no tenían nada y en medio una gran zanja. Podemos añadir el comportamiento de la clase alta, su regalismo, su derroche, su ostentación y sus privilegios legales. Existía esa especie de “nobleza” nacida del estatus y del dinero y una jerarquía social con claras divisiones que anulaba totalmente los derechos del ciudadano común e impedía la movilidad social ascendente. El estatus social lo marcaban la raza, el dinero, la educación y las costumbres, pero cuando la posición económica se perdía, el estatus también caía ya que la riqueza proporcionaba posición y aceptación en la sociedad. Lucas Alamán decía que la nobleza no se distinguía del resto de la casta española sino por la riqueza y cuando ésta se acababa volvía a caer en la clase común, clase a la que se agregaban todos los que iban adquiriendo fortuna, pues todos pretendían pasar por españoles y nobles diferenciándose del resto de la población por su vestimenta, y esto más que el nacimiento era el carácter distintivo<sup>24</sup>.

Había tres grandes grupos: los españoles peninsulares y americanos, las castas y los indios. Podemos establecer otra división más simple: la gente decente o gente de razón y

---

<sup>24</sup> ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. 5, 1942, 1, 19. Citado por D. A. Brading en *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E., 1975, p. 41.

la plebe. La primera estaba formada por las grandes familias, la gente respetable, reconocida por su haber, su ocupación, sus privilegios y su origen europeo; aunque no todos los europeos formaban parte de la gente decente rica y educada, pero si todos los ricos y educados eran europeos.

Cuando esta gente decente alcanzó un determinado nivel de acumulación de capital comenzó a hacer gala de su ascenso social con lujos en el vestir, en sus casas, carruajes, cabalgaduras<sup>25</sup>; es decir, en su comportamiento y forma de vivir, llegando el lucimiento al grado de comprar los mencionados títulos nobiliarios e imitar a la nobleza europea. Todos vivieron con comodidades, todos educaron a sus hijos en los colegios fundados por las comunidades religiosas presentes, siempre aspirando a subir un peldaño más. Aquí cabe mencionar las opiniones de la señora Calderón de la Barca en la reseña de su viaje a Puebla:

*“...Estaréis sorprendidos cuando os cuente que, no obstante nuestro cansancio, fuimos al teatro la misma noche que llegamos para ver representar un largo dramón desde el palco de Don Antonio Haro, uno de los hombres más ricos de Puebla, y el cual, enterado de nuestra llegada, vino al instante a invitarnos para que fuésemos a su casa, en donde nos aseguró que nos habían preparado habitaciones (...). La casa de Don Antonio Haro está amueblada, a mi parecer con mucha más elegancia que cualquiera de las de México. Es de inmensas proporciones, con los pisos bellamente pintados. Uno de los grandes cuartos está adornado de raso azul pálido; otro, de damasco rojo, y se ven en ellos mesas incrustadas, magníficos espejos, y todo del mejor gusto (...) y, nos echamos a la cama por dos horas, llenos de ansiedad ante la perspectiva de ser asaltados al día siguiente; circunstancia que se ha convertido en*

---

<sup>25</sup> Cuando la fortuna de don Pedro de Mendoza y Escalante fue creciendo y se convirtió en uno de los personajes más ricos y poderosos de la Puebla de los Ángeles...se vestía de terciopelo y seda, viajaba a bordo de un elegantísimo forlón (carruaje) construido de maderas doradas con abundantes flecos, borlas y campanillas de seda. Sus casas eran bien conocidas en la ciudad e incluso su fama fue lo suficientemente difundida como para bautizar a su calle como la “calle del alguacil”.

Para más información ver ALFARO, Ramírez, Gustavo Rafael, “¿Quién encarceló al alguacil mayor de Puebla? La vida, los negocios y el poder de don Pedro de Mendoza y Escalante, 1695-1740”, en *Revista de Estudios de historia novohispana*, número 17, México, UNAM, 1998, p.46.

*un lugar común, pues cuando la Diligencia de Puebla llega sana y salva, esto produce mayor sorpresa que cuando es detenida por los ladrones...”<sup>26</sup>.*

El segundo grupo lo formaba la plebe, aquella de cuyas manos nació el hoy patrimonio edificado, el legado monumental de las ciudades americanas entre ellas el de la Puebla de los Ángeles: templos, conventos y casas bellamente ornamentados con magníficos estucos y preciosos trabajos de ebanistería, herrería, emplomado y biselado.

Manuel Abad y Queipo escribió que en América no había graduaciones o medianías; eran todos ricos o miserables, nobles o infames y la mencionada señora Calderón de la Barca nuevamente expresa su opinión. *“Varios mendigos, que tanto abundan en esta ciudad, nos envolvieron casi, y, dicho sea de paso y como una circunstancia digna de referirse, es la que, no obstante el asombroso número de léperos que se ven en Puebla, las iglesias se mantienen esmeradamente limpias, de lo cual bien podría tomar ejemplo con ventaja la ciudad de México”<sup>27</sup>.*

A pesar de lo descrito, encontramos un poco trabajoso definir a cabalidad a los miembros de la elite social poblana a no ser como lo hemos hecho, por medio de la historiografía. La elite en el sentido de poder, designa un estrato superior bastante pequeño, compuesto por fracciones de una o más clases capaces de ejercer directamente, por medio de las estructuras de gobierno o de manera indirecta, mediante varios instrumentos de dominio, un poder político o una influencia considerablemente desproporcionada respecto de su consistencia numérica<sup>28</sup>. Así que podríamos decir que los españoles eran la elite, pero realmente no hay criterios que nos permitan mostrar quiénes sí y quiénes no, pues aunque el inmigrante español se encontraba en una posición favorable, no todos los españoles lograron entrar a las filas elitistas y formar parte de ellas. Muchos engrosaban las de las castas junto a los mulatos y mestizos.

---

<sup>26</sup> CALDERÓN de la Barca, madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, traducción y prólogo de Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa, S.A, 1974, Cartas XXXV y XXXVI.

Nota: el matrimonio de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro plenipotenciario de España en México y su esposa madame Francisca Erskine Inglis llegaron al puerto de Veracruz el 18 de diciembre de 1839.

<sup>27</sup> CALDERÓN de la Barca, madame, *Ob. Cit.*, p. 254.

<sup>28</sup> GALINDO; Luciano, *Diccionario de sociología*, traducción de Stella Mastrangelo y Lorenzo Alegría, México, Siglo XXI editores, 1995, p. 357.

Además, durante la colonia y el siglo XIX continuamente estaban llegando inmigrantes que potencialmente podían formar parte o no de la elite. Quienes tenían suerte conseguían un buen matrimonio y con él la base económica necesaria para iniciarse en los negocios; a los que no la tenían, ni tampoco el empuje indispensable para triunfar, se les iba la vida en la búsqueda de mejores oportunidades, así que encontramos difícil la determinación.

Pero para los menesteres de este estudio, la muestra representativa quizá la podamos sacar de los panaderos poblanos a quienes *grosso modo* podemos dividir en tres categorías: los panaderos-molineros, los de mediano capital dueños de más de una panadería y con cierta dependencia de los primeros en la consecución de la materia prima, y los panaderos sin capital, con una sola panadería, dependientes totalmente de los trigueros y molineros. Los panaderos-molineros eran “los dueños” del gremio de los panaderos, ellos lo dirigían y entre ellos se elegían a las autoridades. Eran sus representantes no sólo como panaderos sino como comerciantes. El gremio monopolizaba el negocio y nadie podía ejercerlo si no estaba dentro de él. Su fin era el control de la producción y del precio del trigo y el tráfico de la harina; su función la producción de pan y todo lo ejercían por medio de un monopolio. Otra forma de definir a este grupo consistiría en hacerlo a través de su presencia en el ayuntamiento: quiénes ocupaban los cargos relevantes y por qué tiempo. Y otro tanto cabría hacer con los dignatarios de las jerarquías eclesiásticas y militares. Ellos serían nuestra elite.

En todo caso, la característica primordial con que podemos definir a la elite es la constante presión ejercida hacia arriba. La sociedad y las circunstancias económicas eran cambiantes, así que la lucha era continua. El mantenerse y más aún el ascender era una brega diaria. De ahí que consideremos trascendente el rol de las redes familiares, sin que dejemos de lado el talento individual para hacer buenos negocios.

## **II.- Historia social y realidad americana. Redes familiares y de poder. Criollos e inmigrantes**

“Fue la pertenencia a estas oligarquías urbanas, verdaderas elites de la vida cultural, social, económica y política de la ciudad y del campo la que definió a los patricios o primeros ciudadanos del siglo XIX como descendientes reales de los fundadores y primeros pobladores de la ciudad. Es a ellos a quien perteneció por dignidad y por nacimiento el gobierno de su patria o país de sus padres”.

François Xavier Guerra<sup>29</sup>

Al centrar nuestra mirada en la historia de una familia, historiamos una organización basada en lazos de parentesco que utiliza su estructura básica para obtener el estatus de notable. Una de las características de su notabilidad es ser una familia extendida porque las familias buscaban las conexiones familiares para mejorar sus posiciones sociales, lograr estabilidad y poder duraderos, motivo por el cual, los estudios de elites referentes a los siglos XVII, XVIII y XIX en Iberoamérica parten de las familias y sus conexiones parentales.

### **II. 1.- Marco histórico y geográfico: de Veracruz a México. La región poblana, una historia de tres siglos**

Las alianzas familiares tuvieron importancia en la civilización ibérica cuando menos durante toda la Época Moderna. Esta tradición pasó a la América española con cambios y nuevas estrategias que dieron a las familias la posibilidad de preservarse pese a situaciones adversas políticas y económicas, pues a pesar de los cambios que la red familiar representaba respecto a los esquemas anteriores, durante los siglos posteriores se mantuvieron valores y prácticas antiguos, preservando la continuidad y el cambio, pero con cambios graduales, nunca de rupturas radicales en la estructura social, pues la tradición familiar era antigua y bien fundamentada. Las familias patricias mantuvieron sus escudos de armas, las de mercaderes la pureza de sangre y su linaje venido de los conquistadores y de los primeros colonizadores y ellos como sus antecesores depositaron

---

<sup>29</sup> GUERRA, Francisco, Xavier, *Modernidad e independencia*, ensayo sobre las revoluciones hispánicas, México, FCE, 1993.

su confianza en la familia. Los matrimonios entre familiares, los negocios entre mercaderes americanos y de la península donde de uno y otro lado del océano estaban los parientes nos lo demuestran.

Después de la conquista y a medida que se iba asentando la sociedad, se implementaron medidas para proteger la posición de los grupos dominantes. Estas medidas estaban basadas sobre todo en el privilegio nacido del origen europeo y afianzadas en el intercambio de favores con la corona, títulos a cambio de dinero. Todo estaba fundamentado en la tierra y enriquecido primero con el comercio y después con los cargos burocráticos, militares y eclesiásticos, puesto que en un principio el poder emanaba de la tierra y aunque las vicisitudes de la agricultura a veces destruían capitales, las familias aspiraban a ser terratenientes porque la tierra les daba estatus.

Como poco tiempo después la tierra sola no fue suficiente para mantener ese poder, los hacendados buscaron aliarse por medio del casamiento con los comerciantes ricos que con beneplácito daban a sus hijas en matrimonio buscando el estatus que el dinero en solitario no les daba. Por consiguiente, la ocupación de las primeras generaciones fue la tierra, después el comercio, posteriormente se unieron los negocios, la minería, los procesos industriales y la apropiación de impuestos públicos locales hasta llegar a los préstamos onerosos al gobierno, al agio y a la especulación.

Las posteriores generaciones tomaron el poder como políticos, militares, eclesiásticos, gerentes de banco y presidentes de empresa, conformando una elite económica y política, administrativa, militar y eclesiástica que ejerció el mando en toda su extensión y creó a sus propios intelectuales orgánicos destinados a dirigir ideológica, políticamente y económicamente al grupo representante de los intereses de esas redes familiares.<sup>30</sup> Estas familias funcionaron como una corporación, como una verdadera asociación de poder y de dinero. Las conexiones creadas por medio de los matrimonios, los hijos, los parientes políticos y los colaterales les ayudaron al sostenimiento básico en tiempos difíciles e inestables o cuando las instituciones cambiaban y creaban nuevas

---

<sup>30</sup> CASAÚS, Marta Elena, "La pervivencia de las redes familiares en la configuración de la elite de poder centroamericana. (El caso de la familia Díaz Durán)", artículo emanado de la Universidad Autónoma de Madrid, fotocopia.

estructuras. En muchos casos estos lazos de parentesco sacaron del pantano al grupo familiar interconectado.

Desde el XVII las redes actuaron como árbitros asumiendo funciones básicamente militares, eclesiásticas y administrativas. A comienzos del XIX, siendo los países soberanos, estas funciones se ampliaron al ámbito político y legislativo y la administración fue plena. Crearon partidos políticos con fuertes liderazgos, apareció el caudillismo, tomaron determinaciones que aseguraran resultados favorables a los grupos de poder donde actuaban las familias, pero su fuerza empezó a mermar. Creemos que la organización económica integrada en las corporaciones adoptadas para extender sus intereses fue demasiado lejos a tal grado que las familias ya no las pudieron controlar, sin que esto sea una afirmación de que las redes familiares desaparecieran, no; solamente doblaron la esquina. Tal vez la hegemonía de las redes se desintegró pero sus intereses económicos, su influencia y su prestigio social pervivieron debido quizá a la gran fuerza de los vínculos, al sentido de adaptabilidad y a su metamorfosis política que como los camaleones cambiaban de color y de ideología cada vez que les era preciso y necesario.

Dentro del marco de la creación de ciudades en las colonias españolas, Puebla fue fundada como unidad política de base con la personalidad jurídica que las leyes le otorgaron y organizada dentro de una jerarquía de dignidad y de poderes estructurados dentro del espacio territorial de las colonias y conectada con el poder español en una relación recíproca de deberes y derechos que ambos debían respetar: la ciudad le rendía lealtad y vasallaje al rey y éste respetaba el fuero y los privilegios que le concedía. En 1532 el rey le dio el título de ciudad y la excepción de pagar impuestos por 30 años; en 1538 se le concedió por cédula real el escudo de armas; en 1543 obtuvo la sede episcopal que tenía Tlaxcala y fue bautizada como ciudad de los Ángeles; en 1558 recibió el título de noble y leal y en 1576 el de muy noble y muy leal<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> FERNÁNDEZ de Echeverría y Veytia, Mariano, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, Gobierno del Estado de Puebla, Comisión V centenario, Puebla, 1990, primer tomo, pp. 23-183. Cita sacada de Morales Luz Marina, "La Puebla de los Ángeles...y de Zaragoza" en *Enlaces*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, número 8, nueva época, invierno de 2000, pp.25-33.

Después de las reformas borbónicas estas ciudades, según el parecer de historiadores que han analizado las ciudades desde su aspecto social como Francois Chevalier, Guadalupe Albi Romero y Julia Hirschberg<sup>32</sup>, se convirtieron en verdaderas repúblicas que organizaron las provincias de su entorno determinando claramente los espacios de poder tanto de la ciudad eje como de las familias componentes de la oligarquía que se tornaron en actores autónomos de su vida económica, política y social convirtiéndose después de 1821 en los protagonistas insoslayables de la nueva nación.

La ciudad de los Ángeles estuvo fuertemente ligada desde la fundación a este tipo de familias que fueron asentándose en sus tierras como vencedores, por lo cual estas dos historias están enlazadas mutuamente, crecieron y se desarrollaron juntas. Las familias le aportaron los valores culturales que hoy le dan su identidad y la ciudad les dio la posibilidad de enriquecerse.

Por consiguiente, si queremos entender a las rancias familias poblanas, primero debemos entender a la respetable Puebla de los Ángeles y al contrario, si queremos comprender a Puebla debemos estudiar a las familias que la institucionalizaron a partir por lo menos de 1580 fecha en que probablemente se formó la elite colonial siempre alimentada por la inmigración.

Por lo tanto, podemos considerar a esta ciudad como ejemplo de integración y permanencia de enclaves económicos creados por los clanes familiares y de grupos que formaron entramados o redes de poder que los mantuvieron por largos años dentro del ayuntamiento, el mayor órgano rector de la vida económica, política y social, fuertemente ligado al cabildo eclesiástico y con un cierto poder sobre el militar. Se creó, de este modo, una estructura gubernamental con un solo eje rector donde familias como los Furlong Malpica, Haro y Tamariz, Pérez Salazar, García de Huesca y otros más, fueron parte de esa estructura. Lo lograron al crear estrategias comerciales y alianzas matrimoniales que formaron linajes con ajeño origen europeo y mucho arraigo en estas tierras poblanas y donde han permanecido hasta ahora dándole a su descendencia orgullo, poder y dinero.

---

<sup>32</sup> CONTRERAS, Cruz, Carlos, et al, *Ángeles y constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla. Siglos XVI y XVII*, Puebla, Fomento Editorial BUAP, segunda edición, 2006.

Al analizar estas redes creadas por las familias entendemos los patrones de comportamiento seguidos por los terratenientes y mercaderes enriquecidos para ascender, mantenerse, consolidar, legitimar y heredar sus pertenencias. Es necesario hacer una mención a la importancia económica, política y religiosa que tuvo el valle poblano y en especial ciudades como Atlixco y pueblos lindantes donde una rancia oligarquía se asentó desde los primeros años del siglo XVII y que dio origen y se mezcló con la angelopolitana como la familia Malpica Diosdado, ancestros de los Furlong Malpica.

La obtención de cargos públicos en el cabildo se les facilitó por la ley de la Venta de Oficios de 1591 concedida gracias al apremio económico de la corona. Su uso les dio prestigio y un medio más para el enriquecimiento personal a la vez que les permitió conformar una elite gobernante de larga duración que sometió a la población india a su servicio y tuvo la capacidad de heredar dichos cargos a su prosapia e incluso venderlos al mejor postor.

Dada la estrecha vinculación con la iglesia y las milicias que dicho sea de paso eran parte constitutiva del gobierno de la ciudad, las familias les entregaron parte de sus hijos. Contaron de este modo con profesionales orgánicos dentro del cuerpo de oficiales y clero secular y regular, de manera que gozaron no sólo de las canonjías de los obispados sino de la posibilidad de aunar la riqueza entrada a los cofres de la catedral con el brillo de los miembros prebendados y los privilegios de las jerarquías castrenses<sup>33</sup>.

El valor fundamental en que fincaron estos linajes fue el mérito de crear emporios comerciales que les dieron acceso a las elites poblanas ya conformadas, abonando con sapiencia el campo mediante valiosos servicios a la ciudad, a la iglesia y a las milicias, lo que los consolidó como clase gobernante y por medio de las ya de por sí clásicas alianzas matrimoniales consiguieron reconocimiento social que heredaron a la descendencia y le confirieron honor y poder a la vez que beneficiaron a las instituciones civiles, eclesiásticas y militares con el desempeño de sus profesionales distinguidos en importantes cargos políticos, administrativos, clericales y castrenses. Pareciera que el beneficio hubiera sido

---

<sup>33</sup> CORDOVA, Durana, Arturo, "Presencia en los cleros secular y regular" en *Semblanzas e historia de una familia en la Puebla de los Ángeles*, México, Imprenta de Juan Pablos, S.A., 1998, pp. 25-60.

mutuo pero realmente era un círculo vicioso porque las autoridades y las familias eran las mismas.

Al terminar el tardío proceso de formación del Estado e instaurarse un nuevo orden político, México se insertó en el nuevo orden mundial como proveedor de bienes primarios y para emular a otros países se abrió a la inmigración. Puebla no fue ajena a esos procesos<sup>34</sup>. Sin embargo, habiendo sido una ciudad de abolengo, la segunda del virreinato, no pudo recuperar su esplendor aunque mantuvo su singularidad que continuaba confiriéndole excepcionalidad dentro del ámbito nacional porque desde sus orígenes sufrió un impacto de grandeza que la convirtió en ciudad blanca y rica donde las familias hacían hincapié en su exquisitez e hidalguía. Su estrecha vinculación socioeconómica con la capital y el puerto de Veracruz, la concentración de población tanto en actividades urbanas como rurales y la conformación de su clase política tal vez en coincidencia con la conformación del estado y junto a la iglesia, terminaron por delinear sus particularidades. En este marco debió de darse la participación de la ciudad en el proceso de construcción de la nacionalidad mexicana sustentada en una fuerte tradición patriótica-religiosa y de singularidad.

De todas esas familias cuyo comportamiento las llevó a formar parte de la oligarquía poblana, tenemos interés en una cuya ocupación fue la producción de granos y los negocios, actividades que la llevaron a hacer dinero; me refiero a oficios exitosos que junto al ejercicio del poder la enriquecieron. Cuando la familia no ejercía el poder, se mantenía cerca de él como una estrategia de enriquecimiento en un sistema de convergencia de intereses individuales, familiares y de grupo. Eligieron casarse por conveniencia para ampliar sus actividades y en algunos casos diversificarlas creando un enclave económico elitista con una ocupación que iba desde la producción hasta la comercialización: producción de trigo, molienda de la harina, horneado de pan y de biscocho, venta de pan y exportación tanto de la harina como del biscocho.

---

<sup>34</sup> Ver MACUIL, López, Rebeca, *La presencia extranjera en San Andrés Chalchicomula, los casos de: Martín Tristchler, José Couttolenc, Los hermanos José y Joaquín Cueto y de la Torre, Pascual Villa y Azpiri y Antonio Otaolaurruchi*, Tesis de licenciatura *Cum Laudec dirigida por la maestra Luz Marina Morales*, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP, 2007.

Todo lo expuesto hasta aquí tiene un valor agregado, la posibilidad de reflexionar por medio de la familia sobre el ejercicio del poder en un sentido amplio, político-económico-notabiliar y de linaje. Por su medio, se trata de comprender a la sociedad poblana virreinal y del siglo XIX a partir de las posibilidades de análisis que la utilización del concepto de red ofrece. Al hablar del poder amplio nos referimos a las relaciones de dominio y parentesco, sin menospreciar el cómo la familia se relacionó con la tierra base de su enriquecimiento. La tierra poblana le dio a los llegados riqueza, la riqueza les proporcionó notabilidad y la parentela facilitó la toma del poder repartido entre la pequeña oligarquía que manejó los destinos de toda la región. Al unirse entre pares alcanzaron la solvencia económica y las relaciones necesarias para ir ampliando su supremacía hasta manejar todas las instancias de mando y hacer de la región su haber.

## **II. 2.- Los Furlong Malpica, referente significativo de una historia que los trasciende. (1750-1941)**

La familia que presentamos fue escogida como ejemplo del actuar de la elite poblana, con ella buscamos entender su comportamiento dentro de uno de los oficios más prósperos de la región en su época que le permitió vivir con esplendor. Partimos del hecho de que esta familia puede ser un ejemplo del papel jugado por las redes familiares como estructuras de poder de larga duración en Puebla debido a su capacidad de alianzas matrimoniales y de negocios, a la presencia de sus intelectuales orgánicos y a la fortaleza que poseyeron en la sociedad. Su metamorfosis la podemos observar a lo largo de su historia, analizando en cada periodo su capacidad de mantenerse en bloque de poder para concentrar el poder político-militar y económico<sup>35</sup>.

Aún cuando el poder adquisitivo de las familias poblanas lo consideramos mediano si lo comparamos con algunos mineros o comerciantes del Consulado de México, cuando se trataba de lujos la elite poblana no escatimaba gastos. La señora Calderón de la Barca en su ya mencionado viaje a Puebla, fue invitada a hospedarse en la casa de Antonio de Haro y Tamariz y su esposa Dolores de Ovando y Cervantes. En una de sus cartas habla con entusiasmo de la riqueza, exquisitez, buen gusto, elegancia y distinción de sus anfitriones,

---

<sup>35</sup> CASÁUS, Marta Elena, Ob. Cit., pp. 41-69.

calidades que hasta ese momento no había hallado en México<sup>36</sup>. Basta observar el atuendo lucido por el general Cosme Furlong Malpica en la jura de la Constitución de 1824 o con escuchar las lamentaciones del mismo general a la muerte de su hermano, el sacerdote-político y negociante Joaquín, sucedida cuando estaba ausente, por la pérdida de joyas y obras de arte de las que era poseedor. Y por último, consideramos pertinente asentar que para poder entender a estas familias es necesario atender una serie de consideraciones. Primero, dimensionar su análisis para comprender los conceptos que las definen como familia: origen, elite, oligarquía, nobleza, poder, reproducción del poder, estatus, etcétera, etcétera. Segundo, encontrar y entender los caminos que usaron para llegar al poder, mantenerse en él y continuar su reproducción principalmente dentro del poder local usado como base del avance hacia poderes más amplios. Y tercero, entender sus percepciones dimensionándolas y valorándolas en toda su esencia: conciencia de clase, de grupo, de pertenencia, de origen, y los conceptos que encierra el sentirse superior, con todos los derechos que implicaba su clase.

Si entendemos a la familia como esa unicidad social, económica y notabiliar basada en lazos de sangre y de matrimonio que se articulaba en redes, podremos analizar a nuestra familia, la familia Furlong Malpica, observando su quehacer histórico en la región poblana en un estudio de larga duración que abarcará a ocho generaciones vistas en dos espacios de la región, Atlixco y Puebla y en dos grandes periodos de la historia mexicana: la colonia y la independencia e ir hasta la formación del Estado-Nación mexicano, en cuatro tiempos.

El primero abarca siglo y medio dentro de la época virreinal, 1634-1794. En él estudiaremos a Francisco de Malpica Diosdado y Salazar, el inmigrado, que llegó a la villa de Carrión en la primera de las fechas enunciadas. Consideramos a Francisco como el patriarca de la saga familiar de la región atlixquense. La familia que formó en esa villa será estudiada hasta la cuarta generación.

---

<sup>36</sup> CALDERÓN de la Barca, madame, Ob. Cit., pp. 249-258.

El segundo periodo que va de 1750 a 1810 continuamos con Joaquín Mariano Malpica Quiñones cepa del linaje poblano que abarca otras cuatro generaciones que se originan en 1750<sup>37</sup>.

El tercero, 1810-1821-1861, comprende el final de la colonia, el grito de independencia, el conflicto, la naciente emancipación y el caminar de la patria como nuevo país hasta el nacimiento y formación del Estado-Nación mexicano. Analizaremos las continuidades y discontinuidades sucedidas en este tiempo crucial de la historia mexicana. Esta fase será considerada como central en el estudio, pues en ella se dio el actuar de los hermanos Furlong Malpica con quienes podremos ver la formación y posicionamiento político de la familia en Puebla. Trataremos de entender el éxito familiar si analizamos su operatividad económica y mercantil; su operatividad política y militar; su penetración en el cabildo, en los órganos ejecutivos y en otros órganos colegiados, legislativos y administrativos y su operatividad dentro de la iglesia como eclesiásticos administradores y dirigentes.

También estudiaremos los procesos sociales y económicos que se dieron durante este difícil momento de cambios y permanencias en el quehacer político y económico de Puebla. Debido al drama político de esos años y a la conducción misma del país, pondremos énfasis en los Furlong militares y gobernantes.

En un cuarto periodo que va de 1861 a 1941, nos centraremos en la última generación que establecemos a partir de dos decesos, la muerte del padre y del hijo, la del general Cosme en 1861 y la de su hijo Tomás en 1941. Ahondaremos en los cambios a nivel familiar, en los negocios y en Puebla. Nos parece conveniente hacer presente que no poseemos ningún archivo familiar. Por tanto, el estudio se basará única y exclusivamente en documentos encontrados en registros públicos de las ciudades de Atlixco, Puebla y México.

---

<sup>37</sup> La fecha inicial de este primer periodo poblano se sobrepone en los últimos 50 años con la cuarta generación de Atlixco porque una de las protagonistas Petra Paula de Malpica Diosdado Ponce de León Delgado y Soria, se casó en 1728 con el poblano Manuel Nicolás Hidalgo de Vargas y Veguellina y su hijo mayor Joaquín José, heredero del mayorazgo hizo testamento en 1794, fecha con la cual finiquitamos la cuarta generación. Mientras esto sucedía en Atlixco, en Puebla Joaquín Malpica Quiñones, patriarca de la saga poblana se casaba en 1750 con María Guadalupe García y Paz cuyos descendientes formarán las generaciones siguientes y con este enlace empezamos las generaciones poblanas.

En este momento final, las redes sociales ya no dominan a la sociedad pero el personaje de esta generación, Tomás Furlong Pescietto Malpica y Esteves cuenta con una plataforma de larga tradición de influencias familiares que parten desde comienzos del XVII, con estribaciones de autoridad y poder ejercidos por sus ancestros, muy especialmente por el patriarca, por su padre y sus tíos, en la cima de la sociedad regional y poblana.

El personaje de esta generación fue *sui géneris*, ya que tuvo un comportamiento totalmente diferente al de sus antepasados. Él fue único, actuó solo, tomó sus propias decisiones e hizo a un lado a la familia venida a menos. La forma en que llevó sus negocios dista mucho del actuar de sus antepasados, padre, tíos, abuelos, bisabuelos y tatarabuelos. Primero fue negociante, luego empresario y después prestamista y agiotista, actividades que lo llevaron a convertirse en próspero casa-teniente y arrendatario.

Su muerte marcó el derrumbe definitivo de la familia que a excepción de él ya estaba en decadencia porque según nuestro parecer los primos y hermanos de don Tomás carecieron de la formación y cualidades necesarias inherentes al triunfo económico y político. No se prepararon, nunca estuvieron en contacto con las nuevas fuerzas económicas y políticas que iban apareciendo y multiplicándose en el estado y no supieron interpretar las cambiantes circunstancias que escaparon a su control. Sólo se dedicaron a gastar el dinero que les quedaba y a la muerte de Tomás a disputar la herencia concedida por un juez hasta la décima generación, motivo por el cual el capital se hizo polvo.

El estudio se sitúa en las ciudades de Atlixco y Puebla entre 1634 y 1941, fechas enmarcadas por dos eventos que definen a la familia, el comienzo de la saga familiar con la llegada de Francisco de Malpica Diosdado y Salazar a la villa de Carrión y la muerte de uno de sus tataranietos, Tomás Furlong Pescietto de Malpica y Esteves en la Puebla de los Ángeles. Con ellos empieza y termina la preponderancia de la prosapia.

Los apellidos aunque europeos son de estirpe poblana; el linaje se formó aquí, aquí vivieron, actuaron y desaparecieron como elite. Vista así la dinastía consta de ocho generaciones que se encuadran entre el origen y la decadencia.

Para comprender su desenvolvimiento es necesario entender el desarrollo de la historia regional poblana, analizarla echando una mirada a la historia nacional y sin perder de vista los hechos relevantes sucedidos fuera de estos ámbitos que de una u otra forma pudieran haber influido en el acontecer poblano de la época.

La unidad más amplia que nos servirá de nexo explicativo será primero el virreinato de la Nueva España, y después de 1821, la nación mexicana en la medida que nos atañe. Los procesos fundamentales serán: el siglo XVII como el siglo del apogeo económico y político del valle poblano, la recesión del XVIII, la difícil lucha por la independencia y la fundación del Estado Mexicano en medio de guerras fratricidas y altibajos políticos y económicos que afectaron la región.

Debido a las instancias del magistrado Vasco de Quiroga, del oidor Juan de Salmerón y de fray Toribio de Motolinia, la ciudad de Puebla fue fundada en 1531 con el fin de darle trabajo a españoles que quisieran hacerse labradores sin esperar repartimientos y no anduvieran vagabundeando sin oficio por doquier. El rico valle donde se asentó era el habitat de numerosa población indígena y se caracterizaba por el buen clima, fértiles tierras y abundante agua.

En 1540 el fraile franciscano se refería a la región atlisquense así:

*“A cuatro leguas de esta ciudad está un vago que se llama el Val de Cristo, a donde los vecinos tienen sus heredades y huertas y viñas con muchos árboles, los cuales se hacen en extremo bien de toda manera de fruta, mayormente de granados; y en las tierras cogen mucho pan todo lo más del año, que en tierra fría no se da más de una vez como en España; más aquí a donde digo, como es tierra caliente y no le hace mal la helada, y como este valle tiene mucha agua de pie, siembran y cogen cuando quieren, y muchas veces acontece estar un trigo acabado de sembrar, y otro que brota, y otro estar en berza, y otro espigando, y otro para segar; y lo que más ricas hace estas heredades son los morales... Es tan buena esta vega a donde está este valle..., que en toda la Nueva España no hay otra mejor, porque personas que se les entiende y saben conocer las tierras, dicen que es mejor esta vega que la Vega de Granada en España, ni que la de Orihuela”<sup>38</sup>.*

---

<sup>38</sup> MOTOLINÍA, fray Toribio, “De cómo y por quién se fundó la ciudad de Los Ángeles y de sus calidades”, en *Crónica de la Puebla de los Ángeles según testimonios de algunos viajeros que la visitaron entre los años 1540ª 1960*, Ignacio Ibarra Mazari compilador, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1990, pp. 11-19.

Se fundó en el “comedio” del camino entre el puerto de la Veracruz y la capital del virreinato para que sirviera de descanso a los viajeros que venían del “mar océano” hacia la capital y viceversa. Inmediatamente después de la fundación se hicieron los primeros repartimientos de solares y tierras aledañas tanto de la ciudad como de la comarca: Atlixco, Tepeaca, Huejotzingo y Cholula.

Dice fray Toribio que en 1534 Carlos V les concedió el reparto de caballerías y peonías en tierras del valle de Atlixco “a donde los vecinos tienen sus heredades” con huertas y viñas de árboles frutales y extensas siembras de granos. Sobre los ríos San Francisco y Alseseca se instalaron molinos de trigo, batanes y obrajes. Las tierras fueron destinadas a la cría de ganado y a la siembra de trigo, grano prodigioso que junto a la cría y procesamiento del cerdo y del vacuno y, al comercio, enriqueció a las familias que se dedicaron a esos negocios.

Después de algunas penalidades la ciudad empezó a prosperar, recibió el Escudo de Armas y varios títulos que el rey le concedió. Se construyó la iglesia mayor y las casas de las familias más adineradas se transformaron en sólidas y alzadas construcciones agrupadas en las calles comerciales. Estando situada en el principal camino de entrada y salida al mar, pronto se convirtió en un centro comercial y de almacenamiento. Hacia el siglo XVII ya era abastecedora de productos y almacenadora de grana cochinilla y demás materias primas traídas del interior.

Fueron apareciendo numerosas posadas y muchos comercios como jarcierías, tenerías, vinatería y pulperías, tiendas, vendajes, platerías, panaderías, tocinerías, pulquerías, carbonerías, velerías, palerías, fondas y almacenes dedicados a la importación de maquinaria y productos suntuarios que abastecían las necesidades de herramientas y lujos de las familias pudientes y a la exportación de materias primas<sup>39</sup>.

En el libro *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla*, Liehr, al referirse al comercio de la ciudad en las postrimerías de la colonia dice: ...“*los dueños de las casas comerciales más importantes pertenecían sin lugar a dudas a la clase de ciudadanos más ricos de la ciudad.*”

---

<sup>39</sup> Ver MORALES, Pardo, Luz Marina, “El comercio de la ciudad de Puebla en 1825 y 1835”, en *Enlaces*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Núm. 4, primavera-verano de 1996, p.19.

*A ellos, les seguían, según sus ingresos unos medio mayoristas y dueños de tiendas y, al final, a considerable distancia, los tenderos, comerciantes de baratijas y vendedores ambulantes, los que en parte bajaban al proletariado*<sup>40</sup>. Unos cincuenta años después un ilustre viajero nos muestra cómo era ese comercio en el centro de la ciudad:

*“... los portales de Puebla son indescriptibles; con todos los sonidos, desde los mil gritos en todos los tonos de los vendedores de nieve, de cemitas, de garbanzos, de comida...al pie de los portales hay una serie no interrumpida, de las canastas que usan los panaderos...los vendedores de garbanzo tostado y de otras comidas ... (el hecho de estar el mercado en la plaza principal) vuelve el centro de la población por demás animado y sandunguero...qué contento pasaba aquellas calles escudriñando ya los cajones de ropa, mercería y tiendas de moda...ya las pirámides de fideo de las tiendas mestizas; ya las elegantes pulquerías con sus tinas pintadas de cien colores y sus mil vasos de cristal; ya los cuartos en que se vende jarcia, en unión de sombreros y manos de metate; y ya las tocinerías sin las armazones elegantes de México, vistosas con sus figuras de panes de jabón, y sus rehiletos de papel dorado y escarlata; ya el aguador que atravesaba con dos cántaros de figura especial, terminados en las ruedas perfectísimas de mimbre”*.<sup>41</sup>

Todo parece indicar que el negocio de la producción y procesamiento del trigo se hizo muy rentable. Es sabido que la región poblana se convirtió en la proveedora de harina de toda la Nueva España, las Antillas, el Perú y el mar Pacífico. Por el trabajo hecho en el archivo del ayuntamiento poblano sabemos que las familias además de productoras de trigo y ganaderas se hicieron comerciantes y exportadoras, dueñas de ranchos y procesos industriales y a partir de un determinado nivel de acumulación de sus capitales, ampliaron sus negocios, los vincularon con la metrópoli y en algunos casos los diversificaron. Penetraron en los gobiernos locales con la compra de cargos en los cabildos encontrando con gran rapidez la prosperidad, crearon mayorazgos y capellanías y originaron una oligarquía que manejó los destinos de la ciudad.

---

<sup>40</sup> LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, México, SepSetentas núm. 242, p. 46.

<sup>41</sup> PRIETO, Guillermo, *Ocho días en Puebla. Impresiones profundas de un viaje arquitectónico, sentimental científico y estrambótico*, México, Editor Vargas Real, 1944, pp. 20-22.

Como procreaban numerosos hijos, parece que unas cuantas de estas familias fácilmente tomaron las riendas de la metrópoli y colocaron a su progenie en las instancias de poder: el cabildo, las milicias, la iglesia y los negocios. Al ayuntamiento llegaban tanto militares como comerciantes y hacendados que formaron dentro de la misma oligarquía grupos de poder constituidos por redes familiares nacidas de matrimonios de conveniencia y alianzas de negocios, de amistad y de compadrazgo. Por tanto, nos es necesario ver en cuáles de estos asuntos intervenía la familia, cuáles eran sus negocios, analizar toda esta situación para dejar en claro cuál era el estado de cosas dentro del cabildo donde parece que los hacendados y los comerciantes no compartían las mismas ideas, lo que daba ocasión a continuas desavenencias, averiguar por qué a los eclesiásticos se les permitía hacer negocios pero no formar parte del cabildo. ¿Estaba el cabildo por encima de las milicias? Si los panaderos eran el gremio más importante, ¿cuál era la relación entre ellos y el cabildo? Estas y otras preguntas más serían las cuestiones a resolver para bien entender a la Puebla de los Ángeles y las familias que la gobernaron.

Si partimos de que la elite colonial se creó entre 1580 y 1610 alimentada siempre por la inmigración, Puebla debió ser la región ejemplo de la integración y permanencia de los enclaves económicos creados por estos clanes familiares y oligarcas que formaron entramados o redes de poder que los mantuvieron por décadas dentro del ayuntamiento que como lo hemos dicho era el órgano rector de la vida económica, política y social de la ciudad, fuertemente unido al cabildo eclesiástico con el cual formaron una estructura gubernamental con un solo eje rector. Las familias fueron parte de esa estructura y dentro de ellas surge nuestro objeto de estudio porque nuestros personajes se originaron dentro del apogeo de la región y sus descendientes fueron los herederos natos del poder y del dinero y a ellos les tocó buscar la independencia, crear y organizar al nuevo país.

¿Por qué entre tres siglos? Es un largo y difícil periodo pero el tema nos ha llevado a ello. Al estudiar la historia de una familia es apenas lógico situarla en su espacio y en su tiempo y Puebla fue el espacio donde se desarrolló nuestra historia y el siglo XVII el comienzo, el XVIII y XIX el devenir y el XX el final. Este fue su tiempo.

Como es necesario que entendamos su quehacer político, económico, social y cultural, es decir, el cómo y el porqué de su éxito y de su caída, su razón de ser, debemos asomarnos por la ventana del tiempo para encontrar nuestra historia que empieza tal vez desde el comienzo del coloniaje y termina después de haber conseguido la libertad política no sólo para la Nueva España si no para toda la América española y donde sus principales protagonistas están inmersos desde el principio hasta el final.

Nuestra historia comenzó en la primera mitad del siglo de esplendor para Puebla, se desarrolló junto a un decaimiento progresivo y continuó en medio de un movimiento coyuntural que abrió una nueva era en la historia porque la gesta política fue el parte aguas de la historia patria con aspectos implicados entre sí recíprocamente como la destrucción de un orden y la construcción de otro. La familia estuvo inmersa en el proceso como gestora y copartícipe.

### **III.- La tesis en este contexto de preocupaciones**

#### **III.1.- Representatividad y significación**

El aporte que el estudio hace a la ciencia histórica tiene varias vertientes: una, su originalidad. Es un estudio que nace de un gran trabajo archivístico en diferentes acervos históricos de las ciudades de Atlixco, Puebla y México, y de alguna incursión en el archivo de Indias de Sevilla.

Dos, la familia inició su caminar por tierras atlisquenses cuando la oligarquía capitular poblana ejercía un dominio total y controlaba las diversas dimensiones del poder. Penetró y formó parte de ella.

Tres, el legado económico, administrativo, político, castrense y cultural que la familia dejó con sus aportes a la entidad poblana. Aun cuando la dinastía nació e inició su expansión en buenos momentos de la historia regional, trabajó y bregó en difíciles circunstancias, primero con el decaimiento económico-político debido a los ajustes impositivos y monetarios cada vez más onerosos que impuso la corona y que la llevaron al ocaso colonial y segundo con la justa por la libertad, el nacimiento del nuevo país y la

construcción política e institucional del estado mexicano, pleno de riqueza, diversidad y oportunidades pero colmado de claroscuros, guerras e incertidumbres.

Cuatro, la familia logró recorrer con éxito todo ese camino hasta culminar en la post-independencia como políticos, militares y empresarios exitosos que trasmontaron las vicisitudes de la larga guerra y continuaron en los cargos de poder formando parte sobresaliente de la misma oligarquía que hizo su aporte a la construcción del Estado-nación.

Cinco, los grupos que sobrevivieron al derrumbe de las décadas de escasez, marcaron hitos que podemos considerar básicos para el desenvolvimiento del XIX y la familia formó parte de ellos. Llegó hasta el siglo XX culminando las cuatro primeras décadas durante las cuales transitó con un solo personaje por los aun no renovados caminos del Estado nacional, tuvo que soslayar dificultades de índole familiar y sortear obstáculos institucionales para llevar a cabo sus negocios en medio de la prolongada inestabilidad política y recurrentes conflictos nacionales e internacionales.

Seis, su capacidad de adaptación dentro de la cambiante situación que impedía la consolidación de una normatividad económica regular y estable es sorprendente, aun cuando reconocemos que esa situación de inestabilidad llegó a ser aprovechada por las familias como la que estudiamos para lograr optimizar sus ganancias debido a las cualidades de acomodo político y personal.

Por consiguiente concluimos diciendo que la familia, sin lugar a dudas, participó en todos los eventos de la historia regional durante esos 300 años.

### **III.2.- Objetivos y propuestas**

Entre los objetivos de la tesis tenemos primordialmente el entender el proceder de la familia y junto a ella el de la oligarquía regional poblana. Entender el desenvolvimiento de la entidad poblana con sus picos y hondonadas y la repercusión que el proceder de los mandos gubernamentales tuvo en los grupos de poder.

El caminar de la elite por los distintos senderos que los cambios políticos la obligaron a transitar nos obliga a valorar su proceder para analizar si hubo cambio o continuidad

teniendo presente los hechos bélicos y políticos que se dieron en ese largo periodo de la historia. Para ello es necesario responder a varios interrogantes que nos surgen del planteamiento, tales como: ¿cuál fue el origen de la oligarquía poblana?, ¿cuál fue la fuente del capital?, ¿la familia en cuestión se unió a otras familias de elite?, ¿a través de qué mecanismos adquirió poder y riqueza?, ¿qué tipo de poder tuvo?, ¿por cuánto tiempo fue parte del poder?, ¿cuál fue la repercusión del poder familiar en la ciudad?, ¿Cuál fue su participación en los hechos de la historia poblana que le tocó vivir?, ¿por qué desapareció del ámbito del poder?, ¿cuáles fueron las probables causas?, etcétera.

#### **IV. Fuentes**

Al respecto de las fuentes, es conveniente hacer una breve consideración de partida. Aún cuando desde hace algunos años se ha puesto cierta atención a los acervos históricos de la ciudad y del estado de Puebla, hay archivos en malas condiciones de conservación, otros sin ninguna organización y bajo la responsabilidad de personas sin formación para su cuidado, mantenimiento y conservación.

El Archivo Judicial de Puebla por ejemplo, era un paradigma del abandono y de la desorganización a que hacemos referencia. La organización ADABI de México, (Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas con fondo antiguo), ha recogido los documentos, les ha dado algún orden general y los ha colocado en estantes. Continúa sin ser clasificado.

Otros como el Archivo Municipal de la ciudad aunque está bastante bien conservado, desde hace algunos años es oficina del presidente municipal en turno. A un señor alcalde le llamó la atención la belleza del recinto y se lo adjudicó como oficina. Desde entonces cumple con esa función. Le faltan algunos tomos que a través de los años se han extraviado.

El archivo de la parroquia de Atlixco intervenido por ADABI, aun cuando no está clasificado, se conserva en cajas colocadas en estantes. Algunos paquetes tienen hongos. Es atendido por las secretarias de la parroquia y no hay un espacio para que trabajen los investigadores.

Los acervos documentales consultados para este estudio son todos oficiales; los familiares desafortunadamente desaparecieron. Los consultados son:

#### **IV.I.- Archivos:**

##### ***IV.I.1.- Archivo Municipal de Puebla***

Es uno de los repositorios documentales más importantes del país con testimonios desde 1532. Tiene características que lo definen como la antigüedad de sus documentos. Contiene series documentales bastante completas y en buen estado de conservación.

El archivo histórico está integrado por series de documentos primarios divididos en varias secciones:

- Expedientes que reflejan la vida cotidiana de la ciudad. En ella encontramos el desenvolvimiento diario de los personajes, nombramientos, solicitudes, concesiones, etcétera.
- Actas de Cabildo. En ellas encontramos las actuaciones de las autoridades municipales.
- Periódico Oficial. Aparecen resoluciones en él, noticias, decretos, leyes, etcétera.
- Cuentas de Tesorería. Ahí se encuentran las finanzas de la ciudad. Se pueden extraer las acciones de personajes como los introductores de harina a la ciudad o los concesionarios de los abastos de carne, etcétera. Aparecen debido a los impuestos que pagaban.

El archivo está depositado en tres sedes: el Archivo Histórico se encuentra en el Palacio Municipal, Avenida Juan de Palafox y Mendoza 14 (acceso lateral), Centro Histórico.

Un archivo de concentración en la calle Aquiles Serdán 416, Colonia Rancho Colorado, C. P. 72030, Puebla, Puebla.

Otro en Avenida 32 Poniente número 2904, Colonia Nueva Aurora, C. P. 72070. Puebla, Puebla.

##### ***IV.I.2.- Archivo General de Notarías del Estado de Puebla***

Está ubicado en el Instituto Cultural Poblano, Avenida Reforma 1305, Centro de la ciudad. Los tomos están en completo abandono, polvorientos y sin que haya alguien que se haga cargo de ellos. En el recinto siempre hay movimiento porque ahí están las oficinas donde los interesados solicitan la consecución de documentos notariales de reciente ejecución.

En él se custodian los protocolos testamentarios y los documentos notariados sobre distintos negocios comerciales, escrituras, compra-ventas, traspasos, etcétera, que nos muestran el haber de las personas y sus negocios.

#### ***IV.1.3.- Archivo Judicial de Puebla***

Es el sitio oficial del poder judicial del Estado de Puebla. El acervo cuenta con un expediente de 1588 y documentación histórica. Resguarda documentos de los juzgados de primera instancia, salas y un área administrativa del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. Conserva toda clase de litigios, sobre herencias, negocios, sucesiones, testamentos que han ido a juicio, juicios, demandas, etcétera. Parte del acervo está en el Instituto Cultural poblano y parte en la 5 oriente 9, Centro Histórico.

Cuando lo visité, no se podía acceder a ningún documento. El archivo permanecía en un cuarto donde sus documentos formaban parte de un tiradero. Consulté algunos pocos, gracias a que llevaba los números de los expedientes tomados en otros archivos y a la amabilidad del entonces director que accedió a buscarlos. Hoy está ordenado en paquetes que están amarrados y colocados en estantes, más no clasificados.

#### ***IV.1.4.- Archivo General del Estado de Puebla***

Estuvo por varios años bajo la autoridad de una historiadora quien lo organizó. Ahí consulté periódicos y algunos asuntos administrativos. Está ubicado en el Instituto Cultural Poblano, Avenida Reforma 1305, centro de la ciudad de Puebla.

#### ***IV.1.5.- Archivo General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de Puebla***

Situado en Ejército de Oriente s/n, Centro Cívico 5 de Mayo, C. P. 72270, teléfono: 222 235 14 78. Ahí busqué litigios sobre negocios.

#### ***IV.1.6.- Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla***

Situado en la parroquia de Nuestra Señora de la Soledad en la 13 Oriente 204, C. P. 72000, Centro Histórico, Puebla.

Este archivo ha perdido varios documentos y como sus ejemplares están bastante desgastados, hoy no permiten la consulta. En el Archivo General de la Nación existe un microfilme. En él están asentados bautizos, matrimonios, defunciones de españoles, indios, mulatos y negros en libros separados.

#### ***IV.1.7.- Archivo del registro público de la propiedad y del comercio de Puebla***

Situado en la Calle 7 Norte 1006, planta alta, Colonia Centro, C. P. 72000, Puebla, Puebla. Contiene el registro de todos los bienes y negocios de los particulares. Bajo el resguardo de esta oficina está un archivo incompleto de libros de los censos de los bienes dejados por particulares a la iglesia.

#### ***IV.1.8.- Archivo parroquial de Atlixco***

Se encuentra en la parroquia de Nuestra Señora de la Natividad, frente al socalo en el centro de la ciudad de Atlixco. Como archivo parroquial que es, alberga actas de bautizos, matrimonios, defunciones de españoles e indios. ADABI lo organizó en cajas. Es manejado por las secretarías del servicio parroquial y no se ha asignado un espacio donde puedan trabajar los investigadores.

#### ***IV.1.9.- Archivo General de la Nación***

Situado en la antigua cárcel de Lecumberri, Eduardo Molina 113, esquina con Albañiles, Colonia Penitenciaría Ampliación (entrada por Héroes de Nacozari), Delegación Venustiano Carranza, C. P. 15350, México, D. F. <http://www.agn.gob.mx>

Está organizado y cuidado. El personal que lo maneja está preparado para ello. Ahí investigué sobre la familia Malpica de Atlixco, el quehacer de los gobernadores Furlong Malpica y consulté microfilmes sobre los asientos parroquiales de Puebla y la ciudad de México.

#### ***IV.1.10.- Archivo de CONDUMEX***

El archivo del Centro de Estudios de Historia de México es un fondo documental particular. Está situado en el antiguo barrio de Chimalistac en la plaza Federico Gamboa de la delegación Álvaro Obregón en ciudad de México. Está organizado y cuidado. En el fondo poblano encontramos periódicos, guías de la ciudad, folletos sobre Puebla y muchos documentos más. El fondo es bastante extenso.

#### ***IV.I.11.-Archivo General de Indias***

Situado en Avenida de la Constitución s/n, 41004, Sevilla, España, teléfono: 954 50 05 28.

Ahí investigué sobre la inmigración y naturalización de los Irlandeses que deseaban viajar a América. Sobre méritos, servicios y otorgamiento de títulos de militares.

#### **IV.II.- BIBLIOTECAS:**

##### ***IV.II.1.- Biblioteca José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla***

Se encuentra situada dentro del edificio Carolino de la Universidad en el Centro Histórico de la ciudad. Su entrada es por la avenida Palafox y Mendosa 407. <http://www.lafragua.buap.mx/> Conserva documentos antiguos y valiosos. Investigué periódicos, guías de viajeros, calendarios, diccionarios, etcétera.

##### ***IV.II.2.- Biblioteca Nacional***

Situada en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México en la ciudad de México. Ahí busqué en diccionarios enciclopédicos, diccionarios de personajes ilustres, libros, tesis, etcétera.

##### ***IV.II.3.- Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Puebla***

Situada en la calle 3 poniente, 304, interior 11, Centro Histórico, Puebla, Puebla. Revisé algunos ejemplares de las ediciones de La Bohemia Poblana que son fuentes históricas para el estudio de Puebla, crónicas, etcétera.

##### ***IV.II.4.- Biblioteca “Dr. Ernesto de la Torre Villar”***

del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSyH) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Situada en la 2 oriente número 410, Centro Histórico, Puebla, Puebla.

#### ***IV.II.5.- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP***

Situada en la avenida Juan de Palafox y Mendoza número 229, Centro Histórico, Puebla, Puebla.

#### ***IV.II.6.- Biblioteca General de la BUAP***

Situada en la Ciudad Universitaria de la BUAP.

### **IV.III.- PERIÓDICOS**

*El Sol*, 1827.

El Regulador, 1849.

El Fénix de la Libertad.

Gaceta Universidad, 1984.

La Abeja Poblana, 1821.

La Aurora de la Libertad, 1833.

La Opinión, 1941.

Periódico *ESTO*, 1941.

Semanario de la industria mexicana, 1841.

### **IV. IV.- ENTREVISTAS**

Entrevisté a parientes y a personas que de alguna u otra forma conocieron a Tomás Furlong Pescietto, a algunos de sus hermanos y a otros parientes y amigos. Entre las personas entrevistadas están las señoras Delfina Benítez Reyes viuda de Pérez, Cristina

Arroyo de Huerta, Estela Furlong de Asomoza, Mariano Furlong y a una señora muy mayor viuda de un primo de Tomás.

## V.- Bibliografía

### V.I.- LIBROS

AHILA, *Estado nación, Comunidad Indígena, Industria. Tres debates al final del milenio*, impreso en Holanda, AHILA # 8, 2000.

AGUIRRE ANAYA, Carmen, *Personificaciones del capital. Siete propiedades en la sociedad industrial textil de Puebla durante el siglo XIX*, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, 1987.

ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Fondo de Cultura Económica, Vol.5, 1985.

AMERLINK, María, Concepción, *Conventos y monjas en la Puebla de los Ángeles*, Lecturas históricas de Puebla Núm. 16, Gobierno del Estado de Puebla, 1988.

ANNINO, A. y ROMANELLI, R., "Premessa", "Notabili, Elettori, Elezioni. Rappresentanza e controllo elettorale nell'800" en *Quaderni Storici* 69, XXIII, 3, Dic. 1988.

ARAUJO GONZÁLEZ, Rafael de J. y otros, coordinadores, *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, México, colección Selva Negra, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2011.

ARIES, Ph.: *L'homme devant la morte*, Paris, Seuil, 1977 o Chaunu, P.: *La mort á Paris*, 16e, 17e, 18e siécles, Paris, Fayard, 1978.

ARMELLA DE ASPE, Virginia, *Comentarios de ayer y de hoy sobre la Puebla de los Ángeles*, Lecturas históricas de Puebla núm. 50, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Comisión Puebla V Centenario, 1991.

Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, *Estado-nación, comunidad indígena, industria. Tres debates al final del milenio*, Hans Joachim König, Tristan Platt y Colin Lewis coordinadores, Netheriands, Ridderprint, Ridderkerk, 2000.

AYALA ANGUIANO, Armando, *Historia Esencial de México*, tomos I y II, México, Editorial Contenido, SA. de C.V., 2004.

- BALMORI, Diana y otros, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, Traducción de Dorothy Ling, México, FCE, Primera edición en español 1990.
- BAUDOT, Georges, *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II*, traducción de Stella Mastrangelo, México, Fondo de Cultura Económica, 1992 segunda reimpresión.
- BAZANT, Jan, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*. México, El Colegio de México, 1985.
- BAZANT, Jan, *Los bienes de la iglesia en México. 1856-1875*, México, El colegio de México, 1986, primera reimpresión.
- BETHELL, Leslie, *Historia de América Latina 2*, traducción de Antonio Acosta, Barcelona, editorial Crítica, 1990.
- BURKHOLDER, Mark, A. y CHANDLER, D. S., *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- BÜSCHGES, Christian, LANGUE, Frédérique, coordinadores, *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (XVII-XVIII)*. España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2005.
- BRADING, David, A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763- 1810)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza México, FCE, primera edición en español, 1975.
- CARDOSO, Ciro, coordinador, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, editorial Siglo XXI, México, 1978.
- CARRIÓN, Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, tomo 2, Puebla, Tipografía de las Escuelas Salesianas, 1897.
- CASTRO, MORALES, Efraín, *El federalismo en Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1987  
ALDERÓN de la Barca, madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, traducción y prólogo de Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa, S.A, 1974.
- CASTRO, MORALES, Efraín, *El federalismo en Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1987.
- Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, *Historia General de México*, 2 tomos, México, El Colegio de México, 1994.

- COBARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), Madrid, Ediciones Turner, 1977.
- CONTRERAS CRUZ, Carlos, *Puebla. Una historia compartida*, Carlos Contreras compilador, México, Gobierno del Estado de Puebla, Instituto José María Luis Mora, Universidad Autónoma de Puebla, 1993.
- CONTRERAS CRUZ, Carlos y otros, compiladores, *Puebla. Textos de su historia*, 5 tomos, México, Gobierno del Estado de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1993.
- CONTRERAS CRUZ, Carlos y otros, *Ángeles y constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla. Siglos XVI y XVII*, Puebla, Fomento Editorial BUAP, segunda edición, 2006.
- CORDERO Y TORRES, Enrique, *Crónicas de mi ciudad*, s/l, s/a.
- COSTELOE, Michael P., *La primera república federal de México 1824-1835*. Madrid, FCE, 1975.
- CUÉ CÁNOVAS, Agustín, *Historia Social y Económica de México. 1521-1854*, México, Editorial Trillas, 1973.
- CHUST, Manuel, SERRANO, José Antonio, Editores, *Debates sobre las independencias Iberoamericanas*, España, AHILA-Iberamericana-Vervuert, 2007.
- DE LA PEÑA, José, *Oligarquía y propiedad en la Nueva España. 1550-1624*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.
- DEL VALLE, Pavón, Guillermina, *El camino México-Puebla-Veracruz, comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la época colonial*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla-Comisión V centenario, 1992.
- DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón: *La otra nobleza. Escuderos e Hidalgos sin nombre y sin historia. Hidalgos e Hidalguía Universal en el País Vasco al final de la Edad Media (1250-1525)*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, 2004.
- DÍAZ, Marcos, *Antigua villa de Carrión*, México, INAH-SEP; 1987.
- DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *La independencia de México*, México, FCE, segunda reimpresión 1995.

- FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, Mariano, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado*, 2 tomos, Gobierno del Estado de Puebla, V Centenario 1492-1992, México D. F., Artes Gráficas, S.A., 1990.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *El Periquillo Sarmiento*, Suiza, Editores mexicanos unidos, S. A., 2006.
- GABINETE HERÁLDICO. Escudos heráldicos e historia de más de 200.000 linajes. Libros de heráldica. El ABC de la Heráldica. [www.heraldicabc.com/hidalgos.htm](http://www.heraldicabc.com/hidalgos.htm)
- GALEANA DE VALADÉS, Patricia, coordinadora, *Los siglos de México*, México, Nueva Imagen, 1991.
- GAMBOA OJEDA, Leticia, *Molino de Enmedio. Una joya del patrimonio industrial poblano (1539-2000)*, México, ICSyH-BUAP, 2005.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia, *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, ediciones de la Casa Chata núm. 25 CIESA, 1988.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores*, ediciones de la Casa Chata, CIESAS, núm. 24, México, 1989.
- GARCÍA ISLAS, José de Jesús, *Guión histórico de la congregación del oratorio de San Felipe Neri de la Puebla de los Ángeles*, México, folleto s/l s/e, s/f.
- GERBET, M.C. : « La population noble dans le Royaume de Castille vers 1500. La repartition géographique de ses différentes composantes », *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 1980.
- GONZALBO AIZPURO, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España, educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987, primera edición.
- GONZALBO AIZPURO, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.
- GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, México, FCE, 2005.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.: *Vivir en familia, organizar la sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*, Bilbao, Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2003.

- GÓMEZ, Cristina, *El obispo Pérez y la revolución de la independencia*, Lecturas Históricas de Puebla núm. 58, Puebla, gobierno del Estado de Puebla, 1991.
- GÓMEZ HARO, Enrique, *La ciudad de Puebla y la guerra de independencia*, Puebla, El arte tipográfico, 1910.
- GÓMEZ HARO, Eduardo, *Puebla y sus gobernadores*, Puebla, Negociación Impresora, 1915.
- GUADALAJARA, Juan Evangelista, *Necrología del Muy Reverendo Padre don Joaquín Furlong*, prepósito del Oratorio de la Puebla, (folleto), Biblioteca Central, UNAM.
- GUERRA, Francisco Xavier, *Modernidad e independencia*, México, FCE, 1993.
- GUTIÉRREZ CRUZ, Sergio Nicolás, *Casa, crisol y altar. De la hidalguía vasconavarra a la hacienda chiapaneca: Los Esponda y Olaechea, 1731-1821*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2009.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Actas de la Diputación Provincial de la Nueva España 1820-1823*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, LII legislativa, 1985.
- ICASA, Leonardo, *Panaderías*, inédito.
- KICZA, John, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, traducción de José Luis Luna Govea, México, Fondo de Cultura Económico, 1986.
- LEE BENSON, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El colegio de México-UNAM, 1994.
- LEICHT, Hugo, *Las calles de Puebla*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del municipio de Puebla, 1986.
- LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla. 1787-1810*, traducción de Olga Hentsche, México, Sep-Setentas, núm. 242.
- LEMOINE, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, México, UNAM, tercera edición, 1990.
- MACUIL LÓPEZ, Rebeca, *Extranjeros en San Andrés Chalchicomula*, Puebla, 1850-1930, México, Apoyo al desarrollo de archivos y bibliotecas de México A.C., 2010.
- MÁRQUEZ CARRILLO, Jesús, *Educación, historia y sociedad en Puebla. Raíces, tiempos, huellas*, Puebla, Puebla, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

- MARÍN TAMAYO, Fausto, *Huexotitla. La propiedad privada del molino activo más antiguo de América*, Puebla, Pue., México, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1959.
- MARÍN TAMAYO, Fausto, coordinador, *Puebla a través de los siglos*, Puebla, ediciones culturales García Valseca, 1962.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo, *La patria del criollo*, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1979, quinta edición.
- MOLINIÉ-BERTRAND, A.: *Au siècle d'Or, l'Espagne et ses hommes: la population du Royaume de Castille au XVIe siècle*, Paris, 1985.
- MORALES PARDO, Luz Marina, *Oligarquía, familia e iglesia en Puebla. Tres sacerdotes Furlong*, Lecturas históricas de Puebla núm. 79, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Comisión Puebla V Centenario, 1992.
- MORALES, Luz Marina, coordinadora, *El pan y sus molinos en la Puebla de los Ángeles*, Secretaría General del Archivo Municipal, 1997.
- MORALES PARDO, Luz Marina, *La antigua casa de Cosme Furlong. Remembranzas del patrimonio perdido*, México D.F., BUAP, 2001.
- MAYER, Brantz, *México lo que fue y lo que es*, traducción de Francisco A. Delplane, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.
- OLVEDA, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México DF, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- PALETA VÁZQUEZ, María del Pilar, *Los pudientes poblanos: sus fortunas y familias. 1780-1830*, Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Puebla, 1990.
- PALOU PÉREZ, Pedro Ángel, *Breve reflexión histórica sobre la llegada de los Jesuitas a Puebla y la fundación de sus colegios*, folleto, Puebla, Ciencia y Cultura, 1978.
- PEÑA, José de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, México, F. C. E., 1983.
- PÉREZ, Antonio Joaquín, *Hay tiempo de hablar y tiempo de callar*, Puebla, oficina del gobierno, 1820.
- PÉREZ DE SALAZAR, Verey y otros, *Semblanzas e historia de una familia en la Puebla de los Ángeles*, México, Imprenta de Juan Pablos, S. A., 1998.
- PRIETO, Guillermo, *Ocho días en Puebla. Impresiones profundas de un viaje arquitectónico, sentimental científico y estrambótico*, México, Editor Vargas Real, 1944.

- PRIETO, Guillermo, *La vida en Puebla, crónicas de Fidel*, compilación hecha por Francisco J. Cabrera, México, editorial Libros de México, 1987.
- RAMÍREZ, Julio, *Plan de estudios para el Colegio del estado, s/f, s/e.*
- SÁNCHEZ FLORES, Ramón, *Puebla de los ilustrados. Urbanismo, ecología y libertad en los proyectos de Domenech, Flon y Furlong, Ss. XVIII-XIX*, Puebla, Pue. México, H. Ayuntamiento del municipio de Puebla 1993-1996, Crónica de Puebla 3, 1994.
- SEMO, Enrique, coordinador, *México: un pueblo en la historia/1*, México, Universidad Autónoma de Puebla, Editorial Nueva Imagen S. A., 1981.
- SEMO, Enrique, coordinador, *México un pueblo en la historia. Oligarquía y revolución, 1876-1920*, México, D. F., México, Alianza Editorial Mexicana, 1988.
- SIMPSON, Lesley Byrd, *Los conquistadores y el indio americano*, traducción de Encarnación Rodríguez Vicente, Barcelona, Ediciones Península, 1970.
- STANLEY J. y STEIN Bárbara H., *La herencia colonial de América Latina*, traducción de Alejandro Licona, México, 1972, tercera edición en español.
- Puebla a través de los siglos*, Ediciones Culturales García Valseca, edición conmemorativa de la batalla del 5 de mayo de 1862, Puebla, Puebla, México, El Sol de Puebla, 1962.
- TANCK ESTRADA, Dorothy, *La educación Ilustrada 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1984.
- TÉLLEZ GUERRERO, Francisco, *De reales y granos. Las finanzas y el abasto de la Puebla de los Ángeles. 1820-1840*, Universidad Autónoma de Puebla, CIHS, Cuadernos de la casa Presno núm. 5, Puebla, 1986.
- VALLE PAVÓN, Guillermina, del, *El camino México-Puebla-Veracruz. Comercio poblano y pugnas entre los mercaderes a fines de la época colonial*, Puebla, Puebla, México, Secretaría de Gobernación, Gobierno del Estado de Puebla, Archivo General de la Nación, Comisión Puebla V Centenario 1492-1992, 1992.
- VILLA SÁNCHEZ, Fray Juan, (Francisco Javier de la Peña), *Puebla sagrada y profana. Informe dado a su muy ilustre ayuntamiento el año de 1746*, Puebla, Puebla, México, Dirección de Fomento Editorial, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.

VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1984.

WALKER, David, W. Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867, Naucalpan, Estado de México, México, Alianza Editorial, 1991.

## V.II.- ARTÍCULOS

ALFARO RAMÍREZ, Gustavo Rafael “¿Quién encarceló al Alguacil Mayor de Puebla? La vida, los negocios y el poder de don Pedro de Mendoza y Escalante, 1695-1740” en *Revista de Estudios de Historia novohispana*, número 17, México, UNAM, 1998.

ALFARO RAMÍREZ, Gustavo Rafael, “El abasto de cereales en la Puebla del siglo XVII. El trigo blanquillo, la Alhóndiga y el “pósito” tocintero” en *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, Francisco Javier Cervantes Bello coordinador, México, Dirección General de Fomento Editorial, BUAP, 2001.

BERTRAND, Michel, “Redes Sociales y Poder en las sociedades latinoamericanas (siglos XVI-XX)” en *II Congreso Europeo de Latinoamericanistas*, Halle, Alemania, septiembre, 1998.

BERTRAND, Michel, “De la familia a la red de sociabilidad”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LXI, Núm. 2, abril-junio, 1999.

CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, “Joaquín Furlong” en *Mil personajes de la historia de México en el siglo XIX*, Banca Somex.

CASÁUS, Marta Elena, “La pervivencia de las redes familiares en la configuración de la elite de poder centroamericana” en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 20, número 2, San José, Costa Rica, editorial de la Universidad de Costa Rica, 1994.

CASTRO MORALES, Olivia, “Algunas noticias acerca de la cerámica, Loza fina de Puebla” en *Momentos históricos*, boletín núm. 5, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1981.

CÓRDOVA DURANA, Arturo, “Presencia en los cleros secular y regular” en *Semblanzas e historia de una familia en la Puebla de los Ángeles*, México, Imprenta de Juan Pablos, S.A., 1998.

CUENYA MATEOS, Miguel Ángel, “Puebla en su demografía, 1650-1850, una aproximación al tema” en varios autores, *Puebla de la colonia a la revolución. Estudios de historia regional*, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, 1987.

- FERRARI, Marcela, "Génesis y persistencia del poder notabiliar en tiempos de ampliación democrática en Argentina...", inédito.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia, "Los panes y sus precios en ciudades novohispanas" en *Papeles de la Casa Chata*, año 1, núm. 2, 1986.
- GUY Bois, "Poder y parentesco en el siglo X en el Maconnais, en REYNA Pastor, compiladora, *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la edad media y moderna. Aproximación a su estudio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- JUÁREZ MARTÍNEZ, Abel, "Las ferias de Xalapa, 1720-1778" en *Primer Anuario*, Centro de Estudios Históricos, Facultad de Humanidades, Universidad Veracruzana, publicación anual, primera edición 1977, pp. 17-44.
- KONETZKE, Richard, *Legislación sobre la inmigración de extranjeros en América durante la época colonial*, Revista Internacional de Sociología.
- KONETZKE, Richard, *América latina II. La época colonial*, volumen 22, traductor Pedro Scaron, España, Siglo XXI, primera y segunda edición en 1972.
- LINDLEY, Richard, B., "Criollos, peninsulares y oligarquía en la teoría de la independencia" en *Primer Anuario*, Centro de Estudios Históricos, Facultad de Humanidades, Universidad Veracruzana, publicación anual, primera edición 1977, pp. 93-126.
- LIRA Andrés y MURO Luis, "El siglo de la integración" en *Historia General de México*, volumen 1, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1994, 4ª edición.
- LORETO LÓPEZ, Rosalva, "Calles, zahúrdas y tocinerías. Un ejemplo de integración urbana en la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII" en *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, Francisco J. Cervantes Bello coordinador, México, Dirección General de Fomento Editorial, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2001.
- LORETO LÓPEZ, Rosalva, "Los inquilinos de la iglesia. Problemas que enfrentó la propiedad urbana eclesiástica en Puebla. 1821-1855" en *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*, vol. 1, CIHS-ICUAP, 1989.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Héctor, "Las cofradías en la Nueva España, 1700-1859" en *Primer Anuario*, Centro de Estudios Históricos, Facultad de Humanidades, Universidad Veracruzana, publicación anual, primera edición 1977, pp. 45-71.

- MORALES PARDO, Luz Marina, "Familia y poder en Puebla. Tres gobernadores Furlong: Patricio, Cosme y Baltasar. 1782-1862" en *Puebla Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Puebla, Puebla, México, Universidad Iberoamericana Golfo Centro, Gobierno del Estado de Puebla, 1991 Primera edición, pp. 53-74.
- MORALES PARDO, Luz Marina, "La familia Furlong entre dos tiempos, el virreinato y el México independiente: un acercamiento a la historia de la oligarquía en Puebla", *Lecturas históricas de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992.
- MORALES PARDO, Luz Marina, "Los panaderos en la Puebla de los Ángeles" en *Enlaces*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP, núm. 1, julio-septiembre, 1994.
- MORALES PARDO, Luz Marina, "El comercio de la ciudad de Puebla en 1825 y 1835", en *Enlaces*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Núm. 4, primavera-verano de 1996.
- MORALES PARDO, Luz Marina, "Pan, familia y ayuntamiento. El poder de las elites en la ciudad de Puebla" en *Economía y sociedad en las regiones de México, siglo XIX*, Jaime Olveda coordinador, México, El Colegio de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1996.
- MORALES PARDO, Luz Marina, "Mujeres de elite en la vida colonial poblana" en *ENLACES* revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, núm.6, primavera-verano de 1999.
- MORALES PARDO, Luz Marina, "La Puebla de los Ángeles...y de Zaragoza" en *Enlaces*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, número 8, nueva época, invierno de 2000.
- MORALES PARDO, Luz Marina, "Aporte de la inmigración europea del siglo XVIII en la formación de dos familias de la oligarquía poblana: los Furlong Malpica y los Haro y Tamariz" en *Migrantes y Comerciantes en la Nueva España. Origen y formación de las oligarquías mexicanas*, Luz Marina Morales coordinadora, México, Dirección General de Fomento Editorial, BUAP, 2002, primera edición.
- MORALES PARDO, Luz Marina, "Trigo, trojes, molinos y pan, el dorado de la oligarquía poblana" en *THEOMAI*, revista de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, número 13, primer semestre, 2006.
- MORENO TOSCANO, Alejandra, "El siglo de la conquista" en *Historia general de México*, volumen 1, México, El colegio de México, 1994, cuarta edición.
- MOTOLINÍA, fray Toribio, "De cómo y por quién se fundó la ciudad de Los Ángeles y de sus calidades", en *Crónica de la Puebla de los Ángeles según testimonios de algunos*

*viajeros que la visitaron entre los años 1540 a 1960*, Ignacio Ibarra Mazari compilador, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1990.

MURIEL, Josefina, "La transmisión cultural en la familia criolla novohispana" en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XX*, Pilar Gonzalbo coordinadora, México, El Colegio de México, 1991.

NÚÑEZ GARCÍA, Víctor, M., "Los orígenes del liberalismo mexicano. Elites y grupos de poder en Puebla (1833-1857)", en *Secuencia*, núm. 78, México, sep. /dic., 2010.

PÉREZ HERRERO, Pedro, "Los comerciantes del Consulado de México. La adecuación de sus mecanismos de control económico ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII. El caso de las libranzas" en *Revista Historia* (Costa Rica), VIII: 16, julio-diciembre.

REYNA, María del Carmen, "Las condiciones de trabajo en las panaderías de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX" en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXXI, enero-marzo, 1982.

SÁNCHEZ FLORES, Ramón, "Centro histórico de la ciudad de Puebla. 1531-1900. Evolución" en *Puebla, antología de una ciudad. Crónica y cartografía, 1531-1992*, Puebla, Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza 1990- 1993.

SUMER, John, "Pan, alimentación y política en Querétaro en la última década del siglo XVIII" en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 30:2, octubre-diciembre, 1980.

TÉLLEZ GUERRERO, Francisco, "La harina de trigo y el pósito de maíz en Puebla, 1820-1840" en *Puebla de la colonia a la revolución, estudios de historia regional*, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, México, 1987.

TREJO VEJO, Tomás, "México visto por un comerciante montañés de fines de la colonia" en *Revista Theomai*, publicación de la Red de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Universidad Nacional de Quilmes, número 3, primer semestre 2001.  
<http://www.revista-theomai.unq.edu.ar>

URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.: "En una mesa y compañía". *Caserío y familia campesina en la crisis de la Sociedad Tradicional*, Irún, 1766-1845. San Sebastián, Universidad de Deusto, 1992.

URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, José, "De la "casa" a la "hacienda", de Vera (Navarra) a Chiapas (1750-1821). Las caras jerarquizadas de una práctica social estamental: la

“economía” en *Revista Digital Pueblos y Fronteras*, número 003, UNAM, México, D.F., México, 2007. <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx>

VETANCOURT, Agustín, “Tratado de la ciudad de la Puebla de los Ángeles y grandezas que la ilustran” en IBARRA, Mazari, Ignacio, compilador, *Crónica de la Puebla de los Ángeles según testimonios de algunos viajeros que la visitaron entre los años 1540 a 1960*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1990.

VILA VILAR, Enriqueta, “Fortuna y mentalidad nobiliaria: los grandes comerciantes sevillanos a través de sus testamentos” en *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (XVII-XVIII)*, Christian Büschges y Frédérique Langue coordinadores, Estudios AHILA de Historia Latinoamericana núm.1, AHILA- Iberoamericana 2005.

VILAR Pierre, “Entreprise et profit aux divers stades de développement économique” (Explotación y provecho en los diversos estadios del desarrollo económico), curso de historia económica y social en la Sorbona, 1967-1968, [mimeografiado].

### **V.III.- REVISTAS**

*Castillos y Leones*, octubre de 1821, número de la raza, fundador gerente Alfonso Camín, México D F. México.

*Enlaces*, revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Puebla, México.

*Historia Caribe*, revista de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.

*Historia Mexicana*, El colegio de México, México D F., México.

*Graffylia*, revista de la facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, números dedicados a Historia, Puebla, Puebla, México.

*Revista Electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA).

*Secuencia*, revista de Historia y Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México D.F., México.

*Theomai*, Red Internacional de Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

*Tzintzun* Revista de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Históricas,  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México.

#### **V.IV.- PERIÓDICOS**

*El Sol*, 1827.

*El Regulador*, 1849.

*El Fénix de la Libertad*, 1833.

*Gaceta Universidad*, 1984.

*La Abeja Poblana*, 1821.

*La Aurora de la Libertad*, 1833.

*La Opinión*, 1941.

*Periódico Esto*, 1941.

*Semanario de la industria mexicana*, 1841.

#### **V.V.- DICCIONARIOS y ENCICLOPEDIAS**

ALVARES, José Rogelio, director, *Enciclopedia de México*, México, edición especial para  
Encyclopaedia Britannica de México, 1993.

AUGÉ, Claude, director, *Pequeño Larousse Ilustrado. Nuevo Diccionario Enciclopédico*  
París, Librería Larousse, 1949.

*Diccionario de la Lengua Española*, tomos I y II, vigésima edición, España, Editorial Espasa-  
Calpe, S.A. 1984.

GALINDO, Luciano, *Diccionario de Sociología*, traducción de Stella Mastrangelo y Lorenzo  
Alegría, México, Siglo XXI, 1995.

SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos, *Diccionario español de sinónimos y antónimos*, España,  
Ediciones Aguilar, octava edición-undécima reimpresión, 1984.

*Pequeño Larousse Ilustrado*, París, Librería Larousse, 1949.

## PRIMERA PARTE.

### LOS MALPICA DE ATLIXCO (1634-1794) DENTRO DE LA VIDA COLONIAL. PUNTO DE PARTIDA DE UNA HISTORIA SECULAR

#### VI.- HOGAR Y REALIDAD SOCIAL: MATRIMONIO, FAMILIA, PROPIEDAD Y REDES SOCIALES

*“Ya no sólo debaxo de este nombre se comprenden los hijos, pero tambien los padres y los abuelos y los demas ascendientes del linage”<sup>42</sup>*

Para situarnos y conocer el mundo que rodeó a la familia Malpica y que heredaron los Furlong Malpica, es necesario caracterizar las condiciones de privilegio a que tenían acceso los miembros de las familias hidalgas de origen español, elitistas, al igual que los mecanismos de enriquecimiento usuales en la época. Siendo conquistadores y colonizadores, las puertas de América les estaban abiertas: se apropiaron de la tierra, sus riquezas y su gente. Los cabildos y el Tribunal de la Inquisición fueron las instancias de gobierno donde los clanes familiares tomaron fuerza y las redes formaron sus entramados que las llevaron a asentar sus huestes convirtiéndolas en el órgano rector de la vida económica, política, religiosa y social. El control de las ciudades sedes fue sumamente importante porque a partir de su posesión adquirieron superioridad y ocuparon los primeros oficios.

Los cargos eran comprados o heredados. Hubo familias que los controlaron por cincuenta años como la familia Díaz de Vargas Fornicedo en el siglo XVI. Esta familia le abrió la oportunidad, por enlace matrimonial, a Jerónimo, miembro de la familia Pérez de Salazar Méndez Monte, de comprar en 1624 el cargo de alférez real con honores y preeminencias en 8.000 pesos, renunciado por el patriarca de la familia, Lope de la Carrera, suegro, quien, a su vez, lo había recibido en traspaso de un varón de la familia García Barranco en 1617<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> COBARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), Madrid, Ediciones Turner, 1977, p.585. Citado por BERTRAND, Michel, “De la familia a la red de sociabilidad” en *Revista Mexicana de Sociología*, año LXI/NÚM. 2, abril-junio de 1999, p. 116.

<sup>43</sup> Varios autores, *Semblanzas e historia de una familia en la Puebla de los Ángeles*, México D. F., México, Imprenta de Juan Pablos S.A, 1998, pp. 67-68.

Así como se compraban los cargos en el ayuntamiento, se compraban en el Tribunal del Santo Oficio y se adquirían los títulos nobiliarios. Hubo momentos en que, dadas las necesidades financieras de la corona, estos títulos se pusieron al mejor postor. En 1691 se le otorgó a Francisco Javier Gómez de Vasconcelos, poblano, el título de marqués de Monserrate por 22.000 ducados y 2.250 más por los impuestos sobre lanzas y media anata y la posibilidad de hacerlo hereditario<sup>44</sup>. En 1710 Felipe V por intermedio del virrey Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, dio 12 cédulas otorgando otros tantos títulos. El de conde de Mejorada recayó en Simón Modesto Venegas Espinosa de los Monteros nacido en San Andrés Chalchicomula hoy ciudad Serdán, Puebla, en 1703, para sí y sus sucesores a cambio de 16.000 pesos oro<sup>45</sup>. Estos son sólo ejemplos.

Para que una familia poblana fuera considerada dentro de la elite colonial debía amasar una fortuna cuyo monto variaba dependiendo de la época. El enriquecimiento de los primeros inmigrantes (siglos XVI y XVII) fue prodigioso. Pronto se hicieron con haciendas, obrajes, negocios, casas y cargos públicos. La media de las herencias dejadas rebasaba con mucho el 1.000.000 de pesos oro. Al correr del tiempo las circunstancias iban cambiando y las fortunas oscilaban entre los 50.000 pesos oro y los 600.000. Desde las últimas décadas del siglo XVIII hasta mediados del XIX, los patrimonios poblanos iban de 10.000 a 600.000, y el promedio fluctuaba entre 100.000 y 200.000<sup>46</sup>, cantidades suficientes para que sus poseedores fueran considerados dentro de la oligarquía local. Pocos llegaban a tener un haber de más de 300.000 pesos, motivo por el cual colocamos a la familia Furlong Malpica como perteneciente a la oligarquía provincial de mediana fortuna si la comparamos con algunos comerciantes del Consulado de México o quizá de otras regiones del círculo minero en tiempos de su apogeo. Desafortunadamente es problemático por no decir difícil poder mostrar fehacientemente el valor detrás del dinero en esas épocas. Lo he intentado y no he encontrado datos para poder hacerlo.

Todos ellos entendieron que el éxito de los negocios dependía del dominio que pudieran ejercer sobre el poder político. Controlarlo significaba poseer todos los

---

<sup>44</sup> Idem., p. 103.

<sup>45</sup> Idem., p. 111-115.

<sup>46</sup> PALETA, Vázquez, María del Pilar, *Los pudientes poblanos: sus fortunas y familias. 1780-1830*, Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Puebla, 1990, Capítulo IV.

elementos para orientar la economía en beneficio propio, razón por la cual, una vez en el poder, emplearon la fuerza grupal para promover sus privilegios y subordinar a los trabajadores rurales y urbanos<sup>47</sup>. A la par que adquirirían tierras compraban cargos eclesiásticos y de gobierno. No ocuparon puestos dentro de la audiencia porque la corona no se lo permitió, pero se apropiaron de los cabildos, tanto por medio de la elección como de la compra; las dos formas les eran convenientes. Si los compraban, consideraban la compra una buena inversión fácilmente recuperable con el plus que el empleo les proporcionaba política y económicamente hablando. Porque el formar parte del cabildo les daba prestigio y poder, y la influencia se hacía extensiva a los familiares a quienes les llegaban los beneficios que las funciones redituaban. Así, los intereses de la oligarquía estaban muy bien representados. No había labrador ni comerciante perteneciente a esta elite que no tuviera un pariente desempeñando uno de los cargos en el cabildo, en el gobierno de la ciudad, en el Santo Oficio o en la milicia, además de casarse entre sí, siempre y cuando hubieran sustanciosas sumas de capital de por medio.

Los grupos que constituían estas familias correspondían a estructuras específicas, por lo que nos ha sido necesario identificar los caracteres, los contenidos, los límites y los modos de su funcionamiento<sup>48</sup>. Por eso el primer aspecto que hemos considerado por situarse en él todo individuo, es la familia. Su afirmación dentro del grupo parental ha sido uno de los elementos decisivos para entender el tránsito de las sociedades antiguas a las sociedades modernas en las condiciones que hemos asentado<sup>49</sup>. Por este motivo el matrimonio jugó un papel de suma importancia en la formación y consolidación de las riquezas familiares. Los bienes dotales, la herencia y en algo las arras, sumaban el capital suficiente para formar una nueva familia con un haber económico considerable que a la vuelta de unos años se hacía respetable. Por consiguiente, en los dos primeros siglos coloniales la dote y las herencias, tanto paterna como materna, fueron fuente y base del

---

<sup>47</sup> OLVEDA, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México DF, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 141-142.

<sup>48</sup> BERTRAND, Michel, "Redes Sociales y Poder en las sociedades latinoamericanas (siglos XVI-XX)", *II Congreso Europeo de Latinoamericanistas*, Halle, Alemania, septiembre, 1998. Ob. Cit., p. 116.

<sup>49</sup> González Portilla, M. y Urrutikoetxea Lizarraga, J.: *Vivir en familia, organizar la sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*, Bilbao, Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2003, págs. 33-97.

haber económico que llevó a las familias a tomar el poder en toda su extensión. Esos enlaces eran de conveniencia y entre pares, no de amor.

Las jóvenes adolescentes, a veces niñas, eran dadas por su padre en matrimonio sin tomar en cuenta su parecer. Se desposaban llevando una misión: formar y consolidar una familia, mantener las tradiciones y resguardar la fe de sus mayores. La unión debía garantizar solidez en el reforzamiento de los vínculos entre los grupos y una proyección hacia el enriquecimiento.

#### **VI.I.- PRIMERA GENERACIÓN. LOS ORÍGENES DE LA SAGA FAMILIAR: FRANCISCO DE MALPICA DIOSDADO Y SALAZAR (1610-1634-1685)**

Lo que hace falta son los estudios de base que otorgarían un soporte a las especulaciones y permitirían proponer una definición a través de la comparación de la sociedad burguesa en distintas ciudades y en varias épocas.  
Adeline Daumard

En este apartado vamos a hacer, hasta donde la documentación nos lo permita, el seguimiento tanto familiar como del capital que iba heredándose de generación en generación hasta toparnos en el siglo XVIII con Joaquín Mariano Malpica Quiñones, abuelo materno de los Furlong Malpica, personajes principales de esta historia familiar y con quienes culminaremos el estudio.

El problema que se nos presenta radica en la falta de información documental, o mejor dicho, en los espacios vacíos dentro de la información; sin embargo, pondremos todo nuestro empeño en conseguir los datos que nos sea posible o en cubrir verosímilmente esos vacíos haciendo uso de nuestro oficio de investigadoras, para mantener el lazo conductor parental hasta el final. Otro problema que vislumbramos es la extensión temporal a la que nos enfrentamos. El estudio ha tomado proporciones de largo aliento: no en vano se prolonga desde 1634, año de llegada de Francisco de Malpica Diosdado y Salazar, convertido en el primer patriarca, el de la saga familiar en Atlixco, hasta 1941, muerte del último representante distinguido de la familia, básicamente por su dinero; en otras palabras, el último hombre que amasó un capital y por consiguiente, el

último familiar que formó parte de la oligarquía poblana, Tomás Furlong Pescietto Malpica González y Estévez.

Entre esas dos fechas enlazamos ocho generaciones, cuatro en Atlixco y cuatro en la Puebla de los Ángeles. La situación familiar empezó a presentar desequilibrios en la cuarta. A partir de ahí tenemos un desfase, pero el apellido retomó cierta relevancia en Puebla con Joaquín Mariano Malpica Quiñones, segundo patriarca, quinta generación Malpica y primera en los Ángeles. Su hija Ana Gertrudis contrajo matrimonio en 1776 con otro inmigrado, el irlandés James Furlong Downs, cuyos hijos, los hermanos Furlong Malpica, representarán a la generación siguiente de manera destacada, siendo sobresalientes no tanto por su posición económica sino por sus hechos. Terminaremos la distinción del linaje con la muerte a finales de la primera mitad del siglo XX del último representante, cuarta generación angelina y octava del apellido. A partir de ahí la dinastía pierde toda relevancia al perder su capital, desapareciendo su pujanza como familia distinguida en la economía, la política, la iglesia y la sociedad poblanas, sin que haya aparecido algún miembro de la siguiente generación con formación profesional adecuada, cargo político o economía boyante que pudiera haber rescatado el apellido y haber sobresalido dentro de la dicha oligarquía. Tenemos la certeza de que entre las generaciones posteriores han existido parientes que honran a sus ancestros con su desempeño profesional, pero estas personas ya salen de nuestro interés.

También tenemos claro que una de las principales exigencias de nuestro oficio de historiadoras pasa por resaltar al mismo tiempo las permanencias y los cambios, subrayando siempre las disparidades y el constante enfrentamiento de las tendencias y contra-tendencias, pero en el caso del linaje que nos ocupa, nos hemos visto obligadas y a partir de nuestra experiencia, a especular un poco y sacar nuestras propias conclusiones basadas en datos recogidos por aquí y por allá en bibliotecas y otros reservorios documentales y en una que otra joya encontrada, pues constantemente nos enfrentamos con el extravío de los documentos y la poca información en los que tenemos.

### **VI.1.1.- Basamento familiar: hogar, estructura y estrategias familiares**

Iniciamos el repaso a este recorrido familiar estudiando los cimientos del clan de los Malpica en Atlixco. Trataremos con ello de perfilar el contexto anterior a la aparición en escena de los Furlong Malpica y de situar a la familia en el espacio-tiempo con firmes tradiciones que nos explican la toma del poder político en un escenario difícil y de álgidos momentos para la patria de los siglos XVIII y XIX. Aunque nos referiremos a los ancestros, sólo historiaremos a algunos de los sujetos que a su llegada a América y al reproducirse, se aposentaron en el valle poblano, formaron parte de la oligarquía y de los que tenemos información.

Nuestra exposición empieza en el XVII, ya que en la primera mitad de ese siglo, en 1634, apareció en escena el primer Malpica, Francisco de Malpica Diosdado y Salazar que adquirió dominio y de quien tenemos algo más que simples referencias. Tan pronto se estableció, emparentó por matrimonio con la hija de otro inmigrado, Catalina de Bustamante Salcedo, hija de Juan de Bustamante, ya residenciado y que empezaba a sobresalir, hizo capital, ocupó cargos públicos importantes, se hizo de tierras y creó la red familiar.

Él como muchos otros viajeros provenía del centro-sur-oeste de la península Ibérica, la Extremadura que limita con Portugal, llamada “tierra de conquistadores” y que queda englobada dentro del término genérico de “*Reinos de Castilla*”<sup>50</sup>. Venían inspirados en un profundo sentimiento de la superioridad hidalga española y estaban poseídos de un enorme deseo de triunfar. Transformaron la región atlisquense en un reducto de

---

<sup>50</sup> Este término agrupa dentro de sí, y por contraposición a la Corona de Aragón, a un amplio conjunto de comarcas muy distintas. Las separan su localización geográfica, su estructura socio-económica, su historia, sus leyes y costumbres, etc. Poco tienen que ver las tierras del sur (actual Andalucía o Extremadura) con las de las mesetas “castellanas” o con las diversas tierras del norte (Galicia, Asturias o Territorios vasconavarros). Las une el hecho de su pertenencia, por agregación a la Corona de Castilla en el momento en que Isabel I de Castilla y Fernando V de Aragón contrajeron matrimonio en 1469. Es más; este nuevo paso no supone, en ningún caso, la fusión de ambas Coronas. Se unen por matrimonio sus cabezas; no los reinos: “*Tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando*”. Es lo que explica que los súbditos de la Corona de Castilla –la que sufraga la experiencia de la colonización- tengan abiertas las puertas a América, de acuerdo siempre con el estatus diferencial de que gozan sus respectivos habitantes y/o estamentos. No ocurre lo mismo con los de la Corona de Aragón, que permanecerán marginados de la “experiencia americana” hasta 1707 cuando por el *Decreto de Nueva Planta*, los territorios de la antigua Corona de Aragón quedan subsumidos en la uniformidad castellana.

posiciones redituables que los enriquecieron. Prontamente se hicieron con propiedades rústicas y urbanas, y se beneficiaron del trabajo forzado de los indios y de los esclavos, pusieron a su servicio a otros españoles menos capaces y lograron controlar la producción y la circulación de las mercancías en su mayoría salidas de sus haciendas, ranchos y negocios. Mostraron audacia, trabajaron duro y aplicaron iniciativas tanto en el campo como en los comercios, inyectándole nuevos bríos a la actividad agrícola y mercantil que llevaron a todo el valle poblano a un periodo de apogeo y competencia con la ciudad de México. A partir de que se apropiaron de los ayuntamientos y de los cargos locales que representaban al Tribunal de la Inquisición, su influencia se expandió permitiéndoles controlar todo lo relacionado con la producción y circulación de las mercancías, los impuestos, la política y a la misma sociedad, adquiriendo gran autoridad.

El apellido Malpica como ya dijimos, es de origen español, de la región de Castilla en la Extremadura. Varios Malpica vinieron a América, aunque desconocemos sus nombres. Uno fue a Cuba, otro a la Nueva Granada y otros más a la Nueva España. Desafortunadamente no conocemos ni sus nombres; sólo tenemos noticias vagas al respecto. De los que se quedaron por acá, uno fue a Tabasco al servicio de un funcionario real y otros llegaron a Puebla, específicamente a la demarcación de Atlixco, como también ya lo hemos asentado. De estos, por lo menos dos fueron contemporáneos a la fundación de la ciudad, pero su trayectoria no ha aparecido en ninguno de los archivos visitados. Sólo sabemos que estuvieron presentes en la repartición de tierras en 1537 y 1570. En la primera fecha, Diego López Malpica recibió un solar en la recién fundada ciudad y Bartolomé López Malpica recibió otro en 1570<sup>51</sup>. De todos ellos nos detendremos en un sólo personaje y su descendencia de la que consideramos vienen los Furlong Malpica.

---

<sup>51</sup> PALETA, Vázquez, María del Pilar, ob. Cit., apéndice número 2

### **VI.1.2.- Francisco de Malpica Diosdado y Salazar (1610-1634-1685)<sup>52</sup>**

Natural de la villa de Villalba, Esmenanco, de los reinos de Castilla en Extremadura, debió nacer en 1610 pues en ese año fue bautizado<sup>53</sup> como hijo de Francisco de Malpica Diosdado y Ana de Salazar Barrasa<sup>54</sup>.

Justo antes de partir para América era alcalde de la Santa Hermandad en Villalba por el estado de los hijosdalgo<sup>55</sup>. Dice el testigo Gerónimo del Castillo que, recién llegado, cuando se hospedó en su casa le dijo que a los 22 años le habían dado el nombramiento, mostró sus papeles de nobleza, vestidos negros y golilla de donde infiere que era noble<sup>56</sup>. También el licenciado y presbítero Antonio Rodríguez de la Peña afirma que Francisco le mostró en varias ocasiones sus papeles de nobleza e hidalguía<sup>57</sup>.

¿Quiénes eran los hidalgos y qué traía consigo serlo? Era una nobleza no titulada, concedida por el rey. Podían poseer escasos o nulos bienes y ocuparse de trabajos en el campo o desempeñar oficios modestos, pero tenían el privilegio de no pagar tributos, motivo por el cual todos querían ser hidalgos y recurrían a la forma más accesible para lograrlo que era procrear siete hijos varones seguidos y dentro del matrimonio. Si la suerte los acompañaba se convertían en hidalgos de bragueta. Después de tres generaciones podían convertirse en hidalgos de cuatro costados. En el norte de España el número de hidalgos era abundante, las diferencias con el pueblo llano eran pocas. En

---

<sup>52</sup> Como en todas las generaciones encontraremos Franciscos, Juanes y Rodrigos, distinguiremos al patriarca con el apelativo de ***“el inmigrado”***.

<sup>53</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones coloniales, Inquisición, volumen 693, Expediente 1, 1694, f. 2.

<sup>54</sup> Ídem., partida de matrimonio de Francisco de Malpica y Carolina Bustamante, f. 140.

<sup>55</sup> Ídem., genealogía, f. 3.

Es bastante lo escrito referente a la hidalguía. Solamente destacamos que la hidalguía era una especie de nobleza sin título, con escasos o nulos bienes pero exentos de pagar impuestos. Existían diferentes clases de hidalgos, por sangre y por privilegio; es decir, por algún servicio prestado. En determinados territorios o comarcas vascas y navarras todos los nacidos en ellas gozaban del estatuto de hidalgos, según fuero de Castilla por el Privilegio de Hidalguía universal o colectiva, aunque era común la frase que decía *“El Rey puede fazer cavalleros mas non fidalgos”*

Gabinete Heráldico. Escudos heráldicos e historia de más de 200.000 linajes. Libros de heráldica. El ABC de la Heráldica.

[www.heraldicabc.com/hidalgos.htm](http://www.heraldicabc.com/hidalgos.htm)

<sup>56</sup> Ídem.,., interrogatorio hecho por el Santo Oficio a diferentes testigos para averiguar sobre la limpieza de sangre de Francisco de Malpica Sierra Vargas, pretendiente a ministro familiar de número del Santo Oficio, f. 67v.

<sup>57</sup> Ídem., F. 28v.

Asturias el 80% de la población era hidalga, en el siglo XVI el 83%<sup>58</sup> y por 1740 llegaron a un 90%. Para mediados del siglo XV (1452) en el territorio vasco de Vizcaya se estableció el derecho a la Hidalguía Universal; y algo similar ocurría, en el plano de los hechos, en el territorio hermano de Guipúzcoa; así que todos los vizcaínos y guipuzcoanos o eran hidalgos por derecho o eran “tenidos por tales”<sup>59</sup>. Pero lo importante es que al llegar a América hacían valer su condición de hidalgos, se consideraban nobles y le sacaban mucho provecho.

Quizá esta situación haya dado pie para que en la historiografía poblana se conozca a Francisco como marqués. Hugo Leicht en *Las calles de Puebla*, libro muy popular, objeto de varias ediciones hechas por diferentes entidades gubernamentales de la ciudad, asegura que era marqués y presenta su escudo de armas<sup>60</sup>. Pero no he encontrado ninguna comprobación que demuestre que haya adquirido tal título<sup>61</sup>. En su testamento no menciona nada al respecto, ni siquiera menciona la hacienda de El Cristo en la región de Atlixco en cuya fachada aparece el escudo, ni la casa situada en el centro de la ciudad, que tanto la leyenda urbana como el Instituto Nacional de Antropología e Historia le

---

<sup>58</sup> GERBET, M. C. “La population noble dans le Royaume de Castille vers 1500. La repartition géographique de ses différentes composantes”, *Annales de Historia Antigua y Medieval*, 1980, pp. 78-99. MOLINTE BERTRAND, A. *du siècle d’Or, l’Espagne et ses hommes: la population du Royaume de Castille au XV le siècle*, Paris, 1985.

<sup>59</sup> Puede consultarse al efecto la obra de DÍAZ de DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón: *La otra nobleza. Escuderos e Hidalgos sin nombre y sin historia. Hidalgos e Hidalguía Universal en el País Vasco al final de la Edad media (1250-1525)*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, 2004.

<sup>60</sup> Armas de Francisco de Malpica y Salazar: Por los apellidos Malpica de oro, 4 fajas azur. Por Salazar de gules, 13 estrellas de oro. Diosdado pino sinople, 2 osos en salto y Barradas de plata, castillo de sinople. Un guante de plata en la entrada. LEICHT, Hugo, *Las calles de Puebla*, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, Puebla, Puebla, México, 1986, pp. 223-224.

<sup>61</sup> Existe un marqués de Malpica, Joaquín Fernández de Córdoba quien hizo testamento a favor de su hija la marquesa de Griñón. Archivo General de Indias (AGI), sección de nobleza del Archivo Histórico Nacional.

Encontré otra información titulada: *Información genealógica de Baltasar de Rivera Enríquez, marqués de Malpica y de su mujer Ana de Luna*. AGI, Archivo Histórico Nacional, unidad Consejo de Inquisición.

Una más. El rey ordena pagar a doña Josepha Henríquez Gonzaga, viuda del marqués de Malpica \$1.886 pesos que le faltan por situar de los \$3.000 de encomienda, en atención a los sucesorios de su tío don Fosefo Origue (¿?) Enríquez. Decreto del 5 de mayo de 1699. Yo el Rey. Que se sitúe en indios vacos. AGN, Instituciones coloniales, Reales cédulas, v.28, expediente 110, f.238.

Parece que doña Josepfa era hija de Tomás Antonio Lorenzo Manuel de la Cerda Enríquez Afán de Rivera Portocarrero y Cárdenas, conde de Paredes, Marqués de la Laguna, virrey de la Nueva España. Su esposa, doña María Luisa Manrique y Gonzaga. AGI, pasajeros, L.13, E.1452, código de referencia ES.41091.AGI71641977 pasajeros, L.13, E.1452.

adjudican. Si Francisco hubiera adquirido el título de marqués sería lo primero que él y sus descendientes sacaran a relumbrar en todo momento, al principio de cualquier documento y el testamento sería encabezado así: “Yo Francisco de Malpica... marqués de Malpica...”; su nieto Francisco de Malpica Sierra Vargas, al presentar ante el Santo Oficio su genealogía para conseguir ser admitido como miembro familiar del Tribunal, lo hubiera presentado y hubiera sido o no comprobado, pero ni siquiera lo menciona.

Por otra parte, en una plática dada en la sala de cabildos del ayuntamiento de Atlixco, el 25 de abril de 2008, la licenciada en historia, Natalia Pacheco Pérez, directora del Archivo Histórico Municipal de la localidad, expuso la *Historia del Primer Duque y Señor de Atrixco, Don José Sarmiento de Valladares*. En ella la historiadora dice que tanto la mencionada casa situada en la calle 5 sur, 310 (antes calle de Malpica) como la hacienda de El Cristo pertenecieron al duque<sup>62</sup>.

En la actualidad como se puede apreciar en las fotografías, la casa se está derruyendo, fue dividida en 4 partes y vendida. De esas partes sólo una ha tenido algunos cuidados, las demás son comercios y bodegas. En una de las partes a la izquierda de la escalera se observa el espacio donde arrancaron el escudo de armas. El dueño dijo que era de piedra pero el médico que habita la parte restaurada dice que era de talavera.

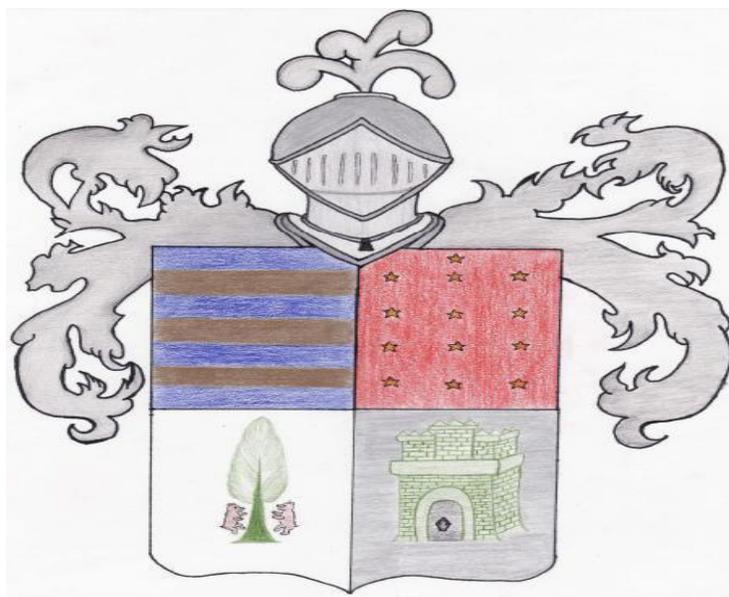
---

<sup>62</sup> El título de Primer Duque y Señor de Atrixco de José de Sarmiento Valladares y Arines Troncoso Romay se lo concedió el rey Carlos II en la cédula real del 3 de marzo de 1705. Archivo Histórico Municipal de Atlixco (AHMA), caja 5, expediente 6, 1807. El duque era caballero de la orden de Santiago, 32 Virrey de la Nueva España (1696-1701) y presidente del Real y Supremo Consejo de Indias. Nació en San Ramón de Sanjamonde de Pontevedra (Galicia) en 1643 y murió en Madrid en 1708. Se casó en primeras nupcias con la 3º condesa de Moctezuma, María Jerónima de Moctezuma, descendiente del último emperador azteca. Debido a la conveniencia del enlace con una descendiente de la realeza mexicana, los consejeros y la madre del monarca Carlos II, lo convencieron de lo beneficioso y popular que sería para la corona su nombramiento como virrey.

Del matrimonio obtuvo el título de Conde de Moctezuma y de Tula en consorte, pero el rey le permitió seguir usando el título después de la muerte de la condesa.

Se casó en segundas nupcias con María Andrea de Guzmán, hija del duque de Sessa, duque de Baena y conde de Cabra. En los dos matrimonios tuvo hijos que heredaron sus títulos. José Sarmiento de Valladares era bizco, calvo y de mal ver Es evidente que nos encontramos, sí ante una descripción física, pero sobre todo ante una proclama y testimonio social.

- Datos tomados del texto cedido por la mencionada Natalia Pacheco Pérez. DE LA TORRE, Villar, Ernesto, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México, Editorial Porrúa, 1991.



**Escudo de Armas de Francisco de Malpica y Salazar (1654)**

Por los apellidos Malpica de oro, 4 fajas azul. Salazar de gules, 13 estrellas de oro. Diosdado pino sinople, 2 osos en salto. Barradas de plata, castillo de sinople, 1 guante de plata en la entrada.

Fuente: LEICHT, Hugo, *Las calles de Puebla*, Puebla, Puebla, México, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del municipio de Puebla, 1986, p. 224.

Francisco arribó a la Nueva España en 1634. Al año siguiente llegó como virrey Lope Díaz de Aux y Armendáriz, marqués de Cadreita, en el Reino de Navarra<sup>63</sup> bajo cuyo gobierno la Nueva España prosperó. La estancia del virrey duró cinco años y sin duda estos años fueron una época beneficiosa para los recién llegados que empezaban a trabajar en este suelo con miras al enriquecimiento. Algo que también ayudó a los colonos fue el agrupamiento por paisanaje y la ayuda mutua que los inmigrados mostraron. Provenían de distintos territorios integrados por agregación la Corona de Castilla y la comunidad de región de origen hacía que se integraran entre sí en virtud de la “nación” a la que pertenecieran: castellanos, vascongados (“vizcaínos” en sentido genérico), navarros, etcétera. Una tercera circunstancia muy favorable, fue el matrimonio por conveniencia y dentro del grupo; ésta era la manera de entrar en la oligarquía local, formar parte de una familia ya posesionada y bien relacionada, hacer circular internamente los capitales de las dotes y de las herencias favoreciéndose mutuamente. Además, de acuerdo con esta compleja y múltiple red de vínculos heterogéneos, se colaboraban en momentos de

<sup>63</sup> GALEANA de Valadés, Patricia, coordinadora, *Los siglos de México*, México, Nueva Imagen, 1991, p.124.

apuros facilitándose préstamos y recomendaciones para la consecución de cargos. Las familias establecidas procuraban a los recién llegados, con ellos casaban a sus hijas.

Ya en Atlixco, Francisco se alojó por un tiempo en casa de Gerónimo del Castillo Grimaldos, familia que le prodigó posada, y pronto empezó a progresar. Fueron muchos los venidos a América por esas fechas, pero pocos los que resultaron exitosos, por eso es relevante el personaje. El ser hijodalgo “hijo de Algo” le servía social y políticamente y Francisco lo hizo valer, pero no quería decir que tuviera capital, pues estos sujetos pertenecientes a la cola de la nobleza, no todos lo eran por sangre, eran campesinos de recursos limitados. Él llegó como cualesquier otro español “hidalgo”; la diferencia estuvo en que se estableció en una tierra prodigiosa, de magnífico clima, fértil y con abundante agua<sup>64</sup> a donde ya estaban residenciados sus paisanos. Puso empeño y supo conducirse con inteligencia y, al hacerlo, vislumbró todos los beneficios que le podía sacar. Todo ello sin dejar de lado el hecho de que el pueblo indígena americano sometido y los negros africanos esclavizados aportaron con su trabajo y su vida una parte muy importante del enriquecimiento: “sangre india, floración ladina”.

Francisco fundó toda una dinastía cuyas ramificaciones llegaron exitosas hasta la primera mitad del siglo XX. Para ello se valió de varias estrategias: matrimoniales, familiares, estamentales, profesionales, educativas, etcétera. Nos detendremos inicialmente en las matrimoniales, fundamento y punto de partida en la inmensa mayor parte de los casos, de todo el complejo que edificó con la articulación hecha en torno de las distintas estrategias y como consecuencia de ellas.

### **1.- Estrategias matrimoniales: primer enlace**

Sin duda, Francisco se dedicó a trabajar arduamente y empezó a dar pasos firmes hacia la consecución de dinero y la toma de importancia. El primero fue el matrimonio de conveniencia. Apenas 7 años después de haber llegado y con un pequeño haber

---

<sup>64</sup> “Sabrá vuestra majestad que en esta ciudad se coge el mejor pan que hay en todo el mundo...alcanza un valle por su término, que por su fertilidad, sanidad, grandeza y abundancia excede al ajarafe de Sevilla y a la vega de Granada, que se llama Atrisco y por sus excelencias se nombra el Val de Christo, de donde se provee el pan, bizcocho, harina y muy buenos tocinos y carnes todos los navíos, así como los que van para España, como para el Perú y las tierras nuevas del mar de mediodía”. Informe del Ayuntamiento de la ciudad de los Ángeles al Consejo de Indias en 1537.

económico, contrajo matrimonio en primeras nupcias con Catalina<sup>65</sup> de Bustamante Salcedo de 13 años. Él contaba con 31. La partida de matrimonio dice que el 13 de noviembre de 1641, el provisor del obispado de Puebla de los Ángeles, presbítero Pedro Ruiz, le dio permiso a cualquier cura para que amonestaran a Francisco que nació en la villa de Villalba y es vecino de Calpan, hijo legítimo de Francisco de Malpica y Ana de Salazar, difuntos, y a Catalina de Bustamante, doncella (...) y si no encontraban impedimento los casaran y velaran. Fueron testigos Juan de la Vera y Simón de Castro, vecinos del pueblo de San Baltasar. El sacerdote Domingo Flores les dio la bendición nupcial<sup>66</sup>.

¿Quién era la joven desposada y por qué Francisco la llevó al altar? Precisamente por lo que ella representaba: era la hija de un inmigrante con raíces firmes en Atlixco, ya establecido social, política y económicamente y con capital, por lo cual el enlace era conveniente para ambas partes. Él aportaba a la familia ennoblecimiento, era hidalgo y en América se tomaba mucho en cuenta. Además el ser inmigrado le daba cierta preferencia a los ojos de los padres quienes preferían a los llegados sobre los criollos y con la escasez de partidos emprendedores era una buena oportunidad de darle a su hija un matrimonio serio y seguro<sup>67</sup>. Ella le daba su juventud, buena crianza, relaciones, dinero y familia. Ya no estaría solo. Daría a luz hijos fuertes y de abolengo que serían proveídos de educación, recursos y relaciones.

El nuevo matrimonio formaría parte de la estructura social empleada para formar bloques familiares en negocios de mutua colaboración con miras a la prosperidad económica de los contrayentes y la extensión y mantenimiento del poder.

Desafortunadamente, en estos negocios matrimoniales, quienes llevaban la peor parte eran las jovencitas a quienes los padres no les permitían crecer y las condenaban a

---

<sup>65</sup> En algunos documentos como el testamento, aparece con el nombre de Carolina.

<sup>66</sup> AGN, ya citado, copia de la partida de matrimonio de Francisco y Catalina, f. 140.

<sup>67</sup> El señor Bustamante apuntó en su cuaderno con cierto gozo que su hija había sido pedida en matrimonio por Francisco de Malpica Diosdado. El cuaderno a que nos referimos es una libretita donde el señor apuntaba todas las fechas para él importantes: nacimientos de sus hijos, matrimonios, etcétera. La libretita fue encontrada en el Archivo General de la Nación. Fue entregada por su nieto el sacerdote Juan de Malpica y Bustamante al Santo Oficio en la probanza de sangre de su sobrino Francisco de Malpica Sierra Vargas cuando solicitó ser familiar del Tribunal.

una muerte temprana ocasionada por los múltiples embarazos y los respectivos alumbramientos; por consecuencia, la tasa de mortalidad femenina era alta, igual que la de los niños. Estas infortunadas niñas, esposas y tempranamente madres, inmediatamente eran remplazadas por otra joven a quien desposaban con el viudo que entraba en otra familia acomodada, volvía a recibir dote y herencia, alcanzaba nuevas e importantes relaciones, además de encontrar una madre sustituta para los huérfanos del primer matrimonio.

Doña Catalina nació en la hacienda de San Baltasar, propiedad de sus padres, en el pueblo de Tianguismanalco, jurisdicción de Atlixco, el 4 de mayo de 1628 como gemela de su hermana Ana. Era hija del alférez de la compañía del Pendón de Caballos de la villa<sup>68</sup>, Juan de Bustamante y de Ana Salcedo de Castillo, hija de Martín Caro y Carolina Salcedo.

Los padres de Catalina tuvieron seis hijos: Matía<sup>69</sup>Dominga que nació el 6 de septiembre de 1626; las gemelas Ana y Catalina el 4 de mayo de 1628; Juana el 1 de septiembre de 1629 y murió el 17 de abril de 1664; María, que nació el 2 de septiembre de 1631 y Ana (segunda) el 25 de julio de 1651<sup>70</sup>. El 18 de mayo de 1656 murió Catalina a los 28 años de edad. Para esa fecha ya había fallecido de parto su gemela Ana, casada el 22 de diciembre de 1643 con Julio Rodríguez Ortiz de Berlanga. Dejó 2 hijos.

El padre de doña Catalina fue alcalde ordinario y dueño de la hacienda de la Fresneda donde instaló un obraje de paños y de otras muchas haciendas pertenecientes a Atlixco, Tochimilco, San Juan Tianguismanalco y pueblos de Calpan<sup>71</sup>. No tenemos datos de ninguna de las propiedades, sólo sabemos que eran tierras ricas por su fertilidad. Todavía hoy en día y a pesar de que algunos de esos pueblos y sus terruños lucen abandonados, se

---

<sup>68</sup> Parece que el Pendón de caballos se estableció en América en memoria de la caída de México Tenochtitlan y con ella la del principal señorío del México prehispánico el 13 de agosto. Por cédula, Carlos V aprobó su celebración en 1530. La fiesta llegó a su mayor esplendor en el siglo XVII. Consistía en una cabalgata presidida e iniciada por el alférez real quien aparecía armado. Le seguía un concejal designado, quien llevaba el pendón. Le hacían guardia el virrey a la derecha y el presidente de la audiencia a la izquierda, seguidos por los oidores, regidores y personajes de la “nobleza” montados a caballo.

<sup>69</sup> Nombre poco legible en el documento.

<sup>70</sup> El padre dejó asentada en su cuaderno la aflicción que sentía por la muerte de su hija (al igual que el entusiasmo por dar a Catalina en matrimonio). Da a entender que querían tener otra hija y lo lograron con el nacimiento de la pequeña a quien bautizaron con el nombre de la gemela difunta.

<sup>71</sup> Ídem., f. 112. Testimonio de la hermana.

puede apreciar la humedad y fertilidad de la tierra en grandes, verdes, añejos y frondosos árboles, remembranzas de lo que antaño estos campos fueron.

El señor Bustamante era natural de los reinos de Castilla. Llegó a la Nueva España por las islas Canarias en el navío del capitán Domingo Galbán Romero en la flota donde viajaba el marqués de Gelves en 1621.<sup>72</sup> El marqués de Gelves y conde de Priego, Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, fue el 14° virrey de la Nueva España<sup>73</sup>.

Este marqués fue enviado por Felipe IV a reformar el sistema con el objeto de coartar a las familias privilegiadas que habían extendido su poder considerablemente durante el virreinato anterior del marqués de Guadalcázar y conde de las Posadas, Diego Fernández de Córdoba y López de las Roelas que gobernó de 1612 a 1621. Debido a la ineptitud que mostró al manejar la situación, las familias introductoras de granos a la ciudad de México, (maíz y trigo básicamente) se unieron con la cúpula de la iglesia, representada por el arzobispo Juan Pérez de la Serna y con el presidente de la Real Audiencia Juan Jiménez de Montalvo, quien había gobernado en el ínterin entre el cambio de virreyes, a tal punto que los introductores quienes habían elevado los precios de los granos a niveles exorbitantes, engatusaron y motivaron a la muchedumbre para que se manifestara frente a palacio logrando sacar al virrey del poder<sup>74</sup>.

El matrimonio de Francisco y Catalina tuvo 3 hijos: Juan quien nació el 19 de mayo de 1645<sup>75</sup>, fue licenciado y clérigo, comisionado del Santo Oficio en Atlixco; el bachiller Francisco que nació el 20 de noviembre de 1647, fue regidor y alguacil mayor del Santo Oficio, se casó con Juana Ponce de León, hija de Juan Ponce de León y Beatriz de la Mora, vecinos del pueblo de Ayotzingo, jurisdicción de Chalco; y Rodrigo que nació el 5 de octubre de 1649 en la hacienda la Asunción del pueblo de Coyula, jurisdicción de Tochimilco. Se identificaba como labrador<sup>76</sup> y era hermano de la tercera orden del señor

---

<sup>72</sup> Ídem, cuaderno escrito por Juan de Bustamante, presentado por su nieto el presbítero Juan de Malpica ante el Tribunal del Santo Oficio, el 11 de septiembre de 1700, fs. 115-127.

<sup>73</sup> GALEANA DE VALADÉS, Patricia (Coord.): *Los siglos de México*, México, Nueva Imagen, 1991, pp.121-122.

<sup>74</sup> BETHELL, Leslie, *Historia de América Latina 2*, traducción de Antonio Acosta, Barcelona, editorial Crítica, 1990, p.p. 27-28.

<sup>75</sup> Archivo de la Parroquia de Atlixco (APA), Sección sacramental, serie bautismos de españoles, 1643-1656, libro2, f. 18v.

<sup>76</sup> Archivo General del Estado de Puebla, A de N de A., caja 45, 1686, notario Nicolás Enríquez.

San Francisco. El 13 de febrero de 1673 teniendo como testigos a Alfonso de Ayala y Palomino y María Enríquez<sup>77</sup> su hermano Juan lo casó con doña Inés Sierra Vargas, oriunda de la villa de Carrión, hija del capitán Diego Lozano de Soria originario del pueblo de Exiga en los reinos de Castilla<sup>78</sup> y vecino de la ciudad de Los Ángeles y de Inés de Sierra Vargas, su esposa que falleció a la edad de 22 años al darla a luz.

El mencionado Rodrigo tuvo por hijos a Rodrigo, a Juan y a Francisco (el don Juan del que hablaremos adelante). Al casarse recibió bajo escritura y ante el escribano Antonio de Bustamante 6 mil pesos oro de dote. Él propuso de arras *propter nuptias* 400.

La difunta Inés, madre de la desposada, era natural de Atlixco pero vecina de Tochimilco, hija de Agustín de Sierra Vargas y Gerónima Infante y Vocardo<sup>79</sup>, “gente muy ilustre, principal y noble de Atlixco”. Las familias ricas eran calificadas así debido a ser consideradas descendientes de hijosdalgo, “nobles” aun cuando su nobleza era de poca importancia y se diferenciaba de la de condes y marqueses. En España estos últimos términos eran aplicados a personas poseedoras de un título concedido por el rey y heredado de los antepasados que los situaban en una clase “alta” y por consecuencia privilegiada porque no pagaban impuestos. Así que las estrategias seguidas para la consecución de la pareja estaban perfectamente articuladas: promoción mutua y complementación por ambas partes.

Teniendo presente el ascenso social y económico que Francisco perseguía, debemos hacer notar el atinado comportamiento al colocar socialmente a cada uno de sus hijos. Juan que fue a la iglesia, ascendió vertiginosamente dentro de la escala interna, adquirió cargos dentro del gobierno de la institución y se colocó como representante del Santo Oficio en Atlixco; también formó parte de la catedral de Puebla. En aquella época los miembros de la iglesia poseían bienes y negociaban con ellos; su comportamiento económico era como el de cualquier otro seglar perteneciente a una familia principal. Quiero decir con esto que los Malpica eran una familia de recursos, que estaban en

---

<sup>77</sup> Idem., f 103 v.

<sup>78</sup> Ídem., testimonio de Bartolomé de Morales, español, labrador de la jurisdicción del pueblo de Huaquechula, f. 89v.

<sup>79</sup> AGN, Ya citado, testigo, alférez Tomás Garzía de Arroyo, español, vecino, labrador, 6 de septiembre de 1700, f. 60v.

capacidad social y económica de educarse y ejercer una profesión eclesiástica, militar o liberal que les diera la oportunidad de hacer dinero y acceder o heredar los codiciados cargos públicos.

Sus otros dos hijos se casaron en las mejores condiciones posibles con jóvenes del mismo grupo como lo hemos anotado en los párrafos anteriores. Todos siguieron el mismo patrón de comportamiento de su padre, buscaron cónyuges de buenas familias que aportaran jugosas dotes y herencias, que hubieran sido adiestradas para ser magníficas esposas y mejores madres, administrar el hogar y velar por el bienestar de toda la familia, creando así un coto de poder que los subía cada vez más alto en la escala social y económica de la región poblana.

Gracias a sus habilidades en los negocios, en la consecución de cargos públicos y en la búsqueda de compañeras ideales entre las herederas criollas hijas de familias con recursos y conexiones, mantuvieron y agrandaron el haber y el estatus recién adquiridos.

## **2.- Estrategias familiares, segundo enlace: un paso más**

Francisco de Malpica Diosdado, contrajo nuevas nupcias con Isabel de Sosa y Zambrano, natural de Atlixco, hija de Rodrigo de Sosa y María Cabañas “descendiente de la gente más principal de la villa” según el decir juramentado del licenciado y presbítero Antonio Rodríguez, primer testigo interrogado por el Santo Oficio en la comprobación de limpieza de sangre de su nieto, Francisco de Malpica Sierra Vargas<sup>80</sup>.

La nueva contrayente era igualmente conveniente; su padre poseía varias haciendas, era acomodado y de buen nombre. El enlace le redituó otra dote, una más amplia posición en la sociedad regional, más relaciones, entre ellas con el alto clero, más oportunidades de hacer negocios y una madre para sus niños huérfanos. Los hijos de este nuevo matrimonio fueron igualmente educados y colocados tanto en la iglesia como en la sociedad en las mejores condiciones.

---

<sup>80</sup> AGN, ya citado, fs. 22-94. Interrogatorio hecho a 13 testigos: 5 sacerdotes y 8 seculares, alcaldes ordinarios actuales y pasados, vecinos de la villa, todas personas de edad y principales, para averiguar sobre la limpieza de sangre de Francisco de Malpica Sierra Vargas, pretendiente a ministro familiar de número del Santo Oficio.

El matrimonio tuvo por hijos a: 1- Isabel Zambrano que nació el 14 de julio de 1657<sup>81</sup>, (8 años después del nacimiento de Rodrigo, hijo menor del primer matrimonio) viuda de Marcos Pérez Rosas; 2- María que nació el 3 de mayo de 1659<sup>82</sup>, fue bautizada el día 12, fungió como padrino, Francisco Arévalo Caballero del hábito de San Juan<sup>83</sup>, es posible que en este padrinazgo buscara un más estrecho acercamiento con la iglesia por medio de un destacado miembro. Lo vemos como estrategia de compadrazgo; 3- Diego de Sosa nacido el 13 de diciembre de 1660<sup>84</sup>, murió de 39 años de edad el 9 de julio de 1699<sup>85</sup>. Fue casado con doña María Gómez Flores Salcedo el 28 de junio de 1683. Ella fue hija de Juan Alfonso Gómez y María Rodríguez<sup>86</sup> quien murió el 9 de julio de 1705<sup>87</sup>. Diego y María Gómez Flores fueron padres de Andrés Malpica Gómez que nació en 1693, Gregorio Malpica Flores en 1696, Ana Josefa Malpica Gómez que nació en 1699 y Rosa que nació el 12 de marzo de 1700<sup>88</sup> y murió el 9 de enero de 1701<sup>89</sup>; 4- Teresa de Malpica Gómez que nació el 2 de agosto de 1662<sup>90</sup>, se casó en 1677 con Miguel de Rosas teniendo como testigo a su medio hermano, el regidor Francisco de Malpica y su mujer Juana Ponce de León. Fue madre de Carlos, murió al darlo a luz. Su esposo era hijo del regidor Joseph de Rosas y de Dora Pérez Delgado; 5- Antonio que nació el 20 de noviembre de 1663<sup>91</sup>; 6- al reverendo padre predicador Fray Pedro de Malpica y Sosa que nació el 22 de enero de

---

<sup>81</sup> Archivo parroquial de Atlixco (APA), Secc. Sacramental, serie bautizos de españoles, 1643-1656, libro1, f. 97v.

Nota: Si Catalina murió el 18 de mayo de 1656 y la primogénita del segundo matrimonio nació el 14 de julio del siguiente año, Francisco le guardó luto a su primera esposa por 5 meses, apenas el tiempo indispensable para buscar novia y proponerle matrimonio y eso suponiendo que la segunda señora quedara embarazada en la luna de miel.

<sup>82</sup> APA, sección sacramental, 1658-1664, libro 2, legajo 1 f. 6v.

<sup>83</sup> Ídem., Secc. Sacramental, serie bautizos de españoles, 1658-1664, libro 2, legajo 1, f. 6v.

<sup>84</sup> Ídem., f. 14v.

<sup>85</sup> Ídem., serie defunciones de españoles, 1691-1699, caja 83, 5 volúmenes, F. 39v.

<sup>86</sup> Ídem., serie matrimonios de españoles, f.127v. El matrimonio tuvo por hijos a Andrés Malpica Gómez que nació el 29 de noviembre de 1693.

Ídem., sección sacramental, serie bautismos de españoles, 1691-1699, libro 15, F. 20v., Gregorio Malpica Gómez que fue bautizado el 30 de noviembre de 1696.

Ídem., sección sacramental, serie bautismos de españoles, 1691-1699, libro 15, F. 39v., a Juan Antonio que fue bautizado el 25 de julio de 1698. APA, Ídem., libro 15, F. 50v. Juan murió el 9 de diciembre de 1699. APA, sección defunciones, 1699-1705, libro1, F.1. Anna Josefa Malpica Gómez que nació en 1699

<sup>87</sup> Ídem., F. 28v.

<sup>88</sup> Ídem., libro de asientos de bautismos de españoles, F.4v.

<sup>89</sup> Ídem., serie defunciones de españoles, 1699-1705, 3 volúmenes, caja 82, F. 7v.

<sup>90</sup> Ídem., serie bautismos de españoles, 1658-1664, libro 2, f. 26v.

<sup>91</sup> Ídem., F. 34v.

1665<sup>92</sup>, religioso corista de la orden de Nuestra Señora de la Merced y 7- el licenciado y presbítero Gregorio que por esos años estudiaba en la ciudad de los Ángeles, hospedado en casa del licenciado Marcos de Madrigal, presbítero, a quien el papá le pagaba anualmente 50 pesos de oro común por hospedaje y alimentos.

Después de la muerte de Francisco, doña Isabel se preocupaba por mantener al día la estancia de su hijo en Puebla para que continuara estudiando hasta que se ordenara sacerdote. De hecho lo dejó escrito en su testamento.

De lo expuesto podemos concluir que sus dos matrimonios fueron perfectamente calculados y sus esposas bien escogidas. Ellas le dieron familia directa y colateral, capital, posición en la sociedad y las relaciones necesarias tanto políticas como religiosas, para optar por cargos dentro del gobierno municipal y la clerecía facilitándosele así los buenos negocios, y muchos hijos: la primera sólo tres porque murió y la segunda siete, total diez. Una nueva generación educada en la Puebla de los Ángeles donde se instruyeron para ser parte activa del clan familiar y del grupo. Unos entraron a la iglesia escalando posiciones, otros al gobierno de la ciudad buscando lo mismo, otros más dentro de la milicia y todos como terratenientes y comerciantes haciendo dinero. Esta era una verdadera estrategia de reproducción y de ascenso, claro está que ayudados por la naturaleza y la fe. “Los hijos que Dios nos dé” o más bien los hijos que la mujer pudiera parir.

Los hijos del segundo matrimonio al igual que los del primero, fueron colocados en la corporación eclesiástica o casados con criollas pertenecientes a familias de recursos y conexiones. La preocupación de su esposa al dejar asentado en el testamento el pago de la pensión de su hijo menor, Rodrigo, que todavía estaba en formación, es para nosotros una prueba fehaciente de la certeza del estatus que ocupaban y la percepción de las ventajas que la educación les proporcionaba. Tanto Francisco como la esposa eran sabedores de que la inversión en la educación de los hijos, el ejercicio de la profesión y el con quién se casaran eran acciones decisivas para el posicionamiento social, el ascenso familiar y las buenas ganancias. La señora debió de saber mejor que nadie lo que significaba ir a la escuela. Era analfabeta.

---

<sup>92</sup> Ídem., 1659-1666, legajo de 8 fojas, numeradas del 40 al 47, f.44v.

Estas preocupaciones y la inversión económica hecha en ellos, rindió sus frutos. Los hijos igualmente extendieron las relaciones, aumentaron el capital y siguiendo el ejemplo de sus padres, buscaron enlaces “ad hoc” uniéndose a familias claves, y por supuesto sus matrimonios fueron igualmente ventajosos. La familia subió en la escala social y económica debido a esta actitud, a los beneficios de formar parte de las autoridades, a la adquisición de más tierras, a su labranza y a la pericia en los negocios. Cada uno de los pasos dados hacia la toma del poder los colocó en una mejor posición, en un peldaño más alto que les dio oportunidad de ascender y cimentar la fortuna. De los diez hijos tres afianzaron las relaciones familiares con la iglesia, fueron sacerdotes, el mayor Juan fue miembro del Santo Oficio y formó parte del séquito de la catedral de Puebla, tuvo tierras y las cultivó, se unió en familia para conseguir capital y hacerlo producir como atrás lo hemos asentado. Pedro, hijo del segundo matrimonio también tuvo cargos dentro de la clerecía, fue fraile predicador y corista de la Merced, tuvo dinero, recibió herencia. De Gregorio sólo sabemos que ejerció su ministerio en Atlixco y recibió herencia. Las tres hijas no fueron afortunadas, dos se casaron con hermanos, Teresa murió al dar a luz e Isabel quedó viuda y María debió morir pequeña. Antonio también murió y Diego ya sabemos que murió a una edad temprana, 39 años. Nos quedan Francisco y Rodrigo del primer matrimonio que se casaron estupendamente bien y fueron ricos, Francisco bachiller-militar y Rodrigo terrateniente.

La particularidad que hizo a Francisco diferente de otros inmigrados la encontramos en el tiempo en que llegó, en el ámbito geográfico a donde se asentó, el valle de Atlixco, región de buenas tierras regadas por los volcanes y gran población indígena para trabajarlas. En este espacio fijaron su residencia los llegados de las mismas regiones de España: Extremadura, Mesetas castellanas, etcétera. Estas especificidades y la actitud ante la situación que se les presentara, hizo la diferencia entre los que triunfaron y los que no. Éste es el contexto en el que podemos explicar las desigualdades observadas en las familias blancas formadas en la América hispana de esos siglos. A la par de su vida personal, Francisco fue labrando su porvenir y adquiriendo cada vez más poder político y más poder económico. Recurrió para ello a la vía de acceso a los cargos. Éstos le dieron

dividendos y lo colocaron en el mejor lugar para tomar decisiones acertadas en sus negocios, proveerse de mano de obra, de semillas, colocar sus cosechas en las mejores condiciones del mercado e incluso ubicarse en una situación envidiable para la toma de tierras cuyo acaparamiento fue uno de los elementos característicos del sistema español. Las haciendas se iban ensanchando con la toma de los terrenos aledaños a ellas sin importar a quien pertenecieran.

El representar al gobierno monárquico era colocarse en lo más cerca posible del poder supremo que concedía regalías por los servicios prestados y, si concebimos “el poder como parte (...) de la evolución del concepto de estado, entidad que lo ejerce y que lo constituye (...), la importancia de las normas que regían la vida de los ciudadanos y de sus autoridades y los cambios en las relaciones sociales a partir de la concepción de un estado monárquico-religioso, (...) las luchas internas por hacerse cargo de las instituciones que ejercían el poder público”<sup>93</sup> eran inevitables. Y Francisco entró en ellas y ganó. Consiguió el nombramiento de regidor perpetuo por decreto real del 16 de febrero de 1658 a cambio de 1.540 pesos<sup>94</sup> y el de Alguacil Mayor el 6 de marzo de 1690, otorgado por el Tribunal del Santo Oficio, firmado por Miguel de Mier Omaña a solicitud de su hermano Hoan<sup>95</sup> de Malpica Diosdado, juez de la “villa de Atrixco”<sup>96</sup> y comisario del Santo Oficio. Todo el linaje familiar ahondó en estas estrategias de proximidad al poder por medio de los enlaces familiares y del compadrazgo. Los hijos, nietos, bisnietos y tataranietos siguieron su ejemplo. Los resultados no tardaron en hacerse materialmente manifiestos.

---

<sup>93</sup> ARAUJO, González, Rafael de J. y otros, coordinadores, *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, México, colección Selva Negra, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2011, primera edición, p. 15.

<sup>94</sup> Título de regidor de la villa de Atrixco para Francisco de Malpica. Archivo General de Indias (AGI), México, 188, número 37, p. 2.

<sup>95</sup> Es el nombre que aparece en el documento.

<sup>96</sup> Nombre antiguo de Atlixco.

### **3.- Basamento familiar: posición y riqueza: propiedades, dotes, herencias y capellanías**

Sol, tú que eres tan parejo para repartir tu luz  
le habías de enseñar al amo a hacer lo mismo que tú.  
El amo nomás nos pega nos hambrea y nos maltrata  
mientras que en nosotros tiene una minita de plata.  
Corrido popular

#### **a) Adquisición y renta de propiedades**

La ciudad de Puebla fue uno de los mercados de cereales mejor abastecido de la Nueva España. La prodigiosa fertilidad del valle poblano-tlaxcalteca fue base del crecimiento poblano. Las inversiones en la agricultura hicieron que en todo el valle fueran apareciendo en las tierras acaparadas, haciendas y más haciendas y este proceso aseguró una alta productividad. Para mediados del siglo XVII había 4 mil haciendas, 94 haciendas y 85 ranchos en la provincia de Tlaxcala, 70 de riego y 2 de temporal en el valle de Atlixco, 76 de riego por Huejotzingo y 360 en el valle de Tepeaca. La amplia disposición de recursos naturales, humanos y económicos permitió que los labradores del valle poblano-tlaxcalteca superaran a los agricultores de otras regiones. De hecho durante gran parte del periodo colonial, la producción agropecuaria quedó concentrada en las cercanías de la ciudad, Cholula, Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan, Huamantla, Nativitas, Tlaxco, Huejotzingo, Texmelucan, Nopalucan y Tepeaca<sup>97</sup> y naturalmente Puebla era el mercado.

Pero durante la segunda mitad del siglo los labradores se enfrentaron a la abundancia de cosechas y de competidores. La solución que los cabildantes determinaron porque los beneficiaba como finqueros productores de granos fue disminuir la oferta para elevar el precio, motivo fundamental por el cual se creó la alhóndiga.

Por otra parte hacia 1651 fue traída de la península una semilla más fuerte que se adaptaba a terrenos con menos fertilidad, tenía un elevado volumen de producción y era más barata. El labrador de Huamantla José Quintero adaptó y mejoró la semilla que al compartirla se regó por todas partes. Esta clase de trigo llamado blanquillo o pelón empezó a competir con el trigo candeal, fino y caro. Esto ocasionó una lucha entre los trigueros que no pudieron controlar el mercado, así que idearon la creación de una nueva

---

<sup>97</sup> ALFARO, Ramírez, Gustavo Rafael, "El abasto de cereales en la Puebla del siglo XVII. El trigo blanquillo, la Alhóndiga y el "pósito" tociner" en *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, Francisco Javier Cervantes Bello coordinador, México, Dirección General de Fomento Editorial, BUAP, 2001, p. 91.

alhóndiga, la de harinas. El 21 de marzo de 1676, 19 labradores solicitaron su fundación. Los fundadores eran personas de poca monta pero seguidores de los señorones y muy ligados a la oligarquía del cabildo. Alegaron que el mercado estaba controlado por los intermediarios llamados regatones que mezclaban los trigos vendiendo las harinas como si fueran de trigo candeal. La solución, controlar tanto la compra como la venta del trigo y la harina.

La alhóndiga de las harinas comenzó a funcionar en el pósito de maíz. Todos los trigos y harinas debían resguardarse ahí y cada carga de trigo, cebada y harina antes de ser vendida debía ser supervisada y pagar el impuesto de las tres cuartillas. Los labradores comunes y el cabildo eclesiástico presentaron resistencia. La voracidad mercantil llegó al acaparamiento del grano y el aumento de los precios desatando el hambre en la ciudad. Volviendo a la familia y dadas las circunstancias, desde la posición de autoridad que fue adquiriendo y la facilidad que ésta le proporcionaba, empezó en Francisco de Malpica, el inmigrado, el interés por comprar propiedades rústicas y urbanas. Fue dueño de la hacienda de Santo Domingo, también del rancho de San Isidro en el pueblo de San Juan Tianguismanalco, comprado con la primera dote. Es posible que también fuera dueño de la hacienda nombrada Tenantitlán; en 1792 uno de sus descendientes, Rodrigo Malpica Bustamante, aparece como su dueño<sup>98</sup>. Podemos manifestar que tuvo otras propiedades rurales amén de las urbanas pero, al no tener un archivo familiar y tantos vacíos en la información adquirida, de las propiedades de Francisco sólo tenemos referencias y no de todas.

También se convirtió en arrendatario. En 1683, ante el escribano público Nicolás Enríquez y los testigos Tomás de la Cruz, Antonio Pérez y Juan de Castro, vecinos de Atlixco, firmó un contrato de arrendamiento por un año con Cristóbal Benítez de Quintanilla, por el agua que le correspondía por tanda a la hacienda de su propiedad

---

<sup>98</sup> Ídem., sección sacramental, serie matrimonios de indios, 1687-1699, f.36. El 12 de marzo de 1692 se casaron Pascual de Santiago e Inés Marta, indios gañanes de la hacienda nombrada Tenantitlán de Rodrigo de Malpica.

llamada Catoringo, en el pueblo de Tochimilco, a cambio de 50 cargas de trigo candeal<sup>99</sup> limpio, pagaderas en el mes de mayo de 1684 y entregadas en la mencionada hacienda<sup>100</sup>.

Por la misma fecha, con el mismo escribano público, los mismos testigos y con el mismo señor Benítez, firmó otro contrato de arrendamiento de 2 haciendas de labor, una de riego y la otra de temporal, el Ahuehuete y Xonacatepec, situadas en el pueblo de Huaquechula, por una cantidad no señalada en el documento. El contrato se pregonó y Francisco ofreció postura por 9 años. Se las arrendó con todas sus tierras, barbechos, casas y agua; también le rentó por más o menos 1 año de duración, 5 bueyes para arar, 10 arados con sus rejas y las hazas para arar, por la cantidad de 600 pesos<sup>101</sup>. Estas haciendas eran productoras de granos. Sembraban principalmente trigo y en segundo término maíz. Recordemos que el valle poblano era el granero de la Nueva España.

El 5 de febrero de 1673, ante el escribano público, Joseph Bolaños Crespo, junto con sus 3 hijos mayores, se comprometió a pagar a doña Beatriz Cuellar Villa, “rubia doncella”, vecina de la villa, 1.500 pesos de oro común de a 8 reales<sup>102</sup>, y los reales de baza que les prestó<sup>103</sup>. En 1679, a su nombre y en el de sus herederos, y acogándose “a la nueva real primicia que ahora se practica de 20.000 el millar”, vendió la capellanía y dotación de las misas que se cantan cada año en la parroquia de la villa, por el alma de Luis Méndez Cabeza de Vaca, en 400 pesos de oro común. Octubre, 14 de 1679, notario, Nicolás Enríquez<sup>104</sup>.

Dos años después, el 30 de julio de 1675 se obligó a pagar al convento de las monjas de Santa Clara de Atlixco y a las madres contadoras y mayordomas, 300 pesos de oro común de a 8 reales el peso, que les debía por el valor de 60 cargas de trigo<sup>105</sup>.

---

<sup>99</sup> El trigo candeal era el mejor de los trigos, con él se horneaba el pan fino (de fruta, de huevo, etc.) para la clase alta. Era mucho más caro que el pan común o pan blanco que consumía el pueblo: tortas y pambazos.

<sup>100</sup> Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notarías de Atlixco (AGNEP-NA), caja 45, 1683, f. 66v.

<sup>101</sup> Ídem., caja 45, 1683, f. 103v.

<sup>102</sup> El peso de oro común equivalía a 8 reales o tomines, cada uno con valor de 34 maravedíes. El peso valía 272 maravedíes. [www.americacolonial.com.ar](http://www.americacolonial.com.ar) Cátedra “Historia de América”, Graciela Llovera de Arce. Un ducado equivalía a 375 maravedíes. Casi 30 euros. En la época era mucho dinero.

<sup>103</sup> AGNP-NA, caja 43, 1673, f. 23v.

<sup>104</sup> Ídem., caja 44, libro 4, 1677-1682, f. 107v.

<sup>105</sup> AGNP-NA, notario Joseph Bolaños, 1675, f. 79v.

El 17 de octubre de 1679, ante el escribano y testigos se presentaron, Francisco de Malpica Diosdado, vecino y regidor de la villa y el licenciado Gregorio Romano Altamirano, presbítero del obispado de Puebla de los Ángeles, por cuanto el regidor era uno de los albaceas del licenciado y sacerdote Rodrigo de Sosa, su cuñado, y se obligó a pagar a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, fundada en la iglesia parroquial, 1.000 pesos de oro común ofrecidos por el señor Sosa, para dotes de 5 huérfanas de la cofradía<sup>106</sup>.

En 1682, en el testamento hecho por el difunto Rodrigo de Sosa, fue nombrado junto con Jacinta Zambrano, hermana de Rodrigo, albacea fideicomisario<sup>107</sup>.

En 1685, su hijo, el presbítero Juan, ante Domingo de Herrera, Agustín Rodríguez de la Peña y Antonio Pérez, testigos, se obligó a pagar 1.200 pesos de oro común de a 8 reales el peso, al convento de Santa Clara que le había prestado en reales de plata. Debía pagar 100 pesos de oro cada año terminando en junio de 1697<sup>108</sup>.

---

<sup>106</sup> Ídem., notario Nicolás Enríquez, 1677-1682, libro 4, caja 44, f. 110v.

<sup>107</sup> Ídem., notario Antonio de Ordarias, 1682, caja 45.

Nota: tanto Rodrigo como Jacinta eran sus cuñados, hermanos de su segunda esposa.

<sup>108</sup> De la búsqueda que hemos hecho solicitando datos ilustrativos y/o bibliografía, tratando de encontrar alguna referencia respecto del poder adquisitivo (valor real en el mercado) del peso, para hacernos una idea de la riqueza real oculta en las cantidades que manejaba la familia por los años finales del siglo XVII, hemos encontrado que después de la reforma monetaria de 1497 se estableció el real español. Que el peso de 8 reales era el peso fuerte o peso duro o dólar español, que era una moneda de plata con valor de 8 reales acuñada por la monarquía católica en América como real español y transportada a España. Fue la divisa de más difusión durante el imperio, tenía un peso nominal de 550,209 granos españoles que equivalía a 27,468 gramos en el Sistema Métrico Decimal con una pureza de 93,055%, lo que significaba que el real de a 8 contenía 25,560 gramos de plata. Un real de a 8 era igual a 272 maravedíes y un real era igual a 34 maravedíes. Ejemplos: Una gallina valía 2 reales, una libra de carnero 20 maravedíes, una libra de vaca 14 maravedíes, una de garbanzos 16 maravedíes, un huevo 3 maravedíes, mientras que una arroba de vino valía 5 reales.

Debido a la tasación que hizo la Audiencia de Quito el 7 de septiembre de 1584 un indio tributario pagaba 22 reales, 1 manta de algodón de 12 varas con valor de venta de 4 pesos, 1 fanega de maíz con valor de 4 reales y 2 aves de Castilla, macho y hembra de 2 reales. Total pagaba 74 reales, causa por la cual en el pueblo de Solongo sólo quedaban un cacique casado sin hijos y un tributario viudo y sin hijos. PONCE, Pilar. *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito: siglos XVI-XIX*, editorial CSIC-CSIC Press, 01/01/1991, vol. 2. Ciro BAYO en el libro *El peregrino en Indias: en el corazón de la América del sur*, de editorial Renacimiento, 2004, p.507, dice que por el sur de América por Santa Cruz en la infancia de Chiquitos allá por 1790, se dictó un reglamento para la provisión de frutos, según el cual se pagaba a los indios en chaquiras o abalorios. Así por un pollo se pagaba 4 hilos, por un capón 6, por 2 libras de pescado 1, por 2 libras de plátanos 2, por 2 de yuca 2. Ahora la escasez y la codicia piden por 1 gallina 2 pesos, la harina de yuca 2 reales la libra y así en proporción.

Solo podemos agregar que los montos de capital manejados por la familia tenían un altísimo valor adquisitivo.

En las designaciones hechas por Francisco en su testamento podemos apreciar el valor de la moneda. Le dejó 100 pesos para la hora de tomar estado a su nieto, hijo de Teresa su hija muerta, y a su nuera viuda otros 100. Si se le deja a un niño 100 pesos como ayuda para su futuro matrimonio, quiere decir que cien pesos oro era un capital de cierta consideración; la moneda tenía un alto valor adquisitivo. El hecho de proporcionarle a su nuera viuda otros 100 pesos para sus gustos nos está diciendo lo bien que se entendía la familia y el aprecio que le tenía. Ella en correspondencia pidió que la sepultaran en la parroquia de la Natividad donde estaba enterrado él.

Estos son apenas algunos de los negocios en que intervinieron Francisco y sus hijos, y de los que hemos tenido conocimiento, por lo cual, podemos concluir que, además de poseedores de cargos públicos y labradores, eran negociantes puros, hacían toda la clase de transacciones que les produjeran ganancias. Además de vender el trigo de sus cosechas, compraban grano y lo revendían. En algunas de estas negociaciones vemos una especie de cambalache o trueque; no usaban moneda, quizá porque había escasez del metal o porque hacían intercambios a la usanza india.

Las relaciones con la iglesia les vinieron muy bien. De todos es sabido que en los asuntos de dinero la Grey es difícil, pero en este caso la relación familiar y política, la amistad y las dádivas, hicieron ceder a la corporación que con alguna condescendencia les facilitó préstamos.

Como puede deducirse, la actividad prestamista y donadora a la iglesia de la familia fue a lo largo de 6 años, de 1673 a 1679. Por esas fechas los negocios estaban a la alza y el trigo debió venderse a buen precio.

La familia estaba profundamente metida en la producción de granos, labor que enriqueció a la oligarquía poblana desde sus inicios. El trigo de los valles de la meseta poblana, especialmente el de Atlixco en donde se cosechaba el trigo candeal, registró desde el siglo XVI una inusitada prosperidad debido a la abundante producción y a su gran demanda.

El cultivo de estos granos se implantó a partir de la repartición de tierras después de la fundación de la ciudad de Los Ángeles en 1531 en todo el hermoso valle regado por el

río Atoyac y sus afluentes, igual que en las hoyadas de San Pedro, El Cristo, Atlixco, Tochimilco, Tianguismanalco, Tepeaca, Tecamachalco, Calpan, Acatzingo, Huaquechula y Huexotzingo, tierras favorecidas por los deshielos de los nevados Popocatepetl e Iztaccíhuatl y en las tierras vecinas de Tlaxcala, Huamantla, San Pablo del Monte y San Salvador el Seco, al igual que en las vegas de los arroyos que alimentaban la comarca. Formaron el eje productor del cereal Atlixco-Puebla-Tepeaca, consolidado a principios del XVIII. Atlixco llegó a rendir unas 100 mil fanegas anuales recolectadas en unas 90 áreas de cultivo intensivo que por 1630 produjeron 150 mil fanegas. Le siguió el valle de San Pedro, poblado por hacendados atlisquenses con un rendimiento de 70 a 80 mil fanegas. Otro gran productor fue San Pablo del Monte con una producción de trigos de inferior calidad.

Con el trabajo de la mano de obra india en los repartimientos que se crearon a finales del siglo XV de conformidad con lo dispuesto en las reales cédulas del 21 de abril de 1574 y el 24 de noviembre de 1601<sup>109</sup>, aplicadas en más de 300 ranchos y haciendas de la región, podemos aseverar que el gran valle poblano se reafirmó como el granero de la Nueva España. Este trabajo indígena gratuito llenó los bolsillos de la oligarquía favoreciendo en mucho sus intereses económicos y creó un negocio de gran envergadura que surtió de trigo, harina y bizcocho<sup>110</sup> a las flotas de los dos océanos, a las Antillas, el norte de la Nueva España y al Perú, dándole de comer a viajeros y colonizadores tanto asentados como en busca de asentamiento.

Otras regiones poblanas y tlaxcaltecas como Amozoc, Tepeaca, Huamantla y otras más, pronto se sumaron a la producción. Ya para el siglo XVII el éxito era tal que regiones como Huehuetoca, Chalco, Tacuba y el valle de Toluca destinaron grandes extensiones al

---

<sup>109</sup> MARTÍNEZ, Peláez, Severo, *La patria del criollo*, Costa Rica, 1979, quinta edición, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), pp. 441-518.

<sup>110</sup> El bizcocho era un pan especial elaborado para el abastecimiento de las embarcaciones que hacían largos viajes como las que atravesaban el Pacífico desde el puerto de Acapulco hasta Manila en Filipinas y viceversa, o las que viajaban a España o por los mares del sur, o para los marineros que permanecían largas jornadas bordeando las costas en la vigilia y defensa del virreinato de los piratas. Existían dos tipos de bizcocho, el baco y el blanco, ambos elaborados con harinas de trigo candeal de Atlixco, sin condimentos para garantizar su conservación. Los encargados de su elaboración tenían la obligación de elegir el mejor trigo, que no estuviera acedo o mojado y que el bizcocho tuviera el peso indicado, generalmente medio kilo por cada pan.

Datos tomados de: MORALES, Luz Marina, coordinadora, *El pan y sus molinos en la Puebla de los Ángeles*, Secretaría General del Archivo Municipal, 1997.

cultivo del cereal. Fue tal la importancia que adquirió que en 1620 se recibió la orden de proporcionar doble número de indios a los labradores de trigo de riego de los distritos de Tacuba y Chalco. A estas regiones se fueron sumando otras en Michoacán, en tierras aledañas a Guadalajara, en Querétaro, Celaya y por toda la cuenca del Bajío, de tal modo que la producción se extendió tanto que llegó a ser excesiva<sup>111</sup>arrastrando a la región poblana al desastre. El cronista Diego de Basalenque afirmaba con preocupación:

*...si Nuestro Señor no multiplica muy aprisa muchos comedores, han de quedar más pobres de lo que están los labradores según aumentan labores; y así digo que Nuestro Señor no quiera que en Salamanca, a la parte del norte, se saque el agua (tal como se ha proyectado) porque no había de haber quien comiese tanto pan...<sup>112</sup>.*

Así que para finales del XVII y comienzos del XVIII la situación de algunos miembros de la familia Malpica estaba siendo afectada. Las causas pudieron ser muchas pero creemos que se encuentran dentro de la familia misma y en los cambios económicos que se estaban presentando porque la región poblana nos parece que entraba en un periodo de estancamiento, pronta a iniciar una fase de decadencia.

Como todos estos quehaceres eran negocios familiares, se crearon redes monopolizadoras de la totalidad de las actividades de la región. Muchas haciendas y ranchos erigieron sus propios molinos moledores de trigo que junto con las tierras a las que pertenecían se constituyeron desde un comienzo en unidades económicas que monopolizaban el abasto y no sólo funcionaban como mercados de trigo sino también como intermediarios-prestamistas que molían su producción y todo el trigo que lograban introducir a sus trojes para maquilar, influyendo profundamente en el control de los precios del cereal y manipulándolos a conveniencia, sobre todo en los meses de escasez cuando sacaban las reservas almacenadas de cosechas anteriores consiguiendo excelentes ganancias. Las familias poblanas emparentadas con las atlisquenses también erigieron “molinos de pan moler” a las afueras de la ciudad aprovechando el agua de los ríos que la

---

<sup>111</sup> LIRA Andrés y MURO Luis, “El siglo de la integración” en *Historia General de México*, volumen 1, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, 1994, 4ª edición, pp. 394-469.

<sup>112</sup> Ídem.

cruzan, San Francisco, Atoyac y Alseseca y exportaron harina y bizcocho. Construyeron sus casas-panaderías donde horneaban pan para el abasto de la ciudad y bizcocho para exportar.

La oligarquía poblana descubrió en el trigo el tan ansiado dorado buscado y nunca encontrado por los conquistadores del Nuevo Mundo<sup>113</sup>, y en ese hallazgo participó la familia Malpica. La industria de la Nueva España consistió en el procesamiento de materias primas como carnes, cueros, granos, lana y algodón. De estos procesos industriales en Puebla se trabajó el trigo, los productos derivados del cerdo y más tarde el algodón, industrias que prendieron bastante bien y dieron origen a una oligarquía en cada uno de los oficios que tomó las riendas de la conducción de la región, de su desarrollo, de sus procesos industriales y de su propio enriquecimiento.

El negocio de la harina y el pan exigía una base fuerte de capital y un flujo constante de dinero para adquirir la materia prima, el trigo y, si partimos de que la producción y molienda del grano se convirtieron en un magnífico negocio y la mayor preocupación de los panaderos era la consecución del grano para mantener las reservas necesarias en sus trojes, quienes pudieron entrar al oficio y mantenerse en él con éxito fueron pocos. Solamente la clase favorecida logró formar parte de esa ocupación que controlaba todo el proceso de producción, desde la siembra hasta la venta del producto acabado vigilando el desarrollo y haciendo que se desarrollara bajo sus reglas y condiciones.

---

<sup>113</sup> El delirio áureo de nuestros fundadores nos ha perseguido hasta hace poco y los cronistas de Indias nos han legado testimonios de la realidad de aquellos tiempos. El Dorado es un mito que nació en 1530 a partir de los rituales muiscas del altiplano Cundiboyacense en Colombia. Los muiscas llevaban al heredero a la laguna de Guatavita, lo desnudaban, lo untaban con resina y rociaban su cuerpo con oro en polvo, lo subían en una lancha de juncos adornada con ofrendas de oro y esmeraldas. Iba acompañado de 4 caciques igualmente adornados con plumas, brazaletes, orejeras, etc. Los zambullían y echaban todo a la laguna regresando en medio de la gritería y el baile de los indios que la rodeaban. Con la ceremonia el heredero quedaba reconocido como el príncipe y señor. No son pocos los ilusos que han pretendido secar la laguna para extraerle las “riquezas” del fondo.

Otra de las leyendas es La fuente de la eterna juventud. Cuando Juan Ponce de León conquistó Puerto Rico oyó a los nativos sobre la fuente de la juventud. En 1513 emprendió una expedición para localizarla descubriendo La Florida. La leyenda dice que el mítico Álvar Núñez Cabeza de Vaca había explorado durante 8 años el norte de México (hoy sur de Estados Unidos) en una extravagante expedición buscando “La fuente de la juventud”. Los miembros de la expedición llegaron a comerse los muertos para sobrevivir, sólo regresaron 5 de los 600 que habían emprendido la expedición.

Padres, hermanos, yernos engrosaron su haber con el procesamiento, refinación y elaboración de los productos terminados a partir del trigo, grano bendito que representaba un alimento básico no sólo para la población española y urbana sino para buena parte de los demás habitantes de las ciudades y pueblos de la Nueva España<sup>114</sup>. La mayor prueba documental que podemos presentar al respecto es la historia de la familia misma en las ocho generaciones que hemos logrado conjuntar y que integrarán este estudio.

#### **b) Dotes y “colocación” de las hijas**

Al casarse por primera vez, Francisco recibió de dote 2.000 pesos de oro común y él dio de arras 400 igualmente de oro común. Su capital ascendía a 600 del mismo metal. Otorgó escritura comprometiéndose a resguardar y hacer fructificar la dote como era la costumbre. A su muerte, si acaecía primero que la de su esposa, se la devolvería con los “gananciales”, de lo contrario pasaba a formar parte de la herencia de los hijos como sucedió.

Por haber muerto su suegro, Juan de Bustamante, aplicaron a sus hijos la herencia materna. Los bienes fueron repartidos entre los hijos de Ana y los suyos a quienes les tocaron las casas que estaban situadas “en la calle del convento de religiosas de esta dicha villa, junto al cerro de San Francisco”. Negoció con el viudo de doña Ana las casas que a él le correspondieron por parte de sus hijos, que se encontraban junto a las de los suyos, cerca del cerro. Se las compró en 250 pesos de oro común. Es de suponerse que las casas fueron dadas en arriendo.

Por el segundo matrimonio recibió del hermano de la contrayente el presbítero Rodrigo de Sosa 1.400 pesos de oro común de dote. Entregó carta dotal, escritura y recibo. Si dio arras, no quedó asentado. Dice en su testamento que antes de casarse la

---

<sup>114</sup> No solamente la población española consumía trigo. La dieta de los pobres dependía de la abundancia o escasez de los cultivos tradicionales y el consumo de trigo en mucho dependió de las políticas aplicadas tanto por parte de las autoridades como de los acaparadores del grano. Se horneaba pan fino para la clase alta y pan blanco (pambazos, cemitas, tortas) para la clase baja. Ver MORALES, Luz Marina, “Trigo, trojes, molinos y pan, el dorado de la oligarquía poblana” en THEOMAI, revista de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, número 13 (primer semestre, 2006).

segunda vez, hizo inventario jurídico de sus bienes y los de sus hijos<sup>115</sup>. Sabemos del progreso familiar, nos lo demuestran no sólo las afirmaciones encontradas sino toda la historia de la familia, pero esta familia tuvo siempre presente no hacer público su haber, sólo señalaban que dejaban órdenes en privado, documentos como libretas de cuentas, contabilidades y cómo distribuir los bienes, lo demás en secreto. Ese inventario no existe o no ha sido encontrado.

El capital dotal fue crucial para la escalada social y económica del inmigrado. Tanto con la primera dote como con la segunda, Francisco compró fincas productoras de granos y pudo dedicarse a su laboreo. Fueron varias, algunas ya mencionadas, otras no, por no conocer sus nombres con exactitud, ninguna cuantificada por la imposibilidad que ello implica. Las tierras ya referidas y de las que tenemos certeza son: hacienda de Santo Domingo, comprada con la primera dote; rancho de San Isidro, comprado con la segunda dote; hacienda de Tenantitlán, que fue heredada a su hijo Rodrigo o pudo venir de la esposa de éste.

El trabajo agrícola realizado tanto en las haciendas de su propiedad como en las que posteriormente rentó (Catoringo, El Ahuehuate y Xonacatepec) y la comercialización de la producción lo enriquecieron. Así que consideramos que el capital dotal fue la base de su prosperidad y del ascenso social. Las propiedades y los cargos públicos fueron la fuente inagotable que continuó llevando dinero a las arcas familiares. Suponemos que con las dotes, las herencias, las ganancias de la producción agrícola y comercial, los salarios devengados como funcionarios públicos, militares y eclesiásticos, la familia se avaloró cada vez más hasta escalar al nivel de otras familias dedicadas a los mismos menesteres pero con más antigüedad. A estas utilidades agreguémosles los otros beneficios derivados del ejercicio público, no en capital, sí en facilidades para adquirirlo.

Para entender mejor todo esto, debemos tener en cuenta que dentro de las costumbres más arraigadas en estas sociedades del antiguo régimen, estaba la dote matrimonial entregada por los padres de la novia al pretendiente cuando arreglaban el casamiento. En las negociaciones no intervenían las jóvenes casaderas así como tampoco

---

<sup>115</sup> AGNP-NA, caja 44, 1683.

mediaba el amor porque los matrimonios eran de conveniencia como lo hemos afirmado; es decir, el matrimonio era una negociación económico-social entre las dos familias donde las partes regateaban al máximo los caudales en cuestión. En términos estrictos, la dote era la base económica con la cual la nueva familia empezaba su vida; es decir, llegó a ser el principal factor encaminado a la capitalización del nuevo hogar. Lo acabamos de observar. Así que podemos ver a la dote como una alianza que emparentaba y comprometía a las familias y que en términos metodológicos actuales, afirmaríamos que formaba parte del tejido que se tendía entre esas familias en cuestión para crear bloques familiares de negocios y de mutua colaboración. Era el principio y soporte de una nueva rama de la red. Era un nudo familiar-social que amarraba a grupos como medida de ayuda, defensa, prevención y consecución del capital necesario, no sólo para tomar el poder sino para permanecer en él; por consiguiente, en esas alianzas siempre había reciprocidad.

En muchas de estas negociaciones la mujer tenía la misión de crear redes de amistad y parentesco y establecer relaciones de solidaridad entre los grupos con claros intereses de índole política, económica y social, razón por la cual se le exigía una total integridad moral y de comportamiento pues representaba una parte fundamental de la negociación económica. Por otra parte, nos acerca al conocimiento del nivel económico de los contrayentes y sus pactos de cohesión social, puesto que el monto de la dote dependía de las circunstancias económicas por las que pasaba la familia en el momento. También nos acerca a la calidad del contrayente porque los padres no dotaban igual a todas sus hijas. Unos novios merecían ser mejor dotados que otros.

Cuando la dote era cuantiosa, de 4 a 8 mil pesos, las arras podían llegar hasta mil. Cuando el aporte del varón era demasiado pequeño lo proponía como *propter nuptias* o como una donación que garantizaba el matrimonio o el pago por la pureza y juventud de la desposada. Entre algunos titulados, marqueses y condes, sobre todo dentro del círculo minero o el Consulado de México, se estableció el contrato matrimonial que a diferencia de la dote exigía contribución a las dos partes. Cuando la pareja establecía su residencia, los contrayentes y los padres firmaban un contrato que era irrevocable. Adelantaremos

como referencia comparativa que, para finales del XVIII la posición de la mujer en la familia irá cambiando y en la pareja empezará a mediar el amor. Irá desapareciendo también la práctica de formalizar la carta dotal ante notario. Para los años 40 del siglo XIX habrá prescrito. Sin embargo la costumbre de dotar a las jóvenes llegó hasta finales del XIX como consecuencia de su arraigamiento en la cultura de la sociedad colonial de los siglos anteriores.

Aunque el valor de la moneda y las circunstancias siempre fueron cambiantes, el significado de la dote no varió en importancia. Todavía en el siglo XIX, será, para las familias de la oligarquía, requisito indispensable para casar bien a sus hijas. Por ejemplo, dentro de la elite panadera de Puebla, el gremio<sup>116</sup> mantenía una partida destinada a dotar a las hijas de aquellos agremiados fallecidos o económicamente venidos a menos, para que las jóvenes pudieran tomar estado. La dote que les proporcionaban era de 1.000 pesos.

Para entender la importancia de los capitales dotales en el siglo XVII, cuando tuvieron gran significación, podemos hacer algunas comparaciones que no nos proporcionan una gran claridad pero sí vierten luz y nos sitúan un poco mejor. Al señor Malpica Diosdado, creemos que no le fue mal si comparamos la proporción de sus dotes con su fortuna y la fortuna total de los 14 integrantes del cabildo poblano que en 1622 era apenas superior al millón de pesos<sup>117</sup>, lo que nos da un promedio de capital familiar de 71mil 428 pesos. El contrayente tenía solamente 600. Por otra parte, si vamos un poco más lejos, en Argentina Nora Siegrist en el artículo “Dotes matrimoniales en Buenos Aires en épocas del antiguo régimen, siglos XVII-XVIII”<sup>118</sup>, presenta una tabla de dotes que nos muestra que en 1674, Juan Bautista Aguirre de Guipúzcoa, recibió de dote por el matrimonio con Antonia de Salazar, también de origen vasco, 2.700 pesos y otros bienes. Pues bien, treinta años antes, Francisco había recibido 2.000 en el primer matrimonio y

---

<sup>116</sup> El gremio de panaderos no estaba formado por los operarios sino por los dueños de las panaderías, era un gremio rico.

<sup>117</sup> PEÑA, José de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, México, F. C. E., 1983, p.p.162 y 177. Citado por María del Pilar Paleta en *Los pudientes poblanos: sus fortunas y familias. 1780-183*. Tesis licenciatura.

<sup>118</sup> Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA). Revista Electrónica de la Asociación Española de Americanistas, núm. 4, 2010.

años después 1.400 en el segundo. También recibió herencia por parte de los dos enlaces y sin duda otros bienes que quizá no quedaron asentados o no los hemos hallado. Cuando se casó por primera vez era un joven de mediana edad recién llegado y apenas iniciándose en los negocios. Para el segundo enlace era un viudo entrado en años, 46, que llegaba a la boda en mejores condiciones económicas que a la primera, pero que recién había enviudado y traía tres hijos de 11, 9 y 7 años. Sin embargo, recibió una joven futura madre de los niños y 1.400 pesos de dote. Nos parece que fue afortunado.

**Tabla 1.- Préstamos, ventas, dádivas, dotes y arrendamientos hechos por y a los Malpica**

Propietario	Nombre	Características	Situación	Lugar	Costo/Cantidad*	Fecha
Francisco de Malpica	Rancho Catoringo		Rentado	Tochimilco		1683
Francisco de Malpica	Hacienda El Ahuehuate	Trigo De riego	Rentada			1673
	Hacienda Xonacatepec	De temporal	Rentada	Huaquechula	600.00	1673
Beatriz Cuellar Villar			Préstamo a Francisco de Malpica	Atlixco	1,500.00	1673
Luis Méndez Cabeza de Vaca	Capellanía por el alma de Luis Méndez Cabeza de Vaca		Vendida por Francisco de Malpica	Atlixco	400.00	1679
Francisco de Malpica	Dádiva al Convento Santa Clara			Atlixco	300.00	1675
Francisco de Malpica	Dádiva a nombre de Rodrigo de Sosa (cuñado) al Convento Santa Rosa			Atlixco	1,000.00	1675
Francisco de Malpica	Dote primer matrimonio				2,000.00	1641
Francisco de Malpica	Dote segundo matrimonio				1,400.00	

\*pesos de oro común

Para ilustrar la importancia que la elite le daba a la dote traemos a colación un cuento documentado de la escritora venezolana Rattcia llamado *La dote de perlas*. Presentamos un resumen con el que ilustramos sobre su significación. Las islas mencionadas están situadas cerca de la costa norte de Venezuela, en el océano Atlántico. Dice así:

*“Yo nací en el Nuevo Mundo, en la isla de Nueva Cádiz en el Caribe americano, fui la segunda de cuatro hermanos. Mis padres malagueños de nacimiento vinieron a estas tierras en busca de mejor vida. Mi padre se enriqueció con el comercio de perlas y llegamos a formar parte de las familias de mejor posición. (...) Al cumplir 24 años, mi hermano mayor se casó con una criolla y se marchó a la isla de Margarita a vivir del comercio de esclavos, situación que puso a mi padre en ascuas -ya había muerto la madre- por lo que podía suceder conmigo si mis hermanos menores seguían el mal ejemplo y nos abandonaban. Me llamó aparte y me entregó un pequeño arcón lleno de preciosas perlas, diciéndome, esto es para tu dote. No te deshagas de ellas hasta que llegue el momento. Cuando mi padre murió todavía no había llegado el momento aun cuando ya estaba en edad de merecer.*

*(...) Al sobrevenir el agotamiento de los ostrales de Cubagüa comenzó el éxodo hacia Margarita. Mis hermanos tomaron la sabia decisión, antes de terminar en ruina, de mudarnos también. Fue una sabia decisión porque meses después un terrible terremoto asoló Nueva Cádiz, no quedó alma viviente ni construcción en pie. Si mal no me acuerdo fue el año de 1542. ¡La naturaleza remató lo que habíamos hecho los humanos!*

*Fue allí donde conocí a Hugo Delvall, un solterón de mediana edad, medio francés, letrado y comerciante, que era como yo, hijo del Nuevo Mundo. Socio de mis hermanos en los negocios de compra y venta de mercaderías. La dote la aporté yo con mis perlas y desposé a Monsieur Delvall. El gesto de pagar mi dote me dio cierta prevalencia a la consideración de mi marido. Tuve cuatro hijos. Al casarme mis penurias se acabaron y como mis nociones de lectura y escritura eran rudimentarias, el vivir con comodidad me permitió aprender a leer y escribir el castellano, luego pude enseñar a mis hijos las primeras letras.*

*(...) Nunca intentamos ir a Europa. Nada añorábamos allá. Delvall, Natividad, -una esclava- los cuatro hijos que tuve y yo, somos de este mundo. Nuestra es la exuberancia de la naturaleza, el mar, las palmeras, las montañas y sus colores, la*

*variada comida y sus múltiples sabores, la sangre mezclada... ¡En el viejo mundo no hay nada que descubrir!*

*Cuando Natividad ya anciana me abandonó, la lloré más que a mi propia madre. La hice enterrar en los predios de la hacienda bajo una mata de coco... Eran los albores del nuevo siglo y el mundo se ensanchaba. Caracas, octubre, 2009<sup>119</sup>.*

Igualmente el Inmigrado declaró que colocó a sus dos hijas con dote y demás preeminencias como lo consideraba lógico y adecuado. Declaró las dotes entregadas a los pretendientes, 1.500 pesos de oro común a cada uno. Teresa murió recién casada al parir el primer hijo e Isabel quedó viuda como ya lo hemos dicho.

Tratándose de educación y de herencias los varones fueron favorecidos, ¿por qué?, porque el mundo era de ellos. Los hombres tenían el poder, las mujeres eran tenidas en cuenta solamente para dar hijos y servirles, sin embargo también formaban parte de la repartición de los bienes heredados. Tengamos presente que ellas llevaban al matrimonio sumas más elevadas que lo aportado por los señores. En esta repartición lo único certero son los 100 pesos que el abuelo le dejó a Carlos el niño huérfano de Teresa, los 100 a la viuda de Rodrigo y el principal y la hacienda comprada con la dote, a su viuda.

## **C.- Testamentos**

### ***Testamento de Francisco***

Francisco hizo testamento el 24 de octubre de 1683 ante el escribano público Juan de Castro<sup>120</sup> y dos años más tarde murió. Después de encomendarse a Dios, estando enfermo pero con pleno juicio y memoria ordenó su testamento cerrado en el cual no aparece ni el inventario ni la lista de bienes. Ordenó dónde y cómo debían de sepultarlo y enumeró las múltiples limosnas para la iglesia a cambio de misas y plegarias para la salvación de su alma.

Mencionó sus casamientos, hijos, dotes y herencias recibidas. Declaró que su hijo fray Pedro de Malpica, religioso de la orden de Nuestra Señora de la Merced, cuando hizo profesión, lo instituyó y nombró por su heredero. Declaró a sus 4 últimos hijos vivos como

---

<sup>119</sup> <http://escribeya.com>

<sup>120</sup> AGNP-NA, notario Juan de Castro, 1683, caja 44.

sus legítimos y de su legítima mujer y al niño Carlos como su nieto a quien le dejó 100 pesos que le sirvieran más adelante para la toma de estado. También le dejó 100 pesos a Inés Lozano (Sierra Vargas) viuda de su hijo Rodrigo, para que los gastara en lo que tuviera a bien. El testamento está muy restringido, no especifica nada.

Como atrás lo dijimos, en las designaciones podemos apreciar el valor de la moneda. Si se le deja a un niño 100 pesos como ayuda para su futuro matrimonio, quiere decir que 100 pesos oro era un capital de cierta consideración, la moneda tenía un alto valor adquisitivo. El hecho de proporcionarle a su nuera viuda otros 100 pesos para sus gustos Francisco nos está hablando de solidaridad familiar y el aprecio que tenía por la viuda de su hijo. Ella en reciprocidad pidió que la sepultaran en la parroquia de la Natividad donde estaba enterrado él.

### ***Testamento de la esposa***

Su primera esposa murió intestada, pero la segunda sí tuvo tiempo de organizar sus asuntos en un testamento hecho por el escribano público Nicolás Enríquez. El testamento es como los demás, en él no aparece ninguna lista de bienes y menos las designaciones.

Declaró que había sido casada, quiénes eran sus hijos y la situación de la dote, habló de la herencia de su predecesora y después de ordenar las cuotas para la iglesia como pago de misas, obsequios, mandas y demás, ordenó la repartición de los remanentes de sus bienes a su hija Isabel que era viuda, al regidor Diego casado con María Flores Gómez, padre de 3 hijos vivos, al seminarista Gregorio y a su nieto Carlos en representación de su hija Teresa, muerta al darlo a luz. A todos en partes iguales. Siempre repartieron así, entre ellos no existió el mayorazgo.

No mencionó a Pedro que era sacerdote ni a Antonio, que quizá había muerto porque, fuera de su nacimiento y bautizo, nunca más ha sido mencionado. El no mencionar a Pedro quizá se debió a que era un cura completamente formado, con un cargo alto dentro de su comunidad, independiente económicamente, que gozaba de regalías y, como si moría tal vez la congregación se quedaba con sus bienes, acordaron en familia no mencionarlo. En cambio Gregorio, el hijo menor, estaba en formación. Para la

familia como debió ser para cualquiera de las familias pares de la época, el darle rumbo a la vida de sus hijos era tarea importante, ya escogieran la vida religiosa, militar o el servicio público y administrativo o fueran simplemente granjeros, aunque jamás fue así, generalmente los labradores y negociantes entraban al servicio público o eran militares o buscaban representar al Santo Oficio como miembros o familiares.

Todos sabemos que la clerecía era poseedora de grandes capitales, su base económica por lo menos en Hispanoamérica eran los diezmos, impuesto anual que pagaban los católicos sobre su producción y que obligaba también a los indios. Muchas órdenes tanto masculinas como femeninas consolidaron su poder por medio de la adquisición de haciendas y casas que respaldaban préstamos impagables o bien por medio de las herencias y de lo que llamaban bienes *en manos muertas* que eran donaciones hechas por las personas antes de morir para bien de sus almas. Estas donaciones podían ser en dinero, tierras, casas u otros bienes. Las capellanías eran otra forma que tenía la iglesia de hacerse de recursos. Este impuesto gravaba propiedades rurales, casas, bienes, tiendas, talleres, etcétera, a semejanza de una hipoteca. Una renta más eran los censos que la iglesia como depositaria de capitales o propiedades depositados pagaba. Muchas de esas propiedades pasaban a su poder. Así la iglesia llegó a acumular muchísimo capital en casas, tierras, bienes y en efectivo.

Ordenó que le dieran a su hijastro, el presbítero Juan de Malpica 1.000 pesos para que hiciera lo que le tenía comunicado sin que ninguna justicia eclesiástica ni secular pudiera impedirle su distribución ni aplicación porque era su voluntad para su satisfacción y así lo mandaba; además, confiaba plenamente en la honestidad y conciencia del mandatado. Nombró por albaceas a sus hijos Diego, Isabel y Rodrigo junto con el licenciado Miguel Rodríguez Crespo, presbítero domiciliado en la ciudad. Lo firmó el escribano el 5 de noviembre de 1685 en la Villa de Carrión.

En otro documento, fechado el 6 de noviembre de 1686, dijo que estando enferma y habiendo otorgado su testamento, ordenaba por medio de ese codicilo lo siguiente:

- Que tenía arrendado el rancho de San Isidro en el pueblo de San Juan Tianguismanalco con todos los anexos y ganados, a Juan Mogollón de Espadero por 340 pesos anuales y

hasta ahora había pagado 280 de a 6 pesos cada semana, debiendo lo restante. Que se le cobrara. El rancho era resultado de la repartición de bienes a la muerte de su esposo.

- Le debía al licenciado Marcos Madrigal la estancia anual de su hijo Rodrigo que se cumplía por la navidad.

- Que Jerónimo del Castillo ya había pagado la cantidad que se le había aplicado de los bienes de su marido.

- Que su hijastro Rodrigo ya le había pagado a su hijo Gregorio los “redictos” que había sido obligado a pagarle a fray Pedro en el juicio divisorio de la hacienda de Santo Domingo designada a él con dichos cargos.

- Le debía a Rodrigo 58 pesos que le había prestado.

- Le dio libertad a su esclavo negro Nicolás, de 55 años de edad. Nos preguntamos: ¿qué podría hacer un hombre de 55 años, analfabeto, bien trabajado y quizá enfermo con su libertad?

Lo firmaron los testigos, Joseph del Castillo, Juan Martínez Arismendi, Domingo de Herrera y Juan de la Sierra. Escribano público, Nicolás Enríquez<sup>121</sup>. Uno de los testigos firmó por ella porque no sabía escribir.

Las dádivas, limosnas, mandas, pago de misas, dotes, pagas forzosas, etcétera, etcétera, ayudaron en mucho como lo acabamos de asentar al enriquecimiento de la corporación eclesiástica convertida en el único banco prestamista de ese tiempo y dueña de incontables propiedades rústicas y urbanas y de valores depositados en los cofres de las catedrales porque en todos los legados dejados la iglesia era beneficiaria. El temor a Dios y el miedo a la condenación eterna predicado por la iglesia misma, hacían que los testadores destinaran grandes cantidades de su capital para aminorar las penas y salir bien librados cuando llegaran a su presencia. Le dejaban fincas, ranchos, molinos, casas y dinero en efectivo.

En algunos casos, cuando los testadores no dejaban dolientes, les heredaban los bienes a sus almas<sup>122</sup> y por supuesto éstos pasaban a manos de la iglesia. Varios de los

---

<sup>121</sup> AGNP-NA, caja 45, 1685, f. 60v.

albaceas los compraban a precios mucho más bajos de su valor real, la iglesia prefería el dinero en sus arcas que acumular más y más bienes inmuebles que les eran difíciles de administrar.

### **La continuación**

Dentro de las estrategias familiares y como una manera de continuar con la preeminencia alcanzada, al declarar su última voluntad, el inmigrado dejó expresos los asuntos del dinero y cómo debía ser su repartición, sin que lo hiciera explícito; sólo dio la orden. Así le aseguró a la familia la continuación del modo de vida conforme a los cánones del momento.

El siglo XVII fue el siglo de oro de la Nueva España, las ciudades florecieron, las economías crecieron, las minas de plata y oro aparecieron y la colonia tomó el primer lugar en la producción y exportación de plata, trigo, grana cochinilla, tabaco, etcétera. Ciudades como Puebla, Guanajuato, México, Zacatecas, Guadalajara, Morelia y Veracruz, destacaron por su producción, su comercio y sus exportaciones. La sociedad de estas ciudades y en general del virreinato era una sociedad estamental con grandes diferencias y reglas fijas. Las reglas también funcionaban para la familia; cada quien tenía su lugar dentro de ella y lo que ordenaba el padre era lo que se hacía sin discusión, él era la autoridad.

Eso por una parte, por la otra, sabemos que los españoles estaban en el vértice de la pirámide y creemos que quienes se consideraban hidalgos como Francisco eran los estandartes. Ellos y el clero tenían el poder. En el mosaico racial los únicos con derecho de ascenso eran ellos. Por consiguiente, el escalar y mantener el estatus alcanzado era el credo a seguir, así que los asuntos debían quedar solucionados tal y como habían sido ordenados; esa era la usanza para mantener el poder y lo lograron por muchos años rotando el capital dentro del grupo familiar.

---

<sup>122</sup> En efecto, la historiografía más clásica referida al tema y a la época hablaba ya de “*dejar por heredera a la propia alma*”. Entre otras muchas, se pueden consultar al respecto las obras de Aries, Ph.: *L’homme deyant la morte*, Paris, Seuil, 1977 o Chaunu, P.: *La mort a Paris, 16e, 17e, 18e siecles*, Paris, Fayard, 1978, etc.

Los hijos del primer matrimonio, Francisco, Juan y Rodrigo fueron bachilleres. Juan siguió la carrera eclesiástica y los otros dos se dedicaron al campo, los negocios y al desempeño de cargos públicos. A Rodrigo le heredó la curul de cabildante perpetuo y le dejó por lo menos una hacienda, la de Santo Domingo o quizá dos si contamos la de Tenantitlán, posiblemente heredada por vía materna o, como ya lo asentamos, adquirida por Rodrigo como parte de su dote. No sabemos. De hecho su hijo menor, Francisco de Malpica Sierra Vargas, heredó de parte de sus dos padres (Rodrigo e Inés), como tres haciendas y nos parece que el cargo de cabildante. Así fue como el sistema se mantuvo por cuatro generaciones atlisquenses y pasó a Puebla donde se sostuvo cuatro generaciones más. Solamente el representante de la última generación estudiada, Tomás Furlong Pescietto dio un giro, se dedicó a otros negocios y se alejó de la familia que ya venía en declive.

Francisco declaró que le tenía dados a su hijo Francisco 1.000 pesos en efectivo y 2.300 en reales de trigo y un esclavo, con lo cual recibió 3.300. A Rodrigo y a Juan otros 3.300 a cada uno por cuenta de sus legítimas maternas, más lo que iban a recibir por parte suya. Declaró que la dote de doña Juana Ponce de León, esposa de su hijo Francisco, que a él le había sido depositada, ya la había entregado.

Ordenó que se pagara de su capital, al licenciado Andrés de Loza y a la colecta de la catedral. Dejó dinero para misas por el alma de los indios muertos que habían trabajado en su hacienda de labor. Igualmente le pagaran a su hijo Juan 28 pesos y lo que resultare de los réditos de los censos impuestos a la hacienda de Santo Domingo y a las casas que habían sido de su esposa pero que él las había comprado, para que se pudiera otorgar la escritura y pasaran a ser parte de la herencia de todos, tanto de los hijos del primer matrimonio como del segundo.

Declaró que Jerónimo del Castillo le debía 101 fanegas de maíz y su hijo Francisco 446 pesos, más 340 que le había librado a Juan de Mogollón, arrendatario del rancho. Que su hijo Juan le debía 494 pesos, importe de otras tantas fanegas de maíz que le había dado para la labor de su hacienda de trigo, más 600 de renta de la casa donde tenía los trigos de la cosecha de su hacienda, 100 pesos por año durante 7 años.

Es la primera vez que en la familia se menciona la libranza que tenemos entendido fue muy usada como instrumento de crédito. La libranza reemplazaba a la moneda cuando escaseaba el circulante. Realmente era una orden de pago.

Declaró haber dado a su hijo Diego y a su madre 150 pesos a cuenta de su legítima de 1,284 pesos y por mayo debían darle una carga de trigo para que con ello pudiera buscar su vida. Declaró algunas deudas, quiénes y cuánto le debían, dejó algún dinero a sus nietos y para misas en bien del alma de sus esclavos y de todos los que le habían servido.

Ordenó se le dieran a su mujer el principal y las ganancias de la hacienda que había comprado con la dote, le dejó a los esclavos Nicolás y Gertrudis, Nicolás para que cuidara el rancho y Gertrudis para que le ayudara, se la recomendó a sus hijos. Los 2 niños esclavos de 6 años hijos de Gertrudis se los dio a su hijo Gregorio, el futuro sacerdote. Ordenó se hiciera un juicio sucesorio para la debida repartición de los bienes<sup>123</sup>. El documento del juicio no ha sido encontrado. Tampoco dio el nombre de las haciendas.

Podemos concluir que Francisco de Malpica Diosdado fue un hombre de fe y de mucho respeto por el porvenir después de la muerte. Fue hombre de trabajo, cuidadoso y pulcro en dejar sus asuntos en orden, aun cuando no hizo ninguna repartición, solamente dio órdenes. Trató a sus hijos con respeto y por igual, lo mismo a sus esposas y nueras. Tuvo algún miramiento por sus trabajadores, por lo menos los fallecidos. Cuando no se nace afortunado, se deja familia, amigos y todo el entorno atrás, se cruza el océano sin un centavo, pleno de anhelos y sin muchos deseos de regresar, la ecuanimidad, la reflexión y la inteligencia afloran y se agudizan. Él como colono era dueño de todas las oportunidades, las aprovechó sacando de las inmensas y exuberantes tierras poblanas todo lo que pudo.

Hasta ahora sólo hemos reconstruido su origen y su comportamiento y mencionado a la familia que formó. Familia atlisquense con cepa en una pequeña hidalguía española que al dejarse caer por aquí consiguió jerarquía y fortuna. Si analizamos al inmigrante vemos a un colonizador dispuesto a lo que fuera necesario para tener éxito. Si lo

---

<sup>123</sup> A pesar del trabajo de archivo hecho tanto en el Archivo General de la Nación como en el de Notarías del Estado de Puebla, no hemos encontrado la repartición de bienes.

analizamos como inmigrado encontramos a un afortunado y próspero labrador que se hizo de tierras y con el trabajo gratuito de indios y esclavos se enriqueció, se colocó como autoridad, se hizo negociante, se casó, educó a la familia, negoció para sus hijos buenos matrimonios que les dieron estabilidad y progresión, los heredó dejándolos bien colocados en sociedad y en la clerecía, les cedió sus cargos y cuando abandonó este mundo lo hizo habiendo transformado su forma de vivir. No podemos tener conocimiento de cómo fue su comportamiento político, pero suponemos que lo usó a su favor y para la familia porque el grupo oligárquico del que formó parte trabajó lo necesario para mantenerse en el mando, aumentar su caudal, no permitir movilidad alguna, menos aceptar o incluso tolerar reclamos o movimientos sociales dirigidos a aliviar la miserable vida a que sometieron a indios y a negros.

Así que tenemos fundamento para considerarlo el patriarca fundador de la dinastía que se mantuvo en las altas esferas del poder por 3 siglos usando estrategias económicas, políticas, familiares, sociales y de compadrazgo para incrementar sus bienes, casar a sus hijos, escalar posiciones dentro de la iglesia y en los cargos locales, heredarles sus tierras, negocios y cargos, algunos vitalicios.

Todas las estrategias que hemos vislumbrado nos revelan el éxito del sistema de reproducción socioeconómico-familiar iniciado por él y que va a repetirse en las generaciones venideras. Sus hijos Francisco y Rodrigo Malpica y Bustamante serán nuestros protagonistas en la siguiente generación. Su capital, su comportamiento, su audacia y fervor monetario, lo ameritan. Los demás hermanos además de dinero también heredaron tierras y sin duda gozaron del bienestar que les proporcionaba el dinero y la posición social.

#### **a) Capellanías**

Ordenó que sus albaceas tomaran 2.000 pesos, la mitad de su dinero y la otra del de su esposa, quien aceptó e impusieron una capellanía de misas rezadas a cuyo título se pudiera ordenar de sacerdote Gregorio. Nombró por primera capellán en propiedad a su mujer mientras se ordenaba su hijo mayor y por patronos a los sacerdotes de la parroquia para que pidieran y nombraran capellanes que les sirvieran en sus vacantes y en la sucesión, número de misas y limosnas. Tanto el inmigrado como su esposa tenían muy

presente que su hijo menor debía terminar los estudios en el seminario y ordenarse sacerdote, carrera que él había escogido. Que tomara camino como sus hermanos mayores. Además estaba de por medio la posición adquirida y su mantenimiento. La familia debía quedar colocada con las armas necesarias e inherentes a esa posición.

Nombró como albaceas de sus bienes a su esposa, al sacerdote Diego de Perea y a su hijo Rodrigo<sup>124</sup>. Firmó junto con el escribano público Juan de Castro en “la dicha villa de Carrión” el 24 de octubre de 1683.

Las capellanías eran instituciones de renta competente con la obligación de celebrar misas. Las creaban ante un juez. Solamente lo podían ordenar personas acaudaladas formantes de la oligarquía como Francisco. El fundador, en este caso el señor Malpica, dejaba explícitamente o en el testamento la cantidad de dinero que deseaba poner en renta para que, con las ganancias, se pagaran misas en pro de su salvación y se sostuviera su hijo Gregorio hasta la ordenación.

Las capellanías tuvieron auge durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Al igual que las obras pías, fueron muy importantes por el apoyo y solidaridad mutua que trataban de asegurar, el bienestar del donante en el más allá y el de su familia en el más acá.

La capellanía fundada por Francisco, a la vez que contribuía a la salvación de su alma en el intento de reparar pecados restituyendo dineros adquiridos por ahí de forma no ortodoxa, era un elemento de estatus que le daba reconocimiento como fundador y generaba a su descendiente una utilidad que aseguraba su educación. Esa prebenda como fuente de capital que era, además de ayudar al desarrollo familiar debió servir a la agricultura y al comercio, menesteres que ocupaban a la familia. Esas capellanías fueron base del sostenimiento de generaciones posteriores.

**Tabla 2.- Propiedades de los Malpica**

Propietario	Nombre	Características	Situación	Lugar	Costo*
Francisco de Malpica	Hacienda de Santo Domingo	Trigo, maíz	Propia		
Francisco de Malpica	Rancho San Isidro	Trigo	Propia	San Juan Tianguismanalco	

<sup>124</sup> AGNP-NA, notario Juan de Castro, 1683, caja 44.

Francisco de Malpica	Hacienda Tenantitlán	Propia	
Francisco de Malpica	Hacienda La Asunción		Coyula
Francisco de Malpica	Casas	Herencia materna para hijos	
Francisco de Malpica	Casas	Compró a Julio Rodríguez Ortiz de Berlanga	250.00

\*pesos de oro común

## VALORACIÓN FINAL

Al dar por terminado el recuento de esta primera generación, vemos en Francisco su devenir personal, la preocupación por dejar sus asuntos en regla y porque la familia quedara protegida, siguiera su ejemplo y no desperdiciara el haber y el estatus adquiridos.

Francisco y su familia son los dos primeros eslabones de una cadena que continuará en las generaciones siguientes. Ellos nos revelan el comportamiento seguido por las elites de ese tiempo cuya descendencia va a dar forma y comportamiento al país.

Sabemos de las estrategias familiares seguidas a la hora de estrechar vínculos socioeconómicos a través de la educación, posicionamiento de los varones y colocación de las hijas. Las hemos reseñado en lo posible al igual que las estrategias de adquisición de tierras, de obtención de negocios, de consecución y preservación del poder al pasar los cargos perpetuos y la fortuna adquirida a la siguiente generación.

Francisco fue consciente de la importancia que la formación tenía, se preocupó por proporcionársela a sus hijos. A partir de él todos sus descendientes tuvieron acceso a la educación. Cuando se les acercaba la muerte tanto a él como a su esposa, mostraron inquietud porque el hijo menor culminara sus estudios al igual que sus hermanos mayores.

No estamos en condiciones de destacar a ninguno de los hijos; sólo sabemos que todos se prepararon, tres en el seminario, uno en las milicias y los demás en colegios de la ciudad de Puebla. Diremos que unos alcanzaron mayor proyección que otros como los clérigos Juan y Pedro, Juan hijo del primer enlace y Pedro del segundo. Todos tuvieron

fortuna económica y los laicos se casaron con éxito, se hicieron a dotes dignas de consideración y también educaron y heredaron a sus respectivos hijos.

Francisco, un pequeño hidalgo que llegó con los bolsillos vacíos pero con la perspectiva de hacer fortuna porque traía consigo el estatus de colonizador, lo logró, a un nivel local pero al fin y al cabo más que suficiente para triunfar. Si intentáramos remarcar sus rasgos y el de sus hijos, diríamos que los anhelos se realizaron, adquirieron los cargos locales y perpetuos de mayor relevancia en la región, obtuvieron tierras y las trabajaron con éxito, tuvieron esclavos e indios a su servicio y sus negocios fueron prósperos, así que las estrategias que emprendió el inmigrado colonizador se cumplieron. Basándose en su origen español, el país que había conquistado estas tierras y su hidalguía, Francisco se enlazó con una familia también colonizadora y con poder adquisitivo, se hizo rico, se enroló en el ayuntamiento, se colocó socialmente y como ya dijimos adquirió tierras y trabajo gratuito, envió a sus hijos a educarse. Realizó otras varias estrategias de diferente índole para colocar y casar a sus hijos, enviar a otros al seminario y que fueran considerados en los eventos internos de la iglesia, en fin para acrecentar dinero y fama y colocarse como uno de los personajes importantes de la localidad tenido en cuenta para todo lo que requiriera su presencia como autoridad colonizadora. En pocas palabras realizó un camino ascendente con un fin afortunado. Sin duda tuvo contratiempos y vicisitudes pero por los resultados diríamos que fueron superados y no solo conservó el patrimonio sino que lo aumentó. Ese patrimonio pasó a sus hijos.

Aun cuando en el testamento no enumeró sus propiedades ni declaró el capital que poseía y desconocemos los honorarios percibidos como miembro del Cabildo y Alguacil mayor, nos queda claro que la familia gozaba de bienestar económico. Francisco llegó a Atlixco como Dios lo echó al mundo, 7 años después poseía 600 pesos, 400 le sirvieron para entrar en una familia bien cimentada y con capital, tener apoyo y hacer relaciones. Juntó entre dote, arras y capital restante, 2.600 pesos con los cuales compró una hacienda y empezó a trabajar en sus propios negocios y a su conveniencia. A cambio de una donación a la corona fue elegido Regidor perpetuo y por medio del Santo Oficio consiguió el nombramiento de Alguacil mayor.

Al quedar viudo celebró un segundo matrimonio igual de ventajoso que el primero. A la hora de la muerte con 75 años vividos, 51 de haber pisado tierras americanas y 2 matrimonios, dejaba una esposa y 7 hijos vivos y educados, colocados en sociedad y solventes económicamente. La evolución que tuvo desde su llegada hasta su muerte sin duda redundó en el posicionamiento de la siguiente generación. Así que consideramos a Francisco y la familia que formó la base de la red familiar, social y económica que se creó en Atlixco aprovechando los medios que la América colonizada les ofreció. Sus esfuerzos y el trabajo realizado rindieron sus frutos. No era una tarea fácil; si lo hubiera sido, tendríamos un crisol lleno de triunfadores, pero no es así.

Para dibujar su perfil deberíamos basarnos en el análisis detallado de las fuentes de ingresos y en los elementos de su fortuna y la de su familia, pero escasamente sabemos el nombre de algunas de sus haciendas, no conocemos su valor ni el de la producción anual de sus tierras. Ignoramos cuántas casas tenía, cuánto valían, en fin, es poco lo que los archivos nos han dado. Pero sí sabemos que fue un hombre trabajador con aspiraciones y el empuje necesario inherente al triunfo.

Es necesario enfatizar en la importancia que la región tomó en esos primeros siglos debido al auge en la producción de trigo. El cultivo del cereal los enriqueció y permitió que estas familias tomaran el control del poder local. La región poblana se convirtió en la primera productora, sus cosechas se esparcieron por todo el territorio colonial y más allá. Las haciendas se ensancharon con las tierras indígenas que las rodeaban. Los indios desposeídos no tenían más alternativa que irse de “gañanes”, eran enganchados por los encomenderos por medio del repartimiento, forma de explotación base de la administración pública que consolidó al virreinato. Podemos afirmar que “los colonizadores se apoderaron del oro, la iglesia del diezmo y la corona del quinto real”.

Toda su progenie va a seguir sus pasos, el mismo comportamiento, un matrimonio por conveniencia con una joven de padres con la solvencia suficiente para depositar una dote, dejar herencia y ayudar a establecer la familia recién formada dentro de la economía y la sociedad que les permitiera mantenerse dentro de los negocios, los cargos públicos, educar a sus varones y dotar a las jóvenes de tal manera que la fórmula se repitiera para

que no se escapara ni el poder ni el capital. Los hijos que no se matrimoniaban iban a la iglesia con el mismo mandato, subir y llegar lo más alto posible dentro de los cargos eclesiásticos.

Como todos los fieles de la época, Francisco fue un hombre de fe, temeroso de perder su alma, por lo cual dejó dádivas y limosnas para misas y rezos en bien de su salvación. Es evidente la firme creencia en el otro mundo que tenía toda esa gente. Tres hijos formaron parte de la iglesia y por lo menos uno, Juan, perteneció al Santo Oficio y fue parte de la corte de la catedral poblana. Pedro, el otro sacerdote destacado, fue miembro de la Merced, tuvo importancia dentro de su hermandad porque se menciona con orgullo que era corista y formaba parte de un séquito.

Al observar los templos poblanos en general y algunos que hemos conocido en la ciudad y en diferentes comunidades de la región, queda más que probada la influencia tan grande que la religión ejercía sobre los fieles. El temor inculcado a la condenación eterna predicado con fanatismo, el amor al Ser Todopoderoso a quien le debían todo lo que eran. La devoción y el dinero de las familias pudientes y religiosas que fueron favorecidas en esta región construyeron todos esos templos que realmente son un primor. La capilla del Rosario en el templo de Santo Domingo en la ciudad de Puebla, la iglesia de Tonanzintla en el pueblo del mismo nombre, Santa María Cuaco en San Andrés Cholula y un pequeño templo situado en una loma cerca de la zona arqueológica de Cacaxtla perteneciente al municipio de Nativitas al sur del Estado de Tlaxcala son ejemplo de lo afirmado. Pero tengamos presente que la inversión de capital en estas construcciones tenía una doble finalidad, borrar culpas y dejar testimonio de su poder como colonizadores. Su construcción fue lograda con el trabajo forzado de los indios.

En concreto podemos catalogar a la generación como ganadora con un legado económico, político y de poder que pasó a la generación siguiente. Cargos públicos y religiosos, haciendas, ranchos, casas, bienes y capital adquiridos son mantenidos e incrementados no solamente por el trabajo familiar sino por las donaciones matrimoniales. La saga no interrumpió su desarrollo, fue de menos a más y ese plus siguió siendo heredado a través del tiempo y de generación en generación hasta llegar a

mediados del siglo XX cuando el apellido se apagó. Así que la perspectiva perseguida por el colonizador al arribar a América se cumplió, el apellido se encumbró, el éxito económico llegó y la familia se integró a la sociedad formada por inmigrantes colonizadores como él. El lejano terruño que dio origen al linaje quedó atrás y las tierras atlisqueñas fueron la nueva patria que le brindaron lo necesario para lograr salir adelante. “Éste era el sueño, ésta es su historia... y la de Puebla”<sup>125</sup>

Francisco vino a Atlixco a “hacer las Américas” como todos los que arribaron al continente. Tanto él como otros lo lograron con el sometimiento de los americanos autóctonos. “La sangre india” propició la “floración ladina”.

## **VI.2.- SEGUNDA GENERACIÓN: LOS MALPICA Y BUSTAMANTE (1647-1702)**

Ya presentamos el haber económico del padre y sus esposas, primera generación Malpica en Atlixco originada en la primera mitad del XVII. Sabemos que el haber adquirido pasó a los hijos, así que ahora presentaremos a dos de ellos y a sus esposas. Recordemos que Francisco de Malpica Diosdado, con su primera esposa tuvo 3 hijos, los 2 varones que vamos a considerar, Francisco y Rodrigo y el sacerdote Juan que también fue agricultor y comerciante, pero del que solamente disponemos de las menciones que hacen su padre, uno de sus hermanos, la cuñada y el Tribunal de la Inquisición. Posiblemente esta circunstancia se deba al hecho de ser religioso.

De los hijos de la segunda esposa desafortunadamente es poco lo que sabemos. Una de las damas, Teresa la mayor, murió joven; la otra, Isabel enviudó, María y Antonio debieron morir niños. Quedaron 3 varones; de ellos, Diego murió de 39 años dejando una esposa y 5 hijos: Andrés, Gregorio, Juan Antonio, Ana Josefa y Rosa; los 2 restantes, Pedro y Gregorio se hicieron clérigos. Por lo tanto continuamos el hilo familiar con los 2 hermanos laicos, hijos del matrimonio Malpica Bustamante.

Insistimos en tener presente los testamentos de sus esposas. Ellas, con el aporte de sus dotes y las herencias que recibían, fueron el cimiento económico con el que se

---

<sup>125</sup> David W Walker

edificaron estos hogares. Las dotes de las esposas eran el enganche de la asociación económico-matrimonial que se creaba y la herencia su reforzamiento. Como ya se ha señalado con anterioridad, los matrimonios se llevaban a cabo entre pares y las negociaciones prenupciales buscaban el bienestar y posicionar a las nuevas familias. Rara fue la dama que pudo casarse bien sin haber aportado dote, mas existen excepciones.

### **VI.2.1.- Dos hermanos: Francisco y Rodrigo. Testamentos**

**1- Francisco:** Fue el segundo hijo; nació en 1647 y murió en 1702. Obtuvo el título de bachiller, fue regidor, alcalde y alguacil mayor del Santo Oficio. Se casó con Juana Ponce de León con quien procreó varios hijos que murieron sobreviviendo solo uno, Francisco Esteban de Malpica Ponce de León. Doña Juana era hija de Juan Ponce de León y de Beatriz de Lamosa, ambos vecinos de Acatzingo. Francisco recibió de herencia por parte de su padre tierras y capital y por parte de su madre casas y dinero. Firmó dos escrituras una por la dote y la otra por la herencia de su esposa. Tanto una como la otra le aportaron muy buenas cantidades de dinero, cerca de 10 mil pesos oro.

En 1688, hizo testamento... *“Sepan cuantos esta carta vieren como yo don Francisco de Malpica Diosdado, alcalde ordinario de esta villa, valle de Atlixco..., de donde soy natural, hijo de (...), estando enfermo en cama y en mi libre juicio, memoria y entendimiento natural, (...) a menos digo que por cuanto la gravedad de mi enfermedad no me da lugar a hacer y ordenar mi testamento, el cual y las cosas del descargo de mi conciencia tengo comunicadas a doña Juana Ponce de León, mi mujer<sup>126</sup> y al licenciado don Juan de Malpica y don Rodrigo de Malpica mis hermanos y con don Francisco Esteban de Malpica mi hijo<sup>127</sup>”*.

Otorgó y dio su poder...a su esposa, hijo y hermanos para que hicieran y dispusieran el testamento con todas las cláusulas, mandas, legados y declaraciones que les había comunicado y por una memoria que dejaba firmada y desde ahora la otorgaba y aprobaba como su última voluntad.

---

<sup>126</sup> APA, serie casamientos, 1650-1690, f. 14v.

<sup>127</sup> APA, serie defunciones de españoles, 1699-1705, 3 volúmenes, caja 82, F.27v.

Dio órdenes para cuando feneciera, cómo quería las exequias, misas (un novenario de misas cantadas), donaciones y limosnas. Declaró ser casado y tener por hijo a Francisco de Malpica y varios otros que murieron durante 24 años de matrimonio<sup>128</sup>, entre ellos Beatriz que nació el 22 de marzo de 1664.

Declaró haber recibido los bienes dotales que constaban en la escritura que había firmado ante el escribano Joseph Bolaños, lo mismo que la que firmó por la quinta parte y división que se hizo entre su esposa y los demás hermanos de los bienes que quedaron por la muerte de sus suegros, a excepción del dinero que se destinó al ingenio de Almolonga cuya parte, 2.400 pesos de oro, no había cobrado.

Nombró por albaceas a doña Juana, a sus hermanos y a su hijo dándoles el poder *insulidum* libre y general para que cobraran, vendieran en almoneda o fuera de ella, cumplieran y pagaran el testamento. Nombró por heredero universal a su hijo para que adquiriera sus bienes con la bendición de Dios. Revocó cualesquier otro testamento, codicilo o poder otorgado con anterioridad<sup>129</sup>.

Fechado a los 9 días del mes de agosto de 1688. Su firma, la de los testigos y la del escribano Nicolás Enríquez<sup>130</sup>. Murió el 31 de septiembre de 1702, ya había muerto su esposa<sup>131</sup>.

Al nombrar heredero universal a su hijo Francisco Esteban, siguió la tradición familiar. El hijo actuó del mismo modo, siguió las mismas estrategias. También fue alguacil mayor del Santo Oficio, quizá obtuvo el cargo de su padre, es decir fue un cargo heredado: padre, hijo, nieto. Claramente vemos un comportamiento cerrado de estrategias familiares y de colocación de los hijos. Estas pautas tradicionales continuarán dándose en la familia; el único que las romperá será Tomás Furlong Pescietto, el último de nuestros personajes.

Francisco Esteban se casó con María Antonia de Soto y Guzmán, quien murió el 13 de junio de 1705. Tuvo por hijos a Rudecindo Leiñero, a Magdalena de León Malpica Soto,

---

<sup>128</sup> La mortandad de infantes era más alta que la de las mujeres al dar a luz.

<sup>129</sup> Era usual dejar claro cuál era su única voluntad, ratificar el nombre de los hijos para evitar como llegó a suceder que personas ajenas haciéndose pasar por hijos reclamaran herencia.

<sup>130</sup> AGNP-NA, caja 44, 1677-1682, f. 42v.

<sup>131</sup> APA, serie defunciones de españoles, 1699-1705, 3 volúmenes, caja 82, F. 14v.

que murió y pusieron el mismo nombre a la siguiente hija y a Catalina de Malpica Soto y Guzmán.

Se casó en segundas nupcias con Bernardina Isabel Delgado y Soria. Tuvieron por hijos a Juan Joseph, Micaela Gregoria, Sebastián Ponciano, Joseph Francisco de la Santísima Trinidad y Petra Paula de Malpica Diosdado Ponce de León Delgado y Soria.

**2- Rodrigo:** Fue el hijo menor del primer matrimonio de Francisco y la señora Bustamante. Fue alcalde ordinario reelegido 3 años seguidos y 2 más, uno por cada elección. Estos reiterados nombramientos eran obra de cabildeos hechos por la parentela, los amigos y los allegados. Simplemente se estaban siguiendo las mismas estrategias sociopolíticas usadas por su padre quien fue cabildante perpetuo. Se adueñaban de los cargos, los mantenían hasta la muerte pasándolos a las generaciones siguientes sin jamás darle oportunidad a nadie más.

Fue hermano de la tercera orden del señor San Francisco. Se casó con Inés de Sierra Vargas y Lozano<sup>132</sup>, hija del capitán Diego Lozano de Vargas e Inés de Sierra Vargas, difunta<sup>133</sup>. La madre murió al darla a luz pero su padre y quizá su madrastra se encargaron de encontrarle un partido prometedor y ese fue Rodrigo, hijo de hidalgo y con dinero, quien por su parte también miraba por sus intereses y la hija de un capitán de las milicias con abultada billetera prometedora de una excelente dote no estaba nada mal. Nuevamente nos encontramos con el seguimiento de los ejemplos familiares heredados. Vemos nuevamente las estrategias de colocación de los hijos. De parte y parte.

Rodrigo de Malpica y Bustamante, uno de los dos personajes de esta generación, fue padre de Rodrigo, que a la fecha del documento, 1 de febrero de 1685 tenía 11 años, de Juan 9<sup>134</sup> y Francisco 7<sup>135</sup>. Estos niños Malpica Sierra Vargas al crecer siguieron el canon

---

<sup>132</sup> Se casaron el 13 de febrero de 1673. Ella era hija del capitán Diego Lozano y de Inés de Sierra Vargas. APA, sección sacramental, serie de casamientos, 1650-1690, F. 39v.

<sup>133</sup> APA, sección sacramental, serie casamientos, 1650-1690, f. 30 v.

<sup>134</sup> Se casó con Micaela de Soto y Guzmán. En 1699 nació Rodrigo, murió el 22 de junio de 1701. APA, serie defunciones de españoles, 1699-1705, 3 volúmenes, caja 82, F. 9v. El 24 de mayo de 1702 nació Juana Manuela y el 16 de diciembre de 1703, Andrés Joseph. APA, serie bautismos de españoles, 1699-1704, f.15v. Ídem., f.31v.

APA, sección sacramental, bautismos de españoles, 1699-1704, Fs.15v y 31v. El 3 de diciembre de 1707 fue bautizado Joseph Mariano de días de nacido. APA, serie bautismos de españoles, 1704-1715, libro 2, F. 27v.

familiar, se educaron, se colocaron en los empleos que les dejaron sus padres, buscaron esposas a conveniencia, recibieron dotes, herencias, hicieron relaciones, fueron heredados y heredaron a su descendencia, y la estirpe siguió su rumbo cada vez con mayor soltura.

Estamos en la segunda generación, al hablar de la tercera, nos centraremos en el menor de estos niños, Francisco de Malpica Sierra Vargas.

Por lo general las mujeres de esta familia fueron prolíficas, todas tuvieron los hijos que el cuerpo les permitió, ya que las jóvenes parían hasta que su cuerpo aguantara o hasta morir. Aunque la pareja fuera consciente de los múltiples embarazos no tenía forma de evitarlos; la naturaleza de la mujer tenía la última palabra. Además no había muchos métodos para evitar los embarazos, quizá las indígenas conocían algunos caseros, el uso de yerbas abortivas por ejemplo, pero debieron ser muy pocas las mujeres de elite, si es que las hubo, que llegaran a usarlos. Recordemos que la iglesia estaba de por medio y que había una alta mortandad infantil; además, el tener numerosos hijos les era beneficioso, los podían colocar en todos los ámbitos de poder y en los negocios haciendo factible el acaparamiento de los mandos, esto les ayudaba eficazmente a mantenerse y hacer capital.

Rodrigo de Malpica y Bustamante en 1682, como vecino y labrador del pueblo de Tochimilco, aparece con el cargo de “estante de paciente”<sup>136</sup> de la villa. Como tal se obligó a pagar al licenciado Juan de Salazar y Volea, secretario de gobierno del Ilustrísimo Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de la Puebla de los Ángeles o a quien su poder tuviere, 168 pesos de oro común que le debía por los réditos o “redictos” de 640 pesos de oro de la capellanía que instituyó Isabel Pérez, impuesta sobre la hacienda de labor San Diego. Los réditos habían corrido desde el 26 de noviembre de 1675 hasta el 29 de septiembre de 1681, tiempo en que la capellanía estuvo vacante por la muerte del

---

El alférez mayor, Juan de Malpica murió el 8 de julio de 1731 y su esposa, Micaela de Soto y Guzmán, murió el 20 de agosto de 1735. APA, serie defunciones de españoles, 1731-1751, 5 volúmenes, caja 83 f.2v. Ídem., f.14v.

<sup>135</sup> Francisco IV.

<sup>136</sup> Supongo que el cargo se debía a la cofradía a que pertenecía que debió de reunirse en torno a una advocación con fines asistenciales.

licenciado Pedro Ruiz de Cervantes. Le solicitaron pagar la mitad en septiembre de ese año, 1683, y la otra mitad en enero del siguiente. Si no pagaba puntual debía atenerse a las consecuencias y dar 2 pesos diarios para el salario del cobrador. Abril 13 de 1682. Nicolás Enríquez Crespo, escribano<sup>137</sup>.

Al igual que su familia era movido y buscaba la ganancia por doquier: heredaban, compraban, rentaban y se hacían de tierras indígenas ensanchando sus haciendas como un mecanismo socio-económico de enriquecimiento. Debió de ser un sujeto abusivo y altanero. En 1683 el teniente del alcalde mayor, capitán Alonso Prieto, lo puso preso por haber matado de un arcabuzazo a Diego de Molina en un pleito suscitado al impedir el paso (tal vez por sus tierras) a los alcaldes de los indios del pueblo de Tejupa. La muerte parece haber sido una venganza. La conducta de Rodrigo debió de ser como la de muchos de estos personajes, arbitraria y despótica. El sentirse superiores, con recursos y muchos privilegios, hacía que su comportamiento fuera soez y abusivo.

Al siguiente año, como si nada hubiese sucedido, ante el mismo notario, el mismo Rodrigo le vendió a su hermano Juan la hacienda de labor de maíz de temporal situada en el pueblo de Tochimilco cuyos linderos eran: por el oriente con la barranca que dividía la jurisdicción del pueblo con la villa de Carrión, por el poniente con las tierras de Melchor García, por el sur con las de Marcos Martín del Valle y por el norte, con el camino real que iba de la villa (de Carrión) a Tochimilco.

La vendió con todas las tierras que le pertenecían: casas de vivienda y trojes edificadas y techadas, una ermita donde se celebraba la misa, con paredes de cal y canto y con todos los ornamentos: un vaso colorado y blanco, dos albas de loan florete, un cáliz de plata, un misal, una campana mediana y todo lo demás necesario para las celebraciones.

La hacienda tenía entradas y salidas, servidumbre según los usos y costumbres, ganados y aperos como sigue: 100 bueyes mansos de arado, 12 vacas de vientre, herradas con la marca de la hacienda, 400 ovejas de todas las edades, 12 mulas mansas de carga, herradas y otros aperos y pertrechos, y las mejoras hechas como eran 2 trojes de jacal con tapia alta, 1 caballeriza con pajar techado de vigas, 1 sala también de vigas y la capilla.

---

<sup>137</sup> AGNP N-A, caja 44, 1677-1682, f. 49v.

Rodrigo había comprado la hacienda a doña Eugenia Salgado viuda de Diego Pulgarín, vecina de los Ángeles, a nombre de fray Joseph Salgado de la orden de predicadores de Santo Domingo de Puebla según escritura del 16 de marzo de 1676. La compró en 9.700 pesos de oro común de a 8 reales el peso. 4.500 pesos a censo principal y redimible a favor de los dueños, 1.000 al convento de Nuestra Señora de la Merced, 3.000 que pertenecían a la capellanía aplicados a favor de fray Joseph y 500 para Lorenza de los Reyes, monja “donada” al convento de religiosas de Santa Clara en la villa. Todavía debía 2.000. El padre Juan debía darle 700 a fray Joseph así: 200 el 16 de marzo de 1684, 200 más, el 16 del mismo mes del siguiente año y los 300 restantes el mismo día y mes pero de 1686. Le entregó la hacienda en la navidad de 1682 aún cuando no había recogido los frutos de la siguiente cosecha que le pertenecían.

Declaró que la hacienda no valía ni más ni menos del precio pactado y si así no fuera, renunciaría a la ley del ordenamiento real hecha en las cortes de Alcalá de Henares que hablaba en razón de lo que se compraba y se vendía por la mitad del precio justo... Le dio poder a su hermano para que tomara posesión de la finca y, mientras lo hacía, él, Rodrigo de Malpica Bustamante, se constituía en su inquilino obligándose como vendedor a la revisión, saneamiento y seguridad de la misma hacienda, entregándosela sin ningún problema y si se presentara alguno le devolvería el pago incluyendo los arreglos que hubiese hecho. Por su parte el comprador aceptó la escritura y recibió la hacienda con las casas, capillas, ornamentos, ganados y aperos declarados y lo demás que constaba en la memoria firmada por los dos. Ésta es, hasta ahora, la única descripción de un bien de la familia. Por medio de ella nos damos una idea de cómo eran las haciendas, extensas, bien dotadas, con toda la infraestructura necesaria tanto para el laboreo del campo como para residencia familiar. Eran tierras extensas generosamente regadas por aguas bajadas de los volcanes que hacían estos campos evidentemente feraces, aptos para la producción de semillas y la cría de ganado lechero.

Rodrigo murió el 1 de mayo de 1692, fue sepultado en el convento del señor San Francisco, en la villa de Atlixco<sup>138</sup>. Su testamento es como los demás testamentos Malpica,

---

<sup>138</sup> APA, sección sacramental, serie defunciones de españoles, 1691-1822, 5 volúmenes, caja 83, f. 10 v.

no describe nada, sólo encargos. Declaró que recibió de la familia de su esposa 6.000 pesos de oro común de dote y él le dio en arras *propter nuptias* 400, otorgándole escritura ante el escribano real, Antonio de Bustamante.

Dispuso el testamento estando sano y en su libre juicio, memoria y entendimiento. Se encomendó a la Divina Providencia...Declaró ser hermano de la 3° orden de San Francisco y ordenó 6 pesos de limosna que debían entregarle al mayordomo. Ordenó como 500 misas entre cantadas y rezadas, con sus respectivas limosnas. Rodrigo tenía razón de estar tan preocupado cuando se le acercaba la hora de “entregar cuentas al Todopoderoso”. Sólo sabemos de la muerte que le causó al indio por pasar por sus tierras, pero, ¿qué más hizo? Nosotros no lo sabemos pero él sí, por eso ordenó 500 misas creyendo salvar su alma o por lo menos aminorar las penas. Todos estaban en la creencia de que Dios les perdonaría sus hazañas enriquecedoras y su comportamiento alevoso pagando misas y dando limosnas a la clerecía. Tal vez solamente enriquecieron a la iglesia que llegó a tener como lo hemos afirmado un poder económico inaudito.

Declaró que, por la muerte de su abuela materna Ana Salcedo, le tocaron en la repartición de bienes, 425 pesos de oro común que recibió de manos de su padre como albacea que había sido de la herencia. Que lo que debe y le deben está apuntado en un cuaderno escrito por él.

Declaró sus bienes: la hacienda de maíz de temporal, Santo Domingo heredada de su padre con un censo impuesto de 4.400 pesos a favor de diferentes personas, otros 907 a favor de fray Pedro, su hermanastro y otros 950 aplicados a su otro hermanastro Gregorio. La hacienda de maíz de temporal, Nuestra Señora de la Asunción, Coyola, por Tochimilco. Otra, de maíz de temporal también por Tochimilco llamada San Diego que colindaba con la del regidor Berruecos. La recibió de dote con la obligación de pagar 2.700 pesos de censos impuestos y cargados a favor de diferentes dueños<sup>139</sup>. De ninguna de ellas debía réditos, estaba al día.

---

<sup>139</sup> Había y todavía existen dos tipos de campos de labor, los que tienen agua permanentemente y los de temporal que son regados sólo por agua de lluvia.

Nombró por albaceas a su esposa, a sus hermanos Juan y Francisco y al alférez Juan Rodríguez Ortiz y, por si alguno faltase, nombró a don Juan Mogollón de Espadero vecino de la villa, alcalde ordinario de la villa y, por si otro faltare, a Joseph de Aguilar.

Dejó 5 piezas de esclavo: Mateo de la Cruz, mulato de 40 años; Juan de la Cruz, negro de 35; Joseph de Sierra, mulato de 28; Martina, negra de 30 y María, mulata de 22 años; 16 mulas mansas de carga aparejadas de reata y herradas con su hierro que es como el que aparece al margen del documento, menaje de casa y ropa de vestir que los albaceas debían inventariar. Sabemos que la iglesia catalogó a los autóctonos americanos sin alma, sin espíritu, cosas, así que no es de extrañar el apelativo de piezas porque para ellos eran piezas que se movían y servían para trabajar. Nos es inadmisibles que se enumeren a los seres humanos como piezas y se equiparen a los animales.

Nombró por sus herederos a sus hijos en partes iguales conforme a la tradición familiar, no usaron la figura del mayorazgo. Como los hijos eran varones fueron tratados por igual. La hacienda de Santo Domingo para Rodrigo<sup>140</sup>, San Diego para Juan y para Francisco Nuestra Señora de la Asunción Coyola. Nombró por tutor y curador de las personas y bienes a su padre Francisco de Malpica Diosdado; si muriera, al alcalde Juan Rodríguez Díaz y un padrino; a doña Inés como tutora de Juan y, si faltare, a Joseph de Aguilar y para Francisco al alférez mayor, Juan Rodríguez Ortiz y, por si faltare o no quisiere, a Juan Mogollón de Espadero, igual para todos, un pariente y un padrino. Todos relevados de las fianzas. Anuló cualquier otro documento y firmó junto con Juan de Castro, Antonio Pérez y Agustín Rodríguez como testigos. Nicolás Enríquez, notario<sup>141</sup>.

Murió el 1 de mayo de 1692, fue sepultado en el convento de religiosas del señor San Francisco<sup>142</sup>. Así como Rodrigo era agresivo con los indios fue precavido con la familia,

---

<sup>140</sup> En 1692, año de la muerte de su padre, Rodrigo II, siendo ya alguacil mayor de la villa y labrador, le vendió la **esclava** "mulata amestizada" María de 36 años, al capitán Juan Desete Pimienta, corregidor de la villa de Toluca, que le había comprado a Francisco Rodríguez de León, albacea testamentario del capitán Baltasar Núñez Girón, difunto, por escritura de 29 de diciembre de 1691, por 250 pesos de oro común. Testigos: el presbítero Juan de Malpica, Miguel Rodríguez de la Hera y Francisco de Carvajal. Escribano, Diego de la Sierra y Dueñas. AGNP-NA, año 1692, caja 46, f.9v.

<sup>141</sup> AGNP-NA, 1684-1686, caja, 45, 26v.

<sup>142</sup> APA, sección sacramental, serie defunciones de españoles, 1691-1699, libro incompleto, F. 10v.

tomó toda clase de precauciones, apadrinó a sus hijos y los heredó en partes iguales al estilo castellano, región de donde había venido su papá.

Como ya lo hemos dicho, buscó acercarse a la iglesia lo más que pudo, por esa razón se hizo hermano de la tercera orden de San Francisco y dejó limosnas a la iglesia buscando exculpar su comportamiento y facilitar la entrada al cielo. Estas dádivas efectivas o no, eran comunes, algunas las consideraban obligatorias.

En resumen; cabe hacer hincapié en lo que ya hemos afirmado, el matrimonio como el mejor vehículo de hacerse de dinero y la forma más rápida y eficaz de penetración al mundo de las grandes ganancias y los cargos públicos para lograr poder político-militar y facilitar las relaciones y los negocios. Eso lo entendió Rodrigo y lo llevó a cabo, se casó con la hija de un capitán con dote abultada y una herencia también abultada. Fue un hombre afortunado, juntó por lo menos tres haciendas, heredó el cargo vitalicio que tenía su padre en el cabildo, heredó y compró esclavos, adquirió repartimientos de indios que con el trabajo de los esclavos mantuvieron las fincas produciendo. Así no debió ser dificultoso progresar.

Tuvo una serie de relaciones heredadas por su familia y hechas por él mismo. Fue hombre precavido, apalancó el legado de sus deudos con varios albaceas con el fin de que funcionara como él lo había determinado y evitar problemas futuros que hicieran tambalear la herencia. Así como se relacionó en este mundo con hermandades y cofradías que coadyuvaban a su bienestar, buscó hacerlo al otro lado a donde iría; de ahí las dádivas para ganar indulgencias y gratificarse con todos los intercesores y demás abogados que tuvieran algún poder allá en la gloria, oraciones a los santos, capellanías, novenarios, escapularios y múltiples misas. Rezos, gratificaciones, oraciones, todas las devociones posibles como apoyo para las necesidades que se le presentaran en el más allá y para reforzar las relaciones, si aquí le habían funcionado por qué no allá.

Entendemos por qué hasta ahora ningún miembro de la familia ha hecho explícito el recuento de sus bienes en los testamentos, todo lo dejan apuntado en libretas de cuentas que quedaban en manos de los albaceas y tutores para ejecutar las órdenes. Esos documentos debieron ser guardados por la familia y desaparecieron. La familia

simplemente no quería que nadie se inmiscuyera en sus asuntos, menos tratándose de bienes y capitales. Solamente se ha conservado una libreta donde el señor Bustamante, abuelo materno de los tres hermanos: Juan, Francisco y Rodrigo, anotaba fechas para él significativas: nacimientos de sus hijos, matrimonios y otros datos. La encontré en el Archivo General de la Nación porque el presbítero Juan se la entregó al Tribunal del Santo Oficio en la investigación de pureza de sangre de su sobrino Francisco de Malpica Sierra Vargas cuando buscó ser nombrado miembro de dicha organización.

### ***VI.2.2.- Los testamentos de las esposas: Juana Ponce de León***

La esposa de Francisco, Juana Ponce de León, hizo testamento el 1 de mayo de 1689 ante el escribano Nicolás Enríquez y los testigos Francisco González, Agustín Rodríguez de la Peña y Juan Bolaños.

Declaró ser hermana de la 3<sup>o</sup> orden del seráfico San Francisco y “cofra” de todas las cofradías. Ordenó sufragar y dar 12 pesos de oro común al hospital de los indios de ciudad de México y otras pagas.

Era y todavía es costumbre dentro del credo católico que los fieles se hermanen en cofradías, que no son otra cosa que asociaciones de fieles reunidos en torno a sus advocaciones preferidas con fines piadosos, asistenciales o meramente religiosos. Como asociaciones que son, se reúnen en asambleas. Estas asambleas son el órgano plenario y elector del gobierno llamado Junta que está encabezado por un presidente. En los regímenes antiguos muchos fieles de cierta extracción social participaban en estas cofradías ya fuera como mayordomos, hombres de trono, estantes, anderos y cargueros.

Por otra parte, no tenemos duda de que doña Juana venía de una familia acomodada y muy religiosa, aun cuando no tenemos descripción alguna de la herencia ni del haber de sus padres. Con el sólo hecho de ver la cantidad que sus progenitores pusieron de dote y la herencia que recibió, probamos fehacientemente tal afirmación. Su familia pertenecía al círculo cerrado de Atlixco formado por los afortunados que gozaban de beneficios, riqueza y poder.

Declaró haber llevado de dote 4.400 pesos de oro común, 4.000 en dinero y el resto en ajuar y que a la muerte de sus padres le correspondieron 4.900 más. Declaró que, en la división y reparto que se hizo en la ciudad de México ante don Lope de Sosa y Castilla, alcalde ordinario de la ciudad y Gaspar de Rueda escribano real y en su presencia, su marido le prometió 1.000 pesos de oro de arras. No dice si cumplió.

Mandó que se le dieran a la niña María de 1 año y 6 meses, expuesta en su casa<sup>143</sup>, 200 pesos como ayuda para cuando llegara la hora de tomar estado, ya fuera de casada o de religiosa y, mientras sucedía, el dinero estuviese en poder de su esposo sin que pagara intereses. También le dio el poder de ejecutar el testamento junto con “mi hermano” el presbítero Juan, su cuñado. Nombró a su hijo heredero universal.

### **1.- Inés de Sierra Vargas y Lozano.**

Fue la esposa de Rodrigo, natural y vecina de “esta villa de Carrión, Valle de Atrisco”, hija del capitán Diego Lozano de Soria, vecino de la ciudad de los Ángeles y de doña Inés de Vargas, vecina de la villa.

En su testamento hizo las encomiendas acostumbradas pidiendo fuera sepultada en la parroquia de Nuestra Señora de la Natividad de la villa en donde estaba sepultado su suegro Francisco de Malpica “el inmigrado”. Ordenó misas de cuerpo presente, novenarios, acompañamientos y muchas mandas y limosnas a las cofradías, a diferentes advocaciones de la virgen y a los santos como ayuda para ganar gracias e indulgencias que la condujeran al gozo eterno. Todo pagado de sus bienes. Las almas de todos estos difuntos fueron altamente favorecidas. No hubo cristiano que no pagara por múltiples ritos católicos y dejara limosnas para glorificar a Dios y abrir las puertas del cielo con la esperanza de morar ahí por siempre.

Declaró que su matrimonio duró 12 años durante los cuales procreó tres hijos, Rodrigo, Juan y Francisco. Su esposo le dio carta dotal ante Antonio de Bustamante, escribano real la cual posee. Por lo que declaraba que respecto a sus bienes y lo que le

---

<sup>143</sup> La niña pudo ser hija del esposo.

tocara de la repartición de los bienes comunes, le correspondería más de la mitad del multiplico de dichos bienes que se componían de bienes raíces y muebles.

Nombró por albaceas para que cumplieran el testamento a su esposo, al presbítero Diego de Sierra Vargas, su tío, y nombró por herederos a sus tres hijos en partes iguales. Firmó ante el escribano Nicolás Enríquez y los testigos Juan de Castro Juan Fernández Moratilla y Agustín Rodríguez de la Peña, vecinos de la villa. Febrero 1 de 1685.

Para finalizar esta segunda generación diremos que desafortunadamente los testamentos dejados por los integrantes de esta generación tampoco nos permiten valorar con exactitud lo cuantioso de la fortuna. Deducimos por los pocos datos que hemos recopilado que fueron poseedores de un haber de mediana cuantía, pero suficiente para que sean considerados dentro de la oligarquía regional poblana. Al hablar de mediana cuantía nos referimos a los capitales acumulados por las familias acomodadas de la región, comparados con la acumulación de capital en otras regiones de la misma Nueva España como la comarca minera o las herencias de algunos integrantes del consulado de México<sup>144</sup>.

En las herencias nuevamente tenemos presentes a los parientes asesorados por personas guardianes de los bienes con la obligación de asignarlos como les había sido ordenado y dejarlos listos para pasarlos a la siguiente generación. Nuevamente vemos los aportes económicos de las esposas y lo que ellas representaban al establecer alianzas productivas, por lo cual la erogación hecha en las dotes era recompensada con creces en la adquisición de buenos yernos, por ejemplo. Así que nuevamente tenemos a la mujer haciendo aportes importantes a la familia y al patrimonio familiar. La historia se repite.

Estamos por dejar el siglo XVII y entrar al XVIII y nos encontramos con que la evolución económica de esta generación es pausada basada en herencias y dotes

---

<sup>144</sup> Verbi gratia, El capital dejado por el conde de Bassoco. Antonio Bassoco fue traído por su tío el marqués de Castañiza para que le ayudara en el comercio y contrajo matrimonio con su prima María Teresa hija del tío Juan y de María González Agüero su esposa. A la muerte del marqués Antonio se hizo cargo de los negocios, amplió considerablemente el capital adquirido y obtuvo el título de conde de Bassoco. Cuando murió en 1813, dejó un haber sucesorio de 2 millones 646 mil pesos, sin duda una de las fortunas más considerables de la Nueva España que lo convirtieron en el paradigma del mercader colonial triunfante. BRADING, David, A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975, primera edición en español, pp. 167-178.

matrimoniales. La tierra continúa enriqueciéndolos aun cuando hacia las últimas décadas hubo escasez de trigo y maíz debido a heladas y sequías, hambre y peste. A consecuencia de la escasez de alimentos, aparecieron epidemias como la viruela, el tabardillo (tifus), el matlazáhuatl (erupción en forma de red) y varias pestes. Disminuyeron los rendimientos mineros, se presentaron varias revueltas indígenas como las rebeliones de las “siete naciones”, de los Tarahumaras y de los indios de Parral. Los filibusteros, corsarios y piratas hicieron varias incursiones y saquearon puertos del Atlántico y del Pacífico<sup>145</sup>. España participó en tres guerras contra Francia. En 1664 la Nueva España envió dinero a la península suponemos que para tal fin, la guerra.

Pero también hubo buenas noticias. En 1639 Juan de Palafox y Mendoza fue consagrado obispo de Puebla, posteriormente lo fue de México y de Osma. Llegó a la Nueva España en 1640. Fue virrey, capitán general y consejero del Consejo Real de Indias. Este insigne hombre, defensor de los indios, promotor del arte, con egregias cualidades de político, literato y pastor, admirado y muy querido por los poblanos despertó grandes oposiciones que han durado 4 siglos de polémica. De su obra destacamos la terminación y consagración de la catedral poblana y la significación de la colección documental de la Real Biblioteca, hoy Biblioteca Palafoxiana, creada en momentos de máxima tensión cuando la crisis constitucional afectaba no sólo a los reinos de España sino también a las Indias.

Mientras los acontecimientos se daban, la familia Malpica seguía su rumbo por el camino trazado por el patriarca. El aporte de las esposas fue muy significativo en esta generación aun cuando no conocamos el legado exacto; mientras el varón en este caso Rodrigo ponía 400 pesos de arras, la novia aportaba 4.400 de dote más una herencia de 4.900.

En cuanto a Francisco, tampoco conocemos el monto de la dote pero por las arras que ofreció, mil pesos, debió ser cuantiosa. En su testamento ella exigió los derechos de más de la mitad del multiplico de los bienes aportados y explicó que se componían de

---

<sup>145</sup> GALEANA de Valadés, Patricia, coordinadora, Los siglos de México, México, 1991, primera edición, Nueva Imagen, pp. 125-136.

bienes raíces y muebles. Además ordenó realizar un inventario, lo que es significativo. El aporte debió ser magnífico.

Los dos hermanos reseñados recibieron educación como también la tuvieron el sacerdote miembro del Santo Oficio Juan, hijo del primer matrimonio y hermano de Francisco y Rodrigo y los siete hijos del segundo matrimonio. Entre ellos hubo otros dos sacerdotes, Pedro un clérigo destacado, miembro de una comunidad y Gregorio sacerdote regular, dos damas casadas, Diego que fue casado y murió joven, María y Antonio que debieron morir muy chicos.

Rodrigo y Francisco no solamente tuvieron herencia monetaria, heredaron los cargos en el ayuntamiento, Rodrigo el de alcalde ordinario y Francisco que adquirió el título de bachiller también fue alcalde, regidor del cabildo y alguacil mayor del Santo Oficio.

Por otra parte, los hijos de los dos hermanos, Francisco Sebastián de Malpica Ponce de León y Rodrigo, Francisco, y Juan de Malpica Sierra Vargas quedaron en magníficas condiciones económicas: capital, fincas, casas y bienes, amén de haber recibido la educación necesaria que les permitió hacerse de los cargos militares, administrativos y políticos que ostentaron y que habían sido de sus padres. Esta segunda generación pasó a la historia con bastantes preeminencias de las que también gozarán sus vástagos, los arriba mencionados. Dos de ellos formarán parte de la tercera generación, Francisco de Malpica Sierra Vargas y Francisco Sebastián de Malpica Ponce de León.

### **VI.3.- TERCERA GENERACIÓN: FRANCISCO DE MALPICA SIERRA VARGAS (1676-1721)**

#### ***VI.3.1.- Los soportes legítimos del reforzamiento del estatus***

¿Quién hace al tuerto galán y prudente al sin consejo?

¿Quién al avariento viejo le sirve de río Jordán?

¿Quién hace de piedras pan, sin ser el dios verdadero?

El dinero

Francisco de Quevedo

Los soportes legítimos en que esta generación basó su estatus o dicho de otro modo, la forma como el apellido ejecutó la continuación de su situación privilegiada se

debe a lo que ya hemos anotado: venir de un inmigrado español, haber adquirido fortuna, enlazarse en matrimonios con familias afines para acrecentar y mantener el capital y poder e ir pasándolos de generación en generación dándole movimiento al dinero dentro del cerrado círculo formado por el pequeño grupo de inmigrados colonizadores y sus parientes exitosos. Porque a través del tiempo y dentro de su espacio estas familias formaron una unidad esencial e indivisible de organización social y económica y desarrollaron funciones no solamente económicas sino políticas gobernando el comportamiento de la región como un ente nuclear dentro del molde institucional sociopolítico mayor que funcionaba como intermediario entre la política, la economía y la sociedad. Porque estas familias funcionaron como un mecanismo social que contribuyó a subsanar las deficiencias institucionales políticas y económicas de toda Iberoamérica. Porque fueron un pequeño conglomerado de personas relacionadas entre sí por parentescos consanguíneos o políticos y por amistad e intereses que, al darse cuenta de que eran exclusivos, por lógica se comportaron como tal dedicándose a intercambiar diversos recursos como afecto, apoyo mutuo y elementos materiales a resultas de sus vínculos. Porque se unieron para solucionar los obstáculos que se les presentaban ya fueran hostiles o inseguros y porque fueron la fuente de estabilidad social y predicibilidad institucional hasta que aparecieron los cambios políticos que los desestabilizaron como fue la guerra por la independencia.

### ***VI.3.2.- El heredero, persona y bienes***

Para continuar con la crónica de la familia, narraremos hechos y vida del hijo menor de Rodrigo de Malpica y Bustamante e Inés Vargas Lozano, Francisco de Malpica Sierra Vargas, quien nos parece, descolló de entre sus hermanos por su audacia y su vida misma, bastante colorida y salpicada de hechos, abusos y atrevimientos. Fue militar, llegó al grado de capitán.

Francisco nació en la hacienda La Asunción del pueblo de Coyula, jurisdicción de Tochimilco, arzobispado de México. Fue bautizado el 15 de julio de 1676 por fray Francisco Pérez Montañón con licencia del padre ministro, Miguel de Sierra Vázquez, cura

de Apizaco, teniendo como padrinos al capitán Diego Lozano y a Gertrudis Lozano<sup>146</sup>. Por los apellidos de los padrinos debieron ser familiares de Inés Vargas Lozano, la madre. El que se apadrinen en familia era y es hoy en día común, lo hacen por familiaridad, cariño y para reforzar los lazos de afinidad entre parientes. Cuando las familias son muy cerradas no quieren emparentarse con personas ajenas o porque las consideran inferiores o por lo mismo de la cerrazón de los clanes que forman. Observemos que el sacerdote de Apizaco quien autorizó el bautizo lleva en sus apellidos el Sierra, sin duda era otro consanguíneo.

Se casó con doña Josefa Blanco Balero, sobrina del doctor Balero canónigo de la catedral de Puebla<sup>147</sup>. Tuvo dos hijas que murieron a temprana edad, María Manuela de 2 años el 11 de octubre de 1705<sup>148</sup> y Margarita Mariana que fue bautizada el 1 de agosto de 1706<sup>149</sup> y murió el 16 de enero de 1707<sup>150</sup>.

El capitán Francisco Esteban Miguel murió el 4 de enero de 1721 dejando como albaceas a su esposa y a don Manuel de Torisa y Roxa<sup>151</sup>. Lo sepultaron en el convento de San Agustín. Pudo haber muerto sin descendencia, al menos legítima. No encontramos rastros de más hijos dentro del matrimonio.

Francisco fue todo un personaje. Desde muy joven adquirió riqueza y poder en la comarca. Heredó 2 o 3 haciendas y era dueño de por lo menos 3 comercios: una panadería, una tienda de semillas y otra de géneros. Nunca respetó a su esposa, tampoco a su familia y menos al Santo Oficio, viéndose enredado en líos de faldas, seduciendo a cuanta mujer se cruzaba en su camino así fuera soltera o casada; no le importaba. Vivió para sus negocios y sus andanzas donjuanescas que dieron de qué hablar e hicieron que su esposa huyera a Puebla a refugiarse en la casa arzobispal con su tío. Escandalizó con su actuar al pueblo de Atlixco, lo que no comprendemos es por qué sus tres tíos sacerdotes y

---

<sup>146</sup> AGN, ya citado, fs. 129 y 129v.

<sup>147</sup> Eclesiástico provisto de una canonjía, asesor del obispo. Debe ser graduado en derecho canónico. Puede ejercer funciones de deán, tesorero, etcétera.

<sup>148</sup> APA, sección sacramental, serie, defunciones de españoles, 1699-1705, 3 volúmenes, caja 28v.

<sup>149</sup> Ídem., serie bautismos de españoles, 1704-1715, libro 2, f. 15v.

<sup>150</sup> Ídem., serie defunciones de españoles, 1699-1705, 3 volúmenes, caja 82, f. 35v.

<sup>151</sup> Ídem., serie defunciones de españoles, 1699-1705, 3 volúmenes, caja 82, f. 35v.

el cura de Apizaco también consanguíneo, le permitieron comportarse públicamente y sin descaro de la manera que lo hizo. Todos guardaron silencio y miraron para otro lado sin que nadie le llamara la atención por tal comportamiento inmoral para la época. No sería el único hombre que se portaba así, el escándalo lo ocasionó su falta de recato y su irrespeto para con señoras casadas. No escondió su predilección por las mujeres, persiguió a todas sin hacer excepciones comportándose abusivo e irrespetuoso y descarado.

Hasta aquí las diferentes generaciones se han caracterizado por estar siempre buscando el bienestar incluyendo la comodidad en el más allá para gozar de las mismas ventajas que han tenido en esta vida. Por medio del uso de redes buscaron no sólo el bienestar económico-social sino también el familiar para lo cual estuvieron pendientes de la reproducción, la educación y la preparación de las nuevas generaciones para la buena administración y progreso de todo lo adquirido.

### ***VI.3.3.- Solicitud al Santo Oficio***

La inquisición española fue fundada por los Reyes católicos en 1478 con el fin de mantener la ortodoxia católica en sus reinos.

Debido a la amplitud de sus distritos territoriales y a la escasez de personal, la inquisición se vio obligada a nombrar apoyos externos y fue así como se crearon las figuras de los familiares y los comisarios. El ser nombrado familiar de la inquisición era un cargo muy cotizado por ser considerado un honor ya que suponía un reconocimiento público de limpieza de sangre y por los privilegios que traía consigo como la excepción de pagar algunos impuestos. El familiar era considerado un miembro de menor nivel dentro del tribunal. Eran laicos, muchos de ellos nobles, pero también los había del pueblo llano. No necesitaban hacer votos monásticos. Su misión era denunciar, perseguir y detener herejes, nunca castigar; ese era oficio del Tribunal. Informaban todo lo que fuera de interés para la institución y ocurriera dentro de la sociedad a la que pertenecían. Se constituyeron en una tupida y temible red de espionaje que se beneficiaba económicamente con sus delaciones secretas. Siempre estaban al servicio del tribunal. El

hecho de ser familiares les protegía de una posible persecución por las mismas causas que ellos informaban y que fueron precisamente en las que incurrió nuestro personaje.

A la edad de 17 años ya tenía el cargo de Depositario general de la villa de Atlixco. Como tal era encargado de recaudar los ingresos del cabildo (propios y arbitrios) y custodiar los bienes en litigio. Por esas mismas fechas, solicitó al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México, ser admitido como ministro familiar de número de ese tribunal en Atlixco. He aquí su solicitud:

*“Ilustrísimo señor. Habiendo merecido los míos las honras del... favoreciéndoles con los decorosos títulos de mis... del Santo Oficio, tengo por cierto...de su grandeza (que) ampara mi petición mereciéndome su gracia en admitirme a ministro familiar que solicito para cuyo efecto estoy dispuesto a exhibir y hacer oblación la cantidad de reales que sea necesaria. Suplico que espero conseguir del...porque desde luego me pongo a sus pies suplicándole me mande que fuere de su legítimo y sagrado para que con la experiencia de mi agradecimiento ejecute mi ciega y rendida voluntad. Y en...la vida de dicha y felices años”<sup>152</sup>.*

El inquisidor general le concedió dispensa por ser menor de edad y soltero. Ordenó se hicieran las pruebas en los lugares de donde él y su familia eran originarios y depositara la cantidad que fuera necesaria. Debió presentar su genealogía: padres y abuelos paternos y maternos y depositar 350 pesos en plata doble para los gastos de la investigación que fueron divididos por mitad, una parte para el depositante general de pruebas en España y la otra para las averiguaciones aquí en el virreinato, específicamente en toda el área de Atlixco y en la ciudad de los Ángeles. El interés del tribunal era exclusivamente tener un conocimiento certero de si pertenecía a una familia principal, católica practicante y su sangre no estaba mezclada con judía, mora, negra o india.

El secretario asentó que, estando presentes en la cámara del secreto del Santo Oficio de la ciudad de México el 13 de septiembre de 1690 don Pedro de Artech, don Diego de Vergara y don Benito Núñez Rumbo, el presidente del tribunal les informó sobre la pretensión de don Francisco de Malpica Sierra Vargas para familiar del Santo Oficio. El

---

<sup>152</sup> Solicitud enviada al tribunal. AGN, ya citado, f.2.

señor de Malpica, vecino y natural de la villa de Carrión, valle de Atlixco, había enviado una presentación y su genealogía, por lo cual los aludidos dijeron que “por esa razón no se les ofrecía decir cosa alguna contra dicha pretensión y genealogía presentada por el infrascrito”. Estando todos de acuerdo, firmaron<sup>153</sup>

Se abrió la investigación y empezó la búsqueda de información para verificar si sus afirmaciones y su genealogía eran verdaderas, si era ilustre, cristiano viejo, sin sangre mora ni india. A la iglesia le interesaba averiguar si toda la parentela siempre había estado dentro de la iglesia, si cumplían con todos sus mandatos, si eran bautizados, casados y enterrados dentro del rito católico. Si era gente de bien.

En sí, no había en la familia ningún título; su distinción consistía en que descendían de españoles. Su abuelo era un pequeño hidalgo que había salido de su tierra en busca de nuevos horizontes económicos y los había logrado. Su familia ostentaba cargos administrativos en la ciudad como cabildantes elegidos a alcaldes mayores, representantes de la Inquisición en la región y clérigos con cargos dentro de la iglesia. Eran poseedores de tierras rurales, agricultores de granos y semillas que exportaban y vendían en sus comercios situados en la ciudad y esta actividad los había capitalizado llegando a ser considerados poseedores de riqueza en la región. Sin duda que el nombramiento refrendaba la posición de la familia no solamente dentro de la iglesia si no dentro de la sociedad y el pueblo mismo. Era su encumbramiento. En esta tercera generación la familia resume su ascendente trayectoria generada hasta ahora sacando a la luz su bonanza económica, su posición social y el reconocimiento a sus valores civiles y religiosos.

Nombraron al inquisidor que debía investigar, licenciado Francisco Ortega de Castro, quien interrogó a 13 testigos, 5 sacerdotes y 8 seculares, entre alcaldes ordinarios actuales y pasados y gente considerada como principal, todos de edad, con pleno conocimiento del aspirante, sus padres y abuelos. Buscaron los libros de asientos parroquiales de donde había dicho que eran oriundos cada uno de los parientes para comprobar que todos hubieran sido bautizados, casados y enterrados según los mandatos

---

<sup>153</sup> Idem., f. 3.

de la iglesia católica. Por diferentes motivos, entre ellos la pérdida de los libros, fue poco lo que encontraron respecto a la familia. Tuvieron que recurrir a otro tipo de comprobación como el testimonio jurado de vecinos que los habían conocido y un cuaderno que presentó el presbítero Juan, tío del aspirante, cuando lo llamaron a atestiguar y que había sido escrito por su abuelo materno el capitán Juan de Bustamante. En él asentaba las fechas y otros datos de los nacimientos, matrimonios y muertes de sus hijos, parientes y algunos de sus esclavos.

Hicieron jurar a los testigos que iban a decir la verdad y que nadie les había aconsejado qué responder, les presentaron las preguntas alusivas al conocimiento que tuvieran de la familia y del pretendiente: si eran de buena estirpe, gente de bien, de calidad, rica, no renegados, no conversos, no castigados por delitos cometidos, si eran bautizados, casados y velados conforme lo mandaba la Santa Madre Iglesia, etcétera.

Todos los testigos contestaron positivamente, dijeron que conocían a la parentela o habían oído hablar de ella, que eran gente de bien, de los principales de la villa y sus alrededores, que tenían fincas, haciendas, que eran poseedores de los primeros empleos de Atlixco; en otras palabras, los elogiaron, que todos eran casados y habían vivido y procreado hijos como tales, habían muerto como católicos y habían sido enterrados dentro de las iglesias bajo los ritos litúrgicos del catolicismo. Que en la familia había muchos sacerdotes.

Aquí encontramos que los vecinos llamados a testificar manifiestan tener a la familia en un gran concepto. Los ven como adinerados, católicos practicantes y triunfadores. Este documento es de gran expresividad porque nos muestra cómo fue el encumbramiento progresivo de esta saga en el México colonial. Nos evidencia la gama de redes sociales, su capacidad económica y el entrelazado de estrategias de ascenso y encubrimiento.

La indagación fue exhaustiva, el inquisidor y su escribiente viajaron por toda la región de curato en curato buscando las fes de bautismo y las actas matrimoniales, hasta que, por medio de un oficio, dieron por terminada la investigación. La solicitud le fue concedida.

La averiguación que acabamos de narrar, se inició en 1690 y fue afortunada, Francisco consiguió ser nombrado miembro familiar de número del Santo Oficio. Esta aceptación es el encumbramiento de este personaje y de la familia. Nos muestra riqueza, relaciones y cómo funcionaban las estrategias de ascenso. El documento nos muestra todos los perfiles de la familia y es el ascenso triunfante de este personaje.

Recordemos que Francisco Sierra Vargas heredó una hacienda por parte de su madre y por lo menos otra por parte del padre, pero no se dedicó sólo al campo, también fue comerciante, tuvo una panadería, una tienda de semillas y otra de géneros y lucró con ellas; se caracterizaba por venderles a plazos a los indios su clientela favorita y sobrecargarles mucho los precios. Si no podían completar el pago, les quitaba el producto y no les devolvía lo pagado. Las deudas eran de 3 o 4 centavos.

Así que tenemos a un individuo muy activo en todos los sentidos, en el Santo Oficio, en el cabildo, en el comercio, en el campo y sexualmente. Parece que fue el último Malpica atlisquense boyante o por lo menos del único que tenemos información. Es una pena que no podamos hablar de los sacerdotes de la familia, especialmente de Juan que fue un hombre rico, muy activo tanto dentro de la corporación eclesiástica como en los negocios. Al morir su capital o por lo menos parte de él, debió quedarle a la iglesia. Tampoco estamos en condiciones de describir la vida del otro Juan, el hermano de Francisco y de Rodrigo, sólo lo mencionaremos. Creo que también fue todo un personaje digno de dedicarle espacio, pero no hay forma, no encontramos información suficiente.

Juan de Malpica Sierra Vargas, el hermano mediano, fue licenciado, alférez mayor, alcalde ordinario, caballero de la Santa Hermandad y comisario. Se movía en las altas esferas militares, civiles y eclesiásticas de la región. Debió de ser un hombre elegante, buen mozo y muy alzado, pisaba por arriba del suelo. Su comportamiento era de mucho abolengo. Lástima que la historia haya perdido sus andares, hubiera sido incitante y divertido seguirle la pista o a lo mejor nos hubiéramos dado un frentazo.

Era un hacendado con muchos esclavos e indios a su servicio. Solamente sabemos de la hacienda de San Miguel Ococotla<sup>154</sup>. Se casó con Micaela de Soto y Guzmán (nos parece que hermana de María Antonia de Soto y Guzmán esposa de su primo hermano Francisco Esteban de Malpica Diosdado Ponce de León) con quien tuvo por hijos a Rodrigo que nació en 1699 y falleció el 22 de junio de 1701, a Juana Manuela bautizada el 24 de mayo de 1702, a Andrés Joseph bautizado el 16 de diciembre de 1703 y a Joseph Mariano bautizado el 3 de diciembre de 1707. Juan murió el 8 de junio de 1731 a la edad de 55 años.

#### ***VI.3.4.- Elites entre las elites (1). Los vericuetos “no admitidos” de lo no aceptable. Andanzas donjuanescas: ante el Tribunal de la Inquisición nuevamente***

Al asomarnos a la vida adulta de Francisco y analizar el comportamiento vivido por el personaje años después de haber sido nombrado miembro del Santo Oficio y que gracias al documento inquisitorial de la causa que le siguió el Tribunal lo podemos reseñar, lo encontramos escandaloso aun cuando hoy lo veamos de manera desemejante a como lo percibieron sus contemporáneos.

La conducta antisocial, prepotente e irrespetuosa que tuvo, más que su mismo proceder sexual, es digna de analizarse porque irrespetó a su esposa y la puso en la boca de todos, irrespetó a la sociedad con sus exhibiciones y afrentó a las mujeres cuyo honor podía empañar porque él estaba en la posición de obligarlas a portarse a la altura de sus caprichos y devaneos.

No sabemos si es un caso excepcional o más bien una conducta habitual en este caso no disimulada, del proceder cotidiano de una sociedad de doble moral. Nos es imposible medir las consecuencias que pudieron tener los actos libertinos de Francisco, pero de todas formas lo consideramos como un personaje sin ninguna consideración ni respeto para con la sociedad que sabiendo o no que podía salirse con la suya, pasó por encima del mismo tribunal inquisitorio.

---

<sup>154</sup> 5 años después de su muerte en su hacienda murió violentamente su pariente Rodrigo (22 de junio de 1746), quizá era el administrador. AGNP N-A, caja 45, 1683, f. 30 v.

El llamado de atención del tribunal debió de darle un buen escarmiento y le costó trasladarse a la ciudad de México, erogar algunos pesos y recibir una “reprimenda”, nada más, porque a la mera hora privaron consideraciones de otra índole sobre la causa juzgada. No sabemos si la familia sufrió algunas consecuencias más allá de rumores y críticas sordas. La única triplemente afectada fue la esposa, primero por la conducta y el cinismo de su marido que la irrespetaba públicamente, segundo por el menosprecio sufrido al ser forzada a estar presente y apadrinar a la niña procreada con una de sus amantes y tercero porque Francisco demostraba públicamente que ella no le importaba en lo más mínimo.

De todas formas él, su familia y sus hechos son parte de la historia de vida que narramos y su proceder es una acción innegable y de importancia porque nos ayuda a comprender la conducta de algunos componentes de la elite que ejercían cargos de responsabilidad y, por tanto, tenían la obligación de por lo menos no escandalizar, más aún si eran miembros del Santo Oficio destinados a vigilar la moral dogmática de todos los habitantes que vivían bajo su autoridad. Por otra parte, la vida cotidiana del común de esta gente tal vez fuera poco animada, sosegada, aburrida y sin escándalos. No todos los hombres se comportarían como lo mandataba la iglesia pero eran recatados, así que la vida licenciosa y descarada de Francisco debió retumbar en todos los rincones del pueblo dominado por la prédica católica y el temor a ser acusados ante la inquisición.

Tengamos en cuenta que éste era un linaje en ascenso; por lo tanto las uniones debían ser aceptadas y valederas. En la búsqueda de las compañeras ideales los varones debían mirar con buenos ojos a las jóvenes de buena familia que podían darles hijos de abolengo y cuyos padres podían proveerlos de recursos y relaciones, condición que traía consigo responsabilidades. Además era menester velar por los patrimonios que se fusionaban, así que la manera recatada de vivir en sociedad donde predominaba la búsqueda del bienestar económico sobre cualquier otro motivo no consentía a las amantes amantísimas y descaradas. Las relaciones extramatrimoniales y escandalosas eran inaceptables, podían llevar a las familias al desprestigio social y al menoscabo del honor. El buen comportamiento masculino era esencial por lo menos aparentemente,

como esencial era el honor de las damas. La persona que se atrevía a romperlo era señalada no sólo por la iglesia sino por la sociedad y la familia podía caer en deshonra o por lo menos en críticas sordas y señalamientos detrás de bastidores. Viene a mi mente casos de jóvenes que resultaban embarazadas. Si tenían la suerte de no ser emparedadas para que murieran por asfixia, eran escondidas mientras estaban en gestación. Al nacer los infantes eran abandonados en las iglesias o en las puertas de casas de familias generalmente adineradas y llevados al hospicio y las madres encerradas en un convento tuvieran o no vocación religiosa. Así de drásticos eran los castigos para las mujeres y los recién nacidos.

Pero en este caso no fue así. Francisco, que era todo un personaje conocido no sólo por sus hechos sino por sus atrevimientos escandalosos, evidentemente no respetaba ninguna regla. Era un mujeriego que asediaba a cuanta mujer conocía. Su porte era temible y debió ocasionar conmoción por lo descarado y escandaloso y por los lazos estrechos que establecía con mujeres de mala reputación o que de alguna forma estaban bajo su autoridad.

Llama la atención que ninguno de sus parientes hayan tomado cartas en el asunto. Tenía tres tíos sacerdotes y uno más, el tío de su esposa, pero parece que todos voltearon a mirar para otro lado permitiendo que Francisco, el familiar del Santo Oficio, capitán y depositario, escandalizara al pueblo con sus andanzas donjuanescas, asaltando a cuantas mujeres podía. Este comportamiento no sólo lastimaba a la esposa como lo asentamos, sino deshonraba a la familia que había hallado fama y fortuna y se encontraba formando parte de una clase privilegiada ascendente.

*“¡Álzate, oh Dios, a defender tu causa!”*<sup>155</sup>. La iglesia intervino y fue acusado ante el Tribunal de la Inquisición. En 1717 el tribunal inició una segunda investigación, pero ahora, de índole muy diferente, por causa criminal. Fue acusado por un fraile del convento de los carmelitas descalzos<sup>156</sup>. Habían pasado 27 años desde que había sido nombrado miembro del Tribunal. Ahora tenía 40, se había casado, estaba en pleno apogeo económico y gozaba de un gran bienestar como persona principal que era. El escándalo del que fue

---

<sup>155</sup> Salmo 73-74. Leyenda que rodea al escudo de la inquisición.

<sup>156</sup> AGN, Inquisición 61, volumen 768, expediente número 11717, causa criminal.

protagonista lo consideramos mayúsculo si tenemos en cuenta las circunstancias: ser un hombre reconocido por sus cargos públicos, su dinero, ser familiar del Santo Oficio, llevar un apellido que tanto la familia como el pueblo consideraban ilustre, estar casado con la sobrina de un canónigo, vivir en una pequeña comunidad donde las costumbres eran regidas por la iglesia y donde todos se conocían y todo se sabía. Pero Francisco se había transformado en un hombre temerario, abusivo y celoso, muy celoso. Era una persona consciente de su posición que aprovechaba su estatus para hacer lo que quería porque sentía que podía hacerlo.

Fue acusado y llevado ante el Tribunal de la Inquisición *“por incontinencias bizarras y otros delitos”*. El documento principia así:

*“Acabo de recibir las tres cartas denuncias del padre franciscano Sebastián de la Cruz con la del franciscano Joachin de San Joseph que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirve devolverme quedando de mi mayor cuidado ejecutar cuanto me manda con toda exacción y en cuanto al Depositario Don Francisco de Malpica es cierto que ha sido pública y escandalosamente malvado y que descaradamente ha despechado muchos excesos de varias especies con popular nota pero con algunas comunicaciones “¿?” disimuladas e indirectas que son de hecho ayudadas del señor Aspereza y desvío con que se le ha tratado se ha refrendado mucho y así me parece que por ahora será bastante grave amonestarle y severamente dándome por desentendido de que Vuestra Ilustrísima sabe sus desórdenes y en caso de no enmendarse pasará a hacer autos; esto me parece siempre ejecutaré y dicho lo ordenaré. Vuestra Ilustrísima cuya vida y salud pido a Dios Nuestro Señor por nosotros al Altísimo. Junio 1 de 1717 años”<sup>157</sup>*

Las declaraciones fueron hechas ante el notario del tribunal, Miguel Nieto de Almerón. Declararon los presbíteros Antonio Franco de Oliveros, Miguel Muñoz, Félix Verrueco de Arellano y Miguel Martín, y los señores Gaspar de Ochoa, Antonio Franco de Oliveros y Joseph Muñoz de Aguilar en primera instancia; en una segunda, el capitán

---

<sup>157</sup> Idem.

Gabriel Méndez de Tapia, el alcalde mayor y capitán de guerra Mateo Ruiz Basurto, Dontines de Castro, el maestro cirujano Juan Sánchez de Astorga, Joseph Pérez de Arrillaga y Juan Rodríguez Barrios. Todos los delitos de los que fue acusado eran de índole sexual y abusos. A lo largo del proceso el tribunal envió varios despachos que fueron recibidos por Miguel Nieto de Almirón, cura de la villa y juez calificador del Santo Oficio y su comisario. Después de ver los dos primeros comunicados, se consideraron dispuestos a ejecutar lo ordenado, para lo cual mandaron se pusieran dichos despachos por principio y causa de proceso y el licenciado Nieto, como presidente notario, haría la investigación con todo recato y sigilo. Citaría a personas de confianza procurando fueran sacerdotes para mejor éxito. Lo firmó ante Francisco Gutiérrez, notario del Santo Oficio, y empezaron las averiguaciones con indagaciones tan exhaustivas como las de la primera vez, pero ahora los entrevistados declararon en su contra, poniendo en evidencia una serie de felonías.

Los testigos tenían entre 33 y 55 años. El primero en declarar fue el presbítero Antonio Francisco de Oliveros. Compareció el 21 de junio del 1717. A todos les hicieron las mismas preguntas y, en términos generales, dieron las mismas respuestas. Les preguntaron si lo conocían, si con notable escándalo tenía una amistad ilícita con Teresa Bolaños, si se la había quitado a su marido y la tenía encadenada y con grilletes. Si el marido había huido por miedo a sus amenazas y había presentado “querella” para que le restituyeran a su mujer. Si la obligó a mostrarle una confesión, la desnudó y la golpeó con ayuda de un empleado. Si Teresa tuvo una hija que bautizó Félix Berrueco y él apadrinó junto con su esposa. Si amenazó al prior carmelita que lo había acusado. Si colocó a un criado a vigilar la casa de Gertrudis, su otra amante, para que no entrara ningún otro hombre. Que cuando expusieron una criatura a su puerta, buscó a las comadronas y las obligó a decir quién era la madre, la visitó, la trató groseramente, la obligó a decir quién era el padre y le regresó a la niña.

No solamente era una persona insolente y grosera que violentaba a las mujeres, era arbitrario y explotador. Sus víctimas eran los necesitados e indefensos indios carentes de todo, que acudían a sus negocios a comprar al fiado pagando a plazos los pedazos de zarazas que necesitaban y que por “el favor que les hacía” les recargaba los precios

haciéndolos caer en sus artimañas hasta perder los centavos depositados y las compras que habían hecho. Además iban a parar a la cárcel.

Sus negocios eran los más abusivos. Negociaba con cebada, tenía 2 tiendas y una panadería-tocinería. Una tienda era de ropa y la otra de semillas y estaban atendidas por un sirviente español y un esclavo negro. Les preguntaron si compraba las semillas como regatón y las revendía al menudeo sin temor a censura aún cuando las leyes lo prohibían. Si era verdad que fiaba a los indios pobres los géneros de su tienda sacándole a la mercancía grandes ganancias porque se las daba a plazos pero muy caras y, cuando no podían pagar, les quitaba las telas, no les devolvía el dinero pagado y sus criados los encarcelaban aún cuando las deudas no remontaban los 12 reales. El alcalde mayor, se quejó de que no podía hacer nada al respecto porque no le llegaban las notificaciones y como el hermano “de don Francisco” era el alguacil mayor, alcalde y carcelero<sup>158</sup>, los criados decían que encerraban a los deudores por orden de los alcaldes ordinarios. El señor Berrueco dijo que había confesado que había iniciado el negocio con 2.000 pesos y ya tenía de 8 a 10.000 de ganancias. También lo acusaron de que hacía perdidos los depósitos que entraban en su poder como Depositario general que era, que hacía uso de los bueyes de carga entregados en depósito, sin pagarles nada a los dueños y que cuando los propietarios los recuperaban, los animales estaban cansados y faltos de alimento y morían. Era abusivo y éstos eran sus métodos de enriquecimiento.

Las pesquisas de la acusación se centraban en una amplia serie de aspectos: si había secuestrado a Teresa Bolaños, mujer de Diego de Espinosa y “se encerraba con ella”, si visitaba a otra mujer casada mientras su marido estaba ausente, si había puesto en evidencia ante el pueblo a una joven, “considerada doncella” que había parido un hijo y lo había dejado expósito en la puerta de su casa. Que si era verdad que sacaba de su casa las joyas de su esposa para regalárselas a otra de sus amantes. Que si obligó a su esposa a ser la madrina de bautismo de una recién nacida, cuya madre era su amante Teresa. La señora, dominada por el marido y sin derechos como mujer que era, para no tener a la niña en sus brazos al momento del bautismo fingió un desmayo y cayó al piso obligando al

---

<sup>158</sup> Ese hermano debió de ser Juan.

susodicho a cargar a la menor. Dentro de la investigación y cumpliendo con el mandato de un auto del tribunal, Miguel Nieto mandó al notario a buscar el acta de bautismo de la niña, y en un libro foliado y encuadernado con cubierta de pergamino, donde están asentadas las partidas de españoles, en la foja 4, partida 6°, consta y aparece una partida que a la letra dice: *“en 23 días del mes de abril de 1715 años, bauticé solemnemente con licencia de los señores curas, a María de los Dolores, hija de Diego de Espinosa y de Theresa Bolaños. Fue su padrino don Francisco de Malpica Sierra Vargas. Firma, Félix Verrueco”*<sup>159</sup>.

El cuestionario en sus pesquisas preguntaba respecto de si el burlado marido de Teresa le tenía terror, si lo había sacado de su casa y cuando el infeliz se intentaba arrimar a ella, lo hacía de noche y a escondidas. Por consejo de algunos vecinos se había armado de valor, había puesto una queja ante las autoridades para que le devolvieran a su mujer.

El presbítero franciscano Sebastián de la Cruz, religioso carmelita descalzo, dijo que había oído decir a 2 sacerdotes vicarios, Joseph Muñoz y don Fernando, que Francisco había convivido desde hacía mucho con una mujer casada y que la había obligado a hacer una confesión escrita para exculparse. El fraile fue a visitar a Teresa y ella aceptó. Además oyó decir que tenía otra mujer, que la sometía a malos tratos públicos y que había deshonrado a otras mujeres casadas. El cura de Atlixco, Miguel Nieto, dijo que era cierto, que era público su proceder y su fea mente malvada, y que descaradamente había tenido muchos excesos de varias especies con popular nota.

Además de las acusaciones descritas, los testigos dijeron que, al enterarse de la visita que el fraile le había hecho a Teresa para reconvenirla y aconsejarle que para su mejor arrepentimiento escribiera sus pecados como confesión, Francisco la había visitado, la ató a una silla mientras buscaba el escrito confesional y, al darse cuenta de que Teresa había tenido quereres con un fraile, celoso llamó a su empleado español Domingo García, encargado de su panadería, la condujeron a la tienda, la desnudaron, la colgaron y la azotaron. Pero ahí no paró su ira. Un domingo de mercado, estando en la plaza pública, le gritó al fraile *“anda cornudo que hasta que me venga no he de parar”*. A tanto llegaban

---

<sup>159</sup> AGN, ya citado, f. 12v.

sus desvaríos amorosos que sustrajo un collar de perlas de su esposa y se lo regaló a Gertrudis de Samora y de Ita, mujer de Pedro Méndez Navarro, la otra querida cuyo marido ausente era burlado. Los llamados a atestiguar aseveraron que le había reconstruido su casa y le había mandado para que le sirviera a una “indisuela” cuyo padre había muerto debiéndole 3 pesos. La niña huyó despavorida y fue a parar a la casa a donde pertenecía.

Además, con gran escándalo concurría con Gertrudis a misa los domingos a una iglesia apartada del centro. Una pareja de casados huyeron del pueblo porque Francisco no paraba de perseguir a la señora.

El 12 de junio el tribunal de Atlixco recibió otro despacho del tribunal de la Nueva España, concerniente a la averiguación de los excesos del depositario. En él se hacía referencia a cómo, por orden del mismo tribunal, ya lo habían reconvenido y él había aceptado corregirse, pero sólo lo había hecho bajo su propia conveniencia. Acordaron avisarle que el tribunal estaba de acuerdo con su enmienda, sin embargo, iba a proceder hasta la satisfacción de sus delitos y torpezas como se lo habían ordenado. Le comunicaron que ratificarían sus maldades y, hechas esas diligencias, lo harían comparecer. Debía ir solo y sin poder ver y menos analizar las declaraciones. Le harían cargos de todo lo que resultare y, de parte del tribunal, le reprenderían sus excesos agria y severamente apercibiéndole para que, en caso de no experimentar una total enmienda y reparar sus desenfrenadas costumbres, se procedería contra él con todo rigor. Debían firmar la diligencia que se remitiría a México con las demás y el despacho. Firmaron Joseph Cienfuegos, Francisco de Garzaron, Francisco Antonio de la Palazia y de Soria y Eugenio de las Peñas<sup>160</sup>.

El tribunal en su audiencia mensual trató nuevamente el asunto y los inquisidores Joseph Cienfuegos, Francisco Garzaron y Francisco Antonio de Palacio y del Hoyo, mandaron una orden de comparecencia para que se hicieran nuevas pesquisas examinando a personas fidedignas que pudieran dar razón del comportamiento del familiar. Ordenó que entrevistaran a testigos “instrumentales” que dijeran y expresaran

---

<sup>160</sup> Ídem., f. 4.

con toda “individualidad” lo que supieran sobre cada asunto de los contenidos en la sumaria y reconocieran si había tenido alguna enmienda. Les insistieron sobre la inviolabilidad del secreto que el Santo Oficio observaba para que con toda tranquilidad dijeran lo que sabían sin preocupación alguna de que el señor Malpica fuera a enterarse de quiénes habían testificado, y guardando ellos mismos secreto juramentado<sup>161</sup>.

Llamaron a los nuevos testigos. El capitán Méndez de Tapia testificó el 2 de noviembre de 1717 y en términos generales dijo que lo conocía y que había oído decir que el depositario se comunicaba ilícitamente con la señora Teresa desde hacía 6, 7 o más años, que tenía al marido amedrentado, que le tenía tanta ojeriza que había mandado ponerle ciertas “capitulaciones” ante el obispo y que, para disimular la situación en que se encontraba, había llevado a bautizar a otra niña en vez de la hija de Teresa y que le parecía que la relación se había terminado. Que todos tenían mucho cuidado de no permitirle entrar a sus casas porque cuanta mujer veía, pretendía<sup>162</sup>

El alcalde mayor y capitán de guerra de la ciudad, Mateo Ruiz Basurto, dijo que el marido ofendido había puesto la queja con él y que la mujer estaba enferma de la golpiza que le había propinado y que tuvieron que esconderla. Oyó decir que estaba demente porque cuando se había enterado de que Teresa había obedecido al fraile y el escrito podía perjudicarlo, salió a la calle, en la noche, semidesnudo y gritando. Que hacía más de un año Francisco había galanteado a doña María de Quintos, esposa de Juan Rizo. Que debió poner a Diego Larios a vigilar a Gertrudis, que el vigilante lo hacía con mucho recelo para evitar encontrarse con el acusado. Que doña Rosa y su esposo, Diego de Sierra Dueñas, habían abandonado la villa porque, cuando el acusado era joven y soltero, había querido matar al señor Sierra sobornando a un sirviente para que dejara abierta la puerta y poder entrar en medio de la noche. Afortunadamente había llegado otra persona y el atentado se había frustrado. Le habían seguido causa criminal porque no era la única vez que golpeaba e intentaba agredir. Le parecía que ahora estaba más recatado, pero otros testigos opinaron lo contrario, que no había experimentado ninguna mejoría.

---

<sup>161</sup> Ídem., fs. 12 y 13.

<sup>162</sup> Ídem., f. 14.

El señor de Castro dijo que eran amigos, contó que cuando el obispo había visitado la villa en 1711, el acusado le había pedido prestado un caballo para llevarse a Teresa a Chetla. Pasada la visita, la regresó y le devolvió el animal. Que cuando la situación con Teresa se había puesto álgida, su esposa se había ido a Puebla con su tío el doctor Balero, canónigo de la catedral. Joseph Pérez de Arriola dijo vivir frente a la casa de Teresa, por consiguiente le constaba que entraba y salía, la celaba pero la trataba de comadre. Juan Rodríguez Barrios, que vivía en la misma calle de Gertrudis, dijo que, como oía caballos, había preguntado y le habían dicho que era el Depositario que salía de la casa de Gertrudis. Que el maestro carpintero Joseph de Nieva, había sido la persona que le había avisado al señor Sierra Dueñas que lo iban a matar.

Hicieron un segundo llamado a los testigos y todos ratificaron sus dichos. Así que dieron por terminada la investigación, remitieron la causa a México diciendo que no habían examinado a nadie con quien el reo hubiera tenido enemistad alguna, sólo habían sido personas que les parecían más cristianamente desapasionadas. Que el reo no había tenido ninguna corrección. Como respuesta los inquisidores dijeron:

*“Nosotros los inquisidores mandamos a vos don Francisco de Malpica Sierra Vargas, familiar de este Santo Oficio y Depositario de la villa de Atlixco, en virtud de tanta desobediencia y so pena de excomuni3n mayor..., sentencia trina can3nica monitione premisa y 500.00 aplicados a gastos extraordinarios de este Santo Oficio, que dentro de 15 d3as primeros siguientes de como este mandamiento vos fuere notificado o de 3l supieres, es en cualquier manera veng3is y comparezc3is personalmente ante nos en esta ciudad de M3xico en la sala de nuestra audiencia, por cuanto queremos ser informados de vos de algunas cosas cumplideras al servicio de Dios Nuestro Se3or y haciendo lo contrario fechas y repetidas aqu3 las otras can3nicas monitiones premisas en derecho, ponemos y promulgamos en vos la dicha sentencia de excomuni3n mayor y vos excomulgamos en estos escritos y por ellos y vos apercibimos que de m3s de mandaros denunciar procederemos contra vos seg3n y como de derecho deb3emos: Por la cual dicha pena de excomuni3n mandamos a cualquier escribano o notario, cl3rigo o sacrist3n vos lo*

*notifique y dé fe de ello. Fechado en la inquisición de México y sala de nuestra audiencia, firmado de nuestros nombres, sellado con el sello menor de este Santo Oficio y refrendado del infrascrito secretario de él. A 13 días del mes de octubre de 1717 años. Firmas<sup>163</sup>.*

Nos llama la atención el tratamiento de “vos” que le dieron. En los documentos emanados de la inquisición que he revisado este párrafo es el único con dicho tratamiento. Nos preguntamos que si por ser quien era y ser un familiar de la inquisición le dieron ese trato. ¿Respeto?, ¿de igual a igual? Como realmente no recibió ningún castigo, suponemos que prevaleció la persona sobre la causa juzgada.

Por ser quien era sólo lo amonestaron, lo incomodaron, le quitaron algunos pesos, lo hicieron viajar a la ciudad de México y lo mantuvieron un mes dándole la ciudad por cárcel. Él le dio vuelta a los hechos, los pintó de ayuda y justicia; la culpa no estaba en él sino en esas mujeres disolutas a las que se acercó para ayudarlas. Blanqueó la situación y los juzgadores quedaron conformes, lo aceptaron. Entonces, ¿para qué llamar testigos, para qué hacer como que se investigaba una conducta deshonesta, si todo terminó en una pérdida de tiempo, en una farsa?

Por consiguiente, lo importante de este hecho no es la conducta sexual de Francisco que, por lo visto, no era novedosa para los juzgadores; lo trascendente aquí es el comportamiento favorable del tribunal que vio “al pecador” como uno de los suyos, como un miembro más de la elite y fue indulgente. Aceptaron sus peticiones y de inmediato solucionaron su situación. La laxitud se presentó desde que le dieron la ciudad por cárcel y, al concederle lo que pedía y darle una resolución absolutoria, esa laxitud se trasformó en complacencia. Si analizamos socialmente el comportamiento del tribunal, encontramos que en su actuar prevaleció la condescendencia. La pregunta es: ¿fue así en todos los casos o solamente aplicaba la ley, por cierto muy discutible, a la sociedad común y la tolerancia a los miembros de la elite? Si nos detenemos un poco a analizar el comportamiento de Francisco, a todas luces lo encontramos censurable, como hombre por sus abusos prepotentes, como miembro de una sociedad donde él era autoridad

---

<sup>163</sup> Idem., f. 29v.

vigilante de los actos públicos de los fieles y como autoridad representante de la ley civil a la cual le debía respeto. Pero nada de eso se dio; todos murmuraban y algunos huían porque no tenían ni voz ni voto y no les quedaba más que callar hasta que otra autoridad eclesiástica se animó a acusarlo sin mucho éxito pues la debilidad que mostró el Tribunal prevaleció y todo quedó en una llamada de atención y en una promesa de portarse bien.

Al recibir el citatorio dijo que, aún cuando estaba enfermo, daría cumplimiento a la orden con prontitud y el 3 de noviembre se presentó en la portería del tribunal. Los inquisidores le dieron la ciudad por cárcel. Debía presentarse cada tercer día y ratificar su dirección. No podía quebrantar la orden so pena de un castigo monetario destinado a gastos extraordinarios del tribunal. Así lo tuvieron por 22 días hasta que el 19 de noviembre les hizo llegar un escrito diciendo que, tan pronto había recibido el citatorio, había obedecido “sin dilación alguna” dejando abandonadas las cosechas de sus haciendas, que el mantenerlo en la ciudad lo estaba perjudicando por ser tiempo de recoger el maíz. Solicitaba el favor de que lo restituyeran a su casa o trasladaran su asunto a Atlixco para poder defenderse. Además, como el cargo de depositario general estaba descuidado, les rogaba le expidieran testimonio de que el tribunal lo mantenía ocupado para salvaguardar su crédito ante el daño que su ausencia pudiera ocasionar<sup>164</sup>.

Su queja surtió efecto y el 22 de noviembre lo mandaron pasar. El inquisidor Joseph Cienfuegos presidió la audiencia. Le pidieron juramento de decir verdad y empezó el interrogatorio. Le preguntaron en tercera persona y muy dubitativamente. ¿Sabe que algo personal había tenido o tenga alguna ilícita amistad con dos mujeres casadas y que al marido de una lo haya traído corrido y apartado de su mujer? A lo cual contestó que tuvo amistad ilícita con Teresa Bolaños casada con Diego de Espinosa que ha servido y sirve en distintas haciendas y que tuvo otra amistad hace poco más de 4 años de la cual hace un año y 9 meses se había apartado y no sabía nada más. A la segunda pregunta, contestó que, estando en mala amistad con la dicha Bolaños, supo de la otra amistad que Teresa había tenido, por lo que la reprendió diciéndole que sabía muy bien la mala vida que tenía. Ella para persuadirlo de lo contrario le mostró el papel que él no quiso ver. Estando

---

<sup>164</sup> Idem., f. 31v.

en eso, el marido tocó la puerta y él salió corriendo con el papel en mano que le devolvió a la mañana siguiente sin haberlo leído.

En cuanto al escándalo de la joven tenida por doncella, dijo que un esclavo le había dicho que era una mujer mundana y, al llevarle el niño, la encontró llena de hijos y, como no lo podía mantener, él ofreció hacerlo y lo ha cumplido dándole comida y ropa hasta terminar de criarlo. La mujer se fue para San Martín y le mandó otra criatura que está en su casa criándose.

En cuanto a las injurias propinadas al fraile, contestó que habiendo depositado una hacienda de la real justicia a pedimento del procurador del convento de carmelitas fray Juan Rodríguez de San Miguel, le mataron un indio que guardaba el ganado en dicha hacienda de lo cual dio cuenta al fraile y, estando en audiencia en presencia de todos en la plaza un día de mercado, le dijeron que cómo se atrevía a prender un criado del convento. Lo maltrataron y amenazaron, le dieron de puñetazos y quisieron meterle los dedos en los ojos, por lo que les advirtió que se contuvieran porque no permitiría que lo trataran así. El obligado de la villa, Antonio Cádiz, contuvo al procurador y los alcaldes se interpusieron para que él no diese cuenta al provincial y ahí quedó el asunto. Más tarde fue al convento, le pidió perdón al prior por si lo hubiera ofendido y el cura llamó al procurador para que, a su vez, le pidiera perdón a él, se abrazaron y asunto terminado.

En cuanto a la venta de semillas dijo que tiene una tienda, que atiende un esclavo, donde sólo vende semillas de su cosecha y una accesoria de ropa que atiende un criado español. Todo lo vende a precio corriente; que parece le tienen odio y mala voluntad por ejercer la vara de la justicia.

Le dijeron que tienen información de sus hechos y que debía decir la verdad, a lo que respondió que la tenía dicha y confesada y estaba dispuesto a dar la información que le pidieran. Firmó y eso fue todo, lo mandaron salir<sup>165</sup>.

**La resolución:** En audiencia, los inquisidores suspendieron la “prosecución de la causa” por ahora. Acordaron que fuera “reprendido” agria y severamente de los excesos que por

---

<sup>165</sup> Idem., f. 34.

las “deposiciones” de la sumaria y demás autos habían resultado contra él, le amonestaron y apercibieron con la pena de 1.000 pesos, 6 años de destierro de dicha jurisdicción de Atlixco y guardar 20 leguas de distancia a la redonda para contenerse de semejantes excesos so las referidas penas, las cuales se ejecutarían irremisiblemente en caso de reincidencia en cualquiera de los delitos. Lo acordaron y firmaron<sup>166</sup>.

El 15 de diciembre, estando en audiencia los inquisidores, lo mandaron entrar, le leyeron y notificaron el acuerdo, fue aprehendido y advertido por el inquisidor más antiguo, por los excesos que habían resultado en la causa. Fue conminado, apercibido y, enterado, prometió enmendarse totalmente, firmó y lo mandaron salir libre<sup>167</sup>.

La pena más grande que le dieron no fueron los mil pesos, fue la promesa de enmendarse; ahora no podía jactarse de lo que con prepotencia hacía, ahora tenía que esconder su comportamiento. Para un hombre con su personalidad debió ser difícil no mostrar lo que hacía para que todos supieran que era todopoderoso y lo hacía porque era él y podía hacerlo. El poder eclesiástico le quitó la vanagloria; ahora haría lo mismo pero sin petulancia y a escondidas.

Eso fue todo después de levantar tanto sigiloso ruido, hacer una investigación exhaustiva, involucrar a tantas personas como testigos, despachos de ida y vuelta, investigaciones e incluso amenazas de excomuniación y multas, no lo castigaron. Sólo lo amenazaron nuevamente. Así terminó el escándalo, sin mayores consecuencias ni castigo alguno.

¿Qué podemos decir al respecto? Ante todo que tanto Francisco como el Tribunal tenían lo necesario para sentirse aristócratas: subjetividad y formas de vida, actitud sofisticada, comportamiento feudal respecto al Estado y sus subordinados. Se consideraban a sí mismos diferentes, con una distinción basada en sus apellidos, su origen, la educación recibida, en ser dueños de la tierra que les daba soporte y estilo de vida; en fin, en sentirse ricos y poderosos con rasgos y modos de comportamiento que conformaban su carácter e identidad. Este historial al servicio del Estado y la iglesia, los dos más grandes poderes que existían, era un legado familiar considerado valor

---

<sup>166</sup> Idem., f. 34v.

<sup>167</sup> Idem., f. 34v.

fundamental de la elite a la que los dos pertenecían. Por eso sólo hubo castigo económico, lo demás no era para su clase, no tenía importancia. Si un pobretón hubiera sido el acusado, hubiera terminado si no en la hoguera por lo menos azotado públicamente y en la cárcel.

El hecho de dejar impune el comportamiento de Francisco refleja primero que no había ni rectitud ni imparcialidad en el Santo Oficio, que aplicaba la ley según la conveniencia y, como Francisco era de su misma clase, solamente le movieron el tapete y le sacaron el billete. La ejemplaridad de vida de la elite no era tal, tampoco la del Tribunal. La elite actuaba sin temor, sabía que sus acciones no iban a ser castigadas por sus pares, menos cuando formaban parte de ellos. La promoción social de la forma que fuera, legítima e ilegítima, legal o ilegal era válida. Entre todos se arrojaban. Todo se quedó en el pudo ser.

#### ***VI.3.5.- Elites entre elites (2): una historia paralela. El primo Francisco Esteban: sus dos matrimonios***

El capitán y alguacil mayor del Santo Oficio, Francisco Esteban de Malpica Diosdado Ponce de León, primo hermano de Francisco de Malpica Sierra Vargas, hijo de Francisco de Malpica Diosdado y Juana Ponce de León y nieto del inmigrado, se casó por primera vez con María Antonia de Soto y Guzmán y tuvieron dos hijos: Rudecindo Leñero nacido y muerto en 1703 y Catalina de Soto y Guzmán nacida y bautizada en 1704, teniendo como padrinos a Francisco de Malpica Sierra Vargas y su esposa Josepha Balero Blanco. Un año después del nacimiento de Catalina murió su madre seguramente al dar a luz otro hijo. En 1722, cuando apenas tenía 18 años, Catalina también murió.

Una vez más los ejemplos de vida legados se repiten, Francisco Esteban se casó nuevamente con Bernardina Isabel Delgado y Soria de Junta de cuyo matrimonio nacieron “los hijos que Dios les dio”: Petra Paula de Malpica Diosdado Ponce de León Delgado y Soria que nació en 1708<sup>168</sup>; Micaela Gregoria en 1715<sup>169</sup>; Joseph Francisco de la Santísima

---

<sup>168</sup> AGN, archivo del Sagrario de la Catedral de Puebla (ASCP), rollo 01392, volumen 32,1731-1732, f.65v.

<sup>169</sup> APA, sección sacramental, serie bautismos de españoles, 1715-1732, libro 2.

Trinidad en 1716<sup>170</sup>; Sebastián Ponciano en 1718<sup>171</sup> y Juan Joseph quien debió nacer después de 1708 o de 1718. Entre Petra Paula y Micaela pasaron 7 años durante los cuales debieron nacer y morir unos 3 bebés. En ese tiempo pudo haber nacido Juan Joseph cuya fe de bautismo no fue encontrada.

Francisco Esteban fue hijo único, sus hermanos murieron. Como único vástago fue único heredero. Recibió la herencia de su padre quien, además de los cargos públicos que le dejó, le heredó 2 o 3 haciendas. Su madre había aportado una dote de 4.400 pesos oro y a la muerte de sus padres recibió de herencia 4.900 pesos más, lo que nos permite concluir que Francisco Esteban quedó en inmejorables condiciones económicas. No hemos encontrado ningún dato respecto a los negocios ni de otra índole sobre él ni sobre sus esposas, pero las dos debieron de darle dote y herencia, así que no entendemos por qué su hija mayor Petra Paula, que hizo un magnífico matrimonio, no llevó dote alguna mientras que, a su muerte, su hermana Micaela Gregoria instituyó 2 capellanías de 3.000 pesos cada una.

Juan Joseph, el otro hermano de Petra Paula no debió vivir con holgura debido a los muchos hijos que procreó, (lo veremos más adelante); es más, pudo verse en una situación precaria, pero que Petra Paula no aportara dote nos es verdaderamente intrigante más si nos fijamos con quien se casó. Además de que cada familiar manejara su propio capital heredado, donado, regalado, etcétera, la otra explicación que se nos viene a la mente es una merma en la economía familiar debido a posibles circunstancias familiares pero sobre todo a una baja en la producción y venta del grano debido a la competencia que le hacían otras regiones de la colonia que, buscando buenas ganancias, se iniciaron en la producción de trigo.

A ello habría que añadir la pérdida de bienes como consecuencia de la situación de decadencia económica que empezaba a manifestarse en toda la región y que llevó a muchos labradores y comerciantes poblanos a pasar apuros por los altibajos de la economía a raíz de los cambios que empezaban a gestarse en la colonia y a los que se iban a presentar en la región.

---

<sup>170</sup> Ídem.

<sup>171</sup> Ídem.

También nos llama la atención que las fincas heredadas por esta generación estuvieran sembradas de maíz, no de trigo. Dos cosas, el maíz era usado como forraje y principal alimento del pueblo y ellos eran la mayoría, pero su precio no era comparable con el del trigo. ¿Estaría esto demostrando dificultades en la producción de trigo que dejaba de ser negocio o solamente se trataba de uno de los altibajos que sufrió la región? Para el siglo XIX el negocio del trigo y la harina volvió a estar en apogeo.

¿El no aportar dote significaba pobreza? Esa no era la costumbre entre las elites. Si no había dote no había matrimonio prometedor. La dote era el pasaporte para entrar a formar parte de una familia pudiente e iniciar la vida de casados con decoro y capital para los negocios, era el puntal en el que cimentaban su economía como ya lo hemos afirmado. La dote era tan importante que el cofre de la catedral y varios sacerdotes eran depositarios guardianes de los dineros ahorrados por los padres desde el nacimiento de sus hijas, destinados a pagar la dote. Los padres se esmeraban en dotar a sus hijas y los novios en conseguirlas.

Aunque Francisco Esteban no alcanza la importancia que le otorgamos a su primo Francisco, lo destacamos un poco en primer lugar por el cuestionamiento que nos hacemos sobre el personaje que hereda una fortuna y casa a su primogénita con un hombre adinerado pero sin dote y en segundo porque es el padre de los protagonistas de la cuarta generación: Petra Paula y Juan Joseph.

## **VALORACIÓN FINAL**

Esta tercera generación ha sido muy florida gracias a las calenturas de Francisco y muy ilustrativa al conocer el proceder del Tribunal de la Inquisición. Pero, podemos concluir algunos aspectos centrales que sintetizan el capítulo, como que la familia continúa con el mismo patrón de comportamiento, con las mismas estrategias en la búsqueda de las compañeras de vida y realización de matrimonios de conveniencia y, en los casos de viudez, de dobles enlaces. Continúan procreando hijos hasta extenuar el vientre de las madres o morir. Heredar los bienes en reparticiones iguales y no dejar ningún dato al respecto. Heredar los cargos públicos devengados a las generaciones

reemplazantes. En pocas palabras todo encaminado a mantener el estatus, el poder y la riqueza.

La situación del medio aparece cambiante, el trigo empieza a cosecharse en Chalco, en regiones del medio norte y en otras más y la competencia afecta a la región poblana, pero los Malpica no están empobrecidos. Algo sucede con algunos de los miembros que no logramos deducir ni saber de qué se trata. Quizás intervino el comportamiento, el carácter, la dedicación y la actitud de cada uno de ellos. Algo también importante y quizá esclarecedor sea el hecho de que los personajes escogidos en el seguimiento familiar a través del tiempo, brincan de generación a generación entre hermanos y primos como consecuencia de la escasez de datos, pero también a los hechos y quehaceres que dejaron registrados.

La saga sigue adelante, más pobre o menos rica pero con poder y bienestar. La tierra continúa siendo suya, los cargos públicos también. Aún cuando los indios están inconformes, los rancheros siguen gozando del trabajo gratuito. Personajes como Juan de Malpica Sierra Vargas y el mismo Francisco no dan muestras de decadencia, todo lo contrario. Aparecen ostentosos, dueños de haciendas y negocios con esclavos y sirvientes y se mantienen en las instancias de mando de la región. Llevan sus vidas como quieren, Juan dentro de la alta sociedad y Francisco satisfaciendo con los goces carnales sus muy particulares veleidades. Para la realización de ambos modos de vida se necesitan recursos y ya sabemos cómo los obtenían.

Lo que sí nos llama la atención es la tolerancia y complicidad de la justicia para con Francisco, pasó por encima de sus juzgadores. Si nos detenemos a pensar en el tiempo en que sucedieron los escándalos, en la pequeñez del pueblo, en las costumbres basadas en las enseñanzas del cristianismo y siendo la sociedad profundamente creyente y dominada por la autoridad eclesiástica, que el Tribunal se haya hecho de la vista gorda y no lo haya castigado por conveniencia política, debemos tenerlo presente por las enseñanzas que nos lega<sup>172</sup>. Claro que las influencias debieron ser muchas y variadas y Francisco siendo su

---

<sup>172</sup> Se nos viene a la mente el encarcelamiento del alguacil mayor de Puebla, Pedro de Mendoza y Escalante en 1725 acusado por sus enemigos de bigamia. Antes de partir para América había sido obligado a casarse con una niña de su mismo pueblo a quien había mancillado. Aquí en Puebla había contraído nupcias con la

familiar, el Tribunal acordó dejar el asunto en paz. En un comportamiento comprometido como éste salió a relucir la doble moral del Tribunal que aplicó la ley siguiendo estrategias no confesables pero reales y de notable eficacia material y simbólica.

#### **VI.4.- LA CUARTA GENERACIÓN**

##### **LOS HERMANOS PETRA PAULA DE MALPICA DIOSDADO PONCE DE LEÓN DELGADO Y SORIA (1708-1728) Y JUAN JOSEPH DE MALPICA DIOSDADO Y SORIA<sup>173</sup>**

Empezamos el nuevo siglo. Nuevamente se presentaron epidemias, hambrunas y levantamientos de Tzeltales y Tzotziles chiapanecos en contra de los abusos de alcaldes mayores y del obispo, obligando al virrey Fernando de Alencastre Noroña y Silva a frenar las ambiciones de los señores curas. Los corsarios ocasionaron grandes pérdidas y en 1701 se inició la guerra de sucesión por el trono español que abarcó toda Europa y duró hasta 1713.

Mientras todo eso sucedía nació en Atlixco nuestra siguiente protagonista, Petra Paula de Malpica Diosdado Ponce de León Delgado y Soria como la primogénita del matrimonio de Francisco Esteban de Malpica Ponce de León y Bernardina Isabel Delgado y Soria de Junta. Era el año de 1708. No sabemos cómo transcurrió su niñez, solamente tenemos la noticia que a los 20 años se casó.

##### **VI.4.1.- Petra Paula. El matrimonio**

Petra Paula se casó con el general Manuel Nicolás Hidalgo de Vargas y Veguellina el 24 de octubre de 1728<sup>174</sup>. Él era oriundo de la Puebla de los Ángeles y vecino de Atlixco<sup>175</sup>. Era regidor perpetuo y alcalde de la Santa Hermandad en la nobilísima ciudad, hijo de Gabriel Francisco Hidalgo de Vargas, también regidor perpetuo y alcalde de la Santa

---

rica heredera María Rosa Yáñez hija de un hacendado tlaxcalteca. Fue condenado, perdió todos sus bienes y murió en España pobre y abandonado luchando por limpiar su nombre.

<sup>173</sup> Recordemos que se cambiaban, quitaban o ponían apellidos a sus nombres a su gusto y conveniencia.

<sup>174</sup> APSMNA, sección sacramental, serie casamientos de españoles, años 1714-1732, f. 28v.

<sup>175</sup> APSMNA, sección sacramental, serie bautismos de españoles, años 1732,1749, f. 114 r.

Hermandad y de doña Antonia de la Veguellina y Sandoval de Junta<sup>176</sup>. Parece que no tuvo hermanos o por ser segundones, tercerones o cuarterones no recibieron herencia y sus vidas pasaron sin pena ni gloria. A la muerte de su padre heredó el mayorazgo. Doña Petra no llevó dote al matrimonio según la declaración del esposo, así que este enlace debió ser bien recibido por la prosapia Malpica Delgado y Soria no solamente por el grado militar del pretendiente sino por su capital.

Petra y Manuel Nicolás tuvieron dos hijos, Joaquín José y Bernardo Hidalgo de Vargas Veguellina y Malpica. El hijo mayor, Joaquín José fue uno de los 10 nobles poblanos, era capitán del regimiento de milicias, alcalde de la Santa Hermandad, regidor perpetuo de la ciudad y propietario del mayorazgo heredado de su padre. Ignoramos si adquirió algún título. Lo haya adquirido o no, debió ser influyente, más nunca fue mencionado por la parentela poblana de doña Petra.

Vemos que Manuel Nicolás al igual que la familia de Petra Paula era gente de la oligarquía pero con más alcances económicos e influencias. Era un general de las milicias y dueño de muchas propiedades en la región y en España. Nos sigue intrigando que el pretendiente no haya exigido dote. Tal vez era realmente muy adinerado y Petra Paula una joven agraciada de la que se enamoró y, si ya era general, tenía que llevarle una buena cantidad de años. Pero esa no fue la única novedad que introdujo en la familia, también la costumbre del mayorazgo nunca practicado por los Malpica.

Sin duda, el general influyó por medio de su dinero y su apellido, sus relaciones con los altos mandos militares y con la sociedad poblana inyectándole a los Malpica Diosdado Ponce de León Delgado y Soria nuevas costumbres y nuevas formas de conducirse económicamente. Por el hecho de ser hijo de un potentado y siendo general de las milicias, se encontraba varios peldaños arriba del estatus militar de los Malpica y eso tuvo que ser conveniente, más aun cuando todo pasó, menos el grado militar que no era transmisible, al primogénito de Petra. Joaquín José heredó el capital, la alcaldía de la Santa Hermandad, la regiduría perpetua, el mayorazgo y la nobleza, quizá solamente otorgada por el léxico poblano.

---

<sup>176</sup> Ídem., serie casamientos de españoles, 1714-1732, f. 28v.

Su hermano Bernardo debió quedar en no muy buenas condiciones económicas. Entendemos su disconformidad con la repartición de la herencia. Esa debió ser la causa del distanciamiento que hubo entre los dos hermanos.

Por 1782, cuando tenía unos 53 años, Joaquín José se casó con doña Ana Aizpuro e Yrigoyen con quien procreó dos hijas, Ana María de Jesús y Mariana Josepha. Al heredarlas siguió la misma estrategia de su padre de no dividir los haberes del mayorazgo, pero tuvo la precaución de dejarle a su hija menor los bienes libres e independientes que poseía. La señora Ana tampoco aportó dote ni bien alguno al matrimonio.

¿Qué sucedía que ni su madre ni su novia llevaron dote al matrimonio? Lo que ya hemos mencionado, las circunstancias estaban cambiando en la familia o en toda la región: pérdida de cosechas por las sequías, baja en los precios, competencia acompañada de la falta de destreza para afrontarla, muerte masiva de trabajadores a causa de las epidemias, etcétera. Es posible que la nueva estrategia hereditaria al establecer el mayorazgo haya sido una muestra de las tácticas empleadas para protegerse.

En 1783 Joaquín José otorgó varios poderes, uno a Cayetano de la Mota, agente del régimen y titulado de la Real Audiencia de México, otro a José de Santibáñez escribano real, dándoles *“todos los poderes cumplidos y bastantes, requeridos y necesarios para que en su nombre y representando a su persona, derechos y acciones, demandaran, cobraran, hicieran y percibieran las cantidades de pesos, oro, plata, joyas, esclavos, mercaderías, frutos, ganado, semillas y otros, muebles raíces o remanentes que le debiesen en virtud de escrituras, vales, cédulas, cuentas de libros, sentencias, traspasos, libranzas, testimonios, testamentos o en otra forma, con instrumentos o sin ellos, finiquitos, gastos y otros en cuya razón y para todos sus pleitos, causas y negocios civiles y criminales que al presente tuviera o en adelante se le ofrecieren con cualesquiera personas del carácter, dignidad y graduación que fueren, demandando como defendiendo, pudiendo parecer ante el rey, en su real audiencia, cancillería, supremo gobierno y en los demás tribunales eclesiásticos y seculares superiores e inferiores, sus jueces y justicias, ante quienes con derecho puedan y deban; pongan demandas, respondan a las contrarias, saquen mandamientos, reales provisiones, cartas de justicia y otros despachos, saquen censuras que hagan leer, publicar*

*e informar hasta la de anatema y testimonio de lo que en virtud se revelare en todo presente donde convenga, pidiendo su debido cumplimiento*<sup>177</sup>.

El 4 de noviembre de 1794 Joaquín José otorgó su testamento en la ciudad de Los Ángeles. Nombró de albaceas testamentarios al licenciado Miguel Franco Yrigoyen de Yrigoyen, deán de la catedral, a Ana Aizpuro, su esposa y al padre Cayetano Medina, prepósito del Oratorio de San Felipe Neri.

El primer albacea, el deán de la catedral debió ser tío materno o primo hermano de la esposa y el sacerdote Medina, era el presidente de los filipenses. El ser deán de la catedral era relevante. En el mando dentro de la jerarquía diocesana católica el deán iba inmediatamente después del obispo y tenía el cargo de presidir el capítulo de canónigos o sea el Cabildo Catedralicio y el segundo albacea era el manda más de la orden de los sacerdotes filipenses. Tenemos que escogió de albaceas a sacerdotes con cargos de primer orden. ¿Qué nos está diciendo? Que tenía relaciones estrechas con las altas jerarquías eclesiásticas y que era una persona que caminaba por las esferas de poder y desconfiada.

Tanto la familia del general como la de la esposa de su hijo Joaquín José eran gente bien colocada; unos pertenecían a las milicias y los otros a la iglesia, los dos gozaban de bienestar económico. Así que tomamos estos nombramientos como puntos a tener en cuenta al catalogar en qué círculos se movía el hijo de Petra Paula de Malpica, que eran los mismos a los que habían pertenecido su padre y su abuelo. Petra Paula casó muy bien.

Declaró que en el matrimonio tuvo dos hijas; que, en el momento de elaborar el testamento, Ana María de Jesús tenía 11 años y Mariana Josepha 8. Que doña Ana no había llevado dote ni bienes al matrimonio y él poseía el mayorazgo que por el fallecimiento de su padre le pertenecía. El mayorazgo se componía de un molino en la jurisdicción de Atlixco. Seguro que era un molino “de pan moler” como llamaban a los molinos moledores de trigo. Constaba además de una casa, tres caballerías de tierra en donde se podían sembrar 30 cargas de trigo, arrendadas en 400 pesos anuales, una

---

<sup>177</sup> Esa era la manera de redactar los poderes, era la fórmula. AGNP, escribano José del Castillo, notaría número 3, fs. 50 y 174.

hacienda de labor llamada San Pedro Quantoque, en el pueblo de Huamantla, arrendada en 350 pesos anuales, la hacienda de labor Nuestra Señora de Guadalupe, nombrada Los Xacales, en jurisdicción de Cholula, arrendada por 325 pesos anuales, otra hacienda en Cacalotla también en Cholula, que el común del pueblo de San Gerónimo le pagaba 150 pesos pero a la fecha José Antonio Tlapanco sólo le daba 60 pesos anuales porque los indios habían tomado tierras de la hacienda “sin tener título ni derecho de dominio”. Unas casas de alto y bajo situadas en la calle de la Santísima Trinidad incluyendo su casa habitación de más de 50 varas de latitud con su correspondiente fondo y dos fincas en los reinos de Castilla, una en la ciudad de Granada y otra en la villa de García de Extremadura.

Declaró que unas propiedades más estaban perdidas, que debían tratar de recuperarlas. Informó que en poder de su hermano Bernardino Hidalgo de Vargas se hallaban documentos referentes al mayorazgo que no había podido recuperar por la falta de comunicación entre ellos, que los solicitaran extrajudicialmente y que, si no los entregaba, tomaran las providencias necesarias.

**Cuadro número 3 Mayorazgo de Joaquín José Hidalgo de Vargas Veguellina y Malpica**

Cantidad	Propiedad	Nombre	Ubicación	Ciudad	Estado	País
1	Molino			Atlixco	Puebla	Nueva España
Varias	Casas		Calle de la Santísima Trinidad	Puebla	Puebla	Nueva España
1	Casa			Atlixco	Puebla	Nueva España
3	Caballerías de tierra					
1	Hacienda	San Pedro Huantoque		Huamantla	Tlaxcala	Nueva España
1	Hacienda	Los Xacales		Cholula	Puebla	Nueva España
1	Hacienda	Cacalotla		Cholula	Puebla	Nueva España
1	Finca			Granada	Andalucía	España
1	Finca			Villa García	Extremadura	España
Otras propiedades perdidas						

La lista de bienes nos da pie para darnos cuenta que el mayorazgo incluía muchas tierras que estaban regadas por todo el valle poblano-tlaxcalteca y en la península Ibérica. A pesar de que las haciendas tenían gran valor para los españoles porque en ellas fincaban su riqueza y adquirirían los dividendos para los demás negocios, Joaquín José las tenía abandonadas. La tierra era el emblema del estatus, la riqueza y el poder, símbolos del éxito social motivo por el cual los hacendados se sentían superiores a los comerciantes aún cuando en algunos momentos el comercio fue la fuente económica para hacerse de la tierra.

Tenemos la impresión de que Joaquín José no era un hombre exitoso, no trabajaba, vivía de las rentas que la herencia “caída del cielo” le proporcionaba. Parece que su único mérito fue haber nacido primero que su hermano. Su comportamiento puede tener varias explicaciones: ¿está significando el comienzo de la caída de la saga o por lo menos de una

parte de ella o se trata del agotamiento de una rama del árbol familiar o es quizá la falta de determinadas estrategias productivas y de la entereza para llevarlas a cabo, de la no generación de las redes sociales necesarias o acaso la comodidad de no trabajar y vivir holgadamente de sus rentas dedicándose a la vida social y placentera creyendo que realmente era noble y por costumbre no debía trabajar?

Es de llamar la atención cómo se queja de que los indios usurparon un pedazo de su hacienda sin tener derecho. Lástima que no podamos saber cómo llegaron las tierras a manos de la familia. Es bien sabido que con la conquista de América se impuso el dominio europeo en el Nuevo Mundo y que el proceso comprendió la explotación geográfica, la invasión y ocupación de territorios ya habitados por los americanos autóctonos. El procedimiento permitió el establecimiento de regímenes coloniales que simplificaron la asimilación cultural y el sometimiento llevado a cabo por diversas vías.

Recordamos lo antes explicado: las tierras no ocupadas por los conquistadores pasaban a depender de la corona que, a su vez y mediante una Merced de Tierra, las repartía para favorecer el asentamiento de colonos. Al fundar una villa, lo primero que establecían era el cabildo que procedía al reparto de las tierras en peonías<sup>178</sup> y caballerías<sup>179</sup>. Así explicamos el hecho de que a la fundación de Puebla hubo repartición de tierras, peonías en la ciudad y caballerías en todo el valle. Este fue el primer procedimiento por medio del cual los colonos tomaron las tierras, después vinieron los despojos. *“Porque nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las indias y puedan vivir con la mayor comodidad y conveniencia que deseamos es nuestra voluntad que se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueren a poblar tierras nuevas en los pueblos y lugares que por el gobierno de la nueva población les fuesen señalados...para que cuiden de la labranza y crianza”*<sup>180</sup>

Joaquín José también ordenó que procedieran a la recaudación y cobranza de todas sus deudas, bienes, derechos y acciones. Nombró tutora y curadora *ad bona* de sus

---

<sup>178</sup> En el siglo XVI una peonía era un solar para la casa (50 por 100 pies), 100 fanegadas de tierra de cereales, de huerto, de pasto para 10 cerdos, 20 vacas, 5 yeguas, 10 ovejas y 20 cabras.

<sup>179</sup> En el siglo XVI más o menos 1858 metros cuadrados.

<sup>180</sup> Real Cédula de 18 de junio de 1513. *Historia de España y América*, Diccionario Espasa, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 2002.

menores hijas a su esposa relevándola de toda fianza. Nombró por legítima y universal heredera del mayorazgo, por venirle en derecho según la voluntad de los fundadores, a la hija mayor y por universal heredera de los bienes libres que adquirió durante su vida a la segunda hija. Firmó el testamento en la ciudad de los Ángeles el 4 de noviembre de 1794. Debido posiblemente a los malos entendimientos con Bernardo, Joaquín José al repartir la herencia y aun cuando por mandato el mayorazgo continuaba, tuvo el cuidado de no dejar desprotegida a su segunda hija a quien le heredó los bienes que poseía fuera del mayorazgo.

#### **VI.4.2.- Juan Joseph. El hermano**

No tenemos conocimiento de la fecha de nacimiento del capitán Juan Joseph de Malpica Delgado y Soria, hermano de Petra Paula. Sabemos que se casó con doña Anna María Josepha de Estrada Merino y Velarde, pero tampoco tenemos la fecha. El matrimonio tuvo 15 hijos: Rosalía Bernardina Mauricia que nació el 27 de septiembre de 1741<sup>181</sup>; María Gertrudis Bernarda, el 2 de julio de 1743<sup>182</sup>; Juan Antonio Manuel, 27 de diciembre de 1744<sup>183</sup>; Joseph Alberto, 26 de marzo de 1746<sup>184</sup>; Antonia Manuela de la Santísima Trinidad, 6 de junio de 1747<sup>185</sup>; Ana María Ignacia de la Santísima Trinidad, 30 de julio de 1748<sup>186</sup>; Nicolás Joseph del Espíritu Santo, 29 de mayo de 1751<sup>187</sup>; Ignacia Gertrudis de Santo Domingo, bautizada el 6 de agosto de 1752<sup>188</sup>; Joseph Joachin Pedro, 21 de febrero de 1754<sup>189</sup>; Luis Mariano, 24 de agosto de 1755<sup>190</sup>; María Anna Francisca Ignacia de Santa Gertrudis, 4 de noviembre de 1756<sup>191</sup>; Joachina María Leonarda de Santa Gertrudis, 6 de noviembre de 1758<sup>192</sup> y Joachin Domingo, 11 de mayo de 1760<sup>193</sup>.

---

<sup>181</sup> Ídem., sección sacramental, bautismos de españoles, 1732-1749, f. 69v.

<sup>182</sup> Ídem., f. 82v.

<sup>183</sup> Ídem., f.92v.

<sup>184</sup> Ídem., f. 101v.

<sup>185</sup> Ídem-, f. 112v.

<sup>186</sup> Ídem., f. 113v.

<sup>187</sup> Ídem., 1749-1768, f. 15v.

<sup>188</sup> Ídem., f. 26v.

<sup>189</sup> Ídem., f. 37v.

<sup>190</sup> Ídem., f. 47v.

<sup>191</sup> Ídem., f. 96v.

<sup>192</sup> Ídem., f. 69v.

<sup>193</sup> Ídem., 77v.

El 1 de enero de 1749 sepultaron a Anna Joaquina de 2 años<sup>194</sup> y el 22 de julio de 1765 el vicario foráneo y juez eclesiástico, licenciado Joseph Román de Castillo dio sepultura a Ana Malpica Estrada otra hija del matrimonio<sup>195</sup>.

Sin duda, los dos hermanos, Petra Paula y Juan Joseph, fueron criados y educados de la misma manera, se casaron según las costumbres de la sociedad atlisquense aunque doña Petra no haya aportado dote. Creemos que Juan Joseph tuvo herencia, tuvo una carrera militar, escogió una esposa económicamente conveniente y recibió dote, pero 13 hijos vivos son muchos. Es necesario gozar de excelentes condiciones económicas para alimentarlos, educarlos y prepararlos para la vida, mantener las relaciones necesarias para colocarlos en sociedad, vivir con el decoro que exigían las reglas sociales, alistar siete dotes para casar bien a siete hijas, (no todas tendrían la suerte de la prima Petra), dejarles herencia a los restantes seis varones para lograr que tanto ellos como las mujeres pudieran casarse convenientemente y formar parte de familias prósperas o entrar en óptimas condiciones a la iglesia o a la milicia y todo ello era costoso y más aún si los negocios no andaban del todo bien.

No creemos que el haber tenido 15 hijos responda a una de las muchas estrategias familiares de educarlos y colocarlos en todas los espacios de poder como una manera de permanecer en la cima. Más bien obedece a la costumbre tener “los hijos que Dios les daba”<sup>196</sup> y se unieron dos personas altamente proclives a procrear.

#### **VI.4.3.- Los otros hijos**

Entre otros personajes Malpica considerados de interés para el seguimiento de esta historia de familia tenemos al abogado de la Real Audiencia y escribano real Mariano

---

<sup>194</sup> Ídem., defunciones de españoles, 1731-1751, 5 volúmenes, caja 83, f. 53v.

<sup>195</sup> Ídem., serie defunciones de españoles, 1765-1784, 5 volúmenes, caja 83, f. 2v.

<sup>196</sup> En 1797 Joaquín de Haro y Portilo se casó con María Joaquina Tamariz de Aguayo, él inmigrante oriundo de Santander en los reinos de Castilla y ella una criolla rica, heredera del mayorazgo de Tamariz y Carmona. El matrimonio tuvo 14 hijos: Joaquín, José Antonio, María de los Ángeles, Manuel María, Mariana Ramona, María Antonia, María Guadalupe, María Guadalupe Manuela, Luis, Antonio Joaquín, María del Sacramento, José Atanasio, María de la Encarnación y María de la Luz

Para mayor información ver: MORALES, Pardo, Luz Marina, coordinadora, Migrantes y Comerciantes en la Nueva España. Origen y formación de las oligarquías mexicanas, México, Fomento editorial de la BUAP, 2002, pp. 53-66.

Ignacio Malpica<sup>197</sup> conocido como el sobrino de Joaquín Malpica Quiñones, nuestro siguiente protagonista.

Mariano Ignacio, como abogado que era, recibió varios poderes en la ciudad de Puebla y en la de México. Uno de ellos se lo dio su tío Joaquín para que cobrara y demandara a sus deudores hasta recuperar lo que de las deudas resultara en pesos de oro, plata, joyas, esclavos, etcétera<sup>198</sup>.

*“... Yo Joaquín de Malpica...otorgo que doy mi poder al licenciado Mariano Ignacio de Malpica, mi sobrino, abogado de la real Audiencia...para que en mi nombre...pida y tome cuentas a todas las personas que me las deban dar, haciéndoles cargo, recibiendo sus descargos justos, competentes y a derecho conforme, nombrando para ellas terceros contadores, partidores y apreciadores haciendo que las otras partes por las suyas los nombren y en su rebeldía o discordia la real justicia de oficio o adicione en todo o en parte pidiendo se vuelvan a hacer de nuevo hasta que estén a su satisfacción y perciba, demande y cobre el alcance o alcances que de ellas resultaren y los demás pesos de oro, plata, joyas, esclavos...,25 de octubre de 1780”<sup>199</sup>*

Éste es el documento que Joaquín Malpica Quiñones firmó en 1780 dándole poder a su sobrino Mariano Ignacio para que lo representara en todos sus quehaceres y negocios.

Pero, ¿quién era Mariano Ignacio? Era el hijo del médico “examinado y aprobado” José Francisco Malpica, hermano de Joaquín, quien fue un niño expósito, y de doña Ana María Herrera Barragán, hija natural de Ildefonso Barragán. José Francisco y Ana María se casaron en 1738.

¿Qué podemos decir al respecto? Diremos que la vida profesional de este abogado debió ser difícil. A pesar de haber trabajado de escribano o sea de notario y ser abogado de la Real Audiencia siempre ocupó un lugar secundario en la sociedad. Murió pobre y endeudado. El desempeño de su labor como albacea y apoderado fue con sacerdotes. Es posible que los poblanos no confiaran o no quisieran tener tratos con él, darle trabajo y poner sus asuntos legales en sus manos debido al nacimiento “ilegítimo” de sus padres.

---

<sup>197</sup> AGNP, notaría 3, 1790-1795, caja 218. Escribano José Ignacio del Castillo.

<sup>198</sup> Archivo General de Notarías de Puebla (AGNP), etapa novohispana, 1780, caja 39, fs. 693-694.

<sup>199</sup> Ídem., etapa novohispana, caja 39, fs. 693-694.80.

Declaró ser el albacea del procurador Manuel de Fernisa, sin haber recibido bienes algunos, los cuales se encontraban en poder del “dicho padre prepósito”. También fue apoderado del padre José del Toro y como tal recibió algunas cantidades de pesos. Que todo se encontraba organizado en el libro de cargo y data de su puño y letra, iniciado el 18 de febrero de 1782. Declaró que tenía otros poderes y cuentas con otros interesados y que todos estaban debidamente registrados en cuadernos hechos por él.

Este hombre honrado, organizado y cuidadoso, era buscado como depositario de los curas porque inspiraba confianza. Pero aun así y siendo por origen y educación parte de la elite, es evidente que la sociedad no lo aceptara o lo aceptara a medias por haber nacido de padres procreados fuera del matrimonio. Quienes lo despreciaban debían ser menos cultos, menos preparados pero con dinero y ellos imponían las reglas. Él pertenecía y no a la elite, quizá lograba asomar la cabeza inteligente y preparada pero su cuerpo le pesaba demasiado. En su testamento dijo tener deudas con varios acreedores que se encontraban en sus apuntes con fecha 4 de julio de 1774 y que había algunos sujetos que le eran deudores de unas cuantas cantidades de pesos. Les recomendó a sus albaceas que las reclamasen y las arreglasen. Que en otros 2 cuadernos constaban papeles y apuntes hechos desde que empezó a ejercer la profesión de abogado.

Añadía que la mayor parte de los muebles de su casa pertenecían a su esposa y otros a su madre; él solamente tenía unas mesas, sillas, estantes y libros. Sus muebles no podían cubrir ni la mitad de sus deudas, por lo que esperaba poder hacerlo con lo que le debían. Por ello rogaba a sus deudores le concedieran prórroga para no perjudicar a su pobre familia. Añadía que se dijeran por su alma sólo 7 misas porque sus bienes no alcanzaban para más. El hijo pagaba con su pobreza el comportamiento de quien seguramente era su abuelo, Gregorio de Malpica y Flores, que había procreado a su padre quien apareció abandonado en la puerta de la casa de doña María, la madre de Joaquín. El hecho de que Joaquín lo reconociera como su hermano y su madre lo hubiera criado y él llevara el apellido Malpica, nos da a entender que los dos tenían el mismo padre, Gregorio de Malpica Flores.

La sociedad poblana, que se caracterizaba por ser una sociedad cerrada, debió de ser el escenario de situaciones como ésta. La doble moral de algunos integrantes de la oligarquía irresponsablemente engendraban hijos y, aun cuando algunos eran protegidos económicamente para que tuvieran la oportunidad de educarse, no los reconocían abiertamente; por tanto esos vástagos pagaban las consecuencias del proceder de sus progenitores. Estas anti-estrategias destructivas e impeditivas eran más frecuentes de lo que nos podamos imaginar. En un escenario donde el varón tenía todo el poder como hombre y todo el dinero como oligarca, las mujeres eran engañadas con promesas, invitadas usando sus necesidades económicas o sometidas a la fuerza debido a que eran sus subordinadas, era apenas lógico que nacieran niños sin ningún amparo que convertidos en expósitos o no eran marginados por la iglesia, por la sociedad y por el mismo padre.

Como era costumbre él y su esposa se nombraron mutuamente albaceas y el que sobreviviera lo sería del otro. En segunda instancia nombraron al doctor Francisco Irigoyen, deán de la catedral y en tercer lugar a “nuestro hermano” don José Domingo Rodríguez de Apreña. Dejaron de herederos de sus remanentes a sus hijos por partes iguales. Nombraron por tutores y *curadores ad bona* de los hijos a su esposa y si muriese al deán Miguel Francisco y a José Domingo de Apreña.

Se dieron mutuamente poder para modificar y añadir el testamento. Firmaron ante los testigos: licenciado Antonio Benítez, capellán de la Santísima Trinidad, bachiller Vicente Rampa, Francisco Castro, Raimundo Herrera Barragán, Manuel Bazarra y José Miguel Fernández.

Murió el 10 de julio de 1794 en la ciudad de los Ángeles. Don Antonio Joaquín Pérez Martínez, secretario de Cámara y Gobierno del Ilustrísimo Salvador Biempica y Sotomayor, obispo y cura rector del sagrario de la Santa Iglesia Catedral, le dio sepultura eclesiástica en la iglesia del convento de las capuchinas<sup>200</sup>.

---

<sup>200</sup> El secretario de Cámara que lo sepultó descolgó años después como representante de Puebla ante las cortes de Cádiz en 1820 donde traicionó la causa a cambio del nombramiento como obispo de la Puebla. Siendo obispo y ya en la Angelópolis protagonizó una eficaz colaboración al proceso libertario. Para más información ver MORALES, Luz Marina, “La lucha de los notables. Puebla en la guerra por la independencia de la Nueva España” en *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, Rafael de J. Araujo González

Otorgó poder para testar al escribano Juan Ignacio del Castillo “como consta en la certificación cuyo original quedó archivado en el curato”. Firmó el sacristán mayor del sagrario Mariano Guadalajara<sup>201</sup>.

Ésta es una más de las situaciones insólitas que presentó la familia y una muestra del comportamiento de la sociedad poblana. La pregunta es: ¿la situación es una simple manifestación de un comportamiento irregular o un síntoma de decadencia de la saga? Nos vamos por lo primero: las sociedades de todos los tiempos han tenido comportamientos de ese tipo relativamente asumidos y aceptados. Más que una manifestación de decadencia la consideramos una situación de doble moral inmersa en una doble vida criticada pero admitida por una sociedad de doble moral.

Para ahondar en lo que acabamos de indicar, es imprescindible aclarar los apelativos derivados de ese comportamiento irregular: expósito e hijo natural. Estos sobrenombres se debían a la tajante política eclesiástica que castigaba a quien no era culpable de haber sido engendrado en tales o cuales circunstancias o haber nacido en tal o cual hogar. La iglesia en su radicalismo clerical calificaba peyorativamente a quienes no cumplieran a cabalidad con sus mandatos y los niños abandonados y/o nacidos fuera del matrimonio católico eran clasificados así.

El fanatismo religioso, la manipulación clerical y la falsa moral de la época no castigaba al varón que seducía, sino a la dama engañada, vituperada y en problemas. Los padres de alcurnia se vengaban severamente de las hijas que quedaban embarazadas. Eran alejadas, encerradas y escondidas mientras estaban en gestación, después de dar a luz, si les iba bien, las zampaban en un convento de por vida y su hijo era colocado frente a la puerta de una familia y se convertía en un expósito o abandonado en un templo, hijo de la iglesia. En cualquiera de los dos casos, si no era recogido era enviado a un orfanatorio y criado como tal. Se dio el caso de jóvenes emparedadas por el padre para

---

y otros, Coordinadores, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, colección Selva Negra, 2011, primera edición, pp.51-80. MORALES, Luz Marina, “Puebla en la guerra por la independencia de la Nueva España...”, en *El discurso independentista y la nueva mujer mexicana*, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Puebla, 2010, pp. 110-144.

<sup>201</sup> Archivo del sagrario de la catedral, libro de entierros número 19, f. 158.

que murieran de asfixia. Padres ricos y curas hipócritas eran igual de crueles y la mujer siempre fue la víctima.

A un hijo natural o expósito señalado por la iglesia, por la familia paterna que lo desconocía y por la sociedad, le era complicado desenvolverse y casarse a menos que lo hiciera con una joven en iguales condiciones sociales que la suya, de ahí que Mariano Ignacio fuera hijo de un expósito y una hija natural. Algunos padres como lo acabamos de señalar, ayudaban secretamente a esos hijos nacidos fuera de su matrimonio. Creemos que esa fue la situación de Joaquín Mariano y José Francisco Malpica.

En su libro, *Las calles de Puebla*<sup>202</sup>, Hugo Leicht afirma que Joaquín era hijo de Gregorio de Malpica, en un documento que veremos más adelante. Joaquín también lo afirma. Su padre era Gregorio de Malpica Flores, quien nació en 1660 como hijo del regidor Diego de Malpica (Diego de Sosa)<sup>203</sup> y María Gómez Flores<sup>204</sup>, hermano de Andrés Malpica Gómez, Ana Josefa Malpica Flores y Juan Antonio quien nació en 1698<sup>205</sup> y murió en 1699<sup>206</sup>. Diego de Malpica y Sosa era uno de los hijos del segundo matrimonio de Francisco de Malpica Diosdado y Salazar e Isabel de Sosa y Zambrano.

José Francisco trabajó para el colegio de San Xavier en Puebla como médico propietario<sup>207</sup>. Fue un niño expuesto frente a la casa de doña María Quiñones, madre de Joaquín. Ella lo crió. Creemos que él y Joaquín eran verdaderos hermanos de padre, los

---

<sup>202</sup> LEICHT, Hugo, Ob. Cit.

La posibilidad de que Hugo Leicht esté en lo cierto es muy factible. Su libro, *Las Calles de Puebla* es un libro muy popular con varias ediciones hechas por diferentes autoridades del municipio y del estado. Fue escrito en la primera mitad del siglo pasado, cuando Puebla era una ciudad muy pequeña, de pocos habitantes. El señor Leicht, de nacionalidad alemana que había sido rector del colegio Alemán de Puebla, era una persona conocida y muy apreciada en la ciudad. Formaba parte del círculo social y político del municipio. Tanto las autoridades como la sociedad poblana lo cobijaron del desamparo que sufrió debido al cierre del colegio a causa de la segunda guerra mundial en la que su patria fue protagonista. El doctor Leicht fue bibliotecario de la biblioteca Palafoxiana, miembro titular de la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate", miembro activo del Instituto de Geografía Nacional de Puebla, miembro fundador de la Sociedad de Historia y Conservación de Monumentos del Estado de Puebla y miembro activo del Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas. Tenía acceso irrestricto a los archivos, especialmente al del Ayuntamiento de la ciudad donde pudo trabajar muchos documentos que hoy no existen. Conoció a Tomás Furlong y a sus hermanos Salvador y María. La primera edición de su libro está fechada en 1934.

<sup>203</sup> Era normal colocarse los apellidos familiares en el orden que les pareciera conveniente.

<sup>204</sup> APA, Sección sacramental, serie de bautismos de españoles, 1691-1699, libro 15, f. 39v.

<sup>205</sup> APA, sección sacramental, serie bautismos de españoles, 1691-1699, libro 15, f.50v.

<sup>206</sup> APA, sección sacramental, serie defunciones, 1699-1705, libro 1, f. 1.

<sup>207</sup> AGNP, indiferente virreinal, caja 1456, expediente 031, 1754.

dos hijos de Gregorio de Malpica Flores, nietos de Diego de Malpica Sosa y bisnietos de Francisco de Malpica Diosdado y Salazar, el inmigrado, razón por la cual fue dejado en la puerta de doña María para que la señora lo criara como hermano de su hijo Joaquín, también hijo de Gregorio.

Joaquín se refería a él como su hermano y a Mariano Ignacio<sup>208</sup> como su sobrino. José Francisco fue su padrino de bodas junto con Matías de Cazares<sup>209</sup> cuando se casó en 1750 con doña María Guadalupe García y Paz.

Los dos señores Malpica, Joaquín y José Francisco fueron bien criados, formados y educados; uno fue un negociante triguero, panadero y tocinero exitoso y el otro un universitario con título de médico. No sabemos si José Francisco, además de trabajar para el colegio, ejerció liberalmente su profesión. Nos parece pertinente esclarecer que el colegio de San Javier fue creado en diciembre de 1751 bajo la administración de los jesuitas para educar a los indígenas en la doctrina cristiana y las primeras letras, realizar labores misioneras en los barrios de la ciudad y en la sierra norte y formar a los sacerdotes en las lenguas naturales. Fue la última obra de la compañía de Jesús antes de su expulsión. Ahí laboró como operario de indias el célebre historiador y humanista Francisco Javier Clavijero autor de la primera Historia Antigua de México. En los primeros años llegó a tener más de 200 alumnos. Los cronistas poblanos afirman que los padres estaban admirados por la facilidad con que los indios aprendían a leer, escribir, latín, matemáticas, filosofía y todo lo que les enseñaran, por lo cual, después de que la compañía abandonó estas tierras, las autoridades cerraron el colegio debido al celo y miedo que les producía la aculturación y educación de estos indios inteligentes.

---

<sup>208</sup> Mariano Ignacio se casó con María de Jesús Riveros, hija de Manuel Riveros y Petra Estomba de la Torre. Junto con su esposa, hizo testamento el 12 de febrero de 1791, ante el notario Ignacio Reyes Mendizábal. Declararon ser casados desde enero de 1774 y tener por hijos a: María Josefa, que nació el 7 de noviembre de 1774, a José Joaquín, el 30 de septiembre de 1776, Manuel María, el 4 de diciembre de 1780 y uno más que falleció. Cuando se casaron él no tenía capital y ella aportó una dote de 1.100 pesos en 3 nombramientos de huérfanas de los cuales sólo habían cobrado uno de 300 pesos, los dos restantes estaban en las obras pías de Hernando de León y de Amarilla. También llevó alhajas y otros bienes que fueron recibidos ante el escribano José Benítez y Zárate el 9 de abril de 1774.

<sup>209</sup> ASCP, rollo 9649, ICSyH-BUAP, libro de matrimonios de españoles, 1748-1753, fs. 72 y 72v.

Habiendo varios colegios en la ciudad José Francisco se desempeñó como médico en éste que era para indios; quizá sólo ahí le dieron oportunidad de trabajar. En la sociedad de entonces era raro y muy difícil que un hijo natural y un expósito pudieran estudiar o triunfar haciendo negocios. Ellos lo lograron debido al apoyo económico e influencia de su adinerada familia aún cuando no los hayan reconocido explícitamente ante la sociedad.

Esta es pues la conexión documental que une a los Malpica de Atlixco con los Malpica de Puebla, ante todo con Joaquín el patriarca de la saga poblana. Estas dos ramas marginales a la larga fueron exitosas. La representada por Joaquín llegó a tener una trayectoria y el más alto reconocimiento que haya habido en la familia.

## **VI.5. RECUENTO Y CONCLUSIONES**

Hemos finalizado las cuatro primeras generaciones de la familia, las generaciones atlisquenses; es decir, vamos por la mitad del estudio. Nuestro personaje principal ha sido Francisco de Malpica Diosdado y Salazar, el inmigrado. Francisco fue el patriarca fundador de la saga, el creador “involuntario” de la red familiar, social y económica en la que hemos fundamentado la investigación.

Este personaje cumplió su cometido y salió avante siguiendo la tradición creada en España a partir de la conquista de América de que por lo menos un familiar de carácter segundón dentro de su respectivo linaje debía volverse indiano, venir a América y triunfar, ayudar económicamente a la familia dejada atrás y jalar parientes que vinieran con la misma misión. Lo indica la expresión generalizada en aquellas tierras: “hacer las Américas”.

Para llevar a cabo la tarea Francisco implementó varias estrategias: primero se dio a conocer como hidalgo, consiguió un pequeño patrimonio base para pedir la mano de una jovencita criolla que le trajera familia, capital y relaciones. Con la dote y sus fondos adquirió una hacienda, solicitó indios y esclavos, se inició en los negocios. Conseguido lo anterior sus bonos subieron y penetró totalmente dentro del pequeño grupo de privilegiados comprando dos de los más apetecidos cargos municipales, el de regidor perpetuo y el de Alguacil Mayor. Dentro de las estrategias que implementó tenemos que

las familiares fueron las más importantes. Francisco se casó dos veces y, los dos matrimonios le proporcionaron dinero y poder. El primero le dio 3 hijos, riqueza, familia y relaciones que a su vez le presentaron la oportunidad de hacerse a cargos administrativos y políticos. Al quedar viudo, contrajo segundas nupcias que le trajeron otra dote, más hijos, más capital, más relaciones; es decir más bienestar y más poder.

Es significativo que evidenciamos que la segunda esposa, a pesar de venir de una ilustre familia, no sabía leer ni escribir. Los padres no veían la necesidad de que las mujeres asistieran a la escuela, pero sí pesaba sobre ellas la obligación de llevar el hogar y educar a los hijos, una verdadera contradicción puesto que no les daban las herramientas necesarias para la misión que les asignaban. Debían resguardar la honra de la familia y la suya propia. Este requisito y una dote aceptable eran más que suficientes para casarlas. Las enlazaban siendo niñas de 12-13 años y luego las embarazaban, así que tampoco tenían oportunidad de cultivar la mente. Con que aprendieran el manejo de la casa, a orar, obedecer, mantener el honor y la honra de la familia velando por el diario bienestar, era más que suficiente. Como las jóvenes empezaban a alumbrar siendo todavía niñas, la mortalidad era muy alta. Las niñas ciudadanas, ricas y de clase, aprendían, generalmente de su madre, a tocar el piano, bordar y hacer cuentas, algunas cantaban. Nada más.

Como se puede apreciar el trabajo está organizado por generaciones; las 4 primeras se desarrollaron en Atlixco y las siguientes 4 lo harán en la ciudad de los Ángeles. Tanto las generaciones atlixquenses de las que consta esta primera parte, como las poblanas están lideradas por un patriarca, dos personajes que originaron no sólo la familia sino el capital. Claro está que el origen del capital poblano está en Atlixco, pero Joaquín a pesar de la incógnita de su nacimiento fue el progenitor de los Malpica García, Furlong Malpica y Furlong Pescietto Malpica Estévez, poblanos que ostentaron poder político y militar sin hacer a un lado el económico.

Las primeras generaciones tuvieron un comportamiento tendiente a conseguir encumbramiento social, económico y político haciendo uso de todas las estrategias posibles como los matrimonios descritos, la consecución de los mejores cargos de la región, la adquisición de tierras, el ensanchamiento de las ya adquiridas y demás

propiedades y negocios. Así tenemos que, a medida que fueron creciendo, fueron tendiendo redes de sociabilidad, familiaridad, negocios, compadrazgos y algo sumamente importante, fueron pasándoles riqueza, costumbres, redes, todo, a las generaciones venideras. La cuestión es que podemos considerar a los Malpica como triunfadores. Lo único que les faltó fue la compra de un título de nobleza, aunque un historiador y algunos cronistas poblanos se los concedieron.

El hecho de que Francisco fuera un pequeño hidalgo que hizo buen uso del serlo y que su nieto Francisco solicitara ser admitido como familiar del Santo Oficio dio pie a la leyenda auspiciada por cronistas y por Hugo Leicht. El marquesado que le adjudicaron no fue marquesado sino ducado y realmente perteneció al 32 virrey de la Nueva España, José Sarmiento de Valladares y Arines Troncoso Romay. Este virrey tuvo intereses en la región donde lo conocieron como el Señor de Atrixco, aunque parece que jamás se presentó en sus dominios. El nombre de la calle donde estaba situada la casa del duque y señor de Atrixco se llamaba calle de Malpica y eso ayudó a la confusión.

La segunda generación compuesta por dos de sus hijos, Francisco y Rodrigo Malpica y Bustamante, siguió su ejemplo, empleó las mismas estrategias familiares al buscar compañeras dentro de la elite, idénticas estrategias sociales al desenvolverse dentro del mismo círculo, similares estrategias políticas al heredar y adquirir cargos dentro del gobierno de la ciudad y paralelas estrategias económicas al cultivar las tierras heredadas y adquiridas en los enlaces y preparar a sus hijos para que continuaran la tradición y aumentaran la riqueza.

La tercera generación fue de lo más interesante al ponerle un poco de sabor al relato ocupándonos de comportamientos irregulares, comunes y admitidos en sí pero vituperados por el escándalo. Ello permite conocer la “otra cara”, la cara oficialmente más oculta pero igualmente ilustrativa de las “estrategias” sobre las que también tejieron la construcción de las redes, su promoción y mantenimiento. El actor principal fue Francisco de Malpica Sierra Vargas, el familiar de la inquisición. La tradición continúa y el dinero también. Las relaciones con la iglesia se estrechan a pesar de que el Tribunal se vio

en el ojo del huracán e hizo como que actuaba pero siempre no, y todo volvió a la normalidad.

Francisco tuvo una educación militar, heredó una fortuna y desde su juventud empezó a moverse dentro de los círculos de poder y obtuvo prebendas que le dieron bienestar, lo relacionaron con la elite no sólo en los negocios sino en las esferas religiosas, a la vez que lo ensalzaron y salvaron del peligro de ser castigado por el tribunal como expiación de sus faltas.

Siendo fiel a las costumbres familiares, los actos religiosos siempre fueron apadrinados por parientes y allegados conformantes del mismo círculo como una forma de colocación y reproducción social. Esto lo llamamos una constitución intencionada de redes que, aunadas con las formadas en los planos familiares y económico-sociales y con las estrategias de reproducción y fortalecimiento de los lazos y redes de poder, educación y administración tanto en la tierra como en el cielo les traían tremendos beneficios. Todos estos indicadores están estrechamente relacionados con una correspondencia de causa y efecto y con los demostradores económicos-sociales que nos muestran de una manera integral la vida, el comportamiento, las relaciones y el quehacer de la familia en estas cuatro primeras generaciones.

Y llegamos a la cuarta y última generación de la saga en el poblado atlisquense, la que se concreta en las personas de dos hermanos hijos de Francisco Esteban de Malpica Ponce de León, el hijo de Francisco de Malpica y Bustamante. Los escogidos fueron Petra Paula y Juan Joseph de Malpica Diosdado Ponce de León Delgado y Soria que, como más adelante tendremos oportunidad de analizar de manera detenida, protagonizaron algunas novedades como matrimonios que rompieron con la tradición al no heredar por igual a los hijos sino introducir el mayorazgo y no haber dote de por medio sin que sepamos exactamente el porqué. Inyectaron capital, costumbres, nuevas relaciones al apellido y la aparición de muchos, muchísimos nuevos retoños que posiblemente menoscabaron la economía de sus progenitores. En ellos encontramos datos interesantes que nos permitieron conocer un poco su vivir, ser representantes de su estirpe y ver algunos cambios protagonizados por la generación.

Los dos tuvieron vidas muy diferentes. Petra Paula, como sabemos, se casó con un militar de alto rango, hijo de un poblano acaudalado, bien colocado en cargos públicos y en sociedad. La pareja sólo tuvo dos hijos cuyo padre, siguiendo las nuevas costumbres adquiridas por la familia, ejerció el mayorazgo dejándole al primogénito todos los cargos y todos los bienes. El mayor se quedó con todo mientras el segundo con poco o tal vez sin nada. A su vez, su hijo Juan José también ejerció el mayorazgo pero tuvo el cuidado de heredarle a la hija pequeña los bienes libres.

Como se puede ver, las estrategias hereditarias en esta generación cambiaron. Por primera vez apareció el mayorazgo traído a la familia por las costumbres del nuevo apellido que entró a formar parte de la saga Malpica. Es probable que la ausencia de dotes en esta generación no haya sido una excepción, pudiera haber sido la regla, aunque lo podemos cuestionar. Primero, los contrayentes lo dejaron asentado en sus testamentos, seguramente para justificar que las viudas no iban a recibir nada; segundo, en posteriores matrimonios Malpica las jóvenes estuvieron acompañadas de dote.

Luego nos topamos con más irregularidades parentales que, a la par de mostrarnos el comportamiento de otro varón de la familia, además de acercarnos a la intolerancia de la iglesia como corporación y a la rigidez de la sociedad imbuida de atavismos y prejuicios, nos servirán de enlace con la estirpe poblana porque el patriarca de esta saga, Joachin Mariano Malpica Quiñones fue actor central de ese comportamiento. Joaquín se casó con una joven poblana, vivió en Puebla y en Puebla formó su familia, dando origen a las siguientes tres generaciones triunfantes.

Para terminar este primer apartado sobre la dinastía Malpica en Atlixco, región poblana que le sirvió de base para el enriquecimiento y toma de poder, podemos concluir que la familia actuó como actuaron todos los colonos en América: usó las mismas tácticas matrimoniales a modo y conveniencia, tomó tierras y mano de obra indias, tuvo esclavos, se dedicó a los oficios más productivos dadas las circunstancias, los tiempos y el medio, se enroló en los más altos niveles políticos, eclesiásticos y económicos de la localidad y usó las redes, tanto directas y familiares como las colaterales de compadrazgo, afinidad, clase y negocios para conseguir bienestar y poder.

Según nuestras investigaciones, los Malpica actuaron de manera similar a todo lo largo de los 160 años coloniales que median entre 1634 y 1794, y como los cambios políticos no conllevan necesariamente a rápidos cambios económicos y mucho menos a cambios en las costumbres, dijéramos que el mismo comportamiento continuó a lo largo de los siglos venideros incluyendo el XIX. Podríamos sintetizar señalando que, a lo largo de esta etapa que se desarrolla en Atlixco, son las permanencias las que marcan el ritmo y el sentido de la trayectoria del linaje, los cambios son pocos.

En términos generales, al arribar a América los colonos se establecían sobre el lomo de las montañas o en los valles fértiles y densamente poblados por indígenas. En las entrañas de las cordilleras estaban los minerales y los valles eran zonas agrícolas con población india que les representaba la mano de obra indispensable para trabajarlas. Esta última fue la condición que se dio en la región poblana. Tanto la agricultura extensiva como la ganadería de pastoreo se desarrollaron desde la fundación de la ciudad de Los Ángeles y se convirtieron en la base de la economía regional debido al éxito que tuvo la producción de trigo para el abastecimiento de las ciudades y de los navegantes que tocaban los puertos novohispanos. Los productos exportables de la región fueron precisamente esos: granos, derivados del trigo, del cerdo y del vacuno, grana cochinilla, maderas preciosas y algunas artesanías. Desde mediados del siglo XVI hasta más o menos 1789 las vías del comercio fueron el intercambio y el abastecimiento de manufacturas y productos. Debido al juego y acción de los comerciantes ésta fue la base y el dinamismo económico de la Nueva España por espacio de dos siglos. Fue así como estas grandes familias se hicieron de grandes extensiones de tierra que transformaron en haciendas productoras de granos y llevaron a la región a ser la primera productora de trigo enriqueciendo a su elite.

La Puebla de los Ángeles fue uno de los mercados de cereales mejor abastecidos de la colonia. La prodigiosa fertilidad del valle poblano-tlaxcalteca fue base del rápido crecimiento de la ciudad que, en 150 años a partir de su fundación, ya tenía 90.000

habitantes<sup>210</sup>. Este rápido crecimiento estimuló las inversiones en la tierra y pronto el valle estaba convertido en numerosas haciendas regadas por canales de abastecimiento que dieron pie a la alta productividad, multiplicándose las haciendas hasta sumar hacia la mitad del XVII unas 4.000 que, aunadas a la amplia capacidad de recursos de sus dueños, superaron a los labradores de otras comarcas y abastecieron a la región, a Oaxaca, Veracruz, Campeche, el norte de la colonia y, desde el siguiente siglo, a Cuba, la Florida y demás regiones caribeñas llegando hasta el Perú. Al lado del bizcocho y la harina, Puebla abastecía de frijol, garbanzo, queso, tocino, jamón y todo lo que necesitaban los navegantes en sus travesías. Los Malpica, como familia elitista, formaron parte del éxito regional.

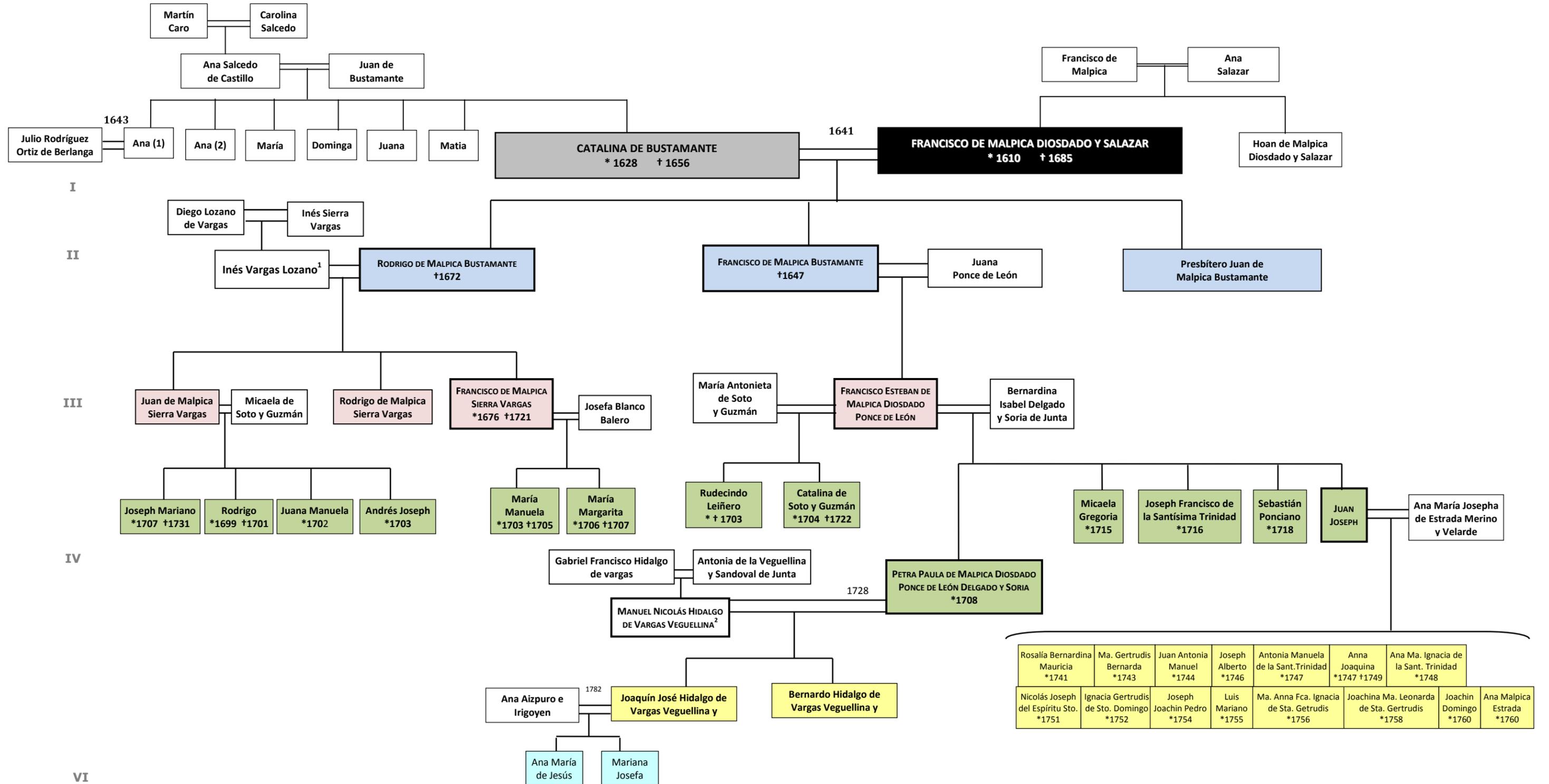
Pero aún con los problemas que se hubieran podido presentar, la era de los Malpica en Atlixco fue ascendente, tuvo algún estancamiento en la última generación, pero en términos generales fue exitosa. Si la familia sufrió menoscabo, los Malpica poblano lo remediarán porque la era poblana será de resurgimiento, sobre todo en el uso de estrategias políticas.

Dicho lo anterior, consideramos que éste es el momento preciso para abrirnos y continuar nuestra investigación con los Malpica de la Puebla de los Ángeles, teniendo presente que Joaquín Mariano es el segundo patriarca como pilar que fue de las siguientes tres generaciones radicadas en esta ciudad, que forman parte del estudio y con las que como ya dijimos, terminaremos esta historia de familia.

---

<sup>210</sup> CUENYA, Mateos, Miguel Ángel, "Puebla en su demografía, 1650-1850, una aproximación al tema" en varios autores, *Puebla de la colonia a la revolución. Estudios de historia regional*, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, 1987, pp. 9-72 [p.52].

**ÁRBOL GENEALOGICO DE LA FAMILIA**  
**PRIMER MATRIMONIO DE FRANCISCO DE MALPICA DIOSDADO Y SALAZAR**



Llave:

== Matrimonio  
\* Nacimiento  
† Muerte

■ 1ª generación I

■ 2ª generación II

■ 3ª generación III

■ 4ª generación IV

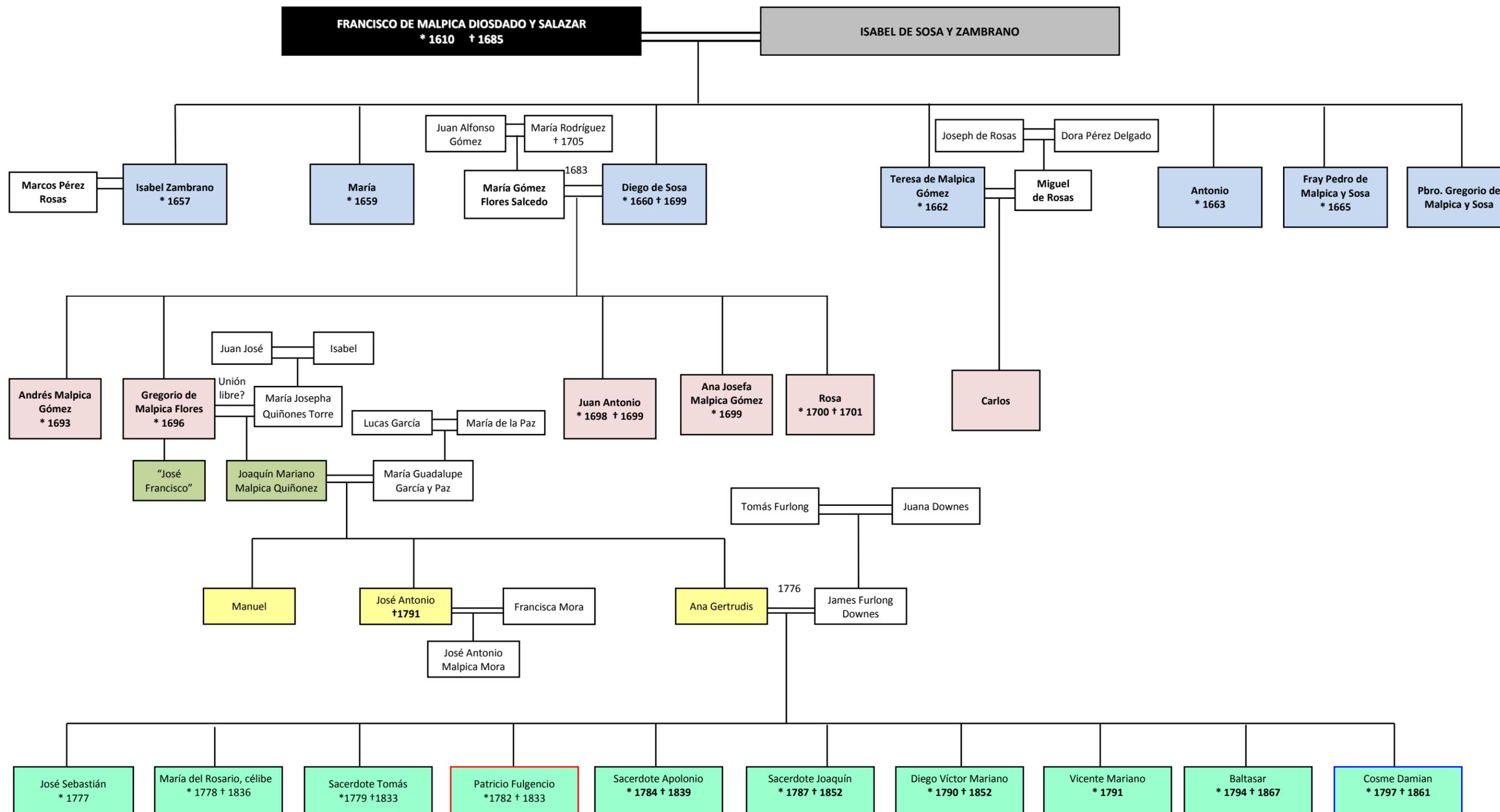
■ 5ª generación V

■ 6ª generación VI

Fuentes:

- Archivo del Sagrario de la Catedral de Puebla
- Archivo de Notarias de Puebla
- Archivo del Ayuntamiento de Puebla
- Archivo del Estado de Puebla
- Centro de Estudios Históricos CONDUMEX
- Sra. María Estela Furlong

ARBOL GENEALOGICO DEL SEGUNDO MATRIMONIO DE FRANCISCO DE MALPICA DIOSDADO Y SALAZAR



## **SEGUNDA PARTE:**

### **LOS FURLONG MALPICA (1750-1810). EL FINAL DE LA COLONIA:**

CONTINUACIÓN DE UNA HISTORIA SECULAR. Puebla de los Ángeles

## **VII.- CIUDAD Y REALIDAD AMERICANA. COMPONENTES CRIOLLOS E INMIGRANTES: MATRIMONIO BASE LEGAL DE LA FAMILIA**

*“...el genio ignaciano bruñó los cerebros  
de la naciente patria  
y grabó en ellos el lema de la ambición  
que no puede satisfacerse  
con nada que no sea lo absoluto  
y a la mayor gloria de Dios”<sup>211</sup>*

Para continuar con nuestra historia familiar y como lo anticipamos al final de la primera parte, nos trasladamos de la ciudad de Atlixco a la Puebla de los Ángeles porque el patriarca poblano Joachin Mariano Malpica Quiñones eligió vivir aquí, se casó con una poblana, aquí tuvieron a sus hijos y aquí ejerció la mayoría de sus negocios, aunque tenía intereses económicos y de familia en Atlixco.

Así que nos situamos en la ciudad fundada en 1531 en el sitio escogido por los oidores de la segunda audiencia por varios motivos. Se encontraba en el centro de la colonia y contaba con alta densidad de población indígena que proporcionaba mano de obra y atraía a un mayor número de colonos españoles, porque el sitio ofrecía magníficas ventajas para el desarrollo de la futura ciudad. Disponía de tierra fértil, corrientes permanentes de agua, materias primas para la construcción, bosques y pastizales para la ganadería, clima moderado y agradable y un régimen de lluvias regulares a más de la situación geográfica en el comedio de los mares.

Nos situamos a partir de la mitad del siglo XVIII pudiéndonos asomar y mirar hacia el XIX pero también voltear atrás hacia los principios del siglo. Nos encontramos en la ciudad blanca, que gozaba de distinción, magnitud, gentío y lustre<sup>212</sup>. Nos hallamos en la ciudad harinera, bizcochera, panadera, chocolatera, comercial y religiosa, muy religiosa, aquella que fue partida en 4 ejes centrales que delineaban los 4 cuarteles mayores separados a su vez por otros 4 menores que fragmentaban a los

---

<sup>211</sup> SEPTIEN, García, Carlos, citado por Pedro A. Palou en Breve reflexión histórica sobre la llegada de los Jesuitas a Puebla y la fundación de sus colegios, folleto, Puebla, Ciencia y Cultura, 1978.

<sup>212</sup> Para estas fechas la ciudad tenía más de 68.000 habitantes.

mayores. En total eran 16 los cuadrantes en que fue dividida la ciudad para facilitar el cobro de los impuestos. El eje lo formaban las actuales avenidas Reforma y Juan de Palafox y Mendoza de norte a sur, 16 de Septiembre y 5 de Mayo de poniente a oriente. Se cruzan en la esquina del zócalo donde nacen las 4 calles<sup>213</sup>. La ciudad poseía dos o tres calles comerciales por excelencia, la de los Herreros, la de los Mesones y la de Mercaderes, donde habitaban y tenían sus hornos panaderías los ricos panaderos y negociantes de ese entonces.

Nos situamos en la Puebla de los Ángeles gobernada por los intereses del cabildo formado por comerciantes y finqueros, por los intereses de la iglesia dueña y señora de muchas riquezas (casas, tierras y dineros guardados en sus arcas) y por los intereses de las milicias cuyos oficiales venían de la misma oligarquía que habitaba el cabildo y que estaba emparentada con la clerecía y los negocios. Todas o casi todas estas entidades estaban relacionadas y unidas para fomentar desde sus privilegiadas posiciones una educación dirigida hacia la institución de patrones culturales que buscaran colocar a cada individuo en sus quehaceres según el grupo cultural a que pertenecía. Por más que el imperio se esforzaba en lograr que sus vasallos americanos se incorporaran al proyecto social y económico de la corona, la iglesia imponía sus esquemas, por lo que nos es necesario comprender este principio para entender a Puebla y la labor educativa cuando las circunstancias locales terminaron por imponer sus exigencias coadyuvantes a su manera de educar y al proceso de evolución social y crecimiento económico. De este modo, los principios morales y las buenas costumbres establecidas por la iglesia fueron más eficaces que cualquier otra forma de reglamentación y en ello tuvieron mucho que ver las comunidades religiosas que fueron instalándose en diferentes espacios del virreinato y de la región poblana.

El cabildo fue el refugio de los criollos, no sólo como vía de prestigio sino de enriquecimiento y para lograr importancia en la sociedad poseída por el afán de honor y fama, pero sin que se les concediera un extenso poder político. Éste lo poseían los oidores, abogados de la Real Audiencia y todos aquellos que tuvieran los cargos de

---

<sup>213</sup> Desde 1786 había sido aprobada esta división para establecer a los alcaldes de barrio cada quien con su reglamento.

Archivo del Ayuntamiento de Puebla, *Ordenanzas para el nuevo establecimiento de Alcaldes de cuartel de la ciudad de la Puebla de los Ángeles de Nueva España*, Puebla, Impreso por Pedro de la Rosa, 1796. Ver cuadro.

verdadera importancia. El anhelo por “valer más” favoreció la avaricia frente a las funciones que el ayuntamiento ofrecía y que fueron vendidas por la corona desde 1591.

Los criollos también adquirirían gran prestigio en el ejercicio de profesiones honrosas como la sacerdotal, con puestos muy bien remunerados, y en los grados académicos y militares. Estos eran, pese a la dificultad y el costo para adquirirlos, una vía segura para aquellos a quienes les eran vedados los cargos en las “cabezas del reino”<sup>214</sup>.

En esta sociedad estamental, además de la avaricia estaban las disputas que ocultaban las luchas del “quién valía más” y las pugnas políticas matizadas de miles de intereses económicos que estaban tras esas luchas: quién valía más, el obispo o el ayuntamiento; quién encabezaba la procesión, la clerecía o el gobierno municipal. A la larga, valía más el que tuviera más dinero y patrocinara obras religiosas y pomposas. Así entendemos la monumentalidad de la ciudad originada por el empeño de ricos comerciantes para erigirse en patronos de templos y conventos. Valga como ejemplo el caso de Melchor de Covarrubias y Cervantes, quien en 1587 donó 28 mil pesos para la construcción del edificio sede del colegio del Espíritu Santo de la Compañía de Jesús, con la condición de que se le diera el patronato y el goce de los fueros y privilegios de fundador. A su muerte en 1592 instituyó al colegio como heredero universal de sus bienes con el gravamen de mantener perpetuamente becados cuatro parientes suyos en el seminario de San Jerónimo. El edificio, denominado Carolino, hoy es la sede central de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Todos estos aspectos sociales no pueden ser separados de la matriz económica y el centro de esa matriz eran los privilegios: acceso a la propiedad y a la ocupación, a la riqueza minera, a la tierra, a la mano de obra, al comercio y a la burocracia; pero a medida que esta sociedad estratificada y jerárquica con un pequeño grupo íntimamente interrelacionado por matrimonios y parentescos controlaba la riqueza y los ingresos, se evidenciaba la falta de diversificación en la economía y la limitación en la sociedad para tener acceso a cambios sociales, políticos y económicos. Todo esto trajo consigo diversas formas de convivencia y explotación acompañadas de un crecimiento lento y una población con bajo poder adquisitivo que reflejaba la situación

---

<sup>214</sup> LIRA, Andrés y MURO, Luis, “El siglo de la integración”, Ob. Cit.

económica y política de la entidad afectada por la falta de formación de un mercado. La ciudad estaba perdiendo el estatus de ciudad pujante y rivalizaba con otras capitales del virreinato.

Éste es el espacio, tiempo y circunstancias en que las generaciones venideras van a desenvolverse. A partir de aquí y en este apartado estudiaremos a Joaquín, a su esposa María Guadalupe, a su hija Ana Gertrudis y a su esposo Diego.

Estos personajes vivieron los finales del virreinato, el estallido de la guerra por la independencia, la guerra misma y algunos acontecimientos de la pos-independencia. Vivieron los tiempos más difíciles.

Por otra parte, la expansión de las ciudades y la de Puebla entre ellas, estaba acompañada del interés de la oligarquía por el refinamiento en las costumbres, la ostentación de la riqueza, de títulos y honores, de jerarquización social y de la inclinación por las ceremonias religiosas y civiles y por la valoración de la cultura<sup>215</sup>.

Esta Puebla, que es la de nuestro interés, es la urbe donde nacieron linajes medios económicamente hablando y unos cuantos marquesados y condados nacidos de la grana cochinilla, el comercio, las haciendas y de uno que otro matrimonio de poblanas con personajes blasonados.

Precisamente este comportamiento muestra, por un lado, a estas familias modernas en la medida que pusieron en práctica una serie de estrategias conducentes al control del sistema económico-social y, evidencia, por el otro, rasgos típicamente tradicionales con su señorial comportamiento propio de sociedades patriarcales, a la vez que los diferencia de los inmigrantes sajones protestantes y funcionalistas que poblaron el norte de América. Para estos últimos, la prosperidad económica era símbolo de una señal divina de la predestinación a la salvación, siendo sumamente importante la sobriedad y el ahorro, mientras que las familias enriquecidas en la América hispana no pensaban de la misma manera ni tenían los mismos valores. Para nuestros colonizadores, la suntuosidad y la hidalguía eran necesarias, el poder demostrar riqueza y distinción y lograr alcanzar el reconocimiento y la valía era de

---

<sup>215</sup> GONZALBO AIZPURO, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España, educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987, primera edición, Introducción.

suma importancia, no sólo como un recurso de poder y superioridad, sino como satisfacción personal heredable que llenaba una parte constitutiva de su personalidad.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con Stanley y Stein cuando apuntan que el colonialismo hispano perpetró patrones de dependencia externa tanto en la Península Ibérica como en sus posesiones americanas y que la independencia política no destruyó<sup>216</sup> porque la relación colonial...encadenó al colonizador y al colonizado a una implacable supeditación, moldeó sus respectivos caracteres y dictó su conducta<sup>217</sup>.

### **VII.1.- Estrategias familiares: asociación de poder y de dinero. Posición y riqueza**

Al historiador no le interesa estudiar la riqueza y la pobreza,  
sino los enriquecimientos y los empobrecimientos;  
cómo se puede ganar dinero, acumularlo, conservarlo,  
qué etapas se pueden observar en las carreras empresariales y {políticas}  
y qué factores explican los éxitos y los fracasos de las operaciones.  
Pierre Vilar<sup>218</sup>

La composición prorrogada de la elite, el ejercicio político y económico del poder, sus formas de comportamiento, sus diversiones y sus costumbres continúan siendo factores importantes para entender el proceso social y económico de la ciudad en el escenario del nuevo siglo y para corroborar la influencia del pasado en la configuración y comportamiento de los grupos de poder de hoy. Así que para entender la longevidad de algunos de los apellidos en la cima de la jerarquía social y económica de los siglos XIX y XX de la ciudad, nos ha sido necesario analizar a sus antepasados como componentes conocidos en el mundo de los negocios y la política y completar así la significación de lo que fueron las familias pudientes poblanas de ayer y su continuidad, cómo vivieron los momentos cruciales del acontecer patrio y por qué a pesar de todos los conflictos se mantuvieron y consolidaron como elite, resguardando la fortuna heredada hasta llegar por lo menos, en nuestro caso, al siglo XX.

---

<sup>216</sup> STANLEY J. y Bárbara H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, traducción de Alejandro Licona, México, 1972, tercera edición en español, Introducción.

<sup>217</sup> A. MEMMI, *Portrait du colonisé, précède du portrait du colonisateur*, 1965. Cita de Stanley y Stein, Introducción.

<sup>218</sup> VILAR Pierre, "Entreprise et profit aux divers stades de développement économique" (Explotación y provecho en los diversos estadios del desarrollo económico), curso de historia económica y social en la Sorbona, 1967-1968, {mimeografiado}. Citado por CARDOSO, Ciro, coordinador y presentador, *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, Ob., Cit., presentación.

Quizá los siglos XVIII y XIX, con sus avances comerciales, crisis, vaivenes y reformas, fueron transformando las estrategias empleadas en siglos anteriores dando a las familias la posibilidad de preservarse pese a fracasos políticos y económicos porque a medida que la sociedad se tornaba más compleja y difícil, con cambios y fluctuaciones políticas y comerciales rápidas, el tejido de las redes se desenvolvía con las mismas estrategias pero mucho más complicadas que antes.

Con la llegada de más inmigrantes y más consumo, las familias debieron aceptar esas transformaciones y unirse a los nuevos grupos mediante casamientos y alianzas o perecer. Así que las redes adquirieron mayor importancia a medida que estaban desapareciendo los antiguos privilegios como el dominio de la tierra, de los cabildos, el trabajo gratuito, el fácil acceso a los fondos de la iglesia, a la vez que se perdía la relevancia del estatus nobiliario que, aun cuando seguía siendo apetecido y su número crecía, ya no brindaba la protección económica de antes. Por consiguiente, las familias tuvieron que dejar de lado sus hidalguías, adaptarse y unirse a nuevas redes internacionales de comercio, a relaciones económicas más sofisticadas, a burocracias más desarrolladas y fusionarse con los nuevos inmigrantes creando una nueva amalgama de poder. Debieron cambiar costumbres sociales y familiares, ser menos exigentes en la búsqueda de pretendientes para sus hijos, modificar sus formas de vivir, de negociar, diversificarse, hacer nuevas alianzas y reacomodarse. Así que tenemos cambios pero también continuidades, cambios en la esfera social, continuidades y cambios en el comportamiento económico y al lado de esos cambios y esas continuidades una increíble adaptabilidad.

Las más solidificadas, se mantuvieron con todo y predominio volviendo a las mangas de camisa pero políticas y económicas<sup>219</sup>. Las que no, después de unas tres generaciones perdieron estatus y dinero y, con ellos, el poder. Esas familias fracasaron. Como ejemplo podemos mencionar a los Martínez del Río, familia de importantes comerciantes criollos de origen panameño que llegaron a México por 1823 con la esperanza de encontrar nuevas y más seguras oportunidades de inversión, pero como la independencia no trajo paz ni prosperidad y por el contrario se hicieron presentes

---

<sup>219</sup> Lesley Byrd Simpson en su obra *Many Mexicos*, dice que toda la historia familiar criolla consistía en el paso de mangas de camisa a mangas de camisa en tres generaciones. Cita hecha por BALMORI, Diana y otros, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, Ob. Cit.

sangrientas divisiones intestinas que llevaron al país a un hundimiento económico total con estancamiento y depresión<sup>220</sup>, la familia naufragó.

Vemos que la historia continúa y con ella la familia, aunque en un escenario un poco más complejo que hacía más difícil el emprendimiento de las estrategias que acostumbraba a implementar. El dinero valía menos, las condiciones de la colonia cambiaban, se presentaban revueltas por aquí y por allá, la sociedad aunque tradicional estaba dejando muchos de sus complejos de sangre azul, o se transformaban o acababan de perder su condición de privilegiados. Creemos que empiezan cambios en los lineamientos de comportamientos. La oligarquía aunque anclada en el pasado, se inclinaba para atrás y para adelante y pisaba la línea de cambio entre los dos siglos.

La familia que estudiamos y cuyo ancestro se ocupó en el laboreo de ranchos y haciendas productoras de granos, en operaciones mercantiles y actividades políticas y administrativas en el gobierno local, se afianzó tanto que el estatus perduró en la región atlisquense más de cien años. Debido a matrimonios y otras variadas circunstancias algunos de sus descendientes se trasladaron a la capital de la región donde después de dos generaciones resurgieron políticamente. Esta fracción poblana la componen como ya dijimos cuatro generaciones: abuelos, padres, hijos y nieto. En este apartado que se desarrolla en la segunda mitad del XVIII y primera parte del XIX trataremos solamente a las dos primeras generaciones poblanas, es decir, la quinta y la sexta.

Empezaremos con los abuelos, Joaquín y María Guadalupe y continuamos con los padres, Ana Gertrudis y Diego. Trataremos de escudriñar el comportamiento comercial y familiar de Joaquín como el quehacer comercial, militar y familiar de Diego para cubrir la totalidad de sus vidas de la manera más integral que nos sea posible como lo intentamos con las generaciones atlisquenses. A esos estudios añadiremos las menciones a las aportaciones y quehaceres de las esposas. Recordemos que no gozamos de ningún archivo familiar; solamente contamos con lo encontrado en los registros públicos. Además y tal como ya hemos señalado en el capítulo anterior, la

---

<sup>220</sup> Para mayor información ver: WALKER, David W., *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823- 1867*, traducción de Manuel Arbolí, México, 1991, Alianza Editorial.

familia tuvo por regla no declarar oficialmente sus bienes al redactar sus testamentos, todo quedó como secreto familiar.

**VII.1.2.- Quinta generación. El basamento familiar: Hogar y estructura.**

**Componentes. Los abuelos: Joaquín Mariano Malpica Quiñones, el patriarca poblano**

**A) Matrimonio y vida familiar.** Joaquín Mariano nació en la ciudad de México como hijo natural de María Quiñones Torre y Gregorio Malpica Flores<sup>221</sup>. No encontramos su acta de bautismo, pero por un documento fechado en 1767 donde declaró que tenía más de 50 años, calculamos que nació por 1715 o 16. Murió en Puebla. El licenciado Gaspar Zelada y Rivadeneyra, rector del Sagrario de la Catedral, ofició la ceremonia luctuosa. El acta dice que recibió los Santos Sacramentos y otorgó su disposición testamentaria ante Joaquín Pérez de Aguilar escribano público. Instituyó por albacea a su esposa y por herederos a sus hijos y nieto y no dejó obra pía alguna. Falleció el 3 de junio de 1792; dos días después fue vestido con el hábito de San Francisco y enterrado en la iglesia del mismo nombre<sup>222</sup>.

Se casó el 6 de abril de 1750 con María Guadalupe García y Paz, española, natural y vecina de la ciudad de los Ángeles, hija de Lucas García y María de la Paz. Los casó el reverendo Manuel Mariano de Loayza por despacho de don Joseph Flores Moreno canónigo doctoral, provisor y vicario general y del Sr. Arzobispo Domingo Pantaleón Alvares de Abreu, obispo de esta ciudad de los Ángeles y del consejo de su majestad. Fueron testigos su hermano el bachiller Joseph Francisco Malpica y Matías de Cazares a quienes el obispo les dispensó las publicaciones de las amonestaciones antes y después del matrimonio por justos motivos que se le informaron. El acta dice: "... y les preguntó su consentimiento a Don Joachin Mariano Malpica español soltero natural de la doctrina de

---

<sup>221</sup> Ver en la Cuarta generación en la Primera parte el numeral VI.IV.3.- Los otros hijos.

<sup>222</sup> ASSIC de Puebla, libro de entierros 19 1790-1794, f. 72. En el archivo parroquial de Atlixco no encontramos la fe de bautismo de Joaquín, en los archivos de la Catedral y de la parroquia de Dolores de ciudad de México donde acostumbraban bautizar a los niños tampoco la encontramos.

*México y vecino de esta ciudad desde más de diez años a esta parte en esta feligresía hijo natural de doña María Quiñones y a Doña María García ...*<sup>223</sup>.

Los justos motivos debieron ser la solicitud hecha por los padrinos para no publicar las amonestaciones donde aparecía como hijo natural. Ya hemos expresado nuestra opinión al respecto, buscaba ampararse de las críticas de la sociedad poblana y evitar toda la serie de consecuencias que la condición traía consigo. Si los padres no se casaban por la iglesia, los hijos llevaban la mancha que la iglesia misma se encargaba de pregonar sin ninguna consideración para con los afectados. Además, tanto la iglesia como la sociedad les daban más estimación y todos los derechos a los hijos legítimos como lo advierte el prólogo del título 13 parte 4 de las leyes 1 y 2 de la legislación española conforme lo afirma Juan Flórez de Acáriz en el tomo II del libro *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*: *“Entre los bienes que dijimos en los títulos antes de éste, que son en el matrimonio, es uno de ellos que los fijos que nacen dél son derechoeros e fechos según ley, e tales fijos como éstos (según dijeron los santos); ámalos e ayúdalos e dales esfuerzo e poder para vencer a los enemigos de su fe, e son así como sagrados, pues que son fechos sin mala estancia e sin pecado, e sin todo aquesto son tenidos por más nobles, porque son ciertos e conocidos más que los otros que nacen de muchas mujeres, que no pueden ser guardadas como una, según ya dijimos, además, aun según natura, deben ser más ricos, más esforzados porque no caen en vergüenza como los otros por razón de las madres; e sin todo esto porque los parientes e los otros homes los honran e los adelantan más que a los otros hermanos, maguer sean de más nobles madres. Y la ley 1 pone, los que son legítimos y la ley 2 dice “honra con muy gran pro viene a los fijos en ser legítimos ca han por ende las honras de sus padres; e otro si pueden recibir dignidad o orden sagrada de las iglesias e las otras honras seglares, e aun heredan a sus padres e a sus abuelos e a los otros parientes; así como dice en el título de las herencias, lo que non pueden facer los otros que non son legítimos”*<sup>224</sup>

Aunque no sé cuándo fue estatuida esta ley, la legislación no cambiaba sus mandatos o muy pocas veces los llegaba a derogar. La ley nos está diciendo que son rechazados, que no tienen ningún derecho ni siquiera de nacer porque son fruto del pecado.

El matrimonio tuvo tres hijos: Manuel, militar y negociante, del que sabemos poco o nada; José Antonio, también militar, casado con Francisca Mora y que murió el 16 de

---

<sup>223</sup> Archivo del Sagrario de la Catedral de Puebla, libro de matrimonios de españoles 1748-1753, volumen 22, fs. 72 y 72v. Rollo 9649 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<sup>224</sup> FLÓREZ de Acáriz, Juan, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, tomo II, 1612-1692, leyes 1y 2, título 13, parte 4.

febrero de 1791<sup>225</sup>; y Ana Gertrudis. Heredaron a sus hijos en vida. A Manuel le correspondió una hacienda, no sabemos cuál, dinero en efectivo y otros bienes; el primogénito de José Antonio, José Antonio Malpica y Mora de 17 años, recibió la parte que le correspondía a su difunto padre<sup>226</sup>. Ana Gertrudis, al casarse con el irlandés James Furlong Downs, obtuvo una dote de 7 mil pesos en oro, joyas, ajuar, menaje de casa y 3.000 en efectivo. Heredó dos molinos, el Batán y el de Enmedio o San Juan de Amatlán<sup>227</sup>.

La pareja inició su vida económica bastante bien. Joaquín llevó 10 mil pesos como aporte prenupcial y María Guadalupe una dote de 6 mil 827 pesos 50 reales, más mil pesos de arras que le había enviado el prometido. Tiempo después ella aportó 9 mil 200 y pico de pesos de sus *“ahorros y arbitrios propios e industrias mujeriles en el gobierno doméstico de casa”* dados para la subrogación de los gravámenes que reportaba el molino de Enmedio. Así que empezaron su vida matrimonial con por lo menos 30.000 pesos oro y dos o tres molinos, buenas condiciones para empezar una vida de pareja. Para esas fechas y aunque no tenemos cifras exactas, un molino podía costar desde unos 4 mil pesos como mínimo hasta una cifra mucho más elevada; todo dependía de las condiciones del molino, su capacidad para moler, si disponía del agua suficiente y necesaria, de la eficacia del molino según la cantidad de trigo que adquirieran los dueños para ser molida, de la extensión del terreno, etcétera.

Sin que conozcamos el poder adquisitivo del dinero, la moneda de oro tenía valor. Partamos de que una dote de 3 mil pesos era respetable y tenida en cuenta para ingresar en óptimas condiciones a un convento de jóvenes blancas y como dote matrimonial era perseguida por los pretendientes. 30 mil pesos oro era un capital más que suficiente para ser considerado rico, adinerado; es decir capitalista.

En 1790 Joaquín y su esposa María Guadalupe, celebraron y firmaron un codicilo cuyo encabezamiento dice así: *“... Notorio sea los que al presente vieren, como nos don Joaquín de Malpica, vecino de esta ciudad, originario de la villa de Atlixco, hijo legitimo*

---

<sup>225</sup> ASCP, libro de entierros núm. 19, 1790-1794, f.13.

<sup>226</sup> Es posible que en 1797 el coronel del regimiento provincial de milicias haya incluido al hijo de José Antonio que a la sazón tendría 23 años y del mismo nombre en las ternas para cubrir las subtenencias vacantes.

<sup>227</sup> Al documentar la sexta generación, se pormenorizada la dote de Ana Gertrudis.

*de don Gregorio Malpica y de doña María de Quiñones mis padres ya difuntos...*<sup>228</sup> Es evidente que Joaquín no decía la verdad, no había nacido en Atlixco y sus padres no se habían casado por la iglesia, por lo menos hasta 1750 cuando él celebró su boda. Por esa razón tuvo que confesarle al arzobispo que sus padres no eran casados y pedirle que no fueran pegadas las amonestaciones en la puerta del templo como era costumbre para no evidenciar públicamente su condición de hijo fuera de matrimonio.

No encontramos ninguna evidencia que afirme que posteriormente los señores Gregorio y María hubieran contraído matrimonio, pero tampoco de la existencia de ningún otro enlace realizado por él, ni de la existencia de más hijos fuera de Joaquín y José Francisco. Así que, después de todo, pudieron casarse años después, pero recordemos que él murió a los 39 años y quizá esta fue la causa que impidió el enlace.

El registro parroquial asienta la muerte de doña María después de la fecha que Joaquín la da por difunta<sup>229</sup>. Los fieles no mentían cuando se trataba de asuntos relacionados con los ritos sagrados practicados en la casa y ante la presencia de Dios, no lo hacían por el temor al castigo eterno. Ante las autoridades eclesiásticas decían la verdad, ante las civiles era otra cosa. El ocultar el origen irregular es una estrategia conducente al mantenimiento de un valor crucial para la sociedad de entonces: la honorabilidad. Si Joaquín lo hubiera hecho evidente como lo hicieron su hermano y su sobrino, no hubiera logrado colocarse en sociedad, sus relaciones económicas hubieran sido desafortunadas; en fin, en una sociedad como la poblana de esos tiempos su comportamiento es comprensible.

---

<sup>228</sup> AGNP, notaría número 2, libro 2, 1793, f.116.

<sup>229</sup> Esta situación tiene explicación: no mancillar el honor de la madre que ahora estaba casada y posiblemente con un pariente político. En el archivo municipal de Puebla encontré unos documentos del siglo XIX en donde un joven que deseaba entrar a las milicias y no podía hacerlo por haber sido niño expósito criado por una pareja de indios, esperó hasta la muerte de su madre recluida en un convento desde su nacimiento para solicitar a las autoridades de la ciudad la restitución de sus apellidos. Bajo juramento cinco testigos (personas reconocidas de la ciudad, 2 sacerdotes, 1 militar y otros 2 hombres de bien, todos pertenecientes a la elite) describieron la historia del muchacho. Sus padres, un joven español recién llegado y su madre una criolla rica, bajo palabra de matrimonio tuvieron relaciones sexuales y tan de malas que el prometido murió en el puerto de Veracruz de fiebre amarilla 15 días antes de la boda. Los padres avergonzados por el embarazo de la hija la enviaron a una de sus fincas donde después de meses de reclusión dio a luz a un niño que fue dado a una pareja de sirvientes. La madre fue a dar al convento. Inmediatamente después de la muerte de la señora, 25 años después, el hijo hizo la solicitud al ayuntamiento alegando que sus padres eran españoles y solteros que se iban a casar pero la muerte se lo había impedido. Así que él se consideraba con todo el derecho de ocupar el lugar que le correspondía en la sociedad. Le fue concedido.

Su madre, doña María Josepha Quiñones Torre era oriunda de la ciudad de México, había nacido el 19 de julio de 1701 como hija de Juan Joseph Quiñones e Isabel de la Torre<sup>230</sup>. Ella y su hijo debieron trasladarse a la ciudad de los Ángeles antes de 1740. Murió como viuda de Diego García el 24 de mayo de 1797<sup>231</sup>. García era el apellido de la esposa de Joaquín, así que no descartamos la posibilidad de que se haya casado con un hermano o primo de su nuera.

Nos parece pertinente darle a la herencia que recibió Ana Gertrudis el valor que tiene por la importancia que la industria del trigo representaba para la demarcación además de que nos indica cómo habían cambiado las circunstancias: el novio era un inmigrado sin dinero pero europeo, elección muy marcada por los padres que por estos tiempos preferían para sus hijas un recién llegado, trabajador y con anhelos de cambiar su vida, que un criollo hijo de rico con pocas expectativas de trabajo y muchas de derroche.

Como ya lo hemos afirmado, el trigo era el primer producto de la región y la familia estaba metida en el negocio. Manejaba todo el proceso de la producción desde la siembra hasta la venta del producto elaborado. Por lo tanto, heredar dos molinos que junto al de Nuestra Señora de Guadalupe, propiedad del pretendiente, sumaban tres, más 3 mil pesos oro y los utensilios de casa necesarios, más ropa; era una notable forma de comenzar la vida familiar desde el objetivo económico.

Los molinos de “pan moler” eran el soporte esencial en la industria, ellos marcaban la diferencia entre los panaderos ricos y los pobres. Muchos de estos molinos se establecieron en los ranchos y haciendas de Atlixco. Otros en Puebla a las orillas de los ríos que la circundan, el Almoloya o San Francisco, el Atoyac y el Alseseca.

Los primeros molinos en ser instalados fueron los de San Francisco, Santa Bárbara, El Cristo y San Mateo. Poco tiempo después se multiplicaron tanto al sur de la ciudad a orillas del Atoyac o sobre sus afluentes como al oeste a la vera del camino que conducía a la capital donde se construyeron los de Huexotitla, El Carmen, Mayorazgo, de Enmedio, Guadalupe, El Batán, La Teja y San José del Puente, entre otros.

---

<sup>230</sup> AGN, rollo 35144, s/f, bautismos en la Asunción, Sagrario Metropolitano, ciudad de México.

<sup>231</sup> AGN, archivo del sagrario de Puebla, rollo 1621, volumen 19-22, caja 9687 SG, f. 121.

Joaquín afirma que para 1793 su madre era difunta, el archivo del Sagrario de la Catedral de Puebla asentó la muerte de la señora en 1797.

En junio de 1531 fueron erigidos los de San Francisco y del Carmen. El primero subsistió hasta la segunda década del siglo XIX, habiendo sido el primero que usó la fuerza hidráulica transformándola en fuerza motriz. A su dueño Gutierre de Maldonado le otorgaron en merced, unas nueve huertas<sup>232</sup> junto al río.

El Carmen, que recibió su nombre por lindar con el convento de la Orden de Carmelitas Descalzos, se erigió gracias a una merced concedida a Alonso Martín Pérez, “El partidor”<sup>233</sup>. Después perteneció sucesivamente a los Márquez de Amarilla, al contador y escribano Marcos Rodríguez Zapata, a los señores Vargas Fornicedo y posteriormente lo adquirieron los Méndez Montes, hoy Méndez Mont. Perduró hasta 1908.

El de San Antonio, otro molino antiguo, primero estuvo en manos de Antonio de Ordaz y luego pasó a ser propiedad de Pedro Anzúrez, quien se lo heredó a su hijo Diego Anzúrez de Guevara.<sup>234</sup>

Entre los que más trascendieron podemos mencionar al de San Baltasar Huexotitla conocido por estar activo durante cuatro siglos. Sus rodeznos hidráulicos de madera, unidos a las piedras de moler, impulsaron la fuerza de las aguas del río Atoyac por siglos. Desde 1537 se practicaban trabajos de molienda bajo la autoridad de Alonso Martín Pérez, aun cuando aparece como propietario Martín de Oliveros hijo de conquistador y avecindado en la ciudad. A partir de ellos, muchos han sido sus dueños, entre otros Juan de Castillete quien se lo compró a la viuda de Oliveros, doña Agustina de Villanueva por el año de 1601,<sup>235</sup> los Rodríguez Zapata, Antonio Pérez, Vicente Bravo y Francisco Calero, Antonio López y Antonio Ramírez de Arellano, Pedro García de Huesca, Francisco Antonio de Olaguibel, Patricio Furlong Malpica, José María

---

<sup>232</sup> Una huerta equivalía a una manzana o a 20.000 varas cuadradas. LEICHT, Hugo, *Las calles de Puebla*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 1986, p. 195.

<sup>233</sup> Apodado así por haber sido encargado por el ayuntamiento de repartir entre los primeros pobladores las tierras, tanto en la ciudad como en la comarca que la rodeaba. Esta misión le dio la oportunidad de quedarse con las mejores y en muy buenas cantidades.

<sup>234</sup> MORALES, Luz Marina, “Pan, familia y ayuntamiento. El poder de las elites en la ciudad de Puebla” en *Economía y sociedad en las regiones de México, siglo XIX*, Jaime Olveda coordinador, México, El Colegio de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1996, p. 118.

<sup>235</sup> MARÍN, Tamayo, Fausto, *Huexotitla. La propiedad privada del molino activo más antiguo de América*, Puebla, Pue., México, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1959, pp. 12-13.

Zamacona, Ramón Benítez y por último Enrique Benítez Reyes quien es su actual propietario.<sup>236</sup> El molino existe pero no tiene ninguna actividad.

Otro antiguo y muy importante molino es el de Enmedio o San Juan de Enmedio, fundado en 1580 según cédula del rey Felipe II. Fue llamado así por estar situado entre los dos ríos que cruzan la ciudad, el Almoloya y el Atoyac. Junto con los molinos de San Juan Bautista El Grande y San Cristóbal o Batán, después llamado San José Mayorazgo, fue de los tres más famosos molinos de Amatlán.

Para 1619 pertenecía al capitán Francisco Pérez de Salazar<sup>237</sup> y hacia mediados del siglo XVIII fue comprado por Joaquín Malpica Quiñones<sup>238</sup> quien se lo heredó a su hija Anna Gertrudis pasando a manos de su esposo James Furlong Downs por 1776<sup>239</sup>. A la muerte de la señora Furlong Malpica en 1820<sup>240</sup> lo heredó su hijo Cosme y, a la muerte de éste en 1862<sup>241</sup>, pasó a su esposa Rosalía Pescietto; su hijo Tomás Furlong Pescietto formó una sociedad familiar que primero lo rentó y después lo vendió a la compañía Atoyac Textil quienes fueron dueños hasta 1989 año en que lo adquirió la compañía Hylsa y lo transformó en el Centro Social y Recreativo Nova.

Para principios del siglo XVII estaban registrados en Puebla más de 30 molinos. El papel que desempeñaron fue trascendental y podríamos decir que monopolístico, teniendo una importancia básica en la economía poblana, en la conformación de las familias pudientes de la región y en la acumulación de sus capitales. Los panaderos no poseedores de molinos trigueros llegaron a tener una gran dependencia de los molineros, lo que nos lleva a afirmar que éstos, los molineros, fueron quienes integraron la oligarquía dentro del oficio.<sup>242</sup>

Volviendo al patriarca, tenemos que Joaquín fue un Malpica en toda la extensión de la palabra; su actitud, su comportamiento, sus negocios y la forma de llevarlos eran

---

<sup>236</sup> Datos tomados tanto de la sección de expedientes del archivo del ayuntamiento de Puebla (AAP) como de MARÍN, Tamayo, Fausto, Ob. Cit.

<sup>237</sup> GAMBOA, Ojeda, Leticia, *Molino de Enmedio, notas sobre la historia y reutilización de una antigua fábrica textil*, inédito.

<sup>238</sup> Archivo del Ayuntamiento de Puebla, expedientes, tomo 230.

<sup>239</sup> Archivo de la Santa Iglesia Catedral (ASIC), libro de matrimonios número 27.

<sup>240</sup> ASIC, libro de entierros número 26.

<sup>241</sup> Archivo General de Notarías de Puebla (AGNP), notaría núm. 5, 1894.

LEICHT, Hugo, *Las calles de Puebla*, Ob. Cit., p. 169.

<sup>242</sup> Oligarquía: conjunto de algunos poderosos negociantes que se aúnan para que todos los negocios dependan de su arbitrio. *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1984, vigésima edición, tomo II, p. 976.

los de la familia, siempre ostentó su apellido y fue muy cercano a ellos. Con diferentes miembros de la familia realizó incontables negocios tanto en Atlixco como en Puebla, pero por el comportamiento discriminatorio de la sociedad y de la misma iglesia como atrás lo hemos dicho, siempre ocultó su ilegitimidad. Ese fue el motivo por el que solicitó ser dispensado de que se pregonaran sus datos en las amonestaciones matrimoniales; también por el que trató de no ejercer por sí mismo ciertos actos legales delegando su poder en allegados y amigos, situación que entendemos siendo conscientes de las estrictas reglas que imponía la práctica religiosa de entonces y las igualmente rígidas y discriminatorias de la sociedad. Si no hubiera tenido el respaldo familiar le hubiera sido muy difícil salir adelante y con la soltura que lo hizo, porque, si no se nacía dentro del círculo de poder reconocido, el mandamás en toda la región, las relaciones sociales, políticas y la prosperidad económica estaban vedadas. Por eso no dejó mucho rastro. Los registros eclesiásticos son prueba de ello, el cambiar de lugar de nacimiento, el mentir sobre el estatus de su madre también es prueba, sus relaciones mercantiles, sus intereses en la región atlixquense, la amistad y negocios realizados con miembros colaterales y aun directos de la familia que por su poca importancia no aparecen sus nombres en este estudio, son también pruebas fehacientes a más de llevar el apellido. Este hombre con fortuna tal vez por la necesidad para iniciarse en los negocios siempre buscó el apoyo familiar.

Al casarse y radicar en Puebla, realmente formó una sociedad con su mujer. La sociedad se creó con un capital de 17.000, 827 pesos como mínimo.

Los esposos hicieron varias escrituras, una en 1786 y la otra dos años después con derecho a réditos y gananciales. El 2 de junio de 1792 el señor Malpica ante el escribano Joaquín Pérez de Aguilar dijo que el 23 de diciembre de 1790 había celebrado un poder para testar en consorcio con su esposa en el que se habían nombrado mutuamente como albaceas confiriéndose las facultades necesarias para extender el testamento del que falleciera según los comunicados que se hicieran por escrito o de palabra. Nombraron por herederos a sus hijos y ratificaron el poder para testar en todas sus partes, cláusulas, expresiones y circunstancias. En ese documento declaró ser originario de la villa de Atlixco e hijo legítimo de don Gregorio Malpica y de

doña María de Quiñones y los declaró difuntos. Lo firmaron como testigos Félix Alcaide, Francisco Quiroga y José de Castro<sup>243</sup>.

El 1 de junio de 1792 ante el escribano Joaquín Pérez de Aguilar y testigo, nuevamente se presentó Joaquín Malpica a quien dio fe el escribano de conocerle y que se encontraba en plenas facultades. Dijo que en 1790, junto con su mujer, habían celebrado un consorcio donde se nombraban mutuamente albaceas, tenedores de sus bienes y se dieron poder para extender el testamento relevándose de fianzas para que el que sobreviviera otorgara el testamento y le cumpliera al fallecido con las declaraciones, mandas y legados que se comunicarían por escrito o de palabra.

Declararon los bienes llevados por ambos al matrimonio y la carta dotal firmada por Joaquín el 18 de julio de 1750. También declararon que sus tres hijos estaban casados y que habían recibido varias cantidades y bienes a cuenta de sus herencias. Los nombraron herederos universales por partes iguales<sup>244</sup>. Ordenaron que los sepultaran en una iglesia y que de sus bienes se pagaran las mandas forzosas y acostumbradas y las limosnas de 4 reales cada una. Doña Guadalupe ordenó que, por el bien de su alma, después de su muerte se pagaran 200 misas rezadas de a peso cada una.

La señora fue quien sobrevivió al esposo, la declaración de bienes no aparece junto al documento. Existe su testamento pero, como en los demás casos de la familia Malpica, sólo está el documento, no la descripción ni la asignación de bienes. Todo quedó en privado.

Usando el derecho para añadir a lo dispuesto, Joaquín declaró que su hijo José Antonio había fallecido el 16 de febrero de 1791<sup>245</sup> dejando como sucesor a su nieto José Antonio Malpica y Mora quien pasaba por derecho a heredar. Procedió a liquidar cuentas de lo que les había dado a los hijos como parte de sus derechos hereditarios y que después de dicha operación le había dado a su hijo Manuel 1.200 pesos para que pagase a Miguel Tamariz el arriendo de la hacienda El Fresnillo y dos libranzas, una

---

<sup>243</sup> AGNP, notaría 2, 1793, libro 2, f. 116.

<sup>244</sup> AGNP, notaría número 2, 1792, paquete 12, caja 113, f.18. Escribano Joaquín Pérez de Aguilar

<sup>245</sup> Fue enterrado en la iglesia del convento de San Agustín. ASSICP, libro de entierros número 19, f. 13, 1790-1794

contra Joaquín de Medina y la otra contra Rafael Bravo por cantidades que su albacea sabía<sup>246</sup>.

El 20 de diciembre de 1793 firmó otro documento donde asignó como curadora ad bona y tutora de su nieto José Antonio a doña María Guadalupe a quien nombró en debida forma librándola de fianzas. Todo lo cual con el citado poder para testar ratificado. Ordenó se guardara y se cumpliera como testimonio de su última voluntad en la vía y fuerza que mejor lugar tuviera en derecho y así lo otorgó. Firmó por él Francisco Barrios porque la gravedad de “su accidente” no le permitió hacerlo. Testigos: el firmante Francisco Barrios, Félix Alcaide y Francisco Sáenz<sup>247</sup>.

Otorgó su disposición testamentaria ante Joaquín Pérez de Aguilar, escribano real y público. Después de la muerte del señor Malpica, doña Guadalupe acudió a cumplir con lo pactado y ante testigos lo ratificó. Le dio poder general a Antonio Martínez para que procediera al levantamiento de inventarios de los bienes y la representara en todos los trámites<sup>248</sup>. Ninguno de esos documentos fue encontrado.

El mismo 20 de diciembre de 1793 se declaró ante el notario José Joaquín Pérez de Aguilar y los testigos Francisco Sáenz, José Pérez de Aguilar y José Agustín Gómez a doña María Guadalupe oficialmente albacea testamentaria fideicomisaria y tenedora de los bienes de su esposo, instituida y honrada de los cargos por el poder para testar que le había otorgado el 23 de diciembre de 1790 y en el codicilo en que ratificó el poder el 10 de junio de 1792.

Del documento es destacable la explicación que la señora da respecto al albaceazgo de la herencia de Diego Merlo y Villarreal que había firmado el señor Malpica el 20 de julio de 1752 ante el escribano José Antonio de Saldaña. El señor

---

<sup>246</sup> A raíz de las reformas borbónicas los comerciantes del Consulado de México para conservar el monopolio de la liquidez y mantener su papel dominante implementaron las libranzas. Se sirvieron de ellas para controlar las transacciones internas fomentando su utilización cuanto pudieron pero su uso como medio de pago no fue una consecuencia exclusiva del impulso que los comerciantes le dieron, también fue producto de la escasez de circulante, la concentración de caudales fueron sus premisas básicas.

Las libranzas tuvieron tres funciones: instrumentos de cambio, medios de pago y elementos de crédito. Una misma libranza podía cubrir los tres diferentes propósitos: es decir, en su origen podía ser expedida con fines crediticios, pasar a ser utilizada como instrumento de cambio y convertirse después en un medio de pago generalizado.

PÉREZ, Herrero, Pedro, *Los comerciantes del Consulado de México. La adecuación de sus mecanismos de control económico ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII. El caso de las libranzas*, Revista Historia (Costa Rica), VIII: 16 (julio-diciembre), pp. 35-49.

<sup>247</sup> AGNP, etapa novohispana, notaría número 2, 1792, libro 8 paquete 12, caja 113, fs. 17- 18v.

<sup>248</sup> AGNP, notaría número 2, caja 113, 1792, f 289.

Merlo había nombrado heredera a su esposa Ana Joaquina Vargas y, si moría antes que él como en el matrimonio no había hijos, el legado recayera en su alma a cuyo beneficio debía distribuir el remanente del caudal según le pareciera. Habiendo muerto la esposa quedó instituida el alma con un capital de 6.026 pesos y tomines ante el alcalde de primer voto. Joaquín le confesó no haber cumplido bien con su responsabilidad y le encargó le librase su alma y conciencia eligiendo una obra pía por el alma de don Diego. Que él había distribuido 500 pesos en limosnas entre pobres vergonzantes. Doña María Guadalupe declaró que tenía en su poder 304 pesos 5 reales reservados para gastos de la fundación y así dar cumplimiento íntegro a la testamentaría. Protestó recoger los recibos de todos los gastos. Declaró que había pagado todo lo referente al encargo de su esposo y que tenía los recibos. Que su esposo le previno de lo dado a sus hijos a cuenta de sus herencias y que ha cumplido con su deber.

Aquí nuevamente vemos en el comportamiento que sigue Joaquín, la línea trazada por el progenitor de la saga: hacer un matrimonio conveniente con una mujer considerada española que lo refuerza socialmente, trabajadora y cuyos padres aportaron una considerable dote, refuerzo económico; casar lo mejor que se podía a la hija y premiar al consorte con abundante dote y herencia como una manera de continuación del poder; darle valor curativo de “pecados” al dinero mal habido, en forma de limosnas, misas y reparto a mendicantes; no dejar escapar ninguna oportunidad de hacerse de dinero; dejar claramente especificado al albacea el destino de los bienes y el capital en vez de declaraciones públicas, todo en privado, es decir en secreto; repartirles la herencia a los hijos en partes iguales y heredar al nieto lo que le correspondería al padre fallecido y algo muy importante, heredar a los hijos en vida; suponemos que por las circunstancias delicadas pues dadas las condiciones difíciles del momento le era necesario ayudarles en su posicionamiento social, su solvencia económica y en su desenvolvimiento dentro de los quehaceres y negocios por ellos emprendidos. Esto lo vemos como un cambio circunstancial.

**Los soportes económicos.** Después de mostrar a Joaquín en su esfera familiar, pasamos a exponer el comportamiento que tuvo como negociante, quien a la usanza de la época una vez más emula a sus ancestros y emplea una gama de estrategias con

el fin de dar movilidad a su capital y amplitud a sus negocios. Tiene panaderías y tocinerías, molinos y accesorias, casas; negocia en Atlixco y en la misma Puebla con trigo, sus molinos muelen los trigos para sus panaderías y los que recibe en encargo para ser molidos cobrándoles una cuota que variaba según las circunstancias y el precio del cereal. Como anteriormente lo hemos sacado a luz, los molineros además de cobrar por moler trigos encomendados, hacían negocios con ellos mezclando los de primera calidad dejados por los clientes con trigos de segunda y hasta tercera engañando a los panaderos carentes de recursos para preparar su propia materia prima.

En varios de esos negocios interviene su yerno que poco a poco se va haciendo de muchos intereses cercanos a Joaquín. Él rentaba, compraba y hasta llegó a negociar en su nombre; gozaba de toda su confianza.

**Negocios:** Joaquín fue encomendero y el serlo le daba respetabilidad y algunas responsabilidades pero también ganancias por estar a la cabeza de una institución colonial privilegiada que se otorgaba sólo a los hidalgos de sangre, libres de mezclas y que les proporcionaba grandes ganancias por la extensión y bonanza de las tierras cedidas con mano de obra realizada bajo el concepto de “servicios personales”, es decir, sin paga. Tengamos presente dos situaciones: Joaquín no tendría mezcla indígena ni negra pero realmente no era hidalgo de sangre. Además de que los valores de la esencia de la composición social en la Nueva España estaban cambiando como cambiaba el rol de la economía, los hijosdalgo de determinados Territorios o valles del norte de España llegaron a gozar de un reconocimiento de hidalguía genética derivada de un estatuto de limpieza de sangre original por ser considerado un pueblo jamás avasallado. La situación se dio con estos personajes cuando llegaron a América que se sintieron hidalgos e hicieron valer su condición de conquistadores ostentando sus derechos y haciéndolos extensivos al ennoblecimiento por medio del dinero. Pero, esta situación, el hacer gala de los frutos de la conquista, no fue exclusiva de los originarios de las villas de la región española mencionada, puesto que todos los europeos venidos a América se sintieron eminentes y buscaron el enriquecimiento. Aunque no todos hayan logrado el éxito para comprar y mantener en su haber un título nobiliario o por lo menos ser aceptados por la oligarquía local, sí todos hicieron su mejor esfuerzo

partiendo de su juventud, ímpetu y capacidad de trabajo y de métodos más sofisticados y exitosos como buscar casarse con una criolla rica hija de una familia ya asentada, generalmente parienta, hija de un paisano o de un comerciante o hacendado del lugar. Son muchos los ejemplos que nos lo demuestran.

Además, de todos es sabido que la base económica colonial fue el indio elevado a la categoría de súbdito de la corona para que pagara tributo o en su defecto lo hiciera con servicio personal. En los primeros siglos del coloniaje ese trabajo tributario se convirtió en la encomienda; por tanto, todos los finqueros eran encomenderos y disfrutaban del tributo de sus indios en dinero, en especie o en trabajo, a cambio de “ser amparados, protegidos” e instruidos en la religión católica por sus amos. Y como por una parte los indios no tenían solvencia ni bienes para pagar sus tributos y por la otra la agricultura a lo largo de los siglos XVII y XVIII era la actividad económica más importante en América, los indios se convirtieron en gañanes o fueron encomendados<sup>249</sup>.

La ocupación desde mediados del siglo XVI de las mejores tierras del Valle de Atlixco por los agricultores españoles provocó la necesidad de establecer un equilibrio económico y político entre hacendados y rancheros ya prósperos al comenzar el siglo

---

<sup>249</sup> Para ilustrar mis palabras recurro a Fray Jerónimo de Mendieta, citado en el artículo *Los campesinos bajo el régimen colonial* en [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/152/18.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/152/18.pdf).

Dice: *Pasa también en esto una cosa donosa, que entrando con ellos (labradores y hacendados) los indios por gañanes, los apropian de tal forma para sí, como si fuesen sus esclavos comprados, sin dejarles libertad para que vayan a servir a otros o hagan de sí lo que quisieren. Y en esto se verá la propiedad del español para con el indio, semejante a la del gato con el ratón, que en entrando en su poder, aunque sea por concierto o pacto voluntario, a todo su poder no se le ha de ir de las uñas. Vine a saber esto muy de raíz por esta vía. Siendo yo guardián en la ciudad de Tepeaca (en cuya comarca hay muchos labradores) vino a mí un indio (porque no tienen otra guarida ni abrigo sino el favor del fraile, por donde los frailes son murmurados de los que no quiere para sus prójimos lo que no querían para sí), y díjome: Padre yo he servido de gañán a fulano, español, y ahora vendió a otro, su estancia y labor y al que salió de ella yo no le quedé a deber nada, y al que entre allí de nuevo, tampoco le debo ni le quiero servir, sino estarme en mi casa con mi mujer y mis hijos, y labrar mis terrezuelas. Un su criado me hace fuerzas que tome dinero para obligarme a que vuelva a servir en aquella labranza. Ayúdeme que yo no quiero quedar allí cautivo. Supe que el criado de aquel labrador era un mozo portugués, y envíele a rogar que se llegase al monasterio y venido, le pregunté si el indio debía algún dinero a él o a su amo. Respondiome que no debía ningún dinero, más que debía servicio, porque era gañán de la hacienda de su amo y que había de trabajar en ella. A lo cual le repliqué yo, ¿Que cómo era gañán de la hacienda de su amo, qué título u obligación tenía? A esto respondió: que el título era, que el dueño de aquella hacienda la había vendido a su amo con tantos gañanes de servicio, y el uno de ellos era aquel indio. Entonces le pregunté y dijo: pues los que tienen haciendas de labor, cuando las venden a otros, ¿también venden los gañanes con ella? sí señor, dijo él, y los obrajeros y estancieros y ganaderos, y todos los que tienen semejantes haciendas, las venden con los indios que les sirven en ellas. ¿Cómo es eso, (dije yo), esos indios gañanes o mozos que sirven, son esclavos o libres, respondió él, ellos son de la hacienda, y en ella han de servir, y este indio en la de mi amo. No hará tal, le dije yo, porque vuestro amo y vos os opondréis en razón.*

XVII por lo cual, la distribución de tierras y aguas en el valle facilitó el crecimiento de una agricultura intensiva. Así que entre la primera mitad del XVII y la del XVIII algunas haciendas trigueras registraban en sus inventarios una buena infraestructura de aperos agrícolas, ganado menor y mayor, animales de granja y trabajadores permanentes al interior de las haciendas, que aunque en número reducido, constituían el pilar de la organización del trabajo agrícola que hizo famoso al valle como el primer granero de Nueva España en producción de trigos, como en repetidas ocasiones lo hemos afirmado.

En la hacienda de Santo Domingo por ejemplo, se menciona la existencia de molinos para la producción de harinas por lo menos desde 1640, lo que nos da pie para afirmar que alrededor de la producción de trigo y de los molinos se desarrollaron actividades artesanales y comerciales, sobre todo a finales del XVII y a lo largo del XVIII. Por 1617 ya se habían establecido "obrajes" de las harinas para Atlixco lo que desató la proliferación de talleres artesanales que crecieron estimulados por el mercado paralelo que la harina de exportación generó entre los comerciantes-aviadores, hacendados, arrieros transportistas y las comunidades de indios, abastecedoras temporales de familias de trabajadores a pesar de la crisis de mercados de Puebla<sup>250</sup>.

Para finales del XVIII, la importancia de las harinas de Atlixco llegó a ser tal que, con los fondos que reportaba su producción, el ayuntamiento creó y restableció caminos como el llamado del Sur originándose entre Puebla y Atlixco una red de comerciantes intermediarios entre los que presumimos se encontraba Joaquín.

En 1759 solicitó al ayuntamiento la comisión del ramo de las tres cuartillas que pagaba cada carga de harina. Le fue concedida junto con Francisco Pérez mayordomo administrador de los propios de la ciudad<sup>251</sup>. En Puebla, desde 1676 año de la creación de la alhóndiga, el trigo que no pagaba alcabala y la harina que sí pagaba, debían guarecerse en dicho pósito para supervisar su calidad y precio. Cada una de las cargas de trigo o cebada pagaban la cuarta parte de un real "tres cuartillas". El dinero recaudado era destinado a las obras públicas, especialmente a la construcción y

---

<sup>250</sup> MORALES, Moreno, Humberto, *Preindustria, protoindustria y sistema fabril en México en el siglo XIX. El carácter marginal y arrendatario del sistema de fábrica en paisajes agrarios. 1835-1880*, Segundo Congreso nacional de Historia Económica, Facultad de Economía, UNAM, 27-29, octubre, 2004, México, DF.

<sup>251</sup> Idem., número 49, 1758-1759, fs. 289v, 335v, 353-357.

mantenimiento de la red de agua. El comisionado tenía un porcentaje. Nuevamente vemos en Joaquín la continuidad familiar en las estrategias para hacerse de capital.

**Propiedades: Compra, venta y arrendamiento de inmuebles**

Joaquín no fue labrador, fue ciudadano, no compró tierras, compró molinos, casas y accesorias. Tuvo negocios en el campo, en Atlixco, pero más bien relacionados con el trigo. No sabemos si heredó tierras, creemos que no; más bien debió ser protegido con dinero. Sus propiedades además de los molinos, fueron casas, panaderías y tocinerías y estaban en Puebla.

Carlos de Cárdenas, vecino de Puebla, dijo que Joaquín Malpica dueño de casa de tocinería lo había demandado por 793 pesos, deuda pendiente por varias cargas de trigo que le había entregado a su hijo Carlos cuyo importe era de 146 pesos y lo que restara de las que le había dado a Martín Serrano. Joaquín solicitó al alcalde ordinario de segundo voto que, si no pagaba, se iniciara una ejecución en su persona y en sus bienes. El acusado hizo presente la difícil situación en que se encontraba por haber cedido los molinos, se comprometió a pagar el total de 546 pesos 4 reales después de vender las casas que poseía sitas en la calle del convento de religiosas de San Roque las que hipotecaría y otorgaría la escritura para mayor seguridad. Anotaciones al margen sobre traslado y copias entregadas<sup>252</sup>.

Francisco de Escalante, vecino de la ciudad, le vendió unas casas del trato de panadería de edificio alto y bajo (dos pisos) que hacían esquina y abarcaban dos calles, la que venía del hospital de San Pedro hacia el barrio de San Sebastián y la que subía de la puerta reglar del convento de San Agustín para el de Nuestra Señora de Belén.

Las casas lindaban con casas pertenecientes al convento de San Agustín. Joaquín se las compró a Ignacio de la Vega con escritura del 19 de abril de 1749 firmada por el notario Bernardo de Bermúdez. Estaban gravadas en 3.000 pesos de censo principal redimible a favor de la capellanía que fundó María de Rivas y Priego viuda de Onofre Sánchez Mellado cuyo capellán fue el presbítero Francisco Sánchez Mellado residente de la villa de Atlixco y por cuyo fallecimiento el 17 de mayo de 1756; el censo fue

---

<sup>252</sup> AGNP, fondo etapa novohispana, 14 de septiembre de 1773, libro 8, caja 33, fs. 35 y 35v. Escribano José Benites y Zárate.

pagado. Las casas le fueron vendidas en 3.500 pesos de oro común, 3.000 del censo y 500 que debía pagarle a Gregorio Mendizábal. Septiembre 19 de 1759<sup>253</sup>.

En 1769 Manuel Francisco de Lara le vendió dos casas altas y bajas en la ciudad de Puebla. Las casas hacían esquina con la calle que subía de la portería del convento de las religiosas de Santa Catharina de Sena y la pila que llamaban de Carrasco en el barrio de San Miguel y la que bajaba de la puerta reglar del convento de religiosas de San Agustín para el de Nuestra Señora de la Merced.

La casa principal se componía de una sala, dos recámaras altas, otra sala inmediata con su escalera, repartidor, cocina y sotehuela, una sala y recámara con corredor al patio y ventanas a la calle del convento de Bethelém, una sala y recámaras bajas en dicho patio y contiguos un escritorio y dos cuartos más, una tienda accesoria en la esquina con su trastienda, recámara y bodega grande, dos accesorias pequeñas que daban a dicha calle de Bethelém y tres caballerizas.

La casa pequeña, que llamaban de las Ánimas, daba a la calle de Bethelém y estaba compuesta de una sala alta, un cuarto bajo, un patio y dos cuartos pequeños.

La casa chica estaba libre de gravamen y la grande sujeta y gravada en 6.000 pesos de censo principal, 3.000 a favor de la capellanía que fundó Salvador Bravo de Lagunes y que servía el licenciado Juan Evangelista Gorospe, presbítero de este obispado y 3.000 a la capellanía que fundó el canónigo Miguel Joseph de Gorospe e Yrala y que también servía a Juan Evangelista<sup>254</sup>. Le fueron vendidas por 8.000 pesos, pagaderos cuando se redimieran. Mientras tanto tenían réditos de 5% anual. Los 2.000 restantes fueron pagados en reales de contado<sup>255</sup>.

El licenciado José de León Hernández Cordero, abogado de la Real Audiencia y albacea testamentario fideicomisario de Tomás Pérez de Tiburcios, le vendía a nombre de la testamentaria en 11.000 pesos una casa del trato de ganado de cerda, de edificio bajo, situada en la calle que iba de la plaza pública al colegio de San Ildefonso y hacía esquina con la que venía del convento de religiosas de Nuestra Señora de Bethelém hacia la puerta reglar del convento de San Agustín y lindaba por una parte con la casa que fue de doña Ana Fernández de Miranda y por la otra con la que fue del licenciado

---

<sup>253</sup> AGNP, notario Pedro de Cueto, Etapa novohispana, sección de escribanos, caja 24, fs. 345-348.

<sup>254</sup> AGNP, notaría número 5, 1769, fs. 87-89.

<sup>255</sup> AGNP, notaría de Lucas Antonio de Vargas, junio 6, 1769, fs. 87-89.

Lucas Yáñez. La vendía con todas las piezas que la componían, entradas, salidas, usos y costumbres, pero no hubo negocio porque Joaquín no estuvo conforme y no aceptó, lo que certificó y dio fe<sup>256</sup>.

Joseph Francisco Palacios, Procurador de la Curia dijo que le fueron rematados a don Joaquín Malpica ante la real justicia los molinos llamados San Juan de Amatlán y San Buenaventura. Joaquín debía reconocer 5.000 pesos a favor del convento de Carmelitas como lo demostraba el testimonio que había dado para título de dominio y testimonio de censos. Habiendo dado por presentados los documentos, se mandó entregar 6.000 pesos de dos capellanías de 3.000 pesos cada una que servían a los licenciados Mariano e Ignacio Paz y Puente, presbíteros de este obispado. Las capellanías estaban reconocidas en la casa que fue de los padres de los señores Paz y Puente, situadas en la calle de esta iglesia. Se añadían 2.000 pesos de la obra pía del contador Francisco Luna con los cuales se completarían los 8.000 que debían ser redimidos a dicho convento y reconocidos a cambio los principales de las dos capellanías y obra pía para otorgar las correspondientes escrituras. El dinero se encontraba retenido en el cofre de la iglesia sin que se supieran los pormenores<sup>257</sup>.

Visto el memorial y en atención a que constaba en él el legítimo dominio y posesión en que se hallaba don Joaquín de los molinos nombrados San Juan de Amatlán y San Buenaventura situados a las orillas de esta ciudad y de los que se había celebrado remate en pública almoneda ante la real justicia por 22.300 pesos y siendo así mismo constatado por el testimonio del cabildo presentado haberse gravado en 8.000 pesos pertenecientes al convento de religiosas carmelitas que son los que se solicitaba subrogar, ordenó se pusiera el expediente en conocimiento de los interesados y si consciente, libre y espontáneamente aceptaban la subrogación que se pretendía de sus respectivos capitales, don Joaquín otorgaría escritura de imposición por 8.000 pesos y los réditos del 5°/o anual: 3.000 a favor de la capellanía que fundó el presbítero Mariano de Paz y Fuente y servía a él mismo en propiedad, 3.000 en la que fundó y servía en propiedad a su hermano, el presbítero Ignacio de Paz y Fuente, y los

---

<sup>256</sup> AGNP, etapa novohispana, libro 8, caja 49, fs. 863-867v. 26 de agosto de 1788. Escribano Mariano Francisco Zambrano

<sup>257</sup> AGNP, etapa novohispana, libro 8, caja 40, 1781, f. s/n.

2.000 restantes en la obra pía que había fundado el contador don Mateo de Luna. Firmó el obispo Manuel González del Campillo. Mayo 26 de 1781<sup>258</sup>.

En 1790 arrendó a Ramón Medrano, vecino de Cholula, los molinos de San Juan Amatlán, Nuestra Señora de Guadalupe, San Buenaventura y El Batán con sus tierras, casas, oficinas, muebles y aperos por cinco años en 1.300 pesos anuales cada uno pagaderos de a 25 pesos semanales<sup>259</sup>.

Un año después, el 10 de enero de 1791 ante el escribano Mariano Francisco Zambrano, Joaquín dio en arrendamiento a Rafael Díaz de Guzmán el molino de “pan moler” situado a la ribera del río San Francisco llamado San Juan, alias el de Enmedio, con todas sus casas, tierras, oficinas, paradas de piedra y demás muebles que le entregó valuados por el perito Francisco Barnge en \$1.252 pesos 2 reales. El inquilino se obligó a devolver en el mismo estado en que se le entregaban cuando concluyera el contrato celebrado por un año a partir del 1 de febrero de 1791 con una renta de \$1.400 pesos anuales pagaderos a razón de \$20 pesos semanales, bajo el seguro y fianza de Agustín Díaz de Guzmán, su hermano.

Al concluirse el contrato después de un año, Rafael Díaz pidió celebrar uno nuevo sobre el mismo molino de Enmedio más las tierras y huertas del Batán contiguo a él por el mismo precio, calidades y circunstancias en que lo había tenido sin cambiar nada, a lo cual Joaquín aceptó y le otorgó un contrato por 3 años con los bienes siguientes:

- 4 Arnales con sus sobrearnales, tarimas, tolbillas, canalejas, batidores, mangas y bandeja; 3 de ellos a \$12 pesos y el de la piedra de en medio \$10 pesos por estar rota una plancha \$46 pesos.
- 4 Tolbas nuevas a \$16 pesos cada una, \$64 pesos.
- 3 Puentes y 11 activadores a \$10 pesos cada uno, \$3 pesos 20 reales.
- 1 Activador y 1 puente con su rodesno de la nueva fábrica, \$90 pesos.
- 3 Rodesnos buenos corrientes a \$9 pesos, \$27 pesos.
- 3 Razonables a \$6 pesos c/u, \$18 pesos.
- 3 Chiflones buenos a \$4 pesos, \$12 pesos.
- 1 Chiflón de la piedra de la puerta que tiene despegado un cuarterón, \$3 pesos.

---

<sup>258</sup> AGNP, etapa novohispana, libro 8, caja 40, F s/n.

<sup>259</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 51, 1790, fs. 227-228v.

- 4 Compuertas de los cubos a \$1 peso c/u, \$4 pesos.
- 2 más grandes, una en 10 reales y la otra con una tabla menos que hacen tanque, en 4 reales, 14 reales.
- 3 varas, 3/4 que tuvieron las 4 paradas de piedra con 1 solera de refacción que se halla en el patio, la que tiene una falla y en la medida fue comprendida a \$10 pesos cuarta, \$150 pesos.
- 1 Asuela nueva, 10 reales.
- 1 Martillo grande, 5 reales.
- 1 Siguñuela con su clavo, 20 reales.
- 1 Barrena grande de cover rodesnos, 20 reales.
- 2 Sierras grandes, una en 6 reales y la otra en 5, 11 reales.
- 2 Chiquihuites buenos, 14 reales.
- 9 Armeros y zarandas serviles, 3 cuartillas c/u, \$1 peso ½ real.
- 8 Palas serviles, \$3 pesos 1 real.
- 1 Criba buena, 20 reales.
- 1 Costal de dos miquilpa, 1½ reales.
- 30 Cargas de costales buenos, \$3 pesos 4 reales c/u, \$115 pesos.
- 4 Cargas y una arroba de costales inservibles.
- 32 Vigas de más a 8 varas, de marca, 12 reales, \$48 pesos.
- 136 Morillos a 10 reales docena, \$14 pesos 1 ½ reales.
- 1 Lienzo de Nuestra Señora de los Dolores del molino, \$1 peso.
- 1 Escaño viejo, 3 reales.
- 1 Caja ordinaria vieja con su chapa razonable, 10 reales.
- 1 Romana grande de 10 arrobas y sus libras a 1 peso la arroba, \$11 pesos.
- 2 Arrobas 10 libras de fierro que pesaron 8 palafierros, 5 clavijas, 24 cinchos, chicos y grandes, 4 picaderas, 1 acuñador viejo, 1 tejuelo y 3 coas viejas, 2 barretas y 1 cincho de abrazar piedras a 2 reales ½ libra, \$96 pesos 7 reales.
- 30 libras de bronce bueno que pesaron 1 sabija, 2 tejuelos y 1 grifo a 3 reales ½, \$13 pesos 1 real.
- 22 Libras de bronce, \$3 pesos que pesaron 2 grifos y 1 tejuelo 1 ½ libra, \$4 pesos 1 real.
- 67 Ladrillos blancos, 2½ reales.

- 15 Mulas que trajo José Antonio Sanes aparejadas, las 6 nuevas a \$30 pesos, más 3 de ½ edad a \$30 pesos y 6 viejas a \$18 pesos, \$378 pesos.
- 2 Aparejos de refacción, 1 nuevo y el otro razonable, \$5 pesos 4 reales.
- 1 Caballo colorado viejo del rey, \$10 pesos.
- 2 Esquilas o cencerros, 5 reales.

320 magueyes, de ellos 40 grandes y los demás chicos a 3 reales c/u, \$120 pesos 3 reales.

29 llaves de las oficinas y habitaciones que sólo se apuntaron para que las devolviera concluido el contrato hecho por 3 años a partir de la firma y que se cumple el mismo día de 1795, con un precio anual de \$1.040 pesos que se obliga a pagar semanalmente a razón de \$20 pesos semanales sin falta ni demora alguna, siendo incluido todo lo contenido en la memoria inserta en la primera escritura y reproducido en la segunda que acaba de recibir el dicho señor.

Concluido el arrendamiento debía devolverlo junto con el molino, sus casas y oficinas en el mismo estado en que le fueron entregados, pagando lo que faltare y si por medio de un avalúo se encuentra algún faltante lo satisfará al precio que se le ordenara.

Que en cuanto a las reparaciones mayores y menores, útiles y lo que necesitara la finca se otorgaría por cuenta del arrendador para que determinara si se habían de hacer a sus órdenes o si el arrendatario los hacía por cuenta de la renta y hasta qué cantidad había de gastar... {Continúan clausulas}.

Testigos: José Goitia, Florencio Ahedo y Joaquín Falcón<sup>260</sup>.

Lo que nos llama la atención de la descripción no es tanto la riqueza y negocios de Joaquín sino con quién hacía muchos de esos negocios, con la iglesia y sus miembros. Así que la intervención de los eclesiásticos como propietarios, arrendatarios, beneficiarios y vendedores de propiedades está probada. Sabemos que los sacerdotes hacían negocios y eran dueños de bienes como cualquier otra persona acaudalada y que la iglesia como corporación era inmensamente rica. Los conventos llegaron a ser dueños rentistas de más de la mitad de las propiedades urbanas de la ciudad y el cofre de la catedral era depositario de capitales llegados hasta ahí por

<sup>260</sup> AGNP, notaría núm. 1, libro54, fs. 112v, 113, 116, 124v.

diferentes causas: herencias, dotes, dádivas, limosnas, impuestos, costos de los servicios religiosos, negocios, ventas y capital de manos muertas. Todo llegaba a su poder.

**Mercadeo de trigo.** Desde finales del siglo XVI o principios del XVII las actividades industriales de la Nueva España se movieron sobre cuatro soportes básicos surgidos de las principales ocupaciones en la economía agrícola y ganadera: la molienda de trigo y elaboración de pan, el cultivo de la caña de azúcar y su transformación, el cultivo de la morera y del gusano de seda y la manufactura textil. Dos de esas actividades se desarrollaron en la región poblana: la producción de trigo junto con la industria de la harina y el pan, y la industria textil que, unidas al comercio fueron durante más de dos siglos el fundamento de la economía.

Este auge dio origen a las haciendas y los molinos harineros que habían empezado a erigirse paralelos a la fundación de la ciudad y al repartimiento de tierras, fue así como el mercadeo de trigo, harina, pan y bizcocho produjo un gran movimiento comercial que convirtió esta actividad en la base del enriquecimiento de las familias y en el aumento de los impuestos constituyéndose como el ingreso más importante del ayuntamiento durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

La historia de la alimentación humana ha estado estrechamente ligada al uso de cereales como trigo, maíz, arroz, centeno, cebada y, como lo hemos afirmado, el valle poblano-tlaxcalteca fue el gran productor de uno de ellos, el trigo. Agustín de Betancourt en su *Teatro Mexicano* afirma que de una fanega de trigo que sembró el padre Motolinia en el huerto del convento de San Francisco había recogido cien, abundancia quizá exagerada pero que pudo ser debido a que la tierra poblana jamás había sido labrada. Posteriormente los agricultores afortunados cosechaban veinte por una, pero lo más común era diez a quince, si no había contratiempos.

Durante la segunda mitad del XVII el problema principal que se les presentó a los trigueros fue la abundancia de cosechas y el exceso de competidores. El cultivo se había extendido a otras regiones y la demanda de las demarcaciones más distantes disminuía; los mercados se estaban perdiendo mientras que los costos iban al alza. Bajo su conveniencia el cabildo encontró la solución: disminuir la oferta para elevar los precios, sin medir las consecuencias que la acción iba a tener. Diremos que fue la causa

principal de la creación de la alhóndiga y la aparición de un trigo de inferior calidad pero que se podía cultivar con abundante producción en tierras menos fértiles. El trigo pelón o blanquillo. En 1651 José Quintero, labrador de Huamantla, mejoró la semilla traída de la península y al compartirla se expandió. Era más barato y de mucho mayor rendimiento. Esto trajo consigo una situación que va a acarrear serios conflictos con el ayuntamiento por los intereses que sus miembros tenían en el ramo: la aparición de los regatones, la creación de una nueva alhóndiga, la de harinas y, al final, el hambre<sup>261</sup>. *“Antes de la fundación de la alhóndiga había cuatro o seis regatones y ahora ya pasan de veynte y algunas son personas de su posición en la república {por lo que}es menos el respeto a las leyes reales, pues acavadas de intimar están sin ejecución”*<sup>262</sup>. Esto le decían los miembros del cabildo cardenalicio al virrey.

Ahora bien, si aunamos todos estos errores, los efectos de las alzas estacionales provocadas por la voracidad de las autoridades, por los cambios atmosféricos, por la especulación y por la nueva semilla, la situación se puso cada vez más seria. Quienes más lo recintieron fueron los compradores, los dueños de las pequeñas panaderías, de amasijos y los consumidores. Los panaderos adinerados no fueron tan afectados porque compraban las cosechas incluso antes de ser recogidas y mantenían cantidades suficientes en sus trojes que incluso vendían haciendo muy buenas ganancias, pero para los pequeños, que compraban el cereal al menudeo porque no tenían ni liquidez ni espacio para el almacenamiento, las alzas desmesuradas fueron realmente perjudiciales.

Según se presentaran años de buenas o malas cosechas los precios oscilaban o casi no se movían. Virginia García Acosta encontró dos tendencias: mínimos movimientos o grandes oscilaciones. Entre unos y otros aparecían diferencias que iban entre 5 y 45 reales, siendo estas diferencias más notables en los años de mayor escasez. Entre 1757 y 1758 por ejemplo, el precio más bajo fue de 64 reales y el máximo de 69, mientras que entre 1771 y 1772 un año después de la crisis triguera de los setenta y derivada de ésta, la diferencia fue de 55 reales, pues el máximo llegó

---

<sup>261</sup> Para mayor información ver ALFARO, Ramírez, Gustavo Rafael, “El abasto de cereales en la Puebla del siglo XVII. El trigo blanquillo, la alhóndiga y el “pósito” tocinerero” en *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, Francisco J. Cervantes Bello coordinador, México BUAP-Dirección General de Fomento Editorial, 2001, PP.91-110.

<sup>262</sup> Carta del Cabildo catedralicio al virrey Fr. Payo Enríquez de Rivera anexada al mandamiento de confirmación de la alhóndiga. AAP. LC29, 24-nov-1676, f.23v. Cita de Gustavo Rafael Alfaro.

hasta 111 siendo el mínimo de 56. Estos años de precios elevados generalmente estaban incluidos en los años de las crisis agrícolas<sup>263</sup>, pero las oscilaciones no eran provocadas solamente por las variaciones del clima; los molineros aprovechaban estos movimientos estacionales para especular con el grano que almacenaban en sus trojes y sacaban en el momento preciso del encarecimiento máximo del cereal obteniendo mayúsculas ganancias.

Al ir reteniendo el grano desde antes de la recolección también encarecían los precios al reducir la oferta y, al ponerlo a la venta cuando había escasez, lo volvían a encarecer al venderlo al más alto precio posible. Podían hacer esas especulaciones porque también eran dueños de fincas cosechadoras del cereal o bien, compraban por anticipado las cosechas a los agricultores chicos y medianos que necesitaban adelantos para solventar sus gastos durante la labor antes de la siega, a la vez que la ley obligaba que los trigos debían pasar por los molinos antes de ser introducidos a la ciudad a donde llegaban como harina pagando el impuesto de la alcabala y otros más<sup>264</sup>.

Estas prácticas favorecían el enriquecimiento de los molineros-panaderos a la vez que perpetuaban el monopolio que le permitió a la oligarquía panadera de la región un pronto enriquecimiento. Además en sus casas-panadería almacenaban las reservas de harina que consideraban necesarias para los momentos de escasez<sup>265</sup>.

Este era el motivo por el cual las autoridades de la ciudad, para disimular su actuar, llamaban a tratantes de trigo y panaderos, entre ellos a Joaquín Malpica conocido negociante y productor, a su yerno Diego Furlong y años después a sus hijos también panaderos-molineros e introductores de harina, para preguntarles bajo juramento sobre los precios del trigo.

---

<sup>263</sup> GARCÍA, Acosta, Virginia, *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, ediciones de la Casa Chata núm. 25 CIESA, 1988, pp. 33-34.

<sup>264</sup> La alcabala era la cantidad de dinero que la ciudad le pagaba al rey por el impuesto que se generaba al hacerse una transacción comercial como una venta o bien por el mercadeo de objetos menudos en la plaza pública. La cantidad que la ciudad pagaba anualmente se especificaba mediante una escritura que se conocía como Asiento de la Alcabala en la cual se establecía la cantidad que debía pagarse en un tiempo especificado generalmente entre 8 y 15 años.

A medida que la ciudad tomaba importancia, el impuesto se incrementaba constantemente. En 1612 Puebla se comprometió a pagar 25.000 pesos en reales al año, mientras que en 1646 el monto subió a 53.000 y para 1682 aumentó a 57. 300.

Tomado de *El pan y sus molinos en la Puebla de los Ángeles*, Morales, Luz Marina coordinadora, Secretaría General del Archivo Municipal, 1997. Autoras: Gabina Camacho y María Aurelia Hernández Yahuitl.

<sup>265</sup> Para más información ver Morales, Luz Marina, "Trigo, trojes, molinos y pan, el dorado de la oligarquía poblana" en *Revista Theomai*, <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO13/index.htm>

El ayuntamiento era el órgano encargado de reglamentar la vida urbana, se regía por un sistema normativo que, por medio de ordenanzas, reglaba la producción, el abasto y los precios de los víveres que alimentaban a los poblanos. Este órgano era el Tribunal de la Fiel Ejecutoria que era su instrumento operador y estaba encargado de vigilar el suministro adecuado de las provisiones y artículos de primera necesidad. Lo formaban el alcalde de primer voto y dos regidores que desempeñaban los cargos de diputados durante un mes. Estos jueces fieles ejecutores determinaban el precio de los bastimentos y controlaban el pósito y la alhóndiga. El juez executor inspeccionaba la entrada de las harinas a la ciudad, la calidad, el precio y el peso del trigo y del pan a través de la postura establecida por las ordenanzas respectivas, y ejercía la vigilancia por medio de visitas e inspecciones a los establecimientos. Antes de que el pan fuera puesto a la venta, los fieles ejecutores inspeccionaban directamente el producto y se informaban del valor del trigo de Atlixco y de San Pablo para hacer la postura del pan y evitar que usaran trigos mojados o acedos. También revisaban los precios y la calidad del pan vendido en los puestos del mercado y en las tiendas<sup>266</sup>.

El tribunal tenía constantes enfrentamientos con los molineros y panaderos que se quejaban por las pérdidas en las ganancias debido a las posturas y a las multas que se les imponían cuando incrementaban los precios del trigo y del pan indebidamente y por engañar al público en el peso y la calidad del producto. Este control era necesario para mantener a los molineros y panaderos bajo las normas, práctica muchas veces infructuosa puesto que ellos formaban parte de la autoridad y en ese tenor podían controlar la venta, distribución y comercialización del trigo, la harina y el pan.

Las posturas del pan o sea las onzas que las panaderías debían dar por medio real eran constituidas por los precios máximos del trigo. La tasación o avalúo de estos precios lo hacía el tribunal basándose en la deducción del precio medio de la carga de trigo a partir de la declaración que exigía a los labradores, molineros y panaderos, de las cantidades producidas, molidas y elaboradas respectivamente así como de sus precios.

---

<sup>266</sup> El 14 de abril de 1689 el cabildo ordenó pregonar que en un plazo de 8 días todos los panaderos se matriculasen ante el escribano declarando el género de trigo que habían de amasar y hacer cumplir las posturas impuestas por la justicia de los diputados fieles ejecutores bajo la amenaza de ser castigados conforme a la ordenanza para evitar los desórdenes que cometían en la elaboración del pan. *El pan y sus molinos...* Ob. Cit.

El tribunal calculaba el precio multiplicando cada partida de trigo por su precio y convirtiéndola en harina a la cual le añadía los costos de maquila (reducción del trigo a harina) y el flete por la conducción de la harina hasta la panadería. El 1 de abril de 1606 el ayuntamiento ordenó pregonar la postura del pan cocido para que los panaderos vendieran por 1 real 8 panes de trigo candeal con un peso de 3 libras y 6 onzas. El pan elaborado con trigo de Atlixco debía pesar 3 libras y 14 onzas y las cemitas de no menos 6 libras debían darse 8 piezas por 1 peso so pena de una multa de 10 pesos de oro de minas<sup>267</sup>.

A finales del siglo XVIII el cálculo oficial se hacía por medio del Cuadernillo de Urrutia elaborado por don José de Urrutia. Este cuadernillo, mejor conocido como el cuaderno del señor Olivan, fue la base para que, en 1726, basado en los cálculos de Pedro Téllez Carvajal, contador del Juzgado General, se constituyera el Mapa para la tasa de las onzas de pan que consistía en una calicata o cómputo de las onzas que debían darse por medio real tomando como referencia los precios de la harina desde un mínimo de 5 hasta 32 pesos la carga imputando costos, ganancias y pérdidas en la elaboración y venta del pan<sup>268</sup>

Se dieron muchas y repetidas ordenanzas a través de los siglos. En 1633 apareció una tratando de censurar las mezclas de trigo que decía así:

*“... dichas nuevas ordenanzas se hacen en virtud de que las dictadas por el virrey Luis de Velazco las cuales decían que los panaderos sólo podían vender su producto en la plaza pública, prohibiendo la mezcla de otras semillas y harinas que adulteraran la buen calidad del trigo candeal, ya no corresponden al momento y a la vida de ahora, en donde maliciosamente se ha introducido una semilla nueva llamada trigo pelón, cuya naturaleza endurece el pan al segundo día, haciéndolo pesar más de lo normal y consecuentemente haciéndolo más caro por lo tanto se ordena que: ningún panadero que haga pan candeal puede vender ni hacer bizcocho, ni tener hornos ni trigo pelón en casa, de lo contrario incurrirá en pena de 10 pesos de oro e incautación de dicho trigo, dividido entre los propios de la ciudad, juez y denunciador...”<sup>269</sup>*

No podemos afirmar que los tratantes que testificaban sobre los precios del trigo mentían, pero sí vemos que unos y otros tenían los mismos intereses, eran las mismas

---

<sup>267</sup> *El pan y sus molinos en la Puebla de los Ángeles*, Ob. Cit. p.7.

<sup>268</sup> Datos tomados de GARCÍA, Acosta, Virginia, “Los panes y sus precios en ciudades novohispanas” en *Papeles de la Casa Chata*, año1, núm. 2, 1986 pp. 3-16.

<sup>269</sup> Sacado del texto *El pan y sus molinos en la Puebla de los Ángeles*, Ob. Cit.

Nota: al confiscar un producto éste era repartido entre el ayuntamiento, los jueces que intervenían y el denunciante.

personas. Formando parte de las autoridades estaban los comerciantes y panaderos o bien los cabildantes eran familia consanguínea o política de los negociantes llamados. Parece que sólo se llenaba un requisito obedeciendo con el mandato pero sin cumplirlo<sup>270</sup>.

Así fue como en 1767 Francisco Ramírez apoderado de los tratantes en panadería presentó por testigo a Joaquín Malpica encomendero de trigos ante el licenciado Mariano Veytia, Caballero de la Orden de Santiago, abogado de los Reales Consejos, alcalde ordinario de primer voto y ante el capitán Joseph Toledo justicia y diputado en esta ciudad, para que fuera interrogado sobre los precios del trigo con base en la averiguación mandada hacer sobre dichos precios. El escribano le recibió juramento, le preguntó por el precio que en la actualidad tenía el trigo de buena calidad, a lo que Joaquín contestó que lo había vendido de contado a 8 pesos y a 8 pesos 2 reales tanto el de Atlixco como el de tierra fría. Afirmó que lo dicho era la verdad por el juramento hecho que afirmó y ratificó. Declaró su edad, que era de más de 50 años y firmó. Enero 4 de 1767<sup>271</sup>.

El 7 de febrero le afirmó al panadero Tomás Méndez quien le preguntó por el precio, que no tenía orden de vender<sup>272</sup>. El 5 diciembre de 1785 ante Gregorio Martínez de Solís y Rivadeneira, alcalde ordinario de segundo voto<sup>273</sup>, ante el licenciado Manuel de Bravo y José Bernardo Aspiroz, juez diputado en turno, el Síndico Personero del Común pidió que compareciera don Joaquín de Malpica de la vecindad y comercio. Le recibieron juramento de decir verdad y ante las preguntas que le hicieron dijo: tener de antemano compradas 600 cargas de trigo que necesitaba para su amasijo y 270 cargas de Atlixco compradas hacía un mes a 10 pesos la carga y no tenía más por ser época de trilla<sup>274</sup>.

---

<sup>270</sup> A estas leyes se les aplicaba la máxima "Acátese pero no se cumpla".

<sup>271</sup> AAP, libro de expedientes de panadería 230, legajo 2694, f. 69.

<sup>272</sup> AAP, libro de expedientes de panadería 230, legajo 2694, fs. 71v-72.

<sup>273</sup> Cada año se elegían las autoridades del cabildo por medio de votación de los mismos integrantes. Quien tuviera mayor votación era elegido alcalde de primer voto. Entre las atribuciones de este personaje estaba reemplazar al presidente en sus ausencias y presidir las reuniones. Quien tuviera el segundo número de votos era elegido alcalde de segundo voto e igual para el alcalde de tercer voto. Si se desea conocer quienes formaban parte del cabildo sólo se necesita buscar en los libros de actas la primera reunión anual que se llevaba a cabo el primer lunes del año y ahí aparecen todos los integrantes y los cargos que desempeñarán ese año.

<sup>274</sup> AAP, expedientes de panaderías, 1760-1809, libro 1, tomo 230, f. 151.

*“En 1760 el gremio se fue contra los vendedores ambulantes. “Francisco Antonio Ramírez de Arellano, panadero y apoderado del ramo, alegó que, sintiéndose obligado a observar las capitulaciones de la asociación por el compromiso firmado en la escritura del 19 de enero de 1754 y basándose en el numeral 7 que indicaba que los apoderados debían de promover cuanto les fuera conveniente al gremio y sabedor de que por un despacho superior del rey del 6 de abril de ese año, se había aprobado y ordenado se guardasen las estipulaciones y calidades de las capitulaciones, pedía la aprobación, obediencia y postulación de varias providencias consideradas convenientes y favorables al gremio. Con anuencia del procurador mayor a los 13 días del mes, se promulgó el auto proveído el 12 de julio en forma de bando y el 14 los tratantes juraron su obediencia como consta en los autos incluidos en los 37 primeros artículos formados sobre el asunto”<sup>275</sup>.*

*“El 22 de diciembre de 1758 el marqués de Amarillas declaró no prohibir a los llamados “tlaqueteros” el repartimiento de pan por las calles pero bajo las reglas que la soberanía asentó inalterables y dirigidas al beneficio público y a la contención de la codicia de los repartidores que vendían pan defectuoso, de mala calidad y con la exhibición de las ganancias en bastimento tan preciso que mandó que de ninguna suerte se repartiera otro pan que no fuera el que llaman de a peso, correspondiente a la postura y de la calidad dispuesta por la ordenanza, de tal forma que a los que recibieren otro pan no se les exhibiera ganancia alguna si no que el repartidor se contentara con la que le diere el panadero y esa ganancia fuera sólo la de un real por cada peso. Su ejecución se haría bajo la pena de privación del oficio del panadero que ministrase más ganancias al repartidor y la pérdida del repartimiento al vendedor”<sup>276</sup>.*

Inmediatamente se promulgó por bando la prohibición de la hechura y comercio del pan llamado de a cinco y se recogieron los despachos y providencias que franqueaban la libertad de hacerlo y venderlo conforme a la consulta del tribunal. Por él y a pedimento de los diputados del gremio, se volvieron a promulgar en edicto los capítulos contenidos en el auto del 12 de enero de 1759. Todo quedó notariado en junta general<sup>277</sup>.

Esto es apenas una muestra de la fuerza y control que los panaderos llegaron a tener haciendo que la ocupación se desarrollara bajo sus reglas y condiciones. Para formarnos una imagen de lo que significaba el negocio, sólo diremos que el gremio que no lo formaban los operarios sino los dueños, era un gremio bien organizado, eficaz y el más rico. Sus miembros rivalizaban con las cofradías de la catedral y con el mismo ayuntamiento en pompa y distinción cuando salían en procesión en festividades religiosas como la Semana Santa donde cada gremio o cofradía tenía su lugar. No se

---

<sup>275</sup> AAP, expediente de panaderías, núm. 230.

<sup>276</sup> Idem.

<sup>277</sup> AAP, expediente de panaderías núm. 230, 29 de mayo de 1760.

hacía nada sin que el gremio lo aprobara. Eso por una parte; por la otra, teniendo presente que el trigo era un producto esencial en la dieta de los habitantes no sólo de Puebla sino de la Nueva España y como la economía de estas sociedades se basaba en una estructura que descansaba en la agricultura, las variaciones en las cosechas alteraban la oferta de granos en los mercados, disminuían o aumentaban los ingresos de los productores, incrementaban o hacían que descendieran los precios de los artículos de consumo básico produciendo escasez, hambre, emigraciones y mortandades en la población y en situaciones extremas llegaron a desembocar en tumultos, motines y grandes tensiones sociales. Es decir, afectaban el ritmo general de la vida de los habitantes, la economía y la sociedad<sup>278</sup>.

Ningún ancestro Malpica había estado en el mercadeo del trigo, fueron productores y vendieron sus productos, pero Joaquín viró un poco y en vez de cosechar y vender fue tratante, compraba, guardaba para sus panaderías y para vender en épocas de escasez, molía su trigo y los encargos que le hacían; es decir negociaba con el cereal como todos los panadero-molineros de elite. Como ha quedado asentado tanto el trigo como el maíz eran base de la alimentación de la población en la Nueva España, así que la mayor o menor producción del cereal afectaba no solamente a los tratantes sino también al consumidor y con ello el ritmo de la economía y de la vida cotidiana de la sociedad en general. Estas fluctuaciones no únicamente eran meteorológicas sino también especulativas, de ahí el interés de la Fiel Ejecutoria en mantener los precios lo más estables posible. Por tal motivo Joaquín era llamado constantemente para que, bajo juramento, diera el precio que tenía el trigo, pero es de esperarse que tanto él como otros tratantes y molineros disfrazaran la verdad. Como el sistema no permitía la entrada del grano sin antes pasar por los molinos situados en las mismas haciendas o a orillas de la ciudad, las personas como Joaquín poseedor de 4 de ellos, se aprovechaban del sistema perpetuando así el monopolio, haciendo muy buenas ganancias y hambreado a la población.

Además, la ciudad de los Ángeles, siendo una ciudad blanca donde residían las autoridades que al lado de los pudientes formaban el grupo de elite, era una ciudad consumidora dependiente de su entorno en la producción de alimentos y uno de los

---

<sup>278</sup> FLORESCANO, Enrique, Prólogo al libro de Virginia García Acosta, *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, ediciones de la Casa Chata, núm. 25, 1988.

principales era el pan. Así que Joaquín, junto con los demás tratantes, molineros y panaderos, aprovechaba muy bien esa circunstancia que lo favorecía y enriquecía. Podemos agregarle a la ciudad el grupo marginado que también consumía maíz y trigo y que tanto con su trabajo mal pagado como con su consumo era coadyuvante del enriquecimiento. Joaquín no arriesgaba, iba a la segura; si el precio subía, él ganaba; si bajaba También. Era un tratante con todas las de ganar.

**La tocinería:** *“Cuatro cosas come el poblano: cerdo, cochino, puerco y marrano”*. Por los años, cuando Joaquín empezaba su gran actividad económica, los negocios de la tocinería y panadería estaban ligados y eran altamente redituables. Antes de ser panadero-molinero y encomendero de trigos, fue tocinero y jabonero. Junto con Juan Antonio Rabanillo, Juan de Solís y Alcázar, Luis Becerra y Manuel del Toro, representó al gremio como diputado en 1756. Dictaron ordenanzas para regular el trato<sup>279</sup>. El señor Malpica adquirió una franquicia. Años después elaboraron una memoria con los nombres de los agremiados<sup>280</sup>.

El adquirir una franquicia era tener un privilegio, una ventaja de exclusividad dada por un superior. Como la franquicia podía identificarse con el concepto de honor, era concedida sólo a individuos de la clase privilegiada y Francisco lo era por apellido y por ser considerado un hombre adinerado. La franquicia se oponía al concepto de derechos pero en esa época no había derechos, había privilegios; además dentro del ordenamiento español, la franquicia estaba vinculada a las “necesidades” de expansión de los comerciantes. Para eso servían los cargos de representación, para hacerse de concesiones que los favorecían grandemente. En las riberas del río San Francisco, que atraviesa la ciudad de nordeste a sudoeste, se instalaron varios molinos, numerosas casas de curtiduría y tocinería que producían cueros, jabón, velas, carnes frías y tocinos. Eran los primeros asomos de una industria artesanal. Para los siglos XVI y XVII el negocio había tomado grandes proporciones orientándose la producción a la manufactura de embutidos, cecinas, tocinos, manteca y gordana<sup>281</sup>, materia prima básica para la producción de jabón y velas. Durante el XVI Puebla abasteció el

---

279 AAP, expediente número 233, f. 25.

280 AAP, libro de cabildos número 50, 1760-1761, f.14.

<sup>281</sup> Grasa de vacuno.

matalotaje de la flota castellana “*porque de esta ciudad se lleva el bizcocho, cecina y jamones que en todo lo que toca a ganado de cerda y a la carne porcina [que es] de regalo, Puebla aventaja a todas las ciudades*”. Y, durante gran parte del XVII proveyó de manera sistemática a la armada de Barlovento, a los presidios, la Florida, la Habana y al virreinato del Perú<sup>282</sup>.

Para ese entonces los tocineros conformaban uno de los más importantes y poderosos gremios de la región con una gran influencia dentro de los círculos políticos y económicos de la ciudad. Entre 1702 y 1823 se localizaron más de 75 fincas del trato de tocinería, situadas tanto dentro del asentamiento español como hacia ciertas zonas indígenas en la periferia, mostrándonos alguna interrelación racial y social que conectó, al menos comercialmente, espacios blancos e indios originalmente segregados<sup>283</sup>. Algunos ejemplos: en la calle de la puerta falsa del convento de religiosas de Santo Domingo había un mostrador de tocinería de Teresa Ortega<sup>284</sup>, en la calle de los Herreros otro de Ana Villegas<sup>285</sup>, en la calle del costado de la iglesia de San Agustín unos más que pertenecían a Bárbara Ruiz<sup>286</sup>, en la esquina del colegio de Jesús María agregado al convento de San Gregorio un trapiche de Joseph Zisneros<sup>287</sup>, en la esquina del convento de la Soledad otro de Diego de Santiago<sup>288</sup> y por último en la esquina de la parroquia de San Marcos un trapiche más perteneciente a Diego Martín, etcétera, etcétera<sup>289</sup>. El negocio fue extendiéndose y extendiéndose, iba de la alameda de San José hasta San Antonio, de la plazuela del Carmen hasta San Francisco y el barrio de Analco llegando al puente de las Bubas<sup>290</sup>. De ahí se prolongó hacia otra banda del río (primera y segunda calles de Tepetlapa) aprovechando el agua y el equipamiento urbano y productivo.

---

<sup>282</sup> LORETO, López, Rosalva, “Calles, zahúrdas y tocinerías. Un ejemplo de integración urbana en la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII” en *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, Francisco J. Cervantes Bello coordinador, México, Dirección General de Fomento Editorial, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2001, pp. 143-170.

<sup>283</sup> Idem.

<sup>284</sup> Archivo del ayuntamiento, expediente 233, f. 200, 2 de julio de 1780.

<sup>285</sup> Idem.

<sup>286</sup> Idem.

<sup>287</sup> Idem, f. 200 v.

<sup>288</sup> Idem.

<sup>289</sup> Idem.

<sup>290</sup> Llamado así por su cercanía con el hospital para la curación de enfermos del humor gálico que por mal nombre llamaban landre o bubas y era una enfermedad venérea.

Las tocinerías, los molinos y las tenerías para finales del XVIII y principios del XIX agrupaban el 10% de los negocios de la ciudad. Así que la cercanía del río y la existencia de manantiales y afluentes secundarios permitieron la activación comercial de la zona y junto a ella el poblamiento del sector creando zonas secundarias donde se iban asentando los nuevos migrantes<sup>291</sup>.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, esta industria había incentivado el desarrollo mercantil de la zona, alcanzado por medio de la comercialización y la exportación de innumerables productos como los ya mencionados, cordelería, herrería, platería, y por un incremento considerable en los negocios de pieles y ganado de cerda.

Estos negocios fueron de los más redituables. Los jamones, tocinos, jabones, harina y bizcocho eran productos exportables y Puebla se hizo conocida debido a estos procesos, motivo por el cual más de un poblano quería dedicarse al oficio y la ciudad aprovechó para agobiarlos con impuestos.

Pero el círculo de influencia de estas exportaciones eran las cercanías del virreinato, el mar Caribe y los navegantes que anclaban en Acapulco llegando hasta el Perú, nada más, porque el sistema de comercio que la corona implementó con sus colonias fue cerrado y restrictivo; solamente podían comerciar los españoles y criollos cumpliendo determinadas condiciones. El comercio por el Pacífico, al igual que el del Atlántico, se conformó bajo las bases de puerto único, con llegadas periódicas de las naos y exclusividad de los comerciantes. Los novohispanos sólo eran compradores mientras que los de fuera, verbi gracia los filipinos, eran vendedores y consignatarios.

A todo lo largo del XVIII y hasta mediados del XIX continuó la proliferación de casas de tocinería, matanza y trapiches dentro de la ciudad<sup>292</sup>, aunque para esas fechas la exportación había disminuido por la competencia en el negocio en otras partes de la colonia especialmente en la capital, según lo afirma Fernández de Echeverría y Veytia<sup>293</sup>.

---

<sup>291</sup> LORETO, López, Rosalva, Ob. Cit., p.151.

<sup>292</sup> Una tocinería comprendía cuatro conjuntos espaciales bien diferenciados: los patios-zahurdas, las jaboneras propiamente dichas con sus pailas, tequesquiteros y leñeros, las unidades habitacionales y al exterior la tienda donde se comercializaba el jabón y la carne. Loreto, López, Rosalva, Ob. Cit. p.157.

<sup>293</sup> Autor de la *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente estado*, México, Ediciones Altiplano, 2 tomos, 1962-1963.

Lo que hemos encontrado en el archivo referente a negocios de tocinería en la época, son solamente solicitudes para matricularse en el trato, “vistas de ojo” de las autoridades a las ventas de carne en tabla y a los trapiches para comprobar y multar generalmente con el cierre del negocio por tener chiqueros en los patios y dentro del perímetro urbano que estaba prohibido, permisos para poner “tabla pública” o sea vender carne, para trasladar las zahúrdas a las afueras y evitar el cierre. Un ejemplo de solicitud de tabla pública:

*“Ylustrísimo señor*

*Don Salvador de Iglesias con trato de tocinería en el barrio de Analco, extramuros de esta Nobilísima Ciudad como mejor proceda en derecho ya el mío competa ante su Vuestra Señoría Ylustrísima parezco y digo que aunque los trapiches siempre se han estimado por perjudiciales, con respecto a ser de poca satisfacción sus ganados, efectos buenos en tabla y mostrador sujetos a las leyes y gobierno de la fiel executoria, y dimanados, o sacados de las casas de trato grueso de la misma especie, y de toda satisfacción nada cede en perjuicio del bien publico, como quiera que combiene a unos mas venta, que la que tienen, y a otros les es indiferente por tener la suficiente, siendo yo de los de la primera clase, a la piedad de Vuestra Señoría Ylustrísima ocurro, suplicando se sigue justicia mediante concederme su venia para poner tabla publica, donde me combenga, en que se vendan efectos que producen de esta mi casa, que de ello resulta bien publico por la mayor y mas manual provision. Las casas de medio trato que realmente, y a buena ley no son otra cosa sino trapiches con el agregado de paila para xavon (jabón) y tinaco para el ban (ilegible) no pueden estar proveidas de mejores efectos de tocinería, y acaso, ni de tan buenas, como una publica tabla {como la que pretendo} fomentada de una casa de grueso trato como es la mia, con el merito de que carecen de las necesarias facultades, pero las recervas de su ganado, y por lo regular no tienen ni saurdas, para el efecto en una virtud, y en la que no resulta cosa en contrario en el bien de publico por las razones que llevo expuestas, recurro a Vuestra Señoría Ylustrísima con servicio de cincuenta pesos para los propios de ciudad, haciéndole presente, que mi pretensión es a la manera, que el obligado que tiene su mojadero fuera, y trae a vender las carnes a las tablas, que fiche dentro de la ciudad, en cuidu términos y habiendo aquí por expreso otro mejor pedimento, que necesario sea.*

*A Vuestra Señoría Ylustrísima suplico asi la determine con justicia que con ello recibire merced, juro no ser de malicia...”<sup>294</sup>*

Joaquín no aparece porque esto sucedía en la segunda mitad del XVIII y primeros años del XIX y para esas fechas y quizá por la competencia Joaquín se había convertido en rentista; ya no era tocinero, era arrendatario. Sin embargo, no tenemos duda de que en estos negocios, ya fuera como propietario de tocinerías, ya rentando sus locales, logró amasar un buen capital.

El negocio del cerdo fue exitoso porque la gente común y corriente se alimentaba con carne de cerdo que era más económica que la de vacuno cuya venta sólo la podía

---

<sup>294</sup> Archivo del ayuntamiento, expediente 233, f. 222, 1779.

hacer un solo concesionario, mientras que la venta de carne y otros derivados del cerdo tenía más libertad. Además de las carnes frías y el jabón como ya lo describimos, Puebla fabricaba velas que alumbraban a la ciudad y eran exportadas. El jabón era famoso y de gran demanda por su calidad, así que tanto las velas como el jabón eran productos de primera necesidad y dependían de los sebos para su elaboración.

Desafortunadamente en este rublo, no encontramos evidencia que nos demuestre lo exitoso que pudo ser Joaquín. Sabemos que era tocinero y panadero desde tiempo atrás, que compraba casas que rentaba y vendía, que era dueño de por lo menos 4 molinos que igualmente rentaba, que era negociante de trigo y, si nos fijamos en la dote y la herencia que le dio a su hija, podemos deducir que era un hombre de éxito y ese éxito venía de las ganancias como tocinero, tratante de trigo, casa teniente rentista y dueño de molinos. Además debemos tener en cuenta que Joaquín no gustaba mucho de que su nombre apareciera; varias personas lo representaban y firmaban por él.

La industria del cerdo como la del trigo enriqueció a muchos de quienes se dedicaron a ella y, al igual que los trigueros, sus industriales mantenían consigo todo el proceso de la producción: criaderos de cerdos, matanza, venta de carne y procesamiento de la misma y sus derivados.

Afín a estas granjas estaba la cría de ganado vacuno que también tuvo su importancia no sólo por la leche y carne sino por los sebos usados en la fabricación de dichas velas y los cueros usados en los procesos industriales. Las curtidurías poblanas fueron muy conocidas y sus productos también tuvieron gran demanda. Debido a su procesamiento nacieron los batanes instalados como los molinos y las casas de tocinería por toda la orilla del río San Francisco. La elaboración de zapatos, abrigos, chamarras, carteras, la fabricación de riatas, sillas, aperos y de todo lo relativo al procesamiento de los cueros fueron multiplicándose.

Conocemos poco de la acción mercantil y de los comerciantes en concreto en los primeros ochenta años del siglo y aún en el XIX. Tampoco podemos analizarlos como grupo económico ni ver su fortalecimiento social. Lo que podemos destacar de esos años, además de lo dicho, incumbe tangencialmente a Puebla, como las polémicas que se dieron entre montañeses y vascos por el gobierno del Consulado de México y la implementación de las ferias a excepción de la de Xalapa que tuvo significación

negativa para la ciudad porque la afectó. También sabemos de las concesiones otorgadas a los comerciantes del consulado como el cobro de las alcabalas tanto en las ferias como en la ciudad de México y sus alrededores incluida esta ciudad de los Ángeles. Muchas provincias reclamaron en repetidas ocasiones pero debido a la subordinación del comercio provincial al consulado no tuvieron eco.

Precisamente ese fue uno de los motivos por los cuales surgieron las cofradías y hermandades que reunían a los comerciantes por el lugar de origen, parentesco y su filiación piadosa al crear capellanías y obras pías que bajo el carácter sentimental y altruista, ocultaban operaciones de crédito escondidas en las relaciones y asociaciones económicas y familiares con las cadenas de intermediarios. Estas cadenas basaban su influencia en el rango de sus operaciones mercantiles, en sus inversiones productivas, sus parentescos y sus compadrazgos. Pero fuera de una que otra solicitud, alguna multa o confiscación no tenemos nada con qué probar y menos a nivel personal tanto la participación de nuestro personaje como el éxito. Sólo sabemos que era adinerado y sus hechos lo comprueban.

**Otorgamiento de poderes.** Siendo ya un hombre muy conocido, confiable y con prestigio, María Ruiz Gaona viuda de Juan Manuel Velarde y Merino vecino de Izúcar pero residente en Puebla, le dio poder para que la obligara a depositar 500 pesos nada más a favor del convento de religiosas de Santa Inés del Monte Policiano de la ciudad. El poder fue escriturado, pero el documento está bastante deteriorado y no fue posible entender más. Está fechado el 22 de marzo de 1755<sup>295</sup>. Este hecho es un poco raro, fue posible porque siendo la gente tan piadosa y creyendo que el donarle dinero a la iglesia le redituaba méritos aceptables a la hora de entregar cuentas, la señora no quería dar más de lo que consideraba conveniente para lo cual se obligaba mediante la ley.

Joaquín también otorgó poderes para que lo representaran en todos sus pleitos, causas y negocios civiles y criminales. A él le fueron dados otros más como era costumbre entre los grupos elitistas, aunque no siempre los apoderados y albaceas fueran del todo honrados. En 1770 le dio su poder a Martín Calvo Viñuelas alcalde

---

<sup>295</sup> AGNP, notario Pedro de Cuetto, etapa novohispana, caja 22, fs. 1- 1v.

ordinario de la villa de Atlixco<sup>296</sup>. Nueve años después le otorgó otro poder a Manuel Rodríguez, agente de negocios de la corte de México para que percibiera, demandara y cobrara a su nombre en todos sus negocios incluyendo herencias futuras<sup>297</sup>.

Fue albacea testamentario fideo y comisario, tenedor de los bienes de Diego Merlo de Villarreal, recibió el poder del escribano José Antonio Saldaña en julio de 1752. Hizo presentación del testamento con memoria de los bienes y cuenta del albaceazgo para que se declarasen como inventario y fueran aprobados por el capitán, regidor y alcalde ordinario Juan de Zárate y Vera. Con anuencia del defensor de los bienes nombrado para el caso y después de ser dictaminada por el asesor por medio del auto del 23 de diciembre de 1769<sup>298</sup>, se declararon con efecto las memorias hechas como inventarios. La cuenta fue aprobada y se ordenó que del monto que resultara a favor de los bienes y en contra del otorgante se exceptuaran 4.309 pesos impuestos a los ranchos de la Noria y San Miguel Sentepec y 700 pesos 3 reales para costos y regulación del albaceazgo más un depósito extra para la conclusión del pleito sobre aguas. Después se procedió a la distribución del “relicto” o sea del caudal, de conformidad con la voluntad del difunto, 6.026 pesos, de los cuales se excluyeron los mencionados impuestos más 700 pesos 3 reales para el premio del albaceazgo y 210 pesos 6 tomines para costos judiciales. Quedaron 806 pesos en guarda y custodia del albacea.

Joaquín debió depositar una franquicia para que se concluyera el pleito de aguas por la erección y saneamiento que el vendedor estaba obligado para poder proceder a la distribución del “reliquato” de conformidad con la voluntad del difunto. Del mencionado monto de 6.026 pesos se excluyeron los ya referidos 5.220 pesos, quedando 806 pesos.

De conformidad y cumplimiento al mandato, ordenó reducirlo a escritura pública por la vía y fecha que el derecho le otorgaba. Recibió en depósito fiel, en guarda y custodia 806 pesos<sup>299</sup>.

El señor Merlo había nombrado como heredera universal a su esposa Ana Joaquina Vargas. Si fallecía antes que él -lo que sucedió-, la heredera sería su alma, así

---

<sup>296</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 28, 1770, f. 676v.

<sup>297</sup> AGNP, caja 38, 1779, fs. 758v-759v.

<sup>298</sup> AGNP, notaría número 5, 1770, fs.2v y 3v.

<sup>299</sup> AGNP, notaría núm. 5, notario José María de Torija, fs. 2v-3v.

que sería para la iglesia. En su testamento doña Guadalupe, para librar el alma y conciencia de su marido que no había cumplido con el mandato como debía hacerlo, distribuyó 500 pesos en limosnas por el alma de Diego entre pobres vergonzantes y declaró que tenía consigo 304 pesos 5 reales reservados para gastos jurídicos de la fundación<sup>300</sup>.

En 1782 su yerno Diego Furlong y él, recibieron un poder de Manuel Nieto, soltero, sobrino de Joaquín, hijo del capitán Manuel Fernández Nieto y de Ana Malpica para que después de su fallecimiento cumplieran con las mandas y dispusieran de sus bienes como se los comunicaba. Los nombró albaceas testamentarios fideicomisarios, en primer lugar a Diego Furlong y en segundo a su tío Joaquín, a quienes les dio todo el poder y facultad que en derecho se requería y era necesario para su uso y ejercicio y para que pudieran proceder a la recaudación y cobranza de todos sus bienes y deudas, derechos y acciones que le tocaban en almoneda pública o fuera de ella. Debían cumplir y ejecutar el poder y testamento que de palabra les había comunicado, hacer lo que la Ley Real de Toro disponía y, si fuere necesario, prorrogarlo sin limitación alguna. Y del remanente que quedare instituir y nombrar por heredera a su alma, como se lo había comunicado a su albacea don Diego.

Revocó y anuló todo lo que anteriormente hubiese firmado declarando que ésta era su última y final voluntad. Testigos: el bachiller Mariano Anvirez, José Kern y José Durán. Francisco de Soane escribano real público y de entradas. Puebla, noviembre 27 de 1782.

Manuel era dueño del molino de Alseseca y del rancho El Cúmulo. Murió el 29 de noviembre del mismo año de 1782 y fue sepultado en la iglesia de San Francisco de la ciudad<sup>301</sup>. El 12 de marzo de 1784 el escribano público José Agustín de Saldaña y los testigos Juan Ríos, Diego Peñuela y Cristóbal Blanco vecinos de la Puebla de los Ángeles firmaron el poder para testar presentado por el nombrado albacea testamentario fideicomisario del señor Fernández Nieto, Diego Furlong, subteniente de una de las compañías de Dragones provinciales de esta ciudad y vecino de ella. Lo primero que hizo el albacea fue encomendar el alma del señor Fernández Nieto a Dios.

---

300 AGNP, notaría número 2, legajo 2, 1793, f. 116.

<sup>301</sup> AGNP, notaría número 5, 1796-1799, libro 2, caja 57, fs. 2-3.

Para cumplir con lo mandado declaró que lo sepultó junto con la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y repartió limosnas de a 4 reales de plata como constaba en el recibo, separó y desistió del derecho que pudieran tener sobre el caudal del señor Fernández Nieto. Con lo cual quedó otorgado lo dispuesto en el poder para testar y arreglados los mandatos que le había dado el testador. Que se guarde y cumpla como su última voluntad en la vía y forma que mejor tenga derecho<sup>302</sup>.

Para terminar este apartado sobre Joaquín diremos que fue un hombre de negocios. A eso dedicó toda su vida, diversificó su capital, compró fincas, casas, panaderías, tocinerías, molinos, los administró pero cuando le convino vendió o rentó. Llegó a ser dueño de 4 molinos: el de San Juan de Amatlán, el de Nuestra Señora de Guadalupe, San Buenventura y el Batán. Tenemos que fue encomendero, negoció con trigo, fue rentista, hizo buenos tratos con la iglesia, solicitó préstamos, dio y aceptó poderes, administró dotes y albaceazgos, etcétera. La gente confiaba en él por eso fue depositario de dineros encomendados para diferentes fines y menesteres. Era una costumbre o necesidad de la época, quizá por la ausencia de instituciones bancarias que las personas buscaran a la gente adinerada y con nombre para que guardaran sus ahorros porque consideraban que siendo ricos no necesitaban hacer mal uso de sus depósitos y por lo tanto eran confiables. Los hacían consignatarios a la hora de la muerte, en momentos de hacer negocios, dar adelantos o custodiar dotes para cuando las hijas se casaran o ingresaran a un convento.

Joaquín creó otro clan como el primer Malpica Francisco, el inmigrado. Tuvo intereses en Puebla y en Atlixco. Él tuvo muy presente el eslogan que dice que las riquezas realzan los linajes porque el dinero vence, el dinero reina y el dinero tiene imperio en todas las cosas, lo que es verdad. El dinero lo acercó a la iglesia, una magnífica aliada en asuntos de fortunas, de negocios, herencias dejadas a las almas de los muertos o sea a las arcas de la clerecía, para lavar manchas y para la representación social. Casó bien a su hija; para ello hizo concesiones económicas que él subsanó pues como hombre de negocios era visionario y vio en el nuevo inmigrado una garantía: era europeo, trabajador y se estaba abriendo paso en su nuevo terruño.

---

<sup>302</sup> AGNP, notaría 5, 1796-1799, libro 5, caja 57, f 2.

Joaquín fue un hombre digno de tenerse en cuenta por trabajador, por su pujanza económica que jamás cesó, porque venció las vicisitudes de la niñez y la juventud, porque consiguió una esposa ejemplar y trabajadora. Ella debió de ser el soporte para salir adelante socialmente, además del apoyo económico que representó. Joaquín trajo novedades a la familia obligado por los tiempos y las circunstancias pero en la esencia fue como sus parientes pasados, empleó las mejores oportunidades que se presentaron en medio de los cambios para hacer capital. Así que en la generación hubo continuidades y discontinuidades, lo que dictaran las circunstancias, lo esencial es que el dinero continuó.

***A) María Guadalupe García y Paz<sup>303</sup>, la matriarca.***

Doña María Guadalupe fue una mujer ejemplar, no se caracterizó por ser la tranquila señora de casa, sumisa y despersonalizada; era una comerciante. ¿Qué negocios hacía? No lo sabemos y nunca lo sabremos pero que era negociante, lo era. Recordemos que de sus ahorros y “trabajos femeniles de casa” aportó más de seis mil pesos oro para cubrir las cuotas de la compra del molino de En medio. Pero esa no fue la única aportación; en su testamento encontramos el anuncio del registro ante notario de las contribuciones que le iba entregando a Joaquín en la compañía matrimonial que habían formado. Dio las fechas y el nombre del notario donde aparecían las escrituras de los dineros con los que colaboró. Nosotros no las encontramos.

Por lo que declara de trabajos femeniles de casa, la señora debió hacer negocios desde su hogar. Tal vez cosía, tejía y bordaba, horneaba pan fino, galletas, pasteles, hacía embutidos y atendía una panadería, manejaba trabajadoras para sus industrias femeniles. La cuestión es que no necesitaba una tutoría para manejar su capital. Este comportamiento es uno de los cambios que se dan en esta generación respecto a las ocupaciones de las mujeres de generaciones anteriores. El aporte de ellas era la dote y la herencia. En el caso de doña Guadalupe, su primera contribución fue la dote, pero los dineros posteriores dados a su marido como aportes para la compañía matrimonial eran producto de su trabajo.

---

<sup>303</sup> Doña Guadalupe, al igual que otros actores históricos cambia de apellido; aparece en unos documentos como García y en otros como Rodríguez, así que tomamos la decisión de dejarle el primero.

Tuvo esclavos que le eran necesarios no sólo para el trabajo propio del hogar, sino en sus inquietudes de negociante. Por escritura otorgada en la ciudad, el 22 de julio de 1767 ante el notario Antonio de Orduña, compró en 150 pesos de a 8 reales de plata a María Manuela de San Martín y Valdés, un niño de más o menos 11 años llamado Emensio Joseph Santos. La vendedora se lo había comprado al sacerdote del obispado Joseph Ignacio de Ábaros<sup>304</sup>.

Siete años después, cuando el “negrito” tenía 18 años, se lo vendió a Isabel de Arellano mujer de Joachin Cossío Administrador General de las Reales Rentas de alcabalas y pulques de la ciudad en 150 pesos de oro común pagados de contado. Declaró que el esclavo se encontraba libre de censo, empeño, hipoteca, enajenación especial o general, vicios, tacha, defectos o enfermedad pública o secreta. Marzo 14 de 1775<sup>305</sup>.

Ya siendo viuda y como albacea de su esposo le dio poder a don Antonio Martínez para que hiciera el inventario de bienes y pudiera nombrar contadores, partidores y apreciadores que practicasen cuantas diligencias juzgaran convenientes hasta verificarse la aprobación de los inventarios; para que hicieran, percibieran, demandaran y cobraran las deudas, derechos y acciones de la otorgante y de la testamentaria y las cantidades que se debieran por cualquier título, causa o razón<sup>306</sup>.

Su comportamiento salía de los cánones de la época donde todavía la mujer vivía bajo la tutela del marido y tenía su personalidad bastante anulada; quienes actuaban eran los hombres. Para todo, que era poco, tenían que pedirle permiso a un varón, ya fuera el padre, el esposo, el cura, el hermano o el tutor, según fueran las circunstancias, pero siempre bajo la sombra de un hombre. Sólo después de la viudez o de haber cumplido 25 años de edad y con un permiso especial del ayuntamiento se le reconocían algunos de sus derechos civiles.

Por lo que declara de trabajos mujeriles de casa, la señora debió hacer negocios desde su hogar. Tal vez cosía, tejía y bordaba, horneaba pan fino, galletas, pasteles, hacía embutidos y atendía una panadería, manejaba trabajadoras para sus industrias mujeriles. La cuestión es que no necesitaba una tutoría para manejar su capital. Este

---

<sup>304</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 30, 1767, fs. 52-53v.

<sup>305</sup> AGNP, etapa novohispana, sección de escribanos, Juan Vicente de Vega, caja 23, 1775, fs 1v-2.

<sup>306</sup> AGNP, etapa novohispana, notaría 2, libro 8, caja 113, fs. 288v-289. Escribano Joaquín Pérez de Aguilar.

comportamiento es uno de los cambios que se dan en esta generación respecto a las ocupaciones de las mujeres de generaciones anteriores. El aporte de ellas era la dote y la herencia. En el caso de doña Guadalupe, su primera contribución fue la dote, pero los dineros posteriores dados a su marido como aportes para la compañía matrimonial eran producto de su trabajo.

El 20 de diciembre de 1793 ante el escribano Joaquín Pérez de Aguilar y los testigos Francisco Sáenz, José Pérez Aguilar y José Agustín Gómez, doña Guadalupe firmó su testamento. Después de encomendarse a Dios, ordenar dónde debían enterrarla, el pago de sus mandas, declarar su matrimonio y a sus hijos y nieto, su dote, etcétera, asentó: dio las fechas y el nombre del notario donde aparecían las escrituras de los dineros con los que colaboró en la compañía formada con su esposo. José Ignacio del Castillo, 18 de mayo de 1786, registrada en el libro de censos número 33, foja 305. Mariano Zambrano, 15 de octubre de 1788, mismo libro, f. 375<sup>307</sup>.

Declaró que su esposo no le había dado los gananciales, las “armas propter nupcias” ni la mitad del múltiplo que resultara del inventario de los bienes dejados por su esposo y que le pertenecían.

Ordenó que, reducido el quinto real de su caudal y restado lo que importara su funeral, misas y demás deducciones que según el derecho debían verificarse, se dividiese el restante en dos partes: que sus albaceas dieran al intendente de la casa de ejercicios de mujeres del colegio de La Enseñanza de la ciudad una parte y el resto fuera repartido en partes iguales a sus herederos junto con el remanente de su caudal. Nombró contador de su nieto a don Ignacio Vargas, persona inteligente.

Para la ejecución y cumplimiento del testamento y del poder y facultad que en derecho se requería y era necesario para el uso y ejercicio del cargo en cuya virtud la recaudación y cobranza de sus bienes, deudas, derechos y acciones que le correspondieran y tocaran por cualquier derecho, título, causa o razón, nombró albaceas fideicomisarios y tenedores de sus bienes al presbítero Francisco Gómez y a Pedro Bernal con iguales facultades “insolidum” y les dio todo el poder.

Instituyó por sus herederos universales a sus hijos y a su nieto. Revocó y anuló cualquier otro documento.

---

<sup>307</sup> En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio hay unos cuantos libros de censos. En estos libros están asentados los bienes que los particulares donaban a la iglesia.

Firmó junto con los testigos y el notario en la ciudad de los Ángeles el 20 de diciembre de 1793<sup>308</sup>.

No encontramos la fecha de su muerte, pero debió de ser uno o cuando más dos años después. Creemos que un tío, hermano, primo u otro pariente suyo desposó a su suegra. Tampoco sabemos cuándo, pero la señora Quiñones murió como viuda de un señor García.

### ***A manera de conclusión.***

Durante toda la colonia la ciudad estuvo sujeta a cambios y reactivaciones económicas. Sin embargo, no todos los negocios se comportaron de la misma manera ni tuvieron la misma suerte, tampoco soportaron de igual modo la azarosa retracción del mercado en el siglo XVIII. Pero los negocios de tocinerías y panaderías de familia fueron de los que mejor aguantaron la situación, pues si bien el mercado de exportación decaía, el mercado regional salía adelante. En Puebla se comía pan por la mañana a medio día y por la tarde. Sobra decir que las entradas de harina para el gasto de la ciudad eran abundantes. Más adelante trataremos el asunto de las panaderías, aquí solo apuntaremos que todas eran exitosas. En cuanto a la otra industria bien lograda, diremos que en la ciudad sacrificaron unos 40 mil cerdos anualmente y se produjeron más de 2 millones de kilos de jabón al año, gracias a varios factores como la situación de las haciendas porcícolas dentro de la región que continuaron abasteciendo el mercado, la abundancia de agua, factor indispensable que garantizó la producción y abarató los costos y el consumo abundante de cerdo. Recordemos que *“Cuatro cosas come el poblano; cerdo, cochino, puerco y marrano”*<sup>309</sup> y que Joaquín fue pionero en todos esos quehaceres.

El ayuntamiento controlaba por medio de concesiones la venta de carne de vacuno. Como ya hemos adelantado en otro lugar, el concesionario compraba el derecho que se postulaba anualmente y sólo él tenía la prerrogativa de venderla. Se castigaba con multas y encarcelamiento a la persona que fuera acusada o se encontrara expendiendo carne de res. Por el contrario, la venta de cerdo era libre; sólo era necesario un permiso de las autoridades y cualquiera podía venderla siempre y cuando cumpliera con lo especificado. Además, ya sabemos que Puebla se hizo famosa

---

<sup>308</sup> AGNP, fondo etapa novohispana, notaría 2, caja 113, fs. 288v-289.

<sup>309</sup> Dicho popular.

como exportadora de embutidos, velas y jabón que iban por todo el Caribe y cubrían las necesidades alimenticias y de vida de todos los que paraban en los puertos. Por las exportaciones y el gran consumo local se hizo muy productivo el negocio y Joaquín estuvo en él desde años atrás como autoridad y como comerciante. El dedicarse a la tocinería y ser tratante de trigo fueron cambios que imprimió a las costumbres mercantiles del apellido.

Él y su esposa fueron personajes que se movieron por sí mismos, tomaron lo que los tiempos traían y les era conveniente e innovaron cuando les convino. Insisto que es necesario y muy justo hacer hincapié en la gran ayuda que significó María Guadalupe para que Joaquín saliera adelante. Sin su apoyo y sin su dinero no lo hubiera hecho.

En cuanto a la producción de trigo, la oligarquía poblana mantuvo a través del tiempo colonial la manipulación de la oferta y la demanda, no para mantener un flujo constante del cereal beneficiando a la población, sino para controlar los precios con miras a una mayor ganancia. Los más ambiciosos sin duda eran los concedores y cabildantes trigueros que tuvieron todas las oportunidades para organizar bajo sus reglas y conveniencia las relaciones entre el campo y la ciudad, es decir, entre las relaciones de producción, el mercado y el consumo.

Los hacendados ligados al poder no perdieron oportunidad de aumentar la producción y sus ganancias haciéndose a todas las oportunidades comerciales. En 1692 y debido a las plagas, la sequía y las malas cosechas junto con este manipuleo, los precios llegaron al límite, hubo levantamientos que sensibilizaron un poco a los funcionarios pero realmente no modificaron sus prácticas económicas. Todo esto se reflejó al final del siglo XVII en las epidemias y muertes por hambre que sufrieron tanto en la región como en la capital. Los gobernados pagaron a sus gobernantes un alto precio por su enriquecimiento.

En cuanto a los acontecimientos familiares podemos decir que siguiendo la costumbre de casa, todo se quedó en familia: secretos, bienes, montos de capital, herencias y demás.

Joaquín fue todo un hombre de negocios y como tal diversificó su capital y se metió en todas partes pero siempre siguiendo la línea de las ganancias: negoció con trigo, tuvo molinos pero no fue molinero, tampoco exportador, fue rentista. Compró,

vendió y arrendó propiedades como casas, locales, accesorias. Fue jabonero, tocinero y panadero.

Aunque representó a los de su ramo, no entró directamente a la política local ni tampoco a la administración. Quizá no había logrado los estudios necesarios para hacerlo aunque por ser hombre de dinero, debió influir sobre todo en lo tocante a los negocios del cerdo, el trigo, la harina y el pan. Qué más quisiéramos que personificar a nuestros sujetos de estudio en todos los quehaceres económicos y sociales que sucedieron en Puebla y en los que tuvieron intereses durante el periodo de estudio, pero se queda en el quisiéramos porque realmente ha sido poco lo que los centros de acopio nos han dado; sin embargo, hemos logrado sacar adelante la historia de la familia dando saltos, construyendo los pocos datos que hemos logrado juntar y haciendo acopio de la práctica para recrear la historia.

Y mencionando el negocio, diremos que siempre fue una actividad complicada debido a los intereses creados por parte de la oligarquía que se ocupaba de esos menesteres, por parte de la ciudad que trataba de conseguir los más altos impuestos, por parte de los consumidores que constantemente eran objeto de engaño, por los pleitos que con frecuencia se suscitaban entre autoridades y mercaderes, por las escaseces del cereal en años de malas cosechas, por el manipuleo que hacían los molineros con el trigo, por los encarecimientos del grano, el reclutamiento obligado de operarios y el maltrato de que eran objeto, por las rencillas dadas en el cabildo entre hacendados y comerciantes sintiéndose los primeros superiores a los otros pero resintiendo que los comerciantes los superaban en beneficios económicos y otros asuntos más.

Joaquín ocultó hasta donde le fue posible lo que le incomodaba de su situación familiar, se adjudicó como patria chica la de sus ancestros, Atlixco y afirmó que sus padres habían sido pareja unida en matrimonio. Pero en resumidas cuentas eso es *pecata minuta* junto a lo que él fue, hombre trabajador y muy responsable con su familia, que buscó bienestar y lo encontró, se enriqueció con trabajo y negocios y por ahí echándole chabuque a uno que otro muerto. Encontró una esposa valiosa y trabajadora con quien formó una sociedad matrimonial donde los dos aportaron capital, los dos trabajaron, los dos se ayudaron mutuamente, los dos triunfaron y crearon una familia digna de este trabajo.

María Guadalupe manejaba su propio capital conseguido con trabajo, no heredado, no donado, trabajado. Sus aportaciones al matrimonio son dignas de analizar; ¡lástima que la información no nos lo permita! Pero debemos admitir que es un personaje central en esta parte de la historia. Es una señora cuyo perfil nos da matices para redondear los rasgos de la saga. De su comportamiento podemos sacar pistas y estrategias del comportamiento de la oligarquía. Debió haber mujeres con valía como ella; algunas debieron ser anuladas, pero el carácter de otras como el de doña Guadalupe superó las circunstancias y afloró. Fue una mujer inquieta, trabajadora y ahorradora. Ella es un ejemplo de los cambios que se empiezan a dar en la familia a partir de esta primera generación poblana que van a marcar el rumbo de la saga de aquí en adelante. Tanto en esta como en las tres generaciones siguientes la estirpe se comportó de manera diferente cambiando en mucho la conducta tanto de los varones como de algunas de las damas.

Por otra parte, es importante dejar en claro la preocupación de Joaquín por su nacimiento fuera del matrimonio debido al comportamiento de la iglesia y por la actitud negativa de la sociedad poblana. Era cuestión de honorabilidad que afectaba a su madre, a él mismo, a su esposa y a sus hijos, incluso para la familia paterna pues no encontramos mención alguna de su persona. Debió ser un secreto a voces porque tanto Joaquín como su madre recibieron apoyo por lo menos económico y más aun cuando le dejaron a doña María al otro hijo de Gregorio para que lo criara. No tenemos conocimiento que la señora madre de Joaquín haya viajado a Atlixco, pero Joaquín sí. Iba a negociar y ¿por qué no a socializar con sus parientes?

Joaquín trajo cambios a la familia obligado por los nuevos tiempos. El dejar el campo y hacerse negociante e intermediario debió de ser marcado por las circunstancias tanto familiares como las traídas por el acaecer. Este cambio es sin duda una modificación digna de tenerse en cuenta porque hizo de la necesidad una virtud, el cambio resultó beneficioso. Así que esta nueva generación fue parecida y disímil, poblana y atlisqueña, diferente en su comportamiento y parecida en la forma de llevar los negocios y en la capacidad de salir adelante. Fue otra generación Malpica que, en parte, se comportó como tal, pero, por otra, se adaptó a los nuevos tiempos y ritmos. Lo vemos en Joaquín y en su esposa que fue la que en suma trajo una gran

modificación al comportarse como esposa independiente y aportadora de capital producto de su trabajo. Entendemos que estos cambios se dieron para mantener una hegemonía económica y social.

Así como la economía estaba cambiando, las familias también lo hacían pero poco a poco, porque los cambios no vienen drásticamente ni son repentinos; son consecuencia del tiempo y se realizan con él. Por estos años, todavía encontramos petulancias, pero ya no se mencionan las hidalguías, el dinero es el que tiene prioridad; se van quedando atrás los formatos de “nobleza” y empiezan a valer los estudios con sus respectivos títulos. Se habla del bachiller, del capitán, del deán de la catedral, más no del conde, duque o marqués. Aunque un poco más abierto el comportamiento económico sigue siendo cuestión de un solo grupo que tiene más en cuenta las habilidades individuales y empieza a vislumbrar oportunidades de ascenso marcadas por las posibilidades de estudio y por los méritos personales aunque sigue siendo muy difícil escalar en la sociedad si no se logra un matrimonio afortunado.

***VII.1.3.- Sexta generación (1756-1762-1776-1799-1820): La esposa como posición social; el esposo como refuerzo inmigratorio***<sup>310</sup>

Don Alejandro de Burgos, Teniente de cura de la parroquia del mártir San Sebastián de la Puebla, en virtud del despacho del señor Provisor y Vicario General de este obispado<sup>311</sup>, el 12 de marzo de 1776, casó y veló a James Furlong Downs<sup>312</sup>, irlandés, soltero, militar y comerciante, originario de la ciudad de Wexford, obispado de Ferne en el reino de Irlanda, con 14 años de vecindad en esta ciudad y de la feligresía del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Hijo legítimo de don Tomás Furlong y de doña Juana Downs, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Oxford y a doña Ana Rita Gertrudis Malpica y García, española, doncella, originaria y vecina de la ciudad de los Ángeles y de la citada feligresía, hija legítima de don Joaquín Malpica y de doña María Guadalupe García y Paz, teniendo como testigos a su hermano José Antonio Malpica y a doña Francisca Mora, su esposa, de la feligresía del evangelista San

---

<sup>310</sup> Las fechas indican: el posible año de nacimiento de Ana, la posible llegada de Diego a Puebla, la fecha de la boda, año de la muerte de Diego y año de la muerte de Ana.

<sup>311</sup> El vicario dio la orden para que los casaran en la parroquia de San Sebastián porque por algún motivo no se pudieron casar en la catedral.

<sup>312</sup> Su nombre original era James, después de su llegada cambió su nombre.

Marcos. Fueron velados el 24 de abril del mismo año y el mismo sacerdote les dio las bendiciones nupciales<sup>313</sup>.

Para que este matrimonio se hubiese realizado, el señor Furlong debió pasar trabajos, cambió de nombre, fue conocido como Diego y caminó mucho trecho, hizo méritos, se granjeó a los padres y debió demostrar sus cualidades de hombre de bien, activo y trabajador. Situación que explica el porqué se casó mayor, de mínimo 40 años mientras ella era una jovencita de más o menos 18. El matrimonio duró 24 años, hasta 1800, año en que él murió. La señora le sobrevivió 20 años.

El 5 de febrero de 1776 ante el escribano Joseph Benítez y Zárate, Diego declaró que tenía contratado contraer matrimonio con doña Ana y habiéndosele ofrecido por parte de los padres dotarla para que más fácilmente pudieran soportar sus cargas y como ya estaba próxima la fecha del enlace y los padres dispuestos a cumplir con el ofrecimiento, bajo el expreso compromiso de que le otorgara el recibo y carta de dote correspondientes a la contrayente, declaró que recibió la dote y reales con valor de 4 mil pesos 2 reales y 6 granos en oro, plata, perlas, diamantes y ropa, más 3 mil pesos en efectivo, importando todo 7 mil pesos, 2 reales y 6 granos. Más tarde recibió 2 molinos que los padres le dieron a doña Ana de herencia, el de Enmedio y El Batán.

Por la honra, virginidad y limpieza de la novia, Diego le mandó no en arras o donación *propter nupcias*, sino en aumento de dote, la cantidad de 400 pesos, décima parte de los bienes que a la fecha poseía,<sup>314</sup> el molino de Muestra Señora de Guadalupe comprado a don Joaquín.

Cuando la aportación del novio no alcanzaba lo estipulado por las costumbres, su contribución se consideraba como aporte de dote y éste fue uno de esos casos. Si el novio superaba en muchos años a la contrayente también aportaba una cuota por la juventud. Suponemos que se obvió por la poca monta del haber de don Diego. En muchas ocasiones los padres preferían a los europeos sin dinero y entrados en años como consortes de sus jóvenes hijas porque los consideraban mejores trabajadores y con más proyección hacia el enriquecimiento. Algunos jóvenes criollos criados con comodidades perdían el interés por el trabajo prefiriendo gozar de su posición y los

---

<sup>313</sup> ASSICP, libro de matrimonios, número 27, 1774-1779.

<sup>314</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 32, 1776, fs. s/n

La cantidad otorgada por el contrayente era pequeña, motivo por el cual no se le considera como arras o *propter nupcias*, sino aumento de la dote dada por los padres de la contrayente.

padres pendientes del bienestar de la familia le ponían el ojo a los llegados con perspectivas de superación prefiriendo pasar por alto algunas pequeñeces relativas al aporte nupcial.

**A) Doña Ana Gertrudis.** Aun cuando Ana Gertrudis fue el vínculo de unión entre la añeja prosapia Malpica y el nuevo linaje irlandés, sabemos poco de ella aparte de ser la representante de la saga que da pie a la continuación de la alcurnia. Es lógico pensar que se dedicó al hogar, a atender la panadería que se componía de hornos y expendio de pan, a parir y criar hijos. Debió de embarazarse más veces de los 10 hijos que tuvo. En los espacios de tiempo de 3 años, entre hijo e hijo, seguro que tuvo uno o hasta dos embarazos más cuyo producto no se logró. Ya hemos hablado del papel de la mujer como reproductora. Si bien no existían los anticonceptivos ni masculinos ni femeninos y suponemos que sí mucha ignorancia sobre el cuerpo de la mujer y su aparato reproductivo, no había respeto por los tiempos necesarios para permitir una recuperación adecuada; solamente la lactancia del pequeño libraba a la mujer de un nuevo embarazo y a veces ni eso.

Es poco lo que conocemos de su persona, pero nos parece una dama no ignorante. Quizá fue a la escuela elemental y recibió educación particular en su hogar; quizá doña María Guadalupe, mujer pensante, la instruyó.

Sólo la encontramos en diciembre de 1780 “con expresa licencia que le pidió a su marido” que por sí y en nombre de sus herederos y sucesores vendió a don Pedro José Anchía de esta vecindad y comercio una “negra”, su esclava, nombrada Juana Crisóstoma, natural de Santiago de Cuba de 19 a 20 años, la cual hubo adquirido por venta que le hizo doña Gertrudis Ladrón de Guevara, mujer de don Mariano Blanco, por escritura otorgada en esta ciudad el 17 de mayo del presente año ante Carlos Álvarez Echeverría, escribano real y teniente de José Antonio Saldaña que fue público de número. El documento atestigua al igual que se atestiguó en la venta del joven esclavo de su madre, que la esclava estaba en óptimas condiciones de salud, era libre

de cualquier gravamen y no tenía vicios. La vendió en 150 pesos pagados en reales de contado<sup>315</sup>.

Ya viuda, enajenó la casa-panadería y otras casas por dinero prestado que luego rescató. En 1810 recibió 9 mil pesos de José María de Torres quien registró la escritura dada de aval. El documento dice que ante el escribano compareció el señor José María a registrar la escritura que doña Ana le había otorgado y por la cual constaba que había recibido 9 mil pesos del capitán y regidor Antonio María de Ojeda y Estrada pertenecientes a la testamentaria de doña Josefa Pérez del Castillo para reconocerlos al 4%<sup>316</sup>.

En 1817 subrogó y traspasó 5 mil pesos que pesaban sobre su casa de la calle de los Herreros liberándola. Los había prestado para ayudar al capitán García, posible pariente materno. La escritura quedó registrada en el libro 41, fojas 173v y las siguientes<sup>317</sup>. Con la misma fecha, 15 de diciembre, subrogó y traspasó 1.000 pesos prestados para solventar necesidades del mismo capitán, liberando la casa de la calle de los Herreros. Se otorgó escritura el 10 del corriente ante Ignacio Reyes Mendizábal<sup>318</sup>. Si el capitán acudía a ella con tanta frecuencia y ella accedía a ayudarlo enajenando su casa, sin duda debió ser su hermano Manuel.

Diez y nueve años antes de morir hizo su testamento. Está compuesto de 15 apartados o por lo menos esos son los que aparecen en el documento encontrado en el archivo de notarías de Puebla. Después de encomendar su alma a Dios, procedió a ordenar que fuera amortajada con el hábito y cuerda de San Francisco y sepultada en el convento de las capuchinas donde estaba su marido. Todos pedían ser amortajados con los hábitos de los santos de la iglesia y todos deseaban ser enterrados dentro de algún templo porque estaban convencidos que esos hechos les daban la salvación. Algunos deseaban estar junto a sus esposos u otros seres queridos evidenciando el cariño familiar que había y para mostrarnos el entendimiento, afecto y respeto entre marido y mujer. Estos fieles creían sin lugar a duda que después de esta vida había otra

---

<sup>315</sup> <sup>315</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 39, 5 de diciembre de 1780, fs. 794-795. Mariano Francisco Zambrano.

<sup>316</sup> AGNP, paquete 9, 1810, p.303.

<sup>317</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 62, 15 de diciembre de 1817, fs. 248-250.

<sup>318</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 62, 1817, fs. 251-256v. Manuel José Herrera.

donde tendrían gloria o castigos según su comportamiento y su cercanía con la iglesia. Daban limosnas o hacían penitencia para ganar indulgencias. Estas gracias con valor monetario eran concedidas por las autoridades de la iglesia. Según la dádiva o la penitencia ganaban más o menos gracias que representaban bonos para la salvación. Igual beneficio tenían los responsos pagados por los deudos para la gloria de sus difuntos.

Ordenó que cumplieran con las mandas acostumbradas y forzosas dando 8 reales de plata por cada una. Que el día de su entierro dijera 200 misas por su alma con una limosna de 6 reales pagándose en cada una la cuarta parroquial. La gente que podía pagar todas estas donaciones era sin duda la gente adinerada, la elite; así que en estos obolos tenemos una muestra fehaciente del poder económico que se transformaba por medio de la fe en acumulación de capital para la iglesia y esperanza de continuar gozando de bienestar para los donadores.

Declaró que había sido casada con Diego Furlong quien tenía de capital 4.000 pesos; que ella había llevado de dote a su poder en reales, alhajas y ropa 7.000 pesos como constaba en el recibo dotal que Diego había otorgado a su favor el 5 de febrero de 1776 ante Mariano Francisco Zambrano.

Que procrearon por hijos a José Sebastián de 24 años, a María del Rosario de 23, a Manuel Tomás de 21, a Patricio de 19, a Apolonio de 17, a Joaquín de 13, a Diego de 10, a Vicente de 9, a Baltasar de 6 y a Cosme Damián de 3.

Declaró que su esposo, en la disposición testamentaria que otorgó y bajo la cual falleció en esta ciudad el 30 de agosto de 1800, la había nombrado por su albacea testamentaria ante el presente escribano.

Que, habiendo fallecido su marido, procedió al inventario y apreciación extrajudicial de sus bienes ante Ignacio Maneyro, coronel del regimiento de Dragones Provinciales y por oficio público de guerra, del escribano José Agustín Saldaña. La suma ascendió a 134.688 pesos de los que serían reducidos 29.500 de los gravámenes sobre las fincas quedando líquidos y a favor de la testamentaría 105.188 pesos que serán adjudicados. Quedó obligada a reconocer los dichos gravámenes y pagarles a los hijos sus herencias después de hacer la división y la repartición a partir de que se ordenara.

Entre tanto debía convertir los réditos pupilares en su manutención y vestuario, a cuyo seguro hipotecó los bienes adjudicados en su carta dotal, como se podía ver en la escritura otorgada ante José Agustín Saldaña el 7 de febrero de 1800.

Declaró por sus bienes la casa habitación del trato de panadería, tres molinos nombrados Nuestra Señora de Guadalupe Alse seca, el Batán y el de Enmedio, ambos en Amatlán, las alhajas preciosas de plata labrada, ropa, ajuar de casa y demás que se incluyó en los inventarios cuyo monto líquido ascendió a 105.188 pesos que no sólo conservaba sino que los había aumentado “a expensas de sus afanes” según resultado del último reconocimiento que hizo y lo declaró para que constara.

Doña Ana heredó de sus padres no solamente bienes sino el modo de conducirse en los negocios. Debió ser atinada, cumplidora y de palabra, somera en sus gastos y trabajadora. Es una pena que no tengamos ninguna noticia de su actividad cuando adquirió personalidad jurídica, es decir a partir de que enviudó. Terminó de criar a los hijos, los educó y les entregó buenas cuentas a la hora de repartir el legado hereditario. Al hacer su testamento y alistándose para la hora final, como era costumbre en la familia donó dinero a la iglesia en forma de mandas, misas y el quinto de sus bienes. Doscientas misas y una quinta parte de su capital son muchas misas y bastante dinero. Ana Gertrudis nos está indicando que tenía miedo, fe y esperanza. Si no todos, sí la mayoría de los seres humanos y aun en este tiempo, siglo XXI, cuando sintamos que nuestra vida termina, que nos vamos, seguramente nos encomendaremos al Ser Supremo llámese como se llame, Dios, Jehová o Alá. Es la muestra de nuestra fragilidad, de no saber a ciencia cierta cómo aparecimos en este mundo, de dónde venimos y a dónde vamos, a abonar la tierra y todo terminó o continuamos de alguna manera. Valoramos el porqué de tantas dádivas y entendemos el enriquecimiento de la iglesia.

Declaró que tenía más deudas pasivas que los principales que reportaban las fincas, que por todo eran 29.500, cuyos réditos estaban al corriente.

De sus deudas activas, además de las que constaban en los inventarios, se había aumentado la de 900 y pico de pesos que había contraído a su favor don Gaspar de Biana, labrador en la provincia de Tepeaca, al pago de Acajete. Lo declaró para que constara.

Que era su voluntad disponer del remanente del quinto de sus bienes en beneficio de su alma y demás que tuviera por conveniente. Le pidió al escribano le dejara unas cuantas hojas en blanco y rubricadas de su puño y letra para ir apuntando lo que fuere y se le ocurriere. No sabemos si hizo uso de ellas.

Declaró por sus bienes una negra esclava nombrada Ana Josefa. Ordenó que después de su muerte quedara libre.

Nombró por sus albaceas testamentarios fideicomisarios y tenedores de sus bienes al licenciado don Malpica Munuera, presbítero del obispado y a su hijo mayor José Sebastián. Nombró por herederos universales a todos sus hijos y por tutor y curador *ad bon* a Ramón Medrano, librándolo de toda fianza por la confianza que le asistía de sus honrados y cristianos procedimientos.

Y por último, dijo que en uso de la facultad que S.M. les tenía concedida a los testadores en varias cédulas reales, especialmente en la expedida en San Lorenzo el 4 de noviembre de 1791 que se publicó por bando en esta ciudad, les pedía a sus albaceas procedieran a la formación de inventarios y aprecio de sus bienes sin que la Real Justicia tuviera que hacer en el asunto sino que todo se hiciera con total inhibición de ella hasta su final conclusión y determinación que entonces se daría cuenta para su aprobación.

Revocó, anuló y canceló todos los testamentos, codicilos, poderes para testar y cualesquier otras disposiciones hechas con anterioridad y que tan sólo se guardara, cumpliera y ejecutara este testamento que era su última voluntad. Testigos: Antonio Quijano, Joaquín Vargas y Onofre Lorenzo Jaen<sup>319</sup>. Doña Ana murió en la Puebla de los Ángeles en 1820.

<b>Dote:</b> Cuadro número 5		
<b>Alhajas y ajuar doméstico</b>		
<b>Objetos</b>	<b>Peso</b>	<b>Valor</b>
Mantillas de perlas con broches de oro y	6 onzas 6 ochobas	452 pesos

<sup>319</sup> AGNP, etapa novohispana, notaría número 1, caja 60, legajo 3, 10 de febrero de 1801. Notario José Manuel Herrera.

diamantes		
Soguilla de perlas sueltas	5 ochobas	52 pesos
3 hilos de perlas sueltas	5 ochobas	32 pesos
1 rosario de oro y perlas	2 ½ ochobas	16 pesos
1 gancho de reloj de oro y diamantes		253 pesos
1 reloj de oro guarnecido de marquesitas		100 pesos
1 cigarrera de oro con gancho	29 castellanos	89 pesos
1 estuchito de oro con su limpiadientes de oro	6 castellanos	16 pesos
1 cruz y zarcillos de diamantes	13 castellanos	200 pesos
1 lazo de esmeraldas con zarcillos de calabasitos	10 castellanos, 7 tomies	120 pesos
1 rosario de venturi		16 pesos
Unos zarcillos de vidrio negro engastados en oro		16 pesos
1 caja de oro	17 castellanos y 2 tomines. A 3 pesos castellano	55 pesos 6 reales
Unas hebillas de oro	12 ½ castellanos	37 pesos 4 reales
1 reloj de oro		60 pesos
2 brazaletes de oro y rubíes	29 castellanos. A 3 pesos castellano	81 pesos
Unos zarcillos de piedras encarnadas		6 pesos
1 sortija de diamantes rosas		70 pesos
1 sortija con un zafiro		60 pesos
1 sortija con 3 diamantes tablas		30 pesos
1 sortija con diamantitos chiquitos		11 pesos
1 estuche de plata		6 pesos
1 ahogador y zarcillos de piedras venturinas		10 pesos
1 aderezo de lazo zarcillos y pulsos de piedras blancas		10 pesos
12 platillos nuevos de recorte quintados	28 marcos, 5 y 4 ochobas. A 9 pesos del marco	231 pesos 1½ reales
12 cucharas y 12 tenedores diezmadados	9 marcos, 5 onzas, 2 ochobas. A 8 pesos 4 reales el marco	81 pesos 7½ reales
1 salvilla diezmada de recorte	5 marcos y 7 onzas. A 8 pesos 4 reales el marco	49 pesos 7½ reales
2 jarros, 1 jícara y un salero sin quintar ni diezmar	9 marcos y 6 onzas. A 8 pesos el marco	78 pesos 4 reales
1 jícara sin quintar ni diezmar	9 marcos, 1 onza. A 8 pesos el	73 pesos

	marco	
12 tazas	10 marcos, 1 onza y 4 ochobas. A 8 pesos el marco	81 pesos 4 reales
Unos platitos y bernegales	10 marcos, 5 onzas. A 8 marcos onza	85 pesos
1 abanico de carey		20 pesos
4 abanicos		5 pesos
<b>Ropa y menaje de casa</b>		
1 traje azul		60 pesos
1 bata amarilla		50 pesos
1 naguas de moe encarnado		20 pesos
1 traje color de rosa		40 pesos
1 traje despolinado verde		50 pesos
1 traje listado blanco		20 pesos
1 traje verde de metal		100 pesos
1 vestido de terciopelo de linos negro		110 pesos
1 saya de raso de pinos		60 pesos
1 capa blanca con galón de oro		30 pesos
1 naguas de capichola azul		8 pesos
1 saya de capichola		12 pesos
1 saya de raso liso		25 pesos
1 saya de moe		18 pesos
1 saya de lustrina		8 pesos
2 mantos con sus puntas		100 pesos
3 mantones		18 pesos
3 catalanas		10 pesos
2 cabrioles, uno color rosa y otro negro		38 pesos
1 cabriol de carmín		10 pesos
1 sarasas		6 pesos
1 naguas azules de indiana		5 pesos
1 naguas de indiana morada		10 pesos
1 traje de carmín		6 pesos
1 naguas de sarasa		8 pesos
3 medias batas blancas		10 pesos
5 armadores con mangas		8 pesos

1 naguas blancas de longaina		3 pesos
1 bata morada con blondas		100 pesos
1 cama que se compone de cabecera y blancos pintados de bermellón y oro, 2 colchones muy grandes, 4 sábanas: 2 de bretaña con encajes y 2 de bramante, 1 almohadón y almohada con fundas de seda y las blancas de estopilla con encajes, 1 colcha bordada de Huamantla, 1 muy buena de tierra adentro, 1 biombo		310 pesos
Por el menaje de casa		120 pesos
Unos mandiles		20 pesos
Unas cofias		10 pesos
1 bolsa de China		15 pesos
1 niño Jesús aderezado con su adorno de perlas		30 pesos
1 baulito de jícara guarnecido de plata, 1 baúl de caoba, 1 baúl de carey		25 pesos
<b>Suma de todo</b>		<b>4. 000 pesos 2 reales 6 granos</b>
<b>Dinero</b>		
3.000 pesos en reales		
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>7. 000 pesos 2½ reales</b>

El avalúo fue hecho por don Diego Larios Patrón, platero y por el maestro sastre Manuel Capuchino, en presencia del escribano Joseph Benítez Zárate.  
Fuente: Archivo General de Notarías de Puebla.

La dote de Ana Gertrudis es voluminosa e imponente, pero dos terceras partes del capital está invertido en vestuario, joyas y menaje de casa y sólo 3 mil pesos fueron en moneda de oro. La división de la dote hecha por los padres muestra que el confort era importante en su vivir y los novios debían empezar su vida de casados conforme a las reglas sociales imperantes en la sociedad. Tres mil pesos oro son dignos de tenerse en cuenta pero debieron empeñar la casa panadería para poder mantenerla activa. No olvidemos la herencia que debió ser esencial para que el capital empezara a florecer.

La desigualdad del capital entre los esposos es abismal, pero tal vez la escasez de pretendientes y las cualidades que le vieron a Diego sean la explicación. Los tiempos cambiaban y las costumbres los hacían menos exigentes o exigentes de “otra manera”.

En el lapso de 20 años el matrimonio procreó 10 hijos: José Sebastián que nació en 1777, María del Rosario Bacilia en 1778, Manuel Tomás en 1779, Patricio Fulgencio en 1782, Apolonio José en 1784, Joaquín en 1787, Diego Víctor Mariano en 1790, Vicente en 1791, Baltasar en 1794 y Cosme Damián en 1797<sup>320</sup>. El matrimonio tuvo los hijos “que Dios les dio”, ni más ni menos, los que la naturaleza de la mujer admitió, o sólo que hayan procreado a la usanza de lustros atrás, muchos hijos para cubrir todas las posibilidades de ejercer el poder, aun cuando nos parece que no es el caso. Será que la familia continúa con ese tipo de estrategias o simplemente que dejaron actuar a la naturaleza libremente. La cuestión es que el matrimonio trajo a este mundo 10 hijos, 9 varones y sólo una dama que no se casó ni se hizo religiosa, situación extraña para la época cuyas costumbres exigían a las mujeres “la toma de estado” casarse o ingresar a un convento.

Algunas jóvenes pasaban verdaderas angustias para lograr la toma de estado por no tener dote. Generalmente optaban por el hábito porque el ingreso al convento era más económico que una dote matrimonial, sobre todo si se anhelaba un buen matrimonio. Con 3.000 pesos podían ingresar a un noviciado o el convento llegaba a recibirlas sin pago de por medio ocupando eso sí, las posiciones más bajas dentro de la organización social interna y de trabajo del monasterio y por supuesto sin sirvientas. También se daba el caso de que una hermandad, un gremio o el alma caritativa de un ricachón les pagara la entrada o les diera una dote de unos 1.000 pesos. Este fue el caso de hijas de panaderos que morían o que simplemente caían en pobreza. El gremio destinaba cada año 1.000 pesos para dotar a una joven y pudiera casarse o ingresar a un claustro.

Debemos señalar que no todos los conventos ostentaban las mismas categorías sociales e incluso económicas. Aun cuando todos tenían capital tanto en bienes inmuebles como en efectivo, unos poseían más que otros. De los seis monasterios que

---

<sup>320</sup> Archivo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Puebla, (en adelante ASSICP) libros de bautizos de españoles, (LBE) números 66, 67, 68, 69, 71, 77, 78, 81 y 84. El libro donde debía aparecer asentado el bautizo de Joaquín desapareció del archivo.

había en Puebla, cuatro eran los prominentes y más adinerados: Santa Catarina de Sena, Purísima Concepción de Nuestra Señora, Santa Inés del Monte Policiano y Dominicas Recoletas de Santa Rosa. En ellos sólo recibían jóvenes blancas y ricas que aportaran sustanciosas sumas.

Si las jóvenes no tomaban los hábitos debían casarse. La mujer tenía la encomienda de formar y consolidar la familia, mantener las tradiciones y resguardar la fe de sus mayores<sup>321</sup>. Sin embargo las mujeres no recibían una educación regular y completa, ni mucho menos académica; no había un sistema orgánico de enseñanza para las niñas, ni siquiera instituciones de aprendizaje medio superior. Generalmente la formación de las hijas de las familias pudientes de Puebla se llevaba a cabo en el hogar y en los conventos donde aprendían, además de las primeras letras, lectura, cuentas, gramática latina, piano, bordados y cocina. Se les daba instrucción religiosa, espiritual y de sumisión y recogimiento, práctica de los sacramentos, oraciones en familia, bendición de la mesa, etcétera. Con los juicios, reflexiones, opiniones y también reprensiones, les iban dando una escala de valores acorde con la tradición cristiana y que fue de enorme trascendencia. Las mujeres fueron moldeadas a las necesidades y caprichos de los varones<sup>322</sup>.

Son muchos los ejemplos que podemos dar al respecto. Doña Juana Palacios de Solórzano o sor María de San José, la monja fundadora del convento de Santa Mónica, opinaba así de su madre una criolla poblana:

*Crío mi madre a sus ocho hijas y un hijo con mucho recogimiento y mi padre le ayudaba a enseñarlos a ser buenos cristianos. Ambos eran amigos de la virtud y de buenos libros en que les hacían leer. A mi madre le había Dios dado gran ingenio de saber hacer cosas curiosas y todo aquello que es necesario a una madre para enseñar a sus hijos. A todas nos enseñó a leer y en fin, no hubo menester maestro ni maestra que nos enseñase nada, salvo a mi hermano Thomas que luego que tuvo edad lo envió mi padre a la ciudad de Puebla en casa de uno de sus deudos para que estudiase<sup>323</sup>.*

Como podemos apreciar toda esta educación se daba bajo la tutela y vigilancia varonil de sacerdotes, guías espirituales, padres y esposos. El padre era la máxima

---

<sup>321</sup> GONZALBO AIZPURO, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana, México*, El Colegio de México, 1990, primera edición, p. 319.

<sup>322</sup> MURIEL, Josefina, "La transmisión cultural en la familia criolla novohispana" en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XX*, Pilar Gonzalbo coordinadora, México, El Colegio de México, 1991, primera edición, p. 117.

<sup>323</sup> Idem.

autoridad reconocida y respetada por la madre y los hijos, tenía la responsabilidad de cuidar la moral, el buen nombre cristiano, el aprecio y el honor de la familia. Él era quien dirigía la cultura en el hogar, él seleccionaba las lecturas que siempre eran formativas, de meditación y de moral. Se leían las sagradas escrituras, vidas ejemplares, biografías de padres de la iglesia, de santos, libros de historia, de hazañas heroicas, de poesía. Estas lecturas se hacían en las tertulias familiares, después de la cena mientras las mujeres cosían, bordaban, hilaban o tejían en silencio atentas a la lectura<sup>324</sup>.

Aunque totalmente basada en los principios cristianos, esta instrucción estaba salpicada de aspiraciones sociales, valía familiar y afán de distinción, dirigida a inculcar la jerarquización social, económica y racial. Precisamente estos principios cristianos colocaron a las mujeres en su lugar o condición de mujer, abajo del hombre, porque por precepto debían cumplir las funciones que les correspondían “atrás de su señor”, en su casa. Pero no por ser incompleta y parcial era necesariamente mala; a veces tenían preceptores y maestros particulares que las guiaban y adiestraban en los menesteres “propios de la mujer” como lo hemos dicho<sup>325</sup>. Algunas jóvenes de familias adineradas tenían maestros de piano y de canto. Sin embargo, sólo los varones ingresaban a los colegios y recibían una educación formal y completa. Eran preparados para una vida activa en los negocios, en el sacerdocio o en las milicias.

Esta generación que le corresponde al matrimonio Furlong Malpica es la base del encumbramiento del apellido; la cepa está en la anterior, en el matrimonio Malpica García. Ellos hicieron el dinero, formaron a Ana Gertrudis, la casaron con el irlandés y les prodigaron el capital. Ana y Diego procrearon y formaron a los siete hijos ejemplares, que repetimos son la honra del apellido y los recordados por la historia.

Volviendo a doña Ana Gertrudis diremos para terminar su reseña que como representante de la dinastía en la sexta generación, desempeñó muy bien su trabajo. Se quedó sola al frente de los negocios y del capital 20 años, tiempo en que terminó de criar a los hijos, los educó mandándolos a las mejores escuelas, seminarios y a la

---

<sup>324</sup> MORALES, Luz Marina, “Mujeres de elite en la vida colonial poblana” en *ENLACES* revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, núm.6, primavera-verano de 1999, pp.11-18.

<sup>325</sup> *Idem.*, p. 12.

milicia. Agrandó el haber como lo atestigua el testamento. Era la adinerada de la familia a la vez que su único hermano vivo acudía a ella para solucionar sus eventualidades.

Como todos en la época fue creyente, separó parte de su legado para pagar mandas y misas, dejó la quinta parte de sus bienes en beneficio de su alma, dándonos una señal de su gran fe y de que era poseedora del capital suficiente para heredar a sus hijos y dotar a su espíritu de bienestar enriqueciendo a la clerecía. Nos sería interesante saber si usó las hojas que pidió dejaran en limpio y firmadas para su uso futuro y personal y, si las usó, ¿qué escribió?.

Tanto la madre como la hija tuvieron esclavos. Por los términos peyorativos, al nombrarlos “negritos”, parece que los infelices seguían siendo “cosas” usables y desechables.

**A) *El esposo: la posición de la corona respecto a los extranjeros.***

España no quería extranjeros en sus colonias por considerarlos una amenaza a su bonanza; para excluirlos, dictó leyes que fueron incorporadas a las ordenanzas de 1505 y 1510 de la Casa de Contratación. Pero las disposiciones no fueron eficaces y otros europeos llegaron a América. Años después y debido a las circunstancias, el rey Fernando el Católico, a solicitud de la misma Casa de Contratación, dispuso que los extranjeros dueños de bienes raíces en Sevilla, Cádiz y Jerez, que fueran casados o estuvieran establecidos, se consideraran como españoles. Siendo Andalucía y especialmente Sevilla la base del comercio con las Indias, a no pocos andaluces se les presentó la oportunidad de venir a probar fortuna en tierras americanas. Pero también llegaron de otros territorios de España, muchos del norte y otros más de las regiones centrales.

Con el tiempo las leyes se suavizaron. La necesidad de explotar las colonias permitió que la población se multiplicara y Felipe II empezó a tener en cuenta a los extranjeros. Solamente se excluyó a ingleses, moros y judíos. Además, la definición de extranjero fue cambiando: todas las personas casadas, residentes por diez años se consideraron súbditos de la Corona. Y si a todo esto agregamos el influjo de leyendas

como las de “El dorado” y “La fuente de la eterna juventud”<sup>326</sup>, es fácil entender que todos quisieran conocer estas tierras salvajes, desconocidas, exuberantes, bellas y ricas, muy ricas, donde el oro se encontraba a flor del suelo y si se escarbaba tantito brotaban las piedras preciosas como las esmeraldas de las tierras chibchas de Suramérica. Todos querían cambiar su destino y venir a hacer fortuna. Incluso se generalizó la compra de la naturalización para viajar a comerciar a las Indias. La ilegalidad se hizo tan prolífera que los soberanos españoles tuvieron que promulgar amnistías. Fue así como en 1618 el rey Felipe III de acuerdo con el Consejo de Indias permitió que los ilegales adquirieran derechos y comerciaran tierra adentro. Pero para lo único que sirvió tanta legislación fue sólo para evitar que la inmigración se viniera en masa<sup>327</sup>. A América llegó de todo y de todas partes de Europa.

Dentro de los registros consultados no hemos encontrado a los irlandeses. Nos parece que tenían un trato preferencial o eran considerados como españoles. España les brindó asilo, quizá porque Carlos III los gobernó obligándolos a asentarse en tierras andaluzas donde parece que todavía existen pueblos de origen irlandés y escocés como La Carolina y La Carlota o quizá por ser católicos y perseguidos. La cuestión es que por alguno de esos caminos descritos debió llegar James sin que hayamos encontrado huella de su andar. Algunos cronistas afirman que cinco hermanos viajaron de Irlanda a España. Uno se asentó en Madrid, los cuatro restantes viajaron a América. De ellos uno fue a tierras argentinas donde efectivamente hay descendencia Furlong, otro viajó al norte de la Nueva España, hoy sur de Estados Unidos donde también existe el apellido, uno más se quedó en México capital y Diego se estableció en Puebla<sup>328</sup>.

Parece que nos topamos con el hermano de ciudad de México. Fue sacerdote, capellán de las milicias de la ciudad. En su testamento dijo llamarse Baltasar Furlón, dio el nombre y apellido de su padre, Tomás Furlón y adujo no acordarse del apellido

---

<sup>326</sup> Ver nota núm. 67.

<sup>327</sup> Archivo General de Indias (AGI), KONETZKE, Richard, *Legislación sobre la inmigración de extranjeros en América durante la época colonial*, Revista Internacional de Sociología.

<sup>328</sup> El autor de *Puebla de los ilustrados* cita una tesis presentada por los años 50 de Nidian, J., *Los Furlong de la Puebla y de Mendoza, en México y Argentina*, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, que no he logrado encontrar. SÁNCHEZ, Flores, Ramón, *Puebla de los ilustrados. Urbanismo, ecología y libertad en los proyectos de Domenech, Flon y Furlong*, Ss. XVIII-XIX, Puebla, Pue. México, H. Ayuntamiento del municipio de Puebla 1993-1996, Crónica de Puebla 3, 1994.

de su madre que se llamaba Juana, que los dos estaban muertos. Para nada mencionó a su hermano Diego que para esas fechas ya vivía en Puebla. Declaró un pequeño capital consistente en un sencillo menaje de casa, nombró como sus representantes y albaceas al médico militar y a otro compañero de las milicias<sup>329</sup>. Si no fuera su hermano, sería demasiada coincidencia que los padres de ambos tuvieran igual nombre y hubieran muerto, que el padre se apellidara Furlón, una castellanización del apellido inglés Furlong. En cuanto a la ortografía del apellido, recordemos que James adoptó otro apelativo, Diego. Tal vez en un afán de ser aceptados y conseguir el mayor bienestar posible españolizaron sus nombres y ¿por qué no sus apellidos? En el mismo tenor Baltasar olvidó el apellido de su madre Downs, difícil de transformar. Diego bautizó a su penúltimo hijo como Baltasar. Algunas personas mal intencionadas llamaban a los hermanos “los Furlones”.

***La persona y el militar:***

Diego debió aparecer en Puebla por 1762. Las leyendas rumorán que huyó de Irlanda por motivos religiosos, que trajo lingotes de oro, que la familia era dueña de una fábrica de corbatas de seda en Belfast. Parece improbable, pues si hubiera traído oro, primero, no hubiera entrado a servir a las milicias del rey como un militar sin rango, como soldado raso y segundo, hubiera aportado al matrimonio una cantidad considerable digna de un contrayente adinerado a la usanza de la época, pero sólo hizo una pequeña contribución, 400 pesos, considerada como aumento de dote.

Poco después de su llegada se hizo militar al servicio del rey. Sirvió 12 años como soldado granadero en las milicias urbanas, 4 como portaguión en el regimiento de dragones provinciales y 8 como alférez del mismo cuerpo. A mediados de 1793 ascendió a teniente en el batallón de milicias provinciales y al año siguiente fue ascendido a capitán de la compañía de caballería, último grado que escaló<sup>330</sup>. Como capitán del regimiento de Dragones Provinciales dirigió una de las compañías de caballería<sup>331</sup>. Prestó servicio en la ciudad y en la provincia. Fue considerado un buen oficial, pero enfermizo.

---

<sup>329</sup> AGI, ramo de contratación número 5699

<sup>330</sup> AAP, libro de cabildos número 63, 1794.

<sup>331</sup> AAP, libro de cabildos núm. 66, legajo 1, 1797, f.184v-185.

Ahora bien, en cada población de importancia el ayuntamiento era la primera autoridad, tenía una amplia injerencia pública, absorbía las actividades administrativas, judiciales, económicas, sociales y civiles; por esa razón le dieron el nombre de “La ciudad”. Como órgano regulador tenía la última palabra en cualesquier nombramiento o ascenso en las milicias. Como ellos eran quienes realmente decidían, los militares sólo enviaban las ternas para la escogencia de los candidatos. En varias ocasiones surgieron verdaderos enfrentamientos entre los jefes militares y los cabildantes por las posiciones tomadas frente a las promociones donde los regidores tenían más en cuenta el estatus social y económico de la familia que las cualidades personales para el desempeño militar de los aspirantes.

En 1793 el comandante, conde de Castelo, se dirigió al cabildo proponiendo la terna de candidatos para ocupar las vacantes de oficiales en el batallón de milicias. Para la primera tenencia vacante, en primer lugar propuso al subteniente Joaquín Puertas, con un servicio de 16 años 7 meses 7 días. Para la segunda a Manuel Malpica, con 15 años y 14 días de servicio y en la tercera al subteniente Diego Furlong, con 12 años 3 meses y 28 días de servicio. Para la segunda tenencia propuso en primer lugar a Manuel Malpica, en segundo a Diego Furlong y en tercero a José Núñez con 11 años 5 meses y 9 días de servicio. Para la tercera vacante, en primer lugar a Diego Furlong, en segundo a José Núñez y en tercero a Joaquín de Zabaleta, subteniente de bandera con 8 años 7 meses 20 días<sup>332</sup>. El cabildo aprobó las candidaturas y tanto Diego como su cuñado Manuel consiguieron el ascenso. En junio del siguiente año se ostentaba como teniente en el batallón de milicias provinciales por orden superior.

En 1795 el regimiento de Dragones Provinciales tenía 12 compañías distribuidas en la región poblana de la forma siguiente: 2 dirigidas por un coronel y un teniente, la primera en Puebla y la segunda en Cholula. 3 más, una comandada por el capitán Mariano Tamaño, otra por don Pedro García de Huesca y otra situada en la provincia de Tepeaca que estaba vacante. “Lo mismo” la de Acatzingo, San Andrés Chalchicomula y Tecamachalco donde su capitán no podía continuar por estar enfermo. Otra en Quichula comandada por el capitán don Isidro Velis. En una de estas compañías se debería colocar a don Francisco Teodoro del Portal quien tenía la

---

<sup>332</sup> AAP, libro de expedientes núm. 62, 1793, legajo 1, f.81.

compañía de Tlaxcala que por necesidad había sido extinguida. Las compañías de Atlixco y de Izúcar también estaban vacantes. Los sujetos beneméritos del cuerpo, aptos para cubrir las vacantes eran don Roque de la Peña y don Diego Furlong establecidos en esta ciudad y con sobradas facultades y recomendaciones. Don Ysidro Carricarte también de la ciudad, don Juan Pablo Ureta que vivía en Tepeaca, don Gaspar Tamaño así como el cadete don Manuel Tamaño y don Manuel Calvo en San Andrés Chalchicomula, don José Sánchez Viscayo en Atlixco y don Bernardo Fernández Nieva en Izúcar. Todos “alferezes” del cuerpo. Puebla, 28 de enero de 1795<sup>333</sup>.

En la muy noble y muy leal ciudad de los Ángeles a 30 de enero del mismo año 95 se reunió el ilustre ayuntamiento en la sala capitular como lo tenía de uso y costumbre para celebrar cabildo especial y hacer las propuestas de los sujetos aptos e idóneos para la oficialidad del nuevo regimiento de milicias de la ciudad y de dragones provinciales conforme a las órdenes superiores del marqués de Branciforte, virrey gobernador y capitán general de la Nueva España, conforme al oficio que le había pasado el brigadier marqués de Moncada comisionado y comandante en este asunto.

Para la compañía de fusileros propuso en primer lugar a don Manuel Enciso Tejada, en segundo a don Dionisio Fernández y en tercero a don Manuel Malpica. Para la segunda compañía en primer lugar a don Dionisio Fernández Pérez, en segundo a don Manuel Malpica y en tercero a Joseph Núñez. Para la tercera compañía en primer lugar a don Manuel Malpica, segundo a Joseph Núñez y en tercero a don Joaquín Zelaeta y Rivadeneira<sup>334</sup>. El 3 de febrero continuaron la reunión; para capitán de la compañía de Izúcar propusieron en primer lugar a Juan Antonio de Arispe, en segundo a don Manuel de Santerbras y en tercero a don Diego Furlong. Para subteniente de la compañía de Acatzingo en primer lugar a don José Mariano Alcocer, en segundo a don José Manuel de Alcocer y en tercero a don José Mariano Bustos y Malpica. Para subteniente de la compañía de Quecholac aparecía en primer lugar don Manuel Mariano de Alcocer, en segundo don José Mariano Bustos y Malpica y en tercero don Francisco Ignacio Larrasquito. Para subteniente de la compañía de Chalchicomula en

---

<sup>333</sup> AAP, libro de cabildos núm. 64, 1795, legajo 1, f. 33v.

<sup>334</sup> AAP, libro de cabildos núm. 64, legajo 1, 1795, F. 35.

primer lugar don José Mariano de Bustos y Malpica, en segundo don Francisco Ignacio de Larrasquito y en tercero don José de Arias<sup>335</sup>.

Al año siguiente después de hacer un recuento de sus 25 años de servicios y teniendo conocimiento de que se iba a formar en la ciudad una compañía de caballería sostenida por los gremios de panaderos, tocineros y curtidores, Diego solicitó el grado de capitán de esa compañía considerándose merecedor por ser panadero, por sus méritos y servicios y por haber ingresado al servicio militar en tiempos de guerra cuando nadie estaba interesado en hacerlo y menos en su regimiento que se encontraba fuera de la provincia. Además, siempre había sido promovido por la buena opinión que los jefes tenían de su desempeño como lo podían informar los jefes a cuyas órdenes había servido, que ellos lo habían hecho oficial en 1781, él no lo había solicitado. Él más que nadie cumplía los requisitos requeridos en la convocatoria que exigía que tanto los habilitadores como los oficiales pertenecieran a los tres gremios: panaderos, tocineros y curtidores. Por lo tanto, en virtud de lo que había expuesto suplicaba rendidamente lo propusieran a la superioridad para ejercer la capitania de la expresada compañía de caballería tanto para lustre de su familia como para recomendación y apoyo de su regular modo de vivir. Enero de 1794<sup>336</sup>.

En 1795, bajo las órdenes del virrey gobernador, marqués de Branciforte, y el oficio del comisionado y comandante, brigadier marqués de Moncada, el ayuntamiento se reunió en cabildo especial para hacer las propuestas de los oficiales aptos e idóneos para cubrir esas vacantes. El brigadier postuló a Diego y a Pedro García de Huesca otro panadero y componente de la oligarquía de la ciudad como oficiales con buenas recomendaciones y sobradas facultades<sup>337</sup>.

La junta que “la ciudad” llevó a cabo decía: “este día se dio el informe que ha hecho el defensor del expediente promovido por don José Antonio Pérez sobre la recusación de los señores capitulares de este ilustre ayuntamiento en cuya lista la nobilísima ciudad acordó se hiciera todo como se pidió pasando el testimonio al libro de acuerdos para que se acumulara y se remitiera el original con el expediente al señor gobernador intendente para dar respuesta a su oficio y para su resolución”

---

<sup>335</sup> AAP, libro de cabildos 64, legajo 1, f. 41.

<sup>336</sup> AAP, libro de cabildos núm. 63, paquete 2, 1794, fs. 25-26.

<sup>337</sup> AAP, libro de cabildos número 1, 1795, f33v.

Está hecha la nobilísima ciudad a consecuencia del oficio librado por el señor comandante don Ignacio Maneyro que en uso de sus facultades procedió a la nominación de los tres oficiales para la nueva compañía, para lo cual insertó formas de la manera siguiente: para capitán votó el señor Victoriano, en primer lugar a Pedro García, en segundo a José Ignacio Zárate, en tercero a Juan Pablo Ureta. El señor Sebastián votó por los mismos. El señor Azpiroz votó por don Diego Furlong teniente de milicias del mismo gremio de panaderos con facultades conocidas, expedito para el servicio y que por tanto lo consideraba de primera atención, no obstante tener don Pedro García todos los fundamentos necesarios a satisfacción de todos y de haber ofrecido el vestuario de la compañía. Por ser dicho Furlong teniente de milicia consideraba debía entrar en la capitania<sup>338</sup>. En la votación del cabildo el señor Furlong salió merecedor del nombramiento por ser teniente de la milicia y del gremio con aptitudes ya conocidas<sup>339</sup>. Diego era hombre íntegro pero se alteraba con alguna facilidad metiéndose en problemas. El 28 de enero de 1783 Antonio Caval Patrón de Ratero dijo ante el escribano Ignacio Reyes de Mendizábal que, “habiendo tenido cuenta y riña con Diego Furlong, portaguión en el regimiento de Dragones Provinciales de la ciudad, se presentó a la Real Justicia querellándose en su contra. Se formaron autos que se encontraban ante el Superior Gobierno del virrey gobernador y capitán general de la Nueva España. Como no deseaba continuarlos por los odios, querellas, litigios e incomodidades que de ello resultaban y como cristiano que era había de redimir cualquier injuria, por lo cual ha convenido en desistirse para que don Diego no tuviera ningún perjuicio. Se había reconciliado y estaba satisfecho con haber recibido de contado el 10 de diciembre del pasado 1777, 60 pesos y 50 más por medio del alférez de milicias de infantería de la ciudad, Francisco Calderón, que sumaban 120, con lo cual se daba por satisfecho y renunciaba a las leyes y entregaba prueba y excepción de la “numerata pecunia” a favor de don Diego. Otorgaba recibo y carta de pago con la fuerza y firmeza importantes a su mayor validación, se desistía y apartaba de sus derechos y acciones contra el citado Diego, daba por rotos, nulos, cancelados y sin ningún valor ni efecto los citados autos como si no se hubieran formado y se obligaba a no moverlos ni situarlos y si lo hiciere prometía desistirse nuevamente.

---

<sup>338</sup> AAP, libro de cabildos núm. 63, 1786-1789- f. 22v.

<sup>339</sup> AAP, libro de cabildos número 63, 1786-1789, f.22v.

Suplicaba la justificación del excelentísimo señor y de otros señores jueces a quienes les tocara se le sometiera a su conocimiento y daba por constancia este instrumento y se obligaba con su persona y bienes conforme a derecho a cuyo fuero y jurisdicción se sometía y renunciaba a las leyes y privilegios a su favor y así lo otorgaba y firmaba ante los testigos don José Franco, don Cristóbal Blanco y Juan José Pérez de los Ríos, vecinos de la ciudad”<sup>340</sup>.

Este era el Diego como persona y como militar; ahora trataremos de presentarlo en otros aspectos de su vida, como hombre de negocios, panadero y molinero que se movía en el ámbito regional comerciando con todo el apoyo económico y logístico de sus suegros. Como militar fue exitoso si nos fijamos que empezó como soldado raso y llegó a capitán. Quizá sin formación militar no podía escalar más, ese era el tope. Al concluir el apartado lo analizamos un poco más.

***Los negocios de la harina y el pan. El gremio:***

Como se ha señalado reiteradamente, la región poblana fue desde el siglo XVII la primera productora de trigo de la Nueva España. En ella se erigieron un considerable número de molinos de “pan moler”, por lo cual desde esas primeras épocas encontramos sembradores, molineros, harineros y panaderos que iban surgiendo con negocios redondos y verticales que empezaban a acaparar todos los pasos de la producción: siembra y cosecha de trigo, molienda y panadería.

Diego, como panadero que era, mantuvo buenas relaciones con otros panaderos, tocineros y tenderos de elite como los García de Huesca y los Haro y Tamariz, personajes que formaban parte de la dirección del gremio de panaderos. Cuando Pedro García de Huesca era tesorero, él era diputado y cuando Pedro era diputado, Diego era tesorero<sup>341</sup>. Simplemente se turnan el poder, jamás lo soltaron. Los panaderos eran “los dueños”, ellos dirigían el gremio, entre ellos se elegían como autoridades, ellos eran los representantes no sólo de los panaderos sino de los comerciantes. El gremio monopolizaba el negocio y nadie podía ejercerlo si no estaba dentro de él. Su fin era el control de la producción, del tráfico y de los precios del trigo, su función, la producción de pan y todo lo ejercían por medio del monopolio. A

---

<sup>340</sup> AGNP, notaría 5, 1790-1795, libro 2, f. 25.

<sup>341</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 51, 1790, fs. 200-202v.

diferencia de los demás gremios, los panaderos tenían las condiciones necesarias para mantener el acaparamiento total del negocio porque en primera eran los dueños y en segunda contaban con el respaldo de las autoridades municipales que, como ya está dicho, formaban parte de las autoridades. Los trabajadores nada tenían que ver; aquí el gremio lo conformaban los dueños y la elite del oficio lo controlaba.

La relación entre el gremio y las autoridades municipales nos muestra una identidad de intereses entre los dos grupos. Esa igualdad estaba dirigida a la ayuda mutua y cada grupo desempeñaba la función necesaria para garantizar la permanencia del monopolio. Mientras el ayuntamiento decretaba, el gremio velaba para controlar no sólo la producción sino la forma como debía producirse y comercializarse asegurando un consumo constante pero controlado. Concluimos por ello que, aunque se aparentaba un beneficio para el pueblo, en realidad la atención estaba enfocada a mantener el monopolio y a conseguir cada vez más ganancias. Estos convenios perjudicaron a los operarios que fueron redados, abusados y explotados y, a diferencia de los trabajadores de otros oficios, nunca pudieron gozar de los beneficios que los gremios proporcionaron.

El gremio de panaderos fue el más próspero y sobresaliente de todos los gremios de la ciudad, estaba a la altura de las asociaciones religiosas que funcionaban bajo el amparo de la catedral y se codeaba con las emanadas del ayuntamiento con las que rivalizaba en pompa y presentación.

Quienes no eran molineros se convirtieron en sus dependientes pues no sólo les proporcionaban el trigo y se lo molían; también hacían negocio con el que los pequeños y medianos panaderos llevaban a sus molinos, lo tomaban y lo remplazaban o mezclaban con trigos de inferior calidad<sup>342</sup> como los producidos en San Pablo del Monte conocidos como trigos pelones<sup>343</sup> o con los llamados en la jerga de la época trigos malogrados, picados, broncos, deslavados, escalentados, desmembrados, tibios o mojados o peor aún, agorgojados y viciados. Estos trigos además de ser más baratos daban menos rendimiento porque de ellos sacaban mayor cantidad de esquilmos usados en semitas, pambazos y salvado, productos con los que se hacían los panes

---

<sup>342</sup> AAP, expedientes, tomo 86.

<sup>343</sup> Semilla que produce un trigo duro que entiesa el pan y lo hace pesado.

corrientes llamados pan común y pan blanco “para la gente común y rústica” que lo compraba a precio más bajo, y mucho menos flor de harina necesaria para fabricar los bizcochos y el pan fino o floreado, el francés, la fruta de horno, el sobado, las soletas, las roscas, etcétera, elaborados con harina refinada de calidad superior sacada del trigo candeal atlisquense. El pan del trigo candeal era realmente exquisito, caro y exclusivo para una clientela especial, la elite, y vendido sin mayores controles. Los panaderos estaban obligados por ley a hornear las dos clases de pan, fino y corriente. Esto nos muestra que el consumo de pan diferenciaba a las clases sociales no sólo por la calidad del pan que consumían sino también por el precio que pagaban.

El amasijo poblano horneaba muchos y variados panes llamados alamares, gendarmes, huesos, cerillos, chorreadas, colorados, novias, roscas apasteladas y sus hermanas los ojos de pancha, roscas de manteca, polvorones y galletas, pelonas, tortas, pambazos lisos y reventaditos, hogazas, cocoles de anís y de queso, cuernos, volcanes, batidas, colchones, almohadas y pañuelos, magdalenas, piedras, molletes, rosquetas, aviones, orejas, bigotes, campechanas y chilindrinas, lolas, trenzas, canillas y aún hay más, muchos más, conchas, unas blancas y otras de chocolate, besos de novia y chimisclanes. *¡Ay, cocol! ¿Ya no te acuerdas cuando eras chimisclán, ahora que tienes tu ajonjolí ya no te acuerdas de mí*<sup>344</sup> Estos son algunos de los numerosos nombres con los cuales los poblanos identifican en la actualidad la variedad de pan que consumen a diario.

El escritor costumbrista Guillermo Prieto que hizo varios viajes a Puebla, en 1849 escribió que, al entrar en una panadería que le había llamado la atención encontró, que *Además del tendido como tienen las muestras, hay en uno de los laterales, unas graditas de madera, en que están clasificados los panes y viscochos (sic) de todas clases y con una variedad infinita de figuras y de nombres, que no pude retener en la memoria. Hay pan de pichón, pan de la vida, torcidas, menudencias, regañadas, colegialas, etc. Todo el pan de superior calidad al de México, porque sabido es que los trigos de Atlixco, San Martín, etc., no tienen rival*<sup>345</sup>.

---

<sup>344</sup> Extracto sacado de IBARRA, Mazari, “y al poco rato ahí está el pan” en *El pan y sus molinos en la Puebla de los Ángeles*, Luz Marina Morales coordinadora, Puebla, Secretaría General del H. Ayuntamiento de Puebla, Archivo General Municipal, 1997, p. 17.

<sup>345</sup> PRIETO, Guillermo, “Ocho días en Puebla. Impresiones Profundas de Viaje Arquitectónico, Sentimental, Científico y Estrambótico”. Editor Vargas Rea, México, D.F. 1944, pp.13-129. Citado por Ignacio Ibarra Mazari compilador, *Crónica de la Puebla de los Angeles según testimonios de algunos*

Panes, panes y más panes es una de las características de la Puebla de los Ángeles, ciudad panera por nacimiento. El pan era un producto básico en la alimentación de los antiguos poblados, cubría un volumen amplio de mercado y su elaboración era diferenciada. Como ya lo dijimos, se hacía pan fino para las clases altas y pan blanco para los pobres. El pan fino podríamos decir que era el pan dulce de hoy pero mejor elaborado y amasado con buenos y naturales ingredientes, huevo, mantequilla, azúcar y trigo candeal. En el centro de la ciudad se encontraban las chocolaterías que por las tardes permanecían repletas de parroquianos que tomaban chocolate con pan.

El pan común era el pan que comían los indios y las personas de pocos recursos. Se vendía en las tienditas de la periferia y al detal, algunos por rebanadas y se podía pagar con moneda de cobre cuando ésta circuló, convenio que molestaba a los panaderos quienes alegaban que ellos debían pagar el trigo con moneda de plata.

La diferencia estaba en la calidad del trigo, el cernido de la harina y los ingredientes. Cuando los precios del trigo subían, los panaderos no aceptaban disminuir sus ganancias y echaban mano de la levadura y el agua para inflar la masa y aparentar el volumen requerido. La diferencia en el trabajo de elaboración era considerable ya que se producían 140 tortas de una carga de harina cuando costaba 5 pesos y 323 tortas cuando costaba 15. Sólo cuando el precio de la fanega llegaba a 16 pesos 4 reales se remuneraba el trabajo extra del operario<sup>346</sup>.

Para aumentar el rendimiento de las harinas le añadían a la masa harina de grano desmadrado o picado y harina de trigo pelón o blanquillo. Cambiaban la espesura de las telas del cedazo y horneaban pan de inferior calidad de la que anunciaban<sup>347</sup>.

El ayuntamiento empezó a tratar de controlarlos emitiendo numerosos bandos y obligándolos a matricularse. 1622 fue el año de la primera matrícula, además debieron registrar su marca que consistía en una “pintadera”<sup>348</sup> que debía aparecer sobre cada pan. Esta marca los identificaba y el ayuntamiento los controlaba<sup>349</sup>.

---

*viajeros que la visitaron entre los años 1540 a 1960*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1990, pp. 212-213. Nota de la A.: El escritor Prieto usaba el seudónimo de Fidel.

<sup>346</sup> SUPER, John C., “Pan, alimentación y política en Querétaro en la última década del siglo XVIII” en *Historia Mexicana*, 30: 2, octubre-diciembre, 1980, pp. 255-256.

<sup>347</sup> AAP, ordenanzas, varios tomos.

<sup>348</sup> La pintadera era una marca que distinguía a cada panadero. Era algo así como el hierro quemador con que marcan al ganado. La pintadera se colocaba sobre el pan crudo y se afianzaba hasta dejarla



Matrícula de los panaderos  
Fuente: archivo del ayuntamiento de Puebla



Pintaderas  
Fuente: archivo del Ayuntamiento de Puebla

Cuando el tribunal quería imponer los intereses del consumidor y trataba de oponerse a las tendencias monopólicas de los granjeros-molineros-panaderos o se oponía a que forzaran los precios del trigo arriba de sus niveles justos y naturales o cuando les imponía multas por encontrar el pan abajo del peso requerido, los panaderos se enfrentaban al concejo y protagonizaban problemas políticos. Todo ello

---

impresa. Como la pintadera identificaba a cada panadero y si el pan no tenía el peso obligado y no querían ser identificados para no ser multados, al afianzarla la movían en círculo y en vez de la identificación quedaba un tachón ilegible. Los indios enviados a vender pan por las calles o en el mercado huían cuando eran requeridos, porque les adjudicaban la multa y, al no tener con qué pagar, los encarcelaban.

<sup>349</sup> AAP, expedientes, tomo 228.

les era posible porque tanto panaderos, molineros como tocineros siempre formaron parte del gobierno de la ciudad como miembros del cabildo<sup>350</sup>. Es más, como tenían gran influencia con la iglesia por las relaciones de parentesco e intereses comunes de bienes y capitales, por medio de esas afinidades y lazos familiares adquirían ayuda, dominio y hasta préstamos cuando les eran necesarios, aún en los momentos difíciles y azarosos y a pesar de que los créditos fueran escasos o estuvieran agotados.

Diego como militar y molinero-panadero además de ser el yerno de un viejo panadero, tocinerero y tratante de trigo, las podía de todas, todas. Su situación económica, sus relaciones y su familia eran garantía para realizar sus negocios con éxito. Toda esta compleja trama de intereses, argucias y comportamientos de que el gremio echaba mano para beneficiarse, favorecía tanto al yerno como al suegro porque ellos eran parte del negocio y estaban metidos en todo este tejemaneje de componendas que los llevaba a pasar por encima del reglamento que los regía. Los panaderos habían constituido una red socioeconómica que además de unirlos los beneficiaba y protegía por la fuerza que llegó a tener. A esa red pertenecía Diego no sólo por ser un panadero conocido sino porque él era parte integrante de la red o clan familiar con muy antiguos antecedentes dentro del ramo.

Las autoridades elaboraron muchas ordenanzas. La ordenanza cuyo extracto presentamos apareció en 1800. Las dadas con posterioridad son muy reiterativas de las de años anteriores. Dice:

*... Que el pan que se vendiese en esta ciudad, pese cada uno una libra y sea bueno y bien sazonado... por cuanto a causa de no sacar a la plaza el pan, viene mucho daño y perjuicio a la república porque como no lo sacan a la plaza donde se pesa, lo dan muy falto de la postura que se les pone...*

*Que por cuanto en esta ciudad, hay muchas personas que tienen por oficio y trato hacer bizcocho para vender para el proveimiento de las armadas generales y flotas y puertos de esta Nueva España y ultramar, de ellos y muchos de ellos hacen de trigo helado y mojado o de trigo comido y dañado y revuelto candeal con atrizco y ciernen la harina para ello con cedazos de telas de cerda que es la causa que sea muy vaco y lleno de salvado y apelmazado que es engaño manifiesto, y los que lo compran entienden que llevan buena cosa, y se les pierde y daña por la masera que lleva en sí, que se han visto muchas pérdidas y daños, así en los puertos como llevándolos por la mar y para remedio... mandaron...que*

---

<sup>350</sup> AAP, libros de cabildos. Al comienzo de cada año aparece el nombre de los cabildantes.

*de aquí en adelante los que hicieren el dicho bizcocho lo hagan de buen trigo candeal...bien bizcochado y sazonado y que la harina para ello sea cernida con cedazo de media tela, y no de otra manera...*

*El pan que llevan sus indios para vender en la plaza o en otras partes o en sus casas...se ha visto que al tiempo que la justicia va a pesar el pan...y si no está y tiene el peso que se le manda dar, los indios se huyen y esconden por entre la mucha gente que suele haber en la dicha plaza de ordinario y dejan el pan por allí, de cuya causa por no saber suyo es se deja y no se ejecuta la pena ni se castiga el delito.*

*Por cuanto los panaderos españoles tienen en los barrios, indios que amasan y hacen pan para vender, ha sucedido muchas veces que saliendo la justicia a la plaza pública a pesar el pan cocido que en ella se vende lo ha hallado falto de peso de la postura y los dichos industriados por los dichos sus amos y por evadirse de las penas dicen que son de los mazehualpas y cuando algunas penas se les han llevado se tiene noticia que las cargan a cuenta de los tales indios contra toda razón...<sup>351</sup>*

Las penas eran pecuniarias, por la primera vez se multaba con una determinada cantidad de dinero, que se doblaba por la segunda y se amenazaba con suspender el trato, se triplicaba por la tercera y se conminaba con la privación perpetua del oficio. Ignoramos si alguna vez las hicieron efectivas.

El pan decomisado era llevado a los hospicios y cárceles y el monto de las multas era repartido en tres tantos iguales, uno para la ciudad, otro para los jueces y el tercero para el denunciador. Ordenanza del 12 de agosto de 1613<sup>352</sup>.

El 8 de enero de 1782, estando en la casa de don Diego Furlong dueño de casa del trato de panadería, el escribano le preguntó a qué precio había comprado trigo de tierra caliente y tierra fría. Él respondió que el de Atlixco lo había comprado a 12 pesos 4 reales y 12 pesos 6 reales y el de tierra fría a 11 pesos 6 reales. “Lo declaró bajo palabra de honor por ser verdad”, lo firmó<sup>353</sup>.

Tres años después, el 11 de mayo, volvieron a su casa a notificarle el auto y las penas contenidas en la notificación. Enterado de su contenido dijo que cumpliría en el acto con lo mandado y lo firmó. No aparece el contenido, pero seguramente se trataba de una multa por haber encontrado el pan por debajo del peso obligatorio. A finales de 1806, el 31 de octubre, los señores fieles ejecutores en turno procedieron al repeso del

---

<sup>351</sup> AAP, expedientes de panadería, tomo 230.

<sup>352</sup> AAP, libros de cabildo núm. 84, ordenanzas.

<sup>353</sup> AAP, expedientes sobre panaderías, 1760-1809, libro 230, f.145.

pan, velas de cera y de cebo y encontraron que en la casa de Diego Furlong a más de la falta en las tres pesadas de una onza de 5 adarmes, eran tortitas para la fonda de cinco por medio como lo había informado el conductor de la canasta, por lo cual, a más del apercibimiento mandaron se le impusiera la multa acostumbrada de 16 pesos 2 reales. El pan decomisado fue repartido a las madres capuchinas y a los pobres de la cárcel. Se concluyó la visita y los señores del tribunal firmaron. Francisco Estévez, Joaquín Mariano<sup>354</sup>.

Volvieron a visitar su panadería y, como nuevamente encontraron el pan bajo de peso, lo pusieron a disposición del tribunal<sup>355</sup>. Esta situación se presentaba con mucha más frecuencia cuando subía el precio del trigo. Diego no era el único tramposo, todos lo eran.

El 31 de marzo de 1790, Pedro García de Huesca y Diego, tesorero y diputado del gremio de panaderos le anunciaron al ayuntamiento que el licenciado José Antonio de León Hernández Cordero abogado de la Real Audiencia, era el apoderado general del gremio, pero por haberlo nombrado la nobilísima ciudad su asesor y abogado defensor y ser incompatible con el empleo de apoderado, lo habían renunciado siendo necesario nombrar su reemplazo. No les fue aceptada la remoción.<sup>356</sup>

**Los panaderos:** existieron tres clases de panaderos. Los molineros-panaderos que estaban colocados en el vértice del oficio. Después estaba otro grupo que podemos colocar en un segundo nivel dentro de la elite con una forma de vivir muy parecida a la de los primeros y emparentados con ellos por medio de matrimonios, pero cuyos ingresos eran más reducidos. Generalmente tenían una sola panadería y cuando los tiempos se presentaban favorables se asociaban o rentaban tierras y se convertían en cosechadores de trigo. Debajo de los dos grupos, unos cuantos panaderos dependientes de los ricos en la compra y molienda del trigo. Tres calidades situadas escalonadamente.

Así que la posesión de un molino de trigo era lo que distinguía al grupo de mayor influencia no sólo dentro del gremio sino dentro de la sociedad poblana. Las familias

---

<sup>354</sup> Idem., f. 396.

<sup>355</sup> AAP, libro de expedientes 231, f. 155.

<sup>356</sup> AGNP, etapa novohispana, legajo 8, caja 51, fs. 200-202v.

Furlong Malpica, Haro y Tamariz y García de Huesca encarnan a la perfección lo que decimos. La primera poseía cuatro molinos: Guadalupe, el Batán, La Calera y el de Enmedio, propiedades urbanas y rurales y varias panaderías. Eran dueños de un tercio de los molinos y de una quinta parte de las panaderías, además eran introductores de harina a la ciudad.

Los Haro y Tamariz eran dueños del molino de Mayorazgo, una panadería, una hacienda y tres tocinerías, y los García de Huesca tenían el molino de Huexotitla y el de Santo Domingo el más productivo de la región, varios ranchos y haciendas trigueras, panaderías y tocinerías.

Ejemplificamos al segundo grupo con un solo panadero José Kern, emparentado por matrimonio con los Furlong. Nos ilustra el inventario de sus bienes realizado en 1816, año de su muerte. Su panadería tenía un costo de 27.789 pesos sin edificio. Sus demás haberes sumaban 17.529 pesos. El capital de un panadero-molinero oscilaba entre 100.000 y 600.000 mientras que el de un independiente era de unos 80.000.

Unos y otros formaban el gremio de panaderos, el más rico, privilegiado y exclusivo que precedía las procesiones en las fiestas de la ciudad. Sostenía uno de los regimientos de milicias urbanas como recompensa a sus privilegios.

El gremio monopolizaba el negocio y nadie podía ejercerlo si no estaba dentro de él. Lo conformaban 20 agremiados. Para ser miembro no se necesitaba ser examinado como maestro en el oficio. Bastaba sólo con tener el dinero para montar la panadería y ponerla a funcionar con una capacidad potencial de reserva de harina: unos 4.000 pesos, más el excedente para comprar la materia prima, el inmueble, utensilios y pagar operarios.

Existían otras alternativas: tomar una panadería en arriendo pagando entre 700 y 1.000 pesos anuales de renta con una ganancia mensual entre 200 y 600 pesos o bien constituir una sociedad que generalmente se daba entre un panadero y un molinero como la formada entre Joaquín Ramírez panadero y Sebastián Pérez molinero. Ellos invirtieron 14.000 pesos durante 5 años. Al liquidar la sociedad en 1827 se dividieron las ganancias de 18.466 pesos. Pero no solamente debían llenar estos requisitos; necesitaban una fianza y un aval que generalmente lo daba un panadero rico. Además,

estaban los requerimientos sociales<sup>357</sup>: nunca hubo un panadero que no fuera blanco ni un operario que lo fuera. El negocio significó un *boom*<sup>358</sup> y el éxito trajo consigo dinero y conflictos.

Cuando los primeros conflictos se presentaron, los panaderos crearon el gremio. Así se defendían de los reglamentos y altos gravámenes impuestos por el Tribunal de la Fiel Ejecutoria<sup>359</sup> y de los advenedizos. Pero vinieron más y más conflictos. Los panaderos querían conseguir la mayor ganancia y el cabildo, además de tenerlos muy en cuenta a la hora de asignar las cargas impositivas, los vigilaba para que no engañaran al público normando peso, precio y calidad del pan, dando cumplimiento a los mandatos reales.<sup>360</sup> Como el trigo no tenía gravamen y la harina pagaba alcabala y muchos otros impuestos, hubo un periodo en que la ciudad no permitía la introducción del grano; debía ser molido antes de ingresarlo. Los gravámenes de la harina se convirtieron en el pilar de las finanzas de la ciudad.

A su vez y como la competencia era alta, los panaderos legislaron para impedir que los aspirantes que no llenaran los requisitos económicos y sociales que ellos imponían, intentaran colarse a su organización que se caracterizaba por ser de elite. Con todas estas formalidades el negocio se redujo a un oficio donde sólo los blancos y

---

<sup>357</sup> GARCÍA, Acosta, Virginia, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores*, ediciones de la Casa Chata, CIESAS, núm. 24, México, 1989, p. 9.

<sup>358</sup> Para mayor información ver: Morales, Luz Marina, "Pan, familia y ayuntamiento. El poder de las elites en la ciudad de Puebla" en *Economía y sociedad en las regiones de México, siglo XIX*, Jaime Olveda coordinador, México, El Colegio de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1996, PP. 117-130.

<sup>359</sup> Organismo supervisor del ayuntamiento encargado de vigilar el abastecimiento adecuado de víveres y artículos de primera necesidad a la población. Estaba formado por uno de los alcaldes ordinarios y dos regidores que desempeñaban el cargo de diputados durante un mes. Estos jueces fieles ejecutores determinaban los precios de los bastimentos y controlaban el pósito y la alhóndiga. El juez ejecutor controlaba la calidad, el precio y el peso del trigo y del pan a través de la postura establecida por la ordenanza respectiva, al igual que controlaba la entrada de las harinas a la ciudad.

El Tribunal de la Fiel Ejecutoria tuvo constantes enfrentamientos con los granjeros, molineros y panaderos que se quejaban porque sus ganancias mermaban a causa de las posturas establecidas por las multas que les imponían cuando incrementaban los precios del trigo y del pan y al encontrar el pan bajo de peso.

La labor de la Fiel Ejecutoria se efectuaba por medio de inspecciones y visitas, antes de que el pan fuese puesto a la venta inspeccionaban el producto. Hacían visitas a las tiendas y revisaban las canastas de los vendedores ambulantes para cerciorarse de su calidad, peso y precio. Se informaban del valor y calidad del trigo de Atlixco y de San Pablo del Monte para poder hacer la postura del precio. El cargo se prestaba a la corrupción.

FUENTES, Solar, Paulino, "El sistema normativo" en *El pan y sus molinos en la Puebla de los Ángeles*, Luz Marina Morales coordinadora, Secretaría General del H. Ayuntamiento de Puebla, Archivo General Municipal, 1997, p. 7.

<sup>360</sup> GARCÍA, Acosta, Virginia, "Los panes y sus precios en ciudades novohispanas" en *Papeles de la Casa Chata*, año I, número 2, 1986, p. 3.

adinerados podían ingresar. Como acabamos de decir, los Furlong Malpica estaban ahí, siempre “en el ajo”<sup>361</sup>. Recordemos que Diego o era diputado o era tesorero, la cuestión era estar siempre presente en la toma de decisiones. Además para estas fechas José Sebastián el hijo mayor ya debía estar metido en el negocio

El éxito de los panaderos-molineros y su comportamiento comercial también era centro de conflictos. Su peor lucha la libraron contra la Fiel Ejecutoria. ¿Hasta dónde estos conflictos trascendieron o fueron realmente problemáticos? Veamos. Como sabemos, la oligarquía molinera-panadera de Puebla estaba en la cúspide de la pirámide social y económica de la ciudad, tenía una increíble diversidad de intereses, era exitosa en sus prácticas comerciales y como hacendados y comerciantes estaban colocados en la administración pública, ostentaban los grados más altos en la milicia y los más altos cargos en la clerecía, mantenían las consabidas alianzas con los otros grupos de poder de la ciudad, de otras ciudades y de la región. Sí es verdad que el ayuntamiento los acosaba, pero las negociaciones que se realizaban, salvo uno que otro problema salido de contexto, eran flexibles y amistosas pues todos veían por sus intereses que en última instancia eran los mismos.

La compra de cosechas por adelantado era otro factor de enriquecimiento y de competencia. Se hacía tanto a pegujaleros como a pequeños labradores a quienes se les refaccionaba con anticipos monetarios durante el proceso de siembra-cosecha a cambio de adquirir toda la producción ajustando el precio del cereal al precio vigente en el momento de la negociación que era más bajo que en el momento de la entrega; así, los labradores desde antes de sembrar estaban sujetos a un comprador y a un precio. Este convenio se repetía siembra tras siembra y a veces durante años. El contrato le proporcionaba a la elite panadera el mayor aprovechamiento de los precios durante todo el movimiento estacional e influía profundamente en las fluctuaciones de los mismos por medio de la especulación y el almacenamiento.

Como hacendados o como molineros-panaderos crearon el monopolio del trigo y de la harina que funcionó en la ciudad hasta los años cuarentas del siglo XIX cuando perdieron el control y el negocio decayó como una consecuencia tardía de la libertad del pan y de los operarios decretada en la ciudad en 1817 y que obligó a algunos de estos panaderos-molineros a dejar el oficio y convertirse en industriales de los hilados

---

<sup>361</sup> Expresión coloquial usada en Colombia para expresar que siempre estaban presentes.

y tejidos transformando sus molinos harineros en hilanderos, proceso sucedido entre 1837 y 1840 más o menos.

Así fue como, en 1817 y a llamado de los señores diputados fieles ejecutores y del síndico personero del común, comparecieron los individuos del trato de panadería, entre ellos Diego Furlong y Manuel Villaseñor por la casa del teniente José Sebastián Furlong. La cita fue para anunciarles la libertad del pan conforme al bando del 7 de enero de 1813 dada por el intendente Ciriaco de Llano. El bando entró en función el 1 de febrero de 1817. Fue decretada también la libertad de los operarios por bando del 13 de diciembre de 1805 sin que pudieran volver a ser encerrados bajo la pena de pagar 10 pesos de multa por cada hombre que se encerrara<sup>362</sup>.

*...Y habiéndose tocado el punto de los operarios...y tratándose de ello largamente por los tratantes, de que ellos no los encerraban a fuerza sino que voluntariamente iban a sus casas a solicitar préstamos de vales para devengarlos con el trabajo, y que de aquí nació el que se verificara el encierro, y que luego que desquitaban se iban y lo mismo cuando devolvían los préstamos, sin que haya fuerza alguna y que si no se valieran de ese arbitrio no hubiera ninguno que trabajara y por consecuencia no se amasaría pan, y carecería el público de este alimento.*

*Dijo el síndico: que refiriéndose al bando presente en el artículo que había sobre la libertad de operarios al 13 de diciembre de 1805 y comprendiendo las providencias oportunas a conciliar el abasto público con la libertad de estos infelices, pidió a la justificación y prudencia del tribunal que en esa virtud y en la de que los artículos del bando de 1805 no se han puesto en práctica todavía, se sirviera disponer lo conducente para que se ejecuten puntualmente y dirigir conforme a ellos las relativas a la libertad que la superioridad... previene ahora sobre dichos operarios. Lo que oído por don José Ignacio Bravo dijo, que a más de lo que llevan expuesto sus compañeros añadía que la libertad de los operarios era fantástica, porque estos deben estar en la panadería desde las 8 de la noche hasta otro día a las 2 de la tarde que es el tiempo necesario para la elaboración del pan...<sup>363</sup>*

Como la elaboración del pan era manual y muy tardada sometían a los trabajadores a una reclusión casi total y permanente. La reducción de salarios, el aumento de la jornada, el exceso de trabajo, el encierro y el alcoholismo eran elementos que se hicieron presentes alternativamente en cada uno de los conflictos que se registraban en los amasijos.

---

<sup>362</sup> AAP, libro de cabildos núm. 86, 1817.

<sup>363</sup> AAP, expedientes, tomo 87.

La vida en las panaderías era penosa, las condiciones de trabajo pésimas. Los trabajadores eran recluidos por medio de préstamos que solicitaban para medio subsistir con sus familias. Las condiciones eran tan miserables que los indios huían a la primera oportunidad. Esta reducción abrió todavía más la brecha entre los panaderos ricos y exitosos comerciantes y los miserables trabajadores castigados y encarcelados por huir cuando eran reducidos en las redadas hechas para obligarlos a regresar a la fuerza. Cuando los indios no podían escapar y se acababan todos sus recursos empezaban a emborracharse, estas borracheras ocasionaban riñas, estas peleas y la mayoría de los conflictos que se registraban eran motivo para tratarlos mal. Los consideraban indolentes, flojos y borrachos. Los panaderos también contrataban niños y mujeres a quienes vejaban y peor pagaban. Los operarios consumían apenas lo indispensable para mantenerse en pie, carecían hasta de un “petate”<sup>364</sup> para descansar.

El trabajo de un oficial panadero comenzaba por regla general alrededor de las once de la noche. A esa hora preparaba la masa, proceso muy fatigoso que insumía de media a tres cuartos de hora... El oficial se acostaba entonces sobre la tabla de amasar que a la vez servía como rapa de la artesa en la que se preparaba la masa y dormía un par de horas con una bolsa de harina por almohada y otra sobre el cuerpo. Luego comenzaba un trabajo rápido e ininterrumpido de cuatro horas: amasar, pesar la masa, moldearla, ponerla al horno, sacarla...<sup>365</sup>

Como hacendados o como molineros-panaderos crearon el monopolio del trigo y de la harina que funcionó en la ciudad hasta los años cuarentas del siglo XIX cuando perdieron el control y el negocio decayó como una consecuencia tardía de la libertad del pan y de los operarios decretada en la ciudad en 1817 y que obligó a algunos de estos panaderos-molineros a dejar el oficio y convertirse en industriales de los hilados y tejidos transformando sus molinos harineros en hilanderos, proceso sucedido entre 1837 y 1840 más o menos.

---

<sup>364</sup> Estera.

<sup>365</sup> Esta descripción es una síntesis de la narración de Carlos Marx en *El capital* sobre las condiciones de los operarios en Europa. Las diferencias con las condiciones de aquí no debieron ser muchas. La cita es de María del Carmen Reyna “Las condiciones de trabajo en las panaderías de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX” en *Historia Mexicana*, vol. XXXI, enero-marzo, 1982, pp. 431-448.

Terminamos afirmando que el ayuntamiento poblano constituyó uno de los principales centros de poder del virreinato. Desde el siglo XVII el cabildo de Puebla presentaba una mayor tradición entre sus miembros que otros grupos concejiles de la Nueva España. Los concejeros estaban ligados por lazos económicos y alianzas matrimoniales, lo que les dio una fuerte constitución y éxito<sup>366</sup>. Entre esos concejeros encontraremos a los hijos de Diego y Ana Gertrudis que empiezan a tomar presencia, lo que nos indica que Diego Furlong es el protagonista de estos nuevos Furlong Malpica. Él y Joaquín formaron la generación del XIX.

Diego fue el nuevo inmigrante de la familia, como Francisco que fue el primero; llegó sin capital, sólo acompañado de las mejores intenciones de cambiar el destino de su vida y tuvo suerte porque lo logró. Formó la generación más exitosa no solo desde la trascendencia que da el éxito económico sino el triunfo como resultado de la educación recibida. Sus hijos, los generales, sacerdotes, gobernadores, administradores, cabildantes y negociantes dan fe del éxito como progenitor de una nueva y numerosa generación que resultó exitosa en sus quehaceres y destinos. De diez siete es un buen resultado.

¿Qué trajo Diego a la familia? Trajo nuevos genes, nueva sangre, cambios y nuevas costumbres aunque no muchas pues más bien asimiló las antiguas y en ese sentido fue la continuación de las generaciones anteriores. Dentro de las variables de estas dos progenituras en las que debemos hacer énfasis porque son indudablemente un síntoma de modernización, tenemos el tránsito del campo al comercio. El comercio fue el símbolo de los imperios emergentes de los siglos XVII y XVIII, pero poco habitual en el imperio español, así que los cambios quizá no fueron muchos ni revolucionarios pero sí fundamentales e importantes porque al cambiar la labranza por el negocio, comprar, rentar y vender, comprar trigo y vender harina, pan y bizcochos, comprar casas rentarlas y venderlas, comprar locales, rentarlos y venderlos, comprar molinos y arrendarlos, comprar, rentar y vender y en ese proceso hacer plata fue de suma importancia para prevalecer manteniendo el estatus. Ninguno de los dos, ni el suegro ni el yerno se fijaron mucho en la alcurnia de los apellidos, para ellos fue más importante el capital o por lo menos la capacidad para hacerlo.

---

<sup>366</sup> DE LA PEÑA, José, *Oligarquía y propiedad en la Nueva España.1550-1624*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, p. 166.

Pero aun cuando sucedieron cambios en el interior de las generaciones tanto en sus valores como materialmente, algunos requerimientos sociales continuaron. La oligarquía mantuvo la hegemonía y el estatus dado por el dinero. Esto no cambió, lo que sí cambia son los modos y las estrategias que lo aseguraron. Es una nueva manera de jugar, cambiar para continuar, cambiar para seguir igual, cambiar el apellido por el dinero y no a la inversa como se hacía antes, sabedores de que si había dinero el apellido era ilustre. Joaquín y Diego lo entendieron e hicieron uso de ello, el suegro lavó sus incomodidades y avanzó, el yerno europeo no español, soldado raso, pudo desenvolverse con fortuna gracias al matrimonio y el matrimonio se dio gracias a los cambios. Al ser asimilado por la familia, Diego se hizo un Malpica y un poblano más. Quizá él fue quien trajo algunas de las costumbres que estaban en boga en Europa.

Cuando al grupo fueron llegando gente de origen mercantil y obrajero, poco a poco fueron desplazando a los hombres de origen conquistador. Desaparecieron de su ámbito apellidos como Días de Vargas, Ordaz y aparecieron los Carmona y Tamariz, los Malpica Diosdado, los Furlong Malpica, los Ramírez de Arellano, los García de Huesca, los Fornicedo y los Rodríguez de Guevara por ejemplo. Así que las antiguas alianzas de alcurnia se tornaron en alianzas de dinero y poder pues para estos tiempos las familias oligárquicas empezaron a constituirse y consolidarse, definiendo sus posiciones reforzadas por los nuevos matrimonios de conveniencia y centavos. Estas familias pudieron mantenerse en el cabildo por años y años gracias a esa solidez económica, a su conciencia de clase y como acabamos de decir a los nuevos enlaces con apellidos que iban surgiendo con peso económico. Esta es la novedad que va estrechamente vinculada a lo anterior y estos cambios hechos para dejar las cosas como estaban son la piedra angular de esta tesis.

**Otorgamiento de fianzas y poderes:** Nuestro protagonista constantemente fue buscado como fiador, albacea de bienes y de dotes. Fue depositario de poderes que solían ser muy amplios. Era costumbre de la época que las personas adineradas, negociantes, comerciantes, hacendados; es decir, aquellos que constantemente estaban moviendo dinero y haciendo negocios, dieran y recibieran amplios poderes para representar o ser representados en los referendos enunciados en los poderes. En

términos generales, todos esos poderes eran redactados en el mismo tenor. En 1774 Juan Bautista nombró a Diego como su representante en todos sus asuntos<sup>367</sup>.

En 1790 Ramón Medrano vecino de Cholula le otorgó otro poder para que percibiera, demandara, y cobrara de cualquier persona y bienes, pesos de oro, plata, joyas, esclavos, mercaderías, ganados, semillas y frutos.<sup>368</sup>

A su vez, en 1787, dio poder al licenciado Francisco María Rascón<sup>369</sup> abogado de la Real Audiencia y en 1792 a Antonio Martínez<sup>370</sup>. El 16 de agosto de 1792 Diego Furlong ante el escribano y testigos le dio otro poder amplio y bastante a Antonio Martínez para que lo representara en deudas, derechos, y acciones, hiciera, percibiera, demandara y cobrara. Lo otorgó y firmó siendo testigos Félix Alcaide, Francisco Sáenz y José Antonio Castro. Joaquín Pérez de Aguilar, escribano<sup>371</sup>.

El 23 de enero de 1792 ante el escribano y testigos el subteniente de Dragones provinciales Diego Furlong dijo que el licenciado Francisco Ruiz Montiel mayordomo administrador de los propios y rentas del convento de Santa Clara de la ciudad al ingresar a la administración afianzó sus “resultas” con tres testigos: doña Joaquina López Millán su madre, don Francisco Antonio de Olaguibel y don Joaquín Antonio de Medina de esta vecindad y comercio, quienes se obligaron a hacer buena, fiel y legal administración de todos los propios y rentas del convento de Santa Clara que habían puesto a su cargo, que acudiría a las religiosas con todo aquello que en costumbre debía darles y daría cuenta con pago leal y verdadero cada vez que se le pidiera. La fianza no pasó y se dio por libre al subteniente Furlong quien la tenía otorgada, debido al pedimento que había hecho al licenciado Francisco Ruiz para que lo sustituyera y pusiera en su lugar al capitán Roque de la Peña<sup>372</sup>. El documento dice: aparece la fianza firmada por el señor Furlong.

Don Joseph del Rivero y Toral vecino y residente de la ciudad de Cholula dijo que don Livino Braquelman, alcalde mayor de Cholula, fallecido el 4 de septiembre del presente año de 1787, lo había nombrado en su disposición testamentaria, albacea en

---

<sup>367</sup> AGNP, notaría número 5, legajo 2, 1774.

<sup>368</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 51, legajo 8, 1790, fs. 340-341v.

<sup>369</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 47, 1787, 115-116.

<sup>370</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 113, 1792, fs. 285-285v.

<sup>371</sup> AGNP, 1790, notaría 2, caja 113, legajo 8, f. 285.

<sup>372</sup> AGNP, etapa novohispana, notaría 1, 1792, caja 54, fs. 39-40v. Escribano Manuel de Salazar Hidalgo.

consorcio con el licenciado Manuel Romo y San Martín, abogado de la Real Audiencia. Con tal motivo se procedió a la liquidación de lo correspondiente a la recaudación de tributos en el tiempo que estuvo en el empleo el señor Braquelman resultando un alcance en su contra de 5.062 pesos y reales. Como albacea y tenedor de sus bienes se le notificó y apercibió de ejecución si no pagaba en Cholula y dentro de 3 días.

El testador no había dejado dinero para cubrir el desfaldo a la real hacienda pero sí bienes que lo hacían, pero necesitaba un tiempo para hacerse del dinero, además para cobrar a los deudores del difunto. Por tanto, solicitó una moratoria de 2 meses para hacer la exhibición del monto de la deuda en cuyo seguro ofreció por fiadores a don Diego Furlong y a don José Morfi, ambos vecinos y del comercio de la ciudad, de caudal conocido y notorio abono, para lograr la satisfacción de la deuda a la real hacienda<sup>373</sup>.

El 31 de diciembre de 1798 don Diego Furlong se comprometió a pagar 3.600 pesos a doña María Josefa de Santa María y Olmos, doncella mayor de 25 años, natural de la villa de Carrión, pertenecientes a la dote adquirida por herencia y donaciones de sus deudos. Le habían sido confiados en depósito desde el 15 del corriente, al igual que la casa depositada desde hacía 9 años. Se obligó a reconocer a favor de la interesada al igual que los réditos por mora y retención de 5/20 anuales entregados en reales a partir del 15 del presente.

Don Mariano Francisco Zambrano escribano mayor público y de cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, de su tribunal fiel ejecutor, sisa y demás ramos que administra el ayuntamiento, certificó y dio fe en testimonio de decir verdad que en los libros de censo que estaban a su cargo constaba y aparecía una partida cuyo tenor era como sigue: una obligación y reconocimiento que hizo y otorgó don Diego Furlong, vecino y del comercio de esta ciudad, de 18.000 pesos de principal de oro común a favor del sagrado convento de religiosos ermitaños del señor San Agustín de esta ciudad, para pagárselos cuando los quite y redima y en el interín sus réditos serán de 5/100 anuales. A su seguro hipotecó especial y expresamente una casa del trato de panadería que el propio convento le había vendido en 22.500 pesos de que procedía este crédito. La casa se hallaba señalada en esta ciudad en la calle que nombraban de

---

<sup>373</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 48, 7/septiembre/ 1787, fs.36-37v.

los Herreros que linda por el oriente con la casa del capitán don Joseph de Ojeda y Estrada y por el poniente con la casa del trato de tocinería que fue de don Manuel Izardum. La escritura estaba fechada en esta ciudad a los 15 días de diciembre de 1791 ante Joseph Agustín Saldaña, escribano público. Por razón a su margen constaba que por escritura del 15 del corriente mes de diciembre ante el propio escribano se había cancelado lo contenido en la parte antecedente en cuanto a 8.000 pesos en capital que exhibió don Diego Furlong, su actual poseedor, en cuya virtud le otorgaron carta de pago por la referida cantidad quedando viva y subsistente en los 10.000 pesos restantes según se percibe en la explicada partida en su razón marginal.

Dio fe sobre dicha casa de trato de panadería, dijo que al presente no había hallado registrado en el censo ningún gravamen ni hipoteca que estuviera consistente sobre ella según constaba en los libros e instrumentos a que se refería para que constara que no había ningún impedimento a su actual poseedor. Firmó el 29 de diciembre de 1798, Mariano Francisco Zambrano.

Anotación: de los 3.600 pesos que el capitán Diego Furlong se había obligado a pagar a doña María Josefa de Santa María y Olmos contenida en esta escritura, satisfizo 600. Doña Ana Malpica viuda de dicho capitán, hoy día, ante mi le entregó a la interesada, recibo jurídico “dejando firme, válida y subsistente esta escritura por los 3.000 pesos restantes, en cuya copia asenté la correspondiente razón de esta paga y para que conste pongo la presente que firmo en Puebla a 5 de octubre de 1802. Herrera”<sup>374</sup>. Ese mismo año nuevamente aparece como deudor ante el escribano del ayuntamiento Mariano Francisco Zambrano. Aceptó pagar 18.000 pesos de oro común al convento de religiosos ermitaños de San Agustín con un interés del 5% anual, para liquidar el faltante de la hipoteca de la casa de los Herreros comprada al mismo convento en 22 mil 500 pesos como anteriormente quedó asentado<sup>375</sup>.

El 14 de febrero de 1787, dio un poder general al licenciado Francisco María Rascón, abogado de la Real Audiencia de México, para que a su nombre y en representación de su persona, derechos, y acciones, hiciera, percibiera, demandara y cobrara de cualquier sujeto, bienes y todas las cantidades de pesos, oro, plata, joyas y

---

<sup>374</sup> AGNP, 1798, notaría 1, legajo 2, núm. 56-65.

<sup>375</sup> AGNP, notaría número 1, legajo 2, 1798, números 65 y 56.

esclavos, etcétera. Escribano Mariano Francisco Zambrano. En 1794 fue fiador junto con Francisco Juárez Púas, Nicolás Rosales, Manuel Mariano Fernández y Leonardo González, de Ramón Medrano en el seguro de diezmos sobre el trigo. Fueron demandados y cada uno hubo de pagar 603 pesos 3 reales y 4 granos<sup>376</sup>.

Ya en 1788 había solicitado al promotor fiscal que el capitán José Ignacio Tamariz lo liberara y sustituyera de la fianza por 2.000 pesos a 5 años que en consorcio se había comprometido a pagar de un total de 20 mil, más réditos, pertenecientes a varias capellanías que irregularmente estaban en depósito en las arcas del cofre de la catedral. El deudor propuso como nuevo fiador a su hermano, el capitán José Antonio, pero el promotor no aceptó por no estar estipulado en las cláusulas del contrato<sup>377</sup>. Así que en 1794 firmó un documento notarial donde se obligaba *motu proprio* y bajo la pena de pagar 2.000 pesos, a no ser fiador de persona alguna, pariente o amigo porque eran muchos los perjuicios, daños, atrasos y menoscabos que le habían causado muchas personas en sus caudales por las fianzas que había otorgado pagando y saliendo condenado en los procesos, siendo perjudicados él y su familia<sup>378</sup>.

El 8 de agosto de 1794 ante el escribano y testigos don Diego dijo que, siendo como son constantes los daños y perjuicios, atrasos y menoscabos que han resultado en sus caudales por las fianzas que ha otorgado a muchas personas porque a más de haber gastado su importe ha salido condenado en las costas procesales quedando enteramente perjudicado a tal punto que ha llegado a verse reducido y padecer él y sus familiares, deseando que no le vuelva a acaecer ni venga en decadencia su caudal celebra una escritura para no ser fiador de persona alguna bajo la pena declarada en ese documento el que pone en práctica para su constancia en vía y forma que mejor lugar tenga en derecho.

Otorgó, prometió y se obligó a no ser fiador de persona alguna aunque fuere pariente o amigo por poca o mucha cantidad por prohibírselo como “expresamente se lo prohíbe por las razones expresadas bajo la pena que motu proprio y se compromete a dar 1.000 pesos, de ellos 200 a cualquier persona sea quien fuere que lo denuncie ante la justicia de esta u otra cualesquiera ciudad, villa o lugar de este reino donde se

---

<sup>376</sup> AGNP, paquete número 15, 1794.

<sup>377</sup> AGNP, etapa novohispana, legajo 8, caja número 49, 11/abril/ 1788.

<sup>378</sup> AGNP, paquete número 15, 1794.

constituya como fiador sea por el motivo que fuere, pues denunciando la parte acusadora contra el tenor y protesta de esta escritura tiene a bien se le exija la cantidad de 2.000 pesos, 200 al denunciante y 1.800 para misas al sufragio de las benditas almas del purgatorio que han de decir en la colecturía de esta Santa Iglesia Catedral. Por ninguna causa, título o razón se le podía eximir”.

Que se le diera una copia al colector. Se cumpliera y guardara esta escritura “por dejarla como se dejaba en su fuerza y rigor a cuya firmeza y cumplimiento obligaba sus bienes presentes y futuros”. Dio poder a los jueces y justicias que de sus causas conforme a derecho pudieran conocer. Renunció a las leyes y privilegios a su favor y defensa con las que prohibiera su renuncia. Lo otorgó y firmó siendo testigos don José Goitia, don Florencio Aedo y don Joaquín Falcón. Dio fe José Joaquín Guerrero<sup>379</sup>.

El 11 de abril de 1788 Diego Furlong solicitó que el capitán José Ignacio Tamariz declarase sobre los particulares de su escrito donde se le asignaba un tiempo para subrogar la fianza que había firmado por la cantidad de 2.000 pesos dados de las arcas del cofre de la santa iglesia catedral. Presupuesto el estado de las diligencias y donde confiesa haberse prometido que a fines de junio próximo venidero lo relevaría de o exhibiría los 2.000 pesos por los que se había constituido fiador y sabiendo que era justo lo que pedía, propuso por nuevo fiador a su hermano el capitán José Antonio Tamariz para que, siendo admitido por este tribunal, otorgara la escritura correspondiente<sup>380</sup>.

El 20 de mayo del mismo año el promotor del juzgado, referente al expediente formado a instancias de don Diego Furlong para que el capitán José Ignacio Tamariz lo liberara y subrogara la fianza a que en consorcio con otros se había obligado caucionando el seguro del principal de 20.000 pesos y sus réditos pertenecientes a varias capellanías que en depósito ilegal se mandaron entregar a dicho capitán, el promotor dijo que reconocida la escritura de obligación celebrada el 16 de agosto de 1786 ante el escribano Joaquín Pérez de Aguilar donde constaba que el fiador con los demás de su consorcio se habían obligado a asegurar el principal y los réditos por el término de 5 años. Expresó que el señor Furlong no tiene ningún derecho para exigir

---

<sup>379</sup> AGNP, notará 1, paquete 15, legajo 2, fs. 219v-221. Mariano Francisco Zambrano, escribano mayor público y de cabildo. Tenientes Domingo Salazar y José Joaquín Guerrero escribanos reales.

<sup>380</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 49, legajo 8, 11 de abril de 1788. Escribano José Hernández Vidal.

su liberación pues aunque fuera cierto como confiesa el capitán Tamariz en la diligencia, era un pacto privado y no podía de ninguna forma perjudicar el derecho público pues en ninguna de las cláusulas se había especificado dicha reserva. Si era favorable a los interesados exigir en cualquier tiempo a Tamariz la exhibición del principal o subrogar a los fiadores que le pareciera conveniente, no había acción expedita que exigiera la liberación o subrogación antes de 5 años. *“En atención a esto se servirá vuestra señoría declarar no haber lugar a la pretensión de don Diego dejándole sin derecho pero a salvo para que la use como le convenga en virtud de la estipulación privada referida y exija del mismo Tamariz la exhibición de los 2.000 pesos pues sólo así puede promover su liberación con arreglo a la escritura”*<sup>381</sup>.

En 1794 fue nombrado albacea testamentario de Manuel Fernández Nieto, labrador, quien heredó a su alma todo su haber consistente en la hacienda San Cristóbal La Calera, muebles, plata, ganado, aperos, semillas y un molino. El señor Furlong solicitó a la iglesia, destinataria del patrimonio de las almas de los difuntos donadores, la adjudicación de esos bienes en 10 mil 243 pesos y medio, pagaderos en dos partes, la primera mitad de contado, obligándose a pagar la segunda en el juzgado de testamentos, capellanías y obras pías del obispado de Puebla<sup>382</sup>. La herencia destinada al alma de don Manuel debió tener un valor mucho más alto.

Debemos tener presente que el otorgamiento de poderes, fianzas, albaceazgos y depósitos de dinero era algo usual en la época. Los ricos, los sacerdotes y el cofre de la catedral eran los bancos depositarios y prestamistas. Así como militar fue escalando posiciones, Diego también lo hizo en sus demás ocupaciones. Por eso lo buscaban como fiador hasta que él mismo se comprometió por medio de un documento oficial a no aceptar más compromisos de esa naturaleza porque cuando los fiados no cumplían, la responsabilidad recaía sobre él viéndose obligado a pagar. Pero siempre sacó algún provecho de los servicios que prestaba y cuando tuvo oportunidad se hizo a los bienes dejados como herencia y confiados a él. El ser fiador, testigo, albacea era un trabajo y, en los casos de ser fiador, un riesgo; por eso renunció. El ser albacea aunque no sabemos si percibía algún pago, sí podía sacar provecho. Por tal razón en ocasiones

---

<sup>381</sup> AGNP, etapa novohispana, 20 de mayo de 1788, caja 49, legajo 8. Escribano José Ignacio Ponce.

<sup>382</sup> AGNP, notaría número 5, 1784.

cuando los heredados crecían y el albacea no había cumplido con su deber o lo había hecho a medias eran demandados.

**Compraventa de casas:** al abordar esta actividad de Diego que de hecho fue bastante prolija, la consideramos como un sistema o forma de obtener dinero rápido. Comprar y vender, comprar de oportunidad y vender al costo del mercado consiguiendo sin mucho esfuerzo buenos beneficios.

Como representante de su suegro Joaquín, compraba y vendía casas como las que le vendió a Juan Diego de la Torre en 6.500 pesos, una del trato de panadería situada en la esquina de la calle de la puerta reglar del colegio de San Ildefonso y otra en frente en la calle que nombraban de Iglesias. La casa de panadería tenía toma de agua mercedada por el ayuntamiento con fuente al lindero hecha por el comprador para el servicio público. Hizo lo propio con otra casa, apodada de Malpica, situada en la esquina de la calle del Rastro<sup>383</sup>.

El mismo señor de la Torre adquirió un par de casas más de planta alta y baja también situadas en la calle de Iglesias que iba del hospital de San Pedro hacia el barrio de San Miguel. Las casas se encontraban una frente a otra y hacían esquina con la calle que venía de la puerta reglar de San Agustín para el hospital de convalecientes de Nuestra Señora de Bethelen. Una era del trato de panadería con el beneficio de agua dulce y la otra para habitación con igual beneficio concedido por merced del 24 de septiembre próximo pasado, tomado del derrame de la fuente pública situada a continuación de la panadería. El 6 de agosto de 1798 el capitán Furlong le otorgó escritura de venta ante el escribano José Rodríguez Pontón. El comprador deseaba enajenárselas a José Munive vecino de Huejotzingo por el mismo precio, 6.500 pesos, de los cuales reconoció 6.000 a favor de 2 capellanías que fundó el licenciado José Miguel Gorozpe y 500 pagaderos de contado<sup>384</sup>.

El 24 de abril de 1788 tomó en arriendo al presbítero Francisco Ruiz Montiel, mayordomo y administrador de los propios y rentas del convento de religiosas de Santa Clara, una casa de edificio bajo por 5 años corrientes desde el 1 de mayo con una

---

<sup>383</sup> AAP, expedientes, paquete 2, tomos 55 y 53, 1825, fs. 208v y 185.

<sup>384</sup> AGNP, etapa novohispana, 22 de octubre de 1800, libro 8 caja 58, f. 412. Escribano Francisco Zambrano.

renta mensual de 280 pesos<sup>385</sup>. Compró tres más, una en la calle de Peñas del Temascal y dos en la calle de Iglesias.

Estos son algunos ejemplos de los negocios en que la familia traficaba. En ellos podemos apreciar que en el mercadeo de casas y en general, al igual que la moneda se usaba instrumentos contables como libranzas, títulos sobre capellanías, endosos, etcétera. Estas casas eran compradas y vendidas pero no sabemos qué tiempo estuvieron en poder de la familia aunque no dudamos respecto al mercadeo. Es de suponer que tanto el suegro como el yerno se hacían de los mejores inmuebles, con agua, buena situación comercial y buenas condiciones. Al venderlos la ganancia era mayor. Fuera como fuera, los muebles permanecieran en su poder mucho o poco tiempo y, cuando llegaba una oportunidad la aprovechaban.

### **Testamento**

En 1796 ante el escribano Mariano Francisco Zambrano, Diego le firmó un poder a su esposa Ana Gertrudis para que después de su fallecimiento hiciera y otorgara su testamento como las leyes lo ordenaban. Hizo las mismas declaraciones que había hecho años atrás, sólo que para ese entonces no habían nacido todos sus hijos y los cinco que ya existían eran aun pequeños: José Sebastián tenía 9 años, María del Rosario 8, Manuel Tomás 6, Patricio 4 y Apolonio 2. Nombró por testigos a Manuel José de Herrera escribano, a José Goitia y a Mariano Velasco.<sup>386</sup>

Como ya asentamos, Diego murió en la ciudad de los Ángeles el 1 de septiembre de 1800. Fue sepultado por el bachiller José María Vargas, teniente de cura del Sagrario de la Catedral en el convento de las capuchinas<sup>387</sup>. En su testamento fechado en Puebla el 30 de agosto de 1799 ante los testigos Esteban Murrieta, Francisco Mateos y Antonio Quijano y el notario Manuel José Herrera, quienes firmaron por él por “lo muy agravado que se halla” confirió su poder apersonado, su satisfacción y su confianza y todo lo que se requería en derecho a su esposa Ana Gertrudis para que después de la muerte hiciese y otorgase testamento con las declaraciones, legados,

---

<sup>385</sup> AGNP, etapa novohispana, caja 49, 1788, fs. 416-417. Escribano Mariano Francisco Zambrano.

<sup>386</sup> AGNP, etapa novohispana, 24 de julio de 1786, libro 8, caja 44, fs. 393-395. Escribano Mariano Francisco Zambrano.

<sup>387</sup> ASSICP, libro de entierros número 21, 1797-1802, f.65v.

obras pías y mandas acostumbradas que le tenía comunicadas. Lo otorgó, aprobó y ratificó.

Ordenó que sus albaceas determinaran dónde debía ser enterrado y dispusieran 8 reales de plata para cada una de las mandas forzosas y acostumbradas, que incluyeran a la imagen milagrosa de María.

Declaró ser casado y velado y que la contrayente había llevado dote, que todo estaba expresado en la carta dotal. Que él llevó su principal, también expresado en la carta. Que en el matrimonio tuvieron por hijos a José Sebastián de 22 años, a María del Rosario doncella de 21, a Manuel Tomás de 19, a Patricio de 18, a Apolonio de 15, Joaquín de 12, Diego de 10, Vicente de 7, Baltasar de 5 y Cosme de 2 años.

Que para la ejecución y cumplimiento del poder y testamento que en su virtud se hiciera, nombraba por su albacea testamentaria fideicomisaria a su mujer Ana Gertrudis Malpica a quien le daba todo el poder y facultad que en derecho se requería y era necesario con libre y general administración para el uso y ejercicio del cargo y para que procediera a recaudar y cobrar todos sus bienes, deudas, derechos y acciones que le tocaran y pertenecieran, etcétera.

Que del remanente de sus bienes instituía por herederos a sus hijos en partes iguales. También la nombró tutora y curadora.

Valiéndose de la facultad que su majestad le tenía concedida en varias cédulas reales especialmente la expedida en San Lorenzo el 4 de noviembre de 1791, publicada por bando en la ciudad, prevenía a su albacea a que procediera al levantamiento del inventario y aprecio de sus bienes con las actuaciones concernientes a ellos en lo extrajudicial sin que la Real Justicia tuviere qué hacer con su albacea en manera alguna ni por ningún motivo sino que todo se hiciese con total inhibición hasta su finalización y determinación.

Para la división y repartición de los bienes nombró por contador particular a Ramón Medrano persona de su confianza para que desempeñara el encargo conforme a las reales disposiciones.

Revocó y anuló cualesquier otro testamento y poder firmado para que no tuviere ningún valor<sup>388</sup>. El testamento es como los anteriores testamentos Malpica, no dice nada. Es más, encargó a su mujer para que ella lo ejecutara. Si analizamos al señor Furlong como militar, en la hoja de servicios se le consideraba como buen elemento pero muy enfermizo<sup>389</sup>. No sabemos a qué se referían con el concepto enfermizo, pero parece que a don Diego le aquejaba un problema de comportamiento que fue heredado por parientes de generaciones posteriores, entre ellos su hijo Joaquín. Decían que sufría de melancolía, lo que pudiéramos traducir como momentos depresivos. A veces su conducta era normal y otras veces era especial, “rara”. Pero con todo y melancolía Diego fue poco a poco escalando posiciones hasta llegar a capitán y colocarse como jefe en el escuadrón de los comerciantes en la ciudad. Para la búsqueda de ascensos fincaba sus peticiones en el deseo de servir al rey y “para lustre de su familia”, punto importante en la época que Diego vivió donde el realce, la honorabilidad y el buen nombre eran esenciales para ser respetados en la sociedad. Otro punto a destacar es el respeto, afabilidad o conveniencia entre compañeros no sólo dentro del ejército sino como integrantes de la sociedad a la que pertenecían y del oficio a que se dedicaban. Eran disciplinados; en las competencias no discutían se turnaban los cargos, salvo en una que otra ocasión.

Los militares aspirantes a un ascenso ofrecían dádivas para ganar las ternas y obtener los cargos, Diego también lo hacía, donaba un caballo que entregaba listo y con todos los aperos necesarios para el servicio. El 29 de octubre de 1799<sup>390</sup>, 2 meses después de su muerte, el escribano Manuel José Herrero acudió “a la casa mortuoria del capitán don Diego” y presentó a su viuda Ana Malpica el auto y apercibimiento que contenía, a lo cual la señora dijo que el caballo que le pedían estaba listo como siempre lo había estado al servicio del regimiento y firmó<sup>391</sup>.

Si lo examinamos como molinero y panadero, encontramos en él las características comunes a todos los panaderos-molineros de elite. Su comportamiento fue igual que el de los demás; siempre buscó el mayor beneficio, engañó al público en

---

<sup>388</sup> AGNP, notaría 1, 1792-1799, caja 53, s/f.

<sup>389</sup> AGI, Secretaría de Guerra, legajo 6998.

<sup>390</sup> No sabemos si murió en 1799 o en 1800, fecha que da su esposa.

<sup>391</sup> AAP, expedientes sobre el servicio militar, 1796-1804, libro 116, f. 75

el peso y calidad del pan y seguramente estafó y embaucó a quienes mandaban moler sus trigos. Perteneció al gremio donde también se turnaban los cargos dentro del cerrado grupo que acaparó totalmente el oficio y actuó para su beneficio desempeñando a la vez cargos en el ayuntamiento y dentro de él en la Fiel Ejecutoria.

La dimensión del poder hizo que los panaderos perdieran la realidad, aun cuando eran conscientes de las consecuencias de su actitud para con los operarios y el público. No midieron la gravedad de los agravios; lo único que tenían frente así eran las ganancias. De ahí las palabras molestas del panadero al sentirse obligado a cumplir con la libertad de los operarios. *“No importa porque tienen que trabajar mínimo 15 horas seguidas, deben ingresar al trabajo a las 11:00 de la noche y pueden salir hasta después de las 2:00 de la tarde del día siguiente”*.

Como persona, podemos decir que este irlandés que quizá huyó de su país debido a la persecución religiosa. Siendo Irlanda un país en guerra por sus creencias con una parte de su territorio protestante afín a Inglaterra y la otra católica que luchaba por su independencia, es factible que muchos irlandeses católicos salieran, hicieran una escala en España para lograr llegar América la panacea de entonces con la que todos fantaseaban y que era una realidad no quimérica pero plena de riquezas y posibilidades. Aterrizó en Puebla y al ingresar a las milicias conoció a Manuel el hermano de Ana Gertrudis; debieron hacerse amigos y por esa amistad conoció y se enlazó con esta vieja hidalguía de origen español aportando sangre nueva no española, trabajo y productividad. Realmente corrió con suerte.

Volviendo a Diego, para observar su progreso fijémonos que hasta antes del matrimonio era un militar raso dueño de un molino cuyo costo era de 4.000 pesos, comprado a su futuro suegro. Veinte años después, tenía tres molinos con sus tierras, un rancho con molino, casas, panaderías, muebles, joyas y otros enseres de valor, esposa rica y diez hijos que serán el orgullo de la familia.

Dejó un patrimonio de más de 100 mil pesos oro que mantuvo a sus deudos dentro de la elite comercial de la ciudad aunque más hacia abajo que hacia la cúspide, pero debemos tener presente que empleó capital en educar, alimentar, vestir y mantener en sociedad a su numerosa prole que a la hora de su muerte todavía estaba en formación. El mayor andaba por los 22 años mientras el pequeño apenas tenía 2.

Siguiendo las viejas costumbres familiares todos o por lo menos los nueve varones fueron educados en los renombrados colegios poblanos, en el seminario Palafoxiano, en el colegio de San Jerónimo, en el del Espíritu Santo y en las milicias de la ciudad. Es posible que los sacerdotes Joaquín, Tomás y Apolonio hayan viajado a la ciudad de México a completar sus estudios. Joaquín fue un letrado amante del arte que hablaba varios idiomas: español, náhuatl, inglés y francés. De los cinco militares, José Sebastián, Patricio y Cosme fueron destacados, Diego fue teniente y Vicente no pasó de subteniente. Los generales, el coronel y los sacerdotes honraron el apellido. Baltasar es digno de tenerse en cuenta, no sabemos qué estudios tuvo, parece que también fue militar, era un hombre ilustrado.

Así que la continuación del poder es evidente y notoria como es notorio y válido hacer énfasis en la importancia del apoyo que recibió de sus suegros. Sin ellos no lo hubiera logrado porque consideramos como base del capital familiar el haber de los señores Malpica García. Aún cuando la herencia de los suegros fue repartida en partes iguales, nos parece que los más favorecidos fueron Diego y Ana. A la muerte de Joaquín y sin ser nombrado albacea, Diego manejó su legado. Concluimos que la conducción de la familia fue similar en educación, valía, comportamiento, a la vez que diferente en el tipo de negocios que emprendieron aunque de alguna forma siempre tuvieron que ver con el trigo.

Diego fue un hombre afortunado, muy afortunado, con una historia igual a la de otros europeos que al llegar a América tuvieron la suerte de encontrar una joven rica dispuesta a obedecer a sus padres y matrimoniarse con ellos. Salió de su tierra sin un quinto, al embarcarse para América cayó en la Puebla de los Ángeles donde se topó con una familia asentada dos siglos atrás con posición y con dinero. Las barras de oro que dicen que trajo no son más que falsos rumores.

Resumiendo podemos afirmar que en esta sexta generación hay continuidades pero también cambios que como lo hemos afirmado garantizaron la continuidad fundamental: mantenerse entre la elite de la sociedad poblana. La familia sigue siendo panadera pero no la podemos considerar dueña de tierras y labradora; sí negociante y negociante en todo lo que se presentara y tuviera salida. Esta es una gran innovación económica.

Esta sexta como la quinta generación fue panadera, compradora y vendedora, también rentista. Al no poder saber el valor real de la moneda detrás de los precios ni antes ni ahora no estamos en condiciones de comparar y saber si tuvieron más o menos capital; lo único que sí sabemos es que no eran pobres y que para enriquecerse siguieron las mismas estrategias de sus antepasados más las innovaciones que desde la generación anterior venían implementando, que se movían dentro de las primeras familias de la ciudad, que educaron a sus hijos. Militarmente hablando los hijos de esta generación van a ser más exitosos que los de las generaciones anteriores como lo veremos en el próximo apartado. En términos generales la saga continúa dentro del poder económico y social y lo hace con éxito.

#### ***VII.2.4.- El legado de los señores Furlong Malpica***

Diego fue hombre trabajador, de buen ver y distinguido, afable y de buenas costumbres, con algún problemilla de desequilibrio mental. Ella, una jovencita sin duda hermosa y bien criada, formada desde el confesionario y el hogar cristiano para ser buena esposa y madre y dedicarse al bienestar familiar. Con el ejemplo de su madre debió ser muy trabajadora y todo un dechado de virtudes como las costumbres lo exigían.

Como panadero y negociante Diego fue como los demás panaderos y negociantes: buscó la ganancia explotando desde la perspectiva de la desigualdad social y el engaño. Buscó el bienestar económico recostado en los hombros de sus suegros y el familiar inclinado en los de su mujer. Al quedar viuda, doña Ana desplegó toda su actividad. Lo hizo, por una parte, porque las leyes y las costumbres se lo permitían y, por otra, porque con 10 hijos que mantener no tenía otra alternativa a menos que se inclinara por un segundo casamiento con un joven listo y arribista que llegara a ella atraído por los encantos de la herencia. Sin duda fue apreciada por su esposo pero según el denominador de la época, sin dejar de ser considerada inferior y sin derechos, pues aún en estos años las mujeres aparecen dentro de los artilugios de una población masculina bastante aculturada pero en forma periférica que veía y apreciaba parcialmente la presencia femenina sin incorporarla abiertamente a los procesos de mando y poder. En su viudez vemos su corrección y habilidades como madre, mujer de negocios y en sus actividades crediticias.

Los señores Furlong Malpica usaron las mismas estrategias económicas, familiares, sociales y educativas que sus pares y las más de las costumbres de sus parientes pasados y colocaron a la familia en la posición económica y social que alcanzaron. Educaron a sus vástagos que fueron vistos y apreciados como los hijos de una rica heredera, dueña y señora de propiedades urbanas y rurales y de un respetado militar y comerciante, adinerados y de alcurnia con los derechos que las leyes, el dinero y el origen les otorgaban. Al formar parte de la oligarquía y haciendo uso de estrategias de familiaridad con la clerecía, la milicia y el comercio, los jóvenes fueron merecedores de entrar al seminario y forjarse como sacerdotes estudiando una carrera eclesiástica o ingresar a las milicias, seguir una carrera militar y ser tenidos en cuenta para los ascensos. Ellos, según argumentaba un militar polemizando con los cabildantes por las ternas en los ascensos de oficiales, vivían de su propio peculio y no esperaban hacerlo del salario que iban a recibir. Todo este despliegue de actividad lo veremos en el apartado que sigue.

Aunque la unión matrimonial social y económica había sido desigual, ella rica y de un origen hidalgo que se remontaba a la primera mitad del XVII, mientras que él aunque europeo era soldado raso y apenas trataba de capitalizarse, el apoyo de los padres de Ana fue fundamental y el matrimonio se emparejó. Diego tomó rumbo y los hijos gozaron de las preeminencias del estatus social y el dinero de sus padres.

Como resumen del capítulo, sintetizaremos brevemente lo fundamental de las impresiones que hemos ido desgranando puntualmente. A partir de la quinta generación el linaje se desarrolló en la ciudad de Puebla con cambios en el comportamiento y en los negocios y con algunas continuidades en su trayectoria y en las costumbres pero marcadas por el tiempo y las circunstancias que los obligaron a no comportarse exactamente igual a como se manejaron sus parientes pasados. En otras palabras, con algunas continuidades heredadas de sus ancestros y discontinuidades fundamentales marcadas por las circunstancias. Joaquín Malpica fue recatado, jamás hizo alarde ni de su persona ni de su condición de hombre adinerado; siempre buscó quien lo representara simplemente para no aparecer ni dar datos personales. Casó a su hija sin pretensiones de alcurnia con un extranjero no acaudalado y lo favoreció con una voluminosa dote y una herencia. El yerno va a figurar en su nombre y en su

persona. Todo esto por motivos familiares entendibles. Heredó a sus hijos en vida, lo hizo por partes iguales, tuvo en cuenta a su nieto hijo de su hijo muerto y estas son discontinuidades en el comportamiento hereditario nobiliario castellano, cambios en la escogencia de esposo para su hija, cambios en el rumbo que tomaron los negocios y una continuidad en la educación que recibieron los hijos y en la persistencia del poder económico más no en la forma de adquirirlo y este es el porqué de su éxito.

La generación siguiente representada por su hija Ana Gertrudis y su esposo extranjero también va a comportarse con semejanza a los ancestros atlisquenses en lo tocante a la educación militar y eclesiástica de los hijos, en seguir la misma línea de enriquecimiento a partir del trigo, pero abriéndose al comercio y a otras posibilidades como convertirse en rentistas, por ejemplo. Así tenemos que las generaciones poblanas fueron capaces de hacer frente a nuevos retos combinando las viejas estrategias con la adopción de renovadas discontinuidades adaptativas como comerciar, rentar, comprar y vender, como el papel que tomó la mujer, como las nuevas estrategias matrimoniales y hereditarias que les permitieron “ponerse al día” y renovar su estatus en vez de anquilosarse en la reverente veneración trasnochada de los criterios y valores nobiliarios. Las dos mujeres de este apartado María Guadalupe y Ana Gertrudis representaron unión, dinero e inteligencia. Ellas fueron las abrazaderas que enlazaron a las familias y estructuraron de alguna manera la economía. Este comportamiento fue la razón del éxito de estas dos generaciones.

En estos cambios símbolos de una modernización paulatina radica un lento pero firme camino hacia una innovación semejante a la que se dio en Inglaterra, los Países Bajos y Suecia, las potencias europeas de los siglos XVII y XVIII que adoptaron las nuevas vías del comercio y el mercantilismo y siguieron el camino a la modernidad sin quedarse amarradas a las viejas costumbres nobiliarias.

#### ***VII.2.5.- Remontando el siglo***

Desde un principio (siglo XVII) la familia destacó a medida que fue creciendo y su influencia fue aumentando. Como en todas las familias sucede, ésta tuvo sus altibajos pero se recuperó y echó para adelante. Lo cierto es que ya llevamos dos siglos durante los cuales siempre ha estado llevando la delantera, ya sea en los negocios o en la

política regional, en la sociedad y en la clerecía. Ha estado en todos los frentes y ésta ha sido una constante familiar, atacar como familia, como se dice, echar montonera para tener fuerza y alcanzar éxito. Claro está que las dos últimas generaciones, las que acabamos de reseñar, las poblanas tuvieron que adaptarse a las novedades que se presentaban como los cambios en la economía, el relajamiento social y la pérdida de estatus por títulos honoríficos y aquí está la esencia de su éxito. Joaquín y María Guadalupe se casaron en silencio, sin hacer alardes, se dedicaron a trabajar y fueron laxos o sea poco quisquillosos en la escogencia de parejas para sus vástagos; de ahí el matrimonio de Ana Gertrudis con el irlandés pobretón y de bajo rango militar. En resumen la familia creció, aumentó y se adaptó para mantener su estatus y mantener su capital. Cambió para quedar igual.

Aunque la política de los Borbones seguía favoreciendo a los municipios y permitía que los ayuntamientos fueran órganos de las oligarquías locales especialmente las criollas que mantuvieron el poder hasta mediados del siglo XIX cuando experimentaron un progresivo deterioro, nuestras dos primeras generaciones poblanas intervinieron poco en el mando de la ciudad. Todavía durante la segunda mitad del XVIII y hasta los años en que se consolidó la independencia, el ayuntamiento influía en la economía urbana y de sus alrededores mediante la política de abastecimiento y regulación de los precios, calidad y cantidad de alimentos, incluyendo los de primera necesidad. Lo hacía por medio del Tribunal de la Fiel Ejecutoria auxiliado por informantes jurados, veedores, corredores, gremios, fielazgo, alhóndiga, pósito y suministro de carne de res y de carnero<sup>392</sup>. Pero tanto Joaquín como Diego estuvieron poco interesados en esos cargos, seguramente por considerarlos vías pasadas para llegar a la prosperidad, sólo fueron informantes de los precios del trigo cuando las autoridades se los pidieron. Siempre estuvieron dedicados a sus negocios a la vez que Diego se ocupaba de su empleo, nada más. Ya la generación que viene o sea los hijos de Diego y Ana Gertrudis será otra cosa. Retomarán el mando basados en el dinero y en su superación por medio de la educación. Ingresarán al

---

<sup>392</sup> TÉLLEZ, Guerrero, Francisco, "La harina de trigo y el pósito de maíz en Puebla, 1820-1840" en *Puebla de la colonia a la revolución, estudios de historia regional*, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, México, 1987, CIHyS, pp. 155-172.

ayuntamiento y van a estar presentes en todas las instancias de mando de la ciudad e incluso de la república.

En el contexto social que va de la colonia a la pre-independencia, las generaciones atlisquenses fincaron sus valores sociales en su origen, su hidalguía, en el trabajo, en la apropiación de tierras, de mano de obra y en sus logros económicos. Francisco Malpica Diosdado, sus hijos, nietos y bisnietos hicieron valer el estatus de españoles e hidalgos y actuaron según esas costumbres. Como lo hemos reseñado y tendremos oportunidad de poner de manifiesto más adelante, en las generaciones venideras, las poblanas los valores irán cambiando y la valía ya no será tanto de sangre y origen sino personal y de educación. Se fincará en la preparación y el dinero. Ya no se es hidalgo, se es profesional y los estudios van a diferenciar a los unos de los otros. El comportamiento social un tanto relajado de nuestras dos primeras generaciones poblanas es el comportamiento generalizado de la elite. Igual podemos afirmar respecto a los requerimientos paternos exigidos a los pretendientes, que entre otras situaciones escaseaban, al dar en matrimonio a sus hijas.

Como la familia representa a una elite regional, tal vez considerada marginal no sólo por ser provinciana sino porque la acumulación de su capital es inferior a los capitales de otros grupos como los conformantes del consulado o los mineros, debemos tener presente que familias periféricas como ésta, fueron poseedoras del poder local y claves para el funcionamiento del sistema colonial. En esta afirmación radica parte de la importancia de estudios como éste que ponen de manifiesto qué sucedía, qué hacían, cómo se comportaban estas familias que de una u otra forma influyeron en el devenir de la historia patria.

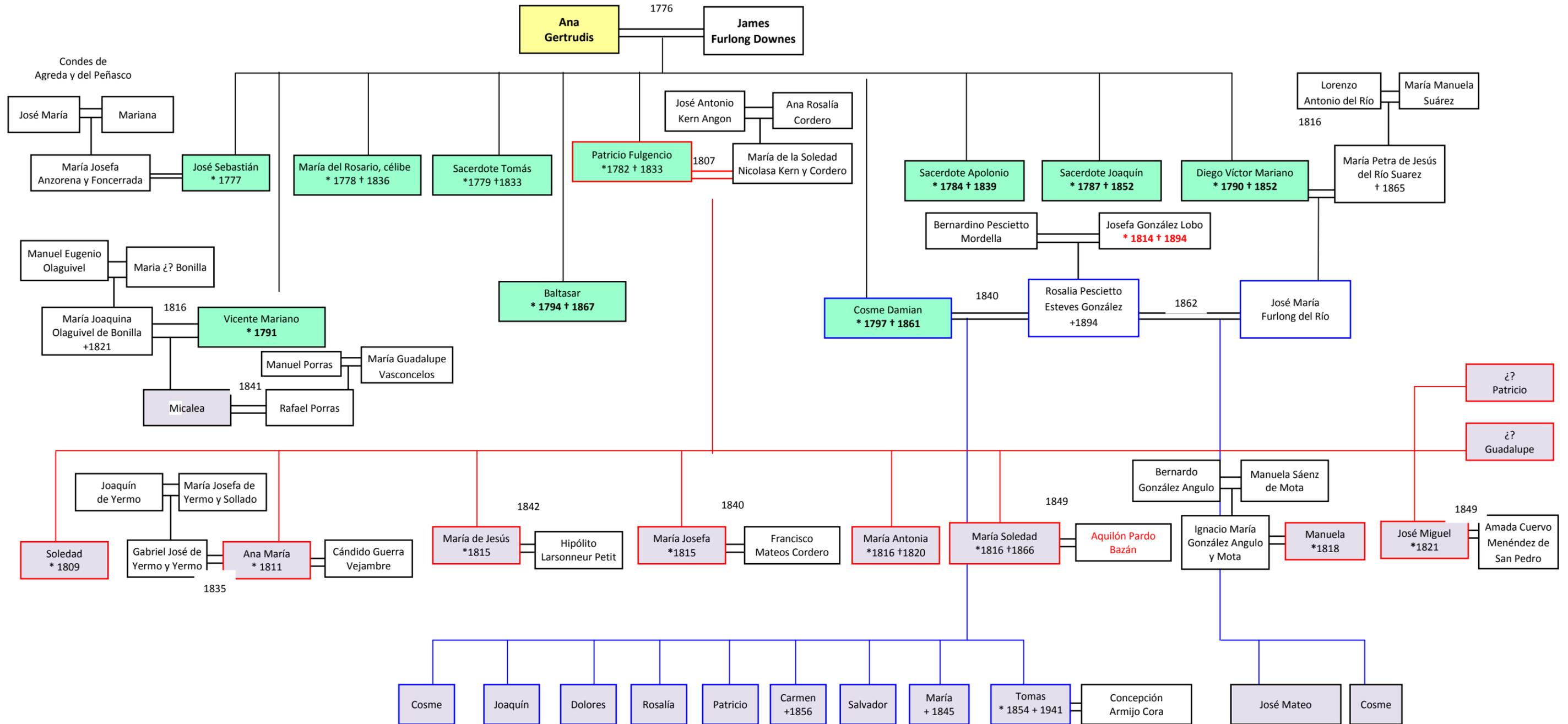
Creemos poder afirmar que hasta aquí hemos tratado de entender la historia de la familia en su comportamiento conceptual que quizá nos haya servido para explorar cuestiones generales sobre la experiencia histórica regional puesto que durante un largo periodo de tiempo la familia se ha comportado como una unidad esencial e indivisible de organización social que extendió su influencia a las esferas económicas y políticas de la región. Ha sido una institución total que ha participado del gobierno desde principios de la época colonial. Y como habrá oportunidad de poner de manifiesto en los capítulos siguientes, es factible que la familia siga participando.

¿Podrá contribuir a subsanar las deficiencias institucionales en la organización política y económica de la región poblana?, ¿será que al formar parte nuevamente del poder, pueda ejercerlo ampliamente?, ¿desarrollará aún más sus capacidades?, ¿podrá mantenerse sin perder ni posición, ni economía?, ¿implementará innovaciones y nuevos negocios que reactiven la economía?, ¿logrará tener un rol activo en la vida pública que le dé lustre al apellido, y a Puebla un lugar en la historia?, ¿será posible que veamos a los hermanos Furlong Malpica influir en las cuestiones políticas, militares y religiosas y en los acontecimientos bélicos, eclesiásticos y políticos que sucedan con motivo de la independencia?. Esta será nuestra siguiente tarea, demostrar que la familia continuó en el poder y lo ejerció ampliamente.

Así que, a partir de ahora nos adentraremos más y más en el siglo XIX y con nuestro ingreso esperamos poder brindar algunos datos interesantes que puedan ampliar el conocimiento sobre el comportamiento de la oligarquía en el proceso independentista, en la formación del mercado interno y en la conformación de la nueva nación. ¿Será éste un periodo donde los personajes entren al proceso libertario y trabajen por él de diferentes maneras?, ¿será posible que esta etapa esté caracterizada por las ambiciones partidarias que marquen el momento y hagan naufragar al nuevo país? La pregunta sería ¿Por qué nacimos ahorcados?

El abordar todas estas cuestiones familiares en una amplia y compleja región como lo es Puebla, ha sido difícil y muy cansado, y el hacerlo desde la perspectiva de esta familia y durante tantos lustros aún más. La tarea que todavía nos falta se nos antoja más dificultosa que lo hecho hasta ahora debido a lo intrincado de los sucesos que vivió la región. Por su cercanía con la capital, repercutían en ella todos los acontecimientos acaecidos tanto en el virreinato como en el México decimonónico. Lo que sí nos queda claro es la importancia de la región poblana y el carácter protagónico de la ciudad de los Ángeles.

### Árbol genealógico del Matrimonio de Ana Gertrudis Malpica y Diego Furlong



## **TERCERA PARTE:**

### **LOS HERMANOS FURLONG MALPICA EN LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES (1777-1862). CONTINUACIÓN DE UNA HISTORIA SECULAR**

#### **VIII.-ENTRE DOS SIGLOS. LA CONTINUACIÓN DEL PODER: LA CIUDAD.**

##### **AUGE FAMILIAR. ÁREAS DE INFLUENCIA E INSTANCIAS DE PODER.**

##### **LOS HERMANOS EN LA POLÍTICA, LA ADMINISTRACIÓN Y LOS NEGOCIOS.**

##### **LA INDEPENDENCIA. LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL**

###### **A modo de introducción: una primera contextualización introductoria**

Éste es el periodo de auge político de la familia y la ciudad de Puebla fue el escenario. Los hermanos van a destacar en las áreas de influencia de la ciudad como lo eran el cabildo, las milicias, la iglesia y los negocios. Van a tener injerencia en la independencia y en el periodo posterior a ella; en pocas palabras, van a estar presentes en la escena política poblana hasta su desaparición física. De una o de otra forma tomaron parte en los hechos que presagiaban la independencia, en la lucha por lograrla y en el afán de encontrar una nueva forma de vida como país libre e independiente.

Los conflictos sociales y luchas políticas están presentes en tiempos y espacios definidos. Las vivencias vividas y su relación con la pugna electoral estatal hacen evidente el papel de las insurrecciones en la historia del estado<sup>393</sup>. La intrincada vida política y todas sus vicisitudes las vamos a iniciar en los momentos anteriores a la independencia siguiendo los principales hechos de todo ese acontecer; y como ya dijimos, respetando los tiempos y los hechos mismos, continuamos con los acontecimientos posteriores que marcaron la historia de Puebla y de la nueva nación.

---

<sup>393</sup> CONTRERAS, Cruz, Carlos, *Puebla. Una historia compartida*, Carlos Contreras compilador, México, Gobierno del Estado de Puebla, Instituto José María Luis Mora, Universidad Autónoma de Puebla, 1993, Introducción, pp. 9-12.

Al tratar estos temas nos hemos propuesto respetar los cortes historiográficos siguiendo el orden cronológico establecido a fin de facilitar el acercamiento a la historia política y militar, manteniendo en lo posible una visión entre los sucesos estatales y nacionales. El siglo XIX va a ser el siglo de José Sebastián, Patricio, Cosme, Joaquín, Tomás, Apolonio y Baltasar que, como veremos, destacaron en los momentos de los triunfos y fracasos de gobiernistas y revolucionarios, de conservadores y liberales o, lo que es lo mismo, de las logias escocesas y yorkinas que dentro de los partidos políticos lucharon a muerte por imponer sus credos.

Las familias de la oligarquía jugaron a conveniencia según se presentaran las circunstancias. La rama poblana se caracterizará por mantener la tradición familiar, acumular capital y preparar a sus miembros para desenvolverse económica y socialmente e intervenir en la política y en las corporaciones gubernamentales, eclesiásticas y militares. A finales del siglo XVIII los hermanos empezaron a aparecer y a escalar peldaños tanto en el ayuntamiento como en las esferas clericales y militares. Aunque los múltiples sucesos afectaron a la ciudad de distintas maneras y ocasionaron quebrantos en sus personas y bienes, las cúpulas supieron sortear inteligentemente la situación y lograron reacomodarse en cada una de las situaciones matizando su credo político y sus convicciones cada vez que les fue necesario. Lo permanente en este proceso fue el poder en manos de la oligarquía, los cambios fueron ejercidos por las familias por medio de su comportamiento. Por consiguiente, la importancia de la familia está en su permanencia prolongando su estatus a través de las ocho generaciones mencionadas durante los tres siglos, remontando las reformas borbónicas, la guerra de independencia y las primeras décadas del siglo XIX, cambiantes y difíciles y permanecer en un medio gobiernista en medio de un ámbito que le apostaba al cambio.

Una descripción densa del origen y la persistencia del poder de figuras que han articulado la política nacional como la familia Malpica Diosdado y Furlong Malpica, permitirá señalar continuidades en épocas de transformaciones políticas. Si bien no podemos generalizar, los resultados obtenidos a partir del seguimiento de la trayectoria familiar nos ponen de manifiesto el modo de inserción de estas familias pudientes y

notables en los regímenes coloniales y su inclusión en los republicanos operando primero desde el interior de las redes familiares y sociales y luego desde los partidos políticos, con un bagaje de atributos que excedía su pertenencia partidaria.

El origen social, el patrimonio, la formación educativa y cultural, la sociabilidad; en suma, los atributos que hicieron el perfil elitista de los hermanos, fueron utilizados para colocarse en las instancias jerárquicas de la política, tanto en la época colonial como después de la independencia en el nuevo país con un régimen partidista pleno de situaciones cambiantes y difíciles que supieron sortear para mantenerse dentro de las esferas del poder.

Como lo sabemos, la acumulación de sus recursos fue previa a la independencia, desde dos siglos atrás. Por esa razón, siendo una vieja oligarquía, educada militar y eclesiásticamente, los hermanos fueron relativamente independientes de los aparatos partidarios, podían manifestar sus propios criterios, gozaban de cierta autonomía y cambiaban de chaleco según el viento que corriera. Los militares podían entrar y salir de la actividad política, no tuvieron que subir los escalones de las carreras internas, ni realizar un *cursus honorum* dentro de los mismos para acceder a cargos en los gobiernos locales y hasta nacionales. Además su desempeño social fue registrado, lo que les permitió hacerse conocer, potenciarse en el orden político y clerical, y catapultarse como hombres públicos.

Para el siglo XIX, la sociedad notabiliar, no igualitaria, se vio obligada a realizar esfuerzos por traducir las jerarquías sociales al orden político utilizando mecanismos formales de representación como las leyes electorales que contribuyeron a la formación de los regímenes ampliados<sup>394</sup>. A medida que la política cambiaba, las familias fueron dando paso a los políticos profesionales, pero el proceso fue paulatino y pudieron conducir su extinción política. El pasaje de esos regímenes políticos restrictivos a otros ensanchados ha sido explicado como una necesidad inclusiva de los regímenes liberales, pero con el surgimiento de los partidos otros actores políticos hicieron su aparición y fue cuando el sistema notabiliar empezó a languidecer<sup>395</sup> y con él la familia. Al comenzar el proceso de evolución política tendente a establecer el Estado-nación, entre 1824 y 1857 y a la

---

<sup>394</sup> ANNINO, A. y ROMANELLI, R., Ob. Cit.

<sup>395</sup> Ídem.

creación y consolidación de las instituciones propias del modelo liberal, vendrá el inicio del parlamentarismo en la vida política mexicana y el relevo de las clases dirigentes irrumpiendo una nueva elite política parlamentaria con vínculos liberales y con algunas filtraciones. Con esa nueva elite viene la formación de otros grupos de poder que utilizan los resultados como el posible modelo de ese periodo histórico<sup>396</sup>.

Por otra parte, la descripción de las actividades de los sacerdotes nos ilustrará acerca de la estrecha relación que existió entre el oficio religioso y el ejercicio del poder político y económico de la iglesia. Su haber económico en los siglos XVIII y XIX como poseedores de bienes raíces y capital fue muy grande. Su riqueza provino del producto de las cuantiosas dotes donadas por los padres cuando los hijos ingresaban a los conventos, hacían votos o profesaban, de la fundación de capellanías, obras pías y de manos muertas, de los negocios que realizaban, de las hipotecas sobre préstamos y la apropiación de los bienes cuando los deudores no podían pagar, del producto que proporcionaban los arrendamientos y ventas de esos muchos bienes inmuebles que poseían, sin dejar de lado los diezmos y los réditos que cobraban sobre los préstamos que concedían a personas con dificultades o venidas a menos.

Esta introducción nos muestra la relación entre la política, los militares, la economía y la iglesia en esos tiempos. Teniendo la familia representación en todos esos espacios, sus miembros tuvieron muchas maneras de acceder al poder. Es lo que tratamos de probar a lo largo de los apartados que siguen.

Como estaba constituido por viejos miembros sobre todo hacendados y comerciantes que tenían afianzado su mando y por representantes de una clase alta fluctuante que no seguía formas establecidas ni conceptos nobiliarios y a la cual pertenecían los poseedores de una fortuna material suficiente para ser aceptados, no daban oportunidad a ningún cambio<sup>397</sup>. Cada ciudad poseía su propio estatuto y sus propios derechos y privilegios, no

---

<sup>396</sup> NÚÑEZ, García, Víctor, M., "Los orígenes del liberalismo mexicano. Elites y grupos de poder en Puebla (1833-1857)", en *Secuencia*, núm. 78, México, sep. /dic., 2010.

<sup>397</sup> LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla. 1787-1810*, traducción de Olga Hentsche, México, Sep-Setentas núm. 242, pp. 8-9.

había un derecho legal común, salvo algunas leyes oficiales contenidas en su mayoría en las Recopilaciones de leyes<sup>398</sup>.

Algunos cargos de regidor eran posesión particular de las familias y pasaban como herencia o como objeto de venta o traspaso entre parientes y conocidos o por elección. La corona tenía fijado el desarrollo de las ventas y transferencias de los empleos, se hacían en vida y ante notario. Antes de 70 días debían ser presentados al virrey quien los mandaba valorar por medio de peritajes, fijaba las cuotas y cobraba. El costo variaba según el cargo mismo y los beneficios que trajera consigo, el cargo con ingresos anexos o privilegios especiales como el de alférez real tenía un costo de 8 mil pesos oro, el de escribano mayor de 16 mil y así sucesivamente. Por lógica la adquisición de uno de estos empleos era vista como una inversión y la finalidad de su ejercicio como la pronta recuperación económica y la posterior ganancia. Los cargos de elección eran los de regidores honorarios o inferiores<sup>399</sup>.

La Real almoneda de México era la encargada de la venta, después de la introducción de las intendencias los remates ya no los hacía la Real autoridad de subastas sino la Real junta de almonedas de Puebla. Los concejales firmaban los documentos con sus títulos de alférez real o alguacil mayor por ejemplo, aludiendo a que eran personas de sangre pura con los mismos derechos que tenía la “baja nobleza”<sup>400</sup>.

A finales de la colonia los títulos más estimados por los concejales eran los de naturaleza castrense; casi la mitad del ayuntamiento estaba constituido por militares de carrera con grados de oficiales en los regimientos regionales y locales. Asistían a las reuniones públicas con sus uniformes y a las de concejo con su espada y bastón de mando. A la par que expiraba el mando español, los oficiales fueron abandonando sus cargos inclinándose por los mandos militares y sus privilegios<sup>401</sup>.

Muchos de los miembros del cabildo eran hacendados, les seguían los comerciantes que, como dice Reinhard Liehr, seguramente habían invertido la mayor parte de sus ganancias en la compra de tierras. Existía rivalidad entre ellos. En enero de 1808,

---

<sup>398</sup> Idem., p. 8.

<sup>399</sup> Ver libros de cabildos de cada año en el mes de enero.

<sup>400</sup> Liehr, Reinhard, ob. Cit. pp. 120-121.

<sup>401</sup> Idem.

Sebastián Furlong fue propuesto para regidor y vetado por el Síndico Personero del común del ayuntamiento<sup>402</sup> por ser comerciante. Aseveraba que Furlong era un caballero honrado y muy digno de ejercer el honorífico cargo pero, como tenía casa de panadería y cernidero y siendo abastecedor de pan y matriculado en el ramo, debía excluirse para que no se mezclara como magistrado en asuntos propios y de su matrícula, pues, aunque no lo esperaba, el prebendado sentiría escándalo y las leyes no lo permitían<sup>403</sup>. Muy a su pesar fue electo ese mismo año y elegido como regidor obrero mayor<sup>404</sup>.

¿Por qué se quiso impedir el nombramiento? Sebastián no era un panadero cualquiera; era el líder tanto de los panaderos como de los comerciantes en general, su familia era conocida, su gremio era el más fuerte, el que más impuestos pagaba y el más atacado. Había intereses comunes y encontrados entre unos y otros, los dos comerciaban el trigo y eran molineros. Suena a falsedad que el síndico apele al cumplimiento de la ley cuando ésta jamás se acataba, pero suena real el saber que los terratenientes dominaban el concejo, se sentían superiores a los comerciantes a quienes consideraban de menor linaje pero les molestaba que tuvieran mayor poder adquisitivo. A los alcaldes y regidores se les prohibía abrir comercios al menudeo en las ciudades donde ejercían el cargo. En 1777 el virrey Antonio María Bucareli se enteró de que regidores poblanos mantenían esos negocios. Ordenó que los cerraran, los traspasaran o bien renunciaran a su cargo en el término de 20 días. Los regidores le dirigieron una fundada petición para que les permitieran vender los productos de sus haciendas o les otorgaran una remuneración justa por sus servicios a la comunidad. El virrey Martín de Mayorga les concedió la solicitud a excepción de los miembros del tribunal de la fiel ejecutoria por ser los encargados de los abastos de la ciudad y de los menesteres como los relacionados con el trigo, la harina y el pan, más sin embargo para finales del siglo ya no se tomaba en cuenta

---

<sup>402</sup> Era un cargo por elección. El ayuntamiento lo elegía sólo por un año bajo las mismas disposiciones que elegía a los alcaldes ordinarios. Sólo los ciudadanos más distinguidos, capaces y acreditados eran elegidos. Después de finalizado el cargo podía ser nombrados alcaldes ordinarios, a veces ocupaban los dos cargos al mismo tiempo. Los síndicos LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, tomo 1, pp. 102-103 En 1816.

José Sebastián ejerció el cargo de síndico por ausencia del titular en 1816. AAP, Actas de cabildo, libro 85, f. 279.

<sup>403</sup> AAP, libro de cabildos núm. 77, 1809, fs. 245-253

<sup>404</sup> AAP, expedientes, 44, 1803-1808, fs. 71-74v.

la prohibición. Como ejemplo diremos que por 1794 el regidor de la fiel ejecutoria José Bernardo de Azpiroz Belouqui era dueño de 3 carnicerías y tocinerías<sup>405</sup>.

Socialmente se comportaban como una cofradía y rivalizaban con el cabildo de la catedral y con las asociaciones laicas aristocráticas que formaban los miembros de la sociedad poblana<sup>406</sup>. Tenían una propensión al despilfarro y una gran inclinación por las fiestas y celebraciones esperadas con mucho entusiasmo. Había celebraciones religiosas y patrióticas que se prestaban para la competencia entre los gremios. Los dos cabildos, civil y catedralicio, hacían gran ostentación, la misma que hacía la alta sociedad poblana cuando buscaba reconocimiento para abrirse puertas. Hacia 1800 deseaban volver a su antiguo esplendor, aparecer en público precedidos por los maceros, con banda de música vestida de negro que tocara los clarines y presidiera las procesiones. No solamente este hecho muestra la permanencia de costumbres que las más de las veces significaban ostentación incluso se dieron después de la independencia.

A principio de cada año el regidor de fiestas calendarizaba las tradicionales y preveía las extraordinarias como la bienvenida a un virrey. No había misa, entierro o acción de gracias en que el cabildo no hiciera acto de presencia como corporación. El problema consistía en que cargaban los costos a la ciudadanía; hubo ocasiones en que, teniendo las arcas vacías, tenían verdaderos apuros para cumplir. El investigador Liehr afirma que el cabildo llegó a erogar cantidades considerablemente altas en recepciones de honor, conmemoraciones o celebraciones. Por ejemplo, en 1802, cuando la ciudad estaba en quiebra, se gastaron 20 mil 500 pesos en el recibimiento del virrey José de Iturrigaray<sup>407</sup>.

Era conocido el desinterés con que los concejales tomaban sus responsabilidades: faltaban a las sesiones sin previo aviso y, cuando el mensajero les llevaba el citatorio, se hacían negar o se declaraban enfermos. Cuando los asuntos a tratar eran comprometedores, optaban por la retirada, motivo por el cual, a partir de la segunda mitad del XVIII las actividades administrativas se llevaban a cabo en los comités o comisiones especiales siguiendo las ordenanzas elaboradas años atrás que desde entonces

---

<sup>405</sup> LIEHR, Rienhard, ob. Cit., p. 69.

<sup>406</sup> LIEHR, Reinhard, Ob. Cit., p. 65.

<sup>407</sup> Idem., P. 81.

regulaban la vida económica y social de la ciudad. El cabildo poblano constituyó uno de los principales centros de poder del virreinato. Sus miembros estaban ligados por lazos económicos y alianzas matrimoniales que le daban una fuerte constitución<sup>408</sup>.

El tribunal de la Fiel Ejecutoria constituía una instancia de notable importancia dentro del desenvolvimiento del Cabildo. Este tribunal estaba dirigido por los alcaldes, quienes ejercían el cargo de jueces. Su principal obligación era el abastecimiento de víveres y artículos de primera necesidad a la ciudad. Era objeto de muchas pasiones por lo que representaba: determinar los precios de los bastimentos y controlar el pósito y la alhóndiga<sup>409</sup>; es decir, controlaban el abastecimiento de la ciudad y de ahí se originaba su poder que podía ser utilizado a su favor o al de sus allegados y amigos, por lo cual el cargo era rotativo; por él pasaban los cabildantes de mayor fuerza dentro del concejo. Se les prohibía comerciar pero todos lo hacían. Era un cargo muy codiciado que se prestaba a la corrupción.

Pasando a otros parámetros de la relación entre la iglesia y los poblanos retomamos nuevamente la religiosidad poblana, pero ahora mostrada de otra manera, según la ironía del escritor costumbrista Guillermo Prieto conocido con el seudónimo de *Fidel*. Por Puebla pasaron muchos y destacados visitantes y todos dejaron sus impresiones, pero sólo nos detendremos en este autor mexicano que la visitó en variadas ocasiones: 1849, 1854, 1862 y 1879. Además, de cronista Prieto era escritor, poeta y un político liberal del siglo XIX que describió a la ciudad y su gente con sagacidad y sarcasmo. Se detuvo en los “léperos y las chinas”. Con brillantez plástica y gran pulso narraba los sucesos más triviales con una verba inagotable imbuida en el agrídulce humorismo de su festivo ingenio y su credo liberal<sup>410</sup>.

En 1849, año de su primera visita, dejó sus impresiones en *Ocho días en Puebla*, a partir de ahí quedó vinculado a la idiosincrasia de los poblanos. En la última estadía escribió *Cartas al Nigromante*, el escritor Ignacio Ramírez, su amigo. De esas cartas

---

<sup>408</sup> PEÑA, José de, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*, México, FCE, 1983, p. 166.

<sup>409</sup> AAP, expedientes, varios tomos.

<sup>410</sup> PRIETO, Guillermo, *La vida en Puebla, crónicas de Fidel*, compilación hecha por Francisco J. Cabrera, México, editorial Libros de México, 1987.

presentamos pequeños fragmentos. Escribe: "...toda Puebla olía a santidad". Más que cualquiera otra ciudad de la república podía considerarse a Puebla como una población levítica, en la que más profundas y poderosas ramificaciones tenían los intereses clericales que disfrutaban de alta importancia y eficaz influencia en los destinos del país. El tono de la ciudad *"era monástico, romano, pero con tan tenaz consecuencia [...] que podía considerarse como una gran sacristía. Fortunas, costumbres, literatura, amores, olían a incienso que era desmorecerse y desde el juguete del chico, consistente en su capilla, hasta la muñeca de la chicuela, que solía ser una monja, todo parecía ordenado por el ritual eclesiástico"*<sup>411</sup>.

Había casas en que se rezaban los maitines a las 12 de la noche y cada año se renovaba un juramento el día de la virgen de Guadalupe. Por aquí y por allá se veían niños vestidos de frailecitos con su cerquillo y su hábito que era un primor. *"Lindísimas pollas que con premeditada desviación del tápalo y reboso, descubrían la cruz y el corazón del hábito de beata, si no es que vestían de un modo especial. Venerados eran y tenidos en olor de santidad personajes de los que con su capa de cierta hechura y su farolillo al hombro acompañaban la estufa del Santísimo Sacramento, y muy frecuente era [...] estar una noche de parrandas y alegrías con calaverones de rompe y rasga en tormentoso fandango, e irlos a encontrar al día siguiente en la iglesia de sotana y sobrepelliz atravesando edificantes la catedral con su incensario en las manos o con su cirial empuñado gravadosamente"*<sup>412</sup>

La conmemoración más celebrada era la Semana Santa. El escritor mencionado dejó dos descripciones de dos diferentes épocas, una de antaño y otra de hogaño, la de principios del siglo XIX y la de unos 50 años después. En la primera nos muestra la permanencia de lo esencial en las prácticas religiosas, las costumbres en el vestir, en las comidas y en las devociones. Dice que en su celebración se mezclaban la piedad y la elegancia con la coquetería y la diversión. Describe también el transcurrir de un domingo cualquiera, el carnaval, el baile de máscaras, las casas poblanas y algunas calles.

---

<sup>411</sup> Idem., pp. 33-34.

<sup>412</sup> Idem.

En la segunda nos describe el lujo en el vestir de todas las clases de la sociedad que era verdaderamente deslumbrador. Vestían las damas túnicas de talle corto un tanto escotado con mangas abultadas en la parte del hombro y angostas en el puño, sobre las que llevaban pulseras de oro... El traje era de raso negro con alforzón de terciopelo, se cubrían con airosa mantilla española; el peinado se componía de trenzas en forma de espiral, peineta de metal y piedras finas, aretes de brillantes y perlas con pendientes y calabacitos valiosos. Lucían hermosos anillos, y esgrimían diestras largos abanicos, llamados del bofetón. Calzaban el conocido zapato de raso con medias de seda china caladas y bordadas del color de la piel.

Los hombres usaban peinado de furia, clavito y algunos, bigote. La corbata era alta y sujeta con hebilla como corbatín de soldado, el cuello de camisa alto y como tabla, el chaleco de solapa abierto, pantalón de casimir de mandil angosto, ancha cadena de oro con sellos en su extremo, frac de botón dorado con cuello muy alto, sombrero angosto de tubo y bota puntiaguda llamada de cucaracha. Prieto no sabía por qué obtuvieron los honores de la excomunión. El “dandy” poblano llevaba su cañita con puño de oro y borlita de seda<sup>413</sup>.

“Las chinas alborotaban las conciencias en los días santos con sus enaguas altas que dejaban al descubierto casi la soberana pantorrilla..., sobre la que caían las puntas de seda. Usaban las camisas abiertas de par en par, y para hablar más pulcramente, muy escotadas, con exquisitos bordados y escalados curiosos. Llevaban al cuello hilos de perlas y corales, y una mascada que cruzaban en el pecho, escondiendo sus puntas en la cintura de la hermosa.

*“Ceñía el talle de la china la proverbial banda de murato de seda con fleco de oro que temblaba sobre sus caderas...y calzaba su piecesito, morado y casi luminoso zapato de raso azul o color flor de romero. En las orejas de la hembra se columpiaban las arracadas, le iba acariciando el cuello la gargantilla de perlas, y aventaba la luz con los deditos de la mano porque eran de verse los diamantes que usaba<sup>414</sup>.*

---

<sup>413</sup> Idem., p. 107.

<sup>414</sup> Idem., p. 108.

“Los malditos usaban sus lujosas camisas, su pantalón con monedas de oro y plata por botones, banda de seda, rico jorongo, sombrero faldón con toquilla con monedas de oro por amarres, y zapato amarillo de cuello de venado.

En medio de este heterogéneo conjunto de sombreros, matices y colores, se veían a los indios y a las inditas serranas con sus trenzas en que lucía el chochomite y sus blancos huipiles bordados de lana escarlata”<sup>415</sup>.

Los escritos de Prieto eran publicados periódicamente y fueron muy populares. Además de la moda, las costumbres y la religiosidad de los poblanos, nos muestran la doble moral, el comportamiento callejero en las noches y el golpe de pecho en las mañanas. No tuvo empacho en describir en tono ácido y burlón las costumbres de la clase privilegiada empleando un tono subido al hablar de las mujeres viéndolas como objetos de deseo y a los hombres como machos. Quizá él mismo lo era.

### **VIII.1.- Las Milicias<sup>416</sup>**

En la segunda mitad del siglo XVIII Puebla formó sus propias unidades militares. El marqués de Branciforte aceptó los ofrecimientos particulares para la reorganización de las milicias provinciales; con el dinero aceptó también las condiciones de los donantes dirigidas a obtener intereses personales permanentes. Entre 1794 y 1798 los donativos de los ayuntamientos y de los particulares llegaron a sumar 550 mil pesos<sup>417</sup>. Así que en su significación pesaba no solamente ser un instrumento de defensa sino también prerrogativas y prestigio a quienes formaran parte de ellas.

Los cargos de oficiales en las unidades militares, dos regimientos de milicias provinciales y un batallón de municipales, eran muy ambicionados porque, además de no tener costo alguno, proporcionaban privilegios como una gran preeminencia y el alto aprecio en la sociedad debido al fuero militar.

---

<sup>415</sup> Idem., pp. 108-109.

<sup>416</sup> En la introducción de la Segunda parte encontraron una descripción dedicada a la ciudad y al comportamiento de la iglesia como corporación, razón por la cual aquí sólo describimos las milicias oficio de los varones de la familia y algo del comportamiento religioso de la sociedad poblana.

<sup>417</sup> LIEHR, Reinhard, ob. Cit., p. 89.

El cabildo tenía injerencia en estos organismos, determinaba los ascensos y asignaba los cargos vacantes a partir de las ternas enviadas por los comandantes. Después del decreto virreinal del 24 de junio de 1795 sólo presentaba proposiciones para futuros oficiales de las compañías que se encontraban en zonas de su jurisdicción<sup>418</sup>; es decir, solamente tenía derechos sobre los dos regimientos provinciales de infantería y el de dragones. No podía intervenir en el batallón de pardos<sup>419</sup> ni en la unidad militar de la ciudad sostenida por los comerciantes.

Para cubrir una vacante o ejercitar un ascenso, el ayuntamiento colocaba una terna sacada de la lista de candidatos enviada por el comandante de la unidad, luego la remitía al inspector general del ejército, que elaboraba un dictamen sobre dichas proposiciones, y lo enviaba al virrey quien daba un nombramiento provisional con base en las propuestas de las autoridades involucradas y recababa la confirmación real de España<sup>420</sup>. Para tales nombramientos no se tenían muy en cuenta los merecimientos militares; se hacía midiendo parámetros como el dinero, lo sobresaliente de la familia y su posición social. La competencia era ardua, los aspirantes de elite ascendían con facilidad mientras que los que no los eran regularmente quedaban fuera. La aptitud era medida por antigüedad, edad, méritos especiales de servicio y recomendaciones. Los candidatos debían residir en el lugar de su unidad. Algunos militares llegaron a comprometerse con el cabildo ofreciendo uniformes, caballos para la tropa y otras dádivas para que éste se pronunciara en su favor.

En 1810 se suscitó un conflicto entre el inspector general de milicias, el comandante y el ayuntamiento. Había tres jóvenes en la lista de ascenso, Patricio Furlong, José María Ponce y Gervasio de la Cuesta. El ayuntamiento tenía preferencia por el último de la lista seguramente debido a recomendación del comandante y el inspector lo consideraba el menos apto y argumentaba el porqué. El ayuntamiento se basaba en la antigüedad, afirmaba que de la Cuesta había servido de soldado distinguido desde el 8 de enero de 1806, pero el militar le objetaba que sólo se había establecido en la ciudad dos años

---

<sup>418</sup> AAP, libro de cabildos Núm. 64, fs 9 y 9v.

<sup>419</sup> Disuelto en 1794.

<sup>420</sup> AAP, libros de cabildos Números 58 y 70.

después del nombramiento, no era de la ciudad ni de la provincia, no se le conocía bien, era un sujeto casi extraño que venía a disputar el ascenso de los hijos del país. De ellos y no de los forasteros debía componerse las fuerzas militares, según la voluntad expresa del augusto monarca. Su distinción no conocía el puro origen que debían tener todos los de su clase como era la justificación completa de la hidalguía que exigía la ordenanza y el decreto superior, la que tenía era únicamente por la gracia que le hizo el comandante y no era eficaz para darle una válida e irreclamable distinción. Además, agraviaba a los otros dos oficiales mayores que él y más atendibles conforme a la voluntad del rey.

A los oficiales que previa la justificación de su origen noble y la aprobación que exigía el artículo 4º, título 18, de 1778 del tratado 2º de las ordenanzas del ejército, sólo se les debía considerar la mitad del tiempo para ser promovidos según el artículo 26, título 7, de la real declaración del 30 de mayo de 1767. En cambio don Gervasio no había sido cadete con los regimientos locales y no había hecho en el regimiento de Dragones Provinciales de Puebla el servicio que el comandante indicaba.

¿Por qué quería que Cuesta con un año escaso de servicio invalidara a Ponce y a Furlong, si en el caso de José Mariano Bustos y José Suane quien había llevado una escala rigurosa desde el año de 1788 no lo habían tenido en cuenta prefiriendo a Bustos que había entrado en 1795?, preguntaba.

Al señor Cuesta no se le conocen padres ni familia, tampoco tiene patrimonio, dedicación u oficio de donde pueda sacar lo necesario para sostener su grado con decoro, cuenta únicamente con la ayuda del comandante y si le faltare, sería un indecente e inútil oficial, no acorde con lo que quiere su majestad. Su subsistencia no debía proceder de su sueldo sino de su peculio.

Sucede todo lo contrario con el señor José María Ponce y don Patricio Furlong que ocupan el segundo y tercer lugar. Son uno y otro de nacimiento distinguido, aquel es hijo del Administrador de correos y el otro del capitán don Diego Furlong. El primero es por su profesión abogado y el segundo a más de estar de por sí establecido en el comercio, tiene una madre rica, dueña y señora de varias fincas rústicas y urbanas. Por eso pues y porque aventajan a Cuesta en edad, nuestro cabildo los debe preferir.

Termina diciendo que sólo le resta responder a las réplicas que pudieran formarse por ser Gervasio subteniente, pero eso se había suscitado porque el comandante lo presentó como portaguiones. No se le conocía bien y no existía la real orden del 26 de marzo de 1798. El cabildo había sido engañado porque el comandante lo hizo pasar como un joven de ilustre cuna capaz de firmar por ella como los demás caballeros entre quienes iba a verse, de conocida profesión que les permitiría subsistir con decoro y no a quien fuese necesario despedir dentro de poco por la falta indisimulable de auxilios.

Compara la situación con otras y dice que el comandante de Dragones se siente muy libre para hacer esas proposiciones sin ajustarse a ningún ordenamiento, menos a los que le obliga a dar esos cargos honrosos a los ilustres vecinos de las ciudades, por lo cual va a llegar el momento en que las plazas de oficiales van a estar en manos de foráneos. Hizo algunas recomendaciones para no repetir estas situaciones en el futuro. Julio 21 de 1810. Como medida de solución el ayuntamiento pidió las edades de los tres aspirantes. Gervasio de la Cuesta resultó ser el menor, 22 años; Patricio 28 y José María 33<sup>421</sup>.

Este suceso deja muy claro el carácter estamental de la sociedad novohispana. Todavía el origen pero aún más el dinero pesaban no sólo para entrar a formar parte de las fuerzas militares sino para conseguir un ascenso. La plata podía borrar un origen oscuro, incluso blanquearlo, pero si no se podía comprobar el buen nacimiento y el bienestar económico, el escalar posiciones era muy difícil. En este caso el pecado de Cuesta era ser recién llegado y haber venido solo a buscar fortuna como lo habían hecho otros muchos en tiempos anteriores, pero ya estaban en los albores del XIX y parece que los españoles ya no eran tan bien venidos, por lo menos en las fuerzas armadas.

El señor Furlong siguió su ascenso, fue capitán hasta 1812, continuó escalando hasta llegar a general de brigada.

Los compromisos del ayuntamiento para con las familias, la presión del virrey para que los poblanos contribuyeran con los gastos reales necesarios para cubrir las guerras en que España se metía, el deseo de tener una total autonomía sobre sus milicias, nombrar a su comandante sin compartir con Tlaxcala, lo llevaron a hacer promesas que no pudo

---

<sup>421</sup> AAP, libro de cabildos Núm. 79, 1810, fs. 262 y 276.

cumplir, como dotar a un regimiento de uniformes y armas y formar otro batallón de infantería -el regimiento de infantería de la Milicia Provincial de Puebla-. En diciembre el virrey aceptó la oferta pero los gastos llegaron a ser tan altos que en pocos años la suma se elevó a 90 mil pesos y la situación se tornó insostenible, así que el concejo alegó que sólo se había comprometido a equipar al segundo batallón de infantería y al regimiento de Dragones por una sola vez<sup>422</sup>.

Después de las modificaciones de 1774 y las de 1806, los miembros electos ocuparon los cargos influyentes, pero desde la reorganización de las asociaciones militares cuando los hacendados, comerciantes y empresarios se apresuraron a entrar a formar parte de sus fuerzas, las vacantes del cabildo fueron difíciles de llenar pues los poblanos se atrincheraron detrás de las prerrogativas militares y se negaron a participar en la municipalidad. La corporación municipal tuvo que echar mano de personas antes despreciadas por no llenar los requisitos sociales y solicitarle al virrey Pedro de Garibay que disminuyera el fuero militar fundamentándose en que entraban sin vocación y sólo para gozar del retiro con honores después de 12 años de servicio. A pesar de que la propuesta tuvo muy buena acogida por parte del gobernador intendente, quedó en suspenso al iniciarse la guerra por la independencia<sup>423</sup>.

Por otra parte en junio de 1795, Mariano Díez de Bonilla y José Manuel Fernández Rayón, tesorero y apoderado del gremio de panaderos, para demostrar lealtad y amor al rey, voluntariamente determinaron contribuir a perpetuidad con 30 caballos en buena disposición, ataviados y listos para prestar servicio al regimiento de Dragones Provinciales de la ciudad sin “perjudicar” al público porque los sostendrían de sus “justas ganancias”. Elaboraron un documento con copias a la nobilísima ciudad, al archivo y al tribunal de la Fiel Ejecutoria para asegurarse de que ningún agremiado ni en ningún momento ni por ninguna circunstancia solicitara su extinción. Tanta era su devoción a la corona que dieron poder a los jueces para que dictaran sentencia si fuera faltaban a su ofrecimiento. Pero todo hace suponer que los fanfarrones panaderos no cumplieron. En 1817 José María Ovando miembro de la junta municipal en observancia de lo resuelto sobre arbitrios y

---

<sup>422</sup> LIEHR, Reinhard, ob. Cit., p. 89.

<sup>423</sup> Idem., p. 110.

contribuciones pedía instrucciones de cómo conducirse para obligarlos a contribuir al sostenimiento del batallón de Realistas Fieles de la ciudad. No se negaban pero cada vez solicitaban rebajas en la contribución y preguntaban si la declaratoria de libertad del pan los liberaba de la obligación<sup>424</sup>.

Hacia 1821 la situación era diferente, el ayuntamiento consideraba necesario llevar a cabo la formación de las tan recomendadas como útiles y necesarias milicias dadas las circunstancias que estaban viviendo. Pero ¿cómo hacerlo si carecían de órdenes superiores que dictaran los medios y las providencias que debían emplear? Resolvió dirigirse a la Diputación Provincial y pedírselas: ¿qué medios debía utilizar para obligar a los ciudadanos a servir en la milicia nacional?, ¿qué providencias debían tomar con quienes debiendo alistarse no lo hacían?, ¿debían admitir a quienes no podían pagar sus uniformes?, ¿podían los milicianos pasarse de una compañía a otra?, ¿podía el ayuntamiento pasar elementos de una compañía que estuviera completa a otra faltante?, ¿era necesario sólo con el pase de los capitanes?, de no ser así, ¿cómo llenar las bajas?, ¿podía el ayuntamiento bajo su criterio reemplazar a los enfermos o debía atenerse a la ley?, ¿podía una compañía de infantería, según el último decreto de las cortes, tener 100 hombres, 2 tenientes y 2 subtenientes?, ¿podían los soldados de una compañía nombrar a los oficiales, sargentos y cabos de otra?<sup>425</sup>.

En la sesión de cabildo del 12 o 13 de junio el jefe político trató sobre las milicias nacionales. Se acordó que como las milicias cesaron de hecho y no de derecho al igual que el congreso, debían restituirlas bajo el reglamento que preveía el decreto del 15 de abril inserto en el bando del 30 del mismo mes por el cual no se emplearían en el servicio ordinario sino en la seguridad pública. Acordaron nombrar una comisión para enlistar a los comerciantes en la milicia nacional<sup>426</sup>.

Dos años después tuvieron un problema peor, los jefes y la tropa se sublevaron por falta de pago. Con las armas en la mano insultaron y amenazaron usarlas contra quienes se les antojase si no les franqueaban 30 mil pesos. Patricio Furlong y José María Ponce

---

<sup>424</sup> AAP, 1817, libro de cabildos Núm. 86, f. 372.

<sup>425</sup> AAP, 1821, libro de cabildos Núm. 90 primeros 6 meses, f. 317.

<sup>426</sup> AAP, 1823, libro de cabildos núm. 92 primeros 6 meses f. 489v.

fungieron como comisionados del ayuntamiento y negociaron la situación comprometiéndose a conseguir 15 mil. Informaron que la autoridad había sido ultrajada, que los militares habían salido cantando victoria y que pronto volverían a sublevarse porque demandaban mucho más dinero que ni ellos ni la diputación provincial debían porque la responsabilidad era de la hacienda pública<sup>427</sup>. El ministro de relaciones interiores y exteriores respondió manifestando el sentimiento del supremo poder ejecutivo. Dio aviso de las medidas que tomaba para evitar más desórdenes y depositó los 15 mil pesos en las cajas nacionales<sup>428</sup>. El ayuntamiento puso otros mil sacados del pósito de maíz y el diputado de la alhóndiga los depositó en la tesorería nacional<sup>429</sup>.

Al grito de Dolores, militares, alto clero y cabildo con sus familias, se agruparon dentro de la casa municipal alrededor de la autoridad real. Tengamos en cuenta que la ciudad era realista mientras la provincia se mostraba patriota. Pero una vez que las circunstancias cambiaron o mejor dicho que el movimiento popular al que realmente le temían fue aplastado y sus jefes pasados por las armas, el parecer de los ciudadanos también cambió y se tornaron fervientes patriotas. Algunos de ellos fueron protagonistas de las gestas que estaban por venir.

### **VIII.2.- AUGUE FAMILIAR: LOS HERMANOS FURLONG MALPICA EN LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES (1777-1862). LA CONTINUACIÓN ADAPTADA DE UNA HISTORIA SECULAR**

Nuestro siguiente objetivo es presentar a los hermanos Furlong Malpica de los que, si bien no estamos en condiciones de reseñar cada una de sus actuaciones, sabemos que allí estuvieron como políticos, clérigos, militares, administradores y negociantes. En todos los eventos en que los hermanos fueron participantes, actuaron con relativa autonomía gracias a que la familia ancestral había acumulado un capital de prestigio nutrido por sus recursos económicos. En tanto notables, detentaron en la política y en la clerecía una posición de superioridad, reflejo de aquella previamente alcanzada en la escala social como hidalgos. Fueron las redes sociales establecidas a partir del origen familiar, las alianzas matrimoniales o los establecimientos educacionales a los que ingresaron, los que

---

<sup>427</sup> Idem.

<sup>428</sup> Idem., f. 538.

<sup>429</sup> Idem., f. 491

les proporcionaron los contactos suficientes para alcanzar posiciones ventajosas en el orden político, eclesiástico y administrativo. Por supuesto, acompañaron esos atributos con su patrimonio de base agrícola y comercial. Pero, si comparamos, el peso relativo de este último con la formación del capital político, resulta menor que el que le proporcionaron el conjunto de lazos sociales más o menos permanentes, en parte heredados y en parte resultado de la propia gestión llevada a cabo desde las múltiples posiciones que los hermanos ocuparon.

Como sabemos, hasta aquí todas las generaciones aportaron hijos a la iglesia que se colocaron en el Tribunal de la Inquisición, formaron parte de los Cabildos catedralicios, administraron bienes conventuales o fueron los responsables de su comunidad. Al casar a los demás, tuvieron muy presente realizar enlaces de conveniencia; con cada matrimonio el capital y las relaciones se incrementaban. En suma, a través de las alianzas matrimoniales de las ocho generaciones, fueron construyendo una red familiar por la que circularon las influencias políticas, el poder, las relaciones económicas y una ventajosa posición social.

¿Cómo se comportan a este respecto los miembros de esta generación? Los militares destacaron en el ejercicio de sus funciones. Los dos generales, Patricio y Cosme fueron llamados *Los padres de la milicia* por la importancia de los hechos en los que participaron. Los sacerdotes también fueron sobresalientes; en fin, en términos generales los hermanos fueron exitosos a excepción de María del Rosario<sup>430</sup>, Diego<sup>431</sup> y Vicente<sup>432</sup>.

---

<sup>430</sup> **María del Rosario Bacilia** fue célibe, no se casó ni se hizo monja. Sus padres podían haber dado una considerable cantidad de dinero y colocarla en las escalas superiores de cualquiera de las seis comunidades de la ciudad o haberla casado; pero no, ninguna de las dos situaciones sucedió. ¿Por qué? No sabemos y nos llama la atención. Incluso hemos pensado que no fuera muy agraciada, ni con muchas cualidades de sociabilidad y convivencia, pero como reza el dicho “cheque mata carita”. Más de un varón hubiera estado dispuesto a sacrificarse por una pingüe dote. Para ahondar la incógnita podemos agregar que en general las mujeres de la época eran sumisas y obedientes como atrás lo hemos descrito. La base de su “educación” estaba a cargo de los sacerdotes. Los padres se encargaban de dominarlas y prepararlas sólo para obedecer mientras las madres les enseñaban todas las artes necesarias para la conducción de un hogar. Por 1753 María del Rosario se acercó al ayuntamiento a solicitar una declaración de mayoría de edad para poder ejercer su oficio y dedicarse a sus negocios de forma independiente. Era común que, cuando las mujeres no tenían marido, al cumplir 25 años y con el permiso de su padre se acercaran a las autoridades a solicitar la mayoría de edad. Si eran casadas, el esposo les otorgaba el permiso, de lo contrario no podían ejercer ningún derecho.

---

La señorita Furlong se hizo panadera. También encontramos su rastro en el archivo de notaría donde dijo que sobre su casa situada en la calle de los Herreros que mira al norte y linda con la del regidor Antonio Estrada del trato de panadería, recaía una deuda de 9.000 pesos al 4%, de los que había redimido 7.000 y sólo gravitaban sobre ella 2.000 que reconocía a favor de doña María Juana Estrada al 5% por convenio que tuvo con el capitán José García, albacea testamentario del capitán Antonio de Ojeda y Estrada el 16 de octubre de 1826. Se obligó a pagarlos “dejando en todo su vigor y fuerza las escrituras primordiales” otorgadas el 22 de septiembre de 1810 y el 13 de marzo de 1816 a cuyo seguro hipotecó y sujetó a gravamen su casa. Al calce el documento dice que no pasó<sup>430</sup>. Ella había heredado la casa-panadería de sus padres donde había vivido la familia, la comprada con la dote, situada en la calle de los Herreros.

Fue madrina de parientes como era costumbre entre los Malpica y en la capilla de su hogar se celebraron ceremonias familiares. Nació en 1778 y murió de 58 años de edad el 14 de marzo de 1836 como doncella, apuntó el sacerdote Francisco León Fernández teniente de cura del Sagrario de la Catedral quien ofició el entierro. Fue sepultada en la iglesia de la Concordia<sup>430</sup> donde su hermano Joaquín era el prepósito.

Entre los nueve varones restantes tenemos a los dos que acabamos de mencionar Diego y Vicente, un tanto flojos, faltos de audacia y poco duchos en los negocios que se colgaban de la fama de sus hermanos para conseguir logros.

<sup>431</sup> **Diego Víctor Mariano**, nació en 1790 y murió en 1852, se casó el 30 de diciembre de 1816 con María Petra de Jesús del Río Suárez, hija de Lorenzo Antonio del Río y María Manuela Suárez. (ASCP, libro de matrimonios núm. 38, 1813-1820, f. 121). Tuvieron 4 hijos. Ella murió el 16 de abril de 1865. (ASCP, libro de entierros núm. 35, 1856-1866, f. 356) En 1855 la señora y sus hijos, como herederos del intestado del padre Joaquín, nombraron a Amado Domínguez y a Félix Veístegui sus representantes para que reclamaran los derechos sobre los bienes dejados por el sacerdote. (ANP, notaría 2, notario Francisco de P. Fuentes, f. 308). Uno de sus hijos, José María fue el segundo esposo de Rosalía, viuda del general Cosme.

Diego fue regidor a partir de 1833 y tuvo una pedrera de cal en el barrio de San Sebastián.

<sup>432</sup> **Vicente Mariano** nació el 6 de abril de 1791 (ASCP, libro de bautizos núm.78, f.119). Se casó el 13 de noviembre de 1816 con María Joaquina Olaguivel de Bonilla, hija de Manuel Eugenio Olaguivel y María Nicolasa Bonilla. (ASCP, libro de matrimonios núm. 38, 1813-1820, f. 115). Tuvieron una hija llamada Micaela que el 12 de abril de 1841 el padre Joaquín la casó con el Lic. Rafael Porras, hijo del teniente coronel Manuel Porras y de María Guadalupe Vasconcelos. (ASCP, libro de matrimonios núm. 44, 1837-1841, f.262). A los 5 años de casado Vicente quedó viudo, María Joaquina murió el 4 de septiembre de 1821, (ASCP, libro de entierros núm.26, 1820-1829, f.52).

En 1810 se enlistó en la compañía de infantería y caballería, Patriotas Distinguidos, al mando de José Flon. En 1812 solicitó al virrey su traslado del batallón de infantería al de caballería. Su petición decía así: *Don Vicente Furlong y Malpica, teniente de patriotas guarda-campos de esta capital, alférez del regimiento de infantería de voluntarios de Fernando VII, del que es comandante el teniente coronel Francisco Jiménez de Saavedra...hace presente a V. E. que desde la formación de su cuerpo al principio de la insurrección en este reino, tuvo el honor de obtener el empleo que hoy sirve, habiendo sido empleado en la expedición a tierra caliente mes y medio, primeramente bajo las órdenes del comandante de dicho cuerpo y después a las del coronel...don José María Ricacho, en la que no sólo fue empleado en hacer el servicio que le correspondía por su empleo, si no en el desempeño de la comisión de proveer víveres a toda la tropa hasta concluir la expedición.*

Continúa narrando el desempeño de sus trabajos por los que había recibido honrosas aprobaciones con las que había crecido su aplicación y amor al servicio. Pero teniendo inclinación al servicio de caballería suplicaba en virtud de sus servicios y los de su padre durante 25 años...se sirviera trasladarlo a esa clase o a la de México para operar en la división del brigadier Ciriaco De Llano. Adjuntó las recomendaciones del comandante Jiménez de Saavedra, de De Llano y de Dávila (AGN, Operaciones de guerra, 1815, vol. 56, fs. 165-167). En respuesta el gobernador, José Moreno Daoiz dijo que cuando fue nombrado se encontraba en su finca y era saludable para servir, ahora estaba enfermo y fuera de su finca en la que fundaba su

Hablaremos de ellos sin respetar el orden de nacimiento aun cuando empezamos por el mayor. Los vamos a agrupar según el desempeño de sus funciones tanto en el movimiento de independencia como después en el devenir: la monarquía y las tres repúblicas, la primera Federal, la Centralista, y la segunda Federal; es decir en el acontecer de la vida política y militar de la nación.

Nos detendremos en siete hermanos: mencionamos a José Sebastián, Tomás, Patricio, Apolonio, Joaquín, Baltasar y Cosme. Estos hermanos sobresalieron tanto por su desempeño económico como administrativo, político, militar, eclesiástico y cultural.

Trataremos a los militares y gobernantes primero; después a los sacerdotes administradores y negociantes. Todos estudiaron y se formaron en los centros educacionales y militares de la ciudad. Los colegios y los seminarios poblanos eran de alta formación y no les fue necesario salir para educarse. No sabemos mucho de su instrucción pero; siendo la educación dirigida hacia la implantación de patrones culturales que buscaban colocar a cada individuo en sus quehaceres según el grupo cultural a que pertenecían, la iglesia impuso sus esquemas y las circunstancias locales ayudaron a poner

---

subsistencia, por lo cual le rogaba lo exonerara del cargo de patriotas. (AGN, vol. 516, fs. 67 y 165). Calixto González de Mendoza le contestó a Daoiz: ...que al no haber hecho servicio alguno en todo este presente, ni menos ser útil al cuerpo por falta de veracidad, poco afecto al real servicio y genio revoltoso, le parecía debía admitírsele su renuncia y concederle la licencia absoluta...El virrey Félix María de Calleja le respondió a Daoiz el 12 de octubre de 1815, remitiéndole para su curso la licencia absoluta... en virtud de lo que V.S. ha expuesto. (AGN, vol. 516, fs. 67 y 165)

En 1823, 1824 y 1825 aparece como militar capitular del ayuntamiento. En 1825 fue arrestado en el cerro de Loreto por orden del gobernador y comandante de armas, por haber faltado a su deber cuando estaba de ronda. Lo iban a juzgar en clase militar teniendo en cuenta el honor de la corporación. (AAP, libro de cabildos núm. 92, 1823, segundos 6 meses). (Libro de cabildos secretos núm. 153, 1798-1859).

En 1817 se postuló para el remate del Fielato, llevó como fiador a Francisco Martínez. Dijo en un escrito: En cumplimiento del citatorio que se le había hecho, comparecía e exhibía el primer abono de 135 pesos con el que afianzaba la postura del remate que se le había celebrado el 26 de marzo. Prometía que a finales de agosto exhibiría los dos restantes abonos y suplicaba que se le continuara en el remate por varias razones, siendo la principal no haber sido nunca su ánimo faltar a lo que el tribunal le había mandado y que si el remate se verificaba en otro sujeto padecería descrédito pues había comenzado desde el principio de año a hacer los reconocimientos de las pesas y medidas aún sin percibir sus derechos. Impuesta la junta calificó de idóneo el abono y por pedimento del procurador general fue admitido al igual que los 35 pesos que depositó y recibió el mayordomo. Acordaron que continuara en el remate con la condición de que cumpliera con lo ofrecido y pagara las costas de las diligencias que le habían practicado por la omisión y demora en la paga... (AAP, expediente de tierras, 1816-1817, tomo 15, f. 207). Compareció el fiador diciendo que hacía un año le habían rematado el fielato de pesas y medidas de hierro y madera y venía a hacer nueva postura. Como no hubo otro postor quedó rematado en 115 pesos. (AAP, expedientes de tierras, 116-1817, tomo 15, f. 252v).

las exigencias de tal modo que los principios morales y las buenas costumbres fueron más eficaces que cualquier otra forma de reglamentación. Pero, dentro del proceso de evolución que fue sucediéndose en la Nueva España, el centro del interés educativo fue desplazándose de una formación religiosa hacia la ampliación de los estudios prácticos y ya para el siglo XVIII predominó la búsqueda de una formación práctica en ciencias, en técnicas y en la capacitación de hombres productivos sin olvidar el sentir religioso.

A medida que la sociedad iba evolucionando, en la colonia se presentaban cambios sociales, políticos y económicos que creaban diversas formas de convivencia y explotación. La expansión de las ciudades vino acompañada del interés por el refinamiento en las costumbres, la ostentación de la riqueza, de títulos y honores, de jerarquización social, del interés por las ceremonias religiosas y por la valoración de la cultura<sup>433</sup>.

Por otra parte, la carrera militar era atractiva tanto por su solvencia económica como por el prestigio que proporcionaba como lo hemos apuntado. La mayoría de los jóvenes hijos de padres con recursos acudían a las milicias, otros se hacían sacerdotes que también proporcionaba mando, prestigio y dinero. y los restantes se dedicaban a los negocios generalmente los mismos de sus progenitores.

Es una doble estrategia paradigmática aparentemente paradójica. La paradoja es quizá la figura que mejor define la trayectoria de esta generación: mirar hacia adelante, reanclando en aspectos aristocratizantes del pasado

### **VIII.2.1.- JOSÉ SEBASTIÁN (1777-¿?)<sup>434</sup> . COMERCIO, AYUNTAMIENTO Y MILICIA**

Como ya sabemos Ana Gertrudis y Diego, padres de los hermanos, se casaron el 12 de marzo de 1776 y procrearon 10 hijos. El mayor, José María Sebastián, nació en la ciudad

---

<sup>433</sup> GONZALBO, Aizpuro, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España, educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987, primera edición, Introducción.

<sup>434</sup> El bautizo y el entierro de los hermanos Furlong Malpica se celebraron en el sagrario de la catedral. Se han perdido algunos libros de su archivo. No encontré el registro del entierro de José Sebastián, así que no sé cuando murió.

de los Ángeles el 20 de enero de 1777 y fue bautizado un día después teniendo como padrino a su abuelo materno Joaquín Malpica<sup>435</sup>.

El 17 de agosto de 1819, a los 42 años, su hermano Joaquín lo casó en el Oratorio de San Felipe Neri bajo la dispensa otorgada por el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez quien igualmente dispensó las tres amonestaciones conciliares para antes y después del matrimonio y los suplicatorios que debieran librarse. Contrajo matrimonio con María Josefa Anzorena y Foncerrada, española natural de Valladolid, de 36 años, hija de José María Anzorena y doña Mariana Foncerrada<sup>436</sup>, condes de Agreda y del Peñasco<sup>437</sup>. Fueron testigos el señor asesor y juez de letras de la noble ciudad<sup>438</sup>, don José Ignacio Anzorena y Juan Almorín<sup>439</sup>. No encontramos registro de hijos.

José Sebastián dedicó su vida a sus negocios comerciales y al ayuntamiento y un poco menos a las milicias; sin embargo llegó al grado de coronel. Su mayor actividad militar la ejerció a finales del XVIII y durante la guerra por la independencia. Fue miembro del cabildo por muchos años, de 1808 a por lo menos 1837, 30 años de servicio que nos indica que estuvo activo tanto en el ayuntamiento colonial como en el republicano demostrando que la ruptura que originó la independencia fue solamente política y no afectó a la oligarquía. En las dos etapas se desempeñó con éxito.

Tan pronto ingresó, fue designado regidor obrero mayor. Debido a la renuncia del regidor provisional Antonio Gamboa Berrueta, en cabildo especial los capitulares trataron sobre el nombramiento de su reemplazo. El regidor Estrada postuló a José Sebastián, quien en la votación salió electo. El síndico no estuvo de acuerdo y se pronunció en contra diciendo que, aun cuando en lo personal el caballero electo era notoriamente honrado y digno de ejercer el honorífico empleo, por ser abastecedor de pan y tratante de ese ramo debía excluirse porque podía ser el caso de mezclarse como magistrado en asuntos de su interés y los de su matrícula y, aunque él no esperaba abuso, el prebendado sentiría

---

<sup>435</sup> Archivo del Sagrario de la Catedral de Puebla, ASCP, 1776-1778, libro de bautizos de españoles Núm.66, f. 4.

<sup>436</sup> Idem., 1812-1820, libro de matrimonios de españoles Núm. 38, f. 238.

<sup>437</sup> Revista *Castillos y Leones*, octubre de 1821, número de la raza, fundador gerente Alfonso Camín, México D.F.

<sup>438</sup> AAP, 1822, libro de cabildos Núm. 91 primeros 6 meses, f.356.

<sup>439</sup> ASCP, 1813-1820, libro de matrimonios Núm. 38, f.238.

escándalo y las leyes no lo permitían. El señor Estrada contestó que el motivo que había tenido para proponerlo y votar por él a pesar de tener casa de panadería y cernidero, era porque tenía presente un despacho superior del virrey Antonio de Bucareli que le concedía a la noble ciudad el arbitrio de poder dirigir las elecciones de empleos concejiles a los honrados vecinos de la ciudad, pero, para evitar dudas y controversias, reformaba su propuesta y su voto y proponía y nombraba a don Ramón Rivera. Por las mismas consideraciones votaron los demás, resultando electo el señor Rivera. La votación fue aprobada<sup>440</sup>.

La situación no se suscitó por los motivos expuestos, puesto que todos tenían intereses creados y de una u otra forma todos eran negociantes. El asunto estaba en la inquina que había entre hacendados y comerciantes. Los hacendados se sentían de más alta categoría que los comerciantes pero les molestaba sobremanera que los comerciantes tuvieran mayor poder adquisitivo. Sin embargo, los hijos de unos y otros se enlazaban en matrimonios convenientes para las dos partes. José Sebastián siguió su carrera en la administración pública ocupando todos los cargos durante 30 años. Esa misma situación se presentaba en los ascensos en los cargos militares.

En 1809 fue nombrado superintendente de obras públicas. Al ser reelecto, fungió como juez del Tribunal de la Fiel Ejecutoria. Junto con José de Córdova y Valdés y Antonio Uriarte, fueron nombrados por pluralidad de votos regidores provinciales. Siempre estuvo vinculado a los asuntos de aguas de la ciudad.

En 1810 fueron sorprendidos dos emisarios insurgentes venidos de Tlaxcala e inmediatamente el concejo convocó por medio del presidente al gobernador Jacinto Hernández y mandones que constituían la república de los indios para prevenirlos, instruirlos y advertirles sobre los engaños de los mensajeros que querían abusar de su ingenuidad y candor en “perjuicio de su religión, su patria y su rey” a quien tanto le interesaba la quietud y unión pública<sup>441</sup>. El cabildo empezó a tomar medidas para salvaguardar la ciudad. Como el temor de que los indios se sublevaran era tan grande, el alguacil mayor haciendo de regidor decano, dirigió a los convocados una exhortación

---

<sup>440</sup> Archivo del Ayuntamiento de Puebla, libro de actas núm. 77, 1808, f. 245.

<sup>441</sup> Archivo del ayuntamiento de Puebla, libro de actas núm. 79, 1810, fs. 411v- 413.

patriótica que había sido escrita de antemano, percibiéndolos del riesgo de que fueran seducidos y la obligación que tenían de frustrar esos intentos y denunciarlos para que fueran castigados. Habiéndolo escuchado con atención, los indios prometieron al regidor decano contribuir a amonestar a todos los indios y exhortaron para que la proclama se imprimiera y se les dieran ejemplares.

El ayuntamiento convocó a la formación de batallones patrióticos y los regidores se suscribieron para sostener económicamente y formar parte de uno de ellos, el regimiento de Infantería de Voluntarios de Fernando VII, donde se enlistó José Sebastián.

El 7 de diciembre en cabildo especial todo el ayuntamiento hizo juramento de fidelidad y obediencia a la soberana representación de las cortes generales y extraordinarias de la nación y continuó funcionando. Así que en 1811 el señor Furlong fungió como síndico personero del común; al año siguiente como regidor capitular y juez de la Fiel Ejecutoria y dos años después fue el encargado del patronato de fiestas y obrero mayor.

Para 1816 era regidor honorario y juez ejecutor del Fiel Contraste<sup>442</sup> con poder de represión. Junto con el capitán Manuel José Pérez de Salazar y el subteniente Vicente Ecurdia y a nombre de la oficialidad que había fundado el regimiento de Fernando VII, pidieron al gobernador intendente una certificación fehaciente de sus méritos y servicios. El cuerpo se había organizado con veteranos y ellos, al tiempo que recibían lecciones del capitán Saavedra, las impartían a la tropa poniendo en la tarea todo su empeño, esfuerzo y dinero, explicaban en su petición. Acompañaron la solicitud de una larga relación, no sólo de la situación sino de las circunstancias en que habían desempeñado su trabajo. El ayuntamiento aceptó y ordenó que el mismo memorial fuera su certificación formal y efectiva ya que detallaba la totalidad de sus demandas. Se dejó una copia junto con el acuerdo para el archivo y se les entregó el original autorizado como constancia de dictamen ensalzando su actuación. Al final, el mayor de los Furlong Malpica formó parte de los regimientos de Patriotas Distinguidos. Han empezado los vaivenes. Las actuaciones

---

<sup>442</sup> Pesas y medidas.

de José Sebastián resumen a la perfección la síntesis dialéctica y paradójica de esta generación: cambiar y adaptarse para mantenerse.

Como la ciudad estaba en apuros debido a las circunstancias reinantes en el momento, el 27 de mayo de ese año el ayuntamiento conformó una lista para que, por medio de préstamos, se socorriera a la tropa en las urgencias que tenía. Lo hizo bajo las normas y seguridades que propuso el general en el cabildo. Entre las personas seleccionadas están los Furlong: José Sebastián, su señora madre y su hermano Patricio. Las cuotas oscilaron entre 200 y mil pesos<sup>443</sup>. Así mismo emitieron un bando para crear una lotería forzosa en ayuda de la hacienda pública y el cobro del 10 °/° sobre las casas. Recibieron un escrito de Patricio excusándose para no ser incluido en la lista de cobro reemplazando a su hermano José Sebastián quien se encontraba impedido<sup>444</sup>.

Debido a la gran actividad política del momento, concurrió como representante del cabildo ante el gobernador-intendente Ciriaco De Llano para restablecer la lotería forzosa basándose en el artículo 28 del bando del 14 de diciembre. La lotería había sido instituida en 1808 para ayudar a los españoles en su guerra contra Napoleón. Ahora debía buscar recursos para resistir a los insurgentes.

En 1817 fue invitado una vez más a formar parte del cabildo; lo agradeció y se excusó porque no iba a disponer de mucho tiempo debido a las ocupaciones de su giro (pues como su abuelo, su padre y sus hermanos era panadero, introductor de harina, tenía cernidero y negociaba con el giro de tocinería); sin embargo, haría todo lo posible por desempeñar bien sus funciones. Prestó juramento bajo su palabra de honor poniendo la mano derecha sobre su espada mientras los civiles juraban por Dios y la señal de la cruz. Después de que los alcaldes tomaban posesión de sus cargos hacían un juramento: *“Juraban usar bien y fielmente los empleos de Alcaldes Ordinarios... que administrarán justicia rectamente a las partes. “Que castigarán pecados públicos. Que procurarán evitar en cuanto les sea posible las ofensas que contra Dios Nuestro Señor se cometen. Que no llevarán derechos demasiados ningunos a los pobres ni de cosas tocantes a la Real Hacienda. Que mantendrán en paz y tranquilidad la república. Que defenderán la Real*

---

<sup>443</sup> Archivo del Ayuntamiento, libro de actas de cabildo núm. 85, 1816, f. 213.

<sup>444</sup> Archivo del Ayuntamiento, libro de cabildos núm. 85, 1816, fs. 47-48 y 51v-52.

*Jurisdicción Ordinaria. Que guardarán a esta Noble Ciudad sus fueros, privilegios y ordenanzas. Que guardarán secreto en todo cuanto se tratase en los Cabildos Pelícanos a que asistieren. Que acompañarán al estandarte de esta Noble Ciudad en procesión del Santo Entierro y que defenderán el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora. Lo cual hecho les entregó el señor presidente las varas de la Real Justicia y les dio los asientos que les corresponden y son los que están en la siniestra de su señoría en señal de posesión lo que se verificó con mucho júbilo de la Noble Ciudad la que les dio los parabienes a los señores alcaldes y sus mercedes correspondieron con las más vivas expresiones de gratitud. Con lo cual se concluyó...”<sup>445</sup>*

---

<sup>445</sup> Archivo del Ayuntamiento de Puebla, libro de actas de cabildo núm. 87, 1818, fs. 5,6,7.

N.º 2      Libro 30, 16

Arquartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTO  
LLO, ANOS DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SETENTAY SEIS, Y SE-  
TENTAY SIETE.

# ELECCION

## de Alcaldes Or-

dinarios de la Santa Her-  
mandad para este Año de

1680

En la muy Noble y muy Leal Ciudad  
de los Angeles de este primer Dia de Mayo  
del mes de Mayo de mill e seiscentos e ochenta  
e siete años estando la dicha Hermandad  
congregada en la noche de su cauido de  
ayer martes como lo fue de Nro  
Padre con el Sr. Don Pedro de Mendosa  
Capitan Don Pedro Hurtado de Mendosa  
Quintero de el Sr. Don de Sancho. Cultivo  
mayor de Hermandad de capitulos de esta  
Cristianidad e su magestad e con el Sr. Don  
Don Juan de Barrios e con el Sr. Don Juan  
Yauco de la plaza algunos otros de el  
de el Sr. Don Juan de Barrios e con el Sr.  
de el Sr. Don Juan de Barrios e con el Sr.  
de el Sr. Don Juan de Barrios e con el Sr.  
de el Sr. Don Juan de Barrios e con el Sr.  
de el Sr. Don Juan de Barrios e con el Sr.  
de el Sr. Don Juan de Barrios e con el Sr.  
de el Sr. Don Juan de Barrios e con el Sr.

Nombramiento y juramento de alcaldes ordinarios. Año de 1680. Primera página. Fuente: archivo del ayuntamiento de Puebla.

Al año siguiente fue nombrado regidor provincial por dos años y un año después alcalde ordinario de segundo voto; luego lo fue de primero y por consiguiente administrador de justicia en el Tribunal de la Fiel Ejecutoria y presidente del cabildo en

ausencia del gobernador. En ese año el concejo firmó una salutación a Fernando VII por habersele devuelto el trono y por el nacimiento de su hija y acordó en la sesión del 13 de mayo hacerle una manda al santo patrón para que los liberara de las plagas, el hambre y la peste por la ausencia de lluvias y el sofocante calor. El anterior juramento es uncanto a la restauración del Antiguo Régimen frente a las nuevas corrientes liberales. Pero curiosamente no todos los cabildantes tenían una posición común respecto de cómo había que regir la ciudad.

Para 1819 nuevamente fungió como regidor capitular, obrero mayor y primer regidor ordinario o, lo que es igual, alcalde ordinario de primer voto. En 1824 volvió al ayuntamiento junto con su hermano Vicente y así sucesivamente ejerció indistintamente todos los cargos dentro del cabildo hasta 1837 año en que fue nombrado alcalde de segundo y luego de primer voto terminando así su gestión. Por esos años solicitaba permisos para ausentarse justificándolos con la necesidad de levantar sus cosechas. Como pasaba su vara a otro cabildante, cuando se demoraba largo tiempo en regresar le mandaban recordatorios sobre sus obligaciones y la necesidad que tenía de presentarse a cumplir<sup>446</sup>. Para entonces la ciudad había perdido mucho de su poder como gestora de todos los asuntos inherentes a su administración y estaba sujeta al gobierno del estado, pues a partir de la independencia y básicamente después de la primera década de vida como nación libre, el estado fue poco a poco tomando la totalidad de las decisiones dejando a la ciudad sin la autonomía de antes.

Bien, al ver la actitud del personaje la encontramos idéntica a la de otros como él: desempeñaban sus funciones bajo la autoridad reinante ya fuera realista o patriota según se presentara la situación. Todos fueron furiosos realistas y después devotos patriotas, actuando al amparo del sol que más les calentaba. El cambio se fue dando a partir de la derrota insurgente; al que realmente temían era al movimiento popular. Como se mantuvo él otros también se mantuvieron. Así que tenemos el mismo ayuntamiento pero disfrazado; es decir es otra realidad regida por el cambio pero sin cambio. Ésta es una contradicción mayúscula pero seguramente no fue sólo el ayuntamiento de Puebla el que

---

<sup>446</sup> Archivo del Ayuntamiento de Puebla, libro de cabildos núm. 93, 1824, primeros 6 meses, f. 137, segundos 6 meses, fs. 118, 352, 384v, 590v.

actuó así, si no fueron todos sí una gran mayoría. Es decir, José Sebastián se mantuvo en el poder de mando de la ciudad, antes de la independencia, durante el enfrentamiento y después de ser lograda la dicha independencia. Nuevamente tenemos otra realidad regida por la paradoja, por la dialéctica del cambio sin el cambio. Para entender estas oscilaciones debemos distinguir las contradicciones que conllevan. Unas de ellas fueron secundarias, sin mayores consecuencias, sólo inmediatas, pero otras eran primarias y sus efectos fueron trascendentales como el hecho de retrasar la independencia. El actuar de esta oligarquía ahora y después de consumada la independencia, en la fundación del nuevo país ha tenido consecuencias que han llegado hasta nosotros.

Por otra parte, seguía siendo evidente la intervención de la iglesia en los asuntos de la ciudad. Las mandas a los santos patronos eran frecuentes para que lloviera, para que no llegaran las pestes, las plagas, para que les concedieran mercedes, para el éxito en sus funciones, etcétera. Algunas de ellas quedaron asentadas en los libros. Por otra parte, los representantes de los negocios de la iglesia frecuentemente acudían al cabildo alegando pobreza para pedir servicios gratuitos, permisos para introducir comestibles como cárnicos de sus haciendas sin pagar ninguno de los impuestos que los ciudadanos debían pagar; es decir, por medio de regidores emparentados familiarmente, las autoridades clericales obtenían favores e influían en las determinaciones del concejo. De nuevo el orden viejo estuvo presente.

Para resumir el sentido de la trayectoria, comportamientos y estrategias de José Sebastián, primer protagonista de esta generación, cabe subrayar que, al igual que otros de su clase, José Sebastián no dejó pasar ninguna oportunidad que le brindara su posición. Desde los primeros años de cabildante solicitó beneficios, por ejemplo que le fueran vendidas tierras propiedad de la ciudad situadas en el Llano de Totomehuacan a 10 kilómetros de Puebla por donde pasa el río Alseseca, uno de los que cruzan la ciudad<sup>447</sup>, hoy, el pueblo lleva el nombre de San Francisco Totimehuacan, que es una deformación del nombre náhuatl además de una evocación. Aun desconociendo si tuvo éxito, consideramos que fue factible que las haya adquirido. A la par de estos menesteres, fue el

---

<sup>447</sup> Archivo del Ayuntamiento de Puebla, libro de cabildos núm. 82, f. 561.

representante de los comerciantes en general y de los panaderos en particular. Y conviene no olvidarlo: mantuvo el cargo por más de 30 años y lo mantuvo en momentos y situaciones de distinto sentido político: colonia e independencia.

Otra apreciación que observamos sobre este particular es la frecuente invitación que hacían a diferentes miembros de la oligarquía a formar parte de “La ciudad” como alcaldes. Lo consideraban una forma de honrarlos como vecinos nobles, caballeros distinguidos y personas adornadas de calidades, requisitos indispensables para gobernar, a la vez que obedecían los mandatos y “sanas” intenciones del rey.

**VIII.2.2.- PATRICIO (1782-1833): PANADERO, CABILDANTE, MILITAR, GOBERNADOR Y DIPUTADO**



Este personaje y sus hermanos Cosme y Joaquín fueron los más destacados en el desempeño de sus funciones.

Patricio Fulgencio Joseph Ignacio Mariano Joachin, quien nació en la Puebla de los Ángeles el 19 de enero de 1782, día en que fue bautizado en la capilla del Sagrario de la Catedral por el vicario García Gallo, tuvo por padrino a su abuelo materno Joaquín Malpica<sup>448</sup>.

El 24 de mayo de 1807 el prebendado de la iglesia catedral, licenciado Manuel María Moreno, lo casó con María de la Soledad Nicolasa Kern y Cordero, hija de José Antonio Kern Angon y Ana Rosalía Cordero<sup>449</sup>. Tuvieron por hijos a Soledad, que nació en 1809, Ana María en 1811, María de Jesús en 1815, María Josefa en 1815, María Antonia en 1816, (murió en 1820), María Soledad en 1816, (murió en 1866), Manuela en 1818, José Miguel en 1821<sup>450</sup> y posiblemente otros dos más, Guadalupe y Patricio.

El 22 de marzo de 1834 el presbítero Joaquín casó a su hija Manuela de 16 años con Ignacio María González Angulo y Mota, hacendado de 21 años, oriundo de San Martín Texmelucan, dueño de la hacienda de San Diego Chipilo, hijo de Bernardo González Angulo y Manuela Sáenz de Mota. Fueron sus padrinos el tío Apolonio, José Juan Flores, José Ignacio Yáñez y el suegro. Los velaron en la capilla de la casa de moneda en la ciudad de México siendo testigos el sacerdote Pedro Fernández y el superintendente de la casa de moneda licenciado Bernardo González Angulo, padre del novio<sup>451</sup>.

El 23 de enero de 1835, el presbítero Joaquín también casó a Ana María de 24 años en el oratorio de la casa de su tía María del Rosario, con Gabriel José de Yermo y Yermo, comerciante de 33 años, hijo de Joaquín de Yermo y María Josefa de Yermo y Sollado. Fueron testigos José Yermo y Cosme Varón<sup>452</sup>. Parece que Gabriel José murió y Ana María contrajo segundas nupcias con Cándido Guerra Vejambre.

María de Jesús se casó el 16 de octubre de 1842 con Hipólito Larssonneur Petit. María Josefa se casó el 11 de marzo de 1840 con Francisco Mateos Cordero. María Soledad se

---

<sup>448</sup> ASCP, libro de bautizos de españoles núm. 69, 1780-1782, j.181.

<sup>449</sup> Idem., libro de matrimonios núm. 36, 1803-1808, f. 134.

<sup>450</sup> Árbol genealógico de la familia. Gentileza de María Estela Furlong.

<sup>451</sup> ASICP, libro de matrimonios núm. 42, 1831-1834, f. 249.

<sup>452</sup> Idem., libro de matrimonios núm. 43, 1834-1837, f. 85.

casó con Agustín Pardo Bazán y Miguel José se casó el 3 de junio de 1849 con Amada Cuervo Menéndez de San Pedro.

### **Sus negocios**

Sabemos muy poco de sus negocios, fue panadero e introductor de harina como sus hermanos. Heredó el molino de Huexotitla, que fue vendido sin que sepamos cuando. Como panadero tuvo varios encuentros verbales y algunos pleitos con las autoridades del ramo. En 1816 dentro de la delicada situación que se presentó con motivo de la libertad del pan dada en Puebla hasta 1817, los señores de la Fiel Ejecutoria presentaron el 7 de diciembre ante el cabildo ordinario, estando presente José Sebastián como regidor, la atrevida respuesta acompañada de testimonios, que dio Patricio Furlong con motivo de la intimación que se le hizo para que, conforme a la ordenanza, satisficiera la multa por la falta (de peso) en el pan que se había encontrado en uno de sus amasijos.

Siendo ya intolerable el desacato y falta de crianza con que acogía las determinaciones legales y que para conducirse de ese modo sólo les hacía falta cualquier investidura cuando debían observar moderación y la política que las leyes y la crianza les imponían, ya que el tribunal de la fiel ejecutoria tenía amplias facultades para tomar las providencias que le parecieran conducentes..., acordaron que *“se dé testimonio de este acuerdo para que don Patricio teste las expresiones que dio en su respuesta, pues si tiene que decir que lo haga en los términos que las S.S. consultan, o lo que el tribunal le parezca lo más conveniente, pero en caso de resistencia ya por su medio o por el de este ilustre ayuntamiento dará cuenta a la Suprema para que en ese caso o en los que de igual desacato se ofrezcan, determine las más serias providencias que el tribunal practica para su escarmiento”*<sup>453</sup>.

No sabemos en qué terminó. De lo que sí tenemos conocimiento es del siguiente conflicto. La libertad del pan se dio en la Nueva España en 1813. En la ciudad de Puebla se hizo caso omiso del decreto y hasta 1817 la hicieron efectiva a partir de las pugnas que los panaderos generaron por no haberla promulgado.

---

<sup>453</sup> Archivo del ayuntamiento de Puebla, libro de cabildos núm.85, fs. 505v, 510, 511v, 512 y 512v.

En enero del siguiente año el capitán Matías García de Huesca protagonizó un evento más. El gremio de panaderos no estuvo ignorante de estos procedimientos, le parecieron justos y arreglados en su totalidad y muy lejos de repudiarlos o de alegar a favor de la libertad, le fueron agradables, cerró sus labios y en lo sucesivo se sujetó como siempre a la postura.

A consecuencia, se publicó el bando de 20 de diciembre de 1814, que trata sobre la admisión de la moneda de cobre, haciéndola extensiva principalmente a los panaderos para que arreglaran las tortas de pan al peso del que dan por un real, con proporción al valor de las monedas, bajo las penas que él mismo impuso. Pero no bien el gobierno había publicado la determinación superior, cuando los panaderos prevalidos de que en esta ciudad no estaba sancionada la libertad sobre la venta de pan, pues la del 7 de enero de 1813 que la concedía no se había hecho extensiva, pidieron su reforma, consiguiendo la declaración a su favor. También se publicó por bando y se comunicó al tribunal de la fiel ejecutoria para su cumplimiento<sup>454</sup>.

El cabildo continúa dando todas las razones posibles en los 8 enredados testimonios defendiéndose del por qué no había hecho efectiva la libertad del pan a partir de que el virrey dio la razón a las quejas de los panaderos. Alega que los representantes del gremio signaban las posturas cuatrimensuales que el síndico del común imponía, a la vez que otros panaderos buscaron por escrito la baja de 7 adarmes en el real de pan que les perjudicaba por la escasez y carestía de la leña y de operarios debido a la rebeldía de los mismos.

Así estaban las cosas cuando el 15 de enero el capitán García presentó en la fiel ejecutoria la orden superior del virrey concediéndoles el privilegio de fabricar panes finos sin sujeción a postura a la vez que el teniente Patricio la presentaba al intendente para que se publicase el bando del 7 de enero de 1813 sobre la libertad del pan. Encontrándose en entredicho, el ayuntamiento se defendió asegurándole al virrey que las argumentaciones llevadas por los inconformes eran falsas a la vez que le comunicaban que el gremio siempre había estado tranquilo a excepción de los dos quejosos y que, si se

---

<sup>454</sup> Los panaderos no aceptaron la moneda de cobre alegando que ellos pagaban el trigo con moneda de plata y los labradores no les aceptaban la de cobre. La autoridad debió derogar el mandato.

habían quejado sobre el bando de la moneda de cobre del 20 de diciembre de 1814, el virrey estaba enterado por el documento número 3 y que la declaratoria se había hecho a instancias de los panaderos y que la fiel ejecutoria había permanecido sin problemas y con los privilegios concedidos sin faltar a las determinaciones superiores en los asuntos que la ocupaban.

Planteada su verdad, le pidieron que los instruyera sobre los procedimientos del gremio de panaderos en el tiempo corrido de más de 4 años y particularmente en relación con el capitán Matías y el teniente Patricio que le daban clara y perfecta idea de que su objetivo estaba lejos de lo que le habían planteado y para que tuviera claro que el gremio y el público jamás habían solicitado la libertad de venta de pan ni con motivo de los bandos de 1813 y 1814. Le harían llegar los 8 testimonios.

En el numeral 6 le explicaban que el gremio estaba conforme con contribuir a la manutención de los fieles realistas y no hubiera sido así si se hubiera dado la libertad a la cual no aspiraba pues tuvo oportunidad de solicitarlo y no lo hizo y hasta en la audiencia del 28 de noviembre de 1816 la libertad no había sido adoptada. Esto estaba testificado en el testimonio número 5 con el ejemplo de don Francisco Urbano Xácome quien había solicitado el permiso para instalar una panadería y el gremio se había opuesto hasta el 22 de enero de 1817, oposición contraria a la libertad. Por lo cual era evidente que hasta enero del presente año no habían solicitado la libertad y siempre habían obrado a favor de las posturas y por consiguiente habiendo pretendido los señores Matías y Furlong el privilegio, lo habían hecho por sí mismos sin contar con la avenencia de todos los panaderos y del representante del público. El larguísimo alegato está firmado el 1 de marzo de 1817 por Juan Ruiz de Apodaca<sup>455</sup>.

*Bando sobre la libertad de pan publicado en la capital el 7 de enero de 1813.*

*“De conformidad con su parecer y previos los informes que se estimaron correspondientes de la misma junta de la fiel ejecutoria de esta N. C. y del apoderado del trato de panadería, he resuelto por decreto de 6 del corriente que este ramo de abasto quede en absoluta libertad bajo las reglas siguientes:*

---

<sup>455</sup> AAP, libro de cabildos núm. 86, fs. 270- 286.

*I- Que las harinas al tiempo de su introducción paguen además de la alcabala, 3 reales aplicados para el alumbrado y 6 del nuevo impuesto para las atenciones de la guerra, cesando el gravamen de las 3 cuartillas para el pósito, respecto a no haberlo de la harina.*

*II- Cualesquiera de las personas podrán poner panadería siempre y cuando les convenga y quitarla cuando les acomode sin otra obligación que la de presentarse al jefe político para que tenga conocimiento del número de tratantes con que se asegura la provisión del público y la de poner a la puerta una tablilla que anuncie las onzas de pan que dé por medio.*

*III- Que sin embargo de quedar por ahora libre este ramo de toda postura y tasa, el mismo jefe político cuidará de tener noticia de los precios corrientes de las harinas y de la correspondencia que tenga con ellos la cantidad a que vendan el pan los tratantes para instruir de todo a este superior gobierno en caso de que se note una codicia o exceso intolerable a fin de que en este caso se señale conforme a lo prevenido en la ley 10, título 1, legajo 6 de las municipales, el justo precio del pan sin que sea necesario formar expediente judicial para ello.*

*IV- Que la libertad de este comercio no deberá impedir el repeso del pan, siempre y cuando le parezca conveniente a dicho jefe político para instruirse de si está o no el público bien servido y a fin de castigar al que dé menos onzas de las que ofrece y lo mismo al que lo dé de mala calidad o con mezclas perjudiciales y nocivas.*

*V- Que los panaderos sean igualmente libres para ajustarse con los operarios de panaderías en cuanto a sus salarios, quedando derogado en lo que a éste contradiga el bando de 13 de diciembre de 1805 y vigente en cuanto a la libertad de dichos operarios y demás puntos que comprenda respectivos pena de 10 pesos aplicados a los gastos de policía por cada hombre que se encierre y encargándose del cumplimiento de esta providencia, además del jefe político el señor superintendente de policía y sus tenientes haciendo que se lleve a efecto no sólo en las panaderías sino en las tocinerías y demás oficinas cerradas que ya no deben serlo.*

*Últimamente he declarado haber cesado la obligación del trato a contribuir para el escuadrón urbano sobre cuyo punto me reservo tomar las providencias correspondientes: en el concepto de que la libertad que se concede para la fabricación y venta del pan se entera desde el día 1 del próximo febrero. Y para que llegue la noticia... Puebla enero 28 de 1817. Ciriaco de Llano”<sup>456</sup>*

## **Del Pan y los operarios**

El pan, las panaderías y sus trabajadores son tema obligado para analizar y entender a la Puebla de los Ángeles, a la familia, a los panaderos y a los trabajadores. El saber un poco del cómo se desarrolló la industria panificadora en la ciudad es necesario para entender el enriquecimiento de la oligarquía citadina dado que el negocio del trigo, la harina y el pan era base de la acumulación de capital desde la repartición de tierras después de la fundación de la ciudad de los Ángeles, porque, como lo hemos afirmado en el capítulo anterior, a partir del primer cuarto del siglo XVII el trigo y sus derivados fueron la base de la economía regional.

Son muchas las ordenanzas que las autoridades dictaron a través de todos los tiempos para normar el amasijo y la venta del pan. Estando el negocio bajo la autoridad del gremio y siendo éste rico y poderoso, las desavenencias que se sucedían entre unos y otros eran constantes. Los testimonios que aparecen en 1800 son reiterativos de mandatos anteriores<sup>457</sup>. Ejemplo:

*“... que el pan que se vendiese en esta ciudad, pese cada uno una libra y sea bueno y bien sasonado...por cuanto a causa de no sacar a la plaza el pan, viene mucho daño y perjuicio a la república porque como no lo sacan a la plaza donde se pesa, lo dan muy falto de la postura que se les pone...*

*Que porque en cuanto en esta ciudad, hay muchas personas que tienen por oficio y trato hacer bizcocho para vender para el proveimiento de las armadas generales y flotas*

---

<sup>456</sup> AAP, libro de cabildos núm. 86, f. 286,

<sup>457</sup> Archivo del Ayuntamiento de Puebla, expedientes de panaderías, tomo230.

*y puertos de esta Nueva España y ultramar, de ellos y muchos de ellos hacen de trigo helado y mojado o de trigo comido y dañado y revuelto de trigo candeal con atrisco y ciernen la harina para ello con cedazos de tela de cerda que es la causa que sea muy vaco y lleno de salvado y apelmazado que es engaño manifiesto, y los que lo compran entienden que llevan buena cosa, y se les pierde y daña por la masera que lleva en sí, que se han visto muchas pérdidas y daños, así en los puertos como llevándolos por la mar y para remedio...mandaron...que de aquí en adelante los que hicieren el dicho bizcocho lo hagan de buen trigo candeal...bien bizcochado y sasonado y que la harina para ello sea cernida con cedazo de media tela, y no de otra manera...*

*El pan que llevan sus indios para vender en la plaza o en otras partes o en sus casas...se ha visto que al tiempo que la justicia va a pesar el pan... y si no está y tiene el peso que se les manda dar, los indios se huyen y esconden por entre la mucha gente que suele haber en la dicha plaza de ordinario y dejan el pan por allí, de cuya causa por no saber suyo es se deja y no se ejecuta la pena ni se castiga el delito<sup>458</sup>.*

*Por cuanto los panaderos españoles tienen en los barrios indios que amasan y hacen pan para vender, ha sucedido muchas veces que saliendo la justicia a la plaza pública a pesar el pan cocido que en ella se vende lo ha hallado falto de peso de la postura y los dichos industriados por los dichos sus amos y por evadirse de las penas dicen que son de los mazehualpas y cuando algunas penas se les han llevado se tiene noticia que las cargan a cuenta de los tales indios contra toda razón<sup>459</sup>.*

Cuando no se cumplía con esta reglamentación, se aplicaban sanciones pecuniarias: la primera vez se multaba con una determinada cantidad, se duplicaba en la segunda y se amenazaba con suspender el trato, se triplicaba en la tercera y se conminaba con la privación perpetua del oficio. Ignoramos si alguna vez hicieron efectivas tales medidas. El pan decomisado iba a los hospicios y cárceles y el monto de las multas era repartido en

---

<sup>458</sup> Si los indios no huían eran arrestados, los panaderos negaban que las canas tas fueran suyas y los indios iban a la cárcel. Para identificar a los amasijos la autoridad creó las pintaderas, los panaderos para no ser identificados al asentar la marca sobre el pan crudo, la arrastraban y la marca o pintadera quedaba ilegible.

<sup>459</sup> AAP, expedientes de panaderías, tomo 230.

tres tantos iguales: una para la ciudad, otra para los jueces y la otra para el denunciador<sup>460</sup>.

Las condiciones de trabajo en las panaderías eran paupérrimas. La manera de hacer el pan era manual y muy tardada, motivo por el cual los trabajadores estaban sometidos a un encierro casi permanente. Esta situación generaba fricciones entre trabajadores y propietarios difíciles de erradicar. La reducción de salarios, el aumento de la jornada laboral, el exceso de trabajo, el encierro y el alcoholismo eran elementos que se presentaban alternativamente en cada uno de los conflictos que se registraban en los amasijos.

Cuando había exceso de trabajo, era forzoso mantener sometidos y encerrados a los trabajadores. En 1817 llamados por los diputados fieles ejecutores y el síndico personero del común, comparecieron los individuos del trato de panadería, entre ellos Diego Furlong y Manuel Villaseñor por la casa del teniente José Sebastián Furlong. Los citaron para comunicarles sobre la libertad de la que debían gozar los operarios conforme al bando del 7 de enero de 1813". Firmado por Ciriaco de Llano<sup>461</sup>.

*"...Y habiéndose tocado de operarios encerrados y tratándose de ello largamente por los tratantes de que ellos no los encerraban a fuerza, sino que voluntariamente iban a sus casas a solicitar préstamos de vales para devengarlos con el trabajo, y de aquí nació el que se verificara el encierro, y que luego que desquitaban se iban y lo mismo cuando devolvían los préstamos, sin que haya fuerza alguna y que si no se valieran de ese arbitrio no hubiera ninguno que trabajara y por consecuencia no se amasaría pan, y carecería el público de este alimento.*

*... refiriéndose al bando presente en el artículo que habla sobre la libertad de operarios al 13 de diciembre de 1805 y comprendiendo las providencias oportunas a conciliar el abasto público con la libertad de estos infelices, (el síndico) pidió a la justificación y prudencia del tribunal que en esa virtud y en la que los artículos del bando de 1805 no se han puesto en práctica todavía, se sirviera disponer lo conducente para que*

---

<sup>460</sup> AAP, libro de Cabildos, núm. 84, ordenanzas de 1613.

<sup>461</sup> El bando entró en función el 1 de febrero de 1817 y decretaba también la libertad de los operarios (bando del 13 de diciembre de 1805) sin que pudieran volver a ser encerrados bajo la pena de pagar 10 pesos de multa por cada hombre que se encerrara. AAP, libro de cabildos, núm. 86, 1817.

*se ejecuten puntualmente y dirigir conforme a ellos las relativas a la libertad que la superioridad previene ahora sobre dichos operarios. Lo que oído por don Ignacio Bravo dijo, que a más de lo que llevan expuesto sus compañeros añadía que la libertad de los operarios era fantástica, porque estos deben estar en la panadería desde las 8 de la noche hasta otro día a las 2 de la tarde que es el tiempo necesario para la elaboración de pan...”<sup>462</sup>*

Son varios más los ejemplos que podemos dar para ejemplificar la situación del trabajo forzado a que sometían a los indios en las panaderías. Un ejemplo más:

*“...Francisco Antonio de Ramírez Arellano apoderado del gremio de tratantes de panadería... digo que desde la fundación de esta ciudad y construcción de casa de este comercio se han cernido los trigos y beneficiados los panes por medio de indios voluntarios dedicados al servicio personal de ellas pagándoles por su trabajo aquel premio y jornal que por correspondiente se ha estimado por estilo y costumbre antiquada legítimamente introducida y sin intermisión observada, haciéndoles algunos suplementos para el socorro de sus urgencias dándoles buenos tratamientos aplicándoles las tareas que a sus fuerzas se hagan tolerables, acariciándoles con blandura y atendiéndoles con el amor y caridad que a su miseria corresponde sin que haya habido día turno tiempo motivo, queja, ni reclamo; pero como por su natural propensión sean flojos perezosos e inclinados al ocio como los estiman refiriendo sus costumbres los reynicolos, añadiendo que parece sugerirles y persuadirles el diablo a que no sirvan ni ayuden a los españoles y aunque se considerara que la reducción a servicios involuntarios era privación de su voluntad y por esto recibieran algún daño, este no se juzga mal porque se compensa con mas bien cual lo es aprovecharse de los salarios o jornales que pago de sus tributos y pensiones, sobrándoles para cuidar de su sustento y lo que es mas estorbándoles el mismo empleo borracheras idolatrías y otros vicios a que de otra suerte se entregaran si vivieran ociosos; para lograr en la presente estación el efecto de su perversa inclinación a la sombra de la común epidemia se han retirado de los amasijos de manera que se andan olgazaneros esperando en las esquinas a que los llamen en los cernideros, como que se contentan con*

---

<sup>462</sup> AAP, expedientes, tomo 87.

*poco estipendio, aunque aventuren el maigor por el jubilo que tienen en hacer daño en cuia conformidad, y por el que ya se forma y pronostica al público común de este vecindario si estos operarios se dejan en su ocio y no se compelen y apremian a que ocurran a los amasijos para la fabrica y beneficio del pan que como principal sustento es de ocurrir al reparo de su carencia, antes que la calamidad y exicria (tal vez sea exida que significa salida) ocasionen irremediable perjuicio pues se ha verificado escasez en muchos amasijos acortándoles por no sufrir la gente hacerlo en lo necesario ocurrimos a la justificación de V, S. para que teniendo presente que de muchos males es de abrazar el menor, o cuando interviene justa causa, o se atraviesa bien universal cualquier replica bien gobernada tiene autoridad para obligar a sus ciudadanos a trabajar sin que por esto dejen de ser libres, pues antes la misma esencia de la libertad, en la que da para cada uno lo que quisiere exceptua los casos en que las leyes y necesidades públicas obligaren a lo contrario se sirva de conceder su permiso y facultad a los dueños y maiordomos de casas de panadería para que con un ministro de vara, o sin el, aprehendan y reduzcan a sus oficinas a los orneros, oficiales y cernidores pagándoles en mano propia el estipendio acostumbrado, sin onerarles a trabajo insufrible, haciéndoles buenos tratamientos y permitiéndoles el moderado descanso según previenen las cédulas de S. M. de los años 1601, y 1609 que tratan de involuntarios servicios de los indios, pues a mas de los méritos alegados en términos de derecho común tenemos en el particular de las indias e indios muchas cédulas que de modo las que se habían despachado en contrario viendo por imposible excusarlos del todo disponer que en justos y razonables temperamentos sean compelados y apremiados, a usar los oficios que tuvieren y trabajar en las obras de la ciudad a que concurre la ordenanza de México cedula expedida a la audiencia de lima y Guatemala y capital de carta escrita a la real audiencia de este reino que terminantemente aluden a este asunto y particularmente dispuesto por derecho civil de este reino para que a los ociosos vagabundos se compelan a trabajar por competentes jornales en remedio de los daños que trae consigo la ociosidad a que sobre abundan los*

*copiosos textos y doctrinas que limitan a favor de este pedimento en sus términos suplico se sirva providenciar como llevo pedido...*<sup>463</sup>

Estas son apenas muestras de la situación reinante en Puebla referente al trabajo forzado de los naturales en las labores del amasijo y venta de pan. En muchas ocasiones, incluso después de haberse declarado su libertad, la gendarmería hacía redadas por toda la ciudad sometiéndolos a tratos inhumanos y encierros forzosos. Huían cuando les era posible y se entregaban al *tlapehue*, o néctar de los dioses,<sup>464</sup> bebida mágica que daba alivio a sus desgracias.

Aunque los panaderos argumentaban que su ocupación prestaba un servicio a la población, debemos verlos como negociantes porque eso eran. Como el oficio se hacía muy atractivo y los panaderos empezaron a multiplicarse, para frenar el aumento desmedido, resolvieron organizarse y monopolizar el negocio creando un gremio. Como los agremiados eran los dueños y no los trabajadores pensamos que el fin último de su organización era el control de la producción y distribución del pan.

Todo esto fue causa y origen del enriquecimiento de las familias en la Puebla colonial y del siglo XIX. Los poblanos tuvieron una enorme ventaja sobre sus pares de la ciudad de México, podían acaparar todo el negocio desde la producción del trigo hasta la venta del pan, mientras que los de ciudad de México no, o eran panaderos o eran molineros pues las ordenanzas se lo prohibían.

## **El militar gobernante**

Patricio hizo su carrera en las milicias de la ciudad. En 1808 el ayuntamiento lo ascendió a alférez del regimiento de Dragones Provinciales de Puebla compitiendo con Pedro García de Huesca<sup>465</sup> y en 1810 volvió a competir por una capitanía general<sup>466</sup>. Fue un militar destacado que ascendió rápidamente los escalones militares y ganó el grado de general de brigada en las guerras internas de la pos-independencia, época en la que fue

---

<sup>463</sup> AAP, expedientes de panaderías núm. 230, 2, julio, 1762, fs. 79-90v.

<sup>464</sup> Pulque.

<sup>465</sup> AAP, libro de cabildos núm. 87, 1809, f.176.

<sup>466</sup> AAP, libro de cabildos núm. 79, 1810, fs.208- 210.

más activo combinando su actividad gubernamental con la militar y haciéndose presente en todas las refriegas que involucraron al estado. Sabemos que, además de militar gobernante, fue panadero y como tal tuvo conflictos con los representantes de la fiel ejecutoria más de una vez. Estos conflictos se pusieron álgidos en 1817 a tal grado que llegaron hasta el virrey.

Siendo capitán, fue nombrado regidor en 1812; en 1820 fue nominado para alcalde de primer voto<sup>467</sup>, formó parte de varias comisiones, fue regidor encargado de la enseñanza y regidor decano. El 18 de septiembre fue apoderado del cabildo para representarlo en todos los negocios. Ese mismo año fue nombrado diputado a la Diputación Provincial de México. Para 1821 ya era coronel del regimiento de la milicia nacional, le rindió cuentas al ayuntamiento y solicitó la devolución del dinero gastado y los útiles necesarios para el funcionamiento de su regimiento<sup>468</sup>. Fue nombrado oficial de la caballería por su compañía desplegando gran actividad militar.

Durante el imperio gestionó la creación de un reglamento para disminuir las atribuciones que el cabildo tenía en los ascensos y pasárselas a los militares<sup>469</sup>. Recordemos que en 1810 él mismo fue objeto de una controversia entre el comandante, el inspector y el ayuntamiento en la competencia por su ascenso.

El 14 de diciembre de 1822 el ayuntamiento presidido por el jefe político Carlos García, dio posesión a los nuevos integrantes casi en su totalidad militares. Entre ellos el capitán Mariano Pérez de Salazar Méndez Mont como primer alcalde. Como regidores, el coronel Patricio Furlong, el capitán Pedro Arispe, el coronel Tomás Pereira, el Capitán Manuel Pérez de Oropeza, etcétera. El nuevo cabildo hizo juramento reconociendo la soberanía del imperio representado por la Junta Provisional Gubernativa, después de oír las palabras del jefe político<sup>470</sup>. Al siguiente año como regidor decano, por orden del jefe político Marqués de Vivanco, formó el padrón del cuartel mayor número 1, letra A<sup>471</sup>.

---

<sup>467</sup> AAP, libro de cabildos núm. 89, 1820, segundos seis meses, f. 6.

<sup>468</sup> AAP, libro de cabildo núm. 90, 1821, segundos 6 meses, fs. 331-333 y 345-347v., 351-354.

<sup>469</sup> AAP, f. 310.

<sup>470</sup> Idem., fs. 423-424.

<sup>471</sup> AAP, expediente núm. 131, 1822, f. 54

Fue comisionado para la evaluación de una compañía de milicia nacional con la posibilidad de nombrar la plana mayor de un batallón formado por 5 compañías que se agregarían al primer regimiento a su mando. Presentó informe al ayuntamiento mostrándose de acuerdo y fue facultado para actuar conforme al reglamento impulsado por él. El cabildo le dio el trato de “Serenísimo señor”<sup>472</sup>.

En 1823 fue nuevamente regidor, fungió como diputado de abasto y carnicería. Expuso un bando recién publicado sobre el uso del papel moneda que creaba desavenencias entre el público y la tropa<sup>473</sup>, puso en evidencia los abusos de las pulquerías que ya tocaban a las vinaterías<sup>474</sup>.

Estando en funciones como militar y cabildante soslayó la responsabilidad de asistir al pelícano del 31 de diciembre donde se trataban delicados asuntos enviados por el comandante Gómez Pedraza<sup>475</sup>. En 1833 ganó el grado de general de brigada defendiendo la ciudad del sitio impuesto por los generales Gabriel Durán y Mariano Arista, levantados en armas contra las reformas liberales de Valentín Gómez Farías; luchó mano a mano con el general Guadalupe Victoria. Fue catalogado como liberal moderado que intervenía con sus tropas en las luchas internas entre las facciones que aspiraban al poder, pero nunca aceptó serlo. Siempre fue cuidadoso en sus intervenciones políticas logrando salir ileso y en libertad para ponerse el chaleco adecuado a los vientos reinantes. Jamás aceptó ningún color político. Éste es un ejemplo más del paradigma de esta generación entre aristocrática, comerciante, militar y política: todo un modelo de estrategias adaptativas ante los cambios de todo tipo; entre ellos la independencia.

Siempre preocupado por el bienestar de sus tropas, cumplidor de su deber, trabajó para mantener con decoro las milicias. Colaboró con recursos y por si mismo para sellar la independencia. Un año después fungió como el primer regidor en el concejo poblano del

---

<sup>472</sup> AAP, libro de cabildos núm. 91 1822, primeros 6 meses, fs. 60, 278v, 282, 297.

En otro documento aparece como caballero de Número de la Imperial Orden de Santa María de Guadalupe, coronel del regimiento núm. 2 de Z.P. de los príncipes mexicanos, regidor decano del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional V por orden especial del Excelentísimo Señor Marqués de Vivanco...

AAP, expedientes sobre padrones de estadística, núm. 31, 1822, f.43.

<sup>473</sup> AAP, libro de cabildos núm. 92, 1823, primeros 6 meses, fs. 23v,227v,

<sup>474</sup> Idem., f. 278.

<sup>475</sup> AAP, libro de cabildos núm. 92, 1823, segundos 6 meses, f. 678.

México independiente. Fue un eficaz colaborador en el establecimiento de la primera federación. Luego fue nombrado diputado al congreso constituyente y como tal sancionó la Constitución Federal de la República el 4 de octubre de 1824. La constitución constaba de 7 títulos y 171 artículos que implantaban el federalismo como república representativa popular integrada en principio por 19 estados y 4 territorios, ajustada después a 19 estados, 5 territorios y un distrito federal. Los derechos de igualdad de los ciudadanos fueron restringidos por el fuero militar y eclesiástico También formó parte del congreso constituyente de de 1826. Ahí se enfrentó a la casi totalidad de la legislatura defendiendo la soberanía del Pueblo. Declinó un tercer nombramiento al segundo Congreso Constitucional para aceptar la gubernatura del estado. Cuando era gobernador, el segundo congreso constitucional decretó la ley orgánica de la milicia estatal el 27 de mayo de 1829<sup>476</sup>.

Cuando Joaquín de Haro y Tamariz fue gobernador, Patricio era el Inspector de las milicias, cargo que ocupaba desde 1827. Debido al motín de la Acordada<sup>477</sup> Joaquín renunció y Patricio tomó el mando hasta febrero de 1830. Le tocó tramitar el decreto de expulsión de los españoles emitido por el congreso el 23 de marzo de 1829. En agosto lo hizo efectivo y los españoles fueron sacados del territorio poblano.

Como la lucha partidista continuaba, a finales del 29 se sublevó en Jalapa el general Anastasio Bustamante y derrocó al presidente Guerrero. Al asumir el poder encarceló a sus enemigos políticos, entre ellos al gobernador de Puebla que permaneció preso durante 8 meses. En ese lapso de tiempo el estado fue gobernado por el coronel Juan José Andrade contra quien se pronunció Santa Anna y lo derrocó. Llamó al general Gómez Pedraza para que se hiciera cargo de la presidencia y restituyó al general Furlong en la

---

<sup>476</sup> Revista *Castillos y Leones*, núm. De la raza, Alfonso Camín fundador-gerente, octubre de 1921, México, D.F.

<sup>477</sup> Se conoce con el nombre de Motín de la Acordada a los levantamientos ocurridos el 30 de noviembre de 1828 en protesta por los resultados electorales de las segundas elecciones. Los amotinados apoyaban a Vicente Guerrero quien había perdido frente al ministro de guerra Manuel Gómez Pedraza. Después de impulsar el movimiento Vicente Guerrero se retiró a Tláhuac y Pedraza huyó disfrazado de la capital la noche del 3 de diciembre. El congreso declaró presidente al general Vicente Guerrero y a Anastasio Bustamante vicepresidente el 12 de enero de 1829. En Puebla el levantamiento apoyaba al ministro pero había un gran respeto por Vicente Guerrero héroe de mil batallas en la guerra por la independencia. El motín fue derrotado.

gubernatura hasta que terminó su periodo. Entonces el gobernador tuvo que defender a la ciudad de los ataques del general Gabriel Durán partidario de Bustamante. Santa Anna y Bustamante celebraron un plan de armisticio que fue rechazado por las cámaras. Fue entonces cuando Santa Anna resolvió proponer un convenio mutuo entre ambos ejércitos y llevarlo a cabo imponiendo la fuerza si fuera necesario.

El 21 de diciembre de 1832 se reunieron Antonio López de Santa Anna, Anastasio Bustamante, Manuel Gómez Pedraza, Patricio y Cosme Furlong acompañados de personas prominentes de la ciudad y jefes distinguidos de ambos ejércitos, y acordaron un nuevo plan revolucionario en vez de un convenio de guerra. El plan desconocía a las cámaras y creaba un nuevo orden de cosas. Este armisticio donde los militares se impusieron con sus armas, es conocido como el acuerdo de Zavaleta.

### **Su fallecimiento, símbolo final de una trayectoria dinámica y plural adaptada a un proceso de cambio.**

Después de 3 días de intenso sufrimiento el gobernador Patricio Furlong murió el 9 de septiembre de 1833 infectado por el *Cólera Morbus*, epidemia que mató también a su hermano Tomás, al Deán de la catedral y al obispo de Chiapas de visita en Puebla y a miles y miles de cristianos. Siendo gobernador del Estado fue enterrado con honores de Jefe de Estado en el panteón de San Javier creado por el padre Joaquín para enterrar a sus dos hermanos y a todos los muertos por la epidemia.

Los periódicos lamentaron su muerte que tuvo repercusión más allá del estado. El congreso de Tamaulipas se manifestó rindiéndole respetos y dándole nombramientos póstumos<sup>478</sup>. El periódico *La Aurora de la libertad*<sup>479</sup> dio el anuncio en su edición del 15 de septiembre mostrando profundos sentimientos por el fallecimiento del Excelentísimo Señor Gobernador acaecido a las 12 horas de la noche anterior<sup>480</sup>, decía: "*La causa de la*

---

<sup>478</sup> Periódico *Aurora de la libertad*, núm. 174, octubre 15 de 1833, pp. 3-4. El decreto fue dado en ciudad Victoria el 26 de septiembre de 1833.

*Aurora de la libertad*, núm. 174, septiembre 26 de 1833, pp. 2, 3, 4.

<sup>479</sup> Periódico de credo liberal.

<sup>480</sup> Murió el 9, no el 14 de septiembre.

*libertad perdió en el ilustre ciudadano a uno de sus más constantes y activos defensores*<sup>481</sup>.  
*A la memoria grata del Excelentísimo Señor Gobernador de este estado, Don Patricio Furlong.*

*“Al exhalar el último suspiro de su apreciable existencia, el excelentísimo señor don Patricio Furlong dejó con los hechos de su vida pública recomendado a sus amigos el desinterés y el desprendimiento con que todo buen ciudadano se halla en la precisa obligación de servir a la patria y a su recomendable familia, engendrados en lo íntimo de su corazón las virtudes y el honor (...)*<sup>482</sup>

*Los que conocimos y llegamos a tratar de cerca a este hombre singular, podemos decir sin equivocarnos que en los altos destinos en que fue ocupado por su constante patriotismo y fidelidad a las instituciones federales de que fue idólatra en medio de las desgracias mismas, jamás se dijo, ni se dirá tampoco, que su manejo se hubiera marcado con el negro tinte del aspirantismo, ni que los actos de su suave administración hayan sido dirigidos por pasiones rastreras e inviolables, muy ajenas del carácter puro y sin doblez de un alma grande y republicana(...)*

*Todos admiramos con respeto la sencillez y candor de sus jóvenes hijos, la honradez y religiosidad de su lastimosa consorte... de los afanes a que a todo se dedicó este patriota esclarecido. ¡Sombra ilustre del ciudadano Patricio Furlong, descansad en paz! La idea triste y desconsoladora de vuestra infausta muerte conmueve el doloroso llanto de vuestros amigos y excita también las lágrimas de los que no lo fueron porque al fin tu pérdida es siempre grande e irreparable... Fuiste virtuoso, no hay remedio y tu ausencia para siempre es digna de llorarse”. Septiembre 15 de 1833*<sup>483</sup>.

Un mes después informaba que el congreso de Tamaulipas había decretado Beneméritos del Estado a los excelentísimos señores generales Guadalupe Victoria<sup>484</sup> y

---

<sup>481</sup> Periódico *Aurora de la libertad* núm.166, septiembre 15, 1833 p. 4.

<sup>482</sup> Periódico *Aurora de la libertad* núm.166, septiembre 15, 1833 p. 4.

<sup>483</sup> Periódico *Aurora de la libertad*, núm. 171, octubre 5, 1833, p. 3.

<sup>484</sup> Realmente se llamaba José Miguel Ramón Adauto Fernández Félix. Fue abogado, militar y político, de las figuras más destacadas en la guerra de independencia. Nació el 29 de septiembre de 1786 en Tamazula de Victoria, Nueva Vizcaya, hoy estado de Durango. Murió el 21 de marzo de 1843. Fue el primer presidente de México, su nombre está gravado en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados de

Patricio Furlong. Comentaba que los méritos siempre serían reconocidos y premiados porque la posteridad le hacía justicia a la virtud<sup>485</sup>. También consideró beneméritos por servicios distinguidos al doctor José Núñez de Cáceres, Lorenzo Zavala, Juan Álvarez, Andrés Quintana Roo y Manuel Crescencio Rejón<sup>486</sup>.

*El Fénix de la Libertad*<sup>487</sup> escribió una loa en verso:

*“Buen padre, buen amigo, buen esposo,  
de trato afable, de prudencia lleno,  
sufrido en la desgracia y generoso  
de la fortuna próspera en el seno,  
por convicción y afecto religioso  
de la impiedad y fanatismo ajeno.*

*He aquí en breve el carácter bosquejado  
fue a Furlong distinguía como privado.*

*Amigo fiel del pueblo soberano,  
federalista, idólatra y sincero,  
benigno, desinteresado, humano  
y de las leyes observante austero,  
al extraño y doméstico tirano  
hizo la guerra con constante esmero.*

*¡Tal fue Furlong! Su muerte pues  
lloremos y sus dignos ejemplos imitemos”.*

*Octubre 10 de 1833”<sup>488</sup>*

El consejero más antiguo y por ministerio de ley encargado del gobierno del estado, ciudadano José Ovando, y el honorable congreso en sesión extraordinaria la misma noche

---

México. Es considerado Héroe nacional, Benemérito de la Patria y Fundador y forjador de la República Mexicana.

<sup>485</sup> Aurora de la libertad núm. 174, octubre 15, 1833 pp.3- 4.

<sup>486</sup> Idem., 174, septiembre 26, 1833, pp. 2-3-4.

<sup>487</sup> Al ojear algunos números del periódico nos damos cuenta que es proclive a escribir en verso. Creemos que este periódico también pudiera ser liberal aunque se percibe muy proclive a la iglesia.

<sup>488</sup> Periódico El Fénix de la libertad, octubre 10, 1833

del 9 de septiembre bajo la vicepresidencia del señor Campos y con la presencia del señor Apolinario Zacarías, orador por el concejo, procedió a discutir el dictamen de la comisión especial sobre el aparato fúnebre del excelentísimo señor gobernador. Ordenaron las honras fúnebres en 6 artículos y 6 prevenciones<sup>489</sup>. conforme al rango del general gobernador, incluidas las exequias solemnes de cuerpo presente en la iglesia catedral a las que debía asistir el ayuntamiento bajo de mazas, los jefes oficiales de la milicia cívica, las comunidades religiosas, todas las autoridades civiles y los colegios, poniendo mucho

---

<sup>489</sup> Los artículos y prevenciones a que se hace referencia son como siguen:

- I- El cadáver del finado gobernador se sepultará en uno de los campos santos destinados a los que mueren de la actual epidemia, en el lugar que elija su familia, depositándose la víspera en la santa iglesia catedral.
- II- En ella se celebrarán sus exequias fúnebres de cuerpo presente, previo a los responsos de todas las comunidades a quienes se avisará por el consejo de gobierno y formará el convite general como que debe componer la parte principal del duelo.
- III- Asistirán a estos funerales el ayuntamiento bajo de mazas, las comunidades religiosas, los jefes y oficiales de la milicia cívica, las autoridades civiles de todas las clases y los colegios.
- IV- El consejero decano arreglará las cosas y demás pormenores conducentes a la magnificencia del acto en la conducción del cadáver hasta el lugar de su sepultura, para lo cual tomará de los fondos públicos las cantidades que basten a ellos y embalsamamiento del cadáver.
- V- La milicia cívica le hará los honores de ordenanza en las exequias decretadas y marchará tras el cuerpo hasta el lugar de su sepulcro donde los concluirá.
- VI- Una ley particular arreglará en lo sucesivo el ceremonial de estos actos, debiéndose reputar ésta como provisional de las circunstancias...

Dado en Puebla a 9 de septiembre de 1833. José Rafael Isunza diputado presidente, Estanislao Bando diputado, José Manuel Cardoso y Torija secretario.

Por tanto mando se imprima, publique y circule a quienes corresponda para su cumplimiento y que se observen con ese fin las prevenciones siguientes:

- 1- La mañana del 12 del corriente, se hará el entierro del cadáver del Sr. Patricio Furlong en el departamento de San Javier como designado por su familia.
- 2- El depósito será a prima noche del 11 con asistencia del ayuntamiento que abrirá mazas, de las autoridades civiles de todas clases, comunidades religiosas, colegios, empleados del estado, jefes de las oficinas, los de la milicia cívica, los oficiales y demás ciudadanos.
- 3- La misma asistencia concurrirá el día 12 al funeral cuya pompa y ceremonia se dispondrán por el reverendo obispo y cabildo de un modo que corresponda a la primera autoridad del estado.
- 4- Concluido el funeral se conducirá el cadáver para la sepultura con la magnificencia que dispone el artículo 4° del decreto, saliendo la comitiva por la puerta de la Santa iglesia catedral frente al palacio hasta el portal y continuando por las calles de la Santísima y las que le siguen hasta San Javier cuidando la policía del ayuntamiento de esas calles.
- 5- Las posas de que habla el mismo artículo se situarán, una en el portal de palacio, otra en la primera esquina de Cholula, otra en la segunda esquina de Miradores, otra frente a la portería del colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe y la última en el lugar inmediato al sepulcro, cumpliéndose este artículo por el ayuntamiento.
- 6- El inspector sustituto de la milicia cívica ordenará los honores militares que por ésta deben hacerse al finado como jefe supremo de ella en el estado, sean los que previene la ordenanza en su artículo 3° título 5° para los capitanes generales del ejército en una plaza con mando en jefe.

Dado en Puebla a 10 de septiembre de 1833. AAP, libro de cabildos, documentos, libro 3, f. 420.

énfasis en la suntuosidad del acto y en la conducción del cadáver detrás del cual debía marchar la tropa que le había rendido honores en la catedral<sup>490</sup>.

Al atardecer del día 11 se depositó el cuerpo en la catedral; el 12 fue el funeral con toda la gala y ceremonia dispuestas por el obispo y por el cabildo como correspondía a la persona del general como la primera autoridad del estado. Se trazó el itinerario de la comitiva que debía acompañarlo hasta el campo santo. Determinaron las posas o paradas que iba a hacer la procesión fúnebre para cantar responsos con clamor de campanas recibiendo en el recorrido honores militares como capitán general del ejército<sup>491</sup>.

El ceremonial se llevó al pie de la letra conforme a lo ordenado; cada 2 cuadras hacían una parada con rezos, cantos, lamentos y parada militar que le rendía honores, así hasta llegar al cementerio acompañado de la gente que acudió en masa.

¿Quién era Patricio Furlong que si bien murió como gobernador su deceso levantó tanta conmoción? Era un militar de alto rango, arrojado, cumplidor de su deber, que había luchado en las trincheras internas partidistas defendiendo la constitución liberal de 1824. Había sido cabildante, diputado a cortes, senador constituyente de la república y general en Jefe de las fuerzas militares del Estado, gobernador en tres ocasiones y diputado federal a quien la muerte le llegó en la plenitud de la vida y del éxito. Al fallecer a causa de la pandemia e infectarse por ayudar a sus gobernados lo hizo héroe y completó el cuadro para que se lamentara su partida. Tengamos en cuenta que murió como gobernante dentro del mandato liberal, que había sido diputado federal, caballero de la Orden de Guadalupe ungido junto con Agustín Jerónimo, primogénito del emperador Iturbide y “príncipe imperial heredero al trono”.

El Fénix propuso a su hermano Cosme para que lo reemplazara. Decía que el estado que le había dado el mayor día de gloria a la federación ahora lloraba la muerte de su benemérito gobernador acompañado en el duelo por toda la república porque la pérdida del general Patricio Furlong era lamentada no sólo por los servicios prestados a la patria sino por el inmenso vacío que había dejado. Pero era necesario tomar una pronta determinación; por tanto proponía al general Cosme porque nadie podía ignorar sus

---

<sup>490</sup> Aurora de la libertad núm. 194 enero 25, 1834, pp. 1-2.

<sup>491</sup> AAP, libro de cabildos núm. 101, documentos, septiembre 10, 1833, f. 420.

méritos, virtudes y servicios, su decisión y capacidad. Así que el primer oficial de la secretaría de gobierno, anunció su nombramiento como gobernador interino el día 10 del mismo mes<sup>492</sup>.

Meses después de la muerte del gobernador Patricio, su hermano, el padre Joaquín le consiguió un préstamo de la iglesia de unos 14 mil pesos a su viuda.

Así terminó su carrera y su existencia Patricio Furlong Malpica después de haber prestado innegables servicios a la patria como militar, estadista y cabildante y haberse visto involucrado en varios problemas con la Fiel Ejecutoria debido a su comportamiento como panadero. Una cosa era servir a la patria y otra muy distinta velar por sus intereses económicos, prioridad tradicional de la familia.

Su “apoteosis” final es el mejor reflejo de una trayectoria que consiguió combinar de manera dialéctica parte del pasado con las urgencias del presente: panadero y militar, gobernante y diputado; fidelidad interesada al pasado colonial y al virrey (¿?), en un momento de su vida pública, y defensa del proyecto independiente y liberal, en el siguiente. Toda una vida; toda una metáfora de los esfuerzos y logros adaptativos de la generación MALPICA a la que representa.

---

<sup>492</sup> AAP, septiembre 13 1833 f. 446.

**VIII.2.3.- El sacerdote Joaquín (1787- 1852). “Hacer el bien, hacer política, hacer dinero” (iglesia, letras, política y negocios). Diversidad y excelencia.**



Fue el hermano de más empuje, negociante, industrial, comerciante, político y dirigente de su comunidad, los filipenses, hasta su muerte.

Su congregación se erigió en 1651 con el nombre de Venerable Concordia de Sacerdotes. Un año después eligieron a un superior con el nombre de Preósito y a 12 consultores para que los gobernara<sup>493</sup>. Joaquín fue presidente de 1813 a 1816, año en que fue elegido canónicamente Preósito, cargo que mantuvo hasta su muerte acaecida el 14

---

<sup>493</sup> FERNÁNDEZ de Echeverría y Veytia, Mariano, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado*, tomo II, Gobierno del Estado de Puebla, V Centenario 1492-1992, México D. F., Artes Gráficas, S.A., 1990, pp. 477-487.

de enero de 1852 en el convento de la Profesa en la ciudad de México<sup>494</sup>. Fue trasladado a éste por la comunidad debido a su estado mental, ya que se encontraba en una enajenación total y por el alboroto que la gente hacía amontonada debajo de las ventanas de la residencia esperando a que se asomara y les aventara monedas.

Nació en la Puebla de los Ángeles el 28 de octubre de 1787 y fue educado en el seminario hasta concluir artes. Después de haberse dedicado 5 años al comercio, regresó a los estudios, se graduó en Filosofía y Teología y se ordenó sacerdote<sup>495</sup>. Era políglota, hablaba inglés, francés, español y náhuatl. Fue hombre dotado de gran entereza y temperamento, inteligente, activo, humanitario, trabajador y con mucha sensibilidad y amor al dinero. Características aparentemente no compatibles, pero en el caso de Joaquín si lo son. Así como creaba una fábrica para ganar dinero, establecía una lotería para ayudar a los pobres o unos lavaderos para aliviar la vida de las mujeres pobres. En sus viajes a Europa adquirió varias obras de arte hasta formar una gran colección en el oratorio. Invirtió dinero en el culto, mejoramiento y ampliación de la Concordia, luchó por la congregación, renunció a varios obispados, protegió a los obispos Joaquín Pérez Martínez y Francisco Pablo Vázquez de las persecuciones políticas, viajó a Estados Unidos a establecer a las primeras religiosas, desempeñó varios cargos civiles y políticos, muchas comisiones, tuvo bajo su mandato obras arquitectónicas y testamentarias y fue árbitro por nombramiento de las partes<sup>496</sup>.

Estableció una lotería para costear las frecuentes y numerosas tandas con las que socorría a los necesitados. Por 1830 estableció lavaderos para el servicio público<sup>497</sup>. Con capital propio costeó y dirigió la edificación del hospicio que sostuvo con su propio peculio por muchos años que fue su director. Constituyó el campo santo de San Javier para enterrar a sus hermanos Patricio y Tomás y demás fallecidos en la epidemia de Cólera morbus que azotó a Puebla en 1833.

---

<sup>494</sup> GUADALAJARA, Juan Evangelista, *Necrología del M.R.P.D. Joaquín Furlong, prepósito del oratorio de la Puebla*, s/d.

<sup>495</sup> Idem.

<sup>496</sup> Idem. En los archivos de Notarías y del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla aparece su nombre en diferentes documentos debido a diferentes situaciones.

<sup>497</sup> GARCÍA, Islas, José de Jesús, *Guión histórico de la congregación del oratorio de San Felipe Neri de la Puebla de los Ángeles*, México, folleto s/f, s/e, pp. 70-72.

Junto con su familia, hacia 1829 introdujo maquinaria de hilados y tejidos que montaron en el antiguo molino triguero de Enmedio<sup>498</sup>. Audaz para los negocios y las empresas, fue comerciante y un industrial emprendedor dueño de una tienda de quincallería. Socio junto con Esteban de Antuñano<sup>499</sup> y Joaquín de Haro y Tamariz de la fábrica de papel La Beneficencia y accionista con sus hermanos Tomás y Apolonio de la primera línea de diligencias Puebla-México<sup>500</sup>. En 1837 con Esteban de Antuñano, Benito Rojas, José María del Castillo, José María Marín, José Francisco Morales Clavijero, Joaquín Vázquez, Bernardo Mier y José Joaquín Reyes, emprendieron la modernización de la loza fina poblana “talavera” trayendo técnico y maquinaria de Europa. Con el apoyo del gobierno y un préstamo de la iglesia de 12 mil pesos establecieron la fábrica. Formalizaron notarialmente la sociedad que nombró una junta interna integrada por él, José María del Castillo y José María Marín, quienes se encargaron de echar a andar los trabajos. La producción se inició en 1842 y perduró hasta 1852.

Su gran fortuna y sus inquietudes políticas le permitieron colaborar eficazmente en la culminación de la independencia y en la búsqueda de su reconocimiento por la Santa Sede. Dueño de una imprenta que había traído de Europa, imprimió *El Plan de Iguala* y la proclama adjunta. La edición fue hecha en las oficinas del Oratorio y los documentos fueron llevados sigilosamente a lomo de mula hasta llegar a su destino en el estado de Guerrero<sup>501</sup>. Costeó y dirigió el primer aniversario de la independencia<sup>502</sup>.

Estando en Francia, el gobierno lo designó secretario de la primera Legación de México en Roma y sostuvo pecuniariamente la estancia del Ministro Plenipotenciario, obispo Francisco Pablo Vázquez, en la ciudad santa, donde trató de lograr el

---

<sup>498</sup> CÁRDENAS de la Peña, Enrique, “Joaquín Furlong” en *Mil personajes de la historia de México en el siglo XIX*, Banca Somex.

<sup>499</sup> Nació en 1792 en Veracruz, murió en 1847 en Puebla. Fue economista, industrial y empresario. En 1835 trajo maquinaria de Europa y montó *La Constancia Mexicana*, primera fábrica mecanizada de hilados y tejidos de algodón que funcionó en México.

<sup>500</sup> CASTRO, Morales, Olivia, “Algunas noticias acerca de la cerámica, Loza fina de Puebla” en *Momentos históricos*, boletín núm. 5, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1981.

<sup>501</sup> GÓMEZ, Haro, Enrique, *La ciudad de Puebla y la guerra de independencia*, Puebla, El arte tipográfico, 1910, p. 150.

<sup>502</sup> Idem., p.145.

reconocimiento de la soberanía nacional, tarea difícil por la actitud ambivalente que asumió el papa<sup>503</sup>.

Como admirador de Iturbide se encontraba muy complacido con el rumbo que había tomado la revolución de independencia y fue, como lo fueron otros miembros de la oligarquía poblana, su más eficaz colaborador. A la caída del imperio, desapareció del escenario político y dirigió sus recursos y su entusiasmo hacia la comunidad. Siendo un filántropo, sus buenas obras lo hicieron acreedor al mérito y a la benevolencia de sus paisanos, pero sus actitudes públicas le crearon muchos enemigos.

Su vida fue intensa y matizada de contradicciones. Fue un hombre que hizo el bien, fue entusiasta y amante del dinero. Contó con el talento suficiente para amasar una fortuna. Diría que vinculó su quehacer a tres objetivos primordiales: hacer el bien, hacer política y hacer dinero, y consideraríamos que en los tres tuvo éxito.

Cuando murió, su hermano Cosme se encontraba en campaña. A su regreso, empezó a reclamar dinero y joyas familiares que el sacerdote tenía en su poder y que jamás aparecieron; los filipenses debieron disponer de ellos. Existen en la familia leyendas respecto al destino del dinero del sacerdote y objetos valiosos de la Concordia que él custodiaba. Los descendientes y quienes han sido dueños del molino han buscado el tesoro por muchos años.

Fue difícil armar la semblanza del padre Joaquín. Quizá por ser sacerdote dejó poco rastro en los archivos oficiales. La comunidad tiene archivos que la hubieran enriquecido, pero no me permitieron la entrada, solamente me dieron un folletito de donde saqué algunos datos. Por consiguiente todo lo expuesto ha sido obtenido en diccionarios, relatos de cronistas, periódicos, guías de viajeros, etcétera.

---

<sup>503</sup> MORALES, Pardo, Luz Marina, *Oligarquía, familia e iglesia en Puebla. Tres sacerdotes Furlong*. Lecturas Históricas de Puebla, Núm. 79, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Comisión Puebla V Centenario, 1992.

**VIII.2.4.- (A) EL GENERAL COSME (1797-1861): EJÉRCITO, POLÍTICA Y NEGOCIOS. UNA TRAYECTORIA ADAPTATIVA.**



Cosme Damián nació en la Puebla de los Ángeles el 27 de septiembre de 1797, fue bautizado en el sagrario de la catedral el mismo día de su nacimiento por el teniente de cura José Mariano Vicente Carrillo. Fue padrino el mayor de sus hermanos Joseph Sebastián<sup>504</sup>.

---

<sup>504</sup> ASCP, libro de bautizos núm. 84, 1797-198, f. 49.

El 10 de abril de 1840 a la edad de 40 años, el padre Joaquín lo casó con Rosalía Pescietto Esteves González, joven de 16 años, hija de Bernardino Pescietto Mordella y Josefa González Lobo, difuntos<sup>505</sup>. Fueron testigos Octaviano Mendoza y José de la Luz Bermeo<sup>506</sup>. Rosalía y su hermana María Buenaventura de 19 años, hacía un año y meses que residían en Puebla (venían de Veracruz) de donde Rosalía era oriunda. Suponemos que el cambio de residencia se debió a la muerte de sus padres.

En 1839 Joaquín casó en la capilla de ejercicios del Oratorio, a María Buenaventura, veracruzana, con Enrique Fuentes de María, nacido en Puerto Real, España, comerciante de 31 años, vecindado en la ciudad y en la hacienda del Rijo en Jalapa, hijo de Manuel Fuentes y Josefa de María, difuntos. Fueron testigos Luis Vega y Miguel Hernández<sup>507</sup>. El 7 de marzo de 1845 el mismo padre dio sepultura en su iglesia al cuerpo de María Buenaventura quien murió sin recibir los Santos Sacramentos, especifica el acta de defunción<sup>508</sup>.

El matrimonio Furlong Pescietto tuvo 9 hijos: Cosme, Joaquín, Dolores, Rosalía, Patricio, Carmen, Salvador, Tomás y María. Cosme y Rosalía murieron chicos, Cosme en 1856<sup>509</sup>, Joaquín y Patricio también fallecieron, el acta de defunción de Patricio dice que murió soltero de 37 años de una diarrea<sup>510</sup>.

El general Cosme murió en Puebla el 21 de noviembre de 1861<sup>511</sup> a los 64 años de edad. Alcanzó a ser testigo del triunfo liberal, su credo político, aunque al igual que su hermano Patricio, nunca se definió como tal. A pesar de no encontrar registro de hijos de José Sebastián, los otros dos hermanos tuvieron más que suficientes conforme a la usanza de la época o quizá como estrategia adaptativa y dialéctica que de por sí define a esta generación, saber flotar en cualquier agua.

---

<sup>505</sup> Parece que los señores habían muerto unos 2 años antes en algo así como un accidente.

<sup>506</sup> ASCP, libro de casamientos núm. 44, 1837-1841, f. 183v.

<sup>507</sup> ASCP, libro de matrimonios núm.44, 1837-1841, f. 162. En el acta aparece la madre con con el apellido Estévez.

<sup>508</sup> ASCP, libro de entierros núm. 31, 1841-1845, f. 115.

<sup>509</sup> ASCP, libro de entierros núm.34, 1852-1856, f. 146

<sup>510</sup> ASCP, libro de entierros núm. 38, 1877- 1883, f. 169.

<sup>511</sup> LEICHT, Hugo, ob. Cit., p. 169.

## El gobernante

Cosme no se quedó muy atrás de su hermano Patricio, fue varias veces gobernador, jefe político y miembro del congreso local y federal. Le tocó vivir momentos difíciles para la patria, lidiar con el general Antonio López de Santa Anna y estar presente en todas las refriegas del largo y convulsionado periodo posterior a la independencia. Siempre alternó su actuar político con los negocios, él y Luis de Haro y Tamariz fueron beneficiados con la secularización de los bienes de la iglesia, les fueron adjudicadas casas propiedad de conventos y compraron otros bienes corporativos, Cosme compró dos fincas por 15 mil 900 pesos<sup>512</sup>. Los dos fueron distinguidos por la ciudad y dos calles llevaron sus nombres por muchos años. Las dos familias fueron contemporáneas, los hijos se cruzaron tanto en los negocios como en la política y la milicia.

Cosme fue el jefe de Antonio de Haro y Tamariz el hermano indisciplinado, aventurero y pintoresco político mexicano de la familia. Jan Bazant quien escribió su biografía<sup>513</sup>, dice que, a diferencia de sus hermanos Joaquín y Luis, Antonio no mostró interés por la industria y tal vez por individualista no le interesó continuar en la milicia de voluntarios.

En una carta manuscrita, dirigida el 22 de febrero de 1839 a su general Cosme Furlong, Antonio le dice: *Me es muy duro el insistir verbalmente en no obsequiar la solicitud que usted con tanta bondad me ha hecho, para que no renuncie al cargo de capitán de caballería y por lo mismo lo hago por medio de ésta...*<sup>514</sup>

---

<sup>512</sup> BAZANT, Jan, *Los bienes de la iglesia en México. 1856-1875*, México, El colegio de México, 1986, primera reimpresión, p. 325.

<sup>513</sup> Idem., *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*. México, El Colegio de México, 1985.

<sup>514</sup> Antonio Haro y Tamariz fue quizá el más folklórico de los políticos del XIX. Pertenecía a una familia poblana de elite. Estudió con los jesuitas en el colegio para nobles de Roma. Después de su graduación y de pasearse por Europa durante 2 años viviendo la vida libre que le ofrecía la riqueza, se casó en 1837 con Dolores Ovando, prima de las esposas de sus hermanos Joaquín y Manuel y del esposo de su hermana María Encarnación. Fue un ferviente santanista y luchó por él primero al lado de los liberales y después de los conservadores. En 1855, desilusionado de su héroe, contribuyó a su derrocamiento. Al fracasar en sus aventuras y debido a numerosas provocaciones, se sublevó en Puebla, gobernó por 2 meses y fue derrotado por el general Comonfort; huyó a Europa donde derrochó su fortuna. Fue objeto de la biografía que escribió Jan Bazant inspirada en su cuna, su formación, lo *sui generis* de su personalidad, lo pintoresco de su vida y su veleidad política que le permitió ser secretario de estado, pero también lo mandó al exilio donde terminó su vida en el seminario jesuita, pobre y humildemente haciendo de sirviente, portero y mandadero.

La descripción que acabamos de hacer nos muestra cambios hechos en la familia que poco a poco se está modernizando, se va adaptando a las nuevas circunstancias liberalizándose en sus principales quehaceres en lo político y en sus relaciones con la iglesia. Consideramos que éstos son síntomas esclarecedores de un alejamiento del antiguo régimen estamental.

Volviendo al general, cuando ingresó al ayuntamiento en 1825 ya tenía grado militar; para 1827 era capitán y, dos años después, un coronel que andaba con su gente persiguiendo a los opositores al régimen<sup>515</sup>. En 1828 fue consejero de estado y, para el 32, era comandante militar. Fue entonces cuando el gobernador Juan José Andrade le entregó la plaza el 6 de octubre de 1832 después de ser intimidado por Santa Anna desde Amozoc. Cosme permaneció en el poder hasta el 8 de febrero del 33. Ese mismo año regresó a la gubernatura como interino, después de la muerte de su hermano Patricio. Al terminar el período fue nombrado por el congreso gobernador constitucional y miembro del consejo y dos años después general gobernador del estado.

Siendo presidente de la república Antonio López de Santa Anna, el 29 de marzo de 1834 Valentín Gómez Farías, su vicepresidente que hacía las veces de presidente por ausencia de Santa Anna, ordenó el destierro del territorio mexicano del obispo poblano Francisco Pablo Vázquez. El 2 de abril también desterró a los canónigos José Cayetano Gallo, José María Oller, Luis de Mendizábal, Ignacio Garnica, Ángel Pantiga y Luis Corral. Por tal motivo Santa Anna volvió a tomar las riendas del gobierno y el 24 de abril derogó algunas de las medidas tomadas por el vicepresidente. Sin embargo en la ciudad estalló el primer movimiento revolucionario conservador fraguado en la misma Puebla. El gobernador sustituto de Guadalupe Victoria, Mariano Marín dio aviso de que los monjes agustinos y dominicos conspiraban al estilo escocés. El general Victoria tomó medidas que fueron poco eficaces para evitar el golpe. Amotinados gritaron "Religión y fueros". Como respuesta, las fuerzas militares irrumpieron en los conventos donde murieron 3 cabecillas y tomaron varios prisioneros que fueron avisados de que iban a ser pasados por las armas,

---

<sup>515</sup> Encontré quejas de hombres que dicen haber sido víctimas del atropello del militar quien en ocasiones entraba a sus casas con todo y caballo invadiendo su privacidad. Lo hacía para encarcelarlos.

pero debido a las súplicas de la población, el general Cosme les conmutó las penas por trabajos en obras públicas.

El 6 de agosto de 1846 nuevamente estalló otro pronunciamiento dirigido por personas prominentes de la ciudad, ahora para que Santa Anna regresara al poder. El movimiento fue acaudillado por el general Manuel Arteaga. En esa ocasión triunfaron los amotinados. El siguiente año también fue conflictivo para la ciudad: el 17 de enero fue dado el decreto de expropiación de los bienes del clero cuyo valor fue calculado en 10 millones de pesos sólo en lo referente al obispado. Por los bienes que tenía en el estado de Puebla y territorio de Tlaxcala, el monto ascendía a 1 millón 250 mil pesos, más 750 mil del estado de Veracruz, hacía un total de 2 millones. Por tanto el 30 de mayo del año siguiente de 1847, las fuerzas de Luis Quintanar se presentaron para tomar Puebla. El gobernador Cosme debió sofocar la conspiración y defender la ciudad durante los 62 días que duró el sitio, del 30 de mayo al 31 de julio cuando capituló<sup>516</sup>. No era la primera vez que la ciudad había estado conflictuada, en el año 37 se había formado una conspiración contra el gobierno de Anastasio Bustamante. Con su posicionamiento el general Cosme daba muestras claras de favorecimiento a los liberales. Definía su imagen. Así tenemos que la familia avanzaba con los tiempos, siempre navegando sobre las olas.

Por su iniciativa, se clausuró el colegio de San Pablo y cambió el nombre del colegio del Espíritu Santo por el de Colegio del Estado. El congreso decretó el 18 de marzo de 1834 un plan de estudios para el colegio del Estado que suprimía las cátedras de teología y establecía la obligatoriedad a la educación pública y gratuita. Éstas son una vez más traslaciones del sentido de cambio en México, en Puebla y en los Furlong que le tomaron la delantera a la madre patria que llevó a cabo la primera ley de enseñanza de corte liberal en 1854 con la ley Moyano.

La declaratoria consta de 19 incisos, presentamos 4:

1- El colegio del Espíritu Santo se denominará en lo sucesivo colegio de San Jerónimo y San Ignacio del estado libre y soberano de Puebla.

---

<sup>516</sup> CARRIÓN, Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, Puebla, Tipografía de las Escuelas Salesianas, 1897, tomo 2, pp. 269-271. *Puebla a través de los siglos*, p. 92.

2- Abolido como queda el traje talar, el de los colegiales para las asistencias y actos públicos de comunidad, será honesto y negro, llevando en la solapa del frac el distintivo que acuerde el gobierno.

3- La enseñanza de cualquiera facultad en dicho colegio, se dará pública y gratuitamente.

4- Cuidará el gobierno con todo celo y constancia que no se enseñen o inspiren máximas opuestas al sistema que nos rige, ni a las leyes fundamentales de la Nación y el Estado<sup>517</sup>.

El decreto contribuyó a exacerbar el odio de las corrientes conservadoras contra el gobierno, por lo que el 2 de abril de 1834 el congreso acordó la expulsión de los clérigos Miguel Sánchez Oropeza, Cayetano Gallo, José María Oller, Nicolás Zavo, Ángel Alonso Pantiga, Ignacio Garnica, José Mariano Marín, Camilo Zamacona, Bernardo Mier y al historiador Francisco Javier de la Peña que conspiraban en los conventos de San Agustín y Santo Domingo bajo el lema de “Religión y fueros”.

El día 12 decretó la prohibición de edictos del obispado que proscribían algunos libros, sin aprobación del congreso. Fue entonces cuando los conservadores le pidieron a Santa Anna que acudiera en su defensa; él ordenó al general Luis Quintanar que sitiara la ciudad. Con apoyo de los gobernadores de Oaxaca y Veracruz, Cosme resistió mostrando imaginación, valor y principios liberales. Fue reemplazado por el general Manuel Rincón.

Siendo presidente interino Melchor Músqiz, después del rechazo de las cámaras del plan de armisticio entre los generales Santa Anna y el general Bustamante, Bustamante resolvió proponer un convenio mutuo entre los ejércitos que fuera capaz de llevarse a cabo imponiendo la fuerza si era necesario. Bustamante enteramente resuelto arregló la creación de una junta para tratar seriamente la reunión que se llevó a cabo en la Hacienda de Zavaleta, a las orillas de la ciudad. El 21 de diciembre se llevó a cabo; en ella estaban, por parte de Bustamante los generales Mariano Arista y Antonio Gaona. Por parte de Santa Anna los generales Juan Pablo Anaya, Gabriel Valencia e Ignacio Basadre, acompañados por el general Cosme, gobernador del estado y algunos personajes prominentes de Puebla.

### **Artículos**

---

<sup>517</sup> RAMÍREZ, Julio, Plan de estudios para el Colegio del estado. El congreso decreta. Gaceta Universidad núm. 14, 1984, p. 4.

1. Una protesta de adhesión al sistema republicano.
- 2- Un indulto por actos electorales desde el 1° de septiembre de 1828.
- 3- Una convocatoria a nuevas elecciones que reglamentaran en parte los artículos 4° y 5°.
- 6° Un reconocimiento claro y expreso al presidente de la república Manuel Gómez Pedraza.

El que debía haber sido un puro convenio de guerra se convirtió en un nuevo plan revolucionario que dejaba fuera a Melchor Músqiz de la presidencia, desconocía a las cámaras y creaba un nuevo orden de cosas. Se firmó el 23 de diciembre y ese día se solemnizó en Puebla. Al siguiente día se celebró el banquete de rigurosa etiqueta, y con Gómez Pedraza en el lugar de honor, al que asistieron los principales jefes de las divisiones ya unidas, Cosme Furlong, varios miembros del ayuntamiento, comerciantes, hacendados, representantes del cabildo eclesiástico sin el obispo Vázquez que no asistió por enfermedad. El 26 prestó juramento en el salón del congreso el nuevo presidente con una concurrida asistencia y, como no estaba presente la cámara de diputados, el consejo de gobierno presidido por el gobernador le tomó el juramento; después se fueron a la catedral donde se celebró un *Te Deum*<sup>518</sup>.

Cuando Estados Unidos invadió al país en 1847, Puebla fue ocupada el 15 de mayo. Cosme nuevamente era el comandante general del estado y por influencia del obispo Francisco Pablo Vázquez, envió todo el armamento y material de guerra que Santa Anna había dejado guardado cuando de paso por Puebla se dirigía a atacar al invasor en Veracruz y Cerro Gordo. Al regresar Santa Anna derrotado, quiso pertrecharse en la ciudad y esperar al intruso y ¡sorpresa!, el armamento había desaparecido.

Según las leyes del 10 de diciembre de 1841 y 3 de junio de 1847, el 26 de agosto se verificaron elecciones para renovar al congreso general y del estado. Fueron elegidos electores: el presbítero Francisco Miranda con 48 votos, Cosme Furlong con 26 y Joaquín Haro con 20. El 9 de septiembre nombraron congresistas a Cosme, a Gumersindo Sabiñón, a José Francisco Miranda y a Juan E. Uriarte. *El Regulador* en su edición de día 20

---

<sup>518</sup> CARRIÓN, Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, pp. 335-338.

dice que el partido conservador obtuvo el más completo triunfo y Cosme al haber sido elegido por una gran mayoría es uno de los conservadores más decididos.

Cosme contestó que, como ignoraba el modo de pensar de sus colegas, no trataría de desmentir lo que decía el periódico respecto de su triunfo, pero estando cierto de no haberles dado el menor motivo para que lo calificaran de la manera que lo hacían, creía que se habían equivocado pues hacía mucho que, aleccionado por una dolorosa experiencia, no pertenecía a partido alguno, ni pensaba en otra cosa que en servir a su patria conforme a los principios que la patria había adoptado que estaban muy lejos de todo extremo. Así que ningún color político que llevara la marca de la exageración tenía a sus ojos el menor atractivo por brillante que pareciera<sup>519</sup> El general nos está diciendo que su esencia es su existencia, ante todo la supervivencia sin perder su estatus, no se expone, navega. A la hora de definirse los hermanos son cautos y navegan sin dejar asentado ningún credo político. Actúan como liberales pero no se declaran liberales.

Después de estos hechos vivió en retiro ocupado en sus negocios y en algunos encargos militares hasta 1848 cuando subió a la gubernatura el liberal Juan Mujica y Osorio (1848-1853) que desempeñó varios cargos. En abril el general fue nombrado consejero de Estado, en noviembre senador suplente de José María Lafragua, en diciembre del siguiente año nuevamente consejero y en 1852 comandante general del ejército. Un año después fue ascendido a general de brigada. A la renuncia del gobernador en 1853 fue nuevamente encargado de la gubernatura. Una vez más fue elegido gobernador, cuando la comisión de gobierno le concedió licencia al gobernador constitucional, no aceptó remplazarlo. Su estrategia de neutral dio resultado.

La ciudad tuvo un periodo de tranquilidad hasta finales del XIX. Durante todo el siglo la población aumentó y disminuyó notablemente debido a las migraciones, a las pestes y a los lapsos de bonanza. Al término del XIX la decadencia era inobjetable, venía sintiéndose desde 1746. Villa Sánchez<sup>520</sup> al dar su informe al ayuntamiento sobre la ciudad, indicó que *“había tenido decadencia el gran comercio de Puebla y no podía compararse con el que*

---

<sup>519</sup> El Regulador, núm.215, 29, septiembre,1849, p. 3.

<sup>520</sup> Fray Juan Villa Sánchez fue un fraile dominico. Escribió *Puebla sagrada y profana. Informe dado a su muy ilustre ayuntamiento del año de 1746*. La obra permaneció inadvertida en el archivo del ayuntamiento hasta que en 1835 el regidor Francisco Javier de la Peña la encontró y la publicó.

*tuvieron en los siglos pasados... Que no se le mandarían hoy 1746 seis vecinos en la Puebla, cuyo caudal llegase a 100 pesos; incomparablemente hoy había menores caudales y eran menos los sujetos acaudalados. A esto le seguía muchas quiebras del comercio, que quebrando en este siglo hombres de honra, de consecuencia e industria, que habiendo tomado gruesas cantidades, tiendas de género de que no pudieron tener expendio, cumplido el plazo se hallaron insolventes y se fueron”.*

La segunda prueba de la decadencia era la pobreza del lugar, *“siendo cierto que en los lugares donde había mucho comercio no podía suceder que padeciera cortedades la mayor parte del pueblo; ... Era lamentable que, siendo esta ciudad por beneficio de Dios tan abundante de víveres y tan barato todo cuanto servía de alimento había una casi innumerable multitud de personas que lo poco necesario no alcanzan...”*

La situación había empezado con la traslación de la administración de azogues a la ciudad de México y el fondo de Situado de flotas también se había trasladado a México y las ferias o realización de los efectos que traían las flotas se hacían en Jalapa y no en Puebla. También contribuía el aumento de las pujas que se hacían en cada remate de los reales asientos. La del pulque había llegado en 1750 a 25 mil pesos, la de nieve del Popocatepetl y Citlatepetl, que no existía, llegó en 1746 a 3 mil 500 pesos, la de naipes a 5 mil, la de peleas de gallos a 11 mil, de manera que cada año se extraían de Puebla como 55 mil pesos poco más menos. Así continuó hasta 1799.

En 1800 el comercio consistía en harinas, jabones, lienzos de algodón, tejidos de lana, sombreros, loza, vidrios y pieles, siendo abundantes los cueros de chivo por las numerosas matanzas..., pero no era suficiente para proporcionar lo necesario para mantener con alguna comodidad a los habitantes de la ciudad, por lo cual emigraban a México, Toluca y Querétaro.

La terrible agitación y el desastre habían empezado en los primeros años del siglo quedando sujetos los moradores a pruebas de valor y patriotismo. Y para acabar de fastidiar la situación, en marzo de 1805, cuando empezaba a florecer el comercio, había llegado la noticia de una nueva declaración de guerra que hacía España a Inglaterra...<sup>521</sup>

---

<sup>521</sup> CARRIÖN, Antonio, Ob. Cit.

## El industrial

Pero Cosme fue bastante más. Su perfil dista de ser plano y unívoco. Además de militar y político y al igual que su hermano Patricio, Cosme fue panadero, comerciante e industrial. Él y sus hermanos fueron los más grandes introductores de harina a la ciudad, harina que exportaban y vendían a los panaderos ciudadanos, a la ciudad de México, a los pueblos circunvecinos, a los del norte y a las naos que anclaban en los mares del virreinato. Fue así como la harina poblana llegó hasta Perú.

Fue industrial de los hilados y tejidos. A partir de los años 40, cuando el pan ya no era negocio debido a la libertad del pan y los operarios decretada hacía varios años y que por fin se cumplía en Puebla, él y Baltasar como herederos de los molinos Nuestra Señora de Guadalupe (Baltasar) y de Enmedio (Cosme) se convirtieron en industriales de los textiles. Los molinos fueron transformados en fábricas textiles de algodón. Por esos años también abrió una tienda de mantas e hilaza en su casa de la calle de los Mesones número 9<sup>522</sup>.

---

<sup>522</sup> Esta casa tiene historia. La calle de los Mesones, hoy 8 oriente, como su nombre lo indica era una calle comercial donde se instalaron mesones o posadas desde que Puebla era la parada necesaria para los viajeros que transitaban los caminos de México a Veracruz, de Veracruz a Oaxaca y viceversa. A medida que en la ciudad florecían los negocios se iban agrupando en determinadas cuadras y así nacieron quizá desde 1584 los primeros nombres de las calles: de los Herreros, de los Hornos, de los Mercaderes, de los Mesones o bien por alguna otra causa o detalle que las identificara: calle de la Fuente, de la Plaza de toros, del Hospicio, o por la cercanía con un templo o un convento, calle de la Merced, del Noviciado, de la Capilla, de Dolores o por algún personaje: calle del Alférez real, de la Caporalá, etcétera. La calle quedaba a una cuadra de la entrada por la que desembocaba el camino de Veracruz a la Angelópolis después de atravesar el puente de San Francisco sobre el río del mismo nombre. El cronista Bermúdez de Castro afirma que por 1746 en esa calle, se habían edificado las mejores casas de la ciudad de 2 o 3 plantas, con entre suelos, firmes, duraderas, ricas y suntuosas donde vivían y tenían sus negocios las familias más adineradas. A partir de 1892 se llamó Calle de Cosme Furlong.

En la casa vivieron tres de los hijos del general: Tomás, Salvador y María y en 1941ahí fue baleado Tomás. Era una casa de grandes dimensiones, de 2 plantas, con una gran entrada en medio y dos puertas a la izquierda por las que se ingresaba al comercio y 2 ventanales a la derecha. En la parte alta tenía 5 ventanales con herrería. Al entrar, había un zaguán muy ancho que daba al patio principal, a su izquierda una escalera de piedra ancha con barandales dorados que comunicaba con la planta alta donde estaban los aposentos y salas de reunión. El patio estaba rodeado de arcos sostenidos por columnas que lo hacían lucir bien. Por el arco central se pasaba al segundo patio que era de servicio, ahí estaban las caballerizas, los hornos y se guardaban las carretelas. Había dos grandes árboles. La casa fue vendida en 60 mil pesos a Guillermo Pérez Salazar en 1945 por la sucesión de Tomás. Posteriormente fue nuevamente vendida, la adquirieron los Montoto quienes, pegado a uno de los árboles, dicen, encontraron un entierro de ollas de barro llenas de

La fábrica del molino de Enmedio fue abierta en 1842 como la quinta en importancia entre las 10 fábricas de fuerza hidráulica que había en el entorno de la ciudad a las orillas de los ríos San Francisco, Atoyac y Alseseca. Inició trabajos con 2 mil 400 husos y 20 telares; diez años después habían instalado 4 mil husos y 100 telares<sup>523</sup>. Semanalmente hilaba 28 quintales de algodón, producía 3,500 libras de hilaza y pagaba 200 pesos de rayas<sup>524</sup>. Cosme aumentó rápidamente la capacidad de hilar y de tejer llegando a su máximo en la década entre 1870 y 1880, después de esas fechas el rendimiento bajó para luego reponerse por el año de 1957 y ser cancelada definitivamente en 1988, por una gran obsolescencia en su estructura productiva, dice Leticia Gamboa<sup>525</sup>.

Durante su vida útil la fábrica tuvo algunas modernizaciones pero ninguna fue completa ni en la maquinaria ni en la infraestructura. Fue valuada en varias ocasiones, en 1864 en 240 mil 237 pesos 37 centavos y en 1914 lo hicieron en sus inmuebles y estimaron que las 7.92 hectáreas de terreno de la fábrica, tenían un valor de 2 mil 563 pesos 97 centavos, el edificio 25 mil, la casa habitación para los dueños 6 mil 672 pesos 71 centavos y las casa de los operarios 2 mil 977 pesos. Lo más valioso eran las obras hidráulicas y los derechos de uso de las aguas de los ríos Atoyac y San Francisco usadas como fuerza motriz, fueron calculadas en 234 mil pesos<sup>526</sup>.

Dentro del mundo de los negocios existía una jerarquía de personificaciones del capital. El sitio más alto era ocupado por Manuel García Teruel con un patrimonio que duplicaba al menos los haberes individuales de Luis Haro, Andrés Torres y Cosme Furlong que amasaron cantidades homogéneas del orden de los 400 mil pesos líquidos. Cosme,

---

monedas de oro. Tesoro que había sido buscado por muchos y que fue la fuente de la riqueza de la familia Montoto. (Para más información ver MORALES, Luz Marina, *La antigua casa de Cosme Furlong. Remembranzas del patrimonio perdido*, México D.F., BUAP, serie Casas de Puebla, 2001).

<sup>523</sup> AGUIRRE, Anaya, Carmen, *Personificaciones del capital. Siete propiedades en la sociedad industrial textil de Puebla durante el siglo XIX*, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, 1987, p. 43.

<sup>524</sup> *Semanario de la industria megicana*, México, 1841, tomo 1, p. 51, *Memoria sobre el estado de la agricultura é industria de la República*, México, 1843, Imprenta J. M. Lara, cuadro 6, p.s.n. Cita hecha por Leticia Gamboa en "Molino de Enmedio. Notas sobre la historia y reutilización de una antigua fábrica textil", pp. 4-5. Existe el libro *Molino de Enmedio. Una joya del patrimonio industrial poblano (1539-2000)* editado por el ICSyH, BUAP, 2005.

<sup>525</sup> GAMBOA, Ojeda, Leticia, *Molino de En medio. Una joya del patrimonio industrial poblano (1539-2000)*, México, ICSyH-BUAP, Ayuntamiento del municipio de Puebla, Grupo Impresor México, 2005.

<sup>526</sup> ANP, libro de protocolos, tomo 2, 1914, fs. 258-259, notario Venturoso Trujano.

Luis y Andrés formaron parte de la primera etapa de textileros pioneros, protagonistas y propulsores de la industria y de una segunda etapa como renovadores que entre 1850 y 1860 hicieron cambios en sus fábricas.

La familia Malpica se caracterizó por ir a la cabeza, por innovar, esta generación Furlong Malpica tuvo un ímpetu palpable, fueron renovadores cambiando la tecnología de sus fábricas. Es, sin duda, la cara economía de su personalidad adaptativa y modernizadora.

### **El testamento, reflejo y síntesis de una trayectoria compleja**

En su testamento el general dejó asentado que, al contraer matrimonio por bienes mancomunados con doña Rosalía Pescietto Esteves González, su haber era superior al de su esposa. Cuando se adjudicaron los bienes de la herencia, los jueces que arbitraron la repartición lo desmintieron, dijeron que la herencia paterna de la señora sobrepasaba los 100 mil pesos mientras el aporte de él no superaba los 50 mil. La razón por la cual los negocios del general habían progresado y quizá las adecuaciones y la maquinaria comprada para la transformación del molino se debieron al capital inyectado por la señora Pescietto. Esta fue la causa por la cual a doña Rosalía se le asignaron entre otros varios bienes, la fábrica.

La parte más importante de su capital fue la inversión en la fábrica textil El molino de Enmedio. El molino, junto con el terreno y sus enseres, comprendía más o menos tres quintas partes de sus inversiones. El molino que había sido su herencia fue evaluado, como ya dijimos, en 1864 en 240 mil 237 pesos 37 centavos, más o menos el 56 por ciento de su capital. Además tenía 8 casas, 6 en Puebla y 2 en Veracruz. De esas casas 2 fueron adquiridas por medio de las leyes de desamortización de los bienes de la iglesia y las 2 de Veracruz herencia de su esposa. Cosme, como ya dijimos, supo aprovecharse de unos y otros instrumentos teniendo resultados importantes. Tanto su matrimonio como la desamortización de bienes de la iglesia lo beneficiaron. El avalúo de las 6 casas hecho entre 1861 y 1869 arrojó un valor de 102 mil 221 pesos. La renta en esos 8 años ascendió a 9 mil 805 pesos y el producto anual 1 mil 225 pesos<sup>527</sup>.

---

<sup>527</sup> ANP, notaría núm.5, 1869, f. 213.

La inversión en créditos representaba un once por ciento del patrimonio. Dos créditos importantes, 14 mil pesos prestados al general José María González de Mendoza<sup>528</sup> y 10 mil a su hermano Baltasar. Los deudos le hicieron efectivo el préstamo al general Mendoza obligándolo a pagar 2 mil pesos anuales e intereses del 6 % anual quedando como garantía la hacienda de Santa Lucía de Atlixco.

La evaluación hecha *post mortem* arrojó un haber de 400 mil pesos líquidos. Dejó como albaceas a su hermano Baltasar y a su esposa. Después de administrar la testamentaría durante 3 años, se hizo la división de bienes. La repartición fue en 1869 y efectivamente la fábrica con todos los derechos y bienes, muebles e inmuebles fue adjudicada a la viuda. El molino fue evaluado en 12 mil pesos, las aguas, obras y casa habitación en 89 mil 878 pesos 25 centavos, la maquinaria en 130 mil 336 pesos 50 centavos y las existencias de toda la materia prima en 11 mil 146 pesos 62 centavos. La señora asumió las deudas, 36 mil pesos de hipotecas sobre la fábrica y el molino. En 1873 se la arrendó a Ángel Sánchez por dos años y 7 mil pesos anuales<sup>529</sup>. Para esas fechas la fábrica tenía 4 mil 402 husos y un compartimiento de tejido con 148 telares<sup>530</sup>.

El general hizo su testamento el 14 de agosto de 1859. El monto de su riqueza ascendía a unos 500 mil pesos. A la hora de contraer matrimonio su haber era de unos 50 mil pesos y el de su esposa de 100 mil. A la hora de la muerte tenemos 500 mil pesos como resultado de sus actividades. Sus estrategias fueron exitosas.

Fueron interesados: Rosalía Pescietto de Furlong, esposa; José María Furlong del Río, 2º esposo de doña Rosalía y sobrino del general; Dolores Furlong Pescietto de Gómez, hija; Francisco Gómez Saravia, esposo de Dolores; Joaquín Furlong Pescietto, hijo y Calixto María de Zaragoza curador de: Carmen, Patricio, Salvador, Tomás, María Rosalía Furlong Pescietto, hijos.

Bajo la disposición testamentaria que se otorgó el 18 del mismo mes y año ante el escribano, nombró a su esposa y a su hermano Baltasar sus albaceas testamentarios quienes el 4 de diciembre del mismo año pidieron licencia por escrito para la formación de

---

<sup>528</sup> ANP, notaría núm. 5,1865,f.253.

<sup>529</sup> ANP, notaría núm. 5 1873, f.11.

<sup>530</sup> Idem., f. 16.

los inventarios por memorias simples y extrajudiciales, al mismo tiempo que nombraban curador a Joaquín Ochoa. Los presentes en la sala estuvieron de acuerdo con el nombramiento considerándolo persona de su confianza. El nombramiento evitaba aumentar las representaciones puesto que “ante-visto” le habían concedido la licencia. El Juez reconoció las razones que los informantes tenían y la concedió.

El finado Cosme Furlong propuso en la cláusula quinta aplicar la mitad de la herencia a su esposa y distribuir el resto entre los herederos, quienes aceptaron. Se adjudicó a la Señora Pescietto la fábrica, pagando el crédito de cinco por ciento del capital que sobrase de dicha adjudicación a favor de los herederos a quienes se les otorgaron los demás bienes raíces procurando que su haber se asegurase en fincas idóneas y capaces de producir. El juez lo aprobó en acto de 25 de febrero del referido año de 1864.

Para cancelar la cuenta de \$16,515.60 que se adeudaban por parte de la señorita María Furlong Pescietto, el 6 de abril del 69 se presentó un escrito donde se prevenía que los señores dignatarios de dichas cuentas eran los interesados, a excepción de Francisco Gómez marido de Doña Dolores Furlong Pescietto.

El 18 de noviembre 1861 se presentaron los testigos de los libros de cuentas: Joaquín Inclán, Manuel A., Manuel F., de esta ciudad, igual se hizo presente que se le habían entregado \$1,000.00 a Baltasar para unos negocios con el señor Mujica.

El 4 de enero de 1863, para la facción de inventarios, se propuso de curador al señor Calixto María de Zaragoza, el mismo día se nombraron a los peritos para los cargos de: maquinaria del molino al señor Fausto; aguas y materiales del molino a Francisco María Rangel Boquín Vargas; para los muebles a Carlos Lozano; para la plata labrada a Miguel Patiño; para las pinturas a Augusto Arrieta, etcétera. Presentaron las operaciones que fueron ratificadas, pero antes se sugirió una anotación debido a la muerte de Baltasar.

Se estableció que a los menores hijos de Cosme se les designara un curador para el acto de la testamentaria sugerida, igual se recomendó que se nombrara un albacea para tratar el testamento y sus conflictos. Se propuso como curador al señor Joaquín Ochoa para que representara a los hijos y a la señora Rosalía Pescietto de Furlong. Calixto Zaragoza protestó como curador oficial y nombró como su fiador a José María Sánchez.

El 3 de septiembre de 1864, se aprobaron los inventarios del testamento y se declaró como contador a don Ramón María Aguirre para que procediera a formar la cuenta. La señora Rosalía le dio poder a su segundo marido José María Furlong para que pidiera y cobrara las cuentas de los bienes de su ahora esposa.

El 6 de junio de 1864, se hizo la carta poder del representante y apoderado de María Dolores Furlong.

### TESTAMENTO DEL GENERAL COSME FURLONG

<b><u>NÚMERO 1</u></b>  <b>CASAS o FINCAS URBANAS</b>	<b>Seis (6) en Puebla</b>	Casa N° 15 de la Calle de la Compañía	23,000	102,221.72	<b>110,140.32</b>
		Casa N° 4 de la Calle de la Santísima	14,000		
		Casa N° 13 de la Calle Carnicería	28,000		
		Casa N° 20 de la Calle Cerrada de San Agustín	11,000		
		Casa N° 2 de la Calle Mesones	16,500		
		Casa N° 8 de la Calle Portería de Santa Clara	2,500		
		Valor de reposición de las fincas	7,221.72		
	<b>Varias en Veracruz</b>	Obra de carpintería de la casa de Veracruz	1,044.03	7,918.60	
		Obra de albañilería de la casa de Veracruz	4,085.99		
		Obra de carpintería de la casa 857 Calle Real de Veracruz ( <i>mitad de 311</i> )	155.50		
Obra de albañilería de la casa 85 Calle Real de Veracruz ( <i>mitad de 5,266.16</i> )		2,633.08			
<b><u>NÚMERO 2</u></b> <b>MOLINO DE SAN JUAN O DEL MEDIO Y MAQUINARIA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODÓN</b>	<b>Molino</b>	Tierras y edificio	12,000	12,747.50	<b>232,962.25</b>
<b><u>NÚMERO 2</u></b> <b>MOLINO DE SAN JUAN O DEL MEDIO Y MAQUINARIA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODÓN</b>	<b>Molino</b>	Tierras y edificio	12,000	12,747.50	<b>232,962.25</b>
		Útiles y enseres	747.50		
	<b>Fábrica textil</b>	Aguas, obra material de la fábrica-edificio y casa-habitación	89,878.25	220,214.75	
		Maquinaria de hilados y tejidos de algodón	130,336.50		
<b><u>NÚMERO 3</u></b> <b>GASTOS DE DON BALTAZAR FURLONG</b>	Tomados de los fondos y aparecen pagados por costos en el balance del 5 de abril de 1862, consta también del res. que va agregado bajo el no. 1			166.12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	<b>74,668.90</b>
	Gastos comunes (no. 2)			8,036.19	

<b>COMO GASTOS HECHOS DESPUÉS DE LA MUERTE DE SU HERMANO DON COSME, ES DECIR, CON FONDOS PERTENECIENTES A DON COSME</b>	Contribuciones (no. 3)	3,030.12 <sup>½</sup>	
	Funeral y entierro (no. 4)	142.44	
	Tomado del (no. 5)	130.18 <sup>1/2</sup>	
	Tomado del (no. 6)	525.14	
	Tomado del (no. 7)	310.80	
	Inversión en minas?(misas?) (no. 8)	39	
	Recibió José Ma. Carreto? por sus agencias? Negocios de Cosme (doc. 17 de cuentas de Don Baltazar)	1,636.39	
	Pagados por costos en el balance del 12 de julio de 1862 (doc 18 de cuentas de Don Baltazar). Cuentas de Don Baltazar (resumen 1)	309.25	
	Gastos comunes (no. 2)	8,496.49	
	Contribuciones (no. 3)	2,376.44	
	Entregados a la Sra. Pescieto. Tomado del no. 7	860.63 <sup>1/2</sup>	
	Costos según balance del 31 de oct (no.19) (resumen No. 1)	9.75	
	Gastos generales (no.2)	4,562.44	
	Contribuciones (no. 3)	735.99	
	De la Sra. Pescieto. Tomado del no. 7	2,870.79	
	Limosna por misas (no. 8)	8	
	Valor de existencias en la fábrica que recibió Don Manuel Aspiros	11,146.72	
	A Don Manuel Aspiros (Doc. 22)	4,000	
	Valor de una letra de [Marrón] hermanos (no. 23)	1,000	
	Gastos al Lic.[Zamarcoña]	18	
	Que recibió Aspiros (doc. 28) en concepto de que las otras partidas que este comprobante relata se consideran como corresponde entre los créditos de la testamentaria	8,872	
	Seis tercios cordoncillo	1,080	
	Partidas compartidas (no. 30)	5,000	
	Pagados al Sr Zamacona	43.50	
	Recibió Don Joaquín Furlong (no. 31)	5,488	
	Recibió Aspiros de Marrón por cuenta de Don Baltazar (no. 32)	3,000	
	Costos al escribano (no.33)	24.50	
Valor de un [reloj] Relox? de sobremesa (no. 34)	250		
Para un reloj Relox? de la fábrica	500		

<b>NÚMERO 4 ALHAJAS Y PLATA LABRADAS</b>	Costos valuados	5,613.45	<b>7,468.95</b>
	Estimación de pinturas	181	
	Valor de los muebles	1,674.50	

<b>NÚMERO 5 MISCELÁNEA Y ARMAS</b>	Estimación de la miscelánea	275	<b>488</b>
	Armas valuadas	213	

<b>NÚMERO 6.</b> COCHES, GUARNICIONES Y CABALLOS	Valor de estos objetos	1,506	<b>1,506</b>	
<b>NÚMERO 7</b> DIVERSAS (OTRAS) COSAS	Valor de unas piezas de cobre	129.50	<b>6,098.12</b>	
	Valor de un piano	50		
	Valor de la ropa	160		
	Efectivo que recibió Aspiros	4,959		
	Valor en oro que quedaron en poder a la Sra. Pescieto	640		
	Pagados x D. Simón Aguirre a nombre de D. Baltazar F. lit. de ctas.	159.62		
<b>NÚMERO 8</b> CRÉDITO ACTIVO DE LA TESTAMENTARIA	Deudas [...]	16,197.55	<b>16,197.55</b>	
	Deuda de Marchall por fierro (doc. No. 28)	190	<b>8,767</b>	
	Dependencia de Alfaro	3,822		
	Deuda de Aspiros	2,752		
	Dependencias de Patiño y Martínez	448.12		
	Déficit en el balance de la tienda Mesones	387.88		
	Deuda del Lic. D. Pedro Aguirre, pago garant. con piano. Doc. 24	1,167		
<b>NÚMERO 9.</b> RECONOCIMIENTOS A FAVOR DE LA TESTAMENTARIA	Valor de las capellanías en finca de Atlixco	6,000	<b>6,000</b>	
<b>NÚMERO 10</b> FIJAR EL IMPORTE DE LOS RÉDITOS DEL CAPITAL DE LA SRA. PESCIE TO	Valor del Molino de Enmedio	12,000	<b>252,950.87*</b>	
	Valor de maquinaria de hilaria y tejidos de algodón	130,306.50		
	Obra material y casa habitación de la fábrica	89,878.25		
	Útiles y enceres del Molino	747.50		
	Existencias en la fábrica	11,146.62		
	Tiendas con las deducciones en otro lugar	8,872		
<i>*Deben deducirse de esta cantidad</i>	Reconocimiento de la fábrica expresada	30,000	-36,000	
	Valor de capellanías del padre Furlong	6,000		
	<i>Remanente</i>		216,950.87	
	Rédito de esta cantidad al 6% desde 27 de octubre en que recibió la fábrica la Sra. Pescieto, hasta 25 de junio de 1864 en que fue aprobado el convenio de adjudicación por decreto judicial		21,626.75	<b>22,010.13</b>
	Rédito al 6% sobre \$1,080 que recibió la Sra. en 3 de enero de 1863 calculado hasta 25 de junio citado		95.70	
	Réditos al 6% de \$5,000 que el 10 de julio de 1863 recibió también la Sra. por valor de		287.68	

existencias en las tiendas y (... ¿?) También la cuenta del 25 de junio de 1864		
---	--	--

<b>NÚMERO 11</b> PRODUCTOS DE LAS FINCAS	Producto de fincas urbanas hasta 25 de junio de 1864	7,176.78	<b>9,805.54</b>
	Rédito al 5% por valor de la casa de Mesones hasta nov. de 1962 en \$16,500 y desde esta fecha hasta el 25 de jun. de 1864 en \$23,000 por las mejoras que se hicieron en ellas	2,628.76	

<b>IMPORTA EL CUERPO DE BIENES</b>		<b>496,112.66</b>
------------------------------------	--	-------------------

<b>NÚMERO 12</b>  BAJAS GENERALES	Cantidad reconocida sobre la Fábrica en el "Molino de Enmedio"	30,000	<b>75,224.07</b>
	Valor de las Capellanías	6,000	
	Pagados por costos, según balance 5 de abril de 1862 (res. N° 1)	166.12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
	Invertidos en gastos comunes, según mismo balance (res. N° 2)	8,036.19	
	Pagados por contribuciones, según mismo balance (res. N° 3)	3,030.12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
	Gastos de funeral y entierro, según mismo (res. N° 4)	142.44	
	Limosna por misas	33	
	Pagados a D. José María Carreto a cuenta de sus agencias (doc. 17 de cuentas presentadas por Baltazar Furlong)	1,636.39	
	Pagados por costos, balance de ctas. de D. Baltazar (12 julio 1862, doc. 18, res. N° 1)	309.25	
	Invertidos en gastos comunes	8,496.49	
	Pagados por contribuciones (no. 3)	2,376.44	
	Pagados por costos, según balance 31 de octubre de 1862, doc. 19 de cuentas presentadas por Baltazar Furlong (res. N° 1)	9.75	
	Invertidos en gastos comunes, según mismo balance y documento presentadas por Baltazar Furlong (res. N° 2)	4,562.44	
	Invertidos en gastos comunes, según mismo balance y documento presentadas por Baltazar Furlong (res. N° 2)	4,562.44	
	Pagados por contribuciones, según según mismo balance y documento presentadas por Baltazar Furlong (res. N° 3)	735.99	
	Pagados por costos: cuenta de Aspiros (res. N° 1)	6.25	
	Invertidos en gastos generales hasta 25 de junio de 1964 (res. 2)	2,127.96	
Pagados por contribuciones (no. 3)	1,555.23		
Se reservan para costos en consideración al litigio sobre cuentas	6,000		

<b>NÚMERO 13</b> COMPARACIONES	Suma el cuerpo de bienes	<b>496,112.66</b>
	Bajas	<b>75,224.07</b>
	Queda como remanente líquido divisible	<b>420,888.59</b>

<b>NÚMERO 14</b>	Mitad de la suma que según la transacción corresponde a la Sra. Doña Rosalía Pescietto de Furlong	210,444.29 <sup>½</sup>
------------------	---	-------------------------

Puebla febrero 8 de 1869  
Licenciado José Joaquín de Zamacona

De conformidad Rosalía Pescietto de Furlong  
De conformidad José María Furlong  
De conformidad ... ¿?

**DIVISIÓN ENTRE LOS HEREDEROS**

**8 de febrero de 1869**

<b>Adjudicación de los bienes a Rosalía Pescietto de Furlong</b>	Fijados por caudal líquido en la división correspondiente a cada uno de los cónyuges practicada el 8 de febrero del corriente año	210,444.29.5	<b>252,192.4</b>
	Rédito a cargo de la Sra. Pescietto al 5% anual hasta fin de febrero por la adjudicación de la fábrica de tejidos y molino de Enmedio y otras cosas según contrato del 25 de junio de 1864	2,952.40	
	Por producto de las fincas pertenecientes a la testamentaria conforme a la liquidación	24,442.29	
	Por la transacción celebrada con las testamentarias de Joaquín y Rosario Furlong	7,000	
	Por réditos celebrados en el concurso sobre la hacienda de Acocotla correspondiente al capital de \$6.000.00 correspondiente a las capellanías desvinculadas por cuenta de la testamentaria	1,358	
	Para costas en la primera división que se consideraron como caudal existente en poder de la albacea	6,000	
<b>Bajas</b>	Por gastos comunes hasta fin de Noviembre de 1968	2,225.58	
	Invertidos en igual objeto	45.63	
	Por contribuciones hasta fin de noviembre	7,449.80	
	Por contribuciones de diciembre hasta Febrero de 1869	52.41	
	Por costas	7,732.25	
	Pagados a Ladislao Cachs por convenio con la representante de la testamentaria	2,300	
	Parte de muebles adjudicados a la Sra. Pescietto	1,633.74	

<b>Reservados para cubrir los honorarios. De las últimas cuentas y la presente cuenta</b>	La albacea	6,000
	Los hijos	27,442.41
	<b>Total</b>	27,442.41

<b>Asignación</b>	252,197.04
<b>Deducción</b>	- 27,442.41
<b>TOTAL ASIGNACIÓN</b>	224,754.53

[Se divide en 7 partes iguales de \$32, 107.80]

**ADJUDICACIÓN Y PAGO:**

<b>Joaquín</b>	De la casa # 15 de la calle de la Compañía	23,000	35,120.95	<b>32,107.80</b>
----------------	--	--------	-----------	------------------

<b>Furlong Pescietto</b>	Valor en reales en efectivo	12,120.96	
	Debe. Por convenio con la albacea (Sra. Pescietto) se le aplican en la herencia materna		-3,013.16
<b>Dolores</b>			34,127.79
	Debe. Paga un rédito anual de 6%		-2,019.94
<b>María del Carmen</b>	Casa #9 en la calle de los Mesones		23,000
	Efectivo para alimentos y gastos personales		5,220
	Se libran contra los fondos existentes en poder de la albacea		3,887.80
<b>Patricio</b>	Casa #4 en la calle de la Santísima		14,000
	Casa #8 en la calle de Santa Clara		3,221.72
	Gastos por alimentos		4,350
	Valor de las capellanías reconocidas en la hacienda de Ocotlán		6,000
	Se libran contra los fondos existentes en poder de la albacea y el valor de los créditos activos		4,536.08
<b>Salvador</b>	Casas situadas en la ciudad de Veracruz		7,918.60
	Gastos y alimentos		4,350
	Reconocerá a su favor Dolores en la finca que se le asigne		2,019.99
	Se libran contra los fondos existentes. En poder de la Sra. Pescietto y créditos activos		17,817.21
<b>Tomás</b>	Casa # 13 en la Calle de la Carnicería		28,000
	Gastos y alimentos		4,350
	Le queda debiendo a María		- 242.20
<b>María</b>	Casa # 20 en la cerrada de San Agustín		11,000
	Gastos y alimentos		4,350
	Librados a su favor y contra Tomás		242.20
	Librados de los fondos existentes en poder de la albacea y de los créditos anteriores		16,513.60

Fuente: testamento del general Cosme Furlong. Archivo de notarías de Puebla.

### **VIII.2.3.- (B) ROSALÍA, SU ESPOSA**

El 4 de septiembre de 1862 María Rosalía de 48 años contrajo segundas nupcias con su sobrino político, José María Furlong del Río de más o menos 21 años, hijo de Diego, hermano del general. El matrimonio tuvo 2 hijos: Cosme y José Mateo. Ella hizo su testamento el 11 de abril de 1890<sup>531</sup> y murió el 26 de mayo de 1894 en la casa número 9 de la calle de Cosme Furlong. El acta de defunción dice que tenía 69 años, que fue

<sup>531</sup> ANP, 1894, notaría núm. 5, notario Patricio Carrasco, f. 40.

enterrada en el panteón de Amatlán y que murió de un epiteloma de la lengua<sup>532</sup>, una especie de cáncer<sup>533</sup>. Las fechas están equivocadas. Rosalía debió nacer en 1824, si es así, en 1862 cuando se casó por segunda vez tenía 38 años y murió de 70 años. Ahora bien, si nació en 1814, se casó en primeras nupcias de 26, en segundas de 48 y murió de 80 años.

### **Testamento**

El 17 de agosto del mismo año de 1894, su hijo Tomás solicitó ante el licenciado Manuel de Haro, juez del estado civil, la apertura del testamento cerrado que había dejado su madre, la señora Rosalía Pescietto de Furlong, en poder de la señora Berta Haronard viuda de Ceballos.

La señora declaró en el testamento: Que en 1840 se casó con el general Cosme Furlong el 10 de abril en la ciudad de México de 16 años de edad, por consiguiente debió nacer en 1824.

Que tuvo a los hijos siguientes: Cosme, Joaquín, Dolores, Rosalía, Patricio, Carmen, Salvador, Tomás y María. Cosme y Rosalía murieron chicos, Joaquín y Patricio también habían fallecido.

Que habiendo enviudado del general, se casó en segundas nupcias con su sobrino político José María Furlong del Río con quien tuvo dos hijos más: Cosme y José Mateo Furlong.

Que era poseedora quieta, pacífica y legalmente dueña de las fincas que a continuación expresaba: la fábrica de hilados y tejidos de algodón...El molino de Enmedio situada extramuros de la ciudad..., dueña absoluta de la plaza de toros del Paseo Nuevo con sus viviendas y accesorios o habitaciones, que las casas marcadas con los números 7, 9, 11 y 15 de la calle de la Colecturía eran suyas así como la de la calle de las Chinitas núm. 1, la núm. 2 de la calle de Lafragua o Herreros, la de la calle Portería de Santa Clara núm. 8. Todas situadas en la ciudad y adquiridas como resultado de la repartición de bienes que

---

<sup>532</sup> ASCP, libro de entierros núm. 41, f. 20, 1894-1899.

<sup>533</sup> Las fechas no coinciden, si la señora nació en 1814, se casó en primeras nupcias de 26, en segundas de 48 y murió de 80 años. Si se casó en primeras nupcias en 1840 de 18 años, nació en 1822, en segundas nupcias se casó de 40 años y murió de 72 años.

se había hecho entre todos sus hijos y ella, cuya conformidad en ello era manifiesta y garantizaba la legítima posesión del capital que mencionaba como de su propiedad.

Que su segundo esposo..., no había aportado bienes al matrimonio de ninguna clase y que de su propio peculio y capital se hicieron todos los gastos de su enlace, que únicamente ella con sus bienes había fomentado la educación de sus hijos Cosme y José Mateo pagando para ellos colegiaturas, ropa, asistencia en todo sentido y por último que sola ella había contribuido a su formación y establecimiento social. Que su citado esposo..., nunca le había dado cantidad alguna que pudiera mencionarse como dote, mesada o cualquier otro carácter y que jamás recibió del expresado, numerario ni equivalente alguno para gastos de absoluta necesidad ni estricta obligación en su estado.

Que su esposo..., en el tiempo que administró sus bienes, por causa que no era del caso referir, fueron mal, de manera que por convenio lo había separado de la administración y la había encargado a su hijo don Tomás, con quien había celebrado una sociedad en la forma legal. Por lo que cree que lejos de haber aumentado sus bienes, éstos habían disminuido y no había ganancias. La conservación de los mismos, se debió al celo, honradez y excelente manejo del referido su hijo Tomás Furlong, de quien hacía especial mención como hijo modelo y a quien bendecía en cada instante por haberse constituido padre de todos nosotros.

Que a su referido esposo le dio en efectivo 7 mil pesos, valor de los baños termales conocidos como El ojo de Santiago y situados en el paseo Nuevo, que además había tomado otras cantidades cuyo importe no recordaba y encontrará su albacea en los libros de la casa.

Que era su última voluntad que la casa de la calle de Herreros o Lafragua de esta ciudad, marcada con el núm. 2, la recibieran en donación o herencia sus nietos Cosme, Sofía, María del Carmen y Tomás Furlong, hijos de Cosme y José Mateo Furlong.

Que al presbítero don José Manuel Furlong actual morador de la casa núm. 15 de la calle del Camarín de la Soledad, le había transferido la propiedad de dicha casa que había sido suya y la había cedido en pago de dos capellanías de sangre, según convenio entre él

y ella, quería que bajo ningún pretexto lo molestaran en su dominio y lo reconocieran como legítimo propietario de ella.

Que era su voluntad que su criada Encarnación Aguilar, desde el momento de su muerte, se le tuviera por jubilada disfrutando durante su vida el salario de 4 pesos mensuales, sin exigirle por esto, trabajo alguno o permanencia en su casa bajo ningún pretexto, por lo cual su albacea dispondría de modo de capitalizar esta pensión o sueldo del fondo de sus bienes.

Que de los propios bienes se formara la cantidad de 200 pesos para la casa de beneficencia conocida como Asilo de mendigos situada en el exconvento de Santa Inés, así como también la cantidad necesaria para que se celebraran las misas nombradas de San Gregorio por el eterno descanso de su alma, encargando a su albacea el pronto y eficaz cumplimiento de esa su expresa voluntad.

Que era su última voluntad que el resto de sus bienes se repartieran en partes iguales, después de ser inventariados, entre sus hijos del primero y segundo matrimonio y que a su difunto hijo Joaquín Furlong, se le tuviera como presentado o vivo a fin de que sus hijos, sus nietos, recibieran la parte que le correspondiera a su padre.

Que nombraba albacea y ejecutor de esta su última disposición testamentaria a su hijo Tomás Furlong y le prorrogaba por 6 años el tiempo que necesitaba para el desempeño de su encargo y le autorizaba para que respecto a las cantidades que sabía no le habían solventado sus hijos, cuyos nombres y monto no ignoraba, las cobrara de la manera más prudente que pudiera, haciéndolas ingresar al fondo común para el reparto que había dicho o las perdonara en todo o en parte a todos o a algunos de sus citados hijos.

Que era su voluntad que desde el momento que alguno de los mencionados en estas sus disposiciones testamentarias, promoviera juicio contra su testamentaria, intentara o perjudicara directa o indirectamente a sus coherederos, litigara con ese fin, promoviera disgustos judiciales onerosos a la misma testamentaria, declaraba que por este hecho se juzgara incapaz de recibir la herencia o mejorar el legado que dejaba a su favor y quería

que se excluyera del reparto que prescribía en sus anteriores disposiciones, dando a los demás en partes iguales lo que a aquel le tocara.

Que esperaba que su hijo Tomás y albacea, cumpliera fielmente todas y cada una de sus disposiciones expresadas en el testamento y que deseaba se evitaran trámites judiciales, litigios, disgustos en la familia y todo aquello que pudiera menoscabar honra y capital y que personas ajenas a la familia se impusieran de todo o parte del contenido en este documento y que llegada la vez de su exhibición en el orden y forma establecido por las leyes, se procurara cuanta prudencia fuere necesaria en obvio de mayores males.

Por último, que concluía estas sus disposiciones testamentarias en pleno uso de sus sentidos y potencias en el orden y forma que había dicho al principio y bajo la misma libertad que había expresado. Encargaba pues a sus queridos hijos: la honra y religión de sus padres y al darles su postrera bendición, firmaba en la ciudad de Puebla de los Ángeles a 11 de abril de 1890.

Nota: deseaba que, si las circunstancias lo permitían, después de su muerte se quedara la fábrica del Molino de Enmedio en poder de uno de sus hijos por serle penosa la idea de que pasara esa finca a manos extrañas. Le recomendaba encarecidamente a su hijo Tomás siguiera aconsejando y protegiendo a Cosme y a José Mateo como lo había hecho hasta ahora, acordándose de su último ruego que además de ser su hermano sea para ellos su padre.

Al final del instrumento encontramos un título que dice: *“En Puebla el 21 de julio de 1894 el notario agrega al apéndice de comprobantes de este protocolo, con las diligencias de apertura respectivas, el testamento cerrado que otorgó la señora Rosalía Pescietto de Furlong, quedando así protocolizado según lo dispuesto por el juzgado tercero de primera instancia de esta capital. Y para los efectos legales se asienta la presente razón que en unión del notario firman los testigos. Notario Patricio Carrasco, testigos Venturoso Trujano y Eugenio Toledo. No vale”*<sup>534</sup>.

La señora Furlong, atendiendo los asuntos de sus bienes y especialmente los de la fábrica, el 6 de mayo de 1868 había comprado 500 quintales de algodón estadounidense a

---

<sup>534</sup> ANP, año 1894, 2° semestre, f. 40, notario Patricio Carrasco.

razón de 35 pesos quintal por intermedio de Manuel García Teruel quedándole a deber 17 mil 500 pesos pagaderos en seis meses a partir del 2 de mayo del mismo año. Como respaldo de la deuda hipotecó la fábrica y el molino que la contenía<sup>535</sup>. El 30 de octubre del mismo año había emprendido una sociedad para el uso de las aguas de los ranchos de posadas, de San Juan y las conocidas con el nombre de Huexotitla, con Manuel Pérez Almendaro por sí y a nombre de sus socios en la fábrica y molino La Teja, con Andrés Torres y Manuel Pérez Almendaro como copropietarios de la fábrica y molino de Amatlán, con Manuel Rueda propietario de la fábrica La Asunción, con Clemente López por la fábrica y molino del Carmen y con Miguel Benítez por el molino de Huexotitla<sup>536</sup>.

Como acabamos de afirmar, el mismo día 17 de agosto de 1894, Tomás solicitó el auto de apertura del juicio universal de la testamentaría de su madre. El juez resolvió al respecto.

Primero: declaró incoado (comenzado) el juicio universal de la testamentaría de la señora Rosalía.

Segundo: fijó como fecha de la apertura de la sucesión las 12 horas del día 25 de mayo del corriente año que debió ser 1895.

Tercero: registró el testamento de la expresada señora Pescietto de Furlong en el registro público del distrito.

Cuarto: concedió licencia al albacea Tomás Furlong para que formara los inventarios por minorías simples con la obligación de presentarlos dentro de tres meses contados desde la notificación del auto.

Quinto: dio los avisos prescritos por la ley. Notificó al promovente, a los demás herederos, al procurador primero de primera instancia y a los defensores de los fondos y pasó los autos al registro público para la inscripción del testamento. Ángel Quintero, Carlos Adolfo Flores. Puebla de Z., 25 de agosto de 1894.

Se aceptó a Tomás como albacea testamentario y se le investió de las facultades que la ley le confiere<sup>537</sup>. Tal parece que este testamento fue el principio de los problemas

---

<sup>535</sup> ANP, notaría 5, 1868, f. 231.

<sup>536</sup> ANP, notaría núm. 5, 1866, f. 360.

<sup>537</sup> ANP, Protocolo 1 de 1914, primer semestre, notaría 5, notario Venturoso Torijano.

familiares que se crearon, agravados 40 años más tarde con la muerte intestada de Tomás.

En la repartición de la herencia entraron el segundo marido y todos, todos los hijos incluyendo a los ya difuntos cuyos hijos formaron también parte de la repartición. Los maridos de las herederas formularon permisos para que sus cónyuges pudieran ejercer sus derechos civiles. Presumimos que la mayoría de los herederos no tenían profesión ni solvencia económica y fundamentaban su porvenir en la herencia que les iba a tocar.

Para entender y reforzar la afirmación que acabamos de formular, es preciso hacer notar que tres de los hijos tenían deudas con su mamá, Joaquín, Dolores y Salvador, como quien dice les había adelantado la herencia. Carmen y María tenían un crédito hipotecario cada una y dos créditos más a hospitales. Seguramente la mamá había hecho fuerte a miembros de la familia en el nacimiento de sus bebés o cualesquier otra situación que ameritó hospitalización, motivo por el cual hipotecó algunas de sus propiedades.

Notamos también el abismo que hay entre los esposos y parientes de ahora y los de antaño. En los tres casos que aparecen sus nombres reseñamos su oficio muy diferente a los quehaceres de los siglos pasados. Dos eran empleados, uno vendedor y el otro oficinista y el tercero maestro de artes. Conclusión, se aprecia decadencia en el apellido; ya no son conformantes de la oligarquía. Muchos retoños y muy poca preparación para enfrentar la vida. Por consiguiente tenemos que aquí comienza la inversión de la deriva de la trayectoria del linaje de los Malpica/Furlong.

En actividades de las generaciones Furlong Malpica, la mujer asumió un protagonismo que oscila dialécticamente entre lo tradicional y lo más moderno. Rosalía es una fiel representante de ese momento de esfuerzo adaptativo para mantener además del honor y los valores familiares, los soportes económicos que exigen los tiempos modernos. Representa una imagen fuerte, sólida, compleja que se guía por valores tradicionales como honra, religión, capellanías, misas, beneficencia, mendigos y solicitud materna por todos sus hijos. No duda en asumir actividades económicas como la compra de algodón, darle impulso a la actividad textil. Es una fiel representante de este momento.

Con esta generación, acaba el linaje que llega a su cenit socio-económico y político. A partir de aquí decae y lo hace en todos los sentidos y estrategias de todo tipo: inoperancia económica, falta de preparación, endogamia, carencia de un líder familiar después de una generación caracterizada por la personalidad nada menos que de tres líderes: José Sebastián, Patricio y Cosme.

El seguimiento se nos hace pesado por los matrimonios endogámicos, repiten y repiten los nombres, de tal forma que todos son Cosmes, Patricios Petras, Rosalías y Joaquines Furlong y Furlong y más Furlong. Sin duda se sentían orgullosos de sus antepasados pero no hicieron nada para honrarlos y si para denostarlos. Por otra parte es increíble que ya en el siglo XX todavía las mujeres no gocen de derechos civiles, para todo debían pedir permiso a sus maridos.

## El inventario

Se llevó a cabo el 6 de abril de 1900, seis años después de la muerte de la progenitora, a petición de Tomás nombrado por su mamá como albacea e investido de las facultades que la ley le confería como lo dijimos. Todos fueron citados para ser notificados del acto de apertura del juicio.

2. INVENTARIO	Activos	Valor de la fábrica Molino de Enmedio	180,000	237,493.21
		De la plaza de toros	7,500	
		Casa # 8, calle de la Portería	3,221.72	
		Casa #1, calle de Chinitas	888	
		Casa #7, calle de la Colecturía	1,004	
		Casa # 9, calle de la Colecturía	1,135	
		Casa #11, calle de la Colecturía	1,208	
		Casa #15, calle de la Colecturía	1,580	
		Casa #2, calle de Herreros	18,783.40	
	Adeudos	Joaquín Furlong debe	5,873.08	
		Dolores Furlong debe	4,356.99	
		Salvador Furlong debe	10,943.02	
		Valor de muebles	1,000	
Pasivos	Crédito hipotecario a favor de Carmen Furlong	3,887.80	56,903.40	
	Crédito hipotecario a favor de María Furlong	16,515.60		
	Crédito hipotecario a favor del hospital San Pedro	30,000		
	Crédito a favor de la casa de maternidad de Haro	6,500		

		<b>Capital líquido</b>		<b>180,589.81</b>
--	--	------------------------	--	-------------------

Fuente: testamento de Rosalía Pescietto de Furlong.

El defensor de Instrucción Secundaria, Diego M. Martínez objetó el avalúo de la fábrica pidiendo se aumentara su valor en 50 mil pesos. Como no fue aceptada su petición, la liquidación quedó aprobada, cesando así el cargo de albacea que Tomás ejercía. El juez lo condenó al pago de un costo (el escrito está borrado) y nombró como herederos a: el viudo José María Furlong y Pescietto (¿?) y a los hijos de María del Carmen. Nombró como nuevo albacea al cónyuge supérstite, el afortunado José María. Noviembre 30 de 1902. Licenciado Eugenio Sánchez, juez segundo de primera instancia del distrito.

La señora Dolores Furlong viuda de Gómez y su hermana Carmen, soltera de 50 años, le dieron poder a Francisco Gómez Furlong, hijo de Dolores, para que las representara en la sucesión. Por su parte, María Furlong, también soltera de 46 años, le confirió poder a su hermano Tomás. Petra Furlong viuda de Furlong, Petra Furlong de Azomosa y la señorita Joaquina Furlong “libre de agena administración” y Tomás Furlong casado, propietario, vecino de esta capital, con habitación la primera y la tercera en la casa #21 de la Plazuela de San Francisco, en la #4 de la calle del Camarín, la segunda y en la #1 de la sacristía de San Marcos... exhibieron el testimonio de la adjudicación de bienes que pertenecieron al intestado de Joaquín Furlong Pescietto en donde era albacea Petra Furlong, viuda de Furlong, su mujer, y la autorización de Hilario Azomosa, de 45 años, empleado público del gobierno federal, para que su esposa Petra ejercitara sus derechos en las sucesiones de Joaquín Furlong Pescietto, su padre y de Rosalía Pescietto de Furlong, su abuela. Eran presuntos herederos de Joaquín, su esposa Petra y sus hijos Petra Juana, Cosme Ismael, Rosalía de los Santos, Leopoldo María de los Dolores Benito, Joaquina Clotilde, Ángel Bartolomé Luis y María del Carmen Eugenia. El juez los declaró herederos y, por consecuencia, la herencia debía dividirse en partes iguales porque ninguno tenía derecho de representación.

Tomás cedió los derechos que recibió de Joaquín para representar en la sucesión de doña Rosalía a su sobrino Francisco Gómez Furlong. Ángel Furlong, agente viajero, le

confirió poder a su madre Petra Furlong, viuda de Furlong, para que lo representara en el juicio de sucesión de su abuela Rosalía.

Por otra parte, el 5 de agosto de 1907 ante el juez del conocimiento licenciado Eugenio Sánchez, comparecieron para la diligencia decretada por los señores Cosme y José Mateo Furlong (hijos del segundo matrimonio): José Mateo por sí y en representación de su finada esposa Rosalía Furlong y Furlong, ambos patrocinados por el licenciado Luis Gómez Daza, y como apoderado de Dolores y Carmen Furlong Pescietto, Ángel, Joaquina, Leopoldo, Petra Furlong y Furlong y Petra Furlong de Azomosa designaron a Francisco Gómez Furlong. Tomás lo hizo por sí mismo y por María; Salvador, patrocinado por el licenciado Rafael Martínez Carrillo, designó como albacea a Tomás. Francisco Gómez Furlong también designó a Tomás y Tomás se desinó a sí mismo. José Mateo y Cosme designaron a Dolores Furlong, viuda de Gómez. Los representados por Martínez Carrillo repudiaron a Tomás y designaron como su albacea a María Furlong. El juez aceptó y María también.

En el juzgado segundo de primera instancia de este distrito certificó que en el juicio especial de cuentas promovido por el viudo José María contra Tomás, Cosme y José María presentaron un certificado que decía: *“El secretario del juzgado tercero de primera instancia del distrito de Puebla, certifica que en el juicio testamentario a bienes del señor José María Furlong obran entre otras las constancias siguientes: Yo José María...de 63 años de edad (...) declaro que soy viudo de (...) de mi matrimonio con dicha señora tengo dos hijos llamados (...). Nombro por mis albaceas testamentarios a los mencionados hijos (...) confiriéndoles todas las facultades para el cargo de mancomunados...les ruega que terminen la testamentaría para que cada quien entre en posesión de los bienes que les corresponda”. Agosto 21 de 1903...*

El juez reconoció a los albaceas José María y Cosme y por herederos a los mismos, y por legatarios a Margarita Tirado y a sus hijos: Arturo, Carmen, Manuel y Guadalupe Tirado... H. Lo hizo en Puebla de Z. 16 de diciembre de 1903.

También acudió el sacerdote Manuel Furlong a quien Rosalía de había dejado una casa, a darle poder al licenciado Luis Gómez Daza... Entró también a escena Eugenia

Furlong y Furlong con licencia marital que le dio su esposo Joaquín Martínez Reyes casado desde hace 30 años, profesor de artes.

Todos denunciaron los convenios que habían celebrado para terminar la testamentaría, pidieron que el documento fuera ratificado judicialmente y que fuera aprobado. Pagaron todos los derechos, pero no cuidaron de que el cónyuge supérstite los suscribiera, ni liquidaron la sociedad conyugal, por lo que éste se opuso a la aprobación de los inventarios y promovió entrar en posesión de los bienes yacentes. El juicio fue al Tribunal Superior con motivo de una apelación. Como ya lo habíamos mencionado, José María también promovió un juicio de cuentas contra Tomás como apoderado que fue de la autora de la herencia. Las cuentas fueron presentadas al tribunal y el juicio se encuentra en apelación en el mismo tribunal.

El sacerdote Furlong se apersonó en el juicio oponiéndose a la aprobación de los inventarios en virtud de reputarse acreedor y no consignarse ese crédito en el pasivo. La solución a su reclamación le fue adversa. En virtud de la reclamación del viudo, sus herederos promovieron se diera de baja a la albacea. La petición fue aceptada, pero la albacea apeló y los autos también fueron al Tribunal Superior.

Todas estas situaciones fueron la causa de que la testamentaría se prolongara por más de 12 años. Así que deseosos de ponerle fin al conflicto, por sí mismos y por medio de sus abogados, procuraron zanjar todas las dificultades y hacer todas las liquidaciones necesarias para llegar a un arreglo satisfactorio para que sólo les faltara darle forma, para lo cual sólo esperaban el regreso de los documentos del tribunal, llevar a término la testamentaría y tener posesión de los bienes heredados obligándose a cumplir las cláusulas siguientes:

a- Liquidación de la sociedad conyugal. Por tal motivo le correspondieron al señor Furlong del Río, el ventajoso viudo, \$9,286.96, por lo que le aplicaron las siguientes casas: la #12 de la calle de Zambrano, \$2,600.00; la #3 de la calle de la Luz, \$4,596.96; la #15 de la calle del Camarín, \$2,090.00. Total: \$9,286.96, pero con sus bemoles, el derecho de habitación de por vida del sacerdote Manuel Furlong y su hermana Concepción en la casa del Camarín.

b- Hecha la separación de bienes del marido, la sucesión y todos los herederos convinieron en separar y desinteresar del juicio a sus hijos, sus medio hermanos y la sucesión de la esposa de Cosme, la difunta Rosalía Furlong de Furlong, bajo las siguientes condiciones:

- 1- se aplica a Cosme la casa #1 de la calle de Chinitas en \$888.00; la #7 de la calle de la Colecturía en \$1,004.00; la casa #9 de la misma calle en \$1,155.00; la #11 de la misma calle en \$1,208.00 y la #15 de la misma calle en \$5, 815.00. Total: \$5,815.00.
- 2- Al elevarse a escritura estos convenios, tuvieron que pagarle a Cosme \$20,000.00 de inmediato o dentro de 5 años, en el concepto de que el plazo fuera voluntario para el deudor quien podría pagar anticipadamente total o parcialmente el monto de la deuda sin que los abonos fueran menores a \$1,000.00 con réditos proporcionales a las exhibiciones, al 6°/° anual, con hipoteca sobre la plaza de toros.
- 3- La hipoteca causaría réditos a partir del 1 de junio pasado. Al tener el pago o la hipoteca Cosme debía darse por satisfecho de su haber hereditario.
- 4- A José Mateo le pagaron \$39,054.18, más \$5,304.01 que le daría su hermano Cosme: \$20,000.00, al constituirse la hipoteca sobre la plaza de toros, y \$13,750.15 en presencia judicial al ratificarse este escrito.
- 5- Los \$33,750.15 que los herederos tenían que pagar a José Mateo también causarían réditos del 6°/° anual a partir del 1 de junio.
- 6- José Mateo se daría por totalmente pagado y sin más derechos.
- 7- A Rosalía, representada por José Mateo le correspondían \$4,829.14 que el albacea recibiría al ratificar este escrito.
- 8- A los menores Cosme, Sofía, María del Carmen y Tomás Furlong representados por sus padres, Cosme y José Mateo, se les aplicaría la casa #2 de la calle de los Herreros, \$18,783.40 que la autora de la herencia les legó en su testamento advirtiéndoles que las rentas de la casa las habían percibido sus padres.
- 8- Sobre la casa pesaba un gravamen hipotecario cuyos réditos del capital habían sido pagados por los herederos y ellos a excepción de Cosme y José Mateo, redimirían el capital.
- 9- Al licenciado Gómez Daza le pagarían \$25,000.00 de honorarios.

10- Los herederos de Rosalía y José María se darían por bien servidos sin derecho a ningún reclamo incluyendo el juicio de cuentas promovido por el viudo contra Tomás.

11- El sacerdote se declaró satisfecho con el derecho de habitación, \$2,000.00 que la sucesión le daría y \$2,828.00 que le pagarían a su muerte. Éstos causaban hipoteca sobre la casa #8 de la calle de la Portería o sobre el molino de Enmedio.

El remanente que quedara se distribuiría entre los herederos que estuvieran satisfechos con los libros de cuentas llevados por los albaceas y no reclamarían nada más. Para poder aplicar los muebles, debían liquidar los intereses fiscales. Le prolongaron a la albacea un año más la representación para que satisficiera los pagos fiscales. Todos firmaron. Puebla, 26 de septiembre de 1908.

El juez segundo de primera instancia del distrito, licenciado Eugenio Sánchez aprobó los términos del convenio y resolvió el litigio. Tomás se presentó ante el juez Manuel Isla para que certificara por escrito el pago que les hacía a sus medio hermanos y a su abogado y exigió recibos. Noviembre 7 de 1908.

Presentamos a continuación la Adición a los inventarios de la testamentaria de la señora Rosalía que presenta el albacea Tomás por delegación que le hizo del encargo su hermana María. La adición se efectuará en cumplimiento de los convenios del 3 de agosto de 1908.

**Activo:** 1- el que figura en el inventario del 6 de abril de 1900, compuesto de los siguientes valores: la fábrica llamada molino de Enmedio, la plaza de toros situada en la calle del padre Ávila, la casa #8 de la Portería de Santa Clara, la casa #1 de la calle de Chinitas, la casa #7 de la calle de la Colecturía, la #9 de la misma calle, la #11 de la misma calle, la #15 de la misma calle, la #2 de la calle de Herreros, créditos a cargo de Joaquín, Dolores y Salvador y el valor de los muebles. Todo ello está estimado en \$237,493.21.

2- Se adiciona el activo en los términos del convenio del 3 de agosto de 1908 con los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad.

a- Casa #9 de la calle de Zambrano. \$2,600.00.

b- Casa #3 de la calle de la Luz, \$4,596.96.

c- Casa #15 de la calle del Camarín, \$2,090.00.

Total: \$246,780.17.

**Pasivo:** 1- El que figura en el inventario del 6 de abril de 1900, compuesto de: 4 créditos a favor de Carmen, María, hospital de San Pedro y casa de maternidad Haro que importan: \$56,903.40.

2- Se adiciona el pasivo conforme al convenio del 3 de agosto de 1908 con los alcances que José María Furlong del Río cónyuge supérstite de la señora Rosalía Pescietto tenía en la testamentaría de ésta. Dichos alcances importan \$9,286.96.

Total del pasivo: \$66,190.36.

**Comparación:**

Activo \$246,780.17.

Pasivo: \$66,190.36 Capital líquido hereditario \$180,589.81

Puebla, 27 de mayo de 1914. Firman los hermanos o sus representantes.

Tomás, como albacea de sus hermanos, le pidió al juez que incluyera al viudo y a sus hijos en el pago de los impuestos; que, con los ya pagados, cumplieran con el mandato de ley. Su petición se basó en el impuesto sobre herencias ya pagado al Colegio del Estado...y en que del total del haber de la señora Rosalía, una buena cantidad fue para su viudo e hijos.

Murió Dolores Furlong, y su hijo Francisco Gómez Furlong solicitó al juez fuera declarado heredero y albacea en forma definitiva. El juez aceptó y así fue declarado. Firmaron el juez Manuel Isla, Manuel Amador y Francisco Gómez Furlong el 23 de abril de 1914.

María de acuerdo con los coherederos y para obviar demoras, le cedió el albaceazgo a su hermano Tomás, confiriéndole poder general. Puebla de Z. 25 de abril de 1914. Juez Severo Sánchez de la Vega.

Como en el convenio entre hermanos se presentaron las adiciones de 3 casas que no estaban en la lista de bienes, Tomás como albacea de los coherederos sus hermanos, le solicitó al juez que: 1- se sirviera disponer que fueran ratificadas las conformidades de los interesados con los inventarios del 6 de abril de 1900 con las adiciones que exhibe. 2- Que, previa la ratificación, se sirviera aprobar los inventarios con sus adiciones en

términos del artículo 1790 del Código de procedimientos civiles del Estado. 3- Que dispusiera que le devolvieran el libramiento que acreditaba el pago de la pensión de herencias hecho al colegio del Estado.

Puebla, 4 de junio de 1914.

El juez pidió:

1- Que se agregaran el escrito de Tomás y la adición a los inventarios, liquidación de los defensores y copias simples del poder y libramiento que se acompañaba quedando los originales en el juzgado.

2- Que se citara a los interesados para la ratificación de los inventarios del 6 de abril de 1900 y a la adición de los mismos. La diligencia tendría lugar en el juzgado a una hora hábil de audiencia por los respectivos varones y, por lo que se refería a las señoras, tendría lugar en la casa #9 de la calle de Cosme Furlong a las 12:30 del 6 del presente mes.

3- Que se notificara lo decretado por el juez segundo de primera instancia, licenciado José Antonio Loaiza. Puebla, 11 de junio de 1914. Vistos los inventarios y las adiciones, fueron objetados.

Vistos los inventarios de los bienes pertenecientes a esta sucesión fechados el 6 de abril de 1900 y la adición a los mismos de fecha 27 de mayo de 1914, fueron objetados porque los puntos de conformidad quedaron resueltos por el convenio de los interesados hecho el 26 de septiembre de 1908; que por auto del 29 del mismo mes y año fue aprobado el convenio en él contenido; que con escrito del 4 de junio del corriente año se presentó la adición al primitivo inventario y su conformidad fue ratificada judicialmente así como los inventarios; y por último, que los ciudadanos defensores de los fondos de instrucción secundaria y de la beneficencia estaban conformes con la citada adición como constaba en su escrito del 27 de mayo último y de la ratificación que del mismo hicieron ante el suscrito juez, y considerando que conforme al artículo 1784 del Código de procedimientos civiles el convenio de los interesados respecto de los puntos sobre la posible inconformidad hace aplicable el artículo 1790 del propio Código, el suscrito juez con fundamento en dichas disposiciones legales resolvió que:

1- se aprobaran los inventarios y avalúos de los bienes pertenecientes a la presente sucesión del 6 de abril de 1900 y la adición a los mismos fechada el 27 de mayo condenando a los interesados a estar y pasar por ellos...

2- se dejara copia certificada del libramiento y recibo que acreditase el pago de la pensión de herencias...

3- se devolviera el original al actual albacea señor Tomás Furlong.

5- se notificase a los interesados.<sup>0</sup>

Lo resolvió el juez segundo de primera instancia de este distrito, licenciado José Antonio Loaiza.

*“Tomás Furlong albacea (...) de la testamentaría de (...) ante usted (...= expongo: que los interesados en la sucesión están dispuestos a hacer uso del derecho que les concede el artículo 1719 (...) para efectuarlo es necesario dar cumplimiento a lo que previene el artículo 159 de la ley del timbre, por lo cual, presenta la liquidación del impuesto establecido en dicha ley (...).”*

Pagó \$3,941.37. La liquidación fue aprobada.

Conclusión:

*“Puebla 24 de junio de 1914, siendo los herederos de esta sucesión mayores de edad y estando cubiertas la contribuciones y cargas hereditarias...se tiene a todos los interesados separados del presente juicio el cual se da por terminado quedando los bienes a disposición de los interesados...El 24 de junio Tomás fue notificado. Quedó entendido y designó para la extensión de la escritura, la notaría pública #5 a cargo de Venturoso Torijano”. Firma<sup>538</sup>.*

Por fin terminaron la repartición de los bienes dejados por doña Rosalía. Después de sacar de la escena a José María y a sus dos hijos, el asunto se tornó fácil. Como podemos apreciar, José María, fiel a su personalidad, mostró sumo interés por conseguir lo máximo posible de la herencia sin que hubiera trabajado para merecerlo. Ni él ni sus hijos salieron mal librados. Rosalía asentó en el testamento que él había tomado 7 mil pesos y algo más cuando administraba los bienes, más 9 mil y otros 20 mil que no sé bien por qué le

---

<sup>538</sup> Archivo de notarías de Puebla, Testamento de Rosalía Pescietto de Furlong, notaría 5, Protocolo 1, 1914, primer semestre, notario Venturoso Torijano.

correspondieron. Consiguió de la nada un capital llovido del cielo, él, que no había colaborado en los gastos de la familia, ni siquiera en los de la boda, menos en la manutención, educación y colocación social de los hijos y que, en el tiempo en que había manejado los negocios, había causado pérdidas de manera que Tomás debió de tomar las riendas y empezar a hacer producir el haber hereditario. En definitiva, se hizo a un haber considerable sólo por haberse casado con la viuda del general Cosme.

Al cometerse un descuido en los asuntos de la repartición, José María con el consejo de gente conocedora, aprovechó la situación y consiguió buenos resultados. Tomás debió odiarlo porque él fue la persona que tomó la situación en sus manos y sacó adelante los negocios y a la familia.

La anormal extensión de la exposición que precede y que se refiere a la testamentaría de Rosalía tiene un objetivo: lo prolijo y complejo de esta historia final de su vida ofrece una imagen inmejorable del inicio de la decadencia y de la desintegración fulminante de la larga historia de una saga familiar. Como asentamos párrafos atrás, somos testigos casi directos de una decadencia. Hijos e hijas le debían dinero a su mamá; tal parece que ella era la solución a los problemas de la cotidianidad de sus hijos. Ella no sólo les solventaba dinero, sino enfrentaba gastos con el respaldo de sus bienes. Muchos hijos, poca educación y poca preparación para enfrentar la vida: muchos matrimonios consanguíneos causa quizá de la apatía. Tal parece que el deseo de superación se había acabado. Se recuerda el arrojo, la iniciativa y el espíritu emprendedor de las generaciones pasadas; vienen a nuestra memoria las buenas artes (estrategias de todo tipo) puestas en práctica por sus protagonistas; pero tampoco olvidamos las malas artes, los abusos o las trampas de los siglos pasados. Es poco lo que queda del ayer. La familia es otra, aunque con los mismos apellidos; los negocios son otros, los empleos son otros, la vida es otra. En su momento, excluirémos de esta condición a Tomás, personaje de la octava y última generación de una saga que perduró 3 siglos. Pero para ello habrá que esperar al cuarto capítulo. Por ahora nos toca continuar con el relato crítico del resto de los hermanos

FURLONG MALPICA

### **VIII.2.5.- Baltasar (1794-1867): cabildante e industrial. Un Furlong Malpica... en “tono menor”**

Baltasar Mariano Primo Feliciano nació el 9 de junio de 1794<sup>539</sup> y murió el 17 de marzo de 1867 de 73 años<sup>540</sup>. Miguel Grey López, teniente de cura del sagrario de la catedral, quien le dio sepultura, anotó en el acta de defunción que había muerto de un tumor y, aunque hay una palabra ilegible, parece que sin recibir los sacramentos. No encontramos ningún dato de que hubiera sido casado o hubiera dejado hijos.

También fue militar; por 1823 aparece como teniente de infantería provincial número 1. Creemos que con pocas ganas y menos éxito. A nuestro parecer, no era hombre de armas, más bien era de letras. Como miembro del cabildo desempeñó varias funciones: fungió como juez para la libertad de imprenta a partir de la ley del 12 de noviembre de 1820<sup>541</sup>; también aparece en la lista para el reconocimiento de las imprentas. En las dos listas también está su hermano Apolonio<sup>542</sup>.

En 1839 firmó como capitular del ayuntamiento un expediente sobre asuntos de agua<sup>543</sup>; al siguiente año fue alcalde de 2º voto, presidente interino por enfermedad del propietario, comprometido nuevamente en asuntos de aguas sulfurosas<sup>544</sup>. Fue alcalde 1º de la ciudad en lugar del licenciado Antonio Salazar Jiménez<sup>545</sup>. En 1853 vuelve a ser alcalde y aparece en sesión junto con el tesorero, el presidente y vocales de la junta de almoneda, varios regidores, el diputado de tierras y aguas, el síndico procurador general y el administrador de los propios y rentas del ayuntamiento para rematar unos ojos de agua<sup>546</sup>. En 1855 firmó como diputado del ayuntamiento en otro asunto de aguas<sup>547</sup>.

En 1849, siendo alcalde de la ciudad, el gobernador del estado Juan Mujica y Osorio, para atender su salud y sus intereses, se separó por 2 meses del cargo. Baltasar fue

---

<sup>539</sup> ASCP, libro de bautizos núm. 81, 1794-1795, f. 56.

<sup>540</sup> Idem., libro de entierros núm. 36, 1866, f. 50v.

<sup>541</sup> AAP, libro de cabildos núm.93, 1824 primeros 6 meses, f. 66.

<sup>542</sup> Idem., f. 634.

<sup>543</sup> AAP, expedientes de aguas, tomo 49, fs. 120-122.

<sup>544</sup> Idem., tomo 48, f. 235 bis.

<sup>545</sup> Idem., Libro de cabildos 123 primeros 6 meses, F. 60.

<sup>546</sup> Idem., expedientes, tomo 51, 1853, fs 181 bis y 182.

<sup>547</sup> Idem., fs. 249-252 y 294 bis-196.

elegido para reemplazarlo junto con Manuel Zetina Abad como su secretario de gobierno. El periódico oficial *El Regulador*, polemizando con los periódicos *El Globo* y *El Siglo*, dice que el señor Mujica se ha enajenado de los patricios más distinguidos por su saber, probidad y experiencia; y con muy poca sinceridad por parte de *El Globo*, cuyo rumbo es tan sabido, menciona a los señores D. Joaquín de Haro, D. Antógenes Castellero, D. José María Quintero, D. Ángel Alonso Pantiga, y D. Cosme Furlong. ¿Y de dónde ha sacado *El Globo* la peregrina especie de que esos señores no están conformes con la marcha administrativa del Sr. Mujica? ¿De dónde, que se han interrumpido ó entibiado las relaciones de amistad y congruencia?...

El 16 de marzo del siguiente año prestó juramento, al darle posesión el presidente del congreso emitió las siguientes palabras:

*“Señor gobernador. Grande es la responsabilidad que V.E. ha contraído en este momento ante Dios y los hombres, y grande también el compromiso para llenar las exigencias que demanda el curso de la administración pública; y aunque por los diversos ramos que esta abraza, aquellas son más numerosas y más difícil por lo mismo acudir a todas, el celo y empeño conocidos de V.E. sabrán cambiarlas y aplicar los remedios con la oportunidad debida. Así lo espera el congreso de las rectas intenciones de V.E. y de su adhesión al sistema que nos rige y la gratitud de los pueblos será su más digna recompensa”<sup>548</sup>.*

Baltasar contestó:

*“Señor, el empeño que contraigo ahora ante Dios y mis conciudadanos es de aquellos que asustan al sabio, al valiente, al ambicioso emprendedor. ¡Cuál será pues en este lance la situación del que sin conocimientos, sin aspiraciones, se mira arrancado de repente de la oscuridad de su hogar! Entre los sacrificios que impone el deber social, el que he venido a consumir ahora es sin duda uno de los mayores. Si yo lo hubiera escogido o apetecido, no tendría excusa mi temeridad.*

*Señor, en el corto periodo en el que por fortuna debe limitarse la delicada comisión que esta legislatura ha encomendado a mi insuficiencia, no puedo ofrecerle ninguna de*

---

<sup>548</sup> AAP, libro de cabildos núm. 287, 1850, pp. 3 y 4.

*aquellas lisonjeras esperanzas que otro tal vez realizaría. Una consagración absoluta al desempeño de mis deberes, una voluntad francamente decidida por el bien, una firme decisión por el cumplimiento de las leyes: he aquí mis principios e intenciones. ¡Quiera Dios escoger benignamente mis sinceros votos y dirigirlos a la felicidad de mis conciudadanos!”<sup>549</sup>.*

Don Baltasar no permaneció mucho en el gobierno; al poco tiempo renunció y fue nombrado Miguel M. de la Rosa encargado del gobierno por ministerio de ley y por ser el consejero más antiguo en ejercicio. El 10 de julio de 1851 el señor Mujica volvió al despacho.

Debido a la situación que presentaba el estado, el mismo periódico conmemorando el aniversario del grito de Dolores, el 16 de septiembre de 1851 escribió en su editorial:

*“¿Qué podremos decir en este solemne día. Presentaremos a la república “mexicana” como es, o como quisiéramos fuese? Nación respetable, nación fuerte, próspera, digna de la admiración del universo. Desgraciadamente las facciones han desgarrado la mano que le trazó tan bello cuadro; y este país que debiera ser la moderna Tyro, Babilonia en los días de su auge y esplendor, Roma en los tiempos de los tres Césares, la Iberia al menos en el feliz reinado del gran Carlos III; es hoy un simulacro de sociedad, una parodia de soberanía.*

*No fue por cierto así la mente del héroe que en el pueblo de Dolores se lanzó a la arena en un día semejante al de hoy para derrocar un poder inmenso: poder sostenido por la espada y el anatema, con los rayos del Vaticano, y la última razón de los reyes; Hidalgo quiso libertad, libertad defendió, libertad selló con su sangre en el patíbulo (...)*

*¿Y qué es la libertad? El imperio de las leyes, la incolumidad de las garantías, el orden, la justicia, la equidad. Esto forma la base cardinal del sistema representativo; y si queremos gozar de sus ventajas, si aspiramos al renombre glorioso de ciudadanos en su genuina acepción, bebamos el espíritu del primero de los héroes “mexicanos”, del*

---

<sup>549</sup> Idem.

*benemérito párroco de Dolores, del sublime genio que proclamó denodado patria, independencia, libertad*<sup>550</sup>.

El licenciado Andrés José Nieto, por el mismo motivo pronunció un discurso en el que añora la prosperidad y la esperanza que todo México tenía y que ahora eran sólo quimeras debido a las vergonzosas revueltas, a la corrompida inmoralidad y las revoluciones que han llevado al traste la estabilidad de las instituciones. Buscando en las formas políticas la fuerza, han proclamado una constitución tras otra, pero el capricho las ha echado a tierra. Como consecuencia, el estado ha perdido su vigor y la unidad y se ha extinguido la fuerza del gobierno y la del pueblo llegando a ser un pueblo miserable y abandonado a la merced del más fuerte<sup>551</sup>. Es el presagio real y concreto de las angustias que la patria va a vivir con las invasiones que vendrán.

En la edición del día 20 aparecieron las palabras del presidente de la junta patriótica, señor Inclán. Dijo que la nación llena de vida estaba retrocediendo en la senda del bien cuando todo a su alrededor progresaba y eso era la obra de todos porque no habían sido lo suficientemente esforzados y valientes, dignos sucesores de los varones ilustres que habían dado la vida por la redención política. Que esa raza se había acabado porque calculaban y no resolvían, sólo agitaban y no obraban, todo querían ser y nada eran, sólo el escándalo del mundo que los miraba débiles cuando podían ser poderosos.

Que eso eran los mexicanos con las frentes manchadas de la ignominia que les había imprimido la planta inmunda de un conquistador injusto, que no se borraría con ocultarlo ni menos con sueños engañosos inspirados en su amor propio. Necesitaban algo más, hacer lo que no hacían y dejar de ser lo que eran.

*¡Habeis oído conciudadanos, la verdad desnuda sin falso esmalte, ni ropaje engañoso!, porque ese y no el de la adulación y la mentira es el lenguaje [con] que se [le] habla a las naciones y a sus mandatarios y porque ella, la verdad, es la única que puede revivir en nuestros corazones los casi extinguidos sentimientos de patria y libertad...*<sup>552</sup>

---

<sup>550</sup> Archivo General del Estado de Puebla (AGEP), Periódico Oficial, núm. 512, p. 3, 1851.

<sup>551</sup> AGEP, Periódico Oficial, núm. 513, p. 2, 16, sept., 1851.

<sup>552</sup> AGEP, Periódico Oficial., tomo IV, núm.514, 20, sept., 1851, p. 1.

Estos eran los momentos que la patria vivía cuando Baltasar gobernaba o estaba cerca del gobierno.

El 9 de febrero de 1849, protegió el establecimiento de una lotería a favor de la Academia de Dibujo trasladada del colegio Carolino a la Academia del museo de Antigüedades del Estado. Había sido fundada por el presbítero José Antonio Jiménez de las Cuevas en 1812. El gobierno aprobó la creación el 28 de marzo y fue instalada el 25 de julio de 1813 y confirmada con algunas reformas por el congreso constituyente y por el gobernador José Antonio de Echávarri el 24 de mayo de 1824. Para gobernarla fue creada una junta directiva formada por un director eclesiástico y 24 socios, 12 clérigos y 12 seculares. En 1861 se trasladaron a su recinto muchas pinturas que habían pertenecido a conventos extinguidos<sup>553</sup>.

Después de la invasión de los estadounidenses al territorio mexicano, algunos señores prominentes de la ciudad le pidieron al gobierno le rindiera un reconocimiento a don Baltasar y se le otorgara una medalla de oro por haber sido el único miembro del gabinete gubernamental que se había comportado con valentía y no había huido, ni se había escondido cuando los estadounidenses habían entrado a Puebla. Él acompañó al pueblo en la resistencia, resistencia que consistió en hechos como preparar un viejo cañón y apuntarlo hacia los fuertes donde los gringos estaban acampados, cerrar todos los establecimientos comerciales cuando bajaban las comisiones por víveres. En términos generales el pueblo los incomodaba, mientras los representantes del poder habían desaparecido. El gobierno aceptó la petición pero nunca la llevó a cabo.

Por lo que respecta a los bienes de que disponía, cabe señalar que, a la muerte de su padre, le fue adjudicado el molino de Nuestra Señora de Guadalupe que lindaba por el norte con tierras del ayuntamiento, por el sur con el molino del Batán, por el oriente con el río Alseseca y por el occidente con el camino al pueblo de Totimehuacán. El molino tenía instalada una fábrica de hilados de algodón con una capacidad de 1.092 malacates que empezaron a girar el 16 de febrero de 1843. Admitió en su compañía a don Manuel Caamaño quien ingresó a la sociedad con 33 mil pesos. El 15 de abril de 1843 el señor

---

<sup>553</sup> CARRIÓN, Antonio, ob. Cit., p.435.

Caamaño traspasó a Luis de Haro y Tamariz su parte en la sociedad como consecuencia de la compra que le había hecho del molino del Carmen. Entonces, en 1843, Baltasar le enajenó al señor Haro toda la fábrica en 34 mil 500 pesos incluyendo la maquinaria, enseres, útiles, la raíz con todos sus usos y costumbres, el derecho al uso de las aguas y todo lo que le pertenecía a la fábrica. También le vendió el algodón existente a 26 pesos el quintal. Abril 4 de 1848<sup>554</sup>.

Dentro de los negocios en el molino, el 24 de mayo de 1868 vendió a José Simón Quiroz 375 piezas de manta en mil 500 pesos, además le prestó mil pesos<sup>555</sup>. Hizo negocios en sociedad con su hermano Cosme.

Es poco lo que sabemos de su persona, su quehacer político, sus negocios, sus cargos, en fin, de su vida. Parece que no se casó, no encontré ningún rastro de ello. No por eso dejamos de considerarlo hombre íntegro, poco ducho para los negocios, junto con su hermano Joaquín, quizá fueron los miembros más intelectuales de la familia. Representa, sin duda, una imagen similar a la sus tres hermanos anteriores, pero, quizás, en “tono menor”

#### ***VIII.2.6.- Los sacerdotes Tomás (1779- 1833) y Apolonio (1784- 1839): iglesia y poder***

Estos sacerdotes dedicaron muchos años de su vida clerical a administrar los bienes de cuatro comunidades de religiosas, las más ricas y antiguas de Puebla. El padre Tomás (1779- 1833) dirigía los bienes de las madres de Santa Inés del Monte Policiano y de las Dominicas Recoletas de Santa Rosa. Apolonio (1784-1839) fue el capellán y mayordomo administrador de los bienes del convento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y de los bienes de las hermanas de Santa Catarina de Sena a cuyo convento ingresaban jóvenes que aportaban considerables donaciones<sup>556</sup>.

El cronista Antonio Carrión dice que el convento de monjas más antiguo de Puebla es el dedicado a Santa Catalina de Sena fundado durante el gobierno del 4° obispo de Puebla Bernardo de Villagómez. En 1646 había 140 religiosas, 80 niñas y 196 criadas.

---

<sup>554</sup> ANP, notaría núm. 1, 1848, f. 295.

<sup>555</sup> ANP, notaría núm. 1, 1861.

<sup>556</sup> CARRIÓN, Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles, s/f, s/e*, p. 255.

Le siguió el convento de la Concepción. En 1541 fue fundado en México por 2 religiosas españolas del convento de Santa Isabel de Salamanca. Pronto creció en prestigio, personal y bienes porque las primeras profesas eran ricas y la mayoría de ellas, al tomar el hábito, cedían al convento cuantiosos bienes. En 1593 vinieron 3 religiosas a fundar el de la Inmaculada Concepción de Puebla. Llegaron en literas lujosamente ornamentadas y rodeadas de un gran séquito de gentes a pie y a caballo.

El convento de Santa Catalina de Suecia fue fundado por Sor Lucía de Santa Catalina, joven poblana que nació en 1596 y murió en 1642. Dice el cronista que notables hijas de Puebla fueron a ese convento dando de dote fuertes cantidades de dinero. Otra de las fundaciones fue la del convento de Santa Inés. Desde que el obispo Juan de Palafox llegó quiso fundar un monasterio para las hijas de las familias distinguidas de la ciudad. Creó el convento de dominicas bajo la advocación de Santa Inés del Monte Policiano, fundación iniciada por el obispo Alonso de la Mota y Escobar.

Los conventos llegaron a poseer grandes capitales y muchos bienes inmuebles producto de esas asignaciones y las herencias, porque, además de que las aspirantes aportaban las magníficas dotes, la mayoría de ellas cuando profesaban cedían al convento sus herencias<sup>557</sup>. También fueron albaceas de otros sacerdotes y de algunos civiles, depositarios de dotes mientras las novicias hacían votos o profesaban.

En 1828 el apoderado de una viuda deseaba que el padre Tomás le regresara 3 mil pesos dados en calidad de depósito confidencial por el licenciado Alberto Herrero para la dote de María de la Luz Lavanda y Rea. Se armó un conflicto porque el sacerdote no los devolvía; en cambio, solicitó que el obispo José Cayetano Gallo los pusiera en el cofre de la catedral mientras se verificaba la profesión religiosa de la joven<sup>558</sup>.

Como los bienes de las religiosas eran tan cuantiosos, los sacerdotes Furlong recibían poderes y también los daban a civiles para que atendieran diversidad de negocios de los que ellos no alcanzaban a hacerse cargo: hipotecas, préstamos y embargos por

---

<sup>557</sup> Idem., p. 248.

<sup>558</sup> Archivo de Notarías de Puebla, Notaría número 1, 1820, escribano Manuel José de Herrera, pp. 154, 163v.

incumplimiento, etcétera<sup>559</sup>. Por el trabajo de administradores ganaban una buena suma de dinero que consistía en un 5% de todos los ingresos. Su trabajo toma una justa dimensión si advertimos que en la ciudad había 12 conventos de los cuales ellos administraban 4, es decir el 33%. Conviene tener en cuenta igualmente que, por la década de 1830, el clero concentraba el 50% de la propiedad urbana y los principales dueños de casas eran los monasterios femeninos que poseían 560 con un valor de más de 2 y ½ millones de pesos. El convento de la Concepción era poseedor de 78 propiedades urbanas, mientras que los demás tenían entre 50 y 60 cada uno<sup>560</sup>. Creo que podemos entender por qué tuvieron una dedicación casi exclusiva a estos menesteres y la importancia que el oficio tenía aún sin que hayamos tenido en cuenta las posesiones rurales.

Al terminar el recuento referente a los hermanos Furlong Malpica, lo primero que se nos viene a la mente es la permanencia prolongada del apellido a través del tiempo gracias a las redes que el fundador ancló fuertemente en la región y que los descendientes se encargaron de mantener. La segunda cuestión a tener en cuenta es la unión familiar, hermanos muy unidos que como sus ancestros, se ayudaron mutuamente. La familia se ha comportado como una unidad esencial e indivisible de organización social que ha

---

<sup>559</sup> Ídem., Notarías números 1 y 2, 1825, escribano Manuel José de Herrera, p. 90.

<sup>560</sup> Para más información ver LORETO, López, Rosalva, "Los inquilinos de la iglesia. Problemas que enfrentó la propiedad urbana eclesiástica en Puebla, 1821-1855" en *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*, vol.1, CIHS-ICUAP.

Jan Bazant dice en la página 184 de su libro *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869*, que en 1856 la iglesia poseía los siguientes inmuebles eclesiásticos en la ciudad:

807 030 conventos de hombres

2 966 247 conventos de mujeres

732 462 clero secular

305 606 cofradías e instituciones afines

189 285 hospitales, hospicios y orfanatorios

61 846 colegios (incluyendo los incluidos en los conventos)

Total: 5 062 476 bienes.

AGN, Justicia Eclesiástica, tomo 175, f. 268 y ss.

Casas valuadas en 9 322 681 pesos (según la *Guía de forasteros de la capital de Puebla*, página 397). 49 fincas rústicas en las inmediaciones por 719 505.

El valor total de los inmuebles ascendía a 10 042 186 pesos.

Por tanto, la iglesia en esta ciudad llamada la Roma mexicana, era propietaria de la mitad de los bienes raíces, aproximadamente. *Los bienes de la iglesia en México, 1856-1875*, p. 50. Del él mismo.

desarrollado funciones que han ido más allá de las articulaciones puramente familiares y sociales extendiéndose a las esferas económicas y políticas.

La tercera es el crecimiento político a partir de las milicias y del sacerdocio, todos pasaron o por el ejército o por la iglesia, algunos con más éxito que otros, pero todos buscando lo mismo, sacar provecho. De ahí brincaron al cabildo y a partir del cabildo a los mejores cargos en la administración gubernamental y a los negocios. Esa era la manera de triunfar. La iglesia y el ejército fueron el trampolín para sus conquistas.

A partir de ahora y para terminar este apartado, le daremos un espacio amplio a la narración de los acontecimientos bélicos y políticos del momento, primero porque los hermanos fueron protagonistas y segundo porque esa era la situación que vivía la patria en los momentos en que todavía vivían los hermanos menores.

## **IX.- LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, ESCENARIO, SÍNTESIS Y SÍMBOLO DE UNA DINAMICA PARADÓJICA: EL CAMBIO DESDE LA CONTINUIDAD**

*De republicano un tanto  
un poco de iturbidista,  
un algo de borbonista,  
y de católico un cuanto.*

*Hacer de diablo y de santo,  
de escocés y [de] yorkino,  
a todo cogerle el tino  
y cata el retrato mero  
de un astuto maromero,  
y un equilibrista fino<sup>561</sup>.*

Para finalizar este tercer apartado hemos resuelto narrar un poco los momentos vividos en la independencia e inmediatamente después de ella, tanto en México como en

---

<sup>561</sup> Periódico *El Sol*, julio 3 de 1827. Cita de Michael P. Costeloe en *La primera república federal de México 1824-1835*, Madrid, FCE, 1975, apéndices, p. 477.

El verso resume las paradojas y contradicciones señaladas en los apartados que anteceden a éste y que aseguran la reproducción de los grupos dirigentes como la lógica interna adaptativa familiar.

Advertimos que el apartado que se inicia con el verso, tal vez resulte largo y un poco reiterativo, pero en realidad se trata de definir, de contextualizar el comportamiento de las elites de Puebla, en general, y del linaje que analizamos en particular; básicamente el comportamiento de dos de los hermanos Furlong Malpica. Los generales.

Puebla en donde intervinieron los hermanos Furlong Malpica, dirigentes regionales político-militares y eclesiásticos como lo tenemos sabido, y que aun cuando poblanos, la influencia de sus actos repercutió en todo el país.

Comenzaremos por explicar el porqué de la exposición larga y detallada que justificamos desde el contexto de cambio vivido durante este primer cuarto del siglo XIX, cambio que afectó el devenir de la saga familiar apurando su decadencia, fruto sí de la desintegración interna de la propia saga, pero fruto también de los cambios estructurales que afectaron a la vida mexicana en general y la poblana en particular.

Con el grito de Dolores se inició la Guerra por la Independencia. En la noche del 15 de septiembre de 1810 el padre Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo, acompañado de Ignacio Allende y Juan Aldama, con un puñado de feligreses mal armados tañó las campanas de la parroquia de Dolores y al grito de *¡Viva nuestra reina de Guadalupe, abajo el mal gobierno!*, ondeando su estandarte, inició la lucha por la independencia de la Nueva España. Esta fecha y este grito marcaron el fin de un gobierno de 3 siglos y el inicio de otro como “país libre e independiente”.

Pocas revoluciones han presentado las contradicciones que ofreció la guerra de independencia de la Nueva España. Muchos de sus iniciadores posteriormente se volvieron sus enemigos, quienes la consumaron no fueron quienes la proclamaron sino sus contrarios y las ideas que inspiró el movimiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato, no fueron las que prevalecieron en la proclamación de Iguala<sup>562</sup>.

En la guerra se sucedieron varios movimientos que se superpusieron unos a otros mezclándose. Así, la independencia fue el resultado de un entrelazamiento de pronunciamientos que divergían entre sí y tenían asiento en los diferentes grupos de la sociedad colonial, de tal manera que el levantamiento del general Agustín de Iturbide, quien la culminó, nada tuvo que ver con el movimiento popular del padre Miguel Hidalgo su iniciador, ni con el de José María Morelos y Pavón su continuador, ni aún con el del general Vicente Guerrero quien lo mantuvo vivo después del fusilamiento de los dos

---

<sup>562</sup> VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1984, p. 15.

sacerdotes y con quien pactó el comandante del ejército realista del sur Agustín de Iturbide al no poderlo vencer.

**IX.1.- EL LIBERTADOR.** El general Trigarante<sup>563</sup>, visionario y con mucha ambición personal, aprovechó una situación que se encontraba obstruida y la solucionó políticamente para provecho propio y de su grupo. Se benefició, por una parte, del rechazo de las cortes españolas al tratado de Córdoba<sup>564</sup> y, por la otra, de los monarquistas entre los cuales se encontraba la iglesia representada por los obispos de Puebla y Guadalajara, muchos canónigos y casi todo el clero, que lo apoyaban en su decisión. Por consiguiente el Plan de Iguala no fue la victoria de las masas que iniciaron el movimiento el 15 de septiembre de 1810, fue un logro de la oligarquía que sólo derribó los obstáculos que se oponían a su desarrollo; así que la proclamación de la independencia fue la continuación del antiguo régimen con transformaciones políticas en la cúpula. Lo primero, lo entendieron las elites y en consecuencia se adhirieron en masa, y lo segundo, apenas significó la derogación de las estipulaciones que les resultaban nocivas rompiendo el pacto colonial y reemplazándolo por sus representantes.

El 5 de mayo de 1822 los cabildantes poblanos recibieron la noticia del pronunciamiento de Agustín de Iturbide enviado a combatir al general Guerrero quien, al no poder vencerlo en la guerra de guerrillas que el general insurgente sostenía en las montañas de Guerrero, cambió de parecer y le solicitó entrevistarse para afinar el cese de la guerra y en consecuencia la consumación de la libertad de la nación mexicana. El 24 de febrero de 1821 Iturbide y Guerrero se reunieron en Acatempan. Después de la entrevista Iturbide proclamó el Plan de Iguala o de las tres garantías con el que se sellaba la independencia y que estaba basado en tres puntos:

- La religión católica como única tolerada en la nueva nación.
- La independencia de México respecto de España.

---

<sup>563</sup> Llamado así debido a las tres garantías que proclamó al declarar la independencia: religión, independencia y unión.

<sup>564</sup> Este tratado acuerda la independencia de México, fue firmado en la ciudad de Córdoba, Veracruz, el 24 de agosto de 1821 por Agustín de Iturbide, jefe del ejército Trigarante y Juan de O'Donoju, jefe político superior de la Nueva España, pero que no contaba con poderes ni autorización del gobierno español.

- La igualdad de derechos entre españoles y criollos.

Así fue como, después de 11 años de lucha, Agustín de Iturbide y el nuevo virrey O'Donojú sellaron la independencia al firmar los Tratados de Córdoba el 24 de agosto de 1821 y el 28 de septiembre del mismo año nació el nuevo país como un imperio. Después de la caída del emperador en 1823, se reformó el acta de la constitución y la palabra imperio se remplazó por república. México nació desbastado y dividido. En Puebla el sacerdote filipense Joaquín Furlong Malpica tiró en su imprenta el Plan y la proclama adjunta<sup>565</sup>. El 1 de agosto de 1821 las tropas españolas comandadas por el jefe político e intendente Ciriaco De Llano abandonaron la ciudad.

La oligarquía se había resguardado en el palacio municipal sumamente asustada por lo que pudiera suceder pero, después de conocer el plan de las tres garantías y la persona que estaba al frente, cambió su parecer y el miedo se tornó en júbilo. El general libertador no fue recibido en ninguna otra parte de la república con tanto calor como lo hicieron los poblanos. Iturbide hizo su entrada triunfal escoltado en medio de la gritería del pueblo. La ciudad estaba engalanada, luces, música y repiques de campanas que se confundían con las salvas de la artillería y el estallido de los cohetes. Cuando comenzaba a avanzar el nutrido cortejo, civiles de blanco y con el pecho cruzado por una banda roja, separaron el carruaje de los caballos y jalándolo llevaron al general hasta el palacio episcopal por entre la muchedumbre que se agolpaba por las calles y llenaba las azoteas y balcones por donde pasaban. Al llegar a la plaza mayor, fue escoltado por las autoridades hasta el palacio donde el obispo lo alojó y a cuyos balcones cada rato se asomaba a recibir los vítores de la multitud y la petición de que regresaran los jesuitas<sup>566</sup>.

La celebración duró varios días con fiestas populares, besamanos y todas las pleitesías acostumbradas. Con el mismo ceremonial con que habían rendido obediencia durante 300 años a la monarquía, fue jurado el Plan por las autoridades civiles y eclesiásticas en varios sitios de la ciudad: la casa constitucional, el palacio episcopal y el colegio del Espíritu Santo. Tenemos un magnífico retrato de un cambio sin cambio que sintetiza a la

---

<sup>565</sup> GÓMEZ, Haro, Eduardo, *La ciudad de Puebla y la guerra de independencia* (fotocopia), Puebla, Tip. Escuela de artes y oficios del estado, 1910, p. 150.

<sup>566</sup> CASTRO, Morales, Efraín, *El federalismo en Puebla*, Puebla, Biblioteca angelopolitana, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1987, pp. 9-21.

perfección la historia protagonizada por los hermanos Furlong Malpica. Desde los balcones de estos edificios lanzaron a la muchedumbre monedas de plata y hasta las bandejas que las contenían como recuerdo del acto y su solemnidad. Tiempo después andaban buscando a los ganadores de las bandejas para que las devolvieran.

Luego el cortejo paseó por la ciudad proclamando la independencia hasta llegar a las puertas de la catedral abiertas de par en par, reluciente y luciendo sus mejores galas. Vestido de etiqueta y al estilo virreinal, el cabildo catedralicio recibió al libertador y lo condujo hasta el presbiterio donde lo instalaron en el dosel, dando principio a un fastuoso *Te Deum* oficiado por el señor Pérez Martínez quien pronunció el sermón basado en el salmo 123, verso 7, *Laquens contritus est, et nos liberati sumus.* “[Quebrantóse el lazo y quedamos en libertad”]<sup>567</sup>, recordando la opresión en que estaban y que en unos días cumpliría 300 años. Trató algunos puntos principales del Plan diciéndole que, al ser presentado al Congreso, se expondrían algunas observaciones; las más, eran las de un hombre absorto en la contemplación de los caminos ocultos por donde la divina providencia conducía a las criaturas. No hacía un año que apenas quedaban unos miserables restos de los conatos de independencia y en cuatro meses o cuando más cinco, los pueblos del septentrión proclamaban esa misma independencia. Uno de los caudillos más valerosos que entonces la perseguía por cruel y sanguinaria, era el general que hoy la corregía y dulcificaba, la suavizaba y perfeccionaba.

El general fue declarado emperador el 18 de mayo de 1822 y el 21 prestó juramento como Agustín I Emperador Constitucional de Méjico. Concluyó su discurso con estas palabras: *“Quiero mejicanos, que si no hago la felicidad del septentrión<sup>568</sup>, si olvido algún día mis deberes, cese mi imperio”<sup>569</sup>*. Los mexicanos le tomaron la palabra y como no hizo la felicidad, el imperio cesó en menos de lo que pudo imaginarse.

En México, la noche misma de su nombramiento, el sargento Pío Marcha del regimiento de infantería número 1 lo proclamó como emperador; los cuarteles y otras partidas de militares hicieron lo mismo por todas las calles; es decir alborotaron a la

---

<sup>567</sup> Idem.

<sup>568</sup> Nombre dado a los Estados Unidos Mexicanos de la América Septentrional, contrarrestando según Lucas Alamán, el efecto conseguido con el nombre de Estados Unidos de América, del vecino del norte.

<sup>569</sup> Idem., p. 603.

muchedumbre que salió a gritar mientras iluminaban la ciudad y echaban al aire tiros y cohetes<sup>570</sup>. Inmediatamente se reunió el Congreso y por 67 votos fue elegido emperador de los mexicanos al igual que elegían a los emperadores de Roma y Constantinopla en la decadencia de aquellos imperios por la sublevación de los ejércitos y por los gritos de la plebe congregada en el circo e inmediatamente aprobada por un senado atemorizado o corrompido, dice el historiador Lucas Alamán<sup>571</sup>.

Los poblanos estaban felices y optimistas. Patricio Furlong, como primer regidor, instaló el primer cabildo independiente, fue enviado a México como diputado Y, a su regreso, recibió el nombramiento de coronel del regimiento local número 2 de la milicia nacional<sup>572</sup>. Durante su estancia en la capital fue investido como Caballero de Número de la Orden Imperial de Santa María de Guadalupe instituida el 21 de octubre por el emperador en el marco de la formación de la corte imperial, al igual que fue investido Agustín Jerónimo primogénito del nuevo emperador. Los caballeros condecorados se obligaban a defender las bases del Plan de Iguala, al monarca, a obedecer las disposiciones del gran maestro y a practicar íntima devoción a su patrona espiritual. El emperador asignó la Gran Cruz a los obispos de Puebla, Guadalajara y Oaxaca, a los arzobispos de Guatemala y Nicaragua, a los ministros, a los generales, a sus compañeros en la regencia, y Cruces de número a los jefes más distinguidos del ejército, a los diputados asignados a las cortes de España, a unos cuantos insurgentes y a otros más<sup>573</sup>. El obispo Pérez Martínez formó parte de la regencia del imperio. Por su parte, el padre Joaquín Furlong Malpica fue miembro de la Diputación Provincial de Puebla junto con el doctor José María Oller, el coronel Miguel del Campo, el capitán Rafael Adorno, Manuel Ticier y el licenciado José María Morón. Sus suplentes fueron Pedro Barroso, el teniente coronel Juan González y Manuel Pineda<sup>574</sup>.

---

<sup>570</sup> ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, FCE, Núm. 5, 1985, pp. 591-592.

<sup>571</sup> Idem., pp. 599-600.

<sup>572</sup> AAP, libro de cabildos Núm. 91, 1822, primeros 6 meses, f. 278v.

<sup>573</sup> *Enciclopedia de México*, José Rogelio Álvarez director, México, 1994, tomo VI, p. 3541.

<sup>574</sup> GÓMEZ, Haro, Eduardo, *Puebla y sus gobernadores*, Puebla, Negociación Impresora, 1915, p. 19.

El padre Joaquín trabajó sin descanso y con dinamismo, usó sus influencias y su dinero para dirigir a los poblanos por los rumbos de la independencia y el imperio. Su colaboración fue trascendente si tenemos en cuenta la ambigua y difícil situación del momento, pues, una vez firmado el tratado de Córdoba, el pensamiento político mexicano se dividió en tres corrientes: quienes buscaban la monarquía con un príncipe europeo, quienes la querían pero con un príncipe mexicano y quienes preferían el establecimiento de una república. Todos trataban de influir en las masas para hacer adeptos. Aparecieron varias publicaciones con las tendencias de cada uno de los tres partidos. El folleto *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre* de Vicente Rocafuerte<sup>575</sup> fue publicado en segunda edición hecha en la ciudad. La obra puso como ejemplo de libertad a los Estados Unidos e hizo tanto ruido que fue necesario contrarrestar su influencia para evitar que contaminara la autocracia en el poder. Luego apareció el *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México*, donde el mismo autor denunciaba el doble juego del emperador iniciado desde 1810 y analizaba todas las situaciones manejadas para conseguir la corona<sup>576</sup>.

El ayuntamiento junto con el obispo y el comandante de armas iniciaron la organización del festejo para honrar al emperador. La comisión nombrada se puso de acuerdo con el cabildo eclesiástico para que se cantara otro *Tedeum* en acción de gracias y se dictaran las disposiciones necesarias para el festín<sup>577</sup>. El concejo estaba feliz y muy ocupado preparando el bando de felicitación al nuevo gobernador y organizando las festividades a realizarse para mostrarle fidelidad y obediencia<sup>578</sup>. Dispuso hacer presentable la ciudad con adornos e iluminación de las calles que debían llenarse de música y organizó el convivio. El cabildo eclesiástico acordó que, tan pronto entrara, sería llevado a la catedral donde se cantaría un *Te Deum*, al siguiente día se celebraría una misa de gracias y al siguiente otra de rogación por el feliz éxito<sup>579</sup>. El obispo nuevamente lo

---

<sup>575</sup> LEE, Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El colegio de México-UNAM, 1994, p. 117.

<sup>576</sup> Idem.

<sup>577</sup> (AAP, libro de cabildos no.90, 1821)

<sup>578</sup> (AAP, libro de cabildos no.90, 1821)

<sup>579</sup> (AAP, libro de cabildos no.90, 1821)

hospedó en su palacio donde recibió la despedida del Honorable Ayuntamiento que se presentó bajo la formalidad de mazas junto con el señor intendente y el jefe político, quien tuvo a bien dirigirle palabras de regocijo y agradecimiento. En reciprocidad, el libertador agradeció a la corporación su esmero en obsequiarlo y le concedió el tratamiento de excelencia. El cabildo agradeció y se despidió<sup>580</sup>. Prepararon más celebraciones para cuando viniera de regreso, pero todavía no las terminaban cuando los problemas empezaron. Generales inconformes se habían levantado en Veracruz.

Iturbide había disuelto el Congreso el 2 de noviembre, después de haber encarcelado a un buen número de diputados entre ellos a José María Fagoaga, Joaquín Obregón, Carlos Bustamante, Servando Teresa de Mier, Francisco Terrazo y José Joaquín de Herrera<sup>581</sup>. El Congreso había sido reemplazado por una Junta Nacional Instituyente compuesta de algunos antiguos diputados tibios y partidarios del libertador, todo con miras a hacerse soberano absoluto. El cierre del congreso y la suspensión del gobernador de Veracruz, general Antonio López de Santa Anna, ocasionaron el levantamiento.

### ***El personaje***

Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu nació en Valladolid, Michoacán el 27 de septiembre de 1783 y murió en Padilla, Tamaulipas, el 19 de julio de 1824. Era hijo del rico terrateniente vasco Joaquín de Iturbide y doña María Josefa de Arámburu, dama criolla. En 1805 se casó con Ana María Huarte con quien tuvo 8 hijos: Agustín Jerónimo, Ángel, Salvador, Felipe, Juana, Jesús, Josefa y Sabina. Al subir al trono nombró a Agustín Jerónimo, su hijo mayor, príncipe imperial, heredero al trono y caballero de la Orden de Guadalupe. Sus demás hijos también fueron nombrados príncipes.

Agustín cursó estudios en el seminario de su ciudad natal y posteriormente ingresó al ejército virreinal como alférez del regimiento provincial. Invitado por Hidalgo, se negó a participar en la insurrección contra los españoles y colaboró en la detención de los conspiradores de 1809. Cuando Hidalgo tomó la ciudad de Valladolid, Agustín escapó de la ciudad. Intervino en la batalla del Monte de las Cruces con una notable actuación que le

---

<sup>580</sup> (AAP, libro de cabildos no.90, 1821)

<sup>581</sup> Idem., p. 649.

valió el ascenso a capitán, combatió a las guerrillas indígenas y capturó a los cabecillas Albino García Liceaga y Ramón Rayón lo que le valió un nuevo ascenso. Como coronel fue nombrado comandante general de la provincia de Guanajuato donde se distinguió por la implacable persecución a los rebeldes. Acusado de abuso de autoridad y malversación de fondos fue absuelto pero destituido por el virrey Félix María Calleja.

Con 37 años y el grado de general, fue designado comandante general del sur con la orden de combatir a Vicente Guerrero en la Sierra Madre del Sur, último reducto en lucha. Con ideas opuestas a la constitución de Cádiz y al no poder vencer al general insurgente en su guerra de guerrillas, pactó con él y proclamó el Plan de Iguala, firmó los Tratados de Córdoba y logró la independencia. Presidió la regencia del primer gobierno provisional y en 1822 fue proclamado emperador y coronado dos meses después con el nombre de Agustín I de México.

A finales del mismo año cesó a Antonio López de Santa Anna, gobernador de Veracruz, quien proclamó el Plan de Veracruz provocando que los borbonistas y los antiguos insurgentes de ideas republicanas e inconformes con el régimen imperial se levantaran en armas.

El 1 de febrero de 1823 los levantados, Antonio López de Santa Anna, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y algunos jefes del ejército imperial como José Antonio de Echávarri, Luis Cortázar y Rábago y José María Lobato firmaron el Plan de Casa Mata contra Iturbide exigiendo convocar a un nuevo Congreso, declarando nulo el imperio y beneméritos a los caudillos insurgentes cuyos restos fueron trasladados a México. Este plan cambió la forma y el rumbo del estado mexicano de monarquía a república. Se constituyó un Supremo Poder Ejecutivo integrado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete y José Mariano Michelena, Miguel Domínguez y Vicente Guerrero como suplentes. El 4 de octubre se promulgó la segunda Constitución Republicana, Federalista y Bicameral y el 24 Guadalupe Victoria asumió el cargo de primer presidente de México con Nicolás Bravo como vicepresidente. Iturbide, que había abdicado desde el 19 de marzo y se había exiliado en Liorna, Italia, fue declarado traidor y fuera de la ley junto con todo aquel que lo ayudare a regresar. Sin conocer la resolución

en julio de 1824, desembarcó en Soto la Marina, Tamaulipas, fue arrestado y posteriormente ejecutado por un pelotón de fusilamiento.

En 1938 sus restos mortales fueron trasladados a la ciudad de México e inhumados con honores en la capilla de San Felipe de Jesús en la Catedral Metropolitana donde se exhiben en una urna de cristal. Su nombre, en asociación con la bandera nacional, fue conservado por mucho tiempo en una estrofa del himno nacional original suprimida en 1943. El sable que usó durante el desfile en la entrada triunfal del ejército Trigarante a la ciudad de México fue colocado en el salón del congreso junto a los nombres escritos en letras de oro de los insurgentes a quienes combatió.

## **IX.2.- PUEBLA POR LA INDEPENDENCIA**

### ***IX.2.1.- Primeros movimientos***

Toda esta historia venía lógicamente de atrás. La inquietud que venía gestándose fue acelerada por los sucesos acaecidos en España al abdicar Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII y éste a favor de José I, apodado “Pepe botella”, hermano de Napoleón Bonaparte, después de haber sido invadido su territorio. La caída de Manuel Godoy el 18 de marzo de 1808 preparó la dimisión de los reyes, gran confusión y diferentes reacciones.

En la Nueva España, el ayuntamiento de México testimonió su lealtad a Fernando pero, como estaba impedido para gobernar, declaró que la soberanía del virreinato recaía en las corporaciones representativas<sup>582</sup>. Por su parte, la burocracia y el clero poblano sostenían que la soberanía la seguía manteniendo el rey aún cuando estuviera ausente.

El proceso ulterior de los acontecimientos en esta región fue particular, ya que se caracterizó por tener una capital gobiernista y una provincia independentista. Mientras los indígenas se negaban a pagar el tributo alegando que no tenían rey<sup>583</sup>, la elite trataba de obtener mayores derechos, regalías, más independencia, mantener en lo posible el orden establecido y conseguir un mayor alejamiento de la administración real. Asustada, se cohesionó alrededor de las autoridades, guiada por el ayuntamiento y el clero. Participó

---

<sup>582</sup> LIEHR, Reinhard, Ob. Cit., p. 144.

<sup>583</sup> Idem., p. 143.

en discusiones, hizo contribuciones económicas y formó milicias para su fortificación alistándose en ellas y donando caballos, aperos y demás enseres necesarios para la defensa<sup>584</sup>. Como el ayuntamiento era el centro de reunión, discusión y dirigencia encaminado a mantener el orden existente, el *statu quo*, solicitó entre otras muchas cosas dinero. Siendo fiel al rey, siempre estuvo dispuesto a apoyarlo financieramente a pesar de las penurias económicas de la ciudad. Al llamado del virrey, Pedro de Garibay, contribuyó en octubre de 1808 con 10 mil pesos de la caja municipal además de prometer donaciones particulares. En marzo del año siguiente nuevamente recibió un requerimiento para dar más dinero; no pudo hacerlo debido a la crítica situación económica. En agosto, una vez más fue solicitado para poner a disposición de la corona un empréstito patriótico, otorgó 20 mil pesos y para ello hipotecó la ciudad por 32 mil; el erario estaba en total bancarrota. El préstamo reunió más de 3 millones de pesos acumulados por medio de subvenciones privadas y gremiales<sup>585</sup>.

En septiembre de 1810, el virrey Francisco Javier Venegas exhortó a la población a tomar parte en otro empréstito patriótico de 20 millones de pesos, pero el grito de independencia del sacerdote Miguel Hidalgo lo hizo naufragar<sup>586</sup>. Con tantos y tan onerosos compromisos, la oligarquía ya estaba molesta; era demasiado y la estaba afectando, no era una fábrica de dinero y los préstamos no eran los únicos asuntos de importancia que debían considerar. Si los indios y los mestizos levantados en armas triunfaban, lograrían mando e igualdad de derechos; por consiguiente, era necesario prever la situación y prepararse para lograr mantener la división jerárquica en la sociedad. Por otra parte, la libertad económica y comercial que anhelaban estaba aún lejos, los miembros de la oligarquía se sentían oprimidos por las autoridades reales y la situación misma de la provincia se encontraba aprisionada entre Veracruz, la ciudad México y más allá, hasta las zonas mineras que le habían robado su prosperidad. Esa debía ser la misión

---

<sup>584</sup> Obviamos decir que en todo ello estaban los hermanos Furlong Malpica.

<sup>585</sup> Idem. P. 151.

<sup>586</sup> Idem.

El nombre completo del libertador era: Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mondarte Villaseñor.

de los enviados a las diputaciones de Cádiz y de la capital, buscar la autonomía y la liberación de la Puebla en los negocios.

La noticia del levantamiento de Hidalgo les causó pánico; las actuaciones de las turbas del clérigo les preocupaban sobremanera pues constituían una amenaza para sus haciendas, comercios e industrias que podían ser saqueadas en cualquier momento y ¿cómo lo iban a impedir?, fortificándose; tenían que crear cuerpos militares para su defensa. El movimiento se extendía por diferentes zonas del occidente y del norte del virreinato como reguero de pólvora. En abril descubrieron los primeros sublevados en la intendencia.

Puebla había enviado 2 regimientos a combatir a los insurgentes y prácticamente se había quedado desprotegida. Así que el 13 de octubre el cabildo publicó un bando para recabar fondos y organizar a la población en batallones que velaran por la fidelidad al monarca. Los primeros en dar ejemplo de lealtad fueron ellos al inscribirse como soldados. Acordaron formar varias unidades de voluntarios adinerados que se equiparan y sostuvieran a sí mismos. Así fue como nació el batallón de Patriotas Voluntarios Distinguidos de Fernando VII<sup>587</sup>, integrado por la oligarquía no comerciante. Los mercaderes ya tenían su propio batallón, el de la Milicia Municipal. En la sesión del concejo del 30 de octubre de 1810 se encuentra el acta de establecimiento del regimiento de infantería de los Patriotas Voluntarios establecido por orden superior de Francisco Javier Venegas, virrey gobernador y capitán general de la Nueva España. El 6 de noviembre se proveyó de oficiales a los regimientos de los Patriotas Distinguidos; fueron escogidos entre los capitanes de granaderos el teniente José Sebastián Furlong y su hermano, el subteniente Vicente; como comandante fue elegido Manuel de Flon<sup>588</sup>. Los oficiales fundadores del regimiento de Voluntarios de Fernando VII como José Sebastián Furlong, Manuel Pérez de Salazar Méndez Mont, Vicente de Escurdia y otros, solicitaron que por los servicios prestados en defensa de la ciudad debían pedir al ayuntamiento, mientras recibían una justa merced, se les expidiera un informe certificado o un testimonio. Elaboraron un recuento de los 3 años, 1810-1812, que habían trabajado

---

<sup>587</sup> AAP, libro de cabildos núm. 79,1810, fs. 426 a 440.

<sup>588</sup> LIEHR, Reinhard, ob. Cit., p. 154.

cubriendo sus gastos, uniformes, armas y hasta tomar clases para luego enseñarle a la tropa. El comandante Francisco Jiménez de Saavedra les daba clases por la noche y ellos se las pasaban al día siguiente a la tropa. Hacían rondas nocturnas hasta las 4 de la mañana, patrullajes de varios días, campañas, expediciones, desatendiendo sus negocios. La solicitud fue aceptada<sup>589</sup>. Para esas fechas Patricio Furlong ya era alférez del regimiento de Dragones Provinciales; había recibido el nombramiento en 1808.

Como muchos artesanos respondieron al llamado, formaron la Unidad de Patriotas del Pueblo<sup>590</sup>. El ayuntamiento y los militares retirados propusieron a todos los empleados y remitieron las propuestas para que fueran expedidos los despachos. Manuel de Flon, conde de la Cadena, fue elegido comandante del cuerpo con autorización de promover las contribuciones que le fueran necesarias. Ofreció a sus hijos para que tomaran las armas en el regimiento de Dragones Provinciales<sup>591</sup>.

El regidor Hilario Olaguibel citó a pelícano<sup>592</sup> para resolver qué hacer porque algunos desarraigados representantes del pueblo trataban de alistarse y la orden del virrey era de que sólo se enrolaran personas distinguidas; debían tomar una determinación al respecto. Acordaron inscribirlos por separado y hacerlos entender que el llamado no era para ellos ya que era necesario hacer gastos, pero les agradecían su entusiasmo, lealtad y amor al rey. También resolvieron dar cuenta a la superioridad para que tuviera a bien formarles un regimiento y crear el fondo necesario para su vestuario y otras necesidades<sup>593</sup>.

Juan Antonio Quirbán y los demás guardas de la renta del tabaco también solicitaron se admitieran sus servicios militares para formar un cuerpo de caballería ligera en la unidad de voluntarios. El virrey aceptó y en diciembre integraron el cuerpo con 45 hombres de los resguardos de Puebla, Tlaxcala, Chalchicomula, Jalapa, Texiutlán, Papantla, Zacatlán y San Juan de los Llanos<sup>594</sup>.

---

<sup>589</sup> AAP, libro de cabildos núm.85, 1816, fs. 465- 469..

<sup>590</sup> Idem., f. 439.

<sup>591</sup> AAP, libro de cabildos núm. 77, 1808, f. 177.

<sup>592</sup> Reunión extraordinaria del cabildo.

<sup>593</sup> AAA, libro de cabildos núm. 77, 1808, f. 177.

<sup>594</sup> GÓMEZ Haro, Eduardo, *La ciudad de Puebla y la guerra de independencia*, Puebla, imprenta El arte tipográfico, 1910, pp. 64-66.

Como el gobernador Manuel de Flon recibió la orden de ir al noreste a combatir a los levantados que surgían por todas partes, la ciudad quedó a cargo del cabildo que promulgó más decretos y proclamas, convirtió su sede en un cuartel y llamó a los poblados a contribuir. El gremio de sombrereros donó 79 mil pesos para comprar armamento, el de panaderos por conducto de José Sebastián Furlong, su dirigente, 190 mil para el mismo fin. Hasta los indígenas de diferentes comunidades vecinas de Cholula contribuyeron con 159 mil<sup>595</sup>. Patricio y José Sebastián Furlong contribuyeron para sostener a 300 hombres del regimiento del rey Fernando durante 4 meses. Las hermandades, corporaciones, asociaciones y ciudadanos en general hicieron donaciones. Para diciembre del año 11 se tenían 18 mil 844 pesos. Regidores, clérigos, conventos, profesionistas, artesanos y las comunidades indígenas que también cooperaron pusieron el resto. Formaron una tabla de progresión para establecer la cuota que cada quien pagaría según su solvencia y, tomando en cuenta mayorazgos, capellanías, réditos, productos de fincas urbanas, etcétera<sup>596</sup>, en ella aparecieron los comerciantes de la ciudad. En diciembre de 1814 designaron comisionados a los cuarteles para que levantaran un censo general y pudiesen cobrar la subvención de guerra conforme a los bandos del 15 de diciembre de 1813 y del 4 de octubre de 1814. En 1816 apareció la lista de los individuos que podían aportar más dinero en calidad de préstamo para las necesidades de la tropa y bajo las seguridades que propuso el cabildo<sup>597</sup>.

La defensa de la ciudad consistió en parapetos, zanjas, cercas, posos y otros obstáculos. Aunque tenían temor de que los insurgentes la tomaran, más era el miedo a que el pueblo se levantara y, como temían una insurrección, a ello le pusieron mayor atención. Establecieron un servicio de patrullaje y rondas nocturnas efectuadas por el abogado del gobernador, por los alcaldes, el alguacil mayor, los soldados del batallón de la milicia municipal y los regidores<sup>598</sup>. Nombraron 4 jefes de policía, quietud y seguridad

---

<sup>595</sup> Idem., p. 139.

<sup>596</sup> AAP, libro de cabildos núm. 84, 1815, f. 40.

<sup>597</sup> A José Sebastián Furlong y a su mamá les correspondió aportar mil pesos, al hermano Patricio 200. Para enero de 1817 tenían recolectados 41 mil 258 pesos, 7 reales y 5 granos. AAP, libro de cabildos núm. 85, 1816, f. 213.

<sup>598</sup> AAP, libro de cabildos núm. 79, 1810. Acta de cabildo del 30 de octubre.

pública para que velaran por los 4 cuarteles mayores. Su labor consistía en emitir pasaportes, sellar, verificar los de los visitantes y revisar sus equipajes<sup>599</sup>. Estando los caminos infectados de salteadores y bandidos, el temor a que se unieran a los insurrectos era mayúsculo y parece que eso fue lo que sucedió. Como los poblanos de provincia eran ya muy revolucionarios y estaban influenciando al pueblo, para matar el espíritu de rebelión el obispo Manuel Ignacio del Campillo expidió una pastoral señalando que quedaban *ipso facto* excomulgados los autores y fijadores de los pasquines que amanecían pegados en las puertas de las iglesias y calles de la ciudad como una forma pública de protesta<sup>600</sup>. Uno, pegado en Santo Domingo, decía: “Nuestra religión se derruinaba [sic] en la desgraciada América si esta no se determina a adoptar la independencia”. Otro dirigido a los militares decía: “Unidos os separáis de Roma. Separados de España podréis ser felices y unidos a Roma lo seréis para siempre”. El obispo, a la vez que atacaba la revolución, intentó mediar entre las autoridades y los insurgentes. Fueron varias las cartas que les hizo llegar a Morelos y Rayón exhortándolos a dejar las armas.

A partir de 1811 y básicamente hasta 1814, periodo en que la guerra tuvo gran significación y como el grito de Dolores había repercutido en toda la provincia, ésta fue escenario de la lucha por lo menos durante 5 años. En cada uno de sus rincones aguerridos combatientes como José Francisco Osorno, Mariano Matamoros, Mariano Aldama, Juan Nepomuceno Rosains, Valerio Trujan, el sacerdote José María Sánchez de la Vega, Vicente Gómez, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero y el mismo José María Morelos y Pavón pelearon contra los ejércitos del gobernador Ciriaco De Llano defendiendo la causa,<sup>601</sup> pero inexplicablemente no se plantearon ocupar la ciudad que, como lo afirmamos, era proclive a la causa del rey, aunque después haya favorecido e impulsado la consumación de la independencia. En este comportamiento dijéramos que radica la trascendencia de la participación poblana en el proceso revolucionario.

---

<sup>599</sup> Idem., actas de cabildo del 7 de noviembre y 6 de diciembre.

GÓMEZ, Haro, ob. Cit., p. 58.

<sup>600</sup> GÓMEZ Haro, Eduardo, ob. Cit., p. 52.

<sup>601</sup> AAP, libros de cabildos números. 80 al 90. Expedientes de 1810 a 1821.

En las tres zonas más marginadas económica y socialmente de la región se desarrolló la revolución, el norte, el suroeste y el sureste. Zacatlán, Izúcar y Tehuacán fueron las bases de las operaciones. Osorno estableció en Zacatlán la suya. A principios del año 12 fueron triunfantes y ampliaron sus apoyos y su influencia. Atacaron Zacapoaxtla y Tulancingo, luego Huamantla y entraron a Real de Pachuca donde se apoderaron del caudal de la real hacienda de más de 200 barras de plata que fueron repartidas entre los jefes Osorno, Rayón y Morelos que hizo acuñar las suyas en Oaxaca.

Como Ciriaco De Llano había sido derrotado por Aldama y Osorno, planearon el asesinato del general Aldama como opción para detener la revolución. El crimen fue consumado por el sicario José María Casella a cambio de 2 mil pesos. El general Osorno tomó su lugar y el avance insurgente lejos de disminuir tomó impulso ayudado por el comportamiento de De Llano que enfurecía a la población al incendiar sus ranchos buscando obligarlos a juntarse en pueblos de la sierra para poder atacarlos en conjunto. Y como Manuel de Flon había muerto el 17 de enero de 1811 en la batalla del puente de Calderón, cuando el nuevo virrey Francisco Javier Venegas pasó por Puebla, ofreció recompensas a los bandos que se habían alistado en la contrainsurgencia si le entregaban vivos o muertos a dichos jefes. Puebla sufrió de escasez de granos y fue azotada por una epidemia de fiebres mortíferas que dejó más de 7 mil muertos.

Al ser los insurgentes derrotados por el general Félix María Calleja en la batalla del puente de Calderón, este fracaso llevó la insurgencia de Hidalgo a su fin. Poco tiempo después fue capturado gracias a la traición del cacique tejano Ignacio Elizondo y el 30 de julio fue fusilado junto con Ignacio Allende y José Mariano Jiménez. José Mariano Abasolo fue condenado a prisión en Cádiz, donde murió en 1816. Así pues la muerte de estos patriotas fue el último episodio bélico de la primera etapa de la guerra por la independencia que se consumaría 10 años después.

Hacia 1813 empezó el declive del movimiento con la ejecución de los mencionados cabecillas y culminó con el fusilamiento de Morelos, continuador del movimiento, después de haber luchado en Puebla, Oaxaca, México y Michoacán con éxito.

Para esas fechas la oligarquía ya la estaba pensando y a partir del año 14 su sentir y su conveniencia cambiaban. De hecho, el gobernador tuvo que recordarles la obligación de cooperar para sostener las tropas e imponer impuestos sobre los algos (caudales) de las panaderías y tiendas mestizas, sobre los géneros y efectos ultramarinos, sobre el vino y el aguardiente, pero no logró conseguir los resultados deseados. El desinterés ocasionó tirantez entre las dos autoridades, el gobernador acusó al cabildo de poco celo por la causa del rey. Suavizó la situación el retorno de Fernando a España y trajo la reconciliación con el cabildo eclesiástico que también se había negado a seguir contribuyendo. El cabildo catedralicio respondió

*“que nada le era tan satisfactorio [como] contribuir a todos los objetos de necesidad y utilidad pública. Vuestra señoría tiene los más claros testimonios de esta verdad en los apuros de armamento y vestuario de los realistas, en la cruel epidemia que afligió esta ciudad en los años 12 y 13 y sobre todo en las urgencias de la madre patria en que este cuerpo hizo muchos y muy cuantiosos donativos. Más, en la presente época, conservando los mismos sentimientos de beneficencia tiene el disgusto de ver las necesidades sin poderlas socorrer porque es el primer necesitado. La horrible y desastrosa revolución ha reducido las rentas a una verdadera nulidad, de suerte que sus individuos incluso los de las primeras clases carecen de toda comodidad y descanso y apenas tienen para una subsistencia miserable”<sup>602</sup>.*

Celebraron el regreso del rey con fiestas, acciones de gracias, novenarios y una carta de congratulación, pero, conforme avanzaba la década, la situación se ponía más difícil. A finales de 1814 el gobernador y el cabildo habían decretado un nuevo préstamo forzoso y en febrero del siguiente año, les exigieron a los comerciantes otro impuesto de 25 mil pesos repartidos así: 7 mil a los de ropa de España, 5 mil a las tiendas mestizas, 3 mil a los hacendados, 2 mil 500 a los panaderos, 2 mil 500 a los tocineros, mil a los plateros, mil a los molineros, mil a los cereros y confiteros, mil a los cernidores, 500 a los curtidores y 500 a los pulqueros<sup>603</sup>. Nombraron una comisión para recolectarlos integrada por 2 representantes de los comerciantes, José Sebastián Furlong tesorero de los panaderos y

---

<sup>602</sup> AAP, libro de cabildos núm.86, 1817, f. 638.

<sup>603</sup> Idem., libro de cabildos núm. 84, 1815, fs. 116-117, bando del 7 de febrero

José García de Huesca también panadero. Al recibirlos en el recinto concejal, les dieron su lugar por haber pertenecido al él, les hicieron saber sus nombramientos y los instruyeron en el prorrateo (repartición) indicándoles que el dinero recolectado debía ser abonado a la ciudad y acreditado como derecho de subvención de guerra. Después de que fuera autorizado por un capitular nombrado para el caso, debían informarlo a los agremiados para que se les extendieran los certificados correspondientes. Le dieron a la comisión un porcentaje, el señor Furlong recibió otra recompensa, fue llamado como diputado representante del cabildo y se postuló para alcalde<sup>604</sup>.

El gobernador, que no tenía llenadero, basándose en el bando de 1815 hizo otra junta para crear una lotería forzosa. Una vez más el ayuntamiento hizo ostentación de solidaridad con el rey y celebró una acción de gracias por la prisión del traidor Francisco Javier Mina, un general navarro de “espíritu valiente, impetuoso, fogoso y romántico” que desembarcó en Soto la Marina junto con fray Servando Teresa de Mier y 300 hombres con el ánimo de hacer dos independencias, la de la España europea y la de la España americana, ambas gimiendo en la esclavitud. Su expedición, dice el doctor Ernesto Lemoine, hubiera sido temible si el joven general hubiera tenido la madurez suficiente y mucho más recato y precaución<sup>605</sup>. Por su muerte, el virrey Juan Ruiz de Apodaca recibió el título de conde del Venadito<sup>606</sup>.

### ***IX.2.2.- El sitio de la ciudad***

Después del encuentro en Tepeaca de las fuerzas de Nicolás Bravo y José Joaquín de Herrera contra las del coronel realista Francisco Hevia, los insurgentes, que eran minoría, evacuaron la plaza y los generales Bravo y Herrera se separaron. Sostuvieron algunos encuentros más antes de enfilarse a sitiar Puebla. El sitio se hizo efectivo el 14 de junio. El 26, Iturbide entró a Cholula y con ello Puebla capituló. Para tal fin, el día 28 se reunieron en la hacienda de San Martín Juan Horbegoso y Saturnino Samaniego por parte de las

---

<sup>604</sup> Idem., libro de cabildos núm. 85, 1816, fs. 1 y 272.

<sup>605</sup> LEMOINE, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, UNAM, tercera edición, 1990, p. 275.

<sup>606</sup> GALEANA de Valadés, Patricia, coordinadora, *Los siglos de México*, editorial Nueva Imagen, México, 1991, p. 177.

fuerzas realistas de De Llano y, por parte de Iturbide, Luis de Cortázar y el conde de San Pedro del Álamo. Acordaron que el ejército Trigarante no entraría a la ciudad hasta después del 30 de julio, que los oficiales y las tropas vencidas saldrían con honores y se les daría un embarque hasta La Habana financiado por los fondos del imperio mexicano.

El 2 de agosto don Agustín entró a la ciudad en medio del gran entusiasmo que ya hemos descrito. En esa ocasión fue cuando el obispo Pérez pronunció el mencionado sermón *“Quebrantose el lazo y quedamos en libertad”* definiendo su posición ante los acontecimientos y apoyando la libertad porque era acorde con la religión santa que era protegida con la regia dinastía que se proclamaba y con la unión y fraternidad que se establecía; tres bienes que no dejaban lugar al arrepentimiento. Explicó los ultrajes a la iglesia por parte de los diputados de las cortes que, al no ser detenidos por las autoridades, no quedaba más remedio que romper el lazo y restablecer la libertad... *“Proseguid en vuestra empresa hijo de la dicha y la victoria, prestaos con docilidad a los actos que tiene sobre vos y por vos la eterna providencia, en tanto que nosotros humildemente la bendecimos satisfechos con la parte que nos ha tocado de un bien tan inestimable que no deja lugar al arrepentimiento de poseerlo”*.

Recapitulando, podemos decir que la región poblana vivió una gran efervescencia durante todo 1812. Los insurgentes controlaron una gran parte de su territorio. En el norte dominaban un gran territorio, en el suroeste crearon un gran ejército que mantuvo a Izúcar bajo sus fuerzas. La presencia de Morelos en Tehuacán le dio un fuerte impulso a la región sureste y la ciudad permaneció fortificada. Tal vez podríamos afirmar que las condiciones estaban dadas para la toma de la ciudad de Puebla, pero no lo hicieron, al igual que Hidalgo estuvo a las puertas de la capital y retrocedió a Valladolid renunciando a emprender lo que pudiera haber sido el ataque final a la ciudad de México.

El año 14 se inició con la estrepitosa derrota de las fuerzas insurgentes que marcó el principio del fin de la etapa del general Morelos. Después del congreso de Chilpancingo donde declararon la independencia, Morelos marchó hacia Valladolid, allí sufrió dos derrotas, en diciembre de 1813 al acercarse a la ciudad y el 5 de enero del siguiente año en el pueblo de Puruarán. La pérdida de estas batallas provocaron que el movimiento se

dispersara y su repercusión, aunada al malestar entre Rosains y Rayón, dieron al traste con todo lo logrado en la región poblana.

Por otra parte, de los sermones del obispo podemos desprender que desde tiempo atrás estaba comprometido con la causa de Iturbide. Las acciones del clero poblano estaban encaminadas a facilitar la causa. Lucas Alamán asevera que el obispo apoyó la idea de convertir el Plan de Iguala a favor del libertador. Recordemos su gran influencia en todos estos acontecimientos.

### ***IX.2.3.- Las Cortes de Cádiz: el doctor Pérez Martínez y Antonio Joaquín Furlong Malpica***

#### **- Los prolegómenos**

En todo el proceso de independencia este sacerdote fue trascendental y controvertido. Sus actuaciones, ejecutadas camaleónicamente, buscaron ventajas personales y apoyos para la oligarquía de la cual era miembro activo. Había nacido en la ciudad de Puebla en 1763; en la misma ciudad estudió y allí murió en 1829. Era hijo de Francisco Pérez, comerciante español nacido en Cádiz y de la criolla poblana Antonia Martínez Robles. Culminó su carrera de sacerdote en el colegio Carolino, fue cura del sagrario y canónigo de la catedral, secretario del obispo Salvador Biempica y Sotomayor y el primer comisario del Tribunal del Santo Oficio en Puebla.

De 1808 a más o menos 1820 ayudó a la corona y fue en contra de los revolucionarios a quienes no soportaba; a partir de esa fecha y viendo el giro que tomaba la situación se tornó independentista y defendió la causa con vehemencia. El viraje sucedió antes de que las Cortes tomaran la decisión de ir contra el clero regular y los “persas”<sup>607</sup> a quienes determinaron quitarles sus temporalidades. Al conocerse la resolución se creó un fuerte revuelo en la ciudad y seguramente Pérez Martínez tuvo mucho que ver.

Los acontecimientos que seguían sucediendo en la península Ibérica tenían gran repercusión en la Nueva España y en Puebla; *verbi gracia*, la noticia sobre la insurrección de los jóvenes asturianos contra los invasores, la fundación de las Juntas Provinciales y la

---

<sup>607</sup> Se llamaron persas a los diputados que firmaron la representación o manifiesto del 12 de abril de 1814 favorable a la monarquía absoluta que empezaba con la frase “Era costumbre de los antiguos persas...”.

constitución de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, pero sobre todo, la formación del Consejo de Regencia que remplazó a las Juntas Provinciales y que en 1810 convocó a Cortes en Cádiz donde aprobaron una disposición por la que España se convertía en una monarquía constitucional<sup>608</sup> y que tuvo gran trascendencia. La declaración desató manifestaciones de júbilo en todas las clases sociales a pesar de sus diversos y encontrados intereses.

La junta declaró que las colonias eran parte integrante y esencial de la monarquía, por tanto debían enviar sus delegados. El concejo de regencia convocó a cortes en Cádiz por el decreto del 14 de febrero de 1810; en Puebla, la decisión del concejo del 26 de junio favoreció al mencionado doctor Pérez Martínez. De tres candidatos cada ayuntamiento sortearía uno y de ellos la Audiencia en acuerdo designaba al delegado que los representaría, pero antes del acuerdo la junta fue disuelta.

El ayuntamiento poblano juró fidelidad a la Junta Suprema Central y al Concejo de Regencia en medio de fastuosos festejos después de haber sido reconocidos estos organismos por el nuevo virrey Pedro de Garibay y demás autoridades reales.

El abogado y regidor José Quiñones Rivera gestionó una reunión extraordinaria para tomar las medidas pertinentes a la situación, pero el gobernador intendente Manuel de Flon rechazó el pedimento y desconfiado se lo remitió al virrey José de Iturrigaray quien ordenó realizar la sesión. Así que, sin la usual aprobación del gobernador y basándose en la orden, el 28 de julio convocaron a sesión extraordinaria para proponerle al virrey realizar juntas generales de las comisiones formadas por concejeros y personas respetables<sup>609</sup>. Al no tener respuesta, el 5 de agosto volvieron a hacer la solicitud recordándole que el ayuntamiento poblano tenía el antiguo privilegio de ocupar el segundo lugar después del de México en los congresos oficiales de las ciudades novohispanas, por lo cual debía tomar parte en las juntas<sup>610</sup>. El virrey celebró 4 juntas sin asistencia de las provincias y, cuando se disponía a realizar la quinta con la presencia de todos los ayuntamientos, fue destituido por los comerciantes y altos representantes de la

---

<sup>608</sup> LIEHR, Rehinhard, Ob. Cit., p.147.

<sup>609</sup> Idem., p.145.

<sup>610</sup> Idem., p. 146.

corona leales al rey y enviado a España. Se habían percatado de sus tretas: apoyándose en los concejos, intentaba mantenerse en el cargo pasara lo que pasara. Puebla consideró pertinente encubrir sus exigencias de formar parte de las juntas por lo que adulteró actas y publicaciones para evitar posibles represalias<sup>611</sup>.

El cabildo poblano también juró fidelidad a la Corona en un marco de ostentosos festejos. Muchos ciudadanos en una exaltación de sus sentimientos declararon estar dispuestos a responder con su vida y fortuna a la causa del rey. Los obispos y los cabildos catedralicios de México y Puebla ofrecieron todos los fondos de la iglesia para apoyar la lucha armada contra los franceses<sup>612</sup>. Para mostrar su adhesión, solicitaron formar una unidad militar en su honor. Al responder a la propuesta, el virrey ordenó que primero se le proclamara rey con jura, pompa y festejos. Así que el 31 de agosto de 1808 fue llevada a cabo la orden y Fernando se convirtió en “Rey de Puebla”<sup>613</sup>. El juramento de lealtad se hizo escalonadamente; primero se reunieron el obispo Manuel Ignacio González del Campillo y los principales propietarios y comerciantes españoles, posteriormente los criollos y después organizaron una fiesta popular que duró 3 días<sup>614</sup>. En noviembre organizaron un novenario y misa en la catedral en honor de la virgen de Guadalupe para implorarle por el prisionero ilustre. El sacerdote José Antonio Joaquín Pérez Martínez y Robles, canónigo miembro del cabildo catedralicio, pronunció el sermón, señaló que, frente a los momentos críticos vividos en la península, la Nueva España había respondido dando un ejemplo de fidelidad que no tenía semejanza en la historia y sería el asombro de los siglos sobre todo porque había sido tentada en su lealtad al ser rodeada de sugerencias perversas que querían asegurar su independencia respecto al gobierno español. Hacía alusión a la declaratoria de soberanía del pueblo emitida por el ayuntamiento de México capital. Las arengas del cura mostraban la posición de la iglesia que concordaba plenamente con la de los comerciantes y la Audiencia. El clero continuó

---

<sup>611</sup> AAA, Expediente número 208.

<sup>612</sup> ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, FCE, núm. 5, 1985, p. 257.

AAA, Expediente núm. 208, fs. 287v-289v.

<sup>613</sup> Cabildos:1810ª1821:80ª90.

<sup>614</sup> CARRIÓN, Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, segunda edición, Puebla, José María Sajica editor, 1970, p.58.

realizando ceremonias para rogar por el monarca por 2 años más. El 9 de febrero de 1810 al concluir otro novenario, Pérez Martínez pronunció una exhortación más insistiendo en la lealtad, la unión y la constancia como principios necesarios para salvar a la patria de las calamidades sufridas a causa del invasor francés<sup>615</sup>.

#### **- Rumbo a las Cortes españolas**

Los ayuntamientos debían elegir tres candidatos de los que saldría su representante. El consejo de regencia convocó a Cortes en Cádiz por el decreto del 14 de febrero de 1810; en Puebla, la decisión del concejo municipal del 15 de junio favoreció al canónigo Pérez Martínez quien, al llegar a España, se declaró leal a la Corona por lo que fue acusado de persa, cambiando de parecer después de 1820 y convirtiéndose en impulsor y favorecedor de la consumación de la independencia y gran admirador de Agustín de Iturbide como libertador primero y como emperador después<sup>616</sup>.

Como sabemos, durante estos años el clérigo Antonio Joaquín Furlong Malpica ejerció una gran influencia a favor de la lealtad y reconocimiento a la Corona que le valió el nombramiento en 1810. Cuando la regencia que gobernaba convocó a cortes generales y extraordinarias, él salió elegido de entre 42 prominentes candidatos. El 23 de diciembre se acreditó en Cádiz como diputado por Puebla y fue nombrado miembro de la comisión de la constitución<sup>617</sup>. Tuvo participación en 3 aspectos: la lucha emprendida por los americanos para alcanzar la igualdad respecto a los peninsulares, el debate del proyecto de constitución y la discusión acerca del Tribunal de la Inquisición. Todavía no se terminaba la discusión del primer punto cuando hizo causa común con los peninsulares y no firmó el documento mediante el cual la delegación americana protestaba por el manifiesto del Consulado de México que señalaba con calificativos peyorativos a la población del Nuevo Mundo ya que aducía que las provincias americanas no estaban aún

---

<sup>615</sup> GÓMEZ, Cristina, *El obispo Pérez y la revolución de la independencia*, Lecturas Históricas de Puebla núm. 58, Puebla, gobierno del Estado de Puebla, 1991, pp. 7-8.

<sup>616</sup> GÓMEZ, Cristina, *El obispo Pérez y la revolución de independencia*, Lecturas históricas de Puebla núm. 58, Gobierno del Estado de Puebla.

<sup>617</sup> Idem.

en sazón para alcanzar la igualdad con la metrópoli en orden, forma y número. Su actitud le valió el nombramiento de obispo de Puebla.

Inmediatamente después de ser consagrado, el 30 de junio de 1815 envió una pastoral a sus feligreses informándoles que era su nuevo obispo. En el escrito hablaba sobre la soberanía del rey, la guerra insurgente, la labor de las cortes y el contenido de la constitución.

Dentro de sus actuaciones siempre hizo uso de su posición. Tan pronto llegó a Veracruz, se lanzó contra el virrey Félix María Calleja por la forma como combatía a los insurgentes. Se adhirió a la encíclica papal de Pío VII que exhortaba a mostrar los grandes perjuicios que causaba la rebelión americana<sup>618</sup> y en 1820 cuando la revolución de Riego obligó a Fernando a jurar la constitución de 1812 y las ciudades de Veracruz, Jalapa y Puebla la juraron dirigió una pastoral más titulada *Hay tiempo de callar y tiempo de hablar* explicando sus actuaciones y retractándose de la pastoral enviada desde Madrid. Dijo porqué había callado, porqué la había enviado, pero ahora, llegado el tiempo de hablar, podía confesar que lo había hecho por orden del rey y si el rey se retractaba él también. Como había sido tachado de persa, explicó que en la manifestación que llamaban de los persas sólo se había incluido su nombre en fecha posterior a la disolución de las cortes y había testigos en ambas Españas que sabían la verdadera época en que no había podido dejar de firmarla. Sin embargo, él como presidente de las Cortes, había obedecido el decreto de mayo de 1814 firmado por Fernando VII mediante el cual se ordenaba clausurar ese cuerpo y anular la constitución promulgada en 1812 y había mandado una carta a sus diocesanos clausurándola acremente. Lo había hecho a pesar de haberla aprobado y haber formado parte de la comisión que la había redactado, pero cuando el

---

<sup>618</sup> Encíclica “Etsi longissimo terrarum” del 30 de enero de 1816 dirigida a los obispos de la América hispana tras terminar 1 año de negociaciones con el rey, exhortándolos a: ...no perdonar el esfuerzo para desarraigar y destruir completamente la funesta cizaña de alborotos y sediciones que el hombre enemigo sembró en esos países.

Fácilmente lograreis tan santo objeto si cada uno de vosotros demuestra a sus ovejas con todo el celo que pueda los terribles y gravísimos prejuicios de la rebelión, si presenta las ilustres y singulares virtudes de nuestro carísimo Hijo de Jesucristo Fernando Vuestro Rey Católico, para quien nada hay más precioso que la Religión y la felicidad de sus súbditos...

La Encíclica Legitimista de 1816.

rey la juró cambió de posición y señaló que la constitución del 12 no era injuriosa ni a la religión ni al rey, por lo que ahora aconsejaba a sus feligreses que la respetaran.

Su conducta y su actuar nos muestran sus reales aspiraciones y su cambiante y calculado juego de estrategias: quería mando y nombre, quería poder y la diócesis de Puebla vacante desde la muerte del obispo Manuel Ignacio González del Campillo; y para conseguirla debía granjearse el beneplácito del monarca quien, con base en el patronato, presentaba al Papa los candidatos. En verdad, fue enemigo de la reforma constitucional y del credo liberal; sus actos llevaron en 1814 a muchos delegados a las cárceles españolas, entre ellos a varios americanos como Antonio Larrazábal, José María Lequerica y al doctor José Miguel Ramos Arizpe, candidato rival para el obispado de Puebla<sup>619</sup>.

Ramos Arizpe fue confiscado por 4 años e incomunicado por 17 meses acusado de estimular las insurrecciones americanas después de haber rechazado la mitra de Puebla ofrecida por el rey declarando: *“Yo no he salido de mi tierra a mendigar favores del despotismo; la misión que se me confió es de honor y no de granjería”*. Su convicción le valió la cárcel, pero también ser nombrado como su representante por los jefes insurgentes de varias provincias de América como Puerto Rico, Caracas, las Californias y las provincias Internas de Occidente<sup>620</sup>.

Claro que consideramos que las fuertes presiones ejercidas, el oportunismo, el malestar que sentía por los revolucionarios, su identificación con las elites y los vaivenes políticos pudieron llevarlo a ese comportamiento contradictorio y temporizador con las ideas imperantes del momento, pero sus actuaciones no eran inocentes ni decididas a la ligera. El sacerdote era un hombre pensante, ilustrado y muy calculador; todo lo que hacía tenía un porqué. Aunado a sus ambiciones, tal vez había en él deseos de una independencia a su modo y conveniencia. La gravedad de su comportamiento estuvo en que su juego tuvo consecuencias funestas para el movimiento y para los representantes a las diputaciones españolas. Fue desleal.

Al regresar con la mitra, volvió a lo suyo: buscar ser importante, conseguir más regalías y limpiar su nombre; y lo logró. Sus odiados revolucionarios ya no contaban, la

---

<sup>619</sup> GÓMEZ, Cristina, Ob. Cit. p. 14.

<sup>620</sup> Enciclopedia de México, 1994, tomo 12, p. 6856.

revolución popular estaba derrotada básicamente a partir de la ejecución de José María Morelos, organizador y jefe de la segunda etapa de la guerra. La situación ya estaba en manos de la oligarquía que se enfrentaba al poder real por haberle sido negada la instalación de su diputación provincial. El clero dirigido por él tomó la causa jugando un papel fundamental en el enfrentamiento<sup>621</sup>. Fue entonces cuando se dirigió a los diputados que iban a las Cortes y les dijo que no podrían cumplir bien su misión si no estaban enterados de las privaciones a que por 300 años habían estado sujetos y a las trabas que ajenos intereses habían puesto a la industria y a las contribuciones exorbitantes que habían acelerado su ruina.

El párrafo define el alcance real de su aparente paradójica actuación. Aparente porque no hay paradoja, hay estrategias e instrumentos distintos ante situaciones cambiantes pero sin cambiar los fines, los objetivos. Así es como se reproducen los grupos dirigentes.

Sus actuaciones representativas de la posición de la jerarquía eclesiástica, tuvieron consecuencias determinantes en la toma de decisión de romper con la Corona, si bien sabemos que en los primeros años de la insurgencia la posición que asumió fue contraria a la insurgencia y leal a la Corona. Sus palabras fueron posteriormente retomadas como argumento para que, un año después, justificara la independencia. En este segundo periodo su colaboración fue fundamental, la clerecía había superado la búsqueda de armonía entre la Corona y la Iglesia y se declaró abiertamente independentista.

#### **- Trienio Liberal español (1820-1823), reinstalación de la Constitución y la Diputación Provincial poblana<sup>622</sup>**

Podemos decir que en Puebla se había concluido una primera etapa en la que había prevalecido un gran entusiasmo constitucional, ahora la ciudad entraba abiertamente en la etapa independentista.

---

<sup>621</sup> Gómez Cristina, Ob. Cit.

<sup>622</sup> Muchos documentos sobre este periodo de la historia de Puebla desaparecieron del Archivo del Ayuntamiento de la ciudad, motivo por el cual, tanto listas de electores y elegidos, como documentos relativos a la lucha de los poblanos por su independencia económica son citados de segunda mano.

Como lo dijimos, a partir de 1814 el sentir y la conveniencia de los poblados ciudadanos empezaron a cambiar. De hecho, el gobernador debió recordarles la obligación que tenían de cooperar para sostener las tropas del rey e imponerles más impuestos sin lograr los resultados deseados. Ya para 1817 la oligarquía, no muy convencida y bajo toda clase de presiones, se sentía entre la espada y la pared sin poder determinar con lucidez el camino que le convenía tomar. Por una parte, las exigencias cada vez más onerosas del virrey ya los tenían hartos y sin retribución alguna, empobreciéndolos con tantas erogaciones económicas que les exigía. Contribuciones en especie: armas, caballos, aperos, impuestos para sostener las milicias de las cuales formaban parte, préstamos forzosos, etcétera; todo les pedía y nada les daba a cambio. No había reciprocidad, sus solicitudes no tenían respuesta ni sus problemas solución, y por otra parte, la amenaza de los indios y mestizos, de la “chinaca”<sup>623</sup> había pasado. La revolución estaba de capa caída, sus líderes muertos y Vicente Guerrero era el único jefe que quedaba andaba por las montañas del sur de Guerrero tratando de reconstruirla y defendiéndose por medio de una guerra de guerrillas. La situación era bastante difícil; deliberaban al respecto con verdadera desesperación cuando llegaron las noticias del movimiento revolucionario encabezado por Rafael de Riego en 1820 con el objeto de restablecer la Constitución de Cádiz de 1812 y el juramento hecho por el rey Fernando a dicha constitución.

Restablecida la constitución de Cádiz el 31 de mayo de 1820, la Diputación de la Nueva España fue reinstalada el 20 de julio del mismo año. A su instalación concurrieron el virrey Juan Ruiz de Apodaca, el intendente Ramón Gutiérrez del Mazo y los diputados de las provincias; el de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, se agregó siete días después.

Los angelopolitanos juraron y publicaron la constitución el 3 de junio de 1820 e hicieron una representación a las Cortes de México alegando sus merecimientos para que en la ciudad se estableciera una diputación provincial como lo disponía dicha Constitución, pero su petición no fue oída. Fueron incluidos junto con otras seis provincias en la Diputación de la Nueva España que el 20 de julio se instaló en la ciudad de México con la concurrencia del virrey Juan Ruiz de Apodaca, el intendente Ramón

---

<sup>623</sup> Término usado por Guillermo Prieto.

Gutiérrez del Mazo y los diputados de las provincias. Los diputados por Puebla fueron, primero el presbítero Francisco Pablo Vázquez, luego el regidor del ayuntamiento constitucional general Patricio Furlong Malpica, poco después reemplazado por el también regidor, José Ignacio García Illueca<sup>624</sup>.

En septiembre se enfrentaron a las autoridades por la negativa a su solicitud. El no autorizarles la diputación les incomodaba puesto que se consideraban con demasiados derechos a su autonomía. La postura del clero guiado por el ahora arrepentido y premiado con el obispado de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez, fue fundamental en el enfrentamiento. Recordamos cómo, en el discurso *“Hay tiempos de hablar y tiempos de callar”*, dirigiéndose a los diputados acabados de nombrar les dijo que tuvieran en cuenta los 300 años de supeditación y trabas impuestos a la industria que había llevado a la ruina la economía<sup>625</sup>. A partir de ese momento, 1820, los notables poblanos implementaron una verdadera lucha por conseguir su propia diputación. Este conflicto cambió por completo las reglas del juego político presentándose un enfrentamiento entre la oligarquía poblana -ayuntamiento, milicia e iglesia- por una parte, y la burocracia representante de los intereses reales y también oligárquica, por la otra. Se rompió de este modo el frente realista conformado años atrás para combatir a los insurgentes y mostrando, ahora sí, una abierta oposición ante el gobernador Ciriaco De Llano y el intendente Francisco Jiménez de Saavedra quienes, después de haber conseguido a través de todos los años grandes erogaciones para la causa del rey, tanto en la guerra contra los insurgentes como en las sostenidas contra Francia e Inglaterra, no pudieron reunir 50 mil pesos que les exigía el virrey porque el ayuntamiento eludió el compromiso con evasivas y dilaciones dando como principal excusa la total extinción de sus recursos.

La constitución de Cádiz en su artículo 325 había establecido que cada provincia debía tener su diputación provincial para promover su prosperidad, pero también se había aprobado un reglamento de provincias legalizando las juntas superiores erigidas en 1808 haciendo exclusión de las provincias americanas a cambio de una promesa de

---

<sup>624</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, *Actas de la Diputación Provincial de la Nueva España 1820-1823*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, LII legislativa, 1985.

<sup>625</sup> Antonio Joaquín Pérez, *Hay tiempo de hablar y tiempo de callar*. Puebla, oficina del gobierno, 1820.

reincorporación posterior. El diputado a las cortes españolas, Miguel Ramos Arizpe, había planteado la inclusión de América al sistema de juntas provinciales considerándola muy necesaria para el correcto gobierno de sus vastas provincias y para el desarrollo de su economía. Intentaba así dar los primeros pasos en la aspiración de autonomía provincial que los americanos querían<sup>626</sup>.

La Constitución tuvo en cuenta el proyecto americano y estableció que el gobierno interior de las provincias y de los pueblos americanos estuviera a cargo de los ayuntamientos, del jefe político y de las diputaciones provinciales. El jefe político sería nombrado por el rey y él presidiría la diputación provincial integrada por siete vocales de elección popular; las diputaciones tendrían facultades económicas y administrativas con sujeción a las cortes españolas; a ellas quedaba subordinado el ayuntamiento. Pero como dijimos, el derecho de algunas provincias a su autonomía, entre ellas la de Puebla, fue hollado; los diputados peninsulares se las arreglaron para coartar su establecimiento y propusieron que se implementaran las diputaciones solamente en las provincias cuyos nombres aparecían en el artículo 10 de dicha constitución, que eran las de seis regiones nada más: Nueva España que comprendería México, Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Tlaxcala, Querétaro y Puebla. Nueva Galicia, Yucatán, Provincias Internas de Oriente, Provincias Internas de Occidente y Guatemala; después de muchas protestas incluyeron también la de San Luis Potosí. Además, el virrey tomó la determinación de suspender la aplicación de la constitución, por lo cual, aplazó la información. Cuando el rey juró la Constitución, devino una vez más la lucha de los poblanos por su autonomía, por la instalación de la diputación y el consulado.

La Constitución había decretado la realización de elecciones para nombrar los nuevos ayuntamientos. En la Nueva España se efectuaron en junio, en Puebla seis meses después. Por medio de un bando el jefe político señaló el procedimiento a seguir. Los parroquianos escogerían a 11 compromisarios y éstos elegirían a los electores, quienes, a su vez, nombrarían a los miembros del ayuntamiento. La selección se hizo por medio de

---

<sup>626</sup> RAMOS, Arizpe, Miguel, "Memorias que... presenta a el agosto congreso..." en Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México-UNAM, 1994, segunda edición, p 25

las parroquias. Las cuatro parroquias de la ciudad escogieron a 25 electores, a saber: el Sagrario 12, San José 6, San Marcos 4, y el Santo Ángel 3. En esta elección, que sería la que se pudiera catalogar de democrática, la gente no votó debido a las restricciones que imponía la misma Constitución y al esfuerzo desplegado por el señor De Llano para restarle importancia al acto y meterles miedo a los feligreses.

Todos los elegidos formaban parte de la oligarquía, eran representantes de la iglesia y miembros de los diferentes grupos económicos<sup>627</sup>. Ellos fueron: Jefe político, Ciriaco De Llano; cabildantes: Pablo Escandón, José Ignacio Bravo, Joaquín de Haro y Portillo, José María Ovando, Patricio Furlong Malpica, José Dionisio Leal, Hilario de Olaguibel, José Domingo Couto, Carlos Ávalos, Félix Tequanhuey, Vicente Escurdia, José González, Gregorio Mujica Elías, Manuel Pérez Suárez Méndez Mont, Rafael Adorno, Antonio Velarde, Matías García de Huesca, Juan Francisco Alducin, José Mariano Marín y Francisco Arregui.

Inmediatamente que fueron electos, emprendieron la lucha por la diputación. El 13 de julio de 1820 dirigieron una representación a las Cortes solicitando la revocación del decreto del 23 de mayo de 1812 que los privaba de su autonomía y los sometía a la diputación de la Nueva España. Basaban su alegato en la inconstitucionalidad del decreto al estar en contra del artículo 325 que ordenaba que todas las provincias debían tener su diputación provincial. Decían que, si las diputaciones eran el medio por donde corría el sistema constitucional, la llave maestra y el presupuesto indispensable del sistema, ¿por qué entonces, cambiar la Constitución para evitar su instalación sofocando y obstruyendo para convertir en gravamen y angustia la mayor parte de los proyectos de felicidad pública?... La diputación de México era una junta desconocida que menoscababa los derechos de las provincias, ahogaba su felicidad y enervaba al gobierno económico y político de los pueblos; no era ni de la provincia de México ni de las demás provincias. Por consiguiente, la disposición del 23 de mayo se apartaba de la misma Constitución, resultando el decreto incongruente, pues los electores de los partidos de las siete provincias de México debían haberse reunido para nombrar cada elector siete diputados.

---

<sup>627</sup> Archivo de CONDUMEX, Colección Puebla, Ayuntamiento de Puebla, "Noticia al público", Puebla, julio 30 de 1820

Si había temor de que las provincias quedaran independientes y si el virrey era el jefe político superior de todas unificadas en una diputación, estaba demás en la Nueva España, pues quedaba sólo de capitán general; pero si cada provincia tenía su diputación provincial, todas quedarían dependientes y sujetas al gobierno virreinal que residía en México, como las provincias españolas lo estaban del gobierno provincial de Madrid y sujetas al rey que allí residía.

Se preguntaban si 7 diputados podían oír los clamores de los 3.485 pueblos, examinar sus necesidades y dictar providencias de prosperidad con la celeridad necesaria para curar la miseria y decadencia del abandono de 3 siglos. Terminaban reiterando su petición de revocar el decreto pues, sin una diputación en cada provincia, el celo de los ayuntamientos se embotaba, las solicitudes se ahogaban y los pueblos miembros de las provincias se paralizaban, todo se empeoraba y aún la Constitución se inutilizaba...<sup>628</sup>.

Además, señalaban la gran incongruencia entre las diputaciones de España y las de América respecto al número de habitantes de las provincias españolas con la cantidad de sus diputados comparadas con la extensión y el número de habitantes y diputados de las provincias de la Nueva España. Las provincias de la península española decían, estaban situadas en un espacio pequeño, sus poblaciones se tocaban unas a otras,... podían ayudarse en términos de que no sería mucho problema que los pueblos de unas provincias clamasen a las diputaciones situadas en otras cuando los ayuntamientos o jefes políticos de los partidos fueran apáticos, ineptos o torcidos o se detuvieran por dudas o insuficiencia de sus facultades...; más, en la Nueva España, quedaban sujetas siete extensas provincias a una sola diputación con miles de ciudades, villas, pueblos y rancherías, habitadas por 2 millones 557 mil 863 habitantes; mientras Madrid, que no tenía veinte partidos, ni la extensión y número de habitantes de Puebla, tenía tres diputados, siete extensas provincias con más de 2 y medio millones de habitantes tenían uno solo. Que no temieran que las provincias tuvieran autonomía pues si cada provincia tenía su diputación provincial, todas serían dependientes y estarían sujetas al gobierno

---

<sup>628</sup> Archivo de CONDUMEX, colección Puebla, *Representación que hace el Ayuntamiento de Puebla a las Cortes*.

virreinal que residía en México como las provincias españolas lo estaban del gobierno provincial de Madrid y todas supeditadas al rey<sup>629</sup>.

La junta electoral presidida por el intendente y jefe político y los 21 electores de los 20 partidos y de la provincia, dirigieron otra representación a las Cortes impresa el 23 de septiembre de 1820 y repartida en la ciudad<sup>630</sup>. Los electores eran: José Manuel Couto y Joaquín de Haro y Portillo por Puebla, José María Zapata por Cholula, José María Fernández del Campo por Tepeji, José Ignacio Díaz de Luna por Izúcar, José Teodoro Martínez por San Juan de los Llanos, Mariano Revilla por Chietla, José Mariano Delgado por Huauchinango, Manuel Pérez Castropol por Tecali, Manuel de la Torre por Tochimilco, Rafael Pérez de Oropeza por Chiautla, Francisco de Paula Caminero por Tehuacán, Antonio Montoya por Atlixco, José Esteban Campo por Tlapa, Juan de Arteaga por Texiutlán, Pedro Cándia por Zacatlán, José Joaquín Ricaño por Chicontepec, José Mariano Santa Cruz por Acatlán, José Domingo Pascua por Ometepepec, José Antonio Álvarez por Tetela y José María Oller por Tepeaca.

En ella solicitaban el pronto establecimiento de la diputación provincial argumentando que, en los momentos más satisfactorios y cuando como parte integrante de la monarquía española celebraban con el mayor júbilo los días venturosos que iban a acabar para siempre con el sistema opresor en que habían gemido por espacio de 300 años, se les restringía su autonomía. Aclamaban que, conforme a lo dispuesto en la Constitución ya que en su liberal y benéfico sistema aparecía tal encadenamiento y correspondencia de sus partes entre sí-, era imposible infringirla sin que todo él se resintiera. Agregaban que, desde que habían jurado la Constitución, ninguna ventaja había resultado a favor de los infelices pueblos que representaban. El entorpecimiento de los negocios que se llevaban a la diputación de México redoblaba las cadenas de su opresión sin que hasta en ese momento se hubiera contestado alguna de las infinitas consultas que habían dirigido los ayuntamientos constitucionales, ni menos se hubiera dado paso alguno para fijar el sistema constitucional... Por consiguiente, toda la felicidad de la provincia estaba cifrada en el recurso que les quedaba de implorar a las Cortes la

---

<sup>629</sup> Idem.

<sup>630</sup> CASTRO, Morales, Efraín, *El federalismo en Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, p 29.

instalación de la diputación provincial tanto más necesaria cuando que, sin ella, jamás tendría su debido cumplimiento la Constitución que habían jurado... Y finalizaban insistiendo en la necesidad de la creación de la diputación con una exaltada proclama que, resumiéndola, dice más o menos así:

*“Obligarnos aún a vivir sin tener a quien elevar nuestros clamores sino a una diputación a quien se le someten cerca de 4000 pueblos, es abusar de su tolerancia y tal vez provocar su indignación (y llevarnos) a una crisis espantosa. Dándonos la constitución que hemos jurado con el mayor regocijo, se acelerará el pacto solemne que nos hemos comprometido a obedecer. No hay autoridad competente en la tierra que pueda violarle, y quebrantar este pacto, (porque) es tanto como absolver a los pueblos de la obligación que han contraído con el gobierno.*

*Estas han sido, por lo común, las causas que disolvieron muchas sociedades y, ¿podremos asegurar que la nuestra se abstendrá siempre de tocar y estrellarse en tal fatal escollo?. La excesiva moderación con que se ha conducido la provincia de Puebla la hace acreedora a la mayor consideración. Quiere ver instalada cuanto antes su diputación provincial, porque sólo de este modo (no) podrá ocurrir a su ruina, (podrá) reparar los gravísimos males que causaron las convulsiones políticas del último decenio, y la nulidad, estupidez y opresión del gobierno de treinta decenios”<sup>631</sup>.*

El ayuntamiento acudió al diputado presbítero José Miguel Ramos Arizpe y le envió la representación para que la expusiera en las Cortes y gestionara el establecimiento de la diputación. El 17 de octubre de 1821 fue leída en el cabildo eclesiástico una carta que Ramos Arizpe había dirigido al ayuntamiento poblano diciéndole que... *“tenía la mayor satisfacción de trabajar por un objeto tan digno como la felicidad de sus paisanos. Por esos principios aprovechaba gustoso la ocasión de hacerle presente a las cortes la exposición de ese ilustrísimo ayuntamiento y tenía una nueva satisfacción en complacer a un cuerpo que merecía todo su aprecio y respeto...”<sup>632</sup>.*

Enviaron su representación a las demás provincias de la Nueva España solicitando apoyo y rogando enviasen a las Cortes una protesta similar. El ayuntamiento de México

---

<sup>631</sup> Los paréntesis son de la autora. CASTRO, Morales, Efraín, ob. cit., p 31

<sup>632</sup> Idem., p 32

consideró que el de Puebla se había excedido, el de Valladolid los apoyó y dio instrucciones para que sus diputados llevaran una representación parecida; los de Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Guatemala también apoyaron la iniciativa poblana que nunca fue escuchada<sup>633</sup>.

Según el artículo 327 la diputación debía renovarse, así que el 18 de septiembre de 1820, los electores de los partidos reunidos en las capitales de sus provincias nombraron sus diputados. El virrey y el intendente permanecieron en sus cargos. El 17 de octubre se presentó el nuevo diputado por Puebla, Patricio Furlong<sup>634</sup>. La sesión donde fue electo es digna de mencionarse porque en ella midieron fuerzas y astucia los dos bandos otrora aliados y ahora adversarios, las autoridades coloniales y la oligarquía local representada por los electores de partidos y el ayuntamiento. La situación se tornó álgida debido al hecho que los reunía: los poblanos querían crear su propia diputación y las autoridades reales estaban empeñadas en impedirlo. El señor De Llano logró echar abajo tal propósito acuartelando la tropa, intimidando la sesión y atemorizando a los electores que no supieron imponerse y fueron vencidos por su sagacidad<sup>635</sup>.

El representante de Cholula, presbítero José María Zapata, propuso la elección de los siete diputados que conformarían la diputación poblana; también propuso que uno de los elegidos fuera a México como representante de Puebla y que los restantes empezaran a trabajar por la diputación, moción no aceptada por el público que pedía que la diputación entrara de inmediato en funciones. Mientras se enfrascaban en infructuosas discusiones, el jefe político pidió la opinión del síndico del ayuntamiento, José Mariano Marín, quien propuso un asesor que moderara la asamblea. Se nombró al presbítero José María Troncoso, quien de inmediato tomó la postura de la instalación sin esperar la determinación de las Cortes. El público celebró la intervención con vivas y aplausos, pero el síndico continuó embrollando la reunión preguntando qué partidos estarían

---

<sup>633</sup> Idem., p 33

<sup>634</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, ob cit., p 10

<sup>635</sup> El ambiente en la ciudad era de gran expectación, la tropa había sido acuartelada, la ciudad estaba siendo patrullada, el jefe político se presentó a la sesión intimidatoriamente escoltado por su guardia, sus ordenanzas y el sargento de plaza y logró atemorizar a los electores que votaron en contra de la instalación.

representados en los 7 elegidos y cuáles no. Propuso que, mientras se ponían de acuerdo, se eligiera al representante que iría a México. Frente a la situación, el presbítero Troncoso sugirió que la junta sesionara secretamente para deliberar sobre la representatividad. Se aceptó, el público salió y, cuando regresó, escuchó con gran sorpresa el acuerdo a que habían llegado. La junta no tenía atribuciones para aprobar la diputación a pesar de la urgente necesidad. Por consiguiente, obedecerían el mandato del 11 de julio y elegirían al representante y a su suplente para que conformaran la diputación de la Nueva España, enviando una firme y contundente petición para que se estableciera la diputación provincial poblana. El público volvió a protestar, el sacerdote Troncoso exigió las razones, motivos y fundamentos que habían tenido para aprobar tal resolución. El también sacerdote Juan Teodoro Martínez, defensor de la inmediata instalación, dio la razón al señor Troncoso y le dijo que las circunstancias habían dictado el acuerdo.

La molestia de los poblanos fue muy grande, el jefe político dio toda clase de excusas defendiéndose de las acusaciones que le llovían por todas partes y los electores no supieron explicar su actuación. Juan N. Troncoso los conminó a declarar los motivos de su cambio de parecer, pero ninguno respondió<sup>636</sup>. La junta procedió a nombrar al general Patricio Furlong como propietario y a José Dionisio Leal como suplente.

El 5 de mayo los cabildantes recibieron la noticia del pronunciamiento de Agustín de Iturbide alto oficial criollo al servicio del rey, quien proclamó el 25 de febrero de 1821 el Plan de Iguala. El sacerdote filipense Joaquín Furlong Malpica, hermano del diputado provincial por Puebla, Patricio Furlong Malpica, había tirado en su imprenta el Plan y la proclama adjunta que acababan de proclamarse<sup>637</sup>.

Sellada la independencia, Carlos García, alcalde de primer voto, fue designado intendente y jefe político<sup>638</sup> y, como tal, hizo una solicitud formal al libertador del establecimiento de la diputación provincial. El general dio curso inmediato a la solicitud y el 7 de agosto comunicó su aprobación al ayuntamiento. El 13 se publicó un bando donde

---

<sup>636</sup> Archivo de CONDUMEX, colección Puebla, Discurso pronunciado el 5 de agosto de 1821, oficina del Gobierno de Puebla, septiembre 17 de 1820

<sup>637</sup> MORALES, Pardo, Luz Marina, *Oligarquía, familia e iglesia en Puebla: tres sacerdotes Furlong, Joaquín, Apolonio y Tomás*, Lecturas históricas de Puebla número 79, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992

<sup>638</sup> AAP, libro de cabildos número 90, 1821, segundos 6 meses, fs 75, 81v, 94

se autorizaba su instalación, se aceleraron los procesos electorales y el 1 de septiembre de 1821 fueron elegidos siete diputados a saber: Joaquín Haro y Portillo, José María Oller, Juan Nepomuceno Troncoso, Juan Wenceslao Gasca, José María Lobato, José María Santa Cruz y José Vicente Robles; como suplentes el Capitán Matías García de Huesca, el Capitán José María Ovando y el Teniente Coronel Juan González. El 6 de septiembre tomó posesión, jurando como objetivo principal de su quehacer político el promover la prosperidad de la provincia. El 21 se instaló en una magnífica ceremonia que contó con la asistencia de los miembros del ayuntamiento, de representantes del clero regular y secular y de diversos ciudadanos de todas las clases sociales de la población. El jefe político en su discurso recordó los múltiples obstáculos que habían padecido los poblanos cuando estaban gobernados por un sátrapa e invitó a tributarle las más sentidas gracias a don Agustín de Iturbide porque *“con la misma mano que vibró la espada para aniquilar a nuestros opresores, dio el decreto de la suspirada instalación de la junta provincial de la Puebla de los Ángeles.”* Iturbide sería eterno en el corazón de los poblanos, pues sin él jamás hubiera sido posible lograr ese objetivo<sup>639</sup>.

El 1 de agosto de 1821 las tropas españolas comandadas por el jefe político e intendente Ciriaco De Llano abandonaron la ciudad. El día 2, Puebla recibió al general Iturbide como libertador como ya lo hemos descrito. El general fue declarado emperador el 18 de mayo de 1822 y el 21 de julio fue coronado. Al conocer la noticia, el ayuntamiento junto con el obispo y el comandante de armas, iniciaron la organización del festejo y nombraron una comisión para que se pusiera de acuerdo con el cabildo eclesiástico a fin de que se cantara un Tedeum en acción de gracias y se dictaran las disposiciones necesarias para el festín<sup>640</sup>.

El recibimiento que Puebla le brindó al emperador que atrás hemos descrito, es digno de rememorar. La ciudad gastó el dinero que no tenía, estaba en bancarrota. Parte de esa plata fue prestada por la iglesia bajo documento e intereses. Como el emperador abdicó el 19 de marzo de 1823, la diputación poblana quedó sin efecto. El guardián del cofre de la catedral continuamente le insistía al ayuntamiento para que le pagara los mil

---

<sup>639</sup> AAP, libro de cabildos número 91, primeros 6 meses, 1822, f 429.

<sup>640</sup> Idem., libro de cabildos número 90, 1821, segundos 6 meses, fs 209 y 215.

pesos que le había prestado, a un alto rédito. El encargado quería liquidar la cuenta con monedas de cobre pero el sacerdote no aceptó.

El ayuntamiento estaba de plácemes y muy ocupado preparando el bando de felicitación al nuevo gobernador y organizando las festividades a realizarse con motivo de la jura de proclamación, fidelidad y obediencia al emperador; elaboró el programa del ceremonial y acordó aprovechar su presencia para hacerle algunas peticiones más, como la restitución de la sisa y otros impuestos para la ciudad teniendo en cuenta que le pertenecían<sup>641</sup>.

Dispuso aseo, adornos e iluminación de las calles, música y refresco. Como sabemos, el cabildo eclesiástico acordó que, tan pronto entrara, sería llevado a la catedral donde se cantaría un Tedeum, al siguiente día una misa de gracias y al siguiente otra de rogación por el feliz éxito<sup>642</sup>. El general hizo su entrada triunfal escoltado en medio de la gritería del pueblo. La ciudad estaba engalanada, luces, música y repiques de campanas que se confundían con las salvas de la artillería y el estallido de los cuetes.

El obispo nuevamente lo hospedó en su palacio donde recibió la despedida del Honorable Ayuntamiento que se presentó bajo la formalidad de mazas junto con el señor intendente y el jefe político quien tuvo a bien dirigirle unas palabras a nombre de la corporación. Le manifestó el enorme regocijo que había causado al pueblo la venida de su majestad ilustrísima por el mucho amor y lealtad que le profesaban a su augusta persona y la obediencia tan sumisa que rendían a sus respetables órdenes. Le dio las gracias por haberse dignado recibir los obsequios que la corporación le hacía poseída de los mismos sentimientos, le suplicó que dispensara los defectos involuntarios en que hubiese incurrido. El libertador agradeció a la corporación su esmero en obsequiarlo y, por consideración a los servicios prestados, le concedió el tratamiento de excelencia prometiendo que la secretaría correspondiente despacharía el diploma oportunamente. El ayuntamiento agradeció, le protestó los más sumisos respetos, le besó la mano y se retiró<sup>643</sup>.

---

<sup>641</sup> Idem., f. 231

<sup>642</sup> Idem., f. 213

<sup>643</sup> Idem., primeros 6 meses, foja 285

El concejo nombró 13 comisiones para el festejo que sería al regreso de Jalapa. El domingo 8 amaneció la ciudad engalanada, limpia y muy linda con sus balcones y ventanas embellecidos con colgaduras y gallardetes. A las 3 de la tarde el ayuntamiento se dividió: el secretario José Manuel Herrera y la tropa fueron a casa del regidor decano Patricio Furlong, quien salió elegantemente vestido con las galas de oficial de alto rango y hombre adinerado perteneciente a la oligarquía. Montaba un bello corcel enjaezado y cubierto con una capa adornada con borlas de oro iniciando un lucido paseo hasta el palacio donde se realizó el juramento<sup>644</sup>. El pueblo juró en los tablados levantados para la ocasión frente a la catedral y a la iglesia de la compañía. Pero el júbilo duró poco y el gasto hecho por el municipio no redituó ningún beneficio. José Antonio de Echávarri, enviado por el emperador a vigilar al general Antonio López de Santa Ana, inconforme como muchos otros por el cierre del congreso, se rebeló junto con el general dando origen al plan de Casa Mata firmado el 1 de febrero de 1823 que obligó al emperador a renunciar.

El general Echávarri envió el plan a la diputación provincial de México, quien a su vez lo remitió al emperador y el 9 de febrero fue discutido por la Junta Nacional Instituyente. Poco tiempo después, la diputación recibió una carta de Puebla con el anuncio de que había adoptado el plan en su totalidad y se la envió a Iturbide junto con su respuesta que decía: *“A nombre de la humanidad esta diputación da a Vuestra Excelencia las debidas gracias por el celoso esmero con que procura evitar los males consiguientes a la guerra civil y la desunión de los miembros de la sociedad. Puede V.E. estar segura de que el deseo constante de esta diputación y de la mayoría de los individuos que componen su provincia se dirige a la reunión de un congreso nacional electo con toda libertad y conforme a los sanos y reconocidos principios del derecho público y que para conseguirla procurará valerse de los medios que dicte la prudencia y permitan las leyes”*. Firmado: Lic. José Benito Guerra, José Alejo Alegría, Dr. José María Mora, Lic. José Florentino Conejo y Francisco Javier de Heras<sup>645</sup>.

---

<sup>644</sup> Idem., f 92

<sup>645</sup> LEE, Benson, Netti, Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México-UNAM, 1994, segunda edición, p 136

Con la adopción del plan de Casamata por casi todos los territorios en menos de 6 semanas, México quedó dividido en provincias o estados independientes y sus diputaciones provinciales asumieron el dominio enfrentándose, dice Netti Lee Benson, al problema de no tener un gobierno nacional reconocido. Las provincias rebeldes se dieron cuenta de la situación y empezaron a dar los pasos necesarios para ponerle remedio<sup>646</sup>. Puebla envió comunicados a las demás provincias invitándolas a reunirse en la Angelópolis en reunión libre e independiente de las presiones imperiales con el objetivo primordial de conferenciar sobre la constitución de un gobierno nacional provisional y la restitución del antiguo congreso o la convocatoria a formar uno nuevo<sup>647</sup>.

Después de que los convocados en Puebla recibieron los comunicados de los secretarios de relaciones y de guerra de la determinación de don Agustín de reinstalar al congreso y ordenar que los diputados que se encontraban en Puebla regresaran a la ciudad de México, la diputación provincial convocó a una reunión más para discutir la orden y determinar la posición a tomar por parte de las autoridades y de los militares. La reunión se realizó el 9 de marzo de 1823<sup>648</sup>. Ahí se originó una gran discusión donde sobresalieron las opiniones a favor de crear un gobierno nacional y libre, y una gran desconfianza e incredulidad hacia el emperador. Tomaron la palabra: José Vicente Orantes, Manuel Crecencio Rejón, Manuel Mier y Terán, José María Oller, José María Morón, José María de la Llave y José María Troncoso. A sus opiniones se *unieron los generales Pedro Celestino Negrete y José María Calderón. Acordaron: "Se conteste al gobierno nominal de México y se manifieste a las provincias, acompañando copia del acta, que no se reconoce ni se obedecerá al llamado congreso porque no es nacional, porque no es ni puede ser libre ante el gobierno que le ha reunido y porque abunda en diputados a quienes la nación ha proscrito para ese cargo porque no guardaron carácter y firmeza y que, o el gobierno actual evacua la capital para que se instale un congreso libre y honesto o deja salir a los diputados para que se reúnan donde lo tengan a bien"*<sup>649</sup>.

---

<sup>646</sup> Idem., p 137

<sup>647</sup> Idem., p 138

<sup>648</sup> CASTRO, Morales Efraín, ob. cit., 82

<sup>649</sup> Idem., p 86

El acuerdo causó sensación en la ciudad de México y creó un grave problema al emperador y a su gobierno. En apoyo a dicho acuerdo, el diputado poblano José María Jiménez publicó volantes y folletos haciendo severas críticas y demostrando las falsedades del emperador. Por todas partes aparecieron folletos que, haciendo uso de los discursos imperiales, le demostraban sus errores, le indicaban el origen de los problemas e imitaban sus palabras al cerrar el congreso. Unánimemente votaron por la junta de Puebla.

El congreso nombró una comisión compuesta por Rafael Manguito, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y el licenciado Florencio Conejo de la diputación provincial de México para tratar con la diputación poblana y los representantes de las provincias que habían atendido la invitación y estaban en la ciudad. El 15 de marzo de 1823 se reunieron José María Oller, Juan José Miñón, Miguel del Campo, Juan de Orbegoso, José María Calderón, Ignacio Zaldívar, José María Troncoso, Juan Díez, Manuel Crescencio Rejón, José María Vizcarra, José Vicente Orantes, José María Morón, Joaquín Furlong, José María Ponce y Rincón, José María de la Llave, Patricio Furlong, José María Travesi, Joaquín de Haro y Tamariz, José Miguel Corvera, Mariano Paredes y Arrillaga, José Ignacio Iberri, José María Malo y como vocal secretario el licenciado José Mariano Marín. Los militares no estuvieron presentes pero dejaron su voto de acuerdo al parecer de los poblanos<sup>650</sup>. Sánchez de Tagle defendió la libertad e independencia del congreso solicitando no retardar el reconocimiento a su legitimidad como centro de unión de las opiniones y voluntades. Los diputados opinaron que dudaban de esa independencia junto al gobierno que lo había extinguido, que el poder ejecutivo debía ser depositado en una regencia y que el emperador debía retirarse. Señalaban, además, que tenían noticias de conmociones en barrios revoltosos y que ya se habían tomado providencias para separar del mando al general José Antonio de Andrade que, si bien no fomentaba los excesos, tampoco los remediaba. Que el congreso estaba rodeado de militares que lo protegían. Después de muchas discusiones sobre la libertad del congreso, los vocales estaban dispuestos a aprobar sus resoluciones. Leyeron un comunicado del emperador diciendo que se retiraba a un lugar conveniente siempre y cuando el ejército hiciera lo mismo, para

---

<sup>650</sup> Idem., p 88

que aprobaran una regencia en quien delegar el poder. Por fin se aprobó lo siguiente: “*El ejército libertador y esta junta reconocen como legítimo al antiguo congreso disuelto ilegítimamente y subsistente en derecho, si se reúne en el número preciso para dar la ley; y le obedecerán tan luego como se le vea obrar en absoluta libertad sin que por esto se entienda que se trata de detener la obediencia, sino de asegurar la libertad*”<sup>651</sup>.

El 19 de marzo los poblanos, general José María Morán marqués de Vivanco, general Pedro Celestino Negrete, licenciado José María Ponce y Rincón, Ignacio Zaldívar y licenciado José Mariano Marín, comunicaron que, si Iturbide dejaba la capital, irían; de lo contrario podían pasar a Puebla donde podían instalarse. Al siguiente día, cuando regresaban de Puebla, los comisionados encontraron la ciudad agitada; Agustín I había abdicado. Poco después circuló el acta de Puebla titulada: *Firmeza de los poblanos con la comisión de México*<sup>652</sup>.

La diputación continuó en el ejercicio de sus funciones hasta 1824, año en que el gobierno central ordenó su suspensión y el encarcelamiento de sus miembros por haberse involucrado en la declaración de autonomía del estado. La diputación desapareció. El encarcelamiento no se ejecutó.

#### **- El Consulado:**

La otra petición de los poblanos era la creación del consulado poblano. Los comerciantes se sentían como el jamón de un emparedado entre México, Jalapa y sus áreas de influencia; sus productos necesitaban mercado, su comercio debía ampliarse y ellos expandirse o sus negocios morirían. Durante el siglo XVII, parte del comercio trasatlántico había tenido su centro en la Angelópolis, pero como ya dijimos, empezó a disminuir debido al surgimiento de otras ciudades manufactureras y agrícolas de la zona del Bajío, a la interrupción de las relaciones comerciales intercoloniales y al surgimiento de otros caminos de comunicación entre el puerto y el interior de la Nueva España.

El Consulado de la ciudad de México, creado en 1595, había ejercido un centralismo comercial que había afectado al comercio de las provincias. No había sido tan nocivo

---

<sup>651</sup> Idem., pp 91, 92

<sup>652</sup> Idem., p 92

porque el ayuntamiento poblano había logrado en varias ocasiones obtener el remate de las reales alcabalas y el derecho de la avería para la ciudad<sup>653</sup>, pero, a partir de las reformas borbónicas, del establecimiento del consulado de Veracruz en Jalapa y especialmente cuando los caminos a Veracruz, Oaxaca y México fueron reconstruidos y mejorados, los comerciantes poblanos resultaron muy afectados por los gravámenes y peajes y la ciudad entró en decadencia.

Cuando el general Iturbide entró triunfante a la ciudad después de la declaración de independencia, el ayuntamiento y los comerciantes hicieron gestiones para la creación de su consulado. La solicitud resultó exitosa a medias, ya que el general autorizó un consulado provisional a reserva de la posterior aprobación por parte del futuro gobierno<sup>654</sup>. En septiembre de 1821 publicaron un Manifiesto sobre el Consulado de Puebla exponiendo la necesidad de los consulados regionales para evitar el centralismo de la capital. El ayuntamiento se dirigió al general pidiéndole que se llevara a efecto su establecimiento que esperaba la aprobación del supremo gobierno en el tribunal de justicia donde había sido delegada la función. Este tribunal estaba compuesto por un prior y dos cónsules con sus tenientes y el síndico. En la petición le manifestaban que tuviera presentes los grandes problemas de la capital sabedores de los derechos pagados por el comercio poblano tanto al Consulado de México por la avería como a las garitas de peaje colocadas estratégicamente para ejercer el derecho de retracto, con lo que se arruinaba la agricultura de esta ciudad que ha sido la cuasi primera en industria de todo el reino.

El anuncio del establecimiento del consulado dio lugar a algunas críticas como las de Carlos María de Bustamante quien, usando el seudónimo de *Filalethes*, escribió atacando la institución de los consulados por considerarlos causantes de la degradación e infelicidad en que yacían los pueblos americanos y del engrosamiento de los bolsillos de los comerciantes con los despojos de las fortunas destruidas. Daba ejemplos: el consulado de Barcelona en informe del 6 de febrero de 1788 había propuesto al rey el cierre de las fábricas de sombreros, galones, paños y bayetas de México y Puebla y le había exigido que prohibiese la elaboración de vinos en los pueblos de Dolores y San Luís de la Paz,

---

<sup>653</sup> CASTRO, Morales, Efraín, ob cit., p 38.

<sup>654</sup> AAP, libro de cabildos número 90, segundos 6 meses, f 203

queriendo que los americanos sólo se dedicaran a extraer de las minas las inmensas sumas de oro y plata sacadas de nuestras montañas. El escrito causó gran revuelo. Puebla sacó otro folleto titulado *Intereses de la Puebla de los Ángeles bien entendidos*, donde consideraban a los consulados necesarios para fortalecer la economía de las provincias. Los “léperos”<sup>655</sup> compusieron numerosos versos como éste:

*“Lorenzo, Francisco y Diego  
Sin salir del consulado,  
Hicieron más insurgentes  
Que Allende y el cura Hidalgo”*<sup>656</sup>

El 1° de septiembre de 1821, los poblanos efectuaron las elecciones consulares basándose en las ordenanzas que habían servido para la creación del Consulado de Guadalajara. Quedó constituido así: prior, José Domingo Couto; teniente, Gregorio Mujica Elías; primer cónsul, José Ignacio Bravo; teniente, Esteban de Antuñano; segundo cónsul, Antonio Velarde; teniente, Cristóbal Ramírez; primer conciliario, José Doncel de la Torre; segundo, Juan González Núñez; tercero, Francisco Xavier Manzano; cuarto, José María Berruecos; quinto, José Antonio Villarreal; sexto, Antonio Mateos; séptimo, José Antonio Cardozo; octavo, Pedro Antonio Arizpe; noveno, Andrés Pérez; síndico, Patricio Furlong; asesor, José Mariano Marín; escribano, José María Torres. Empleados para el gobierno del consulado: secretario, Bernardo Copca; contador y tesorero, Pedro José Garmendia<sup>657</sup>.

Inmediatamente tuvieron que enfrentarse con los consulados de Veracruz y México pues éstos no quisieron compartir sus ingresos a pesar de lo dispuesto por el jefe trigarante. En febrero de 1822 el ayuntamiento encaró a la regencia del imperio que ordenó el establecimiento de garitas de peaje en los puentes de México y de Amozoc a solicitud del consulado de México. No se reponía del enfrentamiento cuando le llegó otro acuerdo del ministro de relaciones para que fueran cobrados peajes en todas las garitas de la ciudad<sup>658</sup>.

---

<sup>655</sup> Nombre con el que designaban a los pobres.

<sup>656</sup> CASTRO, Morales, Efraín, ob. Cit., pp 38-41

<sup>657</sup> La Abeja Poblana, número 41, septiembre 6 de 1821

<sup>658</sup> CASTRO, Morales, Efraín, ob cit., p 43

Siendo emperador don Agustín, el consulado poblano le insistió en la distribución equitativa de los recursos, pero no tuvo contestación alguna. En junio se dirigió al ministro José Manuel de Herrera con el mismo fin, sin obtener respuesta. Entonces, el optimismo de los poblanos empezó a desaparecer y apareció en cambio un profundo descontento que prontamente se manifestaría contra el mismo emperador<sup>659</sup>, como ya lo hemos asentado. Los poblanos habían sido vencidos por los dos consulados contrincantes, el poderoso y añejo Consulado de México y el recién creado de Veracruz.

Ya dentro de la república, el 19 de octubre de 1824, fue publicado un bando en el cual el coronel Melchor Múzquiz, gobernador del Estado Libre de México, anunciaba un comunicado del ministerio de hacienda con el decreto número 94 dado el 18 del mismo mes por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, general Guadalupe Victoria, por medio del cual el Soberano Congreso General Constituyente decretaba:

*“1°- Cesan por lo que toca a la federación, los consulados, y sus empleados fijos o permanentes quedarán de cesantes bajo las reglas que se dieron para todos los del ramo de gobernación o hacienda.*

*2°- No gozarán pensión como cesantes los empleados del consulado de Puebla, por no haber sido confirmado”<sup>660</sup>.*

En vista del decreto federal, el congreso de Puebla acordó suprimir el consulado el 3 de noviembre del mismo año<sup>661</sup>. La ciudad continuó sorteando situaciones difíciles de diferente índole hasta mediados del siglo XIX en que empezó un periodo de recuperación.

Este primer apartado de la penúltima parte de nuestro estudio lo iniciamos con algunos antecedentes al grito de independencia de 1810 y continuamos con la narración

---

<sup>659</sup> Después de que José María Morón, Jefe Superior Político de la provincia y por ende Presidente de la Diputación Provincial recibió la comunicación con la determinación del emperador de reinstalar el congreso y la orden de que los diputados que se encontraban en Puebla regresaran a México, - habían sido citados por la ciudad después de la disolución del congreso, para que aquí se reunieran - convocó a una reunión para tratar sobre el restablecimiento del congreso y determinar la actitud a tomar. Acordaron: *“Se conteste al gobierno nominal de México y se manifieste a las provincias, acompañando a éstas, copia de la acta, que no se reconoce ni se obedecerá al llamado congreso porque no es nacional, porque no es ni puede ser libre ante el gobierno que le ha reunido, y porque abunda en diputados a quienes la nación ha proscrito para ese cargo, porque no guardaron carácter y firmeza; y que, o el gobierno actual evacua la capital para que se instale un congreso libre y puro, o deja salir a los diputados para que se reúnan donde lo tengan a bien.”*

Para más información ver: CASTRO, Morales, Efraín, ob cit., pp 81-86

<sup>660</sup> Archivo de CONDUMEX, colección Puebla, bandos

<sup>661</sup> Idem.

de los sucesos principales acontecidos en la ciudad y en la región en los años difíciles de la guerra por la independencia, de esperanzas frustradas, dudas, traiciones y comportamientos oportunistas encaminados todos a conseguir la libertad pero acorde con los intereses de los diferentes grupos y personajes que formaron parte de ella de una u otra forma. Nos gustaría detenernos brevemente a realizar una valoración provisional de lo que significan estos años en la vida, sí de México, pero más concretamente de Puebla y de los protagonistas de nuestro estudio: los Furlong Malpica analizados a través de su propio comportamiento y del de las élites poblanas a las que representan. Nos movemos en un escenario cambiante en el que se sitúan indefectiblemente sus comportamientos y estrategias igualmente cambiantes y adaptativos. Con ese escenario en el trasfondo, su historia se hace mucho más transparente. Se hacen más evidentes los distintos círculos entre los que se mueven y entre los que tratan de medrar; se ilumina la extrema variabilidad de los momentos que les tocan vivir. La complejidad es su característica básica y todo su esfuerzo se orienta a sobrevivir en ese mar proceloso. Y, a fe, que lo consiguen.

Así como nacieron las colonias americanas, desaparecieron, con violencia. El derrumbe de los intereses europeos en América se inició en 1776 con la independencia de los Estados Unidos; le siguieron las colonias españolas que, entre 1819 y 1821 se liberaron, finalizando el evento en 1824 con la liberación de otros territorios en poder de franceses, ingleses y holandeses. Consideramos que varios factores fueron detonantes de estos movimientos emancipadores como fueron la propalación de las ideas socioeconómicas de la época, los ideales de la ilustración, los antagonismos entre las familias reinantes europeas y los nacientes nacionalismos criollos surgidos por los abusos autoritarios de los representantes de las coronas.

Junto a las influencias de estas circunstancias históricas, la independencia de la Nueva España compartió con las demás colonias hispanoamericanas factores propios de la región como el malestar generalizado de los diferentes grupos étnicos, la toma de conciencia de personajes ilustrados criollos ansiosos de participar plenamente en el dominio económico y político de sus países, diferenciándose la Nueva España por un

comienzo puramente social que trascendió la determinación propiamente política<sup>662</sup> y por un final *sui géneris* y diferente a la liberación de las colonias suramericanas.

En todos estos años de contienda por la liberación y los posteriores, fueron propalándose en la colonia concepciones políticas nacidas dentro de las elites llamadas a liderar los movimientos debido a su condición de ostentadores del dinero, del conocimiento y de la cultura. Dichas concepciones navegaron desde la monarquía hasta la república federal, pasando por la centralista como resultado de la lucha entre los ya mencionados grupos que conceptualmente se movían entre dos grandes ideologías, la del cambio y la de la permanencia, pues a la par de los deseos de libertad se imponía la dicotomía entre un cambio que rompiera con lo establecido o una continuación. Lo primero era el deseo de los iniciadores representantes de las masas y lo segundo era el miramiento de los criollos, romper con la metrópoli y continuar con el poder pero ahora total, económico, político, social y cultural, y que en última instancia fue el que resultó triunfador.

Durante las décadas de lucha y posteriores, la que había sido la joya más preciada de la Corona española por la riqueza que le extraía, sobrevivió a base de empréstitos concedidos en condiciones onerosas y enajenantes. El agio, la especulación financiera, el contrabando, un desgobierno total y una orgía fiscal fueron las características que distinguieron al periodo.

A medida que el nivel económico y cultural de la oligarquía iba creciendo, el deseo de independencia se fue acrecentando. Si a esta apreciación le agregamos otros factores muy regionales, tendríamos las razones suficientes para entender el comportamiento ambivalente de las elites poblanas en este difícil escenario. Y ello se produjo, en gran medida, en torno a dos grandes ejes: el beneficio económico y el interés eclesiástico; el primero fue y seguirá siendo el móvil que impulsa aceleradamente a cualquier grupo, personaje o familia pudiente, y el segundo, siempre digno de tenerse en cuenta sabedores de que la iglesia ha constituido un doble poder en sí misma, ejercido muy de cerca con los grupos privilegiados en dos sentidos: el espiritual y el utilitario. El espiritual basado en el

---

<sup>662</sup> DE LA TORRE, Villar, Ernesto, *La independencia de México*, México, FCE, segunda reimpresión 1995, introducción

respeto que el ser humano ha tenido por las instituciones religiosas y en las creencias sobre la vida eterna manipuladas por medio del miedo a los castigos que pudieran devenir después de la muerte, y el material porque, como acabamos de asentar, es la fibra más sensible de cualquier oligarquía incluyendo la eclesiástica.

Algunos personajes poblanos –y es forzoso traer aquí a colocación a los Furlong Malpica, protagonistas directos de nuestra historia- actuaron dubitativamente cediendo ante la presión ejercida por el señor De Llano en los momentos álgidos del comienzo de la búsqueda de la tan ansiada libertad económica, base de la prosperidad perdida. ¿Por qué?, por una falta de convencimiento y un exceso de conveniencia. En los momentos en que era necesaria la firmeza, flaquearon. El presbítero Pérez Martínez, quien para entonces era ya un convencido de la independencia, los había sentenciado: *“si procedéis por propia convicción o por condescendencia, si obráis con plena libertad o cedéis por flaqueza, confortaos con la sentencia del apóstol: ninguno os engaña con palabras vacías”*<sup>663</sup>. En aquellos días no era fácil ejercer una vocación política con responsabilidades cívicas. Al exponer los hechos y analizar la situación, nos percatamos de que, para actuar como americanos, se necesitaba una real y profunda convicción de lo que se era y una certeza absoluta de lo que se quería, comportamiento muy alejado de nuestros protagonistas que se caracterizaban por lo contrario.

Puebla tuvo un desarrollo progresivo quizá hasta mediados del XVIII; a partir de ahí empezó su declive y para después de la independencia tal vez la insolvencia, por lo menos en las arcas públicas. La provincia era respetada al igual que las demás regiones del centro; era de las provincias más pobladas, más ilustradas, con oligarquías económicamente prominentes y con mucha más conciencia de sus derechos, motivos por los cuales fueron embutidas en una única diputación provincial, como quien dice en un saco de fuerza para impedirles sus movimientos. Las quejas de los poblanos tenían fundamento y por lo mismo no tuvieron solución. El miedo a su pensamiento, a su

---

663 Archivo de CONDUMEX, colección Puebla, discurso pronunciado el 5 de agosto de 1821, oficina del gobierno de Puebla, septiembre 17 de 1820.

quehacer y a su actuar, fue el motivo de su inmovilización. Si algo caracterizó a nuestros personajes fue el arrojo y si la situación les era favorable seguro iban a dar problemas<sup>664</sup>.

No deja de llamarnos la atención el protocolo. En el tratamiento dado al general libertador apreciamos claramente tanto la supeditación como los virajes drásticos dados por las autoridades poblanas en contra de su persona. Los hermanos Furlong son ejemplo evidente de lo que decimos; hoy lo lisonjeaban y mañana lo repudiaban yendo de un extremo al otro. La explicación que pudiéramos dar a estas posiciones tan encontradas sería la siguiente: los poblanos buscaban bienestar económico para su ciudad e Iturbide buscaba su anhelo secreto de hacerse absolutista. En la ciudad había descontento de múltiples características: la existencia de grupos que nunca habían aceptado el imperio, las quejas no solucionadas de los mercaderes por más esfuerzos hechos por la diputación, la ruina de los tejedores debido a la introducción de efectos extranjeros, el clamor de protección a la industria territorial para evitar más miserias<sup>665</sup>, la gran contrariedad generada por la clausura del congreso y la molestia de los comerciantes por los obstáculos impuestos por los consulados de México y Jalapa con la anuencia del emperador al buen funcionamiento del consulado poblano que lo llevaron al fracaso. Sencillamente los poblanos se percataron de que los planes del emperador estaban muy lejos de sus necesidades cruzadas con los intereses de grupos más poderosos.

---

<sup>664</sup> Además, la colaboración del clero estuvo presente en todos estos eventos y fue eficaz; tal vez se debió a la orden que les dio el obispo para que participaran. Nos resulta reflexivo seguir la trayectoria de dos de los dirigentes, el obispo Pérez Martínez y el sacerdote Ramos Arizpe. Los dos se destacaron y los dos eran poblanos, el presbítero Antonio Joaquín Pérez Martínez, por nacimiento y el presbítero José Miguel Ramos Arizpe, por adopción y por derecho porque trabajó por Puebla, vivió y murió aquí. Los dos fueron enviados ante las cortes españolas con la representación de la Nueva España. A ambos el rey les ofreció el obispado de Puebla, el señor Pérez Martínez lo aceptó de inmediato traicionando su cometido y a su patria, aún cuando después haya cambiado de parecer; mientras que el doctor Ramos Arizpe lo rechazó rotundamente. *“Yo no he salido de mi tierra a mendigar favores del despotismo; la misión que se me confió es de honor y no de granjería”*<sup>664</sup>. Por ello fue encarcelado por más de cinco años, hasta el restablecimiento de la constitución liberal. ¿Habremos heredado este tipo de comportamiento?, quien se alinea sin medir las consecuencias de sus actos, es premiado. Al correcto se le castiga. (\*Creo que estas referencias, interesantes, deben aparecer como apoyaturas de una tesis que no centra su estudio monográfico en el conjunto de las élites poblanas, sino en el linaje de los Furlong\*)

<sup>665</sup> CASTRO, Morales, Efraín, ob. cit., p 65

Podemos agregar que toda la situación descrita se dio dentro de los grupos de poder; los demás poblados sólo fueron tomados en cuenta para que empuñaran las armas en la salvaguarda de la ciudad y para que tomaran partido por alguna de las facciones beligerantes cuando les fue preciso, pero sin haber conseguido provecho alguno. Esta tajante división entre los sectores dominantes y las clases populares era resultado de la estructura social que había marcado a las colonias españolas en América —también en la propia España— y que, en la Nueva España, tuvo oportunidad de consolidarse debido no sólo a la división racial sino económica; una clase dueña de los bienes de producción, reducida y bastante adinerada, unos cuantos trabajadores asalariados y una gran pobreza básicamente indígena. He ahí la explicación del estallido popular con el que se inició el movimiento de independencia en la Nueva España.

La independencia política se dio, más no la plena soberanía económica; como ya dijimos, el nuevo país cayó en un hoyo de iniquas y luchas partidarias. Las oligarquías no hicieron su trabajo; ellas eran las responsables de la prosperidad y desarrollo del nuevo país y no cumplieron con su cometido. Creemos que continúan sin cumplir con la historia; sólo lo han hecho con ellas mismas. Mientras el país está cada vez más pobre, supeditado a los mandatos extranjeros y capitales nacionales, las masas de paupérrimos están cada vez más abultadas y necesitadas de comida, salud, educación y bienestar. Las elites se enriquecen groseramente gracias a la inequidad, corrupción e ineficiencia de las autoridades y a la burguesía misma.

### **IX.3.- LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL, 1823-1833**

La búsqueda de la forma del Estado federal fue larga y tortuosa porque las inercias coloniales chocaban con la aparición de nuevas clases y grupos sociales propiciando indefiniciones y poderes efímeros. Contaron mucho las influencias con frecuencia contradictorias de las ideas y de los hechos históricos de Estados Unidos y de Europa.

Puebla era una ciudad prestante con trayectoria prorealista que súbitamente se convirtió en independentista. Fue una urbe siempre amenazada pero nunca tomada por la insurgencia. Era el centro de los anhelos libertarios. Sus autoridades civiles y eclesiásticas

eran la encarnación de la rebeldía americana; sus hombres se alistaban en sus milicias, sus graneros alimentaban a las tropas y su prensa les hacía la propaganda.

Los tratados de Córdoba, el triunfo del ejército Trigarante, la evacuación de la ciudad por los expedicionarios, abrieron la puerta a la aventura imperial que alagó a la oligarquía poblana concediéndole su Diputación Provincial y su Consulado. Para el patriciado era el final feliz de un cuento de hadas con príncipe y su corte de criollos. Pero no era el final; la búsqueda apenas empezaba, el plan de Casamata se afianzaba y Puebla se sumó a la rebeldía y armó al ejército libertador. El emperador abdicó y la disputa por la soberanía se agudizó porque, después de vencer a la monarquía, era necesario superar los obstáculos para establecer al Congreso Constituyente. Era ya la época de la fundación de la República, se había acabado con el imperio.

### ***IX.3.1.- El fin del Imperio***

Además de lo insatisfactorio del régimen imperial, la discordia por el poder tenía que ver con las ambiciones imperiales; Santa Anna perfilaba su habilidad para la revuelta, las autoridades provinciales y locales se adhirieron al plan de Casamata y el general José Morán del Villar, marqués de Vivanco, reclamaba el rescate de la soberanía nacional mediante el restablecimiento del Congreso.

Hemos reseñado la frecuencia de fiestas cívicas fastuosas para conmemorar las fechas y los hombres sobresalientes, para comprometerse con las asonadas, los cuartelazos y las instituciones. Puebla solemnizaba las coronaciones y las tomas de posesión, juraba los planes políticos, los estatutos constitucionales y los inicios de las sesiones de los órganos legislativos se marcaban con Tedeums.

Es difícil evaluar las dimensiones de la participación popular y el entusiasmo o el papel de mera circunstancia o curiosidad; sin embargo el contenido incuestionable de algunos planes nos muestra la presencia de grupos sociales numerosos como el de Casamata cuyas bases radicaban en la defensa de la religión obligatoria, de la independencia, en el restablecimiento del Congreso, la unión de americanos y peninsulares y todo atemperado mediante los propósitos de evitar derramamientos de sangre y respetar la vida de Iturbide.

En el éxito de los planes políticos también contaban las ofertas provechosas y las presiones amenazantes. El Plan de Casamata, por ejemplo, ofrecía independencia a la provincia poblana y, al mismo tiempo, hacía pender la pena de destierro a los ciudadanos que no la aceptaran. Las autoridades y las corporaciones juraron el Plan.

Al establecerse las provincias organizativas autónomas se llegaba a la inexistencia del poder central. De momento, Iturbide no captó el efecto político y envió representantes a la Angelópolis para negociar con los conjurados la demarcación de una línea de hostilidades y el restablecimiento del Congreso o la convocatoria para uno nuevo, pero fracasó porque la revuelta era contra el imperio.

Al restablecimiento de los gobiernos provisionales, el de Puebla fue encabezado por el mencionado marqués de Vivanco el 19 de febrero. Al demostrarse que era necesaria la reparación inmediata del poder central, los antiguos diputados o los representantes que las provincias y los ayuntamientos enviaron emprendieron la discusión de la constitución, del gobierno provisional de la nación y el restablecimiento del Congreso como ya lo hemos dicho. Para el 15 de marzo la junta de Puebla y la comisión de Iturbide negociaban, pero el día 17 se resolvió reconocer la legitimidad del antiguo Congreso e Iturbide debió abdicar. Lo hizo el 19 de marzo de 1823.

### ***IX.3.2.- La fundación de la república***

Una numerosa parte del ejército libertador avanzó hacia México capital, otra se quedó en Puebla con miras a proteger Veracruz y Oaxaca. La ciudad se vio en problemas por la carga excesiva que significaba la demanda de avituallamientos. Dijéramos que afortunadamente el 30 de julio el ejército abandonó la plaza, el 27 de marzo del año 23 entró a México y el 29 quedó restablecido el Congreso. Los generales Bravo, Victoria y Negrete asumieron el poder ejecutivo mientras el brigadier José María Calderón se encargaba de la intendencia, situación no del todo satisfactoria porque en el curso del año le sucedieron Flon, Santa Cruz, Morón y Alas y la diputación provincial reclamaba —se dice que impulsada por el obispo Pérez—, la convocatoria para un nuevo congreso.

Los proyectos constitucionales giraban en torno a la forma federal, particularmente el plan de Mier y Terán y Del Valle cuyo contenido profederalista fue votado junto con la

convocatoria el 12 de junio de 1823. El 7 de noviembre el Congreso Constituyente fue instalado con solemnidad y entre el 3 de diciembre de 1823 y el 31 de enero del 24 fue discutida el Acta Constitutiva de la Federación. Para octubre la Constitución Federal estaba lista.

Mientras el Congreso discutía los artículos 5° y 6° del acta respecto de la forma republicana federal y la soberanía de los estados, la provincia de Puebla con la idea común de que, rotos los vínculos con la monarquía, los pueblos reasumían sus derechos naturales, estableció el 23 de diciembre de 1823 un gobierno autónomo, lo que constituía una grave rebeldía ante el Congreso. Los generales Gómez Pedraza y Guerrero se encargaron de deshacer el desacato, asentaron sus huestes en Cholula e intimaron a Puebla que capituló con el ayuntamiento. El general Echávarri tuvo que subordinarse al general Vicente Filisola y el marqués de Vivanco debió dejarle el gobierno a Gómez Pedraza, por haber sido arrestado. En enero de 1824 circuló la convocatoria para el establecimiento de las legislaturas estatales y más tarde se juró el acta constitutiva. El Congreso Constituyente del estado se instaló el 19 de marzo e inició sus trabajos.

### ***IX.3.3.- La construcción de la soberanía nacional***

Pese a las oposiciones parroquiales, las fuerzas sociales suprarregionales lograron someter a la oligarquía local. Sin embargo, había grupos extremos. La larga lucha por la independencia había dejado una resaca de conspiradores, salteadores, sujetos militarizados que habían hecho del bandidaje su manera de vida y que, en consecuencia, necesitaban de cualquier bandera para subsistir. La causa que estaba a mano era la animadversión hacia los españoles. Varias gavillas encabezadas por antiguos insurgentes y soldados cometieron desmanes que con dificultad fueron sometidos.

La fundación de la república demandó un nuevo significado a la participación civil, aparecieron formas inéditas de intervenir en la vida pública, la prensa que había tenido un papel preponderante en la divulgación de las ideas y en la materialización de las luchas políticas le fue necesaria al gobierno para publicar los acuerdos, las actas, los decretos, las leyes y las noticias. Se comenzó la edición del periódico oficialista *El Caduceo*. Otras fuerzas sociales también tomaron la palabra y apareció *El Católico*.

El reclutamiento y sostenimiento no era nuevo; sin embargo, el establecimiento de la guardia nacional y la suscripción para sostener sus gastos adquiriría otro sentido cívico. Pero, sin duda, lo que tuvo mayor impacto y relevancia fue la actividad electoral; prácticamente se debía crear todo el sistema de representación porque las experiencias de los ayuntamientos constitucionales, de las cortes y de las diputaciones gaditanas eran muy estrechas. Obviamente la experiencia de Cádiz marcó hondamente al proceso electoral particularmente en la definición y extensión del electorado y en la organización indirecta del sufragio; la realización de las diversas elecciones de diputados locales y federales, de senadores en un plazo tan corto debió repercutir en la población haciéndole sentir aires republicanos. Estos aires penetraban otros aspectos de la vida económica y social; había propósitos de impulsar la agricultura, la industria y las artes. Gómez Pedrazapresentó al Congreso un balance que, al mismo tiempo, era una proposición de las condiciones generales de la provincia; se hacía énfasis en el impulso a la educación considerada durante todo el siglo XIX como la panacea de los males sociales; trató de rescatarse el proyecto del jardín botánico, se estableció el penal del estado y se atemperaron los castigos corporales con la prohibición de los cepos. El Consulado, que había sido una decisión de compromiso con Iturbide para satisfacer a los comerciantes poderosos, fue suprimido como atrás lo asentamos.

Puebla tenía una sociedad jerarquizada que manifestaba su forma en casi todas las oportunidades que se presentaban y los actos de juramento no eran la excepción. Se juraban los planes, las tomas de posesión y las constituciones, se hacían con solemnidad y gala; eran insustituibles las misas, los tedeums, las cabalgatas y el bolo para la multitud en la plaza de la compañía; el orden en que se juraban mostraba la primacía de la autoridad; el ceremonial era completo y rígido; seguirlo con precisión era asegurar las lealtades.

El 4 de octubre de 1824 quedó lista la constitución federal y su solemnización en Puebla fue fijada para el día 16. En los días siguientes diversas corporaciones rindieron juramento: el Congreso, el gobernador, la judicatura, el ejército, el ayuntamiento, el cabildo eclesiástico, los colegios, las órdenes religiosas y el pueblo.

Para dar forma a un miembro de la federación, el Congreso debió reorganizar todos los negocios públicos, pues se trataba de crear las bases de una entidad política nueva con todas sus normas jurídicas. El territorio fue heredado de la antigua provincia. Los trabajos parlamentarios se involucraron en la reorganización de la administración pública y el saneamiento de la hacienda. En la impartición de justicia, tuvieron que formar una judicatura de primera instancia respetable y eficiente que resultó casi imposible, así que comenzó organizando los tribunales de instancias superiores, se conservó la magistratura de primer grado; los instrumentos de control social resultaron redondeados con el reglamento del presidio estatal; la preocupación por la educación y la ilustración se satisfizo con el establecimiento de un hospicio, con la creación del colegio del estado y con las academias de jurisprudencia y de medicina y cirugía; también se tocaron los problemas económicos más importantes: la reorganización de la agricultura y el establecimiento de industrias y su protección. En este sentido se intentó reincorporar al trabajo a los campesinos levados e impulsar la ganadería de especies mayores y la modernización de los aperos de labranza; para impulsar la industria se estudiaron iniciativas acerca de la reglamentación de inventos, de la introducción de máquinas y se propuso la protección de los textiles locales mediante la prohibición de importaciones.

Pero la tarea más importante fue la generación de la Constitución Política del estado que quedó lista el 7 de diciembre de 1825. Como ya se acostumbraba, su juramento fue solemne y las fiestas por su promulgación regocijadas. Se entraba a la era de la federación, de la soberanía estatal y era necesario designar a las autoridades del nuevo orden; el general José María Calderón resultó gobernador, el Congreso Constituyente clausuró sus sesiones y el primer Congreso ordinario quedó establecido el 1 de enero de 1826. Puebla, que súbitamente había llegado a ser la protagonista principal de la lucha por la independencia de los criollos y de la búsqueda de las formas de representación y de ejercicio del poder en el estado, había logrado su objetivo, era soberana.

#### ***IX.3.4.- El breve equilibrio y las animadversiones***

La nueva condición de la provincia demandaba el desarrollo de formas republicanas en el congreso, en los tribunales y en las oficinas administrativas, así como la elaboración

de rituales que dieran cuenta de los logros de las luchas políticas y militares, pues la conmemoración de las gestas tenía un valor republicano digno de cultivarse. Las fechas significativas eran el 15 y 16 de septiembre que, en 1826, se establecieron como día de fiesta cívica. En esos días de 1826 la ciudad fue aseada y adornada, se repicaron las campanas a rebato, se dispararon salvas de artillería y se liberó a los esclavos avecindados en la provincia. Sus gastos, manutención y demás, le fueron cargados al erario público. Hubo teatro con una pieza patriótica. Se estaba de fiesta.

Pero la república no resultó ser una forma de Estado satisfactoria para todos, particularmente las modalidades con que fue revestida. Ya se había probado la monarquía, ahora se experimentaba con el federalismo y aún quedaban por ensayar formas centralistas. La multitud de circunstancias e intereses locales, los enconos acumulados en el coloniaje y agudizados durante las guerras de independencia, el escaso desarrollo de los lazos de identidad nacional, pero, sobre todo, la no existencia de un genuino deseo de unión por el bien común y el engrandecimiento de la patria conquistada que dejara de lado los intereses particulares y de grupo, hicieron del país un mosaico sumamente fragmentado. Las negociaciones y compromisos para lograr representaciones equilibradas en los órganos republicanos inspirados en la experiencia norteamericana condujeron a la integración de un parlamento preeminente, al mismo tiempo que los comprensibles temores por la reconquista y el estira y afloje de los grupos sociales regionales que ganaban o perdían superioridad impulsaron un ejecutivo fuerte que realizara las tareas de arbitraje y, más tarde, un gobierno central. La inspiración que manaba del país del norte no fue total; ellos no se desgarraron entre sí porque tomaron en serio las enseñanzas de unión, hermandad y solidaridad del comportamiento social y político de los nativos de su país.

La discordia asumía muy diversas manifestaciones; algunas justas, como el encono contra los españoles, otras nostálgicamente interesadas, como la búsqueda del restablecimiento de la dominación extranjera o la implantación de monarquías vernáculas. En enero de 1827, durante el gobierno de Guadalupe Victoria, se puso al descubierto la conspiración del padre Arenas, cuya idea principal era restablecer la

dominación española en el país. Poco se sabe de la vida de Joaquín Arenas, este fraile dieguino nacido en Castilla la Nueva en 1777, pero se le atribuye un pasado triste y oscuro. Fue capellán del hospital militar de Chihuahua, donde vivía con una mujer, motivo por el cual el obispo de Durango Juan Francisco Castañiza Larrea lo trasladó a la ciudad de México. Se dice que dirigía una destilería, un garito y una fábrica de moneda falsa<sup>666</sup>. El 27 de junio fue fusilado. El general Gregorio Arana, vinculado a la conspiración, también fue condenado a muerte, y Pedro Celestino Negrete y José Antonio Echávarri desterrados. Su cómplice en Puebla (¿?) fue procesado y dicen que. Arrepentido. confesó la intriga por consejo del obispo Pérez Martínez. La conspiración exacerbó los ánimos de la población en contra de los españoles y del clero y apoyó la tendencia antiespañola de los yorkinos desprestigiando a los escoceses. Todo esto desembocó en la Ley de Empleos del 10 de mayo de 1827 que prohibía a los españoles acceder a los cargos públicos y eclesiásticos, y en la del 20 de diciembre, que los expulsó del país.

En octubre, el gobierno mandó retirar los escudos de armas españoles de los edificios públicos y le cambiaron el nombre a la calle de España por el de América. Al final de año, el 12 de diciembre, se promulgó la expulsión de los españoles. El decreto propició graves disturbios, al generalizarse la violencia los almacenes y las casas fueron saqueados. Los amotinados eran tan numerosos que al amanecer del 16 el gobierno los amnistió.

Si vemos a la distancia la situación, encontramos que este tipo de conspiraciones parecieran fuera de lugar, ya que, al imperar un espíritu nacionalista, sólo conseguían estimular los sentimientos xenófobos. Sin embargo, el sometimiento de los súbditos, aun cuando resultara doloroso como en el caso de los españoles por su prolongada y estrecha presencia, lo podemos considerar vital para la nación; pero las sucesivas expulsiones, a la vez que consolidaban la autoridad estatal, resultaron lesivas para la economía y la sociedad por el drenaje constante de capitales y la denostación de familias criollas cuyos paterfamilias eran españoles.

---

<sup>666</sup> Para más información ver: González Pedrero Enrique, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, México, FCE, 2005, volumen 1.

### **IX.3.5.- La rebelión de la Acordada**

El general Calderón dejó la gubernatura en octubre del 27 y el 12 de febrero de 1828 la asumió Juan González Cabofranco. En octubre del mismo año debió dejársela a Joaquín de Haro y Tamariz quien a su vez renunció y fue reemplazado por Patricio Furlong Malpica<sup>667</sup>. No era una época de concordia, al contrario; el desarrollo de las formas democráticas se veía sesgado y obstaculizado por las inercias coloniales, las ambiciones y la falta de práctica en usos y costumbres. La experiencia nacional de autogobierno estaba prácticamente reducida a la vida municipal donde la participación era muy limitada, ya que el cabildo abierto no era práctica común, los regidores compraban sus cargos y los síndicos eran nombrados en el cabildo como lo hemos señalado.

La Constitución de Cádiz propició la experiencia inédita de las elecciones populares. Sus bases y su estilo fueron adoptados en las elecciones nacionales; de ahí que la organización dependiera de las combinaciones entre las provincias y de las dimensiones de la población. Por consiguiente, es necesario tener en cuenta dos elementos que marcan profundamente la política mexicana: el carácter indirecto del proceso y la proscripción de la propaganda sin llegar a definir un electorado censatario. El voto universal fue mediado con diversos grados electorales: las diputaciones, las magistraturas y los cabildos eran elegidos en 2 o 3 vueltas, mientras que la presidencia era electa directamente, pero su efecto anulado al dejar la calificación de la elección al Congreso erigido en colegio electoral supremo que podía deshacer el voto popular como a menudo lo hizo. Quizá, por el afán de lograr un juego legítimo, limpio y sin componendas ni presiones, la actividad propagandística fue prohibida; sin embargo, el efecto obtenido fue exactamente lo contrario a lo esperado: las elecciones se amañaban y el electorado era presionado sin recato, *verbi gracia*, el reparto de listas de candidatos entre los electores primarios analfabetos y el sufragio de viva voz.

---

<sup>667</sup> ¿Por qué dejarle la gubernatura a Patricio?, porque Patricio era un militar arrojado mientras que Joaquín se dedicaba a sus negocios. Patricio tenía la capacidad para enfrentar lo que viniera, Joaquín no.

La ausencia propagandística obstaculizaba la formación de partidos políticos modernos; la agitación partidaria quedó reducida a las logias masónicas herméticas y numéricamente limitadas, cuyos diversos ritos estaban irreconciliablemente enfrentados.

El periodo constitucional de la presidencia nacional fenecía en medio de las disputas masónicas. Puebla se agitaba en las turbulencias escocesas y yorkinas desencadenadas por la elección. Vicente Guerrero, gran maestro del rito York, había perdido frente a Gómez Pedraza y Anastasio Bustamante. Las opiniones estaban polarizadas y la violencia era de esperarse aún si el resultado de la elección hubiese sido diferente. Así que Santa Anna encabezó el descontento de las elecciones y pugnó por favorecer a Guerrero. El motín de la Acordada y el saqueo del Parián de ciudad de México precipitaron la caída de Gómez Pedraza, y Guerrero tomó posesión de la presidencia en 1829.

En Puebla se sucedieron escoceses y yorkinos. Como de costumbre, los acontecimientos nacionales -especialmente la revuelta de la Acordada-, repercutieron en el estado, desestabilizando al gobierno que no pudo salvarse a pesar del acta del 10 de diciembre en la que se reconocía a Guadalupe Victoria y al mismo tiempo se juzgaba incapaz. La ley de la expulsión de los españoles del 20 de diciembre hizo explosivo el ya enardecido ambiente y en la nochebuena se desencadenaron disturbios serios en la ciudad; el regimiento de infantería robó 2 millones de pesos del fuerte de Loreto. El desorden continuó y el día 26 cayó el gobernador Haro y Tamariz y el guerrerista Patricio Furlong asumió la gubernatura. Puebla quedó en manos yorkinas. Los Furlong seguían navegando en este océano proceloso.

### ***IX.3.6.- Política y economía***

Los conflictos masónicos tienen diversas vertientes de interpretación, ya que también fueron choques entre el criollismo y el nacionalismo, la tolerancia y la intolerancia religiosa, el misionismo y los anhelos de modernidad, el centralismo y el federalismo, y entre el conservadurismo y el federalismo que, con frecuencia, llevaba implícita la defensa entre el proteccionismo y el libre cambio.

El ingreso lícito o ilícito de mercaderías extranjeras al territorio nacional no era nuevo. Los contrabandistas tenían experiencia de cientos de años, pero ahora, despojado de la tutela metropolitana, el país encaraba la invasión de productos novedosos y baratos que podían arruinar a la economía y al mismo estado. La producción manufacturera se hallaba en desventaja respecto a la producción industrial inglesa y estadounidense, por lo cual la apertura indiscriminada de las fronteras significaba el hundimiento de los productos del mercado interno que además sufrían del estancamiento o la desaparición de consumidores tradicionales como en el caso del bizcocho destinado a la marinería. Semejante situación afectaba también a la producción triguera, la molienda, la panadería y el transporte. Fue así como los molineros se arriesgaron y dieron un salto mortal, al transformar sus molinos harineros en molinos textiles mecanizados. Los Furlong se sumaron a este reto innovador acertando a convertir la necesidad en virtud. ¿Por cuánto tiempo?

Por otra parte estaba la administración aduanera. El estado debía ser muy cuidadoso porque el pacto federal había reservado como ingresos principales para los gastos gubernamentales los recabados por los intercambios del mercado externo. Los liberales debieron conducirse como proteccionistas para preservar ese mercado y garantizar la pervivencia del estado. En la administración de los textiles tenemos el ejemplo más relevante de las políticas contradictorias. Desde principios de 1829 se había lanzado el plan prohibicionista a favor de los productos de lana, algodón e hilazas, pero los apremios del erario obligaron al gobierno a aplazar varias veces su ejecución. Los enclaves manufactureros, pese a necesitar una modernización urgente, no cedían ni un lugar a otras regiones. El proyecto Godoy de industrialización fue atacado sistemáticamente por los poblanos por considerar que perdían su lugar de privilegio. El congreso, los tejedores y los artesanos se unieron en su contra y lograron obstaculizarlo definitivamente. Ese no era el camino para mecanizar la manufactura. La solución la encontró Lucas Alamán con la fundación del Banco de Avío que intervino decisivamente en la industria de la región, y la época del proteccionismo comenzó en el último tercio de la década de 1830.

### ***IX.3.7.- La expulsión de los españoles***

Los sentimientos antiespañoles se extremaban día con día y el 23 de marzo de 1829 el gobernador promulgó en Puebla la ley de expulsión. Pese a la legitimidad con que un estado puede expulsar a los súbditos del estado beligerante, en el caso mexicano con sus sucesivos decretos más bien parecía el capricho de un grupo social fuerte. Eso por esta parte; por la otra, la antigua metrópoli no cedía en el reconocimiento de la independencia de sus antiguas colonias a pesar de hallarse muy desgastada por su progresivo rezago y las guerras sostenidas tanto en América como en Europa. El peligro de reconquista se atenuaba más y más, ya que casi todos los españoles avecindados en el país estaban estrechamente ligados por intereses económicos, matrimonios, lazos familiares y muchos eran criollos. Por consiguiente las respuestas a la expulsión fueron contrapunteadas y el gobernador Furlong, con la ayuda material y humana de vecinos notables como el industrial Esteban de Antuñano, se hizo de facultades extraordinarias para enfrentar la situación en tanto que el Congreso redactaba una emotiva representación en defensa de los expulsados. En la lista de los 215 candidatos había labradores, comerciantes y eclesiásticos, hombres de bien pero sin garantías de lealtad. Y resultó que la política yorkina no estaba errada, el 29 de julio de 1829 el imperio hacía su último intento, Iturbide y Barradas desembarcaban en Tampico.

### ***IX.3.8.- El plan de Jalapa***

Para enfrentar los riesgos de la rebeldía y la invasión extranjera, precipitadamente establecieron un esquema de defensa del que formaba parte el ejército de reserva acantonado en Veracruz bajo las órdenes del general Bustamante, vicepresidente de la república. Pero el 4 de diciembre de 1829 el ejército se amotinó en Jalapa y lanzó un plan para derrocar al presidente Guerrero y establecer el centralismo. No era extraño que el vicepresidente fuera el perpetrador del golpe porque la fórmula presidencial depuesta por los yorkinos estaba compuesta por Gómez Pedraza y Bustamante. Para dar una forzada apariencia de legalidad al ejército de Guerrero, Bustamante permaneció en la

vicepresidencia pero, una vez que fueron sometidos los invasores dirigidos por Isidro Barradas, no tardó en organizar la rebelión que se extendió rápidamente. El gobernador Furlong estaba dispuesto a sostener la legalidad factual del gobierno federal, pero la guarnición y el Congreso acordaron adherirse a la revuelta y declararse protectores del ejército de reserva que se aproximaba a la ciudad. Las lealtades debieron ser ambiguas porque la milicia cívica cuyo jefe había pactado con los jalapistas intentó detener al comandante militar del estado, enviado por el gobernador, Melchor Múzquiz a la altura de Amozoc. Aunque el general Furlong se anotó un tanto con el triunfo de Múzquiz, sucumbió ante las intimidaciones de los rebeldes que habían tomado la plaza alborotadamente y ante el cambio de chaqueta de sus milicianos. El grueso del ejército permaneció en la ciudad mientras Bustamante se dirigía a México, pero Santa Anna les hizo saber que sostendría a Guerrero.

Los conservadores escoceses, nuevos mandatarios del país, se comportaron con una crueldad semejante a la de los yorkinos. El presidente Guerrero fue denostado, perseguido, traicionado, aprehendido y finalmente asesinado en 1831. Bustamante estableció un gobierno de corte conservador cuyo gran mérito fue estimular la economía, logro no suficiente para acabar con la discordia. No se equivocaron al suponer intrigas en su contra; disimuladamente se preparaba la asonada. María Francisca Santa Anna era la corresponsal de los disidentes poblanos. Al saberse de la conspiración, la metieron a la cárcel, pero el asunto grave ya estaba en puerta. La constitución había sido dejada de lado y la federación se encontraba en peligro; así que Antonio López de Santa Anna, José Antonio Mejía, José Antonio Moctezuma y Juan N. Álvarez se sublevaron a principios de 1832. Descubrieron la ilegitimidad del gobierno de Bustamante y reclamaron el regreso de Gómez Pedraza a quien habían destituido.

Los seguidores poblanos tuvieron mala suerte. El congreso fue disuelto y la milicia cívica licenciada. José María Tamayo sucedió al gobernador Furlong y el 19 de mayo de 1830 Juan José Andrade sucedió a Tamayo. Su gestión fue tiránica y con un único objetivo, acabar con los guerreristas reprimiendo severamente cualquier brote de descontento con el pretexto de un movimiento armado contra Bustamante. Después de un juicio muy

irregular, hizo fusilar a los generales Rosains y Francisco Victoria y, usando a un sicario, cometió diversas arbitrariedades más. La rebelión avanzaba con lentitud e imprecisión. El 19 de mayo el ayuntamiento de Zacatlán se pronunció por el plan de Santa Anna y en la misma acta se desdijo de su pronunciamiento. En Huauchinango se declararon por las elecciones, pero abandonaron al gobierno establecido. Las cosas no andaban bien. El general Moctezuma había sido vencido en El Gallinero, derrota que bajó la moral de las tropas. Entonces Santa Anna, sintiéndose fuerte, se lanzó contra José Antonio Facio el 1 de octubre en San Agustín del Palmar. Las huestes de Facio huyeron despavoridas hacia la sierra norte. Aprovechando el triunfo, se encaminó a Puebla a donde llegó el 4 de octubre. El general Andrade le opuso resistencia pero sin ningún éxito porque el cañoneo de 4 horas lo obligó a capitular. La ciudad aprovechó la derrota para mostrar sus resentimientos. Andrade fue injuriado durante la retirada, Santa Anna tomó la ciudad y Patricio Furlong reasumió la gubernatura.

### ***IX.3.9.- Los convenios de Zavaleta***

Gómez Pedraza desembarcó en Veracruz en noviembre y se sumó a la revuelta. Dado el estado de beligerancia, Bustamante asumió el mando del ejército y Múzquiz se encargó del poder ejecutivo. Corría el mes de diciembre de 1832, Santa Anna tenía su campamento en Zumpango, donde se enteró de que los generales Anastasio Bustamante y Luis Quintanar a marchas forzadas iban a sorprender y tomar Puebla para modificar sustancialmente las condiciones estratégicas de la guerra. Precipitadamente levantó el campamento y en 30 horas de veloz avance logró frustrar el golpe. No obstante, Bustamante decidió batir a los rebeldes para tomar la plaza. El día 5 él se situó en el cerro de San Juan y Quintanar en el molino de Santo Domingo, en tanto que las fuerzas de Santa Anna al amanecer del 6 ocuparon la ranchería de Posadas y el puente de México mientras Gómez Pedraza se encargaba de las operaciones de defensa de la ciudad. A las 8 de la mañana dos columnas gobiernistas se enfrentaron a los rebeldes reñidamente y fueron rechazadas con muchas pérdidas. El mismo Bustamante encabezó un nuevo y sangriento ataque pero, a pesar de su denuedo, no tuvo éxito; las pérdidas en los dos bandos fueron muchas y el balance en empate. Nadie ganó ni perdió posiciones.

Bustamante estaba desgastado, no aguantaba un nuevo asalto y menos un sitio; se encontraba perdido y sólo le quedaba la capitulación, así que sus apoderados se reunieron el día 8 cerca del puente de México para contratar el armisticio y concertar la componenda. Gómez Pedraza y Santa Anna propusieron un proyecto de pacificación que fue la base de los convenios de Zavaleta. En él se proponía la suspensión de las hostilidades, oferta de una amnistía general, nuevas elecciones obligatorias a todos los funcionarios, diputados, magistrados y cabildos, la convocatoria para elecciones presidenciales y el reconocimiento de la presidencia de Gómez Pedraza. El 11 se expidió el armisticio; los bustamantistas debían retirarse a Huejotzingo, los rebeldes ocuparían Puebla y el resto de fuerzas del país detendrían su marcha donde se encontraban.

Tanto el armisticio como el proyecto de pacificación fueron sometidos a la aprobación de la legislatura. El día 13 el congreso airado declaró que no aprobaba ningún documento porque implicaban sistemas violatorios a la constitución; el ejército y sus jefes usurpaban las funciones legislativas y sus cláusulas presionaban la aprobación y lesionaban la soberanía al sustituir la decisión nacional por la arbitrariedad de un cuerpo armado. Múzquiz renunció a la presidencia por la agudización de la crisis en la ciudad de México.

Puebla, el estado y el país estaban en manos de generales que, resueltos a terminar con el asunto, se citaron para el día 21 en la hacienda de Zavaleta. El 23 el convenio quedó listo. Se conservaría la federación, Gómez Pedraza asumiría la presidencia, habría amnistía general y se convocaría a elecciones. Como la ciudad de México aún se hallaba ocupada por el congreso que defendía la legalidad de 1829, Gómez Pedraza tomó posesión en Puebla el día 26 jurando ante el Congreso del estado, el consejo de gobierno y el gobernador que, arropados por las bayonetas, se arrogaban la representación nacional. El nuevo presidente entró a la capital el 3 de enero del 33. Santa Anna estaba en la antesala de la presidencia nacional.

En estos convenios de Zavaleta se acordó la paz echando abajo los acuerdos resultados del motín de la Acordada que habían colocado en la presidencia de la república a Anastasio Bustamante y pusieron a Manuel Gómez Pedraza con la intervención en

ambos casos de Antonio López de Santa Anna. El general Bustamante diríamos que representaba la logia escocesa, conservadora pro iglesia y centralista y Gómez Pedraza representaría a la logia Yorkina de corte liberal y federalista. El gobernador de Puebla Patricio Furlong y su hermano Cosme formaron parte de la representación del estado. Patricio como gobernador y Cosme como representante de las Fuerzas Armadas.

Ésta fue una de las últimas manifestaciones políticas del general Patricio ya que meses después morirá y será remplazado en la gubernatura por su hermano Cosme quien después de la caída de los liberales entró en receso hasta 1847 en que vuelve a aparecer en escena cuando de nuevo gobiernó el partido liberal<sup>668</sup>.

El gobernador dio el siguiente decreto:

EL CIUDADANO PATRICIO FURLONG,  
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

A todos sus ciudadanos:

Sabed: que el congreso ha decretado lo siguiente. El Estado libre y soberano de Puebla decreta.

1- Se faculta al gobernador extraordinariamente en todo ramo, por el tiempo del receso constitucional de la legislatura.

2- Ésta cierra hoy sus facultades extraordinarias. El gobernador cuidará de que se imprima, publique, circule y observe.

Dado el Puebla a 8 de junio de 1833<sup>669</sup>.

### ***IX.3.10.- Una breve reflexión conclusiva***

A partir de aquí y aunque los hermanos están presentes pronto irán dejando atrás su influencia. Con el retiro de la escena política del padre Joaquín y la muerte de Patricio tan solo meses después del acuerdo de Zavaleta, solamente queda el general Cosme que aun cuando asume la gubernatura, políticamente hablando está solo, el clan se ha acabado. Por consiguiente, a partir de los acontecimientos independentistas y monárquicos, será difícil ahondar en los mecanismos de reproducción del grupo familiar dirigente porque el

---

<sup>668</sup> Es importante aclarar que en el centro explicativo y en el seguimiento de la tesis, está en primer plano la familia que estudiamos, pero a estas alturas, sólo quedan actuando tres de los hermanos y como con la caída de Iturbide Joaquín se retiró del plano político y unos años después Patricio murió, el centro del seguimiento lo toma la complicada explicación de los acontecimientos que se sucedieron en la historia, en los que intervinieron los Furlong Malpica, pero la falta de información nos obliga a hacer solamente menciones de sus intervenciones.

<sup>669</sup> [Biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/595/53.pdf](http://Biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/595/53.pdf).

único que sobresale después de Cosme es su hijo Tomás quien permanecerá alejado de la política dedicándose a solucionar problemas familiares y a sus negocios.

Por otra parte y para finalizar el apartado, comenzaremos dándole la razón a Franz Mayer cuando dice que la guerra de independencia no sentó principios ni fundó sistemas y que, una vez ganada, se tuvo que enfrentar a la adopción de una forma de gobierno. El establecimiento del estado independiente y la falta de tradiciones democráticas estimularon las aspiraciones políticas de las elites y los descontentos se manifestaron mediante intrigas, asonadas, golpes de estado y enfrentamientos armados fratricidas altamente destructivos. Situación aprovechada por las grandes potencias para denostar al país.

Este capítulo de la historia patria está marcado por la violenta contradicción entre las permanencias estructurales de la colonia y su ruptura esperada y desconcertante. Los pequeños grupos organizados, la clerecía y los hombres audaces y carismáticos venidos de atrás también contaron. Las logias masónicas trasladaron sus enconos muy suyos al conjunto de la nación y las ambiciones y caprichos de otros destacados personajes influyeron en su curso. Este proceso de evolución política que tiende a establecer el Estado-nación y la creación y consolidación de las instituciones del modelo liberal, traerán el inicio del parlamentarismo con el consecutivo relevo de las clases dirigentes, no sin ciertas filtraciones e irrumpiendo una nueva clase parlamentaria vinculada al credo liberal y la consecutiva formación de nuevos grupos de poder que instrumentarán un posible modelo de elite política mexicana jalonado de irregularidades evolutivas.

En este trasvase del colonialismo al estado liberal representativo que va de la mano con la implantación de un régimen político y un modelo de estado acorde a los planteamientos liberales caracterizados por cierta voluntad de representatividad limitada, que aunada a la nada desdeñable variable de la recién adquirida independencia, conlleva a una continuada inestabilidad política matizada de evoluciones e involuciones, revoluciones y contrarrevoluciones, levantamientos, pronunciamientos militares y toda clase de conflictos, persecuciones e intolerancias y en fin, proyectos gubernativos fallidos.

Esta inestabilidad da lugar a una numerosa producción legislativa que lleva de la mano al proceso de consolidación del Estado-nación e interactúa con la implantación de un régimen político y un modelo de estado acorde a las ideas y planteamientos liberales. Este aprendizaje es como un bautizo de iniciación, instrucción y experimentación, marcado por su inmadurez y en el que tendrán vigencia la Constitución española de 1812, la mexicana de 1824, las 7 Leyes de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843 de corte centralista; el Acta de Reformas de 1847 de planteamiento federal y la Constitución de 1857<sup>670</sup>.

Dada la inestabilidad y la ausencia de las familias que han sido remplazadas, las potencias extranjeras se aprovecharán del desorden suscitado por estas búsquedas y ausencias de formas de estado, de gobierno y de convivencia nacional y México perderá territorio e integridad y la agresión consecutiva y alevosa marcará la vida del país. Todo ello por una parte, por la otra, el recuento de tantos hechos que los archivos nos han dado, son vitalidades consumidas en el tiempo histórico construido con el vivir mismo que amarramos en cada una de estas páginas como un reflejo narrativo de la existencia de los hombres que nos antecedieron y su proceder.

Aun cuando el objetivo de este estudio ha sido el de tratar de ahondar en los mecanismos de reproducción de los grupos dirigentes poblanos a partir y desde la aportación documental y vital de una larga saga familiar, los Furlong Malpica, que han constituido el hilo argumental central de nuestra historia y han documentado académicamente la veracidad o no de las grandes afirmaciones generales referidas a Puebla, a sus grupos dirigentes, a sus militares, a sus eclesiásticos y a sus comerciantes, esta última parte que trata de la guerra de independencia y su escenario, síntesis y símbolo de una paradoja de cambio desde la continuidad, que rompe con el hilo articulador de todo el estudio, ha sido necesario por ser el remate de la última generación representada por las intervenciones de los hermanos como militares y políticos sobresalientes. En otras palabras, son las últimas intervenciones de los hermanos representantes de la familia, motivo por el cual y debido a falta de información han sido

---

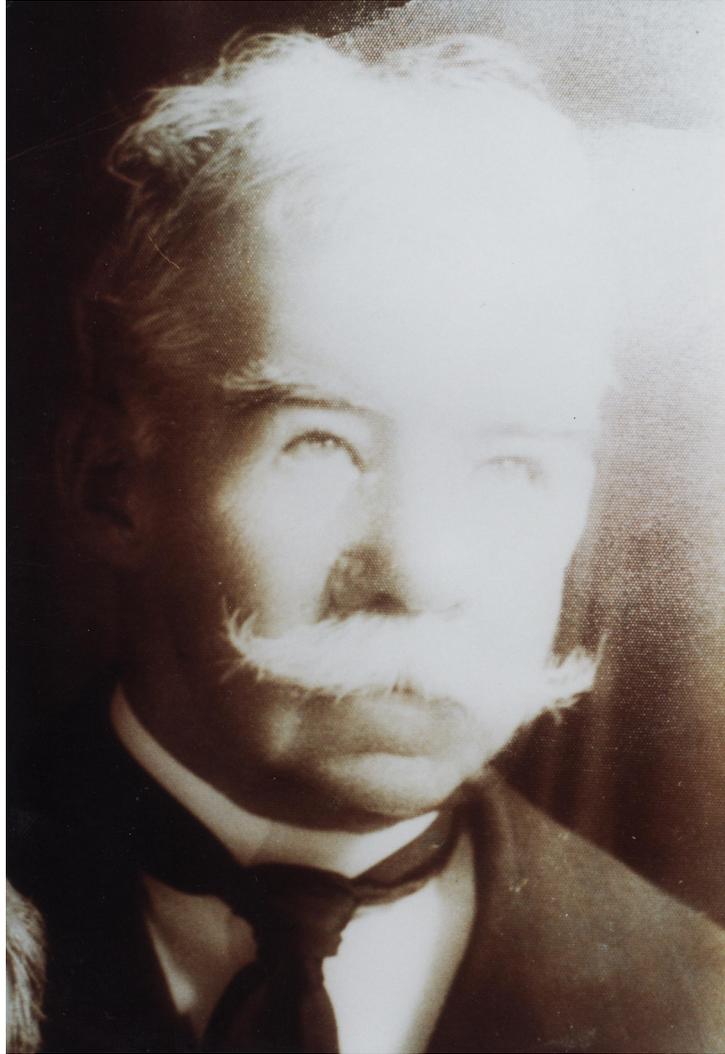
<sup>670</sup> NÚÑEZ, García, Víctor M. "Los orígenes del liberalismo mexicano. Élités y grupos de poder en Puebla (1833-1857)" en *Secuencia* Núm. 78, México, sep.-dic., 2010.

relegados a apariciones esporádicas, casi inapreciables pero que en realidad estuvieron presentes actuando desde sus trincheras político-militares. Entendemos que el trabajo se decanta en la historia de la independencia de México y sus historias leídas desde la experiencia vivida por Puebla.

Reconocemos que el relato resulta un poco confuso pero así de complicada fue la situación vivida en esos momentos glaciales de la historia patria. Esos fueron los avatares que vivieron los hermanos Furlong Malpica en su proceso de reproducirse como elementos de la clase dirigente.

## CUARTA PARTE

### XII.- Octava y última generación. Continuación y decadencia del poder familiar: Tomás Furlong Pescietto. Otros



Esta es la última parte y octava generación del estudio de la familia Malpica que se inició en 1634 en el municipio de Atlixco y finaliza en la ciudad de Puebla en 1941. Si comparamos al primer ancestro de la familia, Francisco de Malpica Diosdado con el último sucesor Tomás Furlong Pescietto, vemos que el apellido original desapareció. Para retomarlo tenemos que usar en Tomás un apellido más, Tomás Furlong Pescietto Malpica González.

Estas dos figuras son dignos representantes de la estirpe, tanto el patriarca como el postrero tuvieron la inteligencia y el empuje necesarios para salir adelante. Los dos en sus circunstancias y en sus tiempos se manejaron con arrojo y rigor venciendo las adversidades que se les pudieron presentar. De aquí en adelante no hay personajes posibles sujetos a un estudio de elites porque no formaron parte de ningún grupo oligárquico, tampoco lo fueron en solitario, sólo fueron los granjeados en mucho o en poco de los postreros frutos del trabajo de ocho generaciones que nacieron, crecieron, se desarrollaron y murieron durante los tres siglos de historia de la región poblana en la Nueva España primero y en el país mexicano después y que han sido nuestro objeto de estudio. Hoy habrá sin duda personas que dignifiquen el apellido con su desempeño profesional y su comportamiento pero ya para nosotros no son más que edificantes trabajadores contemporáneos.

El siglo XX para México fue el siglo de la revolución, acontecimiento social y político que marcó de muchas maneras al país. Algunos historiadores como Adolfo Gilly, Friedrich Katz, Jean Mayer, Alan Knight, Macario Schettino y otros han criticado los enfoques dados al analizar los alcances de la revolución. Gilly fue el primero en afirmar que la revolución popular de Zapata y Villa había sido interrumpida por los grupos liberales de Carranza y Obregón y por consiguiente la revolución era una revolución interrumpida.

Aún interrumpida trajo cambios que no fueron entendidos por estas posteriores generaciones y por tanto no supieron adecuarse a ellos, pero también es cierto que ninguno de los parientes tuvo la preparación y capacidad necesarias para emprender con algún éxito cualquier empresa que le devolviera a la familia el prestigio y el dinero de antaño.

## XII.- El personaje: su vida, sus negocios y su muerte

### XII.1.- Vida

Tomás fue el quinto hijo del General de Brigada Cosme Furlong y la señora Rosalía Pescietto. Nació en 1854<sup>671</sup>.

Debido a la insistencia de su madre y después de tres arrepentimientos se casó con Concepción Armijo Cora en 1876. No tuvo hijos dentro del matrimonio y años después quedó viudo.<sup>672</sup> El objeto de sus amores era otra señora que no llenaba los requerimientos sociales que le exigía su mamá. Con ella tuvo un hijo no reconocido debido a los engaños de su esposa para con la dama convenciéndola de la conveniencia de negarle la paternidad al señor Furlong, según me comunicó la señora Delfina Benítez Reyes viuda de Pérez en una entrevista personal.

Cuando su padre murió en 1861 Tomás tenía 7 años y estudiaba en el Seminario Palafoxiano de la ciudad<sup>673</sup>. Años después de que su madre contrajera nuevas nupcias con José María Furlong del Río<sup>674</sup> su sobrino político<sup>675</sup>, y que el nuevo esposo no supiera manejar los negocios, Tomás abandonó los estudios y se responsabilizó tanto de los haberes como de la familia. El joven desposado se había hecho cargo de todos los bienes que, como sabemos, ascendían a más o menos 600 mil pesos y los estaba dilapidando. Por tal motivo Tomás se hizo cargo con celo, honradez y excelente manejo y salvó a la familia de la ruina, según dijo su madre en su testamento. Con ella y otros parientes, Tomás formó una sociedad legalmente constituida que perduró hasta la muerte de la señora<sup>676</sup>.

Lo primero que administró fue la tienda de mantas e hilaza que la familia poseía en el centro de la ciudad y poco tiempo después tomó las riendas de la herencia total y de la

---

<sup>671</sup> AGNP, notaría núm. 5, protocolo de 1914, notario Venturoso Torijano, 1869.

<sup>672</sup> Archivo Judicial de Puebla (AJP), legajo 6815, núm. 227, 1941.

<sup>673</sup> LEICHT, Hugo, *Las calles de Puebla*, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del municipio de Puebla, 1986, p. 169.

<sup>674</sup> AGNP, notaría núm. 5, protocolo de 1914.

<sup>675</sup> AGNP, notaría núm. 5, 1894.

<sup>676</sup> AGNP, notaría núm. 5, protocolo de 1914.

familia imponiéndose a sus hermanos, a su primo-padrastra y a su misma madre. A partir de ahí manejó como mejor le pareció la herencia multiplicándola.

Como sabemos fungió como albacea y repartidor de los haberes paternos. Después de solucionar los problemas que se presentaron y de entregar a sus dos medio hermanos y al padre, sus correspondientes, se asoció con sus hermanos vivos, María y Salvador y con los herederos de los ya fallecidos, Petra Furlong del Río viuda de Furlong, Francisco Gómez Furlong, Eugenia Furlong de Martínez y Joaquina Furlong y Furlong y formó en 1914, la sociedad Tomás Furlong y Compañía, quedando como gerente.<sup>677</sup> La constitución de esta sociedad mercantil duró 12 años y explotó la fábrica de hilados y tejidos del molino de Enmedio. En 1920 la fábrica fue vendida en 280 mil pesos a la firma Atoyac Textil.<sup>678</sup> Después de la venta de la fábrica la compañía Furlong pasó de industrial a prestamista.

Salvador y Tomás se mudaron del molino de Enmedio a la casa de la calle de los Mesones número 9, hoy 8 oriente número 211. Salvador vivía en el entresuelo, María en el tapanco y Tomás en la planta baja donde también tenía su despacho. María era copropietaria y vivía en la parte más insignificante de la residencia, quizá porque fuera la más calentita y acogedora o por ser mujer.

## **XII.2.- Negocios**

Fue un hombre adinerado que vivió dedicado a su trabajo, creó una red de negocios, clientelar, de intereses y dependencias alrededor suyo que le permitió relacionarse con un círculo de amistades dentro de la elite poblana sin intervenir en la política y haciendo a un lado a la familia. Como ya hemos adelantado, nuestro protagonista fue comerciante, industrial y banquero, era accionista del banco de Londres y México. Cuando éste cerró, cambió su denominación o se fusionó por los años veintes, recibió más de 400 mil pesos, valor de sus acciones. Después fue prestamista, rentista y casateniente pues, independientemente de que se hubiera dedicado a otras actividades, primordialmente fue un agiotista y debido a esta actividad resultó casateniente al

---

<sup>677</sup> AGNP, notaría núm. 5, protocolo del 9 de septiembre de 1914.

<sup>678</sup> Idem, Notaría núm. 2, v. 4, 1920 / Notaría núm. 5, v. 4, protocolo 1920.

quedarse con gran parte de los bienes inmuebles recibidos como garantía de los préstamos cuando los deudores se declaraban insolventes. Llegó a acumular cualquier cantidad de bienes inmuebles que lo convirtieron en propietario de buena parte de las casas de la ciudad.<sup>679</sup> Entre ellas tenemos:

La casa número 408 de la avenida Ayuntamiento, la número 217 de la avenida 8 Oriente, la número 403 de la calle 2 Norte, la número 1812 de la avenida 14 Norte, la número 1203 de la avenida 5 de Mayo, la número 409 de la avenida 2 Oriente, la número 11 de la avenida 7 Oriente y la número 503 de la avenida 12 Poniente.

Este protagonismo industrial y financiero de corte moderno, nos ofrece señales evidentes de la puesta al día de su comportamiento económico. Tomás entendió que los negocios familiares de antaño ya no eran productivos. La ciudad cambiaba y el comportamiento económico también. Él es el primero y único de la familia que hace cambios radicales, sus antepasados incluyendo a su padre a lo más que llegaron además del negocio de la harina y el pan, fue a la renta de bienes inmuebles. No sabemos cuándo se instalaron los bancos en Puebla, parece que el primero que lo hizo fue el de Londres y México en el que Tomás tuvo intereses y que parece cerró sus puertas años después. Desconocemos cualquier información.

### **XII.3.- Hipotecas**

Se le reconoce un amplio capítulo de hipotecas a su favor: Por 3 mil pesos sobre la casa número 1 del Puente de Ovando, por mil pesos sobre la casa número 7 de la calle de Juan Roque, por 20 mil pesos sobre la casa número 16 del Estanco de Mujeres, por 10 mil pesos sobre el fraccionamiento Atexcal, por 6 mil pesos sobre la casa número 9 de la cerrada de San Antonio, por mil pesos sobre la casa número 1 del puente de Ovando, por 2 mil pesos sobre la casa número 5 de la calle de Obligación, por mil pesos sobre la casa número 9 de la primera calle de Hidalgo, por 500 pesos sobre la casa número 11 de la primera calle de Hidalgo, por 3 mil pesos sobre la quinta María Eva perteneciente al señor Liborio Ramírez, por 11 mil pesos sobre las casa número 8 de la 5 de Mayo y la número 15 de la Obligación

---

<sup>679</sup> Bienes informados por la oficina liquidadora.

Archivo Judicial de Puebla, (AJP) Juzgado Tercero de lo Civil, expediente número 241/941, legajo 6816.

y éstas no son las únicas, son apenas una muestra que nos da una idea de su quehacer económico.

Fue, como se observa, un hombre sumamente activo en los negocios y, como tal, no solamente prestaba grandes cantidades de dinero a cambio de enajenar un bien inmueble. En su casa de Mesones, su sobrino Francisco Gómez Furlong sacaba a la puerta todas las mañanas una mesita donde en un cuaderno de cuentas llevaba la contabilidad de los préstamos al centaveo que temprano hacía a las indias que solicitaban 5 pesos entregándoles solamente 4 porque uno era el rédito pagado por adelantado. Con esos 4 pesos ellas los invertían haciendo su pequeño negocio del manejo de comestibles perecederos como cilantro, cebolla, rábanos, ajos, etcétera, como todavía lo hacen hoy en día. Compran un manojo grande, lo separan en pequeñitos que revenden sentadas en el piso u ofreciéndolos por todo el mercado; de ahí sacan para su vivir diario. En la tarde devolvían el préstamo y así todos los días. Tomás ganaba en cada uno de los préstamos 1 peso.

Tomás fue visionario, tenía carácter, entereza y talento para negociar y estas cualidades lo llevaron al éxito y lo alejaron de la familia. Entendía que en ella no había preparación ni ímpetu para buscar el porvenir como lo habían hecho sus antepasados. La ralea lo buscaba para pedirle dinero prestado o regalado y solucionar sus necesidades cotidianas. Lo veían superior. Tuve en mis manos un recibo firmado por una sobrina que constataba haber recibido un dinero para pagar la colegiatura de sus hijos. En el recibo escribió algo así como “el señor don Tomás, mi tío” y le agradecía su infinita generosidad.

Fue el primero que cambió de giro, su estrategia debió obedecer a las circunstancias del momento. Era más certero rentar y prestar que arriesgarse a invertir. Si nos detenemos a elaborar su perfil como empresario, banquero, rentista y agiotista tendremos que decir que seguramente esos eran de los negocios más prósperos que redituaban bienestar, pues al igual que su padre, sus tíos, sus abuelos y toda la parentela atlisquense tenía buen ojo para negociar con éxito. Todos ellos de manera diferente dejaron huella y una clara influencia en la población. Impulsaron el comercio y la industria dando movimiento a la región.

#### **XII.4.- Muerte: Testamento**

*“Dejó para deleite de abogados, jueces, diligenciaros y demás gentecilla de curia, más de 1 millón de pesos, que han comenzado a disputarse más de mil herederos que nunca tuvo en vida. Misántropo por excelencia, descendía de notabilísima familia irlandesa mezclada con otra española, poseedora de títulos nobiliarios legítimos”<sup>680</sup>*, decía Luis Castro columnista del periódico Esto, uno de los periodistas que anunció la muerte del señor Furlong acaecida el 2 de abril de 1941 en el sanatorio Cruz y Celis de la ciudad, a causa de una pulmonía después de haber sido baleado por un sicario en su despacho de la 8 oriente 211. Tenía 87 años.

Por su parte el periódico *La Opinión* en su primera página decía: ayer a las 8:20 a. m. en el sanatorio Cruz y Celis de esta ciudad de Puebla falleció Tomás Furlong Pescietto a consecuencia de las lesiones que con arma de fuego le infirió un individuo no identificado. Inmediatamente que se notificó al juzgado I de lo criminal, se ordenó su traslado al panteón Municipal en donde se le practicó la autopsia. Después se autorizó el traslado del cadáver a la casa número 408 de la 2 norte donde fue velado. Al fallecer el señor Furlong tenía 87 años y dejó una cuantiosa fortuna, sin que se sepa hasta ahora si tenía o formado testamento instituyendo herederos<sup>681</sup>.

Sobre su asesinato corrieron varias versiones, una de las cuales sospechaba de su hijo. La transcribo: *“Cuando el extinto se enfermó del ojo derecho no podía moverlo y estando así recibió indicación del médico de que se recluyera en sus habitaciones y así lo hizo. Un día entró en la habitación un hijo natural que tenía y el señor movió el ojo derecho para verlo y su hijo también se le quedó mirando dando a indicar la repugnancia mutua que se tenían, hasta que una persona presente le dijo al intruso que si no vio el rótulo que decía que se prohíbe la entrada a la habitación del señor y que se fuera lo que hizo enseguida. Parece que el hijo natural sabía que su padre lo excluyó de su herencia y por eso lo visitó...y que de no haber sido por las personas que interrumpieron, el señor Furlong hubiera sido asesinado.*

---

<sup>680</sup> CASTRO, Luis, “Vida y milagros de Don Tomás Furlong” título del encabezado del periódico ESTO con motivo del asesinato de Tomás, julio 26 de 1941.

<sup>681</sup> La Opinión, 3 de julio de 1941, p. 1.

*El mismo sujeto el día de los hechos llegó a preguntarle (¿?) al señor Furlong que si no se acordaba de equis señora precisamente su madre y que la contestación del interrogado dio origen a que el agresor disparara su pistola para privar de la vida a quien le dio el ser y aprovechando la confusión escapó a la acción de la justicia.*

*Con respecto a lo que se dice del desheredamiento, se promovió un intestado en un juzgado, pero en la caja fuerte del señor Furlong, fue encontrado un testamento ológrafo en el que hay un nombre testado y no sería raro que el padre le hubiera dicho al hijo que había tachado el nombre por convenir así a sus intereses, con el objeto de que el hijo se regenerara y cuando se hiciera merecedor de ser heredero tendría tiempo de hacer otro testamento incluyéndolo. Por mientras se averigua si fue el hijo natural u otra persona el autor del crimen, en los juzgados se tramitan un intestado y una testamentaria y se han puesto en juego varios recursos porque mientras hay personas interesadas en el testamento ológrafo porque figuran en él como herederos, hay otras que dicen que no vale porque tiene un nombre testado”<sup>682</sup>.*

Es verdad, en su despacho dentro de una caja fuerte, junto con 5 mil pesos y otros documentos, encontraron el testamento ológrafo que excluía a la familia de la herencia y favorecía a los hermanos Benítez Reyes, hijos de su amigo Ramón Benítez Landa y a otras personas<sup>683</sup>. Pero el testamento tiene dos tachaduras, la primera en el párrafo donde nombra a su sobrino Francisco Gómez Furlong como albacea y la segunda en el párrafo que empieza con la frase: El capital de 2,000.00..., hasta donde le da el usufructo y réditos a María Furlong de Alfredo Fenochio.

El problema por el cual la autoridad judicial no hizo válido el testamento fue el no haber afirmado de puño y letra que las tachaduras las había hecho él y no firmarlo para constatar. Como el testamento no fue válido, el juez... abrió un intestado donde aceptó hasta 10 generaciones para recibir herencia, motivo por el cual y aunada la tenaz insistencia que opuso la familia Benítez, la herencia se hizo polvo.

La pregunta que continúa en el aire es ¿quién mandó asesinar a Tomás? El hijo no fue, nunca se ventiló en ningún juzgado esa posibilidad. Quizá fue el gobernador

---

<sup>682</sup> La Opinión, 19, julio, 1941, pp. 1-6.

<sup>683</sup> AJP, Juzgado Tercero de lo Civil, expediente Núm. 227/1941.

Maximino Ávila Camacho o acaso alguien de los afectados por sus negocios o tal vez la familia residente en la ciudad de México. Esas fueron las hipótesis que se manejaron, sin darle solución al caso.

Tomás sobrevivió a la agresión unos días, pero reusó identificar a los autores material e intelectual del crimen, ni los móviles del mismo. Pensaba vivir y vengarse personalmente porque era hombre de armas tomar y fuerte personalidad. En la entrevista mencionada, la señora Benítez me dijo que el hijo sí había ido al hospital a visitarle pero Tomás había hecho caso omiso de su presencia como consecuencia de la negación de la paternidad que había hecho la madre del muchacho. Que sí era su hijo, que tenía los mismos intensos ojos verdes del padre. Que la madre, arrepentida de lo que había hecho, trató de remediarlo, pero el señor Furlong, hombre decidido y soberbio, jamás había aceptado las explicaciones.

Bien, después de narrar estos desafortunados hechos de la cotidianidad poblana en tiempos pasados, nos adentraremos un poco más en el testamento motivo del litigio que se originó entre la familia y los herederos según dicho testamento. Siendo Tomás un hombre de dinero, que se rosaba con el grupo económico burgués de la ciudad, su muerte, pero sobre todo las repercusiones que ella tuvo, son los elementos básicos que arrastraron el apellido a su extinción económica y de nombre. Al agotamiento del apellido por extinción.



Sr. Lic. Enrique Gómez Haro. Sr. Tomás Furlong.  
Sr. Bernardino Tamariz Oropeza. Sr. Prof. Jenaro Ponce. Sr. Lic. Miguel Marín H. Sr. Dr. Sergio Guzmán.

¿Qué decía el testamento hecho por Tomás de su puño y letra que causó tanto revuelo? Dice que en su juventud creyó tener un hijo pero que noticias posteriores lo hicieron dudar de su paternidad por lo que no volvió a ocuparse de él, que ya falleció.

Que fue casado, que su esposa no llevó nada al matrimonio, que a su muerte dejó mil pesos de ahorros, pero como cuando murió, su capital había disminuido como podía verse en los libros de su madre de la que había sido socio, no había denunciado la testamentaria.

Nombró de albacea a Enrique Benítez Reyes, hijo de su querido amigo Ramón Benítez Landa... y a su sobrino Francisco Gómez Furlong...

Que las 2 hipotecas de Rafaela Béiztegui viuda de Romero fueran retiradas y...se cancelaran sin costo alguno para la señora.

Que lleva 2 libros, el Diario de su puño y letra y el Mayor que lleva su sobrino Francisco Gómez. Que del capital anotado en esos libros, serán retiradas 2 hipotecas que le debe la

señora Béiztegui sobre su casa #1 de la antigua calle del Puente de Ovando. Se cancelen los capitales y los réditos sin costo para la señora.

De 2,000.00 que le reconoce Francisco Luengas sobre su casa #12 de la antigua calle del Rastro, la #716 de la 2 poniente así como los réditos que hayan quedado, que se encuentran en la caja del desván (¿?) en su despacho en una bolsa con el nombre Furlong Fenochio, serán entregados a las 2 hijas de Alfredo Fenochio y María Furlong en la inteligencia de que, mientras viviera la madre de ellas, ella tendría el usufructo del capital y los réditos.

Que su capital se dividiera en 4 partes iguales..., una para la señorita Esther Alcérreca hija del general Agustín Alcérreca y de Margarita Villalvazo. Si muriese antes, el capital sería entregado a la casa de Beneficencia para Ancianos que está en el convento de Santa Inés, siempre y cuando la ley permitiera hacer la donación, de no ser así que se repartiera entre los restantes beneficiados.

Otra parte para Enrique Benítez Reyes y sus hermanas María, Virginia, Luisa y Delfina por parte iguales.

Otra parte para los hijos de su sobrino Jorge Furlong y Arce: Beatriz María Cristina, Ana y Salvador. El usufructo de esos bienes para Ana Diestel Pasquel viuda. de Jorge Furlong con la obligación de entregar 40 pesos cada mes mientras viva, a Catalina Salazar viuda de Jacobo Amezcua.

Y la última parte para Guillermina Lozano Furlong, hija de María Furlong Cuervo y Guillermo Lozano con la obligación de dar 40 pesos cada mes a Carmen Rivera mientras viva. Puebla, julio 10 de 1933. Firma, Tomás Furlong<sup>684</sup>.

Siendo hombre rico todos se abalanzaron sobre la herencia y sobre sus bienes. Mucho se ha hablado sobre los entierros de oro y plata y muchos familiares se convirtieron en buscadores, entre ellos un estadounidense esposo de una pariente, quien al cerrársele toda posibilidad rentó un trascabo y empezó a cavar por el lote vecino.

El señor Mariano Furlong Saldaña, sobrino bisnieto de Tomás, dice que siendo un joven de 17 años, a la muerte de Tomás, fue llevado por su tío Luis Gómez Armijo a la casa

---

<sup>684</sup> Archivo Judicial de Puebla, diligencias sobre autenticación del testamento ológrafo de Tomás Furlong, juez tercero de lo civil, legajo 6815, núm. 227, 1941.

que ya había sido abierta encontrándola totalmente saqueada. Él y su hermano rascaron en uno de los cuartos a la derecha de la fachada debajo de una cruz negra pintada con pintura de carretela, dibujada en la pared debajo de una vidriera y en el ángulo izquierdo del patio de atrás, encontrando solamente un esqueleto. También se comenta que los actuales dueños, la familia Montoto, tumbaron un fresno sembrado en el patio y al escavar encontraron 7 barricas envueltas en una especie de lona y llenas de monedas de oro. Nunca sabremos si es verdad, pero en lo que sí estamos ciertos es que el señor Furlong tenía dinero en bienes y tal vez en efectivo y sólo fueron registrados los 5 mil pesos de la caja fuerte y un poco más de esa cantidad en el banco<sup>685</sup> y la familia Montoto es adinerada.

Hay una posibilidad muy grande de que la huaca haya existido, hasta muchos años después la gente ha encontrado entierros con monedas de oro y plata. Estos tesoros objeto de chistes y canciones, han enriquecido a los afortunados desenterradores. Así pues, la metáfora cierta o no, que le pertenece a la historia con minúscula, es otro reflejo de lo que se avecina, la lucha por la herencia, y nos muestra la hondura en que la familia estaba cayendo. En pocas palabras es un indicio del final de la saga.

---

<sup>685</sup> Loc. Cit. Juicio de amparo número5/942, juzgado tercero de lo civil, 1941.

Testamento Ológrafo de Tomás Furlong

Tomás Furlong y Cía.

Avenida 5 Oriente 211  
(años Pasados, 9).

PUEBLA

Número 1 83

Testamento que hago yo, Tomás Furlong, hijo del General Brigadier Cosme Furlong y de Rosalba Pescetto, ambos difuntos. Al comenzar a mi juventud creí tener un hijo, por tal motivo y otros datos, noticias posteriores me hicieron dudar de esa paternidad, por lo que no volví a ocuparme de él, ya falleció. Fui casado en Concepción Jimeno y no, que no apartó ningunos bienes; a su fallecimiento dejó mil pesos de sus ahorros, como en el tiempo, en los días que falleció, mi capital había disminuido, como puede verse en los libros de la casa de mi madre de la que fui socio, no denuncié su intestamento tal. Nombró de albacea al señor don Enrique Benítez Reyes, hijo de mi amigo, muy querido, don Ramon Benítez Landá, que vive con el molino de Rosalba y tiene su despacho en la antigua calle de Victoria y ~~nombró de mi albacea don Francisco Gomez Furlong, hijo de mi hermano don Cosme Furlong; si alguno de los sucesores el otro requiera solo un título alhaca, sin necesidad de nuevo su testamento. De mi capital anotado en los libros que llevo, escrito al libro Diario de mi puño y letra, y el Mayor, librado por mi hermano Francisco Gomez y de vez en cuando por mí, serán retiradas dos hipotecas que me debe la señora dona Teofila Berategui viuda de Rosmeo, sobre su casa número uno de la antigua calle del Puente de Ocampo capitales que se le cancelarán así como los créditos~~

que estuviere aduiciando entonce, sin caso alguno para  
ella. El capital de dos mil pesos que me recurre de  
Francisco Luongo sobre su casa interior de la antigua  
calle del Rastro, hoy numero 716 de la dos Puntas, así como  
las dotes que hevan causado, que se encontraron en la  
caga chica toda de firme en mi despacho, con una letra  
con el nombre "Furlong - Fonochio" según un regalo  
a las hijas, dos hijas, de don Alfredo Fonochio y María  
Furlong de Fonochio, en la inteligencia de que mientras  
la vida de ellas; doña María Furlong de Alfredo Fonochio  
ella tendrá el usufructo de ese capital y de sus intereses.  
Mi capital se dividirá en cuatro partes iguales  
posible o en otra diferencia, una de ellas la entregará  
a la señorita Átther Alcéraca, hija del General de División  
debecca y de Margarita Villalaz; si antes quisiere  
vino, o antes de separar los bienes, en su lugar de  
entregada a la casa Benfencia, para un tanto, por el cual  
manti está en el ex comente de Santa Fe, y por el cual  
hacía la donación porque la ley lo permite, que de lo  
se repartirá entre los siguientes. Otra parte  
entregada al señor don Enrique Benítez y a  
María Virginia, Luisa y Edelfonso, hijos de  
Catalina, por los dotes y dotes. Otra parte a los señores  
Jorge Furlong y a don Esteban, hijos de  
Catalina, Ana y Salvador, teniendo el uso de los dotes  
señora Ana del castel Paquiel viuda de don Esteban  
caso de entregar cada uno cuarenta pesos, entre los  
señores doña Catalina Salazar viuda de don Esteban y  
la última parte a Guillermina Rozano, hija de  
don Furlong Cuervo y Guillermo Rozano, con el pago de  
cien pesos cada uno a la señorita Carmen, hija de  
la última viuda. Puebla, julio diez de mil novecientos  
y tres. Fermán Furlong

#### **XII.4.- Litigios**

Los miembros de la familia que habían formado la sociedad fueron muriendo. Primero lo hizo Salvador en 1921. Para ese entonces ya se había separado de la compañía. Luego falleció María en 1933, después Tomás en 1941 y, por último Francisco Gómez Furlong en 1943. Francisco, aun cuando trabajaba con el tío, también había dejado la sociedad. María murió célibe e intestada, Tomás, los esposos e hijos de sus hermanos y de sus medio hermanos reclamaron la herencia. El 10 de noviembre del mismo año el juez del conocimiento declaró como herederos a los hermanos, medio hermanos y a sus estirpes y nombró como albacea definitivo a Tomás. Pero murió ocho años después, por lo que se proveyó de un nuevo representante y la Negociadora de Bienes Raíces, S. A adquirió los derechos en 1944. En el Juzgado Tercero de lo Civil se radicó otro juicio intestamentario por la herencia de Tomás, siendo declarados herederos, como dijimos, todos los miembros de la familia hasta la décima generación. Por otra parte, el juez respondió a otro juicio llevado a cabo en el Juzgado Segundo, para hacer valer el testamento ológrafo que favorecía a la familia Benítez Reyes alegando que la herencia sería para beneficio del Asilo Particular de Caridad para Ancianos fundado por Luis Haro y Tamariz.

El 7 de julio se tuvo por radicado en el juzgado tercero el juicio in-testamentario de Tomás. El 14 se llevó a cabo la junta y en ella se dio cuenta de un escrito del señor Enrique Benítez en el que manifestaba que, con intervenciones del Juzgado Segundo de lo Civil, del agente del Ministerio Público, del defensor del Fondo de Instrucción Secundaria y con la del promovente, se había levantado el aseguramiento de bienes del extinto señor Furlong porque el juzgado había prevenido de las diligencias y quizá de la sucesión; se daba cuenta igualmente de que el señor Benítez era interventor de los bienes, que se había encontrado su testamento ológrafo y se había autenticado, por lo tanto el señor Furlong no había muerto intestado sino bajo disposición testamentaria ológrafa y no procedía se actuara en ninguna sucesión intestamentaria mientras no se declarara por medio de sentencia que el testamento carecía de valor jurídico.

Como respuesta, el juez acordó que el señor Benítez no acreditaba su personalidad como parte o interesado, por lo cual no había lugar a lo solicitado. Entonces interpuso recurso de revocación contra la resolución, recurso que fue desechado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Procedimientos Civiles.<sup>686</sup>

En su ardua lucha por hacer valer el testamento ológrafo que los hacía partícipes de la herencia, los hermanos Benítez, primero se ampararon junto con la señora Esther Alcérreca, amiga de Tomás y también presunta heredera,<sup>687</sup> cedieron sus derechos al asilo de ancianos representado por los señores Bernardino Tamariz Oropeza y Luis G. Montiel de Uriarte, presidente y procurador del mismo respectivamente y luego dirigieron su queja al Tribunal Superior de Justicia del Estado para que descalificara al juez tercero quien había iniciado el juicio testamentario que continuaba su proceso normal alejándolos cada vez más de la posibilidad de ser la parte más favorecida de la nada despreciable herencia Furlong. Sin embargo, el 22 de mayo de 1942, por unanimidad de votos, los magistrados le dieron al Juzgado Tercero la competencia.<sup>688</sup> Manuel Beíztegui, jefe de la Oficina Liquidadora y Extractora del Impuesto de Herencias y Legados del Estado, solicitó al juzgado tercero el aseguramiento de los bienes no asegurados, consistentes en bienes raíces, rentas, hipotecas y réditos porque se ignoraba en manos de Quién estaban y pudieran ser dilapidados. El juez nombró a Francisco Gómez Furlong como interventor.<sup>689</sup> Entonces, Miguel Rosales administrador de las casas y cobrador, interpuso una revocación contra el acuerdo del juez que lo obligaba a entregar cuentas dentro de un determinado plazo. El recurso fue desechado y se le obligó a depositar el dinero que obraba en su poder bajo la pena de pagar 25 pesos de multa.<sup>690</sup>

Como se puede apreciar, los años 41 y 42 fueron tormentosos y muy activos judicialmente hablando, fueron los años decisivos para quedar dentro o fuera del reparto; así que la carrera para subirse al carro de la herencia fue tremenda. En eso tenía razón el

---

<sup>686</sup> AJP, Juzgado Segundo de Distrito, expediente. Núm.198/941, oficio núm. 850.

<sup>687</sup> Idem, exp. núm. 130.

<sup>688</sup> Idem, Juzgado Tercero de lo Civil, expediente Núm. 241/941.

<sup>689</sup> Idem, Juzgado Tercero de lo Civil, expediente Núm.241/941, legajo 6816.

<sup>690</sup> Idem.

periodista, Tomás murió solo y odiado, era un viejo avaro y gruñón; al morir lo único que acertaron hacer bien sus parientes fue pelearse por la herencia.

Dentro de la densa documentación judicial aparecen copias y copias de nacimientos y matrimonios con el fin de acreditar el parentesco y poder participar. Cada vez que esto sucedía, el señor Benítez interponía un recurso de revocación para que no fueran reconocidos como familiares con derechos. Y mientras unos peleaban otros saqueaban; se metieron a la casa por el techo, excavaron dentro y fuera de ella, en el patio buscando los entierros.

La herencia se repartió de acuerdo con la cercanía en el parentesco. Los herederos lidiaron con muchos juicios más interpuestos por personas que habían tenido negocios con Tomás. Considerándose con todos los derechos, el señor Benítez fue hasta la justicia federal. Cuando el tribunal le ordenó que le informara quiénes eran los terceros perjudicados en el juicio, escribió *“Legalmente constituidos no los hay”*.<sup>691</sup>

Entre los luchadores por la herencia y debido a aquello de hasta la décima generación, además de quienes empezaron a embargar casas apareció el estadounidense Federico Ford Furlong de 27 años, residente en Chicago, Illinois, dedicado al turismo. Vino a conferirle mandato especial a su esposa María del Carmen Barreda de Ford para que lo representara en todos los juicios sucesorios testamentarios o in-testados de Tomás ejercitando todos los derechos que le correspondían como heredero<sup>692</sup>.

Mientras tanto, los representantes de las dos sucesiones in-testamentarias (de María y Tomás) vendieron la casa paterna al señor Guillermo Pérez Salazar<sup>693</sup>; él a su vez debió vendérsela a la familia Montoto, actuales dueños. Por lo narrado párrafos atrás, tal vez, el dinero de la dinastía Malpica Furlong Pescietto haya sido la base del capital de los señores Montoto.

Por otra parte y en resumidas cuentas, la ganadora del juicio del intestado de María resultó ser La Negociadora de Bienes Raíces S.A. que cobró un porcentaje por llevar el

---

<sup>691</sup> AJP, Poder Judicial Federal, juicio de amparo núm. 658/942.

<sup>692</sup> Es posible que sea el del trascabo o un descendiente del hermano de James o mejor dicho de Diego Furlong que se quedó en el norte de México y que después de la independencia pasó a ser de Estados Unidos. AGNP, notario Emiliano Ramírez, notaría 5, expediente 301, f.35, 1941.

<sup>693</sup> AGNP, notaría núm.5, protocolo 1944-45, vol. 46.

juicio y compró a bajo precio los derechos de los litigantes. En el juicio de Tomás, los abogados, los impuestos y la misma negociadora se llevaron la mejor parte sin que se pueda dejar de lado el robo y el saqueo. El resto fue repartido entre toda la ralea siendo inservible para recuperarse como familia pudiente y socialmente representativa. A partir de aquí la familia desapareció del ámbito económico de Puebla. ¡Quien mató a Tomás, mató a la familia completa!

Además de la metáfora anteriormente descrita, el litigio, esta implosión interna es la manera inesperada y tal vez no prevista que pone fin a la larga historia de esta estirpe. O quizá también es el resultado esperado por el cambio en las estrategias familiares hereditarias irlandesas frente a pequeño-hidalgas castellanas.

#### **XII.4.- Los otros: la confirmación del desvanecimiento de una saga**

Los descendientes de quienes formaron la compañía con Tomás gozaron de bienestar, pero, a partir de ese entonces algunos miembros de la familia sólo se hicieron notar por sus excentricidades y extravagancias como el proceder de la tía Quinita, de Mellitos y del charro y artista Leopoldo Furlong y Furlong, hijo de Joaquín y Petra Furlong del Río y nieto del general Cosme.

Leopoldo fue todo un personaje muy conocido en los portales del zócalo de la ciudad de los años cincuenta. Se ganaba la vida de caballerango en el cuartel de San José. Era un pintoresco personaje y un hábil artista que hacía miniaturas de papel dignas de admiración. Siendo miope, con unas enormes tijeras que usaba para cortar las crines a los caballos, recortaba preciosas miniaturas de papel de apenas unos centímetros de tamaño que según afirma el cronista de la ciudad Enrique Cordero y Torres se conservaban en el museo de la casa del Alfeñique y en un álbum del que era dueño Daniel Durán. Eran pequeñas y perfectas, con detalles microscópicos. En *El niño jugando con un aro en un paseo*, aun cuando la miniatura no excedía de dos o tres centímetros de tamaño, se percibía el calado del aro que se sostenía del recorte en un punto geométrico, las manos del pequeño empuñando el palillo con que impulsaba y rodaba el juguete y los claros en

los árboles. En *Una corrida de toros*, aunque hecha en una tira de cinco centímetros se distinguían las astas de los novillos cerca de la cabalgadura que trataban de lacerar<sup>694</sup>.

Pero Leopoldo mucho gustaba del néctar descubierto por Papantzin y ofrecido por Xóchitl al dios Tecpancatlzin, el tlapehuet, por lo cual pasaba las tardes en los portales, vestido de charro, cortando y vendiendo por cualquier centavo las miniaturas para tener con qué entonar el ánimo tiñendo de folklore y variedad el centro de la ciudad y divirtiendo a los transeúntes.

En una de esas tardes lo conocieron unos turistas estadounidenses quienes al ver sus habilidades manuales quisieron contratarlo y llevárselo a su país, pero Leopoldo, al enterarse de que en Nueva York no había pulque, desechó la oferta despreciando la oportunidad. Sin embargo, el gobierno del estado envió sus trabajos a la Exposición Mundial de Chicago, los cuales obtuvieron el primer lugar en arte. Leopoldo fue premiado con una medalla de oro que pronto fue a parar a la joyería del señor Pepito Bueno y el dinero a la pulquería<sup>695</sup>.

El señor Durán le dedicó unas palabras: *¡Oh...los artistas poblanos olvidados entre los que estás tú, Leopoldo...A ti, a tu arte, y en mi exaltación estética, al estar, cual estoy, contemplando tus maravillosos recortes, mi poblanísima alma te rinde este homenaje y él sea, siempre viva tu memoria y un laurel para tu gloria!*<sup>696</sup>.

La tía Quinita, seguramente Joaquina Furlong y Furlong, hija de Joaquín Furlong Pescietto, hermano de Tomás y de su prima hermana Petra Furlong del Río y hermana de Leopoldo, cargaba consigo un enorme reloj despertador de campanas que la mantenían al tanto de la hora. Lo anecdótico no solamente era el reloj sino que el despertador sonaba en plena misa de ocho en el templo de San Agustín.

Cuando Quinita frisaba en los sesenta, se casó en segundas nupcias con Manuel Arroyo Pérez, hombre enamorado de sus haberes que, por supuesto la esquilmó y huyó

---

<sup>694</sup> CORDERO y Torres, Enrique, *Crónicas de mi ciudad*, s/l, s/a.

<sup>695</sup> Idem.

<sup>696</sup> Idem.

con sus joyas y todo lo de valor que pudo recoger. Como si esto fuera poco, fue secuestrada y obligada a ceder su capital. Jamás se volvió a saber de ella<sup>697</sup>.

Mellititos fue muy conocida por su amor a los gatos que tenían su casa invadida, los criaba en su seno y, cuando morían, los enterraba en un cementerio de macetas que conservaba. Aparecía muy acicalada, pintada y enjoyada como virgen de pueblo en día de fiesta y lista para salir en procesión. Exagerada hasta el ridículo no sólo por su arreglo sino por su vestimenta. El joven Ottón Neve la entusiasmó, enamoró y casó. La robó y abandonó<sup>698</sup>.

Éstas son novedades conocidas en la ciudad que de una u otra manera muestran la decadencia de una estirpe que fue protagonista en la región. Hemos reseñado su vida, sus hechos y en lo posible sus negocios y su proceder hasta hacerse de capital y convertirse en aventajados miembros de la comunidad manejando sus destinos. Desafortunadamente estas tres metáforas muestran la desintegración y desvanecimiento familiar. Sus sobrenombres, sus imágenes y su comportamiento son el reflejo de lo que sucedía dentro del seno familiar. Una enajenación que nos deja perplejos.

Los miembros de dos generaciones anteriores se habían distinguido por su porte, sus hechos y sus contribuciones a la causa de la patria. Quizá los matrimonios entre familiares muy allegados con enlaces repetitivos y prole numerosa, la ausencia de formación, de educación, más el gen que el apellido portaba y todo esto aunado a los pleitos por el dinero, la muerte violenta del único representante eficaz de estas generaciones y el sentirse no dignos sucesores de sus antepasados, hizo que la mente de los menos afortunados o más débiles divagara un poco, tuviera actuaciones geniales pero folklóricas o poco edificantes que dieron ocasión a ridiculeces y murmuraciones. Pero, en fin, si vemos hacia atrás, la familia fue mucho más que todo esto.

---

<sup>697</sup> Entrevista con la señora Cristina Arroyo Huerta. Se dice que un señor Castro casado con una parienta fue el autor de la desaparición.

<sup>698</sup> Idem.

## **XII.5.- La casa paterna. Escenario y símbolo de la historia familiar**

Incluimos la descripción de esta casa, la paterna, para poner de relieve dos asuntos importantes en sí mismos: los términos escenario y símbolo. El primero define a los protagonistas y el segundo es el emblema material que refleja el estatus de la familia. No todos los angelinos gozaban de una casa de esas dimensiones, vestida con esmero y situada en una de las calles más comerciales de la ciudad donde se habían establecido los mesones o posadas porque por ahí desembocaban los caminos de México a Veracruz, de Veracruz a Oaxaca y viceversa. De ahí su nombre, calle de los Mesones<sup>699</sup>.

El cronista Bermúdez de Castro afirma que por 1746 se habían edificado las mejores casas de la Angelópolis, de dos o tres plantas, firmes, duraderas, ricas y suntuosas<sup>700</sup>.

En 1856 el señor Furlong estableció una tienda de mantas e hilaza, después de haber transformado el molino de Enmedio en fábrica de hilados y tejidos por 1840<sup>701</sup>.

### **XII.5.1.- Estructura arquitectónica**

Tradicionalmente se ha denominado como casa de Cosme Furlong, a la ubicada en el 210 de la calle 8 oriente, pero la nomenclatura ubica siempre los números pares en las aceras norte con cara al sur y en las aceras oriente con la fachada al poniente; por tanto, la casa del señor Furlong debió de ser la número 211, hipótesis corroborada con la comparación y confirmación del espacio y sus dimensiones en el plano decimonónico proporcionado por descendientes Furlong,<sup>702</sup> además del testimonio dado por el Sr. Mariano, quien conoció la casa en vida de Tomás, y de las menciones encontradas en documentos judiciales.

La casa ha sido arrasada en su totalidad. Quizá dejaron parte de la fachada o todo el frente, no sabemos. En su lugar edificaron en 1958<sup>703</sup> un edificio de cuatro niveles para renta, pero la conformación del predio ha persistido.

---

<sup>699</sup> Por 1892 la calle cambió su nombre y se llamó calle de Cosme Furlong. Hugo Leicht, Op. Cit., p. 164.

<sup>700</sup> Idem.

<sup>701</sup> MORALES, Pardo, Luz Marina, "Los panaderos en la Puebla de los Ángeles" en *Enlaces*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP, núm. 1, julio-septiembre, 1994, pp. 5-9.

<sup>702</sup> Cedido por la señora Estela Furlong. La explicación arquitectónica fue hecha por el arquitecto Marco Torres de la Luz.

<sup>703</sup> Datos proporcionados por la señora Andrea, portera del inmueble y antigua empleada de la casa Furlong.

El plano de esta casa denominado “plano de la casa número 9 de la calle de los Mesones” data de 1874 y está firmado por Antonio Lorenz. Está dibujado en escala métrica y muestra solamente la planta baja con la titulación de las zonas que la comprenden. Ésta fue la casa paterna donde vivió el general Cosme y su familia. En tiempos posteriores vivieron María, Salvador y Tomás. Él estaba en el despacho cuando lo balearon.

### ***XII.5.2.- Explicación del plano***<sup>704</sup>

El plano data de 1874 y está firmado por Antonio Lorenz. Se denomina "plano de la casa número 9 de la calle de Mesones". Fue dibujado en escala métrica y muestra solamente la planta baja con la titulación de las zonas que la comprenden. Tiene pintada una flecha que señala el norte e indica la fachada principal.

El plano desplanta al inmueble en forma de "L", con una anchura de 22.5 varas y una longitud de 50 varas en el tramo largo que es el primero y perpendicular a la calle; en el tramo corto, al fondo y paralelo a la calle, la anchura es de 20 varas y la longitud de 50.

Aparece un zaguán asimétrico con dos habitaciones laterales que servían, una para tenería y otra para despacho y permite el acceso al patio principal. El patio es cuadrado y pavimentado con lajas de piedra y está formado en tres de sus bordes por una arcada que se cerraba al poniente por una crujía antigua; la arcada se resolvió con seis arcos de cantería labrada al estilo neoclásico dispuestos en par por cada lado. Los portan cinco columnas dóricas, las cuales probablemente datan del siglo XVIII.

La antigua crujía que se ubicaba al poniente, contenía dos habitaciones más, un cuarto y una bodega, con cuatro puerta-ventanas que tenían sus enmarcamientos abocinados y se inscribían en un muro que corre a todo lo largo del predio y que, por su anchura exacta de una vara, junto con el muro de la fachada, demuestran la estructura primigenia del inmueble. Estos muros y casi todos los que constituyen la planta baja se fabricaron con mampostería mixta de piedra brasa, cal y arena. Los pavimentos son en petatillo, con soleras de barro rojo cocido. Sólo varían los espesores de dichos muros.

---

<sup>704</sup> La explicación del plano fue hecho por el arquitecto Marco Torres de la Luz.

En la logia<sup>705</sup> de la arcada sur e inmediata al zaguán se ubica la escalera principal que debió ser manufacturada a finales del siglo XIX con piedra de cantería labrada. Se desplanta en herradura. La primera rampa se debió sostener por trabes habilitadas con viguetas de acero; el descanso y la segunda rampa se construyeron en cantiliver y también se sostienen en una estructura de hierro colado. Esta escalera sustituyó a la escalinata original, la cual tenía su propia caja y se localizaba al costado izquierdo del patio perpendicular a la logia sur. La escalera se denomina escalera de entresuelo y en su alma tenía un cabachín o bodega. Opuesta a la escalera principal se ubica una estrecha escalera cubierta que guiaba a la servidumbre a la planta alta. Todas estas áreas constituían las áreas de acceso, servicio y comercio.

Seguía una zona de transición hacia el tramo corto que está al fondo. En esta zona mediaba un callejón semicubierto por una bóveda. En su costado poniente se encuentra una bodega para granos (tiene óculos junto al entresuelo) que tenía un pasadizo y una escalera hacia un tapanco que existió. En el costado oriente se situaban dos hornos pequeños con cúpulas en tabique mixto de ladrillo y adobe, que se desplantaban en un pedestal también de tabique y se cerraban generalmente por sus cuatro costados con muros de mampostería y un relleno térmico.

El tramo corto que se situaba al fondo se vestibulaba por un segundo patio de planta cuadrada y pavimento mixto de piedra bola y lajas; le invadía en la arista suroeste un torreón que contiene una escalera de caracol que comunicaba a las habitaciones de la servidumbre, con escalones en revolución continua; su muro estructural era de tabique. Al costado poniente se situaba otra bodega antecedida por un portal con tres vanos.

---

<sup>705</sup>Galería o pórtico.

En el lado oriente del segundo patio se desarrollaban diversas áreas que provocan la forma de "L" de la planta arquitectónica baja. Una caballeriza delimita esta zona, pero se abre exclusivamente hacia el segundo patio; junto hay un pasadizo que comunica con el tercer patio que tiene en su lado oriente otra caballeriza y un sillar; al norte una caballeriza más y al suroeste un trastero y pajar. Inmediato al pasadizo se tenía un palomar delimitado por un muro en diagonal hecho con tabique de ladrillos de barro y adobe. Aunque esta área sirvió para todo tipo de aves de corral, predominaban los pavimentos en laja de piedra; en una caballeriza y en el palomar se resolvieron con tierra apisonada.

Los entresuelos y la azotea se resolvieron con relleno de tierra y cama de mortero de cal dispuestos sobre tejamanil y estructura de vigas de madera. Sólo se conserva parcialmente el entresuelo de la primera planta.

Se observa que el cuerpo principal se desarrolló en una mitad longitudinal de un predio original de 50 por 50 varas de los que formaron la traza y notificación de la ciudad y que tenía su fachada a la actual 8 oriente. La otra parte ocupa otra mitad en transversal de otro predio semejante que tenía su fachada a la actual 6 oriente, antes, antigua calle de la Portería de Santa Clara.

De esta casona solamente se conservan los espacios del patio principal, el zaguán, la tenería, el despacho, la escalera principal, la escalera del entresuelo, el callejón, los hornos y el segundo patio.

### ***XII.5.3.- Descripción***<sup>706</sup>

La fachada muestra una casa de grandes dimensiones, con una gran entrada en medio de dos puertas a la izquierda por las que se ingresaba al comercio y dos ventanales a la derecha que pertenecían al despacho. En la parte alta tenía cinco ventanales perfectamente distribuidos a lo largo de la fachada, todos con balcón. Los ventanales

---

<sup>706</sup> La descripción está hecha a partir de un dibujo de la fachada hecho por el Sr. Mariano Furlong Saldaña en 1939 y en sus recuerdos. Dicho Sr. Furlong conoció la casa desde chico; siendo joven y en vida de Tomás la visitó en varias ocasiones.

estaban adornados con una muy bonita herrería. Grandiosidad en el diseño y realización; decadencia en los restos actuales, símbolo y metáfora de una historia familiar.

Al entrar, se encontraba un zaguán muy ancho que daba al patio principal, a su izquierda estaba la escalera de piedra, ancha y con barandales dorados, la gran escalera remataba en el corredor de la planta alta que comunicaba a todos los aposentos de arriba que a su vez se comunicaban entre sí. Después de la escalera había cuartos grandes, todos muy amplios; algunos debieron ser salas de estar porque en otros tiempos iban artistas y se hacían fiestas y reuniones. Ahí había un piano y espejos grandes con bordes dorados. Las cortinas estaban viejas y raídas, algunas piezas todavía tenían muebles y lámparas o más bien arañas. A la derecha se encontraba el despacho seguido por una pared. El patio estaba rodeado de arcos sostenidos por columnas que hacían que éste luciera bello, a excepción del lado derecho donde solamente había pared; el primero de los tres arcos del fondo era el paso para el patio de atrás.

En la planta alta había muchas habitaciones oscuras aún cuando todas tenían "vidrieras" que daban al patio; al fondo, en la esquina del lado izquierdo, se encontraba el baño con tina y dividido con madera; en la parte de atrás del baño, en un cuarto pequeño, estaba el retrete. En la parte alta del lado derecho también había piezas y un tapanco. El segundo patio o patio de atrás era de servicio, ahí estaban las caballerizas, las carretelas y demás, una escalera comunicaba con la segunda planta de la casa. En ese patio había dos árboles grandes.

Según el recuerdo de Don Mariano, la casa le correspondió a los licenciados Francisco Beíztegui, esposo de Aurora Gómez Armijo y Ernesto Castro Rayón, esposo de Carmen Martínez Furlong, quienes la vendieron para repartirse la herencia. Pero según documentos notariales, los herederos de los intestados de María y Tomás, sin determinar quiénes, fueron quienes la vendieron en 1945 al señor Guillermo Pérez Salazar en 60 mil pesos.<sup>707</sup>

---

<sup>707</sup> Archivo General de Notarías de Puebla, notaría número 5, protocolo 1944-1945, vol. 46.

¿Cuál sería la funcionalidad de este inmueble como casa habitación y negocio? Partimos de que se trata de una casona señorial; por analogía establecemos que en el primer nivel se encontraba, en la fachada, la alcoba y el salón del administrador y su familia, la alcoba de familiares allegados y un salón de fiestas o principal. Hacia la calle en uno de los lados de la entrada, el local para el comercio. En el primer patio, comedores, un comedor principal, una sala de música o biblioteca, corredores perimetrales que pudieran haber funcionado como áreas de juegos y esparcimiento, la cocina y la despensa. En el segundo los dormitorios de la servidumbre, cocinas para el administrador, familiares y servicio, baños y letrinas.

En la planta alta o segundo nivel, en la fachada, la alcoba principal y el salón de té. En el segundo patio, la capilla u oratorio, las recámaras, corredores perimetrales para comunicación, esparcimiento y juegos; en el tercero, recámaras, la recámara de la institutriz o ama de llaves, baño principal y letrinas.

No tenemos duda de que al leer la descripción de la casa inmediatamente nos damos cuenta que estamos ante una construcción robusta y magnífica que hace alarde de la posición social y económica de quienes la habitaban. Esta casa de Mesones o casa paterna como la hemos bautizado, fue el escenario y símbolo de la historia familiar en tiempos de bonanza cuando el general vivía. Pero también y dentro de la misma magnificencia la casa nos muestra la decadencia final.



## XII.6.- Conclusiones

La saga protagonizó tres largos y trabajados siglos de hegemonía y dominio económico, social y político en un enclave de México, la región poblana. Lo consiguió haciendo alarde adaptativo a realidades formalmente distintas como la colonia y el estado mexicano independiente. Esta larga historia de logros y mantenimiento de un estatus privilegiado terminó súbitamente y de forma inesperada en dos fases muy distintas, una larga adaptabilidad a la colonia y la independencia y una corta coyuntural y fortuita, su desvanecimiento definitivo.

Como ya dijimos, fueron varias las causas por las cuales la familia perdió su capital. En los dos matrimonios de Francisco el inmigrado, de varios hijos, ocho, no se crearon mayorazgos y el capital se dispersó. El matrimonio Furlong Malpica de muchos hijos, diez, tampoco creó mayorazgo y el patrimonio se dividió en once tantos, la mitad para la viuda y la otra mitad para repartir entre los diez. En este segundo caso, debió influir el origen irlandés del señor Furlong Downes, que no le permitió aceptar la costumbre española de perpetuar en el hijo mayor la propiedad de los bienes con arreglo a las condiciones que se hubiesen dictado al establecerlo y que en familias numerosas como la suya hubiera permitido conservar el capital íntegro.

Cada uno de los seis hijos varones (tres fueron sacerdotes y una mujer) se casó y debió tener hijos<sup>708</sup>. En el matrimonio del general Cosme hubo ocho, más dos del segundo enlace de su viuda y uno más contando al segundo marido que reclamó y obtuvo herencia, el capital se repartió entre muchas personas.

El general Patricio falleció dejando a sus hijos niños y adolescentes. Otra herencia desaparecida fue la del presbítero Joaquín quien murió fuera de la ciudad y en condiciones de encierro debido a su enajenación<sup>709</sup>. Seguramente la iglesia se quedó con su considerable fortuna. No hay rastro del capital del mayor de los hermanos, José Sebastián, quien ya entrado en años se casó con una dama cuya familia poseía un título de

---

<sup>708</sup> No encontramos datos del matrimonio de Baltasar ni de hijos de José Sebastián.

<sup>709</sup> GUADALAJARA, Juan, Evangelista, *Necrología del Muy Reverendo Padre don Joaquín Furlong*, prepósito del Oratorio de la Puebla, (folleto). Para mayor información ver MORALES, Pardo, Luz Marina, *Oligarquía, familia e iglesia en Puebla. Tres sacerdotes Furlong*, Lecturas históricas de Puebla núm. 79, Gobierno del Est. de Puebla, Secretaría de Cultura, Comisión Puebla V Centenario, 1992.

nobleza. Tampoco eran despreciables los haberes de los sacerdotes Tomás y Apolonio, ni el de María del Rosario, célibe, que se quedó con la casa paterna de la calle de los Herreros. Solamente nos quedan los dos hermanos incómodos, Diego y Vicente cuyo patrimonio debió ser poco abundante.

Consideramos importante recordar que Diego padre tenía tendencia a la enajenación. Dentro de las milicias fue catalogado como buen elemento pero enfermizo<sup>710</sup>, dado a la melancolía, que a veces se portaba raro.

Y si a todas estas condiciones le sumamos la multiplicación y más multiplicación de la prole, le añadimos el remplazo de las estrategias pequeño-hidalgas castellanas por las igualitarias británicas, el gen trasmitido y la muerte repentina de Tomás con la consiguiente rapiña, todo resulta ser un acontecimiento vital y negativo porque el capital terminó en migajas y la familia con estrecheces. La implosión familiar acabó con todo como sucede en el firmamento con las estrellas, cuando una bella, radiante, grande y luminosa estrella estalla sólo queda en una miserable enana blanca. Todo va a parar a un hoyo negro.

Todavía podemos añadir otro factor fundamental en la caída de la familia, la falta de preparación de estas últimas generaciones consideradas totalmente desperdiciadas e incapaces de interpretar las nuevas circunstancias de su entorno y hacer algo por sí mismos.

Desafortunadamente, después de la formación y ascenso de las ocho primeras generaciones, le llegó a la familia la declinación. Estos factores de estructura, socio hereditarios y culturales y de comportamiento personal de tipo coyuntural, acabaron con el estatus económico social y político de la familia. Al final, la numerosa parentela recogió las migajas de lo que fue la sustentación económica de la grandeza de tiempos idos. Se pelearon por las estribaciones últimas del capital.

La primera generación tejió las redes y se consolidó al crear alianzas matrimoniales y desarrollar sistemas coherentes ocupacionales que permitieron a las generaciones venideras llegar a la cumbre y desarrollar poder en todos los ámbitos de mando de la

---

<sup>710</sup> Archivo General de Indias, (AGI) secretaría de guerra, legajo 6998.

región, pero después de la octava, considerada para nuestro estudio únicamente en la persona de Tomás, las posteriores sólo cosecharon los últimos frutos del trabajo de sus antepasados. No se prepararon para mantener su posición, no se casaron con figuras sobresalientes, no renovaron los contactos comerciales y no penetraron en los nuevos grupos de interés político y de negocios que surgieron a causa de la revolución, por lo cual, por inadecuación a los retos del tiempo posrevolucionario, perdieron presencia y capital y con él el prestigio y el poder.

Tomás fue sólo él y nadie más. A su muerte, la parentela y su descendencia entraron en pleitos y conflictos como lo hemos analizado y el dinero desapareció en las múltiples divisiones que antecedieron a la repartición, en los robos, los saqueos y las querellas legales que se multiplicaron entre los parientes y la familia Benítez Reyes heredera según el testamento ológrafo<sup>711</sup> dejado por Tomás y que el juez echó abajo.<sup>712</sup>

---

<sup>711</sup> Testamento o memoria testamentaria del puño y letra del testador. Diccionario de la Lengua Española, vigésima edición, tomo II, p. 977. El testamento del señor Furlong no fue aceptado como válido porque tachó un párrafo y no firmó testificando que él lo había hecho.

<sup>712</sup> Testamento ológrafo, Archivo Judicial de Puebla (AJP), legajo 6815, Juez Tercero de lo civil, núm. 227, 1941.

## **XI.- CONCLUSIONES**

La tesis es la historia de una familia de la oligarquía poblana que inició su andar en tierras atlisquenses en 1634. La región es famosa por sus tierras bañadas con aguas de los volcanes, de clima templado y tierras feraces. Allí y en todo el valle poblano-tlaxcalteca se originó el cultivo de granos, maíz y trigo, teniendo predilección por el trigo, grano bendito que enriqueció a la oligarquía asentada en todo el valle y dedicada a su cultivo. Por ello mismo, es también un reflejo de la historia del nacimiento, desarrollo, reproducción, adaptación y agotamiento de los grupos de poder, de las elites, porque el trabajo no se limita al estudio de la familia en sí, sino que a través de ella tratamos de aproximarnos al conocimiento de los comportamientos y estrategias que ponen en funcionamiento las elites para acceder al poder, reproducirse en él y perpetuarse más allá de la divisoria que separa a la colonia del México independiente. La familia ejerció un gran control político determinado por el control de los cargos locales como el cabildo, las alcaldías y los oficios en el tribunal de la Inquisición, la mayor de las veces comprados a la corona.

Narra su vida, sus ocupaciones, sus negocios, sus alcances, sus fracasos y sus aportes a la región durante cuatro generaciones que a excepción del inmigrante, originario de Extremadura, España, nacieron, crecieron, se formaron, se desarrollaron, se enriquecieron y murieron en la región pasándole a la siguiente generación la riqueza adquirida por medio de dotes, cargos en el gobierno local y en los negocios y así sucesivamente hasta su desaparición como miembros activos de la oligarquía regional.

El trabajo continúa con el seguimiento de la familia hasta la ciudad de Puebla, asiento de otras cuatro generaciones con el mismo tenor de analizarlos lo más integralmente posible en todas sus actividades hasta la desaparición del postrer miembro integrante de la elite poblana en 1941. En total estudiamos ocho generaciones durante 300 años, de 1634 a 1941. A su vez es el reflejo de la historia del nacimiento, el caminar, desarrollarse y reproducirse de estos grupos de poder, porque el trabajo no se limita a la familia como tal sino que a través de ella se aproxima al entendimiento de esta oligarquía hasta llegar a su agotamiento en 1941 con la muerte de su último representante.

En cada una de las generaciones analizamos en lo posible todo su quehacer tanto de vida como de hechos, empleos, negocios, adquisición de tierras, de casas, de bienes, etcétera; es decir hicimos lo posible por verlos en su desenvolvimiento integral.

Las características que pudimos mostrar son las características que singularizan a cualquier oligarquía que se haya desenvuelto en la América hispana durante la colonización y primeros años de liberación porque tanto la vida colonial como la vida independiente, que dicho sea de paso, se dio al unísono en toda América, tuvieron comportamientos semejantes que llevaron a los países a la idéntica conducta que hoy los caracteriza.

Estas características son varias y muy de esa oligarquía: llegar a América sin capital, con los mejores anhelos y el empuje necesario para enriquecerse y empezar a jalar a la familia para que viniera a ayudar a consolidar el enriquecimiento. Buscar a los coterráneos y unirse a ellos para la mutua ayuda y futuros matrimonios de conveniencia. Trabajar duro para ganarse la confianza de la familia a emparentar y con la dote adquirir tierras, abrir negocios e ir formando un clan familiar con un comportamiento social cerrado y de ayuda mutua. Es decir, crear una red familiar, social, de conveniencia y de negocios, acercarse lo más posible a la corona para recibir beneficios y regalías, tomar tierras e indios para trabajarlas y comprar esclavos para servicio doméstico, de campo y de negocios.

Los asientos familiares y de grupo y los oficios escogidos fueron de la mano de las circunstancias, del momento y de la región, así crearon estructuras de poder de larga duración gracias a esa capacidad de alianzas y negocios, a la fortaleza que adquirieron como sociedad civil y a la formación de cuadros a partir de sus hijos, los llamados intelectuales orgánicos.

La metamorfosis que los caracterizó la podemos apreciar a lo largo de la tesis en su comportamiento cambiante, acomodaticio y aristocratizante.

En la familia la mujer aun cuando considerada sólo como compañera y madre de bajo perfil, tuvo cierto papel importante debido básicamente y en un principio a las dotes y a las herencias. Con el correr del tiempo, ya en el siglo XIX las mujeres de las familias Malpica García y Furlong Pescietto, tuvieron acción como personas de negocios. La señora

María Guadalupe como compañera de negocios y aportadora de capital de su esposo Joaquín. La esposa del general Cosme, Rosalía, al quedar viuda y cometer el error de casarse con su joven sobrino político y dadas las circunstancias familiares, sacó coraje y mostró que era capaz de tomar determinaciones, claro está que con el consejo de su hijo Tomás, joven emprendedor, inteligente y arrojado, heredero de las cualidades de sus ancestros, buenos productores de capital.

La familia Malpica y Furlong Malpica tuvieron como quizá lo tuvieron todas las familias de la época y de la región poblana, cambios y continuidades, altos, bajos y reposiciones. Las generaciones atlisquenses adquirieron las costumbres y los ritos de sus pares congéneres y se caracterizaron por sentirse diferentes, mandones y privilegiados, tomar lo mejor de los cargos locales y saber hacer negocios que produjeran beneficios económicos. Tuvieron más continuidades que cambios, fueron fieles a los cánones de la hidalguía. A partir de los hijos de Francisco el inmigrante y creador de la red familiar, se educaron preparándose en los seminarios y las milicias de Puebla. Se mantuvieron en el mando de la región en acciones compartidas con sus semejantes sin jamás dar oportunidad a movilidad social alguna, al ascenso social que no viniera de los llegados y de sus hijos criollos. En cambio, las generaciones poblanas, debido quizá al origen un poco oscuro de Joaquín y a las circunstancias cambiantes aunque lentas, pero al fin y al cabo cambiantes, con el correr del tiempo, se caracterizaron más por sus transformaciones que por sus continuidades. Los cambios los dictaron las circunstancias, las continuidades que fueron más materiales que subjetivas, se dieron en los negocios pero sin dejar el trato del trigo y del pan hasta avanzado el siglo XIX cuando se vieron obligados a remplazar sus molinos trigueros por fábricas textiles.

Los cambios políticos obligaron a los hermanos Furlong Malpica a cambiar, paradójicamente con el fin de quedar igual, mantener el poder. Cambiar para quedar igual, eso es hábil políticamente hablando. Jamás definirse, bailar al son que les toquen, y debido a las constantes crisis políticas del país recién liberado, los sones que les tocaron fueron bastante contradictorios: de borbonistas a equilibristas, de escoceses a yorkinos y

de conservadores a liberales, como dice el verso popular de la época. Y todos los sones los bailó la familia y se mantuvo en el poder hasta que la muerte los separó.

En la familia cada etapa tiene sus perfiles, la primera fue de formación, con dos matrimonios, sendos hijos, dos dotes, dos herencias y dos familias de buen talante dispuestas a colaborar con la recién formada. La segunda con un cura bien colocado y negociante, dos hijos casados a conveniencia, heredados y relacionados con nuevas familias igualmente aristocratizantes, sin olvidar los cargos heredados y adquiridos con facilidad y muchas prerrogativas. La tercera generación con un personaje muy particular y con mucho dinero. Con hijas mujeres cuyo rastro se perdió. La cuarta originada a partir del otro hermano, con una dama muy bien casada y cuyo matrimonio trajo algunos cambios que parece no trascendieron y un varón con grado de capitán y padre de una prolija familia que quizá lo arruinó. Creemos que estas dos últimas familias apenas mantuvieron el estatus.

Al pasar la estirpe a Puebla todo cambió. Solamente quedó la costumbre de dotar a las desposadas en la matriarca y su hija, a partir de ahí más bien operaron las herencias que como las dotes sirvieron para aumentar el poder económico de los desposados. En la segunda generación poblana entra a la familia otro inmigrado, esta vez de Irlanda. Soldado raso que fue ascendiendo hasta llegar a capitán y con suerte al casarse con la joven Malpica bien criada y mejor dotada, hija de una familia bien posesionada económicamente.

A partir de la primera generación poblana desaparecieron las ínfulas de grandeza que fueron cambiadas por trabajo y educación. Los hijos de la segunda generación poblana, los hermanos Furlong Malpica, fueron educados en los seminarios y en las milicias. También se casaron a conveniencias y de los diez, cuatro fueron hombres destacados, ilustres: José Sebastián, Joaquín, Patricio y Cosme. Tres más tuvieron nombre y buenas ocupaciones: Tomás, Apolonio y Baltasar, los tres restantes de los cuales mencionamos a la única dama María del Rosario quedando solamente Diego y Vicente que vivieron de los hechos y el dinero de sus hermanos, padres y abuelos.

Queda la última generación tenida en cuenta sólo por Tomás, hijo de Cosme y hombre particular que salvó a la familia de la ruina, que se alejó de la parentela, que cambió su comportamiento económico, que no se interesó por la política, sólo por el dinero, que fue asesinado y que con él se fue el nombre, el dinero y la prestancia familiar. A partir de él todo se acabó y la familia desapareció del ámbito social y económico de Puebla, vino la decadencia y con ella el buen nombre, las relaciones, el lustre y el porte.

Para terminar diremos que la tesis se sitúa en el centro de la microhistoria, una microhistoria identificada con una proposición monográfica o de historia local que suscita nuevas preguntas capaces de acercarnos a la complejidad del juego social y que pretende alcanzar, a partir de lo puntual, una historia total. En el centro de la proposición está el concepto de red social. Él nos permite reflexionar sobre la complejidad de las relaciones mantenidas por los actores, situados dentro de un contexto social concreto, la región poblana, en cuyo interés reside principalmente la capacidad de tomar en cuenta la diversidad de las relaciones sociales, económicas, familiares, profesionales y de negocios, de dependencia, de amistad, de interés clientelar, etcétera. Este concepto permite, además, la posibilidad de combinar ese marco de relaciones con otras variables tales como la intensidad de dichas relaciones y los fines perseguidos por los actores sobre todo aquellos capaces de crear una red en torno suyo. En su centro encontramos la búsqueda de las lógicas sociales subyacentes que debieron entrar en acción dentro del mundo del poder y los negocios que se desarrollaron en la región poblana y que pudieron ser heredados junto a la emergencia del nuevo país mexicano.

El estudio de familias como ésta, vistas como una unidad metodológica y de análisis para la comprensión de la estructura social latinoamericana, representa un nuevo enfoque de las ciencias sociales y aparece vinculado a la temática de la historia social.